

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2018

No. 354

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer a través de su Enlace Electrónico, las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 4

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 5

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, Operados en el Ejercicio Fiscal 2017 6

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez del Ejercicio Fiscal 2017 7

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 8

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017 10

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Digital donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017 11

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2017, de los Programas Sociales, Ejercicio Fiscal 2017 12
- ◆ Aviso por medio del cual se da a Conocer la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA) 58
- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Primaria y Secundaria 74
- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Superior 109

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales Implementados, durante el Ejercicio Fiscal 2017 143
- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Padrones de Beneficiarios de las Actividades Institucionales Implementadas, en el Ejercicio Fiscal 2017 144
- ◆ Aviso de Inclusión de Claves, Conceptos y Cuotas que se Aplicarán Durante la Vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, en el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco”, adicionales a los Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 21 de Febrero de 2018 145

Delegación Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales 146

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar los Resultados de la Evaluación Interna Integral 2018, correspondiente al Ejercicio 2017, del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 417

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico en el cual podrá Consultarse la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa Social “OLLIN CALLAN”, para Unidades Habitacionales 418

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultados los Resultados de las Evaluaciones Internas Integrales 2018, de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 419

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico en el que se podrá Consultar el Resultado de la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa Social “Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal” 420

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Enlaces Electrónicos en los que se pueden Consultar las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales Operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, durante el Ejercicio Fiscal 2017 421

Instituto del Deporte

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde puede ser Consultada la Evaluación Interna de los Programas Sociales, a cargo del Instituto del Deporte; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 422

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultados los Resultados de la Evaluación Interna 2018 del Programa Social “Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México” (PROSUST) 2017 424

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional Número 30001096 002 18.- **Convocatoria No. DC/DGODU/002-2018.-** Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Vialidades Secundarias 425
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números DC/DGSMU/LP/002/2018 y DC/DGSMU/LP/003/2018.- **Convocatoria No. DC/DGSMU/002-2018.-** Rehabilitación de Alumbrado Público 427
- ◆ **Delegación Tlalpan.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001134/031/2018 y 30001134/036/2018.- Convocatoria 005.- Mantenimiento a Carpeta Asfáltica 429

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Turbogenerador Madero 7, S.A. de C.V. 432
- ◆ **Edictos** 433

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 87 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción XIX, 16 fracciones III, IV y 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5 y 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal; 32, 33 y 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 122 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que: “Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

Que las evaluaciones internas y externas deberán incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de las y los beneficiarios, usuarios o derechohabientes y deberán darse a conocer a la Secretaría y al Consejo”.

Que la Secretaría de Educación, dentro del ejercicio fiscal 2017, operó los Programas Sociales que fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 255, tomo I, del 31 de enero de 2017.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER A TRAVÉS DE SU ENLACE ELECTRÓNICO, LAS EVALUACIONES INTERNAS INTEGRALES 2016-2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- Programa de Servicios “Saludarte”, para el Ejercicio Fiscal 2017.

http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2018/122/1/Ev_Interna_Saludarte_2018.pdf

- Programa Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar, para las Personas que ofrecen Atención Educativa Asistencial, en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), en la Modalidad Públicos y Comunitarios de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2017.

http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2018/122/1/Ev_Interna_Maestro_2018.pdf

- Programa Maestr@ en Tu Casa 2017.

http://www.data.educacion.cdmx.gob.mx/oip/2018/122/1/Ev_Interna_InicialPreescolar_2018.pdf

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2018

(Firma)

LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN

María Antonieta Hidalgo Torres, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, con fundamento en los artículos 87 párrafos primero y tercero, 104, 105, 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 11 párrafo primero, 37, 38, 39 fracciones XLV, XLVII, XLVIII, L y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33 inciso h), 41 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 96, 97, 99 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 121 fracción XLI, 122 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 7 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; 1, 2 3 fracción III, 120, 121, 122 Bis fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64, 65, 66, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Aviso por el cual se dan a conocer, a través de su enlace electrónico, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 23 de abril de 2018, expido el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS 2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2017 A CARGO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- Programa Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "CONVIVE" 2017.
- Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este aviso contiene el Enlace electrónico http://www.dao.gob.mx/evaluaciones_2018/index.php, en el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2018 de los Programas Sociales 2017 a cargo de la Delegación Álvaro Obregón.

Ciudad de México, a 26 de Junio de 2018

María Antonieta Hidalgo Torres

(Firma)

Jefa Delegacional en Álvaro Obregón

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con fundamento en lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39, fracción XIII, XXXI, XXXVII, XLI, XLIII, XLV y LXXVII en los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 102 y 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 117, fracciones I, II y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 120, 121, 122 Bis, fracción II, inciso E, 50 y 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018, Emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRONICO DONDE PODRÁ CONSULTAR LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN AZCAPOTZALCO, OPERADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- *. Programa Mujeres con Oficio.
- *. Programa de Alimentación a Niñas, Niños y Personal Adscrito a la Jefatura de los Centros de Desarrollo Infantil CENDIS.
- *. Programa de Ayuda a Unidades Habitacionales.
- *. Programa de Apoyo para Estudiantes de Secundaria.
- *. Programa de Apoyo Económico a Adultos Mayores 60 – 64.
- *. Programa de Apoyo Económico a Mujeres y Hombres con Discapacidad.
- *. Programa de Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad.
- *. Programa de Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos.
- *. Programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento.
- *. Programa de Apoyo a Adolescentes Embarazadas.
- *. Programa Échale una Mano a Tu Fachada.
- *. Programa Multiplicadores de Asistencia Social para la Salud.
- *. Programa Guardianes por la Paz.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Estas evaluaciones podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: azcapotzalco.cdmx.gob.mx

Azcapotzalco Ciudad de México, a 25 de Junio de 2018

EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO

(Firma)

DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

LIC. ANTONIO F. FERRARI MUÑOZ LEDO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN BENITO JUÁREZ; con fundamento en los artículo 54 fracción I, II de la Ley Orgánica del Distrito Federal; 15 fracción IV, 36, 37 fracción VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64 a 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 120 y 172 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2017, publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el día 23 de Abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 306, se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez.
- Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas.
- Atención a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras..

TRANSITORIO

Único: Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los veintisiete días de junio del año dos mil diez y ocho.

(Firma)

ANTONIO F. FERRARI MUÑOZ LEDO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

(Este Informe se anexa en archivo digital)

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

ARQ. JAIME FUENTES JUNCO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en los artículos 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64 y 65 de su Reglamento, artículos 81, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 15 fracción IV, 36, 37 fracción VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, 14 fracción XXI, 18 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 6, 7 fracción II, 8 de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, 121, 122 fracción V, 122 Bis fracción VII, inciso E, 123 fracción XIV y 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y con base en las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio fiscal 2017; y

CONSIDERANDO

Que todas las Instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, fracción XVII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2018 de cada programa social, en apego al artículo 42 de la misma Ley.

Que de conformidad con el artículo 42, párrafo quinto y sexto de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México se determinó que las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social, deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en un plazo no mayor de seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, los resultados de las evaluaciones internas de los programas sociales, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRONICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS 2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2017, A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- TenGAMos Calidad de Vida
- HaGAMos la Tarea Juntos
- MIGAM Apoyo
- HaGAMos Estudiantes de Excelencia
- SiGAMos Apoyando tu Educación
- MIGAM Hogar
- HaGAMos Unidad
- GAM Ve por Ti
- JuvenGAM

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Segundo.- Estas Evaluaciones Internas podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica (www.gamadero.gob.mx)

Ciudad de México a 25 de junio de 2018

ARQ. JAIME FUENTES JUNCO
(Firma)
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
EN GUSTAVO A. MADERO

DELEGACIÓN IZTACALCO

LIC. ALFREDO AURELIO REYES GARCIA, titular del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 6, 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 81, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículo 14 fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; artículo II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, artículo 7 del Decreto de Presupuesto de Egreso del Distrito Federal; artículos 50, 51, 52 y 63 para el Ejercicio Fiscal 2017, y

CONSIDERANDO

Que todas las Instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° fracción XVII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2018 de cada programa social, en apego al artículo 42 de la misma Ley, por lo cual emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LA EVALUACION INTERNA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO” CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

**PROMOTORES POR LA EQUIDAD, LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE
APOYO ECONÓMICO PARA ADULTOS MAYORES DE 61 A 64 AÑOS
JÓVENES EN BRIGADA**

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de la Ciudad de México

Iztacalco Ciudad de México a 22 de junio de 2018

(Firma)

**LIC. ALFREDO AURELIO REYES GARCIA
TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO**

(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, titular del Órgano Político en Iztapalapa, con fundamento en los artículos 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39 fracciones XLI, XLV y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 128 fracciones IV y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; y con base en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”, emitidos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 10 de abril del 2017 por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS 2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO OPERADOS EN 2017 POR LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- 1) La Cultura Vial es Poder
- 2) Poder Divertirnos
- 3) Poder Alimentario
- 4) Poder con la Discapacidad
- 5) Poder Cruzar Seguro
- 6) Poder es Calidad de Vida
- 7) Poder de la Diversidad
- 8) Poder Estudiar
- 9) Poder Graduarte
- 10) Poder Alcanzar la Meta
- 11) Poder Ganar
- 12) Poder Infantil

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Iztapalapa, Ciudad de México a 25 de junio de 2018

(Firma)

LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA

(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

Lic. Jorge Muciño Arias, Director General de Desarrollo Social en La Magdalena Contreras, con fundamento en los artículos 37, 38 y 39 fracciones LVI y LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 34 fracción II, 35, 36, 37 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 10 fracción II y 97 fracción XII de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 1 120, 122; 122 Bis fracción X y 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64, 65 y 67 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; se ha tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE DIGITAL DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS 2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO OPERADOS EN 2017 A CARGO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- APOYO A LA INFANCIA
- APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS VULNERABLES
- APOYO PARA LAS Y LOS ADULTOS MAYORES
- APOYO PARA MUJERES
- APOYO PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑOS Y JÓVENES
- APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

SEGUNDO.- Estas Evaluaciones Internas podrán ser consultados en el enlace digital:

http://www.mcontreras.cdmx.gob.mx/evaluaciones_internas_2018/index.html

Ciudad de México, a los 22 días de junio de 2018.

Atentamente

(Firma)

Jorge Muciño Arias
Director General de Desarrollo Social

DELEGACIÓN MILPA ALTA

MARÍA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO, Directora General de Desarrollo Social en Milpa Alta, con fundamento en los artículos 87, 112 y 117 del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México; 15 fracción IV, 36, 37 fracción VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64 a 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 120 y 172 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2017, publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER EL INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2017, DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EJERCICIO FISCAL 2017 .QUE CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1.-Inclusion Social para Personas Adultas Mayores de 60 A 75 Años de Edad

2.- Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida”

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	“Huehuetlatoli Programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 años o más que vivan en la delegación Milpa Alta”	Ayudas a personas Adultas Mayores de 60 a 75 años	a Programa Inclusion Social para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 Años de Edad	
Problema central atendido por el Programa social	Mejorar la calidad de vida de los adultos Mayores a través de los grupos ya constituidos mediante actividades (Convivios y salidas recreativas)	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, fomentando la equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Este programa de ayudas económicas, pretende fortalecer los derechos humanos de los adultos mayores residentes de la Delegación Milpa Alta mediante la protección económica, que les permitirá el acceso a un nivel de vida adecuado y su integración social	
Objetivo General	Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida, el desarrollo propio y proteger los derechos de las y los adultos mayores de la Delegación. A fin de que gocen de una mejor calidad de vida a través de su plena integración al desarrollo social y cultural de la comunidad milpaltense.	Coadyuvar con 1200 ayudas en especie a los adultos mayores, residentes de la demarcación Milpa Alta, que tengan de 60 a 67 años en igualdad de género, sin importar, si tiene alguna discapacidad, que sean parte de una familia	Contribuir a que 200 adultos mayores, de 60 a 75 años residentes de la demarcación Milpa Alta, hagan frente a sus gastos, en igualdad de género, que se encuentren en vulnerabilidad económica sin importar, si tiene alguna discapacidad, mejorando así su	

de escasos recursos económicos, condición jurídica, social, forma de pensar o situación de calle, entre otras y sean residentes de la Delegación Milpa Alta; apoyando de esta forma a los gastos familiares, y se ayude a mejorar su calidad de vida

calidad de vida. Durante un año. Así mismo los beneficiarios del programa, estarán integrados, según su capacidad y formación técnica o profesional, en algunos de los Centros Sociales, Casas de Cultura, Casa del Adulto Mayor y/o Patronato Delegacional laborando 12 horas a la semana, divididas en tres días no consecutivos, a los cuales se les otorgaran las facilidades necesarias considerando que no forman parte de la planilla de trabajadores de la Delegación, así mismo, no deberán ser beneficiarios de algún Programa Social de la misma naturaleza, operado por el Gobierno Central o Federal.

Objetivos Específicos

Si bien se busca el acceso universal al Programa mediante el principio de progresividad, en ejercicio de ponderación de derechos se considera prioritario beneficiar a aquellas personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad económica y social, y entre ellos, particularmente a niños, niñas, personas adultas mayores y mujeres víctimas de

Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y atenuar las desigualdades sociales que enfrentan las y los adultos mayores en esta demarcación, mediante el otorgamiento de ayudas en especie, las cuales pueden consistir en despensas, compra de aparatos auditivos para

Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida y atenuar las desigualdades sociales que enfrentan las y los adultos mayores en esta demarcación, mediante el otorgamiento de ayudas económicas. Identificar el grado de vulnerabilidad económica el instrumento de “Estudio

<p>violencia familiar. Allende tal ponderación, como se destacó anteriormente, la única limitante para acceder a la ayuda es la suficiencia presupuestal disponible contenida en el Programa Operativo Anual 2015 (POA). Para el caso de las personas quienes acrediten contar con formación técnica o profesional que les permita transmitir su conocimiento a otras personas con discapacidad o colaborar en tareas específicas adecuadas a su preparación, y ser un ejemplo para la comunidad, a quienes en lo sucesivo se denominarán como Promotores, estarán integrados, según su capacidad y formación técnica o profesional</p>	<p>adultos mayores en condición de desventaja económica, desayunos o comidas ocasionales, autobuses para visitas de carácter recreativo o cultural y una comida-baile anual. Propiciar la participación libre de las y los adultos mayores en actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales</p>	<p>socioeconómico” que determine el grado de marginación o vulnerabilidad económica del beneficiario. Generar condiciones favorables para que los adultos mayores, puedan acceder a una mayor independencia, evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social y familiar. Recibir todas las solicitudes de incorporación al programa que sean presentadas en tiempo y forma.</p>
<p>Población Objetivo del programa (descripción y cuantificación)</p>	<p>social La delegación Milpa Alta cuenta con un universo de 6659 adultos Mayores, de los cuales el 5.1% de esta población está integrada a los diversos grupos organizados en las 12 comunidades, a través del programa de Atención a Grupos Vulnerables a través de Ayudas a Personas Adultas mayores.2013 solo se atiende de forma directa a 800 y de manera indirecta a los restantes, si bien no se cubre de forma directa a la mayoría de la</p>	<p>A través de este programa se atienden a 1200 personas adultas mayores de 60 a 67 años que representa el 1.16 % de la Población Objetivo. A través de este programa se atenderán a 200 adultos mayores lo que representa el 1.91% de la Población Objetivo. Por lo tanto, los derechohabientes entendiéndose como tal, a aquellos habitantes de la Delegación Milpa Alta que dadas sus características sociales, económicas, o de vulnerabilidad, por Ley tienen el derecho a recibir de los programas sociales, en este caso el apoyo en</p>

	población, las actividades que se desprenden del mismo si alcanzan la cobertura total		efectivo, los adultos mayores de 60 a 75 años es durante un año siempre y cuando cumplan con los requisitos de acceso señalados en las presentes Reglas de Operación.
Área Encargada de la Operación del programa social	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables
Bienes y /o servicios que otorgo el Programas Socia, Periodicidad de entrega en que Cantidad	Otorgar ayudas en especie, la cual puede consistir en despensas, desayunos o comidas ocasionales, autobuses para visitas de carácter recreativo o cultural, y un baile delegacional anual, o bien la adquisición de aparatos auditivos	Otorgar ayudas en especie, las cuales pueden consistir en despensas, compra de aparatos auditivos para adultos mayores en condición de desventaja económica, desayunos o comidas ocasionales, autobuses para visitas de carácter recreativo o cultural y una comida-baile anual.	Se atenderán a 200 adultos mayores, a través de la aportación de dos ayudas económicas entregas de forma semestral
Presupuesto del Programa Social	\$670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N)	\$890,000.00 (Ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)	\$890,000.00 (Ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)
Cobertura Geográfica del Programa Social	Los 12 poblados	Los 12 poblados	Los 12 poblados

Aspectos del Programa Social

Año de Creación

Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Descripción

2009

Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
 Objetivo: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria de salud, edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Meta: Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato
 Líneas de Acción: Otorgar apoyo y asistencia a personas en condiciones de vulnerabilidad, coadyuvar a reducir la exclusión y la discriminación que enfrentan las y

Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)

los adultos mayores en la demarcación, propiciar la participación libre de las y los adultos mayores en actividades culturales, deportivas, recreativas y sociales

Programa General de Desarrollo 2015-2018 Delegación Milpa Alta Eje: Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Objetivo: Discriminación y Derechos Humanos. Reducir la Desigualdad Social Meta: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, fomentando la equidad e inclusión social para el desarrollo Humano. Líneas de acción: 1. Elaborar un padrón de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema para incluirlas, para generar que las Personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema tengan acceso a políticas públicas de combate a la pobreza. 2. Realizar acciones sociales para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en condiciones de marginalidad social. 3. Articular acciones con distintas dependencias federales. Locales, asociaciones civiles y órganos internacionales para abatir carencias y rezagos sociales. Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018. Acceso a una Vida Libre de Violencia Objetivo 3: Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los Entes públicos para su erradicación. Meta: Dar cumplimiento anual al 90% de las acciones programadas para impulsar la prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación Interinstitucional entre los Entes públicos para su erradicación. Indicador: Porcentaje de acciones instrumentadas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México Capítulo 6.

Promover el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas que habitan y transita el Distrito Federal. Objetivo específico Impulsar y fortalecer la construcción de una cultura de la igualdad y la no discriminación como componente primordial de una cultura de los derechos humanos y como sustento de la cohesión social y la gobernabilidad democrática Estrategia Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación en el conjunto de la ciudadanía del D. F. Líneas de Acción. 32. Establecer lineamientos y criterios de las campañas en contra de la discriminación y la exclusión y a favor de la igualdad y el respeto y la aceptación de la diversidad a proyectarse en los medios de comunicación masiva de los que disponga el GDF, en espacios de la vía pública y medios de transporte del GDF, como en el caso del sistema de Transporte Colectivo Metro, así como en los tiempos en los medios de comunicación masiva de que dispongan la ALDF, el TSJDF y los organismos públicos autónomos del D. F. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 5.- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas Metas: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018

El programa inicio en el año 2009 con el nombre de "Atención de Adultos Mayores y Grupos de Ayuda Mutua" con 800 beneficiarios, manteniéndose así hasta el 2014, para el ejercicio 2015 cambia de nombre denominándose "Huehuetlatoli Programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 años o más que vivan en la delegación Milpa Alta" aumentando el número de beneficiarios a 1000. En el 2016 nuevamente cambia de nombre a Ayudas a personas Adultas Mayores de 60 a 75 años con un número de beneficiarios de 1200 en el 2017 se denomina Inclusión Social Para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 Años de Edad en el cual se beneficia a 200 personas, en el 2018 el programa solo cambia el rango de edad de 60 a 80 años de edad mantiene con el mismo No. de

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Femenino	59 años	Médico Cirujano Dentista	Coordinar, supervisar y ejecutar programas	Si	Si
2017	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Femenino	60 años	Médico Cirujano Dentista	Coordinar, supervisar y ejecutar programas	Si	Si
2018	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Femenino	48 años	Bachillerato	Coordinar, supervisar y ejecutar programas	5 años	Esta J.U.D. aparte de atender la operatividad de este programa, tiene a su cargo otra actividad que se desarrollan a través de la misma.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2017 del Programa Inclusión Social para Personas Adultas Mayores de 60 A 75 Años de Edad Años y en armonía con lo publicado en los Lineamientos para la elaboración de la Evaluación Interna 2018 de los Programas sociales de la Delegación Milpa Alta, se da inicio a la primera Etapa de la Evaluación Integral (2016-2018) del programa, enmarcada en la metodología del Marco Lógico. Construcción de la Línea Base comprende el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y cómo estos elementos han evolucionado y lo han influenciado, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social. Ésta primera evaluación es de carácter cuantitativo y para ello se aplicaron 100 encuestas de forma aleatoria, el proceso de la evaluación de este programa bajo el resguardo de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos vulnerables tiene una duración aproximada de 6 meses.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
I.- Descripción del Programa Social	Primera semana de Mayo
II.- Metodología de la Evaluación Interna	Primera y Segunda semana de Mayo
III.- Evaluación del Diseño del programa Social	Primera semana de Mayo
IV.- Evaluación de la Operación del programa Social	Segunda semana de febrero

V.- Evaluación de Satisfacción de las personas Beneficiarias del Programa social	Mes de junio y diciembre 2017
VI.- Evaluación de Resultados	Del 1 Junio al 25 de junio
VII.- Análisis de las Evaluaciones Internas Anteriores	Del 1 Junio al 25 de junio
VIII.- Conclusiones y Estrategia de Mejora	Del 1 Junio al 25 de junio
IX.- Referencias Documentales	Del 1 Junio al 25 de junio

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

1. Normatividad vigente:

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y su Reglamento.

Reglas de Operación del Programa Inclusión Social para Personas Adultas Mayores de 60 A 75 Años de Edad

2. Estadísticas Oficiales

Proyecciones 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Encuesta Intercensal 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Coneval 2016

II.3.2. Información de Campo

Para la elaboración de este apartado se retomó la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, de acuerdo a la línea base en la cual se identifica de manera clara la problemática que existe con los adultos mayores que habitan en esta delegación se realizó una encuesta aleatoria a al 10% de los beneficiarios del programa la cual ha servido como herramienta para establecer acciones para la mejora del programa social.

Las Encuestas realizadas muestran que la percepción del Programa Inclusión Social para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 Años de Edad ha sido regular, también han servido como herramienta de medición del nivel socioeconómico de las personas adultas mayores al mismo tiempo ha permitido visualizar políticas públicas que atiendan el programa

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea Base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en panel
Satisfacción del Programa Inclusión Social para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 Años de Edad	Es necesario medir el grado del impacto económico que se genera a través del programa.	Para el Desarrollo del Instrumento de la línea Base se retoman los datos de la Encuesta de percepción del programa (Beneficio Económico, Bienestar Social, Atención	¿Qué calificación le daría al programa de Ayudas Económicas para personas Adultas Mayores de 60 a 75 años de edad? ¿Cómo es la Difusión del programa? Considera que el apoyo económico es suficiente para cubrir los gastos que enfrenta? ¿Cómo Evaluaría Usted, si se incrementara el apoyo económico al que actualmente se proporciona?	Conocer la percepción general que tiene la población beneficiaria del Programa en relación a su estado socioeconómico
Bienestar Social	Es necesario medir el grado de satisfacción de las personas Beneficiarias de programa de Inclusión Social para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 Años de Edad	Para el Desarrollo del Instrumento de la línea Base se retoman los datos de la Encuesta de percepción del programa (Beneficio Económico, Bienestar Social, Atención).	¿Considera que al recibir un mayor apoyo económico, el bienestar de vida familiar será? ¿Considera que al obtener un mayor apoyo económico el bienestar de vida de la persona adulta mayor será?	Verificar que la ayuda Económica que se proporciona a los beneficiarios del programa incide para generar bienestar.

Calidad de Atención	Conocer la calidad, eficiencia y eficacia, de la atención del personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables.	Para el Desarrollo del Instrumento de la línea Base se retoman los datos de la Encuesta de percepción del programa (Beneficio Económico, Bienestar Social, Atención).	¿Cómo califica la atención por parte del personal?	Consultar a los beneficiarios del programa si la atención proporcionada por parte de del personal operativo es de calidad.
---------------------	---	---	--	--

Desagregación o Estratificación	Número de Personas de la Muestra	Número de personas Efectivas
Para la aplicación de las encuestas se tomaron de manera aleatoria al número de participantes de un universo de 200 personas beneficiarias de los 12 poblados.	40 personas	35 personas

Poblaciones	Número de Personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la línea base	200
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017	200
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se considera que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B).	20
Población muestra para el levantamiento de panel (A+B)	60
Población que participo en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	40
Poblacion que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada par el levantamiento de panel (b)	15
Poblacion que efectivamente participo del panel (a+b)	55

Para llevar a cabo el levantamiento del panel se tomó en cuenta como base a la poblacion beneficiaria del programa Inclusión Social para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 Años de Edad la cual esta distribuida en los 12 poblados que componen la demarcación a través de este programa se beneficia a 141 mujeres y 59 hombres con una ayuda económica.

De las cuales se eligieron de manera aleatoria a 60 beneficiados para aplicarles la encuesta de los 40, 20 son del ejercicio 2016 y mantienen continuidad en el programa, se contó con 4 trabajadoras sociales para llevar cabo el levantamiento.

Uno de los retos más complicados con los que se encontró el personal para la aplicación de la encuesta fue la poca participación de las personas, ya que la mayoría o no se encontraba en su vivienda o no querían responder a la misma.

Tabla de Número de Poblados y número de Encuestas por Aplicar.

Poblado	Número de encuestas a realizar	Fecha de aplicación
Villa Milpa Alta	Cinco	6 de marzo de 2017
San Antonio Tecomitl	Cinco	6 de marzo 2017
San Francisco Tecoxpa	Cinco	7 de Marzo 2017
San Jerónimo Miacatlan	Cinco	7 de Marzo 2017
San Agustín Ohtenco	Cinco	13 de Marzo 2017
San Juan Tepenahuac	Cinco	13 de Marzo 2017
Santa Ana Tlacotenco	Cinco	14 de Marzo 2017
San Lorenzo Tlacooyucan	Cinco	14 de marzo 2017
San Pedro Atocpan	Cinco	3 de Abril 2017
San Pablo Oztotepec	Cinco	3 de Abril 2017
San Salvador Cuauhténcó	Cinco	4 de Abril 2017
San Bartolomé Xicomulco	Cinco	4 de Abril 2017

Cronograma de aplicación de la Encuesta.

Etapas	Fecha
Diseño de Elaboración de Encuesta	Del 13 al 16 de febrero de 2017
Inicio de la Encuesta	6 de Marzo de 2017
Conclusión de la Encuesta	4 de Abril de 2017

Resultado de aplicación de la Encuesta
Captura de datos de la Encuesta

18 de abril de 2017
25 de abril de 2017

III. Evaluación del Diseño del Programa Social.

Ley o Reglamento	Artículo	Contenido del Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5	La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones	Objetivos y Alcances
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales	Alcances
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.	Operación
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas de desarrollo social y la demás información generada y administrada de los mismos, se registrará por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Operación
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."	Operación
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	39	La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social, de acuerdo a lo establecido por la ley y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Mecanismo de Evaluación e Indicadores.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	42	La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales.	Mecanismo de Evaluación e Indicadores
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	42	Las evaluaciones internas y externas deberán incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados	Mecanismo de Evaluación e Indicadores
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	42	El impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de los beneficiarios, usuarios o derechohabientes y deberán darse a conocer a la Secretaría y al Consejo	
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	44	La denuncia ciudadana es la facultad individual y colectiva que poseen las personas, de recurrir ante el órgano competente a interponer toda queja o denuncia derivada por actos administrativos de gobierno que atenten en contra de los sujetos beneficiarios de esta ley;	Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	45	La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer de las quejas y denuncias ciudadanas en materia de desarrollo social, y las resoluciones que emita en favor o en contra se realizará en los términos y con los requisitos que establece la normativa aplicable.	Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	46	La interposición de las quejas y denuncias obligan a la autoridad competente a responder por escrito de conformidad con la normativa aplicable.	Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	56	Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración que tengan a su cargo programas sociales deberán integrar un padrón de beneficiarios por cada uno de ellos	Requisitos y Procedimientos de Acceso.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	57	Sin restricción alguna será pública la información de todos los programas sociales con respecto al número de participantes o beneficiarios	Requisitos y Procedimientos de Acceso.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal		Su distribución por sexo y grupos de edad, el monto de los recursos asignados y su distribución por unidades territoriales. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán	

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	58	<p>presentar trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Sistema un informe analítico sobre el ejercicio de los recursos financieros destinados a cada uno de los programas sociales que tengan a su cargo</p> <p>En la integración de los padrones de beneficiarios a que se refiere el presente capítulo, las dependencias, entidades u Órganos desconcentrados que correspondan, solicitarán, salvo características específicas del programa o casos excepcionales, los siguientes datos personales. I.-Nombre completo; II. Lugar y fecha de nacimiento; III. Sexo; IV. Edad; V. Pertenencia étnica; VI. Grado máximo de estudios; VII. Tiempo de residencia en el Distrito Federal; VIII. Domicilio; IX. Ocupación; X. Datos de los padres o tutores, en su caso, y XI. Clave Única de Registro de Población. El manejo de los datos personales que se recaben de los participantes o beneficiarios, se realizará conforme lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Las</p>	Requisitos y Procedimientos de Acceso.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal		<p>Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán publicar en la Gaceta Oficial y en el Sistema, a más tardar el 31 de marzo de cada año, una versión pública del padrón de beneficiarios de los programas sociales que tengan a su cargo con nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación, en el formato que al efecto expida el Consejo de Evaluación. La misma versión pública deberán enviarla en la misma fecha, de manera impresa y en archivo electrónico, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal</p>	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	59	<p>La entidad o dependencia ejecutora del programa será responsable de la correcta integración y actualización del padrón de beneficiarios, así como de su uso y resguardo estricto para los fines establecidos en la Ley y este Reglamento. Se prohíbe la utilización del Padrón de Beneficiarios con fines político – electorales, comerciales o de cualquier índole distinta a su objeto y fines señalados en la Ley y este Reglamento.</p>	Se realiza la publicación de padrón de beneficiarios en el mes de Julio y se realiza anualmente.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	60	En los programas sociales a cargo de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración, que impliquen la transferencia de recursos materiales o financieros a personas físicas o morales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguientes leyenda:	Operación
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal		“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	10	La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las unidades ejecutoras del gasto.	Se integra cada uno de los elementos
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Para tal efecto, deberán considerar lo siguiente: Será obligatorio para todas las Unidades Responsables del Gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales.	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		I. Incorporar el enfoque de género y reflejarlo en los indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		I. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y grupo de edad en los indicadores para resultados y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		III. Fomentar el enfoque de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puede identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;	

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		IV. En los programas bajo su responsabilidad, establecer o consolidar las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con enfoque de género;	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		V. Aplicar el enfoque de género en las evaluaciones de los programas.	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	29	La Secretaría procurará que los techos presupuestales que se asignen a las Delegaciones cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.	Se determinan los Programas de Inversión con base en las disponibilidades presupuestales, atendiendo a las necesidades de equipamiento y ampliación de la infraestructura que requieran
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Los Jefes Delegacionales determinarán su Programa de Inversión con base en las disponibilidades presupuestales del techo comunicado por la Secretaría	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad. Con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos. Para materializar lo anterior, las Delegaciones deberán observar lo dispuesto en el artículo 102 de esta Ley.	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	97 fracción XII	Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.	Se realiza la publicación de padrón de beneficiarios en el mes de Julio y se realiza anualmente.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		A fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en reglas de operación, las cuales deberán:	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Podrán otorgarse subsidios, apoyos o ayudas a personas físicas o morales individuales, siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que ejerzan recursos por los conceptos a que se refiere este artículo, deberán crear un padrón único de beneficiarios de los programas sociales cuya ejecución esté a su cargo.	

Ley de Presupuesto y Gasto
Eficiente del Distrito Federal

Se exceptúa de lo anterior los subsidios, apoyos o ayudas que se otorguen excepcionalmente, a personas físicas o morales siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades en las que se justifique la procedencia del otorgamiento.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 14 fracción XXI y XXII

Al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan XXI. Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias XXII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo se les entreguen o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; Esta difusión deberá incluir el padrón de proveedores y contratistas así como los informes de avance sobre las obras o servicios contratados. Los Entes Públicos deberán señalar en sus páginas de Internet los rubros del presente artículo que no le son aplicables. Las Oficinas de Información Pública de los Entes Públicos deberán tener a disposición de las personas interesadas equipo de cómputo, a fin de que éstas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones, las cuáles se expedirán previo pago establecido en el Código Financiero. Del mismo modo, deberán apoyar a los usuarios que lo requieran y proveer

Publicación de reglas de operación publicadas el 30 de enero del 2015, en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal, No. 21 Tomo II

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten. Cualquier persona podrá denunciar ante el Instituto, Publicación de reglas de operación publicadas el 30 de enero del 2015, en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal, No. 21 Tomo II violaciones a las disposiciones contenidas en este artículo. En este caso, se procederá a revisar la denuncia para que, de considerarla procedente, en un plazo no mayor a quince días hábiles, emita una resolución en la que

ordene al Ente Público a tomar las medidas que resulten necesarias para garantizar la publicidad de la información. La información a que se refiere este artículo estará disponible de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad

Fuente de elaboración: Jefatura de Unidad de Departamento de Atención a Grupos Vulnerables

III. Evaluación de la Operación del Programa Social

La evaluación interna de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa.

Principio de LDS	Apego del Diseño del Programa
Universalidad	El Programa es dirigido a toda la población que tiene sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna gocen de una mejor calidad de vida a través de su plena integración al desarrollo social, económico y cultural, se plantea una población objetivo de 200 personas.
Igualdad	El planteamiento principal del programa se basa en reconocer y combatir la desigualdad existente entre las y los adultos mayores, para favorecer la calidad de vida y busca propiciar la igualdad.
Equidad de género	El Programa no hace distinción alguna en el género al que está dirigido el apoyo, promoviendo así la equidad de género.
Equidad social	El Programa tiene como objetivo, reducir y superar la situación que impide el acceso equitativo a bienes sociales.
Diversidad	El programa distingue como principio primordial, que existe una diversidad de capacidades dentro de la población de la Delegación Milpa Alta.
Integralidad	El programa propone la articulación con otros programas sociales de gobierno central y federal
Exigibilidad	El programa estipula las obligaciones de los servidores públicos responsables de la operación de los programa
Participación	El programa contempla la participación de los residentes en Milpa Alta y las instituciones médicas y todas aquellas cuyos objetivos estén dirigidos a la atención y mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores.
Transparencia	Las reglas de operación, convocatorias, padrones de beneficiarios y evaluaciones del Programa son publicadas en la página oficial de la Delegación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Efectividad	El programa es creado para proporcionar apoyos en especie, pero requiere ampliar la cobertura, y visión más allá del apoyo económico considerando el ejercicio pleno de todos los derechos con las Personas adultas mayores
Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	Fortalecer el tejido social, la paz y tranquilidad.
Inclusión social	Reducir la exclusión y aumentar la calidad de vida de las y los adultos mayores.

Fuente de elaboración: Jefatura de Unidad de Departamento de Atención a Grupos Vulnerables.

Apartados	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción (Diagnóstico)	Satisfactorio	
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se menciona la Delegación responsable de la ejecución del programa así como la unidad administrativa involucrada en la operación del programa
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se hace mención del propósito central que tiene el programa social, y lo que pretende lograr con su implementación en un periodo de tiempo, así como sus estrategias y acciones que permitirán alcanzar el objetivo general.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se especifica las metas físicas que se esperan alcanzar en el periodo correspondiente.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se especifica el monto total del presupuesto autorizado del ejercicio correspondiente 2017.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se hace mención de los requisitos a cumplir para ser personas beneficiarias, así como la forma en que se accederá al programa social.

VI.-Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se hace mención de las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del mismo.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad ciudadana	Satisfactorio	Se indica los procesos para interponer la queja, las áreas de recepción, atención y seguimiento de las mismas.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se especifican los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias de los programas sociales pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente Satisfactorio	Está en proceso de identificarse e instrumentar los mecanismos, indicadores y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos y su impacto en la población beneficiaria del programa.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se especifica la modalidad de participación social.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se establece las acciones en las que se complementan con otra Entidad responsable.

V. Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Resultado	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	¿Qué calificación le daría al programa de Ayudas Económicas para personas Adultas Mayores de 60 a 75 años de edad? ¿Considera que el apoyo económico es suficiente para cubrir los gastos que enfrenta?	El 55% de la población encuestada señala que es excelente el recurso que se otorga El 25 % señaló que es poco el beneficio que le ha dado.	El Programa de Inclusión Social para Personas Adultas Mayores desde su creación en 2009, ha tenido un impacto regular en la población a la que beneficia
	Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo	¿Cómo Evaluaría Usted, si se incrementara el apoyo económico al que actualmente se proporciona?	El 20% señaló que el beneficio es poco.	
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	¿Cómo es la Difusión del programa?	El 90% de las personas adultas mayores entrevistadas saben que existe el programa de Inclusión Social para personas Adultas Mayores de 60 a 75 años de edad.	El Programa de Inclusión Social para Personas Adultas Mayores es reconocido por la población Adulta Mayor de la Delegación Milpa Alta.
	Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)			

	<p>Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones</p>			
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social</p> <p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	<p>¿Considera que al recibir un mayor apoyo económico, el bienestar de vida familiar será?</p> <p>¿Considera que al obtener un mayor apoyo económico el bienestar de vida de la persona adulta mayor será?</p>	<p>El 64.70% refirió que se mantiene igual</p>	<p>Es importante destacar que el Programa de Inclusión Social para personas Adultas Mayores de 60 a 75 años de edad coadyuva a combatir la exclusión social, a la que la población adulta mayor podría ser sujeta, al programa representa un apoyo importante, no sólo para la persona beneficiaria directa, sino también a su familia.</p>
Calidad de Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.</p>	<p>¿Cómo califica la atención por parte del personal?</p>	<p>90% de la población respondió que la atención fue muy buena</p>	<p>Las personas encargadas del programa gozan de un alto nivel de aprobación por parte de las personas adultas mayores, pues en muchos casos, es el único vínculo social con el que cuentan.</p>
Calidad del Beneficio	<p>Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio</p>		<p>El 70% de las personas entrevistadas refieren que si han tenido un beneficio.</p> <p>El 30 % refirió que no fue así</p>	<p>Se sigue confirmando que el programa de Inclusión Social para personas Adultas mayores de 60 a 75 años de edad es una política pública muy importante para dar seguridad económica a la población que está dirigida. La</p>

Contraprestaciones	<p>Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacion dos con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por Hacer actividades del programa, etc.)</p>	<p>En relación a la entrega del apoyo económico Pensión cómo le han tratado las personas encargadas de ejecutar el programa</p>	No aplica	<p>percepción positiva en el tema de la salud, responde a que también con la Pensión alimentaria pueden comprar medicamentos que no reciben en el sistema de salud pública No aplica</p>
Satisfacción	<p>Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario o beneficiaria sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por la o el beneficiario.</p>	<p>¿Qué tanto considera usted que el gobierno delegacional se preocupa por atender y apoyar a las personas mayores?</p>	<p>El 60% de las personas mayores dieron una calificación de 10. El 85.% de las personas refirieron un grado de Bienestar del 1 al 4 El 90% de las personas mayores saben que el Programa de Inclusión Social para personas Adultas Mayores es un programa delegacional. El 55% de las personas encuestadas respondieron que el recurso otorgado era excelente El 20% refirió que era poca la ayuda que se les otorga por parte del Gobierno Delegacional.</p>	<p>Quizá la medición del bienestar sea una medida difícil de contabilizar, sin embargo, el que la mitad de las personas adultas mayores les represente un grado alto de satisfacción, es un buen indicador para la permanencia del programa.</p>

VI. Evaluación de Resultados VI.I Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Program Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Poblacion Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Cifras 2015	6,659	1000	15%	Entre los años 2015 y 2016 hubo un crecimiento en la poblacion de un 58. 56%, lo cual representa una baja en el nivel de atencion de cobertura del programa.
Cifras 2016	10, 559	1200	11%	
Cifras 2017	10, 559	200	1.8%	En el año 2017 el programa cambia a ayudas económicas lo cual reduce drásticamente el número de beneficiarios al programa.

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Tener 60 años o más, pertenecer y/o participar preferentemente en algún grupo de adultos mayores de la demarcación	Tener de 60 a 67 años, pertenecer y/o participar preferentemente en algún grupo de adultos mayores de la demarcación	Ser habitante de la Delegación Milpa Alta, y vivir en condición de vulnerabilidad económica o social, Tener de 60 a 75 años
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social.

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultado	Factores
2015	Fin: Apoyo en especie a adultos mayores de escasos Recursos	Eficiencia	Total de apoyos entregados /1000 beneficiados*100	1000 ayudas en especie	100%	Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores a través de la Entrega de Ayudas en especie con la finalidad de apoyar la economía familiar
	Propósito: Inclusión e integración al programa para cubrir parte de sus necesidades	Eficiencia	Número de apoyos / Número de beneficiarios*100	1000 ayudas en especie	100%	
2016	Fin: Reconocer y proteger los derechos de las personas de sesenta años de edad en adelante.	Eficiencia	Número de ayudas otorgadas / número de ayudas programadas x 100	1200	100%	La población objetivo registro un incremento del 20%
	Propósito: Hasta 1200 Adultos Mayores residentes en la demarcación cuentan con asistencia social básica	Porcentaje	(Total de beneficiados /número de Personas adultas mayores * en Milpa Alta)*100	1200	100%	
2017	Fin: Contribuir a que 200 adultos mayores, residentes de la demarcación Milpa Alta, hagan frente a sus gastos, que tengan de 60 a 75 años en igualdad de género, que se encuentren en vulnerabilidad Económica sin importar, si tiene alguna discapacidad,	Eficiencia	(Número total de adultos mayores beneficiarios/ número de adultos mayores establecidos como meta al inicio del programa)*100	200	100%	El programa cambio de ayudas en Especie a Apoyos Económicos

mejorando así su calidad de vida.

Propósito: Los adultos mayores de 60 a 75 años cuentan con una seguridad económica básica	Eficiencia	Número de adultos mayores satisfechos con el apoyo/ número de beneficiarios del programa * 100	200	100%
---	------------	--	-----	------

VII. Análisis de las Evaluaciones Internas Anteriores

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna		
II.2. Metodología de la Evaluación	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Cumple con lo Solicitado
III.3. Cobertura del Programa Social	Parcial	Es susceptible de mejora
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Parcial	Es Susceptible de Mejora
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con lo Solicitado
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Parcial	Es Susceptible de mejora
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Es susceptible de Mejora
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Es susceptible de Mejora
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Parcial	Es susceptible de mejora
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Parcial	Es susceptible de mejora
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VI.1. Matriz FODA	Parcial	Es susceptible de mejora
VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Es susceptible de mejora
VI.3. Cronograma de Implementación	Parcial	Es susceptible de mejora
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II.2. Metodología de la Evaluación	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Parcial	Es susceptible de Mejora
III.3. Cobertura del Programa Social	Parcial	Es susceptible de mejora
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Parcial	Es susceptible de mejora
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Parcial	Es susceptible de mejora
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Parcial	Es Susceptible de Mejora
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	Es Susceptible de Mejora
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Parcial	Es Susceptible de mejora
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Es susceptible de Mejora
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Es susceptible de Mejora

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Parcial	Es susceptible de mejora
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Parcial	Es susceptible de mejora
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Parcial	Es susceptible de mejora
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Parcial	Es susceptible de mejora
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Parcial	Es susceptible de mejora
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Parcial	Es susceptible de mejora
VI.1. Matriz FODA	Parcial	Es susceptible de mejora
VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Es susceptible de mejora
VI.3. Cronograma de Implementación	Parcial	Es susceptible de mejora
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Parcial	Es susceptible de mejora

VIII. Conclusiones y Estrategias de Mejora

VIII.1. Matriz FODA

Interno	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
	F.1. La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes y observa los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica F.2. El Programa es universal y brinda Atención oportuna y gratuita.	D.1. La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa D.2. Aumento en la carga de trabajo debido a la implementación del instrumento para la encuesta de percepción, y otras actividades adicionales a las funciones y actividades diarias, debido al personal insuficiente.
Externo	Oportunidades	Amenazas
	O.1. Eficientar los procesos de trámite y entrega de los apoyos O.2. Cruzar información con otras dependencias y mejorar estrategia de entrega con mejores indicadores de impacto	A.1. Contar con suficiencia presupuestal que abarque la totalidad de la población objetivo, suprimiendo la lista de espera al Programa de Inclusión Social para Personas Adultas Mayores de 60 a 75 Años de Edad A2. El incremento de la población adulta mayor, en relación al año anterior. A3.Movilidad del personal de estructura que no permite consolidar proyectos.

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

Matriz FODA 2016

Interno	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
	FORTALEZAS F.1. La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes y observa los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica F.2. El Programa es universal y brinda Atención oportuna y gratuita. F.3. Los beneficiarios no califican bien al programa	DEBILIDADES (INTERNAS) D.1. La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa D.2. El procedimiento para la conformación de una base de datos de los usuarios del programa es mejorable
Externo	Oportunidades	Amenazas
	OPORTUNIDADES O.1. Eficientar los procesos de trámite y entrega de los apoyos O.2. Cruzar información con otras dependencias a nivel y mejorar estrategia de entrega con mejores indicadores de impacto	AMENAZAS (EXTERNAS) A.1. Poca colaboración interinstitucional en la ejecución del programa

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Continuar sensibilizando al personal	Proceso permanente en busca de la	Permanente	J.U.D. de Atención a Grupos	Se ha capacitado personal	En la presente administración, se han

	operativo en la importancia del programa	colaboración de diversas instancias, organizaciones, instituciones para la atención de las personas adultas mayores		Vulnerables	operativo del programa lo cual ha mejorado la atención hacia las personas adultas mayores	implementado programas de capacitación que coadyuvan a la sensibilización sobre la problemática de la vejez y envejecimiento
2017	Promover acercamientos con las instancias legislativas para que sean canalizados más recursos que permitan mejorar la operación del Programa	Está establecido un vínculo permanente con ALDF para tratar lo relacionado con los recursos	Permanente	Dirección General de Administración	En proceso	El tema ha sido la asignación de recursos. Se ha avanzado y se sigue buscando brindar atención integral a las Persona Adultas Mayores

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades Ampliar el horizonte de colaboración con instituciones públicas y privadas para optimizar la atención integral para las personas adultas mayores.	Desafíos Obtención de recursos informáticos que permitan la optimización de la operación del Programa
Amenazas (Externas)	Implementación del instrumento para la encuesta de percepción de satisfacción del Programa Establecer mejores mecanismos de difusión de los derechos de las personas adultas mayores Riesgos Promover una meta física en ROP que abarque a la población adulta mayor que se encuentre en una condición de alta y muy alta marginación, así como en un nivel alto de vulnerabilidad. Implementar mecanismos de difusión y de atención a las personas adultas mayores que les permitan ejercer los derechos que tienen las personas adultas mayores y coadyuvar a salvaguardar la integridad de ésta población.	Crear convenios y acuerdos de colaboración con instituciones educativas para complementar los planes de capacitación que coadyuven al mejoramiento de la atención brindada a las personas adultas mayores. Limitaciones Apoyar los planes de capacitación para el personal que forma parte de la operación del Programa. Difundir la instrumentación requerida respecto de los requisitos necesarios a fin de orientar a las personas adultas mayores en la gestión de la documentación necesaria.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa Pensión Alimentaria	Efecto esperado
Objetivos	Atraer a más instituciones públicas y privadas para sensibilizar e integrar el tema de la vejez y el envejecimiento activo, así como las necesidades que tiene la población adulta mayor.	Se implementaron cursos de sensibilización en los temas de geriatría y gerontología.	Recibir a diversas instituciones públicas y privadas interesadas en la sensibilización sobre el tema de la vejez.

Meta físicas	Implementación del instrumento para la encuesta de percepción de satisfacción del Programa	Se realizó la encuesta de percepción del Programa	Determinar los resultados de la implementación del instrumento para la encuesta de percepción.
	Promover una meta física en ROP que abarque a la población adulta mayor que se encuentre en una condición de alta y muy alta marginación, así como en un nivel alto de vulnerabilidad.	Se mantiene el número de 200 beneficiarios	Aumentar el número de beneficiarios del Programa

VIII.3. Comentarios Finales

Estrategia de Mejoras	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Obtención de recursos informáticos que permitan la optimización de la operación del Programa.	Mediano Plazo	Dirección General de Administración	Dirección General de Administración
Crear convenios y acuerdos de colaboración con instituciones para complementar los planes de capacitación que coadyuven al mejoramiento de la atención brindada a las personas adultas mayores.	Largo plazo	Dirección General de Administración	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación
Difundir la instrumentación requerida respecto de los requisitos necesarios para solicitar la ayuda económica a fin de orientar a las personas adultas mayores en la gestión de la documentación necesaria.	Corto Plazo	J.U.D. de Atención a Grupos Vulnerables	J.U.D. de Atención a Grupos Vulnerables

IX REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
 Ley de Presupuesto Basado en Resultados
 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
 CONEVAL INEGI 2015
 Programa de Gobierno Delegacional 2015-2018
 Reglas de Operación 2017
 Evaluaciones Internas 2015 y 2016.

2.- “Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida”

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Ayudas económicas a personas con discapacidad, en etapa de integración a una vida plena e incluyente o productiva	Ayudas económicas a personas con discapacidad congénita o adquirida	Programa a personas con discapacidad congénita o adquirida e inclusión social	
Problema central atendido por el Programa social		Disminuir y/o erradicar la exclusión o el maltrato a las personas por discapacidad temporal o permanente o alguna disminución en	Se pretende incluir la vida laboral y social a las personas que presenten algún tipo de discapacidad, con la finalidad de que puedan desarrollarse e	

Objetivo General	<p>Contribuir al desarrollo e inclusión plena de las personas con discapacidad permanente, congénita o adquirida que residen en la Delegación Milpa Alta, en todos los ámbitos de su vida, en un marco de igualdad de derechos y oportunidades, con perspectiva de género y de derechos humanos.</p>	<p>Beneficiar a 100 personas con discapacidad de escasos recursos a través de apoyos económicos para fortalecer sus condiciones de vida, propiciar el trato justo para aminorar el aislamiento y desigualdad, con estas acciones se garantiza el derecho a la protección social, el derecho a la salud y el derecho a un nivel de vida adecuado.</p>	<p>integrarse de una forma mejor a la sociedad y a su entorno que los rodea Se pretende beneficiar a 170 personas con discapacidad motriz o psicomotora y/o discapacidad congénita o adquirida el ejercicio fiscal; 2017; lo cual se verificará con el padrón de beneficiarios una vez que se haya conformado. Esta meta tiene una cobertura del 1.5%; la población objetivo, aunque parezca bajo, es importante considerar que existen programas de becas a nivel federal y Ciudad de México que ya otorgan beneficio de tipo económico a este sector, por lo que la delegación contribuye a beneficiar a aquellas personas con discapacidad que no cuentan con un apoyo del gobierno Central o Federal para apoyar su economía familiar.</p>
Objetivos Específicos	<p>Si bien se busca el acceso universal al Programa mediante el principio de progresividad, en ejercicio de ponderación de derechos se considera prioritario beneficiar a aquellas personas con discapacidad en condición de</p>	<p>Si bien se busca el acceso universal al Programa mediante el principio de progresividad en ejercicio de ponderación de derechos se considera prioritario beneficiar</p>	<p>A través de ayudas económicas se beneficiarán a 150 personas con discapacidad congénita o adquirida con un rango de edad de 2 a 90 años. En el caso de incorporación laboral se</p>

vulnerabilidad económica y social, y entre ellos particularmente a niños, niñas, personas adultas mayores y mujeres víctimas de violencia familiar. Allende tal ponderación, como se destacó anteriormente, la única limitante para acceder a la ayuda es la suficiencia presupuestal disponible contenida en el Programa Operativo Anual 2015 (POA). Para el caso de las personas quienes acrediten contar con formación técnica o profesional que les permita transmitir su conocimiento a otras personas con discapacidad o colaborar en tareas específicas adecuadas a su preparación, y ser un ejemplo para la comunidad, a quienes en lo sucesivo se denominarán como Promotores, estarán integrados, según su capacidad y formación técnica o profesional.

aquellas personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad económica y social, y entre ellos, particularmente a niños, niñas, personas adultas mayores y mujeres víctimas de violencia familiar. Además tal ponderación, como se destacó anteriormente, la única limitante para acceder a la ayuda es la suficiencia presupuestal disponible contenida en el Programa Operativo Anual 2016 (POA). En congruencia con la política social del gobierno del Distrito Federal, el Programa de Apoyo a personas con Discapacidades Diferentes. Buscar generar condiciones favorables para que las personas con discapacidad, puedan acceder a una mayor independencia, evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social y familiar.

beneficiará a 20 promotores de 18 a 60 años que acrediten alguna formación técnica o profesional que les permita transmitir su conocimiento a otras personas con discapacidad o colaborar en tareas específicas adecuadas a su preparación, y ser un ejemplo para la comunidad, están integrados, según su capacidad y formación técnica o profesional, en algún gimnasio o dentro deportivo, biblioteca delegacional, CENDI, Coordinación de Enlace Territorial o Centro Social, donde se impartirá el curso, taller o divulgación de sus saberes, con el apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables para la difusión amplia entre la comunidad de personas con discapacidad. Incluso podrán realizar labores de apoyo a las actividades de dichos centros, siempre y cuando no excedan las 12 horas por semana, divididas en hasta tres días no consecutivos, otorgándoseles las facilidades necesarias y considerando que no forman parte de la planilla de

Población Objetivo del programa (descripción y cuantificación)	social	<p>El universo de personas con discapacidad de la Delegación de Milpa Alta es el 4.5% de su población total. Este antecedente obligó a las autoridades a proporcionar atención directa a esta población, generando con ello la visualización de necesidades, entre las que destaca la rehabilitación y la atención especializada y junto con ello, promover los medios y adecuaciones para su desplazamiento y desarrollo dentro del entorno urbano, y generar condiciones para que aquellas personas que cuenten alguna capacitación y deseen incorporarse a las actividades productivas, reciban una compensación económica que sirva como ayuda en su proceso de acceso a vida incluyente y productiva. Una vez conocido el diagnóstico de este sector de la población de Milpa Alta y los recursos destinados al programa, se logró refrendar el objetivo de proporcionar ayuda a 92 personas.</p>	<p>La Delegación Milpa Alta cuenta con 5,830 personas con discapacidad de escasos recursos económicos que viven en zonas de bajo o muy bajo índice de Desarrollo Social, lo que representa el 4.5 % de la Población Potencial. A través de este programa se atiende a 100 personas con discapacidad permanente, adquirida o congénita lo que representa el 4.5 % de la población objetivo.</p>	<p>trabajadores ordinarios ni extraordinarios de la Delegación.</p> <p>La Delegación Milpa Alta cuenta con 10,982 personas con discapacidad de escasos recursos económicos que viven en zonas de bajo o muy bajo Índice de Desarrollo Social, lo que representa el 8% de la Población Potencial. A través de este programa se atiende a 170 personas con discapacidad lo que representa el 1.5 % de la Población Objetivo.</p>
--	--------	--	--	--

Área Encargada de la Operación del programa social	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables
Bienes y /o servicios que otorgo el Programa Social, Periodicidad de entrega en que Cantidad	En ejercicio de ponderación de derechos se considera prioritario beneficiar a aquellas personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad económica y social, y entre ellos, particularmente a niños, niñas, personas adultas mayores y mujeres víctimas de violencia familiar.	En ejercicio de ponderación de derechos se considera prioritario beneficiar a aquellas personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad económica y social, y entre ellos, particularmente a niños, niñas, personas adultas mayores y mujeres víctimas de violencia familiar.	A través de ayudas económicas se beneficiaran a 150 personas con discapacidad congénita o adquirida con un rango de edad 2 a 90 años. En el caso de Incorporación laboral se beneficiara a 20 promotores de 18 a 60 años que acrediten alguna formación técnica o profesional que les permita transmitir su conocimiento a otras personas con discapacidad. En dos pagos semestrales
Presupuesto del Programa Social	\$597,000.00 (Quinientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.)	\$597,720.00 (Quinientos noventa y siete mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.)	\$1010,010.00 (un millón diecisiete mil diez pesos 10/100 M.N)
Cobertura Geográfica del Programa Social	Los 12 poblados	Los 12 poblados	Los 12 poblados

Aspectos del Programa Social

Año de Creación

Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)

Descripción

2001

Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Objetivo: realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, Independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la Exclusión, el maltrato y la discriminación.

Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2013-2018 Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Objetivo: Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de

pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta: Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato Líneas de Acción: Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad.

Equidad e Inclusión social para el desarrollo humano. Objetivo: Discriminación y Derechos Humanos. Reducir la Desigualdad Social Meta: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, fomentando la equidad e inclusión social para el desarrollo humano. Líneas de acción: 1. Avanzar en la formación en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de. Atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación 2. Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad. 3. Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato.

Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018

Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida Las personas con discapacidad enfrentan grandes problemas sociales, como lo son la marginación económica, la institucional, laboral, de salud-, además sortear las barreras naturales que su condición les impone a ello se le añade la insuficiencia de programas orientados a este sector de la población. En el año 2007 se realiza la creación del Programa Social con el nombre de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, atendiendo a 92 beneficiarios. Dentro de las modificaciones que se han realizado al Programa Social: Destacan al nombre y el número de beneficiarios en orden cronológico. 2010 Servicio Complementario a Personas con Discapacidad, con 105 beneficiarios. 2011 Atención a Grupos Vulnerables, a través de una ayuda económica a personas con discapacidad, atendiendo a 113 beneficiarios. 2011 Atención económica a personas con discapacidad que participen como promotores voluntarios en programas sociales, con 113 beneficiarios. 2012 Atención a Grupos Vulnerables a través de ayudas económicas a Personas con Discapacidad que participen como promotores Voluntarios en Programas Sociales, 7 beneficiarios. 2012 Atención a Grupos Vulnerables a través de ayuda económica a Personas con Discapacidad, atendiendo a 90 beneficiarios. 2016 Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad congénita o adquirida, atiende a 100 beneficiarios. 2017 programa a personas con discapacidad congénita o adquirida e inclusión social, atendió a 170 beneficiarios.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Femenino	59 años	Médico Cirujano Dentista	Coordinar, supervisar y ejecutar programas	Si	Si
2017	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Femenino	60 años	Médico Cirujano Dentista	Coordinar, supervisar y ejecutar programas	Si	Si
2018	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables	Femenino	48 años	Bachillerato	Coordinar, supervisar y ejecutar programas	5 años	Esta J.U.D. aparte de atender la operatividad de este programa, tiene a su cargo otra actividad que se desarrollan a través de la misma.

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2017 del Programa a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Inclusión Social y en armonía con lo publicado en los Lineamientos para la elaboración de la Evaluación Interna 2018 de los Programas sociales de la Delegación Milpa Alta, se da inicio a la primera Etapa de la Evaluación Integral (2016-2018) del programa, enmarcada en la metodología del Marco Lógico. Construcción de la Línea Base comprende el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y cómo estos elementos han evolucionado y lo han influenciado, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social. Ésta primera evaluación es de carácter cuantitativo y para ello se aplicaron 100 encuestas de forma aleatoria, el proceso de la evaluación de este programa bajo el resguardo de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos vulnerables tiene una duración aproximada de 6 meses.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
I.-Descripción del Programa Social	Primera semana de Mayo
II.- Metodología de la Evaluación Interna	Primera y Segunda semana de Mayo
III.- Evaluación del Diseño del programa Social	Primera semana de Mayo
IV.- Evaluación de la Operación del programa Social	Segunda semana de febrero
V.- Evaluación de Satisfacción de las personas Beneficiarias del Programa social	Mes de junio y diciembre 2017
VI.- Evaluación de Resultados	Del 1 Junio al 25 de junio
VII.- Análisis de las Evaluaciones Internas Anteriores	Del 1 Junio al 25 de junio
VIII.- Conclusiones y Estrategia de Mejora	Del 1 Junio al 25 de junio
IX.- Referencias Documentales	Del 1 Junio al 25 de junio

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

1. Normatividad vigente:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Normativas Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento
 Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
 Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad 2014-2018.

2. Estadísticas Oficiales

Censos Generales y conteos de Población y Vivienda del INEGI (2000, 2005, 2010)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

II.3.2. Información de Campo

Para la elaboración de este apartado se retomó la Evaluación Interna 2017 del Programa Social, de acuerdo a la línea base en la cual se identifica de manera clara la problemática que existe con las personas con discapacidad que habitan en esta delegación se realizó una encuesta aleatoria a al 10% de los beneficiarios del programa la cual ha servido como herramienta para establecer acciones para la mejora del programa social.

Las Encuestas realizadas muestran que la percepción del Programa a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Inclusión Social ha sido regular, también han servido como herramienta de medición del nivel socioeconómico de las personas con discapacidad al mismo tiempo ha permitido visualizar políticas públicas que atiendan el programa

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea Base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en panel
Satisfacción del Programa a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Inclusión Social	Es necesario medir el grado del impacto económico que se genera a través del programa.	Para el Desarrollo del Instrumento de la línea Base se retoman los datos de la Encuesta de percepción del programa (Beneficio Económico, Bienestar Social, Atención).	¿Qué calificación le daría al programa de Ayudas Económicas para personas con Discapacidad Congénita o Adquirida? ¿Cómo es la Difusión del programa? Considera que el apoyo económico es suficiente para cubrir los gastos que enfrenta? ¿Cómo Evaluaría Usted, si se incrementara el apoyo económico al que actualmente se proporciona?	Conocer la percepción general que tiene la población beneficiaria del Programa en relación a su estado socioeconómico.
Bienestar Social	Es necesario medir el grado de satisfacción de las personas Beneficiarias de Programa a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Inclusión Social	Para el Desarrollo del Instrumento de la línea Base se retoman los datos de la Encuesta de percepción del programa (Beneficio Económico, Bienestar Social, Atención).	¿Considera que al recibir un mayor apoyo económico, el bienestar de vida familiar será? ¿Considera que al obtener un mayor apoyo económico el bienestar de vida de la persona adulta mayor será?	Verificar que la ayuda Económica que se proporciona a los beneficiarios del programa incide para generar bienestar.
Calidad de Atención	Conocer la calidad, eficiencia y eficacia, de la atención del personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables.	Para el Desarrollo del Instrumento de la línea Base se retoman los datos de la Encuesta de percepción del programa (Beneficio Económico, Bienestar Social, Atención).	¿Cómo califica la atención por parte del personal?	Consultar a los beneficiarios del programa si la atención proporcionada por parte del personal operativo es de calidad.

Desagregación o Estratificación	Número de Personas de la Muestra	Número de personas Efectivas
Para la aplicación de las encuestas se tomaron de manera aleatoria al número de participantes de un universo de 170 personas beneficiarias de los 12 poblados.	40 personas	35 personas

Poblaciones	Número de Personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la línea base	170
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017	170
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se considera que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B).	20
Población muestra para el levantamiento de panel (A+B)	60
Población que participo en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	40
Poblacion que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada par el levantamiento de panel (b)	15
Poblacion que efectivamente participo del panel (a+b)	55

Para llevar a cabo el levantamiento del panel se tomó en cuenta como base a la población beneficiaria del a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Inclusión Social la cual está distribuida en los 12 poblados que componen la demarcación a través de este programa se beneficia a 70 mujeres y 100 hombres con una ayuda económica.

De las cuales se eligieron de manera aleatoria a 60 beneficiados para aplicarles la encuesta de los 40, 20 son del ejercicio 2016 y mantienen continuidad en el programa, se contó con 4 trabajadoras sociales para llevar cabo el levantamiento.

Uno de los retos más complicados con los que se encontró el personal para la aplicación de la encuesta fue la poca participación de las personas, ya que la mayoría o no se encontraba en su vivienda o no querían responder a la misma.

Tabla de Número de Poblados y número de Encuestas por Aplicar.

Poblado	Número de encuestas a realizar	Fecha de aplicación
Villa Milpa Alta	catorce	6 de marzo de 2017
San Antonio Tecomil	dieciséis	6 de marzo 2017
San Francisco Tecoxpa	catorce	7 de Marzo 2017
San Jerónimo Miacatlan	catorce	7 de Marzo 2017
San Agustín Ohtenco	catorce	13 de Marzo 2017
San Juan Tepenahuac	catorce	13 de Marzo 2017
Santa Ana Tlacotenco	catorce	14 de Marzo 2017
San Lorenzo Tlacoyucan	catorce	14 de marzo 2017
San Pedro Atocpan	catorce	3 de Abril 2017
San Pablo Oztotepec	catorce	3 de Abril 2017
San Salvador Cuauhténco	catorce	4 de Abril 2017

Cronograma de aplicación de la Encuesta.

Etapa	Fecha
Diseño de Elaboracion de Encuesta	Del 13 al 16 de febrero de 2017
Inicio de la Encuesta	6 de Marzo de 2017
Conclusión de la Encuesta	4 de Abril de 2017
Resultado de aplicación de la Encuesta	18 de abril de 2017
Captura de datos de la Encuesta	25 de abril de 2017

III. Evaluación del Diseño del Programa Social.

Ley o Reglamento	Artículo	Contenido del Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	5	La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan	Objetivos y Alcances

		contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones	
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales	Alcances
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.	Operación
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas de desarrollo social y la demás información Operación generada y administrada de los mismos, se registrará por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Operación
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."	Operación
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	39	La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social, de acuerdo a lo establecido por la ley y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Mecanismo de Evaluación e Indicadores.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	42	La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales.	Mecanismo de Evaluación e Indicadores

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	42	Las evaluaciones internas y externas deberán incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados	Mecanismo de Evaluación e Indicadores
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	42	El impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de los beneficiarios, usuarios o derechohabientes y deberán darse a conocer a la Secretaría y al Consejo	
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	44	La denuncia ciudadana es la facultad individual y colectiva que poseen las personas, de recurrir ante el órgano competente a interponer toda queja o denuncia derivada por actos administrativos de gobierno que atenten en contra de los sujetos beneficiarios de esta ley;	Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	45	La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer de las quejas y denuncias ciudadanas en materia de desarrollo social, y las resoluciones que emita en favor o en contra se realizará en los términos y con los requisitos que establece la normativa aplicable.	Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	46	La interposición de las quejas y denuncias obligan a la autoridad competente a responder por escrito de conformidad con la normativa aplicable.	Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	56	Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración que tengan a su cargo programas sociales deberán integrar un padrón de beneficiarios por cada uno de ellos	Requisitos y Procedimientos de Acceso.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	57	Sin restricción alguna será pública la información de todos los programas sociales con respecto al número de participantes o beneficiarios	Requisitos y Procedimientos de Acceso.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal		Su distribución por sexo y grupos de edad, el monto de los recursos asignados y su distribución por unidades territoriales. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán presentar trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Sistema un informe analítico sobre el ejercicio de los recursos financieros destinados a cada uno de los programas sociales que tengan a su cargo	

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	58	En la integración de los padrones de beneficiarios a que se refiere el presente capítulo, las dependencias, entidades u Órganos desconcentrados que correspondan, solicitarán, salvo características específicas del programa o casos excepcionales, los siguientes datos personales. I.-Nombre completo; II. Lugar y fecha de nacimiento; III. Sexo; IV. Edad; V. Pertenencia étnica; VI. Grado máximo de estudios; VII. Tiempo de residencia en el Distrito Federal; VIII. Domicilio; IX. Ocupación; X. Datos de los padres o tutores, en su caso, y XI. Clave Única de Registro de Población. El manejo de los datos personales que se recaben de los participantes o beneficiarios, se realizará conforme lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Las	Requisitos y Procedimientos de Acceso.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal		Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán publicar en la Gaceta Oficial y en el Sistema, a más tardar el 31 de marzo de cada año, una versión pública del padrón de beneficiarios de los programas sociales que tengan a su cargo con nombres, edad, sexo, unidad territorial y delegación, en el formato que al efecto expida el Consejo de Evaluación. La misma versión pública deberán enviarla en la misma fecha, de manera impresa y en archivo electrónico, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	59	La entidad o dependencia ejecutora del programa será responsable de la correcta integración y actualización del padrón de beneficiarios, así como de su uso y resguardo estricto para los fines establecidos en la Ley y este Reglamento. Se prohíbe la utilización del Padrón de Beneficiarios con fines político – electorales, comerciales o de cualquier índole distinta a su objeto y fines señalados en la Ley y este Reglamento.	Se realiza la publicación de padrón de beneficiarios en el mes de Julio y se realiza anualmente.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	60	En los programas sociales a cargo de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración, que impliquen la transferencia de recursos materiales o financieros a personas físicas o morales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables,	Operación

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguientes leyenda:	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	<p>“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”</p> <p>La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las unidades ejecutoras del gasto.</p>	Se integra cada uno de los elementos
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	<p>Para tal efecto, deberán considerar lo siguiente:</p> <p>Será obligatorio para todas las Unidades Responsables del Gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales.</p>	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	I. Incorporar el enfoque de género y reflejarlo en los indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	I. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y grupo de edad en los indicadores	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	para resultados y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	III. Fomentar el enfoque de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puede identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	IV. En los programas bajo su responsabilidad, establecer o consolidar las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con enfoque de género;	

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	29	V. Aplicar el enfoque de género en las evaluaciones de los programas. La Secretaría procurará que los techos presupuestales que se asignen a las Delegaciones cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.	Se determinan los Programas de Inversión con base en las disponibilidades presupuestales, atendiendo a las necesidades de equipamiento y ampliación de la infraestructura que requieran
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Los Jefes Delegacionales determinarán su Programa de Inversión con base en las disponibilidades presupuestales del techo comunicado por la Secretaría	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad. Con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos. Para materializar lo anterior, las Delegaciones deberán observar lo dispuesto en el artículo 102 de esta Ley.	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	97 fracción XII	Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.	Se realiza la publicación de padrón de beneficiarios en el mes de Julio y se realiza anualmente.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		A fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en reglas de operación, las cuales deberán:	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Podrán otorgarse subsidios, apoyos o ayudas a personas físicas o morales individuales, siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que ejerzan recursos por los conceptos a que se refiere este artículo, deberán crear un padrón único de beneficiarios de los programas sociales cuya ejecución esté a su cargo.	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal		Se exceptúa de lo anterior los subsidios, apoyos o ayudas que se otorguen excepcionalmente, a personas físicas o morales siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o	

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	14 fracción XXI y XXII	<p>Entidades en las que se justifique la procedencia del otorgamiento.</p> <p>Al inicio de cada año, los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan XXI. Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias XXII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo se les entreguen o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; Esta difusión deberá incluir el padrón de proveedores y contratistas así como los informes de avance sobre las obras o servicios contratados. Los Entes Públicos deberán señalar en sus páginas de Internet los rubros del presente artículo que no le son aplicables. Las Oficinas de Información Pública de los Entes Públicos deberán tener a disposición de las personas interesadas equipo de cómputo, a fin de que éstas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones, las cuáles se expedirán previo pago establecido en el Código Financiero. Del mismo modo, deberán apoyar a los usuarios que lo requieran y proveer Todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten. Cualquier persona podrá denunciar ante el Instituto, Publicación de reglas de operación publicadas el 30 de enero del 2015, en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal, No. 21 Tomo II violaciones a las disposiciones contenidas en este artículo. En este caso, se procederá a revisar la denuncia para que, de considerarla procedente, en un plazo no mayor a quince días hábiles, emita una resolución en la que ordene al Ente Público a tomar las medidas que resulten necesarias para garantizar la publicidad de la información. La información a que se refiere este artículo estará disponible de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que</p>	Publicación de reglas de operación publicadas el 30 de enero del 2015, en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal, No. 21 Tomo II
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública			

permita asegurar su calidad, veracidad,
oportunidad y confiabilidad

Fuente de elaboración: Jefatura de Unidad de Departamento de Atención a Grupos Vulnerables

III. Evaluación de la Operación del Programa Social

La evaluación interna de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa.

Principio de LDS	Apego del Diseño del Programa
Universalidad	El Programa está dirigido a personas con discapacidad que se encuentren en condiciones de alto grado de vulnerabilidad y que vivan en la delegación Milpa Alta, se plantea una población objetivo de 170 personas.
Igualdad	El planteamiento principal del programa se basa en reconocer y combatir la desigualdad existente entre las personas con discapacidad para favorecer la calidad de vida y busca propiciar la igualdad.
Equidad de género	El Programa no hace distinción alguna en el género al que está dirigido el apoyo, promoviendo así la equidad de género.
Equidad social	El Programa tiene como objetivo, reducir y superar la situación que impide el acceso equitativo a bienes sociales.
Diversidad	El programa distingue como principio primordial, que existe una diversidad de capacidades dentro de la población de la Delegación Milpa Alta.
Integralidad	El programa propone la articulación con otros programas sociales de gobierno central y federal
Exigibilidad	El programa estipula las obligaciones de los servidores públicos responsables de la operación de los programa
Participación	El programa contempla la participación de los residentes en Milpa Alta y las instituciones médicas y todas aquellas cuyos objetivos estén dirigidos a la atención y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad.
Transparencia	Las reglas de operación, convocatorias, padrones de beneficiarios y evaluaciones del Programa son publicadas en la página oficial de la Delegación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Efectividad	El programa es creado para proporcionar apoyos en especie, pero requiere ampliar la cobertura, y visión más allá del apoyo económico considerando el ejercicio pleno de todos los derechos con las Personas con Discapacidad
Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	Fortalecer el tejido social, la paz y tranquilidad.
Inclusión social	Reducir la exclusión y aumentar la calidad de vida de las personas con discapacidad

Fuente de elaboración: Jefatura de Unidad de Departamento de Atención a Grupos Vulnerables.

Apartados	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción (Diagnóstico)	Satisfactorio	
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se menciona la Delegación responsable de la ejecución del programa así como la unidad administrativa involucrada en la operación del programa.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se hace mención del propósito central que tiene el programa social, y lo que pretende lograr con su implementación en un periodo de tiempo, así como sus estrategias y acciones que permitirán alcanzar el objetivo general.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se especifica las metas físicas que se esperan alcanzar en el periodo correspondiente.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se especifica el monto total del presupuesto autorizado del ejercicio correspondiente 2017.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se hace mención de los requisitos a cumplir para ser personas beneficiarias, así como la forma en que se accederá al programa social.
VI.-Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se hace mención de las actividades relacionadas con la operación, supervisión y control del mismo.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad ciudadana	Satisfactorio	Se indica los procesos para interponer la queja, las áreas de recepción, atención y seguimiento de las mismas.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se especifican los mecanismos a través de los cuales las personas beneficiarias de los programas sociales pueden hacer efectivos sus derechos y exigir el acceso.

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente Satisfactorio	Está en proceso de identificarse e instrumentar los mecanismos, indicadores y procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos y su impacto en la población beneficiaria del programa.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se especifica la modalidad de participación social.
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se establece las acciones en las que se complementan con otra Entidad responsable.

V. Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Resultado	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	¿Qué calificación le daría al programa de Ayudas Económicas para personas con discapacidad congénita o adquirida? ¿Considera que el apoyo económico es suficiente para cubrir los gastos que enfrenta? ¿Cómo Evaluaría Usted, si se incrementara el apoyo económico al que actualmente se proporciona?	El 55% de la población encuestada señala que es excelente el recurso que se otorga El 25 % señaló que es poco el beneficio que le ha dado. El 20% señaló que el beneficio es poco.	El Programa de Ayudas Económicas para personas con Discapacidad Congénita o Adquirida desde su creación en 2009, ha tenido un impacto regular en la población a la que beneficia.
Imagen del Programa	Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones	¿Cómo es la Difusión del programa?	El 90% de las personas con discapacidad entrevistadas saben que existe el programa de Ayudas Económicas para personas con Discapacidad Congénita o Adquirida	El Programa de Ayudas Económicas para personas con Discapacidad Congénita o Adquirida es reconocido por la población con discapacidad la Delegación Milpa Alta.

Cohesión Social	<p>Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social</p> <p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	<p>¿Considera que al recibir un mayor apoyo económico, el bienestar de vida familiar será?</p> <p>¿Considera que al obtener un mayor apoyo económico el bienestar de vida de la persona adulta mayor será?</p>	El 64.70% refirió que se mantiene igual	<p>Es importante destacar que el Programa El Programa de Ayudas Económicas para personas con Discapacidad Congénita o Adquirida coadyuva a combatir la exclusión social, a la que la población adulta mayor podría ser sujeta, al programa representa un apoyo importante, no sólo para la persona beneficiaria directa, sino también a su familia.</p>
Calidad de Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.</p>	¿Cómo califica la atención por parte del personal?	90% de la población respondió que la atención fue muy buena	<p>Las personas encargadas del programa gozan de un alto nivel de aprobación por parte de las personas con discapacidad, pues en muchos casos, es el único vínculo social con el que cuentan.</p>
Calidad del Beneficio	<p>Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio</p>		<p>El 70% de las personas entrevistadas refieren que si han tenido un beneficio.</p> <p>El 30 % refirió que no fue así</p>	<p>Se sigue confirmando que el programa de Ayudas Económicas para personas con Discapacidad Congénita o Adquirida de edad es una política pública muy importante para dar seguridad económica a la población que está dirigida. La percepción positiva en el tema de la salud.</p>

Contraprestaciones	Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacion dos con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por Hacer actividades del programa, etc.)	En relación a la entrega del apoyo económico Pensión cómo le han tratado las personas encargadas de ejecutar el programa	No aplica	No aplica
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario o beneficiaria sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por la o el beneficiario.	¿Qué tanto considera usted que el gobierno delegacional se preocupa por atender y apoyar a las personas con discapacidad?	<p>El 60% de las personas mayores dieron una calificación de 10.</p> <p>El 85.% de las personas refirieron un grado de Bienestar del 1 al 4</p> <p>El 90% de las personas mayores saben que el Programa de Inclusión Social para personas Adultas Mayores es un programa delegacional.</p> <p>El 55% de las personas encuestadas respondieron que el recurso otorgado era excelente</p> <p>El 20% refirió que era poca la ayuda que se les otorga por parte del Gobierno Delegacional.</p>	Quizá la medición del bienestar sea una medida difícil de contabilizar, sin embargo, el que la mitad de las personas adultas mayores les represente un grado alto de satisfacción, es un buen indicador para la permanencia del programa.

VI. Evaluación de Resultados VI.I Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Program Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Poblacion Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Cifras 2015	5,830	92	1,57%	
Cifras 2016	5,830	100	1.7%	Entre los años 2015 y solo se aumentaron a 8 beneficiarios lo cual representa un bajo nivel de atención de cobertura del programa.
Cifras 2017	10,982	170	1.54%	En el 2017 aumenta significativamente el número de población.

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Ser habitante de la Delegación Milpa Alta, tener una discapacidad permanente congénita o adquirida y vivir en condición de vulnerabilidad económica o	Ser persona con discapacidad que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que vivan en la Delegación Milpa Alta.	Ser habitante de la Delegación Milpa Alta, tener una discapacidad motriz o psicomotora y/o congénita o adquirida vivir en condición de

	social.		vulnerabilidad económica o social.
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social.

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultado	Factores
2015	Fin: ayuda económica a personas con discapacidad de escasos Recursos.	Eficiencia	Total de apoyos entregados /92 beneficiados*100	92 ayudas en especie	100%	Contribuir al desarrollo de las personas con discapacidad permanente, congénita o adquirida, en todos los ámbitos de su vida.
	Propósito: Inclusión e integración al programa para cubrir parte de sus necesidades	Eficiencia	Número de apoyos / Número de beneficiarios*100	92 ayudas en especie	100%	
2016	Fin: Beneficiar a 100 personas con discapacidad de escasos recursos	Eficiencia	Número de ayudas otorgadas / número de ayudas programadas x 100	100	100%	Aumento la población.
	Propósito: fortalecer sus condiciones de vida	Porcentaje	(Total de beneficiados /número de personas con discapacidad* en Milpa Alta)*100	100	100%	
2017	Fin: Beneficiar a 170 personas con discapacidad motriz o psicomotora y/o discapacidad congénita o adquirida	Eficiencia	(Número total de personas con discapacidad beneficiarios/ número de personas con discapacidad establecidos como meta al inicio del programa)*100	170	100%	Aumento significativamente el número de población.
	Propósito: beneficiar a aquellas personas con discapacidad que no cuentan con un apoyo para mejorar su economía familiar.	Eficiencia	Número de personas con discapacidad satisfechos con el apoyo/ número de beneficiarios del programa * 100	170	100%	

VII. Análisis de las Evaluaciones Internas Anteriores

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna		

II.2. Metodología de la Evaluación	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Cumple con lo Solicitado
III.3. Cobertura del Programa Social	Parcial	Es susceptible de mejora
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Parcial	Es Susceptible de Mejora
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con lo Solicitado
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Parcial	Es Susceptible de mejora
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Es susceptible de Mejora
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Es susceptible de Mejora
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Parcial	Es susceptible de mejora
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Parcial	Es susceptible de mejora
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VI.1. Matriz FODA	Parcial	Es susceptible de mejora
VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Es susceptible de mejora
VI.3. Cronograma de Implementación	Parcial	Es susceptible de mejora
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II.2. Metodología de la Evaluación	Parcial	Es Susceptible de Mejora
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Parcial	Es Susceptible de Mejora
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Parcial	Es susceptible de Mejora
III.3. Cobertura del Programa Social	Parcial	Es susceptible de mejora
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Parcial	Es susceptible de mejora
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Parcial	Es susceptible de mejora
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Parcial	Es Susceptible de Mejora
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	Es Susceptible de Mejora
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Parcial	Es Susceptible de mejora
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Es susceptible de Mejora
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Es susceptible de Mejora
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Parcial	Es susceptible de mejora
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Parcial	Es susceptible de mejora
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Parcial	Es susceptible de mejora
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Parcial	Es susceptible de mejora
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Parcial	Es susceptible de mejora
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Parcial	Es susceptible de mejora
VI.1. Matriz FODA	Parcial	Es susceptible de mejora
VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Es susceptible de mejora
VI.3. Cronograma de Implementación	Parcial	Es susceptible de mejora
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Parcial	Es susceptible de mejora

VIII. Conclusiones y Estrategias de Mejora

VIII.1. Matriz FODA

Interno	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
	F.1. La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes y observa los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica F.2. El Programa es universal y brinda Atención oportuna y gratuita.	D.1. La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa D.2. Aumento en la carga de trabajo debido a la implementación del instrumento para la encuesta de percepción, y otras actividades adicionales a las funciones y actividades diarias, debido al personal insuficiente.
Externo	Oportunidades	Amenazas
	O.1. Eficientar los procesos de trámite y entrega de los apoyos O.2. Cruzar información con otras dependencias y mejorar estrategia de entrega con mejores indicadores de impacto	A.1. Contar con suficiencia presupuestal que abarque la totalidad de la población objetivo, suprimiendo la lista de espera al Programa a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Inclusión Social A2. El incremento de la población con discapacidad, en relación al año anterior. A3.Movilidad del personal de estructura que no permite consolidar proyectos.

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

Matriz FODA 2016

Interno	Positivo	Negativo
	Fortalezas	Debilidades
	FORTALEZAS F.1. La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes y observa los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica F.2. El Programa es universal y brinda Atención oportuna y gratuita. F.3. Los beneficiarios no califican bien al programa	DEBILIDADES (INTERNAS) D.1. La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa D.2. El procedimiento para la conformación de una base de datos de los usuarios del programa es mejorable
Externo	Oportunidades	Amenazas
	OPORTUNIDADES O.1. Eficientar los procesos de trámite y entrega de los apoyos O.2. Cruzar información con otras dependencias a nivel y mejorar estrategia de entrega con mejores indicadores de impacto	AMENAZAS (EXTERNAS) A.1. Poca colaboración interinstitucional en la ejecución del programa

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Continuar sensibilizando al personal operativo en la importancia del programa	Proceso permanente en busca de la colaboración de diversas instancias, organizaciones, instituciones para la atención de las personas con discapacidad	Permanente	J.U.D. de Atención a Grupos Vulnerables	Se ha capacitado al personal operativo del programa lo cual ha mejorado la atención hacia las personas con discapacidad	En la presente administración, se han implementado programas de capacitación que coadyuvan a la sensibilización sobre la problemática de las personas con discapacidad

2017	Promover acercamientos con las instancias legislativas para que sean canalizados más recursos que permitan mejorar la operación del Programa	Está establecido un vínculo permanente con ALDF para tratar lo relacionado con los recursos	Permanente	Dirección General de Administración	En proceso	El tema ha sido la asignación de recursos. Se ha avanzado y se sigue buscando brindar atención integral a las Personas con discapacidad
------	--	---	------------	-------------------------------------	------------	---

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades Ampliar el horizonte de colaboración con instituciones públicas y privadas para optimizar la atención integral para las personas con discapacidad.	Desafíos Obtención de recursos informáticos que permitan la optimización de la operación del Programa
Amenazas (Externas)	Implementación del instrumento para la encuesta de percepción de satisfacción del Programa Establecer mejores mecanismos de difusión de los derechos de las personas con discapacidad Riesgos Promover una meta física en ROP que abarque a la población con discapacidad que se encuentre en una condición de alta y muy alta marginación, así como en un nivel alto de vulnerabilidad. Implementar mecanismos de difusión y de atención a las personas con discapacidad que les permitan ejercer los derechos que tienen y coadyuvar a salvaguardar la integridad de ésta población.	Crear convenios y acuerdos de colaboración con instituciones educativas para complementar los planes de capacitación que coadyuven al mejoramiento de la atención brindada a las personas con discapacidad. Limitaciones Apoyar los planes de capacitación para el personal que forma parte de la operación del Programa. Difundir la instrumentación requerida respecto de los requisitos necesarios a fin de orientar a las personas con discapacidad en la gestión de la documentación necesaria.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa Pensión Alimentaria	Efecto esperado
Objetivos	Atraer a más instituciones públicas y privadas para sensibilizar e integrar el tema de la discapacidad y la movilidad, así como las necesidades que tiene la población. Implementación del instrumento para la encuesta de percepción de satisfacción del programa a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida e Inclusión Social.	Se implementaron cursos de sensibilización en los temas movilidad, derechos humanos, inclusión y discapacidad Se realizó la encuesta de percepción del Programa	Recibir a diversas instituciones públicas y privadas interesadas en la sensibilización sobre el tema de Discapacidad Determinar los resultados de la implementación del instrumento para la encuesta de percepción.
Meta físicas	Promover una meta física en ROP que abarque a la población con discapacidad que se encuentre en una condición de alta y muy alta marginación, así como en un nivel alto de vulnerabilidad.	Se aumentó el número de beneficiarios a 200	Aumentar el número de beneficiarios del Programa

VIII.3. Comentarios Finales

Estrategia de Mejoras	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Obtención de recursos informáticos que permitan la optimización de la operación del Programa.	Mediano Plazo	Dirección General de Administración	Dirección General de Administración
Crear convenios y acuerdos de colaboración con instituciones para complementar los planes de capacitación que coadyuven al mejoramiento de la atención brindada a las personas con discapacidad	Largo plazo	Dirección General de Administración	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación
Difundir la instrumentación requerida respecto de los requisitos necesarios para solicitar la ayuda económica a fin de orientar a las personas con discapacidad en la gestión de la documentación necesaria.	Corto Plazo	J.U.D. de Atención a Grupos Vulnerables	J.U.D. de Atención a Grupos Vulnerables

IX REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
Ley de Presupuesto Basado en Resultados
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
CONEVAL INEGI 2015
Programa de Gobierno Delegacional 2015-2018
Reglas de Operación 2017
Evaluaciones Internas 2015 y 2016.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

(Firma)

**LIC. MARIA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

DELEGACIÓN MILPA ALTA

Jorge Alvarado Galicia, JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA con fundamento en los artículos 1º, 12 fracción III y VI, 87 párrafos primero y tercero, 104, 105 y 117 párrafo primero, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 10 fracción XII, 37, 38, 39 fracciones XLV, LXI y LXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, fracción III, 2º fracción IV, 3º fracciones I, VI y VII, 6 fracción IV, 10 fracciones, III, IV y V, 18 fracción VIII, 19 fracciones I, II, III y XI, 24 y 85 fracción VI último párrafo de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; artículo 44 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 2, 5 fracción II, 7, 13, 19, 20, 21 22 y 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1º, 120, 121, 122 último párrafo, 122 bis fracción XII, inciso G) y 176 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2018). Vigésima Época, No. 306 publicada el 23 de abril del 2017, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO SUSTENTABLE EN SUELO DE CONSERVACIÓN DE MILPA ALTA (PROMESSUCMA)

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015
Nombre del Programa Social	Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta 2015 (PRODERSUMA)
Problema central atendido por el Programa Social	Proporciona un manejo sustentable de los recursos naturales, que permita contribuir a la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad, los agroecosistemas y la vocación productiva agrícola sustentable en su ámbito territorial, para conservar y mejorar la producción de bienes y servicios ambientales que se proveen a los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo General	Canalizar transferencias monetarias a hombres y mujeres en su carácter de habitante, productor, ejidatario o comunero para conservar, proteger y restaurar los recursos naturales en beneficio de la biodiversidad y de los agroecosistemas a través de la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales.
Objetivo Especifico	Integrar en forma corresponsable, en grupos de trabajo, organizaciones legalmente constituidas o individualmente a hombres y mujeres en su carácter de habitante, productor, ejidatario o comunero, en la ejecución de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales. Canalizar transferencias monetarias para la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, en beneficio de los agroecosistemas, instrumentar líneas de acción estratégicas que permitan la concreción y logro de los objetivos ambientales mencionados en el punto anterior.
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Se estima beneficiar a una población directa e indirectamente de 800 personas de la población objetivo. En la modalidad grupal se pretende apoyar aproximadamente a 60 proyectos y en la modalidad individual aproximadamente 350 proyectos.
Área encargada de la operación del Programa Social	Dirección General del Medio Ambiente, a través de la Subdirección de Proyectos Ambientales, con apoyo de la Unidad Técnica Operativa del programa.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Para el ejercicio presupuestal PRODERSUMA 2015, se canalizarán hasta \$7, 000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes al capítulo de gasto 4000. El monto de las transferencias monetarias en la modalidad grupal se determinará de acuerdo a las características del proyecto. Este se otorgará una sola vez del año, se entregará preferentemente en dos ministraciones y en la modalidad individual en una sola ministración. En la modalidad individual el monto de la transferencia monetaria queda sujeto a lo establecido en el apartado V.6, requisitos y procedimiento de acceso de las presentes Reglas de Operación.
Presupuesto del Programa Social	\$7, 000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)
Cobertura Geográfica del Programa Social	Delegación Milpa Alta.

Aspecto del Programa Social	2016
Nombre del Programa Social	Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA)
Problema central atendido por el Programa Social	Proporciona un manejo sustentable de los recursos naturales, que permita contribuir a la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad, los agroecosistemas y la vocación productiva agrícola sustentable en su ámbito territorial, para conservar y mejorar la producción de bienes y servicios ambientales que se proveen a los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo General	Conservar, proteger y restaurar los recursos naturales en beneficio de la biodiversidad y de los agroecosistemas a través de la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, otorgando ayudas económicas a hombres y mujeres en su carácter de habitante, productor, ejidatario o comunero.
Objetivo Especifico	Otorgar ayudas monetarias a grupos de trabajo, organizaciones legalmente constituidas o individualmente a hombres y mujeres en su carácter de habitante, productor, ejidatario o comunero, en la ejecución de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales. Canalizar ayudas monetarias para la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, en beneficio de la biodiversidad y de los agroecosistemas. Implementar líneas de acción estratégicas que permitan la concreción y logro de los objetivos ambientales que se mencionan en el punto anterior.
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Se estima otorgar ayudas a 60 proyectos modalidad grupal y en la modalidad individual 350 proyectos beneficiando a una población directa e indirecta de 800 personas de la población objetivo. Meta de cobertura: se pretende beneficiar a una población aproximada de hombres y mujeres de 800 personas.
Área encargada de la operación del Programa Social	Dirección General del Medio Ambiente, a través de la Subdirección de Proyectos Ambientales, con apoyo de la Unidad Técnica Operativa del programa.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Para la operación del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA), se canalizarán \$7, 000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio presupuestal 2016, correspondientes al capítulo 4000. El monto de las transferencias monetarias en la modalidad grupal se determinará de acuerdo a las características del proyecto. Este se otorgará una sola vez del año, se entregará preferentemente en dos ministraciones y en la modalidad individual en una sola ministración. En la modalidad individual el monto de la transferencia monetaria queda sujeto a lo establecido en el apartado V.6, requisitos y procedimiento de acceso de las presentes reglas de operación.
Presupuesto del Programa Social	\$7, 000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)
Cobertura Geográfica del Programa Social	Delegación Milpa Alta.
Aspecto del Programa Social	2017
Nombre del Programa Social	Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2017 (PROMESSUCMA 2017)
Problema central atendido por el Programa Social	Proporciona un manejo sustentable de los recursos naturales, que permita contribuir a la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad, los agroecosistemas y la vocación productiva agrícola sustentable en su ámbito territorial, para conservar y mejorar la producción de bienes y servicios ambientales que se proveen a los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo General	Conservar, proteger y restaurar los recursos naturales de la Delegación Milpa Alta en beneficio de la biodiversidad y de los agroecosistemas a través de la implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, otorgando transferencias monetarias a mujeres y hombres en su carácter de ciudadano, productor, ejidatario o comunero.
Objetivo Especifico	Otorgar ayudas monetarias a grupos de trabajo, organizaciones legalmente constituidas o individualmente a hombres y mujeres en su carácter de ciudadano, productor, ejidatario o comunero, en la ejecución de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales. Canalizar transferencias monetarias para la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, en beneficio de la biodiversidad y de los agroecosistemas. Implementar líneas de acción estratégicas que permitan la concreción y logro de los objetivos ambientales que se mencionan en el punto anterior.

Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Se estima otorgar ayudas a 60 proyectos modalidad grupal y en la modalidad individual 350 proyectos beneficiando a una población directa e indirecta de 800 personas de la población objetivo. Meta de cobertura: se pretende beneficiar a una población aproximada de hombres y mujeres de 800 personas.
Área encargada de la operación del Programa Social	Dirección General del Medio Ambiente, a través de la Subdirección de Proyectos Ambientales, con apoyo de la Unidad Técnica Operativa del programa.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Para la operación del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA), se canalizarán \$7, 000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio presupuestal 2016, correspondientes al capítulo 4000. El monto de las transferencias monetarias en la modalidad grupal se determinará de acuerdo a las características del proyecto. La transferencia monetaria se entregará una sola vez al año, en una sola ministración para ambas modalidades grupal e individual. En la modalidad individual el monto de la transferencia monetaria queda sujeto a lo establecido en el apartado VI.1, Procedimiento de Instrumentación-Operación de las presentes Reglas de Operación.
Presupuesto del Programa Social	\$7, 000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)
Cobertura Geográfica del Programa Social	Delegación Milpa Alta.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de creación	2007
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 3 “Desarrollo Económico Sustentable”, Área de Oportunidad 1 “Suelo de Conservación”, objetivo 2 “Desarrollar programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana”, Meta 2 “Incrementar la eficiencia de los recursos y las actividades orientadas a la conservación y restauración de los ecosistemas”
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 de Milpa Alta, eje “Milpa Alta Sustentable” (Preservación del Medio Ambiente)
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	En el 2016 de cambio el nombre de PRODERSUMA a PROMESSUCMA

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

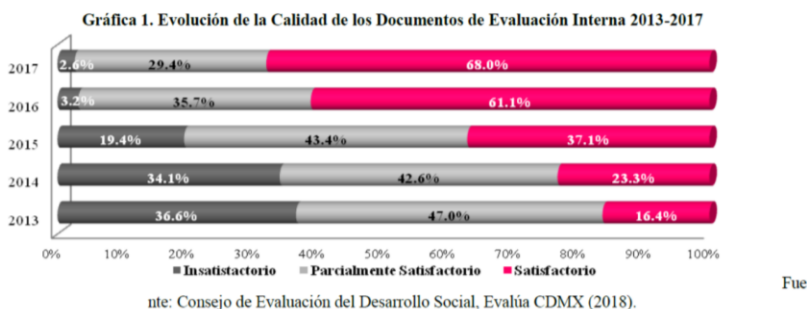
Dirección General del Medio Ambiente

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Experiencia M&E (2)
2016	Dirección de Ordenamiento Territorial y Proyectos Ambientales	Masculino	58	Contador Público	Dar seguimiento oportuno a la ejecución de los programas y proyectos.	2 años	Participación en la Evaluación Interna

2017	Dirección General del Medio Ambiente	Masculino	48	Bachillerato Técnico	Dirigir acciones a favor de la conservación del medio ambiente.	1 año	Participación en la Evaluación Interna
2018	Dirección General del Medio Ambiente	Femenino	40	Lic. Relaciones Comerciales	Dirigir acciones a favor de la conservación del medio ambiente.	1 año	Participación en la Evaluación Interna

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



nte: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2018).
 Figura 3. Estrategias Emprendidas por el Evalúa CDMX para la Institucionalización de la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México y los Resultados Alcanzados

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 105 tomo II de fecha 30 de junio 2016. http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6b30a976734c0c43ed763e0a7f1e3f2b.pdf

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 112 de fecha 17 de julio 2017. http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4c118892211a7280de345a4fb7b7ffc1.pdf

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología para la evaluación interna del programa se apoya en términos e instrumentos de carácter cualitativo y cuantitativo adecuados a los componentes a evaluar. De carácter cualitativo: a) Recolección y análisis de información documental especializado en temas afines al PROMESSUCMA 2016. b) Opinión de beneficiarios acerca del funcionamiento del programa. c) Revisión de resultados obtenidos con la implementación de los proyectos. De carácter cuantitativo: a) Estadísticas generadas por entes públicos (Secretaría del Medio Ambiente, INEGI). b) Estudios de campo a través de la aplicación de un cuestionario orientado a la valoración del diseño del programa, su operación, cumplimiento de expectativas y propuestas de mejoras. La metodología se sustenta en el Modelo del Marco Lógico (MML), el cual ha sido definido en los siguientes pasos para el análisis del Programa: a) Identificación del problema. b) Identificación de los involucrados. c) Verificación de la jerarquía de los objetivos. d) Verificación en la congruencia (horizontal y vertical) en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual resume lo que el programa pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del programa serán monitoreados y evaluados a través de indicadores de cumplimiento de metas asociadas a objetivos. e) Verificación de los indicadores que deban ser relevantes y pertinentes de acuerdo con los propósitos, necesidades y características del programa social. f) Monitoreo de desempeño e impacto del programa en la población beneficiaria. Ruta crítica para la evaluación interna:

No.	Apartado de la Evaluación	Período de Análisis
1	Designación de enlace del programa, reunión informativa	3
2	Acopio y organización de información	3
3	Entrevista con el Responsable del programa	1
4	Valoración y procesamiento de la información	5
5	Elaboración de la versión preliminar del informe	5
6	Revisión y modificaciones de la versión preliminar	5
7	Aprobación y/o modificación de la versión preliminar por el área responsable del programa	5
8	Integración del documento final	3
9	Entrega del informe de evaluación a las autoridades correspondientes	3
10	Publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX	3
TOTAL		36

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Subdirección de Proyectos Ambientales a través de la Unidad Técnica Operativa del programa.

II.3.1. Información de Gabinete

CONAFOR: Análisis de los Recursos Naturales del D.F., en el contexto de la Veda Forestal, (Bosques, Ecosistemas forestales y arbolado); INEGI: Censo de población 2010, Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, IX Censo Ejidal; Manual “Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas”; ILPES: “Nota Técnica Matriz de Marco Lógico”, Departamento de Estudios y Estadísticas, enero 2001; Documento “La degradación de los suelos cultivados en el sur del D.F., propuestas para manejo sustentable”; Ley de Desarrollo Social para el D.F.; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el D.F.; Programa General de Ordenamiento Ecológico del D.F.; Programa General de Desarrollo del D.F. (2013-2018) y Reglas de Operación del PROMESSUCMA 2016, 2017 y 2018.

II.3.2. Información de Campo

Se eligió la técnica de Grupos Focales, que permite iniciar una dinámica con integrantes de grupos apoyados en las diferentes líneas de acción y beneficiarios en lo individual, mediante la aplicación de un cuestionario orientado a la valoración del diseño del programa, su operación, el grado de satisfacción y cumplimiento de expectativas y propuestas de mejoras. Esta técnica es de calidad intrínseca, de relevancia, fiabilidad, validez y disponibilidad de tiempo, sin costo alguno. Las categorías de análisis aplicadas son: Encuesta de Valoración del programa, de operación y de grado de satisfacción y cumplimiento de expectativas del programa.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento, línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Valoración	En qué grado los beneficiarios del programa valoran los apoyos otorgados.	Encuesta	¿Cómo se enteró del programa?, ¿Cómo considera los requisitos y el procedimiento para el acceso al programa? y ¿Cree usted que los criterios de selección de los proyectos a beneficiar es el correcto?	Conocer si los mecanismos de publicación del programa son los indicados.
Operación	Mejorar la operatividad del programa	Encuesta	¿Al ser autorizado su proyecto, tuvo algún problema al operarlo?, ¿presentó algún contratiempo con el técnico? y ¿Considera usted que la información de los formatos del programa es clara y precisa?	Conocer si la operatividad del programa es la indicada.
Grado de satisfacción y cumplimiento de expectativas	Mejorar los resultados en la entrega de recursos para un mejor aprovechamiento	Encuesta	¿El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión? y ¿El apoyo recibido a través del Programa cumplió con las expectativas que tenía al concluir su proyecto?	Conocer si el programa cumple con sus objetivos.

El método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiadas o derechohabientes a las que se aplicará el instrumento fue el aleatorio: debido a la cantidad de beneficiarios del programa, eligiendo aleatoriamente a los beneficiarios por poblado.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
El programa apoyó al final del ejercicio 2017 a un total de 798 beneficiarios, otorgando apoyos económicos,	37 beneficiarios	37 beneficiarios

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base	10
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	10
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	10
Población muestra para el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	10
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	10

Principales características de la población que participó en el levantamiento de panel: beneficiarios del programa, hombres y mujeres en su carácter de ciudadano, productor, ejidatario o comunero, mayores de edad, que residan dentro de la Delegación Milpa Alta, siendo beneficiados por el programa con apoyos monetarios. Para el levantamiento de Panel, se utilizó 30 días hábiles, dentro de la Subdirección de Proyectos Ambientales con apoyo de la Unidad Técnica Operativa del Programa.

Para realizar la línea base y levantamiento de Panel, uno de los retos enfrentados fue la falta de información para la realización de los mismos, aun así no se presentó ninguna modificación a la propuesta original de diseño muestral y de la estrategia de trabajo de campo.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

LEY o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el D.F.	Artículos 5, 7, 8, 30, 36, 38, 39, 42, 44, 45 y 46	Sí
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F.	Artículos 96, 97 y 101	Sí
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el D.F.	Artículo 50	Sí

III.1.2. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del Programa desde el 2016-2018
UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.	El programa es un instrumento de política ambiental, en el que los beneficiarios directos son pobladores de la demarcación territorial, organizados en grupos de trabajo o en lo individual. Los efectos de las acciones que se ejecutan tienen incidencia en la calidad ambiental, en beneficio de todos los habitantes de la Ciudad de México.
IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	El programa parte de la premisa de que todos los habitantes de la ciudad tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano, por lo que los beneficiarios son sabedores que las acciones que ejecutan se orientan a un beneficio común. Todos los solicitantes que cumplen con los requisitos establecidos por el Programa son beneficiarios del mismo.
EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.	El programa está diseñado para la participación, de hombres y mujeres. Estas últimas no solo participan como integrantes de los grupos, sino también, como representantes, asumiendo la coordinación de los trabajos y el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en forma corresponsable con los y las integrantes del grupo. De igual manera cualquier persona en lo individual tiene el derecho y la oportunidad de incorporarse al programa.
EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	El programa no prejuzga a las personas, en todo caso basta decir que en él participan principalmente hombres y mujeres del campo, que desde hace décadas han padecido la desigualdad social y económica.
JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos, por ello, se busca que los beneficios sean otorgados en forma equitativa y proporcional a las características de cada proyecto, en un marco de corresponsabilidad con los beneficiarios.
DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	En el programa participan como beneficiarios hombres, mujeres, organizados o en forma individual, ejidatarios, comuneros y habitantes de todos los pueblos de la demarcación territorial.

INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	El programa busca articularse con programas similares de instancias como la SEDEREC o la Comisión de Recursos Naturales de la SEDEMA, logrando únicamente evitar la duplicidad en los apoyos. No obstante no existe una planeación conjunta ni la articulación de los programas, puesto que cada uno tiene Reglas de Operación particulares.
TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.	El programa parte de un análisis territorial, de sus potencialidades pero principalmente de su problemática de deterioro socio ambiental y con base en ello, se diseñan las líneas de acción que en su implementación contribuyen al mejoramiento de las condiciones medio ambientales.
EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.	Existen disposiciones normativas para que los habitantes exijan a la autoridad administrativa garantizar los derechos a un ambiente sano, pero siendo el cuidado del medio ambiente responsabilidad de todos, los participantes en el programa deben dar cumplimiento a un proyecto que contribuya a este fin.
PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	Los beneficiarios del programa participan directamente en la ejecución de las acciones para el cuidado del medio ambiente, siendo incorporados recientemente a la evaluación del programa.
TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.	El programa se realiza en estricto apego a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
EFFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	El programa cuenta con un procedimiento administrativo establecido, en el cual se indican cada una de las actividades del proceso, desde la recepción de las solicitudes hasta la conclusión y finiquito de los proyectos ejecutados. No obstante, el logro de su efectividad depende de la disposición de personal suficiente y capacitado así como de equipos y transporte para la dictaminación y la supervisión

III.1.3. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Estructura	Subdirector de Proyectos Ambientales	1
Estructura	Coordinador de Proyectos Ambientales	1
Base	Administrativos	10
Autogenerado	Administrativos/Campo	1
Nómina 8	Administrativos y de Campo	8

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Subdirector(a) de Proyectos Ambientales	Lic. Biología, Lic. Administración	1 año	Dar el debido seguimiento y oportuna ejecución de los proyectos.	F/M	25 a 60 años	Lic. Derecho	1 año

Coordinador(a) de la Unidad Técnica Operativa del Programa	Lic. Biología, Lic. Administración	1 año	Coordinar de manera oportuna la Unidad Técnica del programa.	F/M	25 a 60 años	Lic. Biología	2 años
Auxiliares Administrativos	Preparatoria, Lic. Administración	1 año	Requisitar los expedientes y llenado de formatos del programa.	F/M	18 a 60 años	Preparatoria, Lic. Administración, Lic. Mercadotécnica, pasantes de Lic.	1 a 7 años
Administrativos	Preparatoria, Lic. Administración	1 año	Requisitar los expedientes y llenado de formatos del programa.	F/M	18 a 60 años	Preparatoria, Lic. Administración	1 a 7 años
Supervisores de campo	Preparatoria, Lic. Biología	1 año	Supervisar y dar seguimiento a los proyectos.	F/M	18 a 50 años	Preparatoria, Lic. Biología, Lic. Administración	1 a 7 años

III.1.4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa	Si fue incorporado en las ROP 2016-2018
El derecho a la salud, que incluye el derecho a acceder a las instalaciones, los bienes y los servicios relacionados con la salud, a condiciones laborales y ambientales saludables y a la protección contra las enfermedades epidémicas, así como los derechos pertinentes a la salud sexual y reproductiva.	El programa contribuye a la protección, conservación y restauración de los recursos naturales que proporcionan servicios ambientales como son: infiltración de agua al acuífero para su posterior distribución para el consumo humano, captura de carbono (gas de efecto invernadero), producción de oxígeno, conservación de flora y fauna, entre otros.	Sí

III.1.5. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incluido en las ROP 2016-2018
Programa de Gobierno Delegacional 2016-2018	3. Desarrollo económico sustentable	3. II Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial 3. II.4. Impulso a Proyectos Ambientales Objetivo: Conservar y proteger los servicios ambientales y la biodiversidad genética que proporcionan los ecosistemas y agroecosistemas, a través de apoyos para la implementación de proyectos de conservación de suelos, infiltración y aprovechamiento del agua pluvial, uso sustentable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad genética del maíz nativo. Estrategia: Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento, dirigidos a la ejecución de proyectos para la conservación de los servicios ambientales por parte de los habitantes, productores rurales, ejidatarios y comuneros del suelo de conservación. Líneas de Acción: Apoyar proyectos individuales y grupales para el manejo sustentable de los recursos naturales en las vertientes de: Manejo Integral de Microcuencas, Educación Ambiental y Protección de Maíz Nativo, Obras de Contención y Mitigación de Impacto Ambiental en Asentamientos Humanos, Ecotécnicas	Sí

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Congruencia de la Operación del Programa Social desde 2016-2018 con su diseño

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se establecen claramente los antecedentes del programa, las necesidades y la problemática que atiende. Así mismo, la alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. A través de ésta se definen los objetivos generales y específicos.
Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	El documento presenta de forma clara la dependencia que es directamente responsable de la ejecución del programa y la unidad administrativa involucrada en la operación del programa.
Objetivos y Alcances	Parcial	Objetivo general: Es concreto y mensurable, en él se define lo que se busca alcanzar con el programa, el tipo de beneficio que se otorgará, así como la población objetivo a la que va dirigida. En este apartado no se incluye cantidad de beneficiarios, pero en el apartado III. METAS FÍSICAS, si se especifica.
Metas Físicas	Satisfactorio	Están definidas de manera adecuada las metas físicas del programa.
Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se señala el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017. Sin embargo no se señala el monto a apoyar, ya que se otorga de acuerdo a las características del proyecto. Se especifica la frecuencia de ministración y periodicidad en ambas modalidades apoyadas por el programa grupal e individual.
Requisitos y procedimientos de Acceso	Satisfactorio	En este apartado se señalada el método de difusión que se realiza. Así mismo, se precisa con claridad los requerimientos a cumplir para ser beneficiarios del programa y están acordes con el tipo de población objetivo. Se indica toda la documentación a presentar la forma y tiempos en que se deberá realizar el trámite, así como horarios de atención.
Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se define cada una de las actividades relacionadas con la operación del programa.
Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Se especifica la manera en la que se interponen las quejas, así como las áreas de recepción y atención de quejas, así como la dirección en donde deben incorporarse. Falta la colocación del buzón de quejas.
Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se especifica que el beneficiario podrá interponer queja cuando considere que se incumple la normatividad del programa.
Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se especifican los indicadores para detectar aciertos, fortalezas y problemas del programa.
Formas de Participación Ciudadana	Satisfactorio	En este programa participan reuniones informativas sobre las Reglas de Operación del Programa. Así mismo, participan representantes de la Contraloría Social en el Comité de Aprobación y Asignación de Recursos del PROMESSUCMA.
Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Este programa mantiene coordinación con otros entes públicos, esto con el fin de evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos, pero no se señala el nombre del programa con el cual se articula.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficiario. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿El programa cubre sus expectativas?	¿El programa cubre sus expectativas?	Satisfactorio: los beneficiarios consideran que el programa cubre sus expectativas	los beneficiarios consideran que el programa cubre sus expectativas	Los beneficiarios consideran que el programa cubre sus expectativas
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	¿Cómo se enteró del programa?	¿Cómo se enteró del programa?	Satisfactorio: los beneficiarios acuden en tiempo y forma para obtener información del programa	los beneficiarios acuden en tiempo y forma para obtener información del programa	Los beneficiarios se enteraron del programa por medio de la publicación en gaceta y acudiendo a la Subdirección de Proyectos Ambientales
Cohesión Social	Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.	¿Al ser autorizado su proyecto, tuvo algún problema al operarlo?	¿Presentó algún contratiempo con el técnico encargado de la supervisión de su proyecto?	Satisfactorio: los beneficiarios no presentaron problemas al ser autorizado su proyecto. Satisfactorio: los beneficiarios no presentaron contratiempos con la operación de su proyecto	los beneficiarios no presentaron problemas al ser autorizado su proyecto. Satisfactorio: los beneficiarios no presentaron contratiempos con la operación de su proyecto	Los beneficiarios no presentaron ninguna dificultad para la aprobación y operación del proyecto

Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión?	¿El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión?	Satisfactorio	Los beneficiarios consideran el programa como una gran ayuda social y medioambiental.
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó	No se aplicó
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado	¿En general el programa cubrió con sus expectativas?	¿Considera que el programa debe continuar?	Satisfactorio	Los beneficiarios consideran que el programa debe continuar

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Objetivo (B)	Porcentaje de cobertura (A/B)*100
Cifras 2014	717	770	$(717/770)*100= 93.11$
Cifras 2015	707	770	$(707/770)*100= 91.81$
Cifras 2016	720	770	$(720/770)*100= 93.50$
Cifras 2017	798	800	$(798/800)*100=99.75$

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Residencia: Milpa Alta Rango de edad: 18-80 años Sexo: Masculino-Femenino Área geográfica: Milpa Alta Grado de Vulnerabilidad: Medio-Alto	Residencia: Milpa Alta Rango de edad: 18-80 años Sexo: Masculino-Femenino Área geográfica: Milpa Alta grado de Vulnerabilidad: Medio-Alto	Residencia: Milpa Alta Rango de edad: 18-80 años Sexo: Masculino-Femenino Área geográfica: Milpa Alta Grado de Vulnerabilidad: Medio-Alto
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%

Los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo son: Reglas de Operación del programa, mediante el cual se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso al programa.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Número de folletos, carteles y gallardetes distribuidos.	No. De materiales distribuidos x 100 / No. De materiales programados	300 materiales distribuidos	$300 \times 100 = 30,000 / 300 = 100$	Se cumplió con la meta programada
	Propósito	Número de solicitudes recibidas	No. De expedientes integrados x 100 / No. Meta de expedientes	410 expedientes	$331 \times 100 / 410 = 80.73$	Solicitudes que presentaron opinión de uso de suelo negativa o por baja voluntaria
2016	Fin	Porcentaje de protección de suelo de conservación.	(hectáreas protegidas por año/total de hectáreas de suelo de conservación)*100	60,786,200.00 m ²	$61,897,200.00 / 60,786,200.00 = 1.01827717 * 100 = 101.82$	Se cumplió con la meta programada
	Propósito	Porcentaje de ayudas	(Número de ayudas proyectos atendidos / Ayudas a proyectos solicitados) x 100	410 proyectos atendidos	$376 / 410 = 0.9170 \times 100 = 91.70$	Solicitudes que presentaron opinión de uso de suelo negativa
2017	Fin	Porcentaje de protección de suelo de conservación	(Total de metros cuadrados protegidos/Metros cuadrados proyectados por año)*100	60,786,200.00 m ²	$62,000,000.00 / 60,786,200.00 = 1.01996835 * 100 = 101.99$	Se cumplió con la meta programada
	Propósito	Porcentaje de proyectos desarrollados	(Número de proyectos desarrollados / Número de proyectos aprobados) x 100	410 proyectos	$417 / 417 = 1 \times 100 = 100$	Se cumplió con la meta programada

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Valoración del programa	Conocer el grado de valoración que tienen los beneficiarios del programa	¿Cómo se enteró del Programa?	¿Cómo considera los requisitos y el procedimiento para el acceso al Programa?	Satisfactorio: los beneficiarios coinciden en la forma de conocer el programa: carteles y dípticos	Satisfactorio: los beneficiarios consideran necesarios los requisitos del Programa	Los beneficiarios coinciden que la valoración del programa es alta y que los mecanismos son los necesarios

Operación del programa	Conocer el grado de satisfacción en la operación del programa por los beneficiarios	¿Al ser autorizado su proyecto, tuvo algún problema al operarlo?	¿Presentó algún contratiempo con el técnico encargado de la supervisión de su proyecto?	Satisfactorio: los beneficiarios no presentaron problemas al ser autorizado su proyecto	Satisfactorio: los beneficiarios no presentaron contratiempos con la operación de su proyecto	Los beneficiarios no presentaron ninguna dificultad para la aprobación y operación del proyecto
Grado de satisfacción del programa	Conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios al obtener el apoyo	¿El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión?	¿El programa fue satisfactorio de acuerdo a su opinión?	Satisfactorio	Satisfactorio	Los beneficiarios consideran el programa como una gran ayuda social y medioambiental.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se establecen claramente los antecedentes del programa, las necesidades y la problemática que atiende. Así mismo, la alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Parcial	Se necesitan más elementos para comprender la metodología
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se presenta de forma clara la dependencia que es directamente responsable de la ejecución del programa.
II.2. Metodología de la Evaluación.	Parcial	Se necesitan más elementos para comprender la metodología
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Se necesitan más elementos para consultar la información respecto a la Evaluación
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se presentan de forma clara los mecanismos a evaluar dentro del programa
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se presenta de manera clara la estructura operativa del programa
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se presenta de manera congruente la operación del programa social con su diseño operativo.
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se presenta un incremento en la cobertura de la población objetivo
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se encuentran presentes dentro de las Reglas de Operación.
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Parcial	Se necesitan mecanismos exactos para el seguimiento y monitoreo del programa social

III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se cuentan con la información necesaria para dar una valoración general del programa
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se cuenta con la línea base y panel.
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se logró realizar la metodología para el diseño del levantamiento de panel
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	Se cuenta con el muestreo del levantamiento de panel
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se realizó en tiempo y forma
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Se dio el oportuno seguimiento al análisis de la evaluación interna en el 2016
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se cuenta con los elementos del análisis
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	Parcial	Falta darle el correcto seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones anteriores
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Parcial	Se necesita profundizar en el tema
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se cuenta con un análisis de la matriz de datos

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

FODA	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO	*El correcto desempeño del Programa * El buen desarrollo del personal dentro del Programa	*El tiempo de espera para la entrega de ayudas económicas
EXTERNO	*Respuesta positiva de los ciudadanos ante el Programa	*La comprobación física y documental de las ayudas entregadas por los beneficiarios

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

FODA	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO	*La correcta evaluación del Programa	*La falta de información para la evaluación del Programa.
EXTERNO	*Respuesta positiva de los beneficiarios para a realización de línea base y panel	*Respuesta poco asertiva o el desinterés de los beneficiarios en aportar información para la evaluación del programa

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

FODA	POSITIVO	NEGATIVO
INTERNO	*El buen desempeño para la realización de la evaluación	*La mala organización para desarrollar la evaluación
EXTERNO	*Las aportaciones que se dieron durante el levantamiento de la línea base y panel	*El poco tiempo para realizar la evaluación interna

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	El buen funcionamiento y desarrollo del programa	Durante la operación del programa dentro del ejercicio 2016	6 meses	Subdirección de Proyectos Ambientales	Desarrollada	Se necesitó mejorar el perfil del personal que opera el programa
2017	Mejorar el tiempo para la comprobación física y documental de las ayudas.	Durante la operación del programa dentro del ejercicio 2016	1-2 meses	Unidad Técnica Operativa del Programa	En Desarrollo	Se están empleando las actividades necesarias para acortar los tiempos.

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	El buen funcionamiento y desarrollo del programa	Mejorar el tiempo de entrega de las ayudas.
Amenazas (Externas)	Mejorar el tiempo para la comprobación física y documental de las ayudas.	La comprobación de las ayudas por parte de los beneficiarios

Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
La comprobación física y documental de las ayudas entregadas por los beneficiarios	Aumentar las supervisiones a campo	Después de la entrega de las ayudas	Finiquitar en menor tiempo.

VIII.3. Comentarios Finales

Como resultado de la evaluación interna, podemos concluir que la ejecución del programa se llevó de forma satisfactoria, cumpliéndose los objetivos y metas que se establecen en las Reglas de Operación. No obstante esta evaluación está orientada principalmente a los resultados obtenidos, es importante señalar la valoración de su consistencia normativa y de la alineación con la política social del Gobierno de la Ciudad de México, la congruencia de la operación del programa social con su diseño, así como de la operación misma en las diferentes etapas de su ejecución.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Reglas de Operación 2017 del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta; publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 22 de junio de 2018

(Firma)

C. Jorge Alvarado Galicia
Jefe Delegacional en Milpa Alta

DELEGACIÓN MILPA ALTA

MARÍA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO, Directora General de Desarrollo Social en Milpa Alta, con fundamento en los artículos 87, 112 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción IV, 36, 37 fracción VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64 a 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 120 y 172 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2017, publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE RESULTADOS DE LAS EVALUACION INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “JUNTOS AVANZAMOS EN GRANDE POR TU EDUCACIÓN” EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA

I- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Incentivando tu Educación	Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación	Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación	Por el cambio en la gestión delegacional
Problema central atendido por el Programa Social	La vulnerabilidad económica de la población, la que estudia la primaria o secundaria en escuelas públicas y disminuir la deserción escolar en estos niveles educativos.	La vulnerabilidad económica de la población en edades de 6 a 15 años, que estudian su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación.	La marginación económica de sectores de la población, aumentar la equidad en el acceso a una educación que la población en edad de 6 a 15 años alcance sus objetivos educativos.	Para el 2017 se incorpora la meta de que los beneficiarios alcancen su objetivo de concluir sus estudios de nivel primaria o secundaria.
Objetivo General	Se brindará apoyo económico a alumnos que estudian su nivel básico (primaria y secundaria) en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta, que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y marginación, así mismo a alumnos que registren buenos promedios en sus calificaciones.	Coadyuvar a la economía familiar a través del otorgamiento de ayuda económicas a 1,591 alumnos que estudien su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta y que encuentren con algún grado de marginación o vulnerabilidad económica.	Proporcionar a los menores que se encuentran cursando niveles de educación básica en la Delegación Milpa Alta apoyo económico que contribuya a afrontar los gastos escolares disminuyendo así la deserción escolar en la población de escasos recursos.	El cambio que plantea en los objetivos para 2016 y 2017, se establecen que los beneficiarios alcancen su objetivo de concluir sus estudios en nivel primaria o secundaria.
Objetivos Específicos	Se fomentará un mejor rendimiento educativo de alumnos que estudian en nivel básico primaria y secundaria), mediante Ayudas	Identificar el grado de vulnerabilidad económica mediante el instrumento de “Estudio socioeconómico”	Identificar el grado de vulnerabilidad económica mediante el instrumento de “Estudio socioeconómico”	A partir de 2016 se integra el instrumento de “Estudio Socioeconómico” que fortalece la identificación de la condición económica de la población.

	<p>económicas. Se promoverá y respetará, el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las y las niñas y niños que habitan y estudian en la delegación Milpa Alta. Se fomentará de manera integral la participación de los padres o tutores en la formación educativa de las y los alumnos. Se promoverá el desarrollo integral del estudiante y padres o tutores a través de actividades culturales, recreativas, deportivas y talleres o platicas.</p>	<p>que determine el grado de marginación o vulnerabilidad económica en el núcleo familiar del beneficiario. Contribuir en la economía de familias de beneficiarios que se integran al programa. Promover y respetar el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las niñas y los niños que habitan y estudian en la delegación Milpa Alta.</p>	<p>que determine el grado de marginación o vulnerabilidad económica en el núcleo familiar del beneficiario. Contribuir a enfrentar los gastos escolares Promover y respetar el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las niñas y los niños que habitan y estudian en la delegación Milpa Alta.</p>	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Es la población en edad de 6 a 15 años (niños y niñas) que estudian su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta, es decir 24,020 alumnos	Es la población en edad de 6 a 15 años (niños y niñas) que estudian su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta, es decir 21,746 alumnos	Es la población en edad de 6 a 15 años (niños y niñas) que estudian su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta, es decir 24, 393 alumnos	
Área encargada de la operación del Programa Social	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	El bien establecido fue Monetario y su periodicidad fue semestral (junio – diciembre); el monto por beneficiario en nivel primaria es de \$ 2,000.00 anual y para nivel secundaria es de \$ 2,400.00 anual	El bien establecido fue Monetario y su periodicidad fue semestral (junio – diciembre); el monto por beneficiario en nivel primaria es de \$ 2,000.00 anual y para nivel secundaria es de \$ 2,400.00 anual	El bien establecido fue Monetario y su periodicidad fue semestral (junio – diciembre); el monto por beneficiario en nivel primaria es de \$ 2,000.00 anual y para nivel secundaria es de \$ 2,400.00 anual	Para los años 2016 y 2017 se incrementa el Padrón de beneficiarios en los dos niveles educativos, en el segundo semestre, pero se mantiene el monto del bien establecido.

Presupuesto del Programa Social	\$ 3,350,000.00	\$ 4,350,000.00	\$ 4, 430,000.00	Para los años 2016 y 2017, se incorpora en incremento al Recursos presupuestal original autorizado en el POA y para el segundo semestre se aumenta el Padrón en los dos niveles educativos (primaria, secundaria)
Cobertura Geográfica del Programa Social	Es la población en edad de 6 a 15 años (niños y niñas) que estudian su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta, es decir 24,020 alumnos	Es la población en edad de 6 a 15 años (niños y niñas) que estudian su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta, es decir 21,746 alumnos	Es la población en edad de 6 a 15 años (niños y niñas) que estudian su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta, es decir 24, 393 alumnos	

I.1.-Aspecto del Programa Social

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2002
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013- 2018	Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad, Educación.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	No se integró
Modificación en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018.	Para 2018 no se incorporan cambios

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

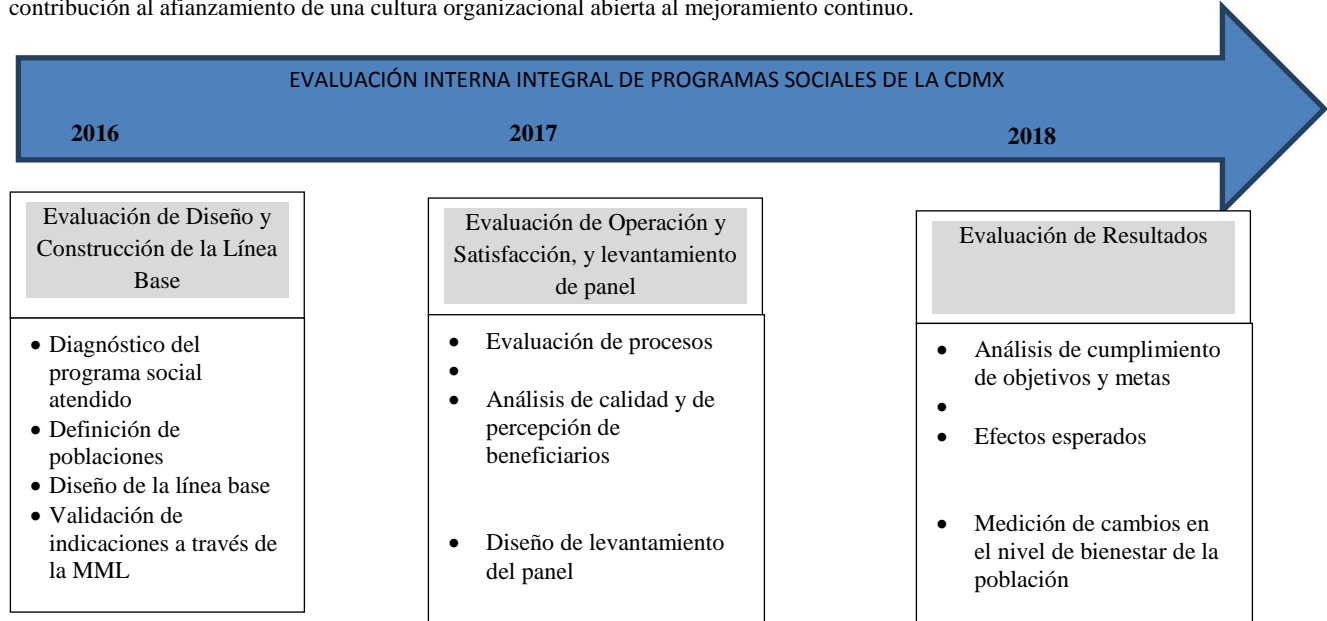
II.1.-Área Encargada de la Evaluación Interna en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 la Unidad Departamental de Fomento Educativo

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Experiencia M&E (2)
2016	Auxiliar administrativo	Masculino	54	Licenciatura inconclusa	Elaboración de R. de O. de Programas Sociales. Elaboración de Evaluaciones Internas de Programas Sociales. Trámite y publicación en la Gaceta Oficial. Informes de Transparencia (trimestrales, anuales y requerimientos de la comunidad) Apoyo a la JUD en la elaboración de documentos.		

2017	Auxiliar administrativo	Masculino	55	Licenciatura inconclusa	Elaboración de R. de O. de Programas Sociales. Elaboración de Evaluaciones Internas de Programas Sociales. Trámite y publicación en la Gaceta Oficial. Informes de Transparencia (trimestrales, anuales y requerimientos de la comunidad) Apoyo a la JUD en la elaboración de documentos.	1 años	1 año
2018	Auxiliar administrativo	Masculino	56	Licenciatura inconclusa	Elaboración de R. de O. de Programas Sociales. Elaboración de Evaluaciones Internas de Programas Sociales. Trámite y publicación en la Gaceta Oficial. Informes de Transparencia (trimestrales, anuales y requerimientos de la comunidad) Apoyo a la JUD en la elaboración de documentos.	2 años	2 años

II.2.- Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido la de generar un proceso de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



FODA ➡ **Estrategias de Mejora** ➡ **Fortalecimiento de los Programas Sociales**

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa, por lo que a través de diversas estrategias analíticas permitió construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Ruta crítica de la integración del informe:

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Publicación de Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	23 de abril de 2018
Taller para la Elaboración de Evaluaciones Internas (Evalúa CDMX)	Tercer semana del mes de mayo de 2018
Elaboración y revisión de la Evaluación Interna (Evalúa CDMX- JUD de Fomento Educativo delegación Milpa Alta)	Junio 2018
Publicación de la Evaluación Interna del Programa “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior en delegación Milpa Alta	30 de junio de 2018

II.3.- Fuentes de la Información de la Evaluación

II.3.1.-Informe de Gabinete

Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.

Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.

Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2017”.

Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.

Archivo documental de la JUD de Fomento Educativo.

Manual de procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo en Milpa Alta

Manual administrativo de la delegación Milpa Alta.

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 - 2018

Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 – 2018.

Informe 2015 de CONEVAL sobre la situación de pobreza y rezago social

Sistema Educativo de la SEP, Principales Cifras del Ciclo Escolar 2016-2017.

https://es.wikipedia.org/wiki/diagrama_d_Gantt#Referencias.

II.3.2.- Informe de Campo.

Para la construcción de la línea base en 2017 se realizó un levantamiento de información a través de una Encuesta, considerando que este método es una técnica confiable y válida, respecto a la interacción que se tiene con la población beneficiaria que involucra y el objetivo intrínseco de opinión con esta población, también buscó pudiera ser aplicable y logrará la relevancia y confiabilidad con la calidad en la obtención de información y técnicas utilizadas, por ello, se examinó encontrar si el programa tenía la claridad necesaria y la información correcta para la población, la atención adecuada de los involucrados responsables de su operación, el impacto del producto que este proporciona y finalmente la satisfacción intrínseca para el objetivo y finalidad por el que fue creado.

Es importante agregar que, aunque en la Encuesta no se agregan plazos determinados, por las características del propio programa si quedan establecidos los plazos en el corto, mediano y largo plazo, es decir, que al ingresar un beneficiario al programa social se determinan los efectos en un año (ciclo escolar anual) y hasta tres o seis años (ciclo escolar de nivel primaria o secundaria).

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Información respecto al programa social	Identificar si la población tenía conocimiento de este programa y en su caso con que claridad	En esta categoría de análisis se integraron tres reactivos	En esta categoría de análisis se integraron tres reactivos	Identificar la claridad que tiene la población respecto al programa social
Información respecto a la evaluación del programa social	Identificar la operación y atención del programa	En esta categoría de análisis se integraron tres reactivos	En esta categoría de análisis se integraron cuatro reactivos	Identificar la finalidad y objetivo del programa social
Información respecto a la satisfacción del programa social	Identificar la satisfacción que se tiene con el programa y el bien que entrega	En esta categoría de análisis se integran tres reactivos	En esta categoría de análisis se integran dos reactivos	Identificar el grado de satisfacción que tiene la población beneficiaria con el programa social y obtener el índice mediante el método de encuesta en el ejercicio

Instrumento para construcción de la Línea base	Instrumento para construcción de la Línea panel
¿Tiene clara la información respecto al Programa? ¿Quién le facilita la información del Programa? ¿Cómo considera el mecanismo de difusión del Programa? ¿Cómo evaluaría la atención del personal a cargo del Programa? ¿Considera que el Programa puede tener alguna mejora? ¿En que se pudiera mejorar? ¿Qué tan satisfecho esta del producto que entrega el Programa? ¿El bien que entrega el Programa te ayuda a continuar con tus estudios? ¿Qué beneficios obtuvo de las actividades Realizadas en el Programa? ¿Cómo se reflejó en su núcleo familiar? ¿En tu opinión deberían ampliarse los Programas de apoyo a la educación para la comunidad?	¿Qué opinión tiene del programa social? ¿Cómo se enteró de este programa social? ¿La información que tiene del programa social es? ¿Qué beneficios ha obtenido al ser incorporado al programa social? ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el bien que entrega el programa social? ¿Considera que este programa pudiera mejorar? ¿Cómo calificaría la atención del personal que opera el programa social? ¿La información que se le brinda es adecuada y oportuna? ¿Tiene conocimiento de las entidades donde puede exponer alguna queja?

Desagregación o Estratificación		Número de personas de la muestra		Número de personas efectivas	
Comunidad	Edad	Genero		Genero	
		M	H	M	H
Villa Milpa Alta	De 6 a 15 años	34	20	21	22
San Antonio Tecomitl	De 6 a 15 años	40	30	9	3
San Francisco Tecoxpa	De 6 a 12 años	12	2	19	13
San Juan Tepenahuac	De 6 a 12 años	8	3	31	14
San Agustín Ohtenco	De 6 a 12 años	20	1	22	7
San Jerónimo Miacatlan	De 6 a 15 años	17	10	35	22
Santa Ana Tlacotenco	De 6 a 15 años	26	16	19	16
San Lorenzo Tlacoyucan	De 6 a 15 años	14	13	6	6
San Pedro Actopan	De 6 a 15 años	33	23	5	4
San Pablo Oztotepec	De 6 a 15 años	27	27	8	3
San Salvador Cuauhtenco	De 6 a 15 años	28	23	20	1
San Bartolomé Xicomulco	De 6 a 15 años	11	8	12	2

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la línea base	446
Población que participó en el levantamiento de la Línea base activa en el programa 2017 (A)	320
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento en la línea panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	766
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	446
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de panel (a+b)	446

II.4.- Características de la población que integra al programa social

Edad	De 6 a 15 años
Escolaridad	Primaria o secundaria
Territorialidad	Delegación Milpa Alta
Vulnerabilidad económica	Según identifica el Coneval las carencias de una familia de hasta 4 integrantes: ingreso económico de bienestar mínimo; urbano \$ 2985.48 y rural \$ 1928.67, contar con los servicios de agua, luz, drenaje, casa (espacio que ocupan de tres a cuatro personas) tipo de vivienda (piso de concreto, tierra, etc.)
Tipo de escuela	Primarias o secundaria Pública

II.5.- Cronograma del proceso de la información y en su caso la aplicación del instrumento:

Elaboración de Encuesta	Del 8 al 12 de mayo de 2017
Convocatoria a los beneficiarios del programa social	Del 15 al 19 de mayo de 2017
Aplicación de Encuesta	Del 22 al 26 de mayo de 2017

Análisis de resultados	Del 29 al 31 de mayo de 2017
Incorporación de resultados en Evaluación Interna 2017	Junio de 2017

Los problemas educativos en la delegación Milpa Alta son variados y complejos, la marginación y la alta vulnerabilidad económica en distintas comunidades son indicadores determinantes para que la población en Milpa Alta no alcance su objetivo de concluir sus estudios de nivel primaria o secundaria; la Unidad Departamental de Fomento Educativo, para la aplicación del Instrumento ciertamente encontró obstáculos, particularmente en las escuelas públicas que integran a los beneficiarios del programa social, esto es que la principal dificultad fue acceder con los beneficiarios por las distancias hacia su comunidad y los domicilios; ante esto, también el problema de la localización del padre o tutor y por supuesto el personal necesario y capacitado para su aplicación.

Los retos que se plantean en la aplicación de este instrumento, está en que se puedan lograr convenios con las diferentes escuelas públicas de Milpa Alta y a través de estas ellas facilitar la concentración de información de la población que se incorpora a este programa social, en el mismo sentido, contar con personal permanente en la administración y operación de los procesos y por supuesto con conocimientos en temas: normativos, de derechos humanos, de transparencia, etc.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.1.- Evaluación de la Operación del Programa Social.

El apego a del diseño del programa social a través de las Reglas de Operación 2017 en sus leyes y reglamentos aplicables, se consideraron las siguientes:

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Educación del Distrito Federal	5°	Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias, y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.	La población en edades de 6 a 15 años en la delegación Milpa Alta tiene el derecho a la educación, con igualdad equidad y sin diferencias sociales, por lo que este programa contribuye en que la población en estas edades tengan la oportunidad de concluir sus estudios de nivel primaria o secundaria.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	4°	Los principios de la política de Desarrollo Social son:	Dar cumplimiento a los principios Universalidad de la política de Desarrollo del Distrito Federal (Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad).
	5°	La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.	Toda la población en la delegación Milpa Alta, tiene el derecho de participar en los programas sociales que impulse la delegación, siempre y cuando cumpla con lo que establecen las Reglas de Operación del programa social.
	8°	Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.	Toda la población en la delegación Milpa Alta, tiene el derecho de participar en los programas sociales que impulse la delegación, siempre y cuando cumpla con lo que establecen las Reglas de Operación del programa social

	27°	El Programa de Desarrollo Social guardará congruencia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; cuando por razones presupuestales un programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico.	La delegación Milpa Alta a través de la Dirección General de Desarrollo Social, elaboró programas de asistencia social de acuerdo al presupuesto delegacional, que le permitió atender la necesidad o problema social detectado, aun cuando solo se beneficiará a una parte de población mostrada.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	30°	La metodología y los indicadores para la evaluación de los resultados. Los criterios de ejecución del Programa de Desarrollo Social especificarán anualmente las estrategias para alcanzar sus objetivos y serán la base para la ejecución y control presupuestario del gasto público destinado al Desarrollo Social, el cual se ejercerá de conformidad con lo establecido en el Código Financiero para el Distrito Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal aplicable al ejercicio fiscal que corresponda.	La delegación Milpa Alta a través del programa social, mantuvo en su ejecución el control presupuestario, conforme a los objetivos y alcances cuantitativos planteados en sus Reglas de Operación.
	33	Todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación en las que se incluirán, al menos:	La delegación Milpa Alta en atención a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, elaboró las Reglas de Operación del programa social.
	34	Cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.	La delegación Milpa Alta publicó los padrones correspondientes al ejercicio 2017 de programa social "Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación" en nivel primaria o secundaria, conforme se establece en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
	38	En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda:	"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"
	42	El Consejo de Evaluación solicitará a los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones y Entidades de la Administración ejecutores de programas sociales, la información y las facilidades necesarias para la realización de las evaluaciones correspondientes, quienes estarán obligados a proporcionarlas, de no hacerlo, serán acreedores a las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	La delegación Milpa Alta realizará la Evaluación Interna del programa social, como lo establece la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses.

Programa General de Desarrollo Social 2013- 2018	Eje 1	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	La delegación Milpa Alta, a través del programa social, promueve una política social que contribuye en la atención de la población económicamente más vulnerable y que tiene el riesgo de no concluir sus estudios básicos.
	ÁREA DE OPORTUNIDAD 3	Educación	La delegación Milpa Alta, a través de este programa social, promueve la equidad en acceso a la educación formal y contribuye en disminuir la deserción escolar en alumnos que estudian su nivel primaria o secundaria.
Manual Administrativo de la delegación Milpa Alta	Dirección General de Desarrollo Social	Jefatura de Fomento Educativo	Incentivar económicamente a los niños en edad escolar de nivel primaria o secundaria con la finalidad de impulsar el aprovechamiento académico y ejecutar de manera eficaz el programa social a las niñas y niños en situación de vulnerabilidad de manera semestral.
Manual de Procedimientos de la delegación Milpa Alta	Dirección General de Desarrollo Social	Jefatura de Fomento Educativo	De las atribuciones de la Jefatura de Fomento Educativo; contribuir con las metas y logros de la comunidad estudiantil en Milpa Alta y satisfacer de manera digna y suficiente las necesidades básicas de los jóvenes en materia de educación; evitar que por motivos económicos los jóvenes deserten en su formación educativa, particularmente con alumnos de nivel primaria o secundaria.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	29	La Secretaría procurará que los techos presupuestales que se asignen a las Delegaciones cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente Los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos. Para materializar lo anterior, las Delegaciones deberán observar lo dispuesto en el artículo 102 de esta Ley.	La delegación Milpa Alta se ajustó al recurso presupuestal asignado al programa y verificó que no existiera duplicidad del programa con otro programa similar y que contemplará a los mismos beneficiarios en la misma delegación política.

III.2.- Contribución del Programa Social en los Principios de la Ley de Desarrollo Social.

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad	El programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel primaria o secundaria, contribuye en brindar apoyo económico a la población en edad de 6 a 15 años, que estudia su nivel primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta y que es económicamente vulnerable; atendiendo la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, observa que toda la población al ser incorporado al programa, se le respeta la integridad e igualdad, la no discriminación y equidad social; para ello también se promueve y difunde en todo el territorio de la misma delegación, por lo que también prevé su universalidad y justicia distributiva en las comunidades y poblados, aunado a esto, también cumpla con los requerimientos relacionados con la transparencia, efectividad y utilización de recursos públicos.

III.3.- Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

Apartado	Nivel de Cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró a sus R. de O. para cada año, según se requirió en su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
IX. Mecanismo de Evaluación de Indicadores	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	En el año de 2015 en mecanismos de indicadores, la información no se apega el modelo e información que se requiere.
X. Formas de Participación Social	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	En el año 2015 no se puntualiza la participación de tutores involucrados en el programa y su finalidad

XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No se ha identificado la correspondencia de alineación con otros programas similares en la delegación.
---	---------	---------------	---------------	--

III.4.- Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
Derecho a la educación (Art. 3° Constitución Política de los Estados Mexicanos; Art. 5° de la Ley de Educación del Distrito Federal; Área de Oportunidad 3, del Programa General de Desarrollo Social para el Distrito Federal)	Consolidar políticas públicas vinculadas al derecho de la educación en la población, en particular a la población económicamente más vulnerable de la comunidad	En el año 2015 no se puntualiza la información relacionada con los derechos de la población y su vínculo con las leyes y normas que lo regulan

III.5.- Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de Delegación Milpa Alta

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
No se incluye	Satisfactorio	Satisfactorio	En los ejercicios 2015, 2016 y 2017, no se incorpora alineación al Programa General Delegacional

III.6.- Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

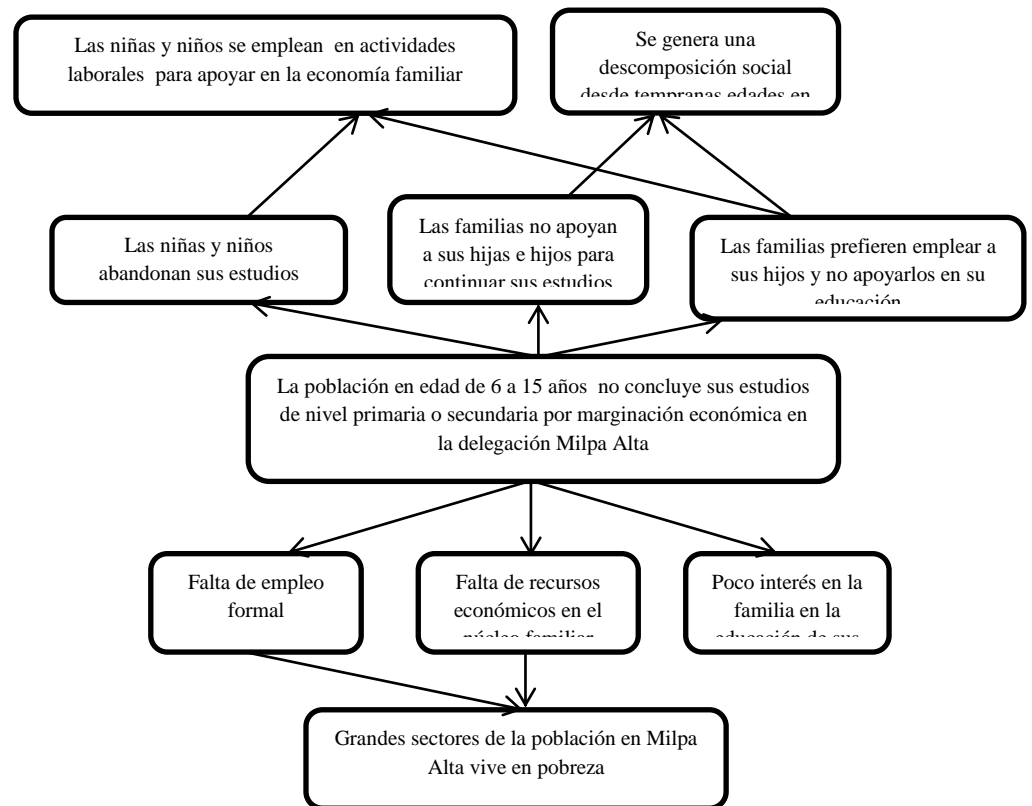
Aspecto	2015	2016	2017
	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Se identifica la deserción escolar de niñas y niños que estudian en nivel primaria o secundaria por vulnerabilidad económica	En Censo del INEGI 2010, se identifica que la delegación Milpa Alta tiene el índice de asistencia escolar más bajo y que solo el 96.20 % de la población en edad de 6 a 15 años acude a la escuela, la causa es la pobreza en la comunidad	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad
Población que padece el problema	La población que vive en los pueblos y comunidades de Milpa Alta, en edad de 6 a 15 años y que estudian su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación	La población que vive en los pueblos y comunidades de Milpa Alta, en edad de 6 a 15 años y que estudian su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación	La Delegación Milpa Alta cuenta con una población 21,746 niñas y niños que estudian su nivel básico (primaria y secundaria) es decir, las niñas y niños en edades de 6 a 15 años y que representan el 16.65% de la Población Potencial que pretende atender el Programa
Ubicación geográfica del problema	En sus 11 pueblos y la cabecera delegacional de la delegación Milpa Alta	En sus 11 pueblos y la cabecera delegacional de la delegación Milpa Alta	En sus 11 pueblos y la cabecera delegacional de la delegación Milpa Alta

III.7.- Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

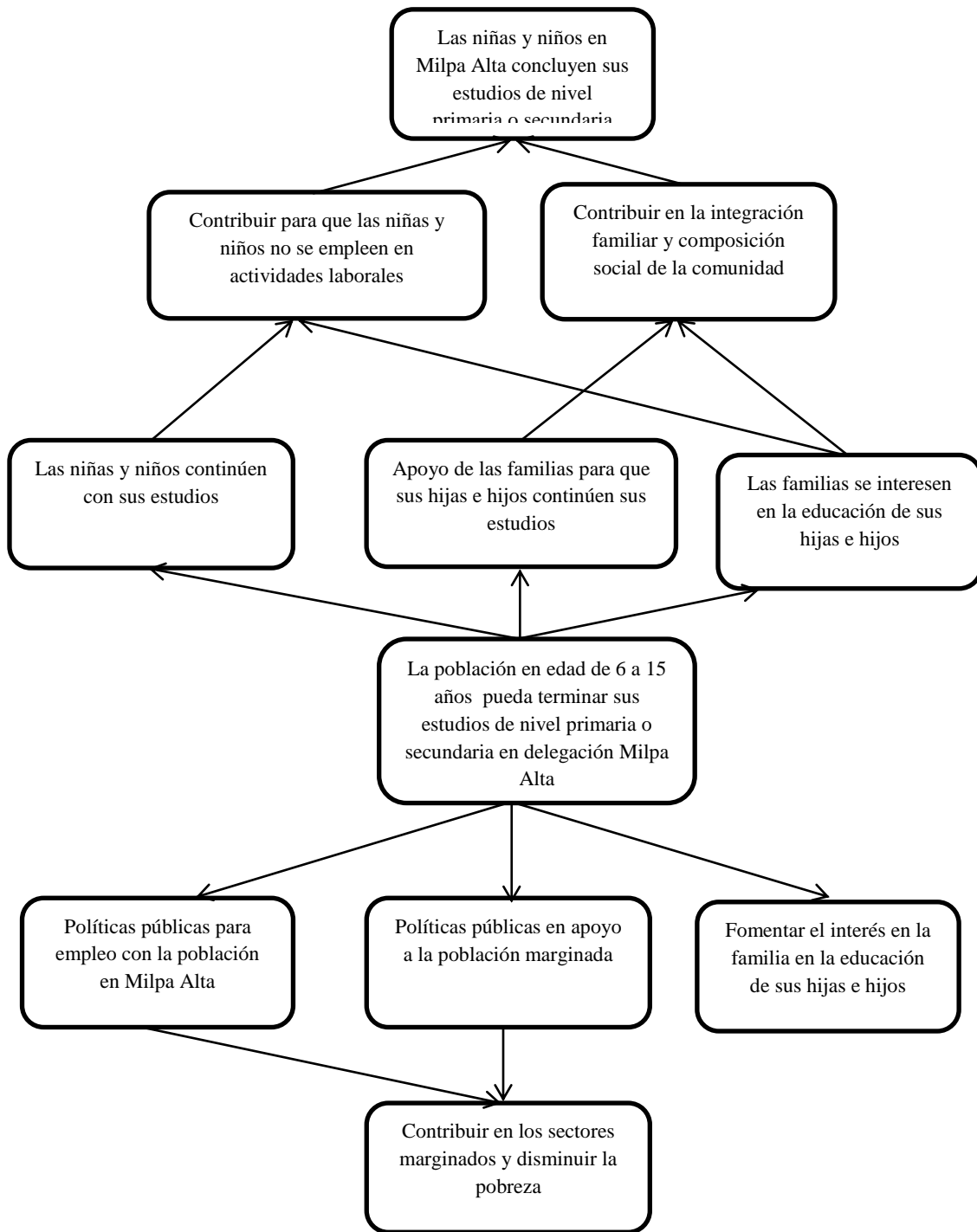
Fuente		Indicador			Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Estadísticas del INEGI, CONEVAL y la Secretaría de Educación Pública en las escuelas públicas de la delegación Milpa Alta		La relación del número de alumnos inscritos en nivel primaria o secundaria, con la población que se identifica con la vulnerabilidad económica y que cursa sus estudios en estos niveles			La Delegación Milpa Alta cuenta con una población 21,746 alumnas y alumnos que estudian su nivel básico (primaria y secundaria) es decir, niñas y niños en edades de 6 a 15 años y que representan el 16.65% de la Población Potencial que pretende atender el Programa
Elementos RO	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación	
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No se dio total cumplimiento al diseño de los Lineamientos de la R de O para el 2015	
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Solo se utilizan los datos de Instituciones Oficiales en generación de estadísticas, las escuelas públicas de la delegación mantienen hermetismo en proporcionar datos más exactos de la población que se identifica en el Programa Social	
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En la delegación Milpa Alta se identifican grandes sectores de población marginada, consecuentemente, esta población es también la que se integra en las características que identifica este programa social.	
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El territorio de la delegación Milpa Alta, es decir, sus 11 poblados y cabecera delegacional	
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las causas del problema son principalmente la pobreza y marginación en grandes sectores de la población	
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Evitar que la población en edad de 6 a 15 años en Milpa Alta se empleen en actividades poco remuneradas y por esta misma causa abandonen sus estudios.	
Línea base	No satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Para el año 2015 por el modelo de integración no se incluyó la información	

III.8.-Análisis del Marco Lógico del Programa Social

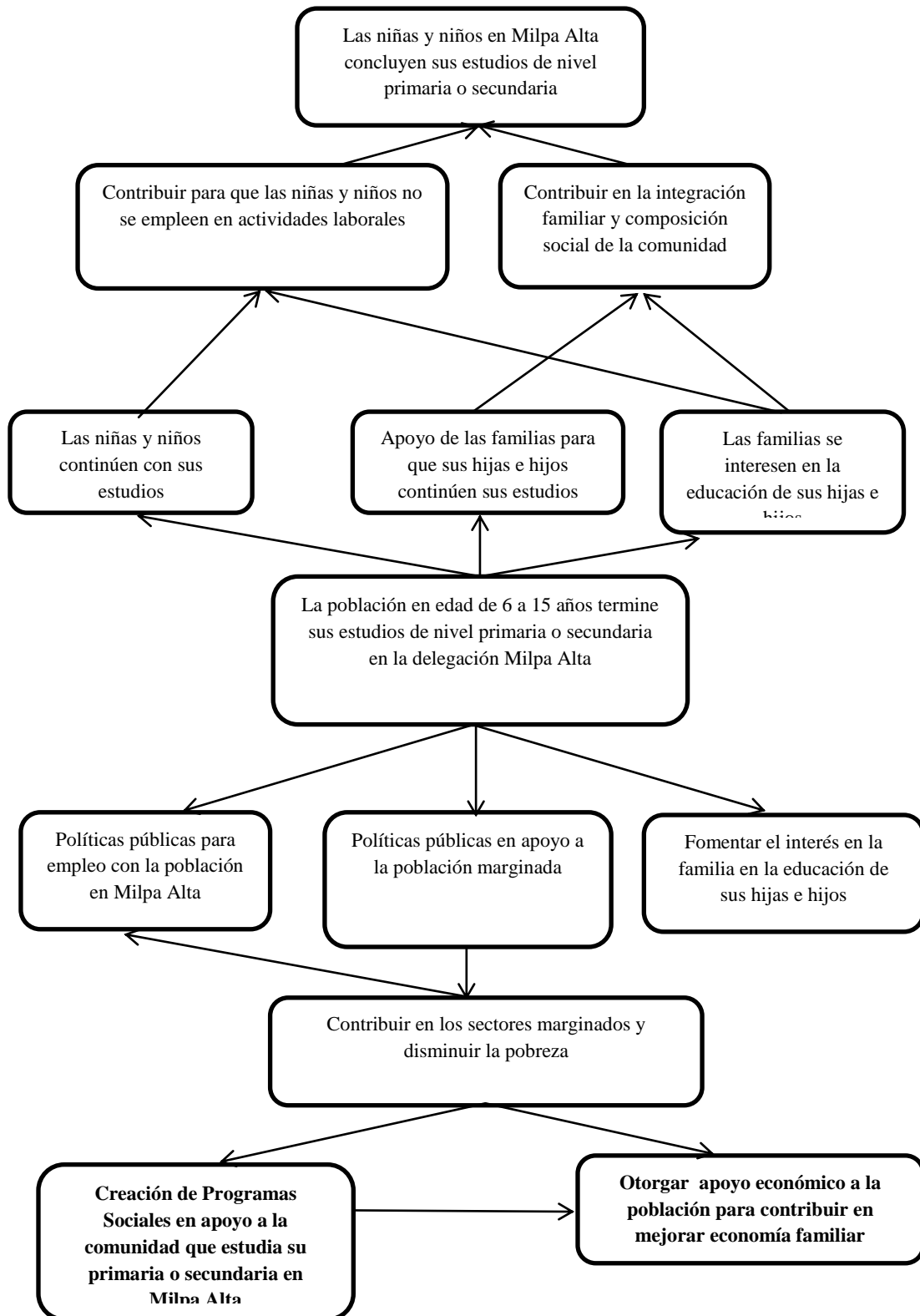
III.8.1.- Árbol del Problema



III.8.2.-Árbol de Objetivos



III.8.3.-Árbol de Acciones



III.9.-Resumen narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir en que la población en edades de 6 a 15 años, que radican en la delegación Milpa Alta, que estudian su nivel primaria o secundaria en escuelas públicas logren su objetivo de concluir sus estudios
Propósito	Las niñas y niños en edad de 6 a 15 años, que radican en la delegación Milpa Alta no abandonen sus estudios por el factor económico.
Componentes	Entrega de la ayuda económica a beneficiarios que se integran al programa.
Actividades	Conformar el padrón de beneficiarios de acuerdo a las características del programa social, administrarlo de manera correcta a través del su expediente correspondiente, en atención a las Reglas de Operación que se autoricen para el Programa Social.

III.10.-Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto					Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o Metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Parcial	Parcial	Se deberá analizar el programa institucional para observar las metas que se establecen	Incluir las metas institucionales (delegacionales) en el objetivo y metas generales
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Parcial		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		

Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de Las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		

III.11.-Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto					Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		

III.12.-Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Indicadores Matriz 2015	Valoración de Diseño					
	A	B	C	D	E	F
	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Indicadores Matriz 2016	Valoración de Diseño					
	A	B	C	D	E	F
	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Indicadores Matriz 2017	Valoración de Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Indicadores de Matriz Propuesta	Valoración de Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.13.- Análisis de los involucrados

Agente Participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiario directo del programa social	La población en edad de 6 a 15 años de edad, que estudia en una escuela pública de la delegación Milpa Alta y que muestra carencias económicas	Alcanzar sus objetivos educativos	De alto impacto en la comunidad por tener una población que no alcanza sus derechos elementales como es la educación y contar con grandes sectores de esta población en situación de carencias sociales y económicas	Se debe observar que este problema influye en un grave problema social en la comunidad en corto y largo plazo.	Contar con mayor recurso presupuestal y garantizar a toda la población en Milpa Alta el derecho a los servicios básicos necesarios y por supuesto a una educación básica
Beneficiario indirecto del programa social	La población que tiene relación directa con el beneficiario y además que se integra al núcleo familiar	Contribuir con la población en Milpa Alta en su formación educativa	De alto impacto en la comunidad por tener grandes sectores de población marginada	El rompimiento en el núcleo familiar y descomposición de valores en la familia	Garantizar los derechos inalienables que tiene la población a partir de su estructura familiar.

III.14.- Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

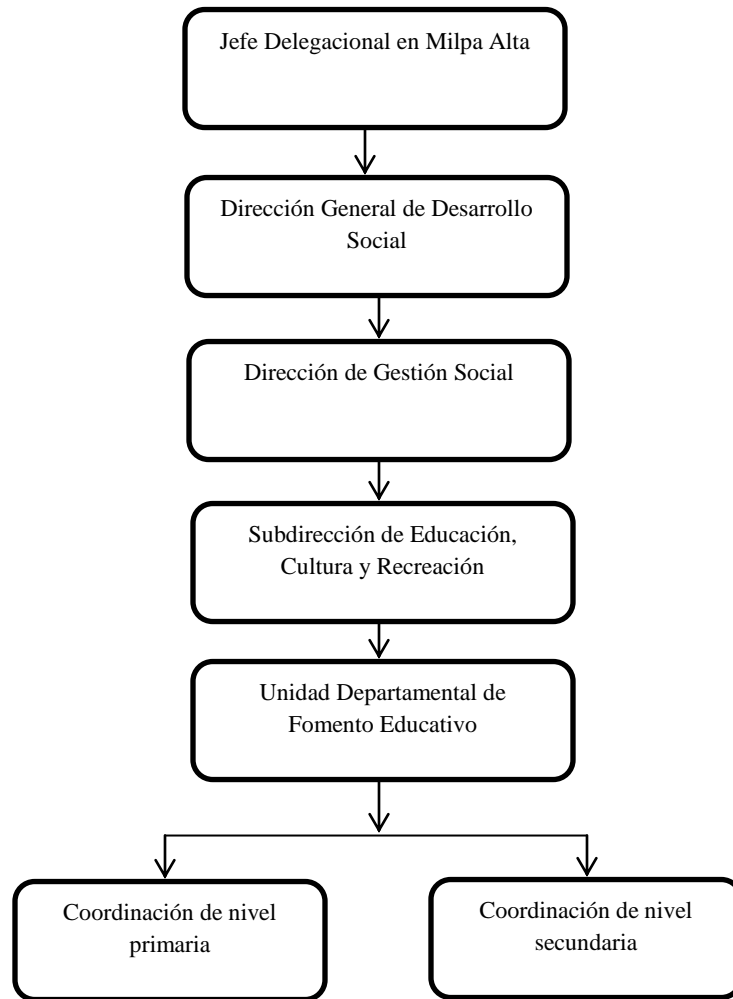
Este Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel primaria o secundaria, en la delegación no ha encontrado complementariedad o coincidencia con los objetivos, bienes o servicios que otorga y la población objetivo a la que está dirigido.

III.15.- Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” para nivel primaria y secundaria, retomando el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, está en la categoría de Programa Social, es decir, que cumple con las características de derechos económicos, sociales y culturales, es también un Programa que considera transferencias monetarias, intenta combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen y tiene una visión de corto, mediano y largo plazo, finalmente, mantiene en su diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación e identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La Evaluación Interna 2018 del programa de “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” de nivel primaria y secundaria, forma parte de la evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo en el periodo 2016 - 2018, correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, la cual analizará el diseño del Programa Social a través de la metodología del marco lógico, además, se plantea como una estrategia y política que propicie la oportunidad para los las niñas y los niños en concluir su educación de nivel primaria y secundaria, que permita contribuir con el desarrollo de la comunidad en Milpa Alta a partir de que su población cimiente su educación desde el nivel básico, de igual manera, por las características del diseño y actividades que integró, analiza tanto la metodología cuantitativa como la cualitativa y dará cuenta del logro de los objetivos y metas esperados; en este sentido, analizará el impacto alcanzado en la población a la cual está dirigido como se establece en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. También pretende verificar la práctica de los procesos de este programa social a partir de su eficacia y eficiencia respecto al objetivo general y a los objetivos específicos.

IV.1.- Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Descripción del organigrama operativo del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”:

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Dirección General de Desarrollo Social	Licenciatura o equivalente	No especificada	Directora General	Femenino	50 Años	Licenciatura	3 Años
Dirección de Gestión Social	Licenciatura o equivalente	No especificada	Director	Femenino	35 Años	Licenciatura	1 Año
Subdirección de Educación Cultura y Recreación	Licenciatura o equivalente	No especificada	Subdirectora	Femenino	26 Años	Licenciatura	5 meses
Unidad Departamental de Fomento Educativo	Licenciatura o equivalente	No especificada	Jefe de Unidad Departamental	Masculino	56 Años	Profesor	2 años
Coordinación de nivel primaria	No especificada	No especificada	Coord.	Femenino	33 Años	Licenciatura	3 Años
Coordinación de nivel secundaria	No especificada	No especificada	Coord.	Masculino	34 Años	Licenciatura	1 Año

IV.2.-Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación	Reglas de Operación 2017
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017

IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
IX. Mecanismo de Evaluación de Indicadores	Parcial	Parcial	Parcial	Queda incompleto conceptos de indicadores	Queda incompleto conceptos de indicadores
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Parcial	Parcial	No se determinan las actividades complementarias de los familiares directos	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017

IV.3.- Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Para el buen desarrollo y atención del programa social es importante observar la cronología de los procesos, mismos que se describen en el siguiente cuadro.

Proceso	Cronología
Planeación y elaboración de Reglas de Operación	Diciembre del año próximo anterior
Autorización y publicación de Reglas de Operación en Gaceta Oficial	Enero del año vigente (2016 y 2017)
Difusión y convocatoria a la población	Febrero – marzo (2016 y 2017)
Atención a la población candidata a ingresar al programa social, revisión de documentos, aplicación de “Estudio socioeconómico” e interpretación de condición económicamente vulnerable	Abril (2016 y 2017)
Incorporación y firma del padrón de beneficiarios del programa social	Mayo (2016 y 2017)
Primera entrega de bien establecido en Reglas de Operación (Pago)	Junio (2016 y 2017)
Baja de beneficiarios que por alguna causa no se integraron al padrón y son sustituidos e incorporación de beneficiarios al padrón (reasignaciones)	Junio (2016 y 2017)
Informes de conclusión del proceso y resguardo de Nómina (primer semestre)	Julio (2016 y 2017)
Sustitución de beneficiarios que salen del padrón (conclusión de ciclo escolar)	Agosto (2016 y 2017)
Convocatoria, revisión, aplicación de estudio socioeconómico e incorporación de beneficiarios que ocupan las bajas en padrón	Septiembre - octubre (2016 y 2017)
Segunda entrega de bien establecido en Reglas de Operación (Pago)	Diciembre (2016 y 2017)
Baja de beneficiarios que por alguna causa no se integraron al padrón y son sustituidos e incorporación de beneficiarios al padrón (reasignaciones)	Diciembre (2016 y 2017)
Informes de conclusión del proceso y resguardo de Nómina (Segundo semestre)	Enero de año próximo

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos Identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planea	Elaboración de programa	Diciembre	Publicación en Gaceta	Informe final	Dos meses	Una			Papelería	Estadística	Datos oficiales
Difusión	Convocatoria	Ene. Mar.	Difusión del programa	Entrega de requisitos	Tres meses	8 personas		Vehículo	Papelería	Población objetivo	Análisis
Solicitud	Aplicación de Estudio socioeconómico	Abril	Cita	Entrega de requisitos	Un mes	2 personas		Área de Fomento educativo	Identificación de vulnerabilidad	Índice de pobreza	Diseño de Estudio socioeconómico
Incorporar	Selección del beneficiario	Mayo	Cita	Incorporar al padrón	Un mes	5 personas		Área de Fomento educativo	Padrón de beneficiarios	Datos del beneficiarios	Documentos personales
Obtención de Bienes y/o servicios	Nomina	Junio	Cita	Firma nomina	5 días	5 personas		Área de Fomento educativo	Nomina concluida	Nomina con datos del beneficiarios	Documento oficial

Entrega	Pago	Junio	Junio	diciembre	5 días	10 personas		Área de Fomento educativo y Recursos humanos	Entrega del bien convenido	Documento de nómina concluida	Informe final de programa
Incidencia	Calidad de Servicio	36 horas (después del pago)	Mayo	Diciembre	7 meses	1 persona		Área de Fomento educativo	Queja	Denuncia	Documento de queja o denuncia
Seguimiento y monitoreo	Resultados	10 días	Enero	Diciembre	10 días	8 personas		Área de Fomento educativo	Encuesta	Estadística	Resultados

IV.4.- Descripción del Programa por Orden Cronológico

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones.
Planeación	Dic.	SI	SI	SI	Parcial	SI	No	Parcial	No	Parcial	Parcial	SI	SI	Se cumple con un inicio definido del proceso
Difusión	Febrero - marzo	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	No	SI	SI	Parcial	SI	Es necesario mejorar la información a los beneficiarios en comunidades más alejadas
Solicitud	Febrero - marzo	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	No	Parcial	SI	SI	SI	Cumple con las especificaciones del programa
Incorporación		SI	SI	SI	SI	SI	No	No	No	Parcial	SI	SI	SI	Cumple con las especificaciones del programa
Obtención de Bienes y/o servicios		SI	SI	SI	SI	SI	No	Parcial	No	Parcial	SI	SI	SI	Se requieren instalaciones más adecuadas para la atención y seguimiento del programa
Entrega		SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	No	No	SI	SI	SI	Cumple con las especificaciones del programa

IV.5.- Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Resultado 2016	Externalidades
Contribuir en disminuir la tasa deserción escolar de niñas y niños de 6 a 15 años, que estudian su nivel primaria y/o secundaria en escuelas públicas de	Tasa anual de abandono escolar de nivel básico en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta	(Total de abandono escolar en nivel básico (primaria y secundaria)* 100	Se logra disminuir el abandono escolar en niñas y niños que estudian su nivel primaria o secundaria	El recurso con el que se cuenta en el programa, no es suficiente para cubrir la demanda de la población

la delegación Milpa Alta				
Que las niñas y niños de educación básica en Milpa Alta concluyan sus estudios	Tasa de permanencia de alumnos en niñas y niños en nivel primaria y secundaria	(Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa)*100	Se logra disminuir el abandono escolar en niñas y niños que estudian su nivel primaria o secundaria	La demanda de la población supera la capacidad del programa
Entrega de ayuda económica a becarios que se integran al programa.	Porcentaje de entrega de Ayudas Económicas	(Total de apoyos entregados con el padrón de beneficiarios)*100	Se logró el objetivo de entrega de ayudas al total de beneficiarios	Ninguna
Incorporar el padrón de beneficiarios, administrarlo de manera correcta, mediante; “el expediente”, para otorgarles la ayuda económica establecida.	Porcentaje de expedientes verificados del padrón correspondiente	(Total del padrón con la atención a las solicitudes ingresadas)*100	El control adecuado del Padrón y expedientes dio como resultado la entrega de ayuda a cada beneficiario que se integró al programa	Únicamente los beneficiarios que no acuden a recibir su apoyo y deben ser sustituidos por otros
Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2017			Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente			parcialmente	Respecto al periodo de entrega del bien tuvo un desfase
Se generó, recolecto y registro de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores			Si	Mediante las fuentes de consulta que se tienen de gabinete
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores			Si	Si mediante los medios electrónico y de gabinete en los que se consultan
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la practica			Si	El conocimiento que se tiene de las actividades que involucra el programa
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social			parcialmente	El seguimiento al programa en todas sus etapas permitió en buen desarrollo del mismo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social			Si	Derivado del resultado de la encuesta de Satisfacción

IV.6.- Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspectos de la operación del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para la operación adecuada	No	Aunque se atiende el programa social de manera general bien, es necesario contar con personal mejor capacitado
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	El programa se apegó a los establecido en las Reglas de Operación
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	No	La demanda de la población supera el recurso que se destina al programa.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2017	parcialmente	La demanda de la población supera el recurso que se destina al programa.

La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	No	Se requiere una mejor ubicación del espacio de atención a los beneficiarios
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del modelo general	Si	En los dos niveles educativos, es similar los procesos de atención a la población
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Si	Los Manuales de Procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo
Los procesos que están documentados son de conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Parcialmente	Es necesario involucrar a todo el personal en el programa
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Si	Si, en los dos niveles educativos que atiende
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Se debe mejorar la temporalidad del pago
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Parcialmente	Se requiere que todo el personal se involucre y capacite en los procesos.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimente los procesos operativos que desarrolla las personas operadoras	Parcialmente	Solo existe un control a través de la misma Unidad Departamental de Fomento Educativo y en algunos casos por el Órgano de control interno de la misma delegación
Se cuenta con mecanismos para la implementación de sistemática de mejora	Si	En particular con el control del padrón por personal responsable de su operación
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa	Si	Se aplica una encuesta-muestra a los beneficiarios que, permite analizar diferentes momentos y resultados

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

En relación a la información de campo, por el que se explora los efectos y plazos del Programa Social a través del marco lógico, en que se establece que los ciudadanos son los principales actores a evaluar y que son parte fundamental del proyecto; además busca identificar sus alcances y resultados mediante la opinión generada con los propios beneficiarios y sus familiares, se recurrió a un Instrumento de Encuesta por la que se pudo identificar la calidad, relevancia, validez, funcionalidad y resultados buscados; es decir, el motivo de evaluar la satisfacción de los beneficiarios que se integran a este programa.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2016	Resultado	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo	Encuesta	Con referencia a los datos obtenidos, se determina que el 81% de la muestra tiene una amplia expectativa de poder participar en el programa social, en cuanto al 17 % menciona tener poca expectativa de poder obtener el beneficio, así como el 2% menciona que su expectativa de obtención es nada.	En general la población tiene buena expectativa sobre recibir el apoyo que brinda este programa

Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe la información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	Encuesta	De acuerdo a los resultados, la población obtiene información del programa de becas de las siguientes fuentes: Escuela, el 9% de la población obtiene la información a través de la instituto en donde asisten sus hijos. Fomento Educativo, solo el 16% asegura haber obtenido información por este medio. Familiar, el 28% señala haber obtenido información por algún familiar que recomendó en la beca. Otro, en esta opción la comunidad señalo haber tenido conocimiento del programa a través de un vecino, amigo o conocido dado un total de 47%.	La población obtiene la información del programa por medios ajenos a la delegación
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo	Encuesta	Basándose en los resultados, permite conocer que las actividades, platicas y talleres han sido de beneficio para el 98%, mientras que para el 2% no han tenido algún beneficio de las actividades realizadas.	La población que se integra al programa menciona que las actividades adicionales al programa tienen un impacto de beneficio en su entorno familiar
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa, tiempo de respuesta, asignación de beneficios con oportunidad, disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa, conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias, tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	Encuesta	Con respecto a los datos obtenidos el 9% considera que el personal que gestiona el programa como excelente, mientras que el 30% aprecia que el personal es bueno, con el 50% asegura que el personal a cargo seria calificado de forma regular y con el 11% asegura el personal seria calificado como malo.	Queda pendiente la mejora del personal que atiende el programa
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio Grado o ponderación después de la entrega del beneficio Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio	Encuesta	En cuanto a los resultados obtenidos, el 93% considera que el apoyo económico le permite poder continuar con sus estudios, el cual es utilizado para sufragar gastos en cuanto a los materiales, recreos, y festividades escolares, cabe mencionar que el 7% afirma que el apoyo brindado no le es suficiente para poder continuar sus estudios.	De manera general la población estima que si le beneficia el apoyo recibido
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa, costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa etc.)	Encuesta	En cuanto a los resultados obtenidos el 97% asiste regularmente a las actividades organizadas por parte del personal del programa, cabe mencionar que el 3% afirma no asistir con regularidad a las pláticas y talleres ya que trabajan o tiene otras actividades en el hogar.	De manera general la población beneficiaria menciona que le han sido de beneficio las actividades adicionales del programa

Satisfacción	Grado de conocimiento del programa con derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	Encuesta	Basándose en los resultados, el 3% de los encuestados manifiestan estar nada satisfecho, cabe señalar que el 6% se encuentra poco satisfecho y en lo que concierne al 91% se encuentra muy satisfechos en cuanto al programa de becas y con el beneficio que se les otorga	De manera general la población beneficiaria manifiesta estar satisfecha con el programa
--------------	---	----------	--	---

V.1.- Resultados del Programa Social

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo de la línea base	Reactivo panel	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales y colectivas Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Se identificó principalmente la información del programa y la expectativa de beneficio que entrega	Se identificó la satisfacción con el bien entregado y el logro de los objetivos por las y los beneficiarios	Se logran los objetivos planteados en el programa social	El programa social alcanza los objetivos planteados en sus R de O, quedando pendiente el cubrir la población total que padece la problemática en la comunidad
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas. Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones	Se informa a la población del programa con material que se elabora para dicho fin, indicando la finalidad y beneficio que la población obtendrá al ser incorporado	Se identificó el resultado de opinión de los beneficiarios, respecto a si los medios de informar del programa son los adecuados	El resultado obtenido fue que la población se entera por medios ajenos a la que genera la delegación	Es necesario que los responsables directos de operar el programa, implementen acciones más cercanas a la población que involucra este programa
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo	Se plantean actividades complementarias para fomentar la integración y cohesión social en el núcleo familiar	Se identificó el impacto que el programa tiene en el núcleo familiar del beneficiario	Permitió conocer el impacto que el programa tiene en el núcleo familiar del beneficiario	El siguiente objetivo se cumple con esta acción del programa de promover la integración familiar
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa Tiempo de respuesta Asignación de beneficiarios con oportunidad Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa Conocimiento de los mecanismos de	Se establece la atención que proporciona a la población y conocimiento de los procesos	Se identifica la calidad de atención del personal responsable de la operación del programa	Permitió conocer que queda pendiente mejorar la atención del personal responsable de la operación del programa	Capacitar en diferentes temas al personal responsable directo de la operación del programa

	atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia				
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio Grado o ponderación después de la entrega del beneficio Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio	Se establece identificar que el bien que se entrega al beneficiario contribuya al objetivo planteado en R de O	Se identifica que la población beneficiaria satisface la necesidad planteada en el proyecto	Permitió conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria que recibe el apoyo	Aunque la población muestra complacencia con el apoyo entregado, es necesario proponer un incremento del bien establecido
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido	Se establece la periodicidad y los recursos que se plantean para realizar la entrega del bien	Se trata de analizar si el recurso, los tiempos y actividades logran las metas buscadas	La población identifica que los periodos y actividades adicionales contribuyen en los beneficiarios indirectos	
	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)				
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	Se pondera la opinión del beneficiario respecto a la expectativa del programa social con su objetivo	Se pondera la opinión del beneficiarios respecto a la expectativa de satisfacción con el bien entregado	Un alto porcentaje de la población beneficiada expresa estar satisfecha con el bien que se proporciona	Aunque se muestra complacencia con el bien que entrega, es insuficiente para realmente contribuir con el bienestar de la población

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1.- Resultados de la cobertura de la población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción				
Cifras 2015	24,020	1,591	6.62 %	
Cifras 2016	21,746	2,511	11.54 %	Con motivo de gestión e incremento del recurso presupuestal al programa, en el segundo semestre se incrementó el número de beneficiarios de los que originalmente se habían considerado al programa y se incorporó al Programa "Un Pago Único" en sus Reglas de Operación, de 1591 se apoyó a 2511
Cifras 2017	24,435	2,551	10.43 %	Con motivo de gestión e incremento del recurso presupuestal al programa, en el segundo semestre se incrementó el número de beneficiarios de los que originalmente se habían considerado al programa y se incorporó al Programa "Un Pago Único" en sus Reglas de Operación, de 1591 se apoyó a 2551

VI.2.- Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nivel de Indicador	Formula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Eficacia	$1571/1571*100$	1571	100 %	
	Propósito	Cobertura	$24020/1571*100$	1571	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal
2016	Fin	Eficiencia	Deserción/ Porcentaje en la disminución de alumnas y alumnos que abandonan sus estudios.	1571	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal
	Propósito	Calidad	Beneficiario/ Porcentaje alumnas y alumnos que abandonan sus estudios	1571	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal
2017	Fin	Eficiencia	Total abandono escolar en nivel básico (primaria o secundaria)*100	1571	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal
	Propósito	Calidad	Beneficiarios que reciben el apoyo/ $1571*100$	1571	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal

VI.2.- Características del perfil de beneficiario en el Programa Social

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Ser habitante en la delegación Milpa Alta. Comprobar mediante un Estudio Socioeconómico la condición de vulnerabilidad económica. Ser alumno de nivel primaria o secundaria en escuela pública de Milpa Alta. Tener edad de 6 a15 años de edad y finalmente comprobar su continuidad en los estudios que cursa	Ser habitante en la delegación Milpa Alta. Comprobar mediante un Estudio Socioeconómico la condición de vulnerabilidad económica. Ser alumno de nivel primaria o secundaria en escuela pública de Milpa Alta. Tener edad de 6 a15 años de edad y finalmente comprobar su continuidad en los estudios que cursa	Ser habitante en la delegación Milpa Alta. Comprobar mediante un Estudio Socioeconómico la condición de vulnerabilidad económica. Ser alumno de nivel primaria o secundaria en escuela pública de Milpa Alta. Tener edad de 6 a15 años de edad y finalmente comprobar su continuidad en los estudios que cursa
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación	Identificación de las características en la población que se incorpora al programa atendiendo a las Reglas de Operación	Identificación de las características en la población que se incorpora al programa atendiendo a las Reglas de Operación	Identificación de las características en la población que se incorpora al programa atendiendo a las Reglas de Operación

Los mecanismos que se incorporan al proceso de identificar a la población objetivo son principalmente a través de las escuelas públicas de la delegación Milpa Alta de nivel primaria o secundaria, quienes aportan información sobre la condición económica de las y los candidatos, de igual manera a los Comités escolares y finalmente con la visita domiciliar y aplicación de la Encuesta socioeconómica a la familia que permite determinar si el solicitante cumple con el requisito para su incorporación al programa social. Para ello, se identificó a la población, según sus características de acuerdo al siguiente cuadro:

Tipo de población	Comunidad	Género	
		M	H
Estudiante	San Antonio Tecómitl	21	22
Estudiante	San Jerónimo Miacatlan	9	3
Estudiante	Villa Milpa Alta	19	13
Estudiante	San Pedro Actopan	31	14
Estudiante	Santa Ana Tlacotenco	22	7
Estudiante	San Pablo Oztotepec	35	22
Estudiante	San Salvador Cuauhtenco	19	16
Estudiante	San Lorenzo Tlacoyucan	6	6
Estudiante	San Bartolomé Xicomulco	5	4
Estudiante	San Juan Tepenahuac	8	3
Estudiante	San Agustín Ohtenco	20	1
Estudiante	San Francisco Tecoxpa	12	2

VII. ANALÍSIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

VII.1.-Análisis de la Evaluación Interna 2017

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Satisfactorio	Cumple con el requerimiento que se establece en los Lineamientos para el 2017.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2017		
II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se cita puntualmente el área responsable de su elaboración
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se integran conceptos y datos concretos requeridos basados en el marco lógico
II.3 Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Aunque se integran datos estadísticos, solo se puntualiza el ámbito territorial delegacional
III. Evaluación del Diseño del Programa Social		
III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se Incorpora los objetivos de la política social del Gobierno de la Ciudad de México
III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Identifica la problemática que pretende atender el programa
III.3 Cobertura del Programa Social	Parcial	No se cubre la totalidad de la población con las características que pretende atender el programa social
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	A través de esta metodología de marco lógico es que se desarrolla la Evaluación
III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	No se identifica algún programa social con alguna coincidencia, particularmente con los beneficiarios de este programa en la delegación Milpa Alta.
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Cumple con la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de la población beneficiaria que integra el programa.
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social		
IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Identifica los plazos en que la población beneficiaria podrá cumplir el objetivo marcado en el programa con los beneficiarios.
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Solo se integran datos estadísticos que emiten Instituciones oficiales, queda pendiente puntualizar la totalidad del territorio delegacional
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Identifica la problemática con la población que analiza el objetivo del programa social, en congruencia con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal.

IV.4 Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	A beneficiarios de las comunidades de la delegación Milpa Alta, de manera aleatoria por plantel educativo, mediante un instrumento de "Encuesta" que se identificó el conocimiento y satisfacción de los bienes que entrega el programa.
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se incorpora el cronograma de información obtenida del programa, así como de los procedimientos de atención y operación
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015		
V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se incorpora con los requerimientos solicitados para su elaboración
V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	No se incluye	El programa social no ha tenido observaciones o recomendaciones en su diseño para alguna evaluación interna
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora		
VI.1 Matriz FODA	Satisfactorio	Si se incorpora a la Evaluación de 2017 mediante el diseño de Marco lógico.
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se incorpora a la evaluación y se establece la necesidad de adiestrar al personal responsable de la elaboración y diseño de la misma evaluación interna
VI.3 Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se establece un periodo de adiestramiento para capacitar al personal operativo del área correspondiente
VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Se integra la información y datos a la cual se recurrió como fuente de información

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Programa de Ayudas Económicas "Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación" nivel primaria y secundaria
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017		
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Unidad Departamental de Fomento Educativo, perteneciente a la Subdirección de Educación, Cultura y Recreación, de la Dirección de Gestión Social, en la Dirección General de Desarrollo Social.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	La Evaluación forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social a mediano plazo y corresponde a la etapa final del periodo del Gobierno de la Ciudad de México 2016 – 2018
II.3. Fuentes de la información de la Evaluación.	Satisfactorio	Dos fueron las fuentes de información a la que se recurrió, la de gabinete; con Instituciones encargadas de elaborar estadísticas oficiales y de campo; a través de Encuestas y aplicación de Estudios Socioeconómicos
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se alinea con Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en su Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y en su Área de Oportunidad 3: Educación.

III.2. Identificación y Diagnostico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se integra el objetivo de equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se agrega la atención a el territorio de la delegación Milpa Alta, es decir, sus 11 comunidades (pueblos) y su cabecera delegacional, sin embargo se especifica que no se cubre en la totalidad el requerimiento de la población con estas características
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se integra a la evaluación el modelo y metodología del marco lógico
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se agrega que no identifica algún programa social con alguna coincidencia similar
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se analiza que el programa cumple como Programa Social, a través de la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales para la población a la que está dirigido.
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Describe el organigrama operativo del programa social
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se describe la congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se describe a partir del año 2014 la cobertura del Programa, también se indica la capacidad de atención, en relación con la población identificada, contra la población atendida
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se indica el modelo utilizado en la planeación, difusión, solicitud, incorporación y entrega de bienes
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se analiza el seguimiento, monitoreo y resultados del Programa Social
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incorpora el resultado de valoración de resultados e indicadores del programa social
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA		
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Se indica que los objetivos planteados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012 – 2018 e Identifica los plazos en que la población beneficiaria podrá cumplir el objetivo marcado en el programa con los beneficiarios
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea base y del Panel	Satisfactorio	Mediante una Encuesta aplicada a 1571 beneficiarios
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	El modelo se construyó con el objetivo de identificar la correlación de opinión y resultados del programa social
V.4. Método de Aplicación del Instrumento		Aplicación de Encuesta

V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información		El diseño del programa social en su diseño, dio inicio con la planeación en el mes de diciembre del años anterior; continuando con el año fiscal en el mes de marzo con la difusión, en abril con la solicitud, en mayo con la incorporación, en junio y/o diciembre la entrega de bienes e incidencias y julio y/o diciembre seguimiento, monitoreo y conclusión.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1. Matriz FODA		Se incorpora la matriz FODA a través de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
VI.2. Estrategias de Mejora		Impulsar el adiestramiento constante del personal operativo y directivo responsable del programa
VI.3. Cronograma de implementación		Se incorpora las estrategias, plazos y seguimiento a los planteamientos de la matriz FODA
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES		Se cita las referencias documentales de gabinete y de campo

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1.- Matriz FODA

VIII.1.1.- Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social 2017.

1. Fortalezas:

El programa contribuye en que la población continúe con sus estudios
 El programa logra beneficiar a la población
 El programa contribuye con el mejoramiento social de la comunidad

2. Oportunidades:

Es un incentivo para la mejora de la calidad educativa
 Posibilidad de que este programa mejore la calidad de vida de la población
 El programa tiene buena reputación con la población

3. Debilidades:

Falta de personal mejor capacitado con los procesos del programa social.
 Falta de recursos materiales y económicos.
 Falta de personal mejor capacitado con las leyes y normas para atender el programa social.

4. Amenazas:

No controlar el programa por cambios del personal responsable del programa.
 Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.
 No tener el control del recurso que se destina al programa y por eventos de desastre no disponer del mismo.

VIII.1.2.- Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social 2018.

1. Fortalezas:

El proceso de la operación del programa mejora el proyecto.
 El programa tiene buena aceptación con la población.
 El programa mantiene un estrecho vínculo con la población que se integra al programa.

2. Oportunidades:

La población aumenta su oportunidad de continuar sus estudios.
 Mejorar el conocimiento del personal que opera el programa
 Oportunidad de mejorar los procesos.

3. Debilidades:

No cubrir la totalidad de la población con las características que identifica este programa social.
Falta de recursos económicos y materiales.
El personal que opera el programa no es capacitado

4. Amenazas:

Perder el control del programa por cambios del personal responsable del programa.
Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.
No poder disponer del recurso por alguna contingencia natural que se presente.

VIII.2.- Estrategias de Mejora**VIII.- 2.1.- Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.**

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Capacitar al personal para mejorar la atención y procesos del programa social	No se llevó a cabo la estrategia planteada	6 meses	Unidad Departamental de Fomento Educativo	El personal mantiene el conocimiento de los procesos a través de la experiencia, no se implementa la capacitación requerida	Es necesario que la delegación Milpa Alta invierta en la capacitación del personal responsable de los procesos del programa social, de manera particular en temas relacionados con: derechos humanos, equidad de género, etc.
2017	Capacitar al personal para mejorar la atención y procesos del programa social	No se llevó a cabo la estrategia planteada	6 meses	Unidad Departamental de Fomento Educativo	El personal mantiene el conocimiento de los procesos a través de la experiencia, no se implementa la capacitación requerida	Es necesario que la delegación Milpa Alta invierta en la capacitación del personal responsable de los procesos del programa social, de manera particular en temas relacionados con: derechos humanos, equidad de género, etc.

VIII.- 2.2.- Estrategias de Mejora Derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo: La población en edad de 6 a 15 años no pueda terminar sus estudios de nivel primaria o secundaria	Fortalezas: El programa alcanza los objetivos y metas planteados	Debilidades: Falta de recurso presupuestal para atender a la población total que padece la problemática
Oportunidades: Oportunidad de fortalecer y mejorar el programa. Oportunidad de incrementar el recurso económico para atender a un mayor número de población. El programa tiene buena reputación con la población	Potencialidades: A través de un mejor control de los procesos mejorar la operación del programa	Desafíos: Atender a la población universo que padece la problemática Mejorar la condición social de la población en Milpa Alta a partir de la educación en nivel primaria o secundaria
Amenazas: No controlar el programa por cambios del personal responsable del programa. No tener el control del recurso que se destina al programa y por eventos de desastre no disponer del mismo	Riesgos: No poder cumplir con el proyecto por falta del recurso económico	Limitaciones: El recurso presupuestal insuficiente para atender a la población universo

VIII.3.- Comentarios Finales

Es importante concluir sobre el impacto que muestra el programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel primaria o secundaria en la delegación Milpa Alta; el beneficio que obtiene la población en edad de 6 a 15 años y que estudia su primaria o secundaria en escuelas públicas de la delegación Milpa Alta, ha repercutido en que esta población, según su característica, concluye sus estudios y aún más, continua con los siguientes niveles formativos. En Milpa Alta, por sus características muy particulares en distancia a los servicios elementales hacia sus comunidades ha representado un reto atender de manera oportuna y efectiva las comunidades y poblaciones que se encuentran en marginación económica o con condiciones de alta pobreza, sin embargo mediante este programa social se busca atacar de fondo el problema de la marginación y particularmente si este problema incide en la educación de la misma población. En el concepto que la pobreza de una población está íntimamente relacionada con la educación, es necesario garantizar las condiciones de acceso en términos de equidad y de igualdad de oportunidades para la población, por ello, el programa social busca incidir en los derechos educativos en la población de este rango de edad, a través de contribuir en la economía del núcleo familiar de las familias marginadas en la misma comunidad.

IX.- Referencias Documentales

Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2017”.
Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
Archivo documental de la JUD de Fomento Educativo.
Manual de procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo en Milpa Alta
Manual administrativo de la delegación Milpa Alta.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 - 2018
Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 – 2018.
Informe 2015 de CONEVAL sobre la situación de pobreza y rezago social
Sistema Educativo de la SEP, Principales Cifras del Ciclo Escolar 2016-2017 Nivel básico
Herramientas para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2018 de los Programas Sociales

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México 26 de junio de 2018

(Firma)

MARIA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACIÓN MILPA ALTA

MARÍA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO, Directora General de Desarrollo Social en Milpa Alta, con fundamento en los artículos 87, 112 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción IV, 36, 37 fracción VII de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64 a 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 120 y 172 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2017, publicado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE RESULTADOS DE LAS EVALUACION INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “JUNTOS AVANZAMOS EN GRANDE POR TU EDUCACIÓN” EN NIVEL SUPERIOR A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Incentivando tu Educación	Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación	Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación	Por el cambio en la gestión delegacional
Problema central atendido por el Programa Social	La vulnerabilidad económica de la población, la que estudia nivel superior en universidades del Distrito Federal y disminuir la deserción escolar en este nivel educativo.	La vulnerabilidad económica de la población en edades de 18 a 29 años, que estudian su nivel superior en universidades públicas del Distrito Federal	La marginación económica de sectores de la población, aumentar la equidad en el acceso a una educación que la población en edad de 18 a 29 años alcance sus objetivos educativos.	Para el 2017 se incorpora la meta de que los jóvenes, alcancen su objetivo de concluir sus estudios en nivel superior.
Objetivo General	Se brindará apoyo económico a alumnos que estudian su nivel superior en u públicas del Distrito Federal, que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad y marginación, así mismo a alumnos que registren buenos promedios en sus calificaciones.	Otorgar ayuda económica a 200 alumnos que estudien en superior en universidades públicas del Distrito Federal, con un monto de \$ 4,800.00; que se encuentren con algún grado de marginación o vulnerabilidad económica, que esto sea motivo para desertar de sus estudios y ponga en riesgo concluir la carrera que estudian.	Coadyuvar a la economía familiar de 150 alumnas y alumnos que estudien en el nivel superior en universidades públicas del Distrito Federal y área metropolitana y a 50 jóvenes que realicen sus prácticas profesionales dentro de la delegación Milpa Alta con un total de 200 beneficiarios.	Para 2015 y 2016 se solicitan buenos promedios, para 2017 se incorpora de manera equivocada le actividad de prácticas profesionales, que deberá ser corregida para el 2018.

<p>Objetivos Específicos</p>	<p>Se fomentará un mejor rendimiento educativo de alumnos que estudian en nivel Superior mediante Ayudas económicas. Se promoverá, respetará, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las y los jóvenes que habitan en la delegación Milpa Alta. Se fomentará de manera integral la participación de las y los alumnos, dando asistencia social en áreas afines a las carreras en su formación educativa, sin generar un compromiso laboral entre la institución y el beneficiario.</p>	<p>Identificar el grado de vulnerabilidad económica mediante el instrumento de “Estudio socioeconómico” que determine el grado de marginación o vulnerabilidad económica en el núcleo familiar de la beneficiaria o beneficiario. Contribuir en la economía de familias de las beneficiarias y los beneficiarios que se integran al programa. Promover y respetar el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las y los beneficiarios que habitan en la delegación Milpa Alta y estudian en nivel superior. Contribuir mediante actividades alternativas a las escolares; pláticas, talleres, u otras en apoyo a la Unidad Departamental de Fomento Educativo. Será obligatorio contar con al menos en tres participaciones de las beneficiaria y beneficiarios que se establezcan para este programa.</p>	<p>Contribuir en la economía de familias de beneficiarios que se integran al programa. Promover y respetar el principio de igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las y los jóvenes que habitan en la delegación Milpa Alta. Contribuir mediante actividades alternativas a las escolares; pláticas, talleres, actividades lúdicas, etc., dirigidas a los alumnos en el reforzamiento de formación académica de beneficiarios que se integran al programa. Coadyuvar en la formación escolar de los alumnos a través de actividades de concientización y que establezca la Unidad Departamental de Fomento Educativo, por lo que será requisito para los alumnos la participación en al menos tres actividades que se programen. Realizar sus prácticas Profesionales en algunas de las áreas de esta dependencia</p>	<p>A partir de 2016 se integra el instrumento de “Estudio Socioeconómico” que fortalece la identificación de la condición económica de la población.</p>
------------------------------	---	---	---	--

Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	No se identifica con las características que requiere el programa social	Es la población en edad de 18 a 29 años que estudian su nivel superior en universidades públicas del Distrito 21,746 alumnos.	La delegación Milpa Alta según el Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal 2014, cuenta con una población total de 136, 333 habitantes de los cuales 3399 estudian el nivel superior lo que representa 2.49% de la población	En 2015 y 2016 no se concreta la identificación de la población objetivo
Área encargada de la operación del Programa Social	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	El bien establecido fue Monetario y su periodicidad fue semestral (junio – diciembre); el monto por beneficiario de \$ 4,800.00 anual y se entrega en dos exhibiciones de \$ 2,400.00	El bien establecido fue Monetario y su periodicidad fue semestral (junio – diciembre); el monto por beneficiario de \$ 4,800.00 anual y se entrega en dos exhibiciones de \$ 2,400.00. para este año se incrementó el padrón	El bien establecido fue Monetario y su periodicidad fue semestral (junio – diciembre); el monto por beneficiario de \$ 4,800.00 anual y se entrega en dos exhibiciones de \$ 2,400.00. para este año se incrementó el padrón	Para los años 2016 y 2017 se incrementa el Padrón de beneficiarios en los dos niveles educativos, pero se mantiene el monto del bien establecido.
Presupuesto del Programa Social	\$ 960,000.00	\$ 2,160,000.00	\$ 2, 880,000.00	Para los años 2016 y 2017, se incorpora en incremento al Recursos presupuestal original autorizado en el POA y para el segundo semestre se aumenta el Padrón
Cobertura Geográfica del Programa Social	Para toda la población que radica en la delegación Milpa Alta, es decir en sus 11 comunidades y la cabecera delegacional	Para toda la población que radica en la delegación Milpa Alta, es decir en sus 11 comunidades y la cabecera delegacional	Para toda la población que radica en la delegación Milpa Alta, es decir en sus 11 comunidades y la cabecera delegacional	

I.1.-Aspecto del Programa Social

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2002
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013- 2018	Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad, Educación.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	No se integró
Modificación en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Para 2018 no se incorporan cambios

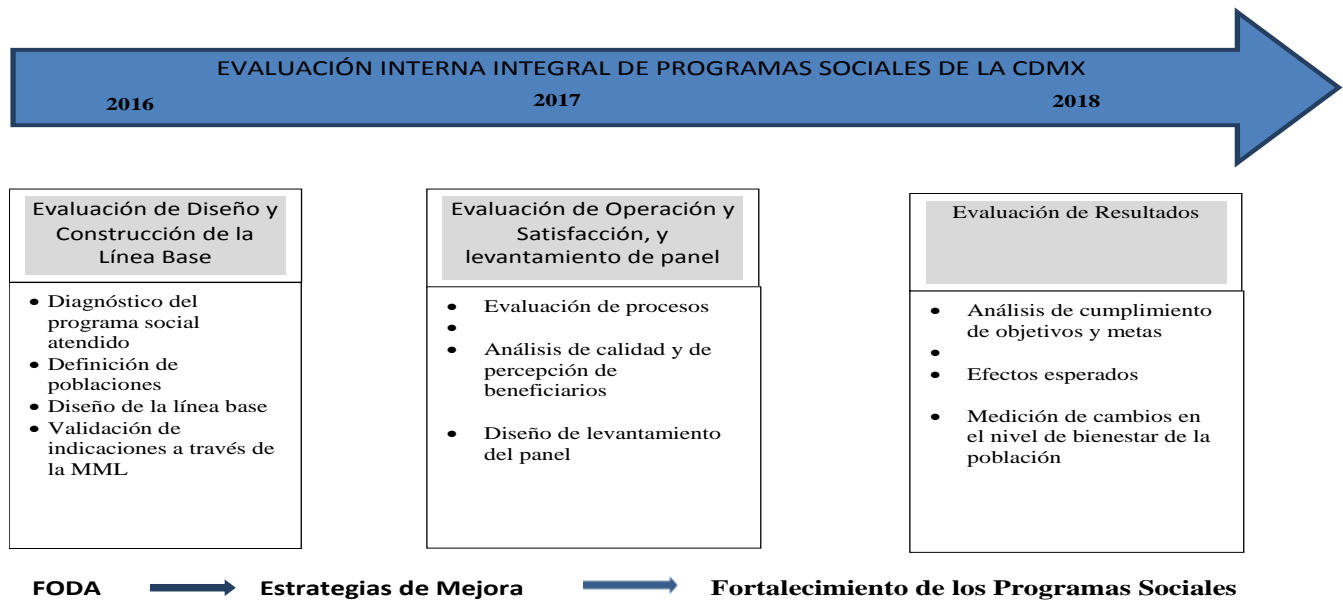
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1.-Área Encargada de la Evaluación Interna en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 la Unidad Departamental de Fomento Educativo

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Experiencia M&E (2)
2016	Auxiliar administrativo	Masculino	54	Licenciatura inconclusa	Elaboración de R. de O. de Programas Sociales. Elaboración de Evaluaciones Internas de Programas Sociales. Trámite y publicación en la Gaceta Oficial. Informes de Transparencia (trimestrales, anuales y requerimientos de la comunidad) Apoyo a la Unidad Departamental en la elaboración de documentos.		
2017	Auxiliar administrativo	Masculino	55	Licenciatura inconclusa	Elaboración de R. de O. de Programas Sociales. Elaboración de Evaluaciones Internas de Programas Sociales. Trámite y publicación en la Gaceta Oficial. Informes de Transparencia (trimestrales, anuales y requerimientos de la comunidad) Apoyo a la Unidad Departamental en la elaboración de documentos.	1 años	1 año
2018	Auxiliar administrativo	Masculino	56	Licenciatura inconclusa	Elaboración de R. de O. de Programas Sociales. Elaboración de Evaluaciones Internas de Programas Sociales. Trámite y publicación en la Gaceta Oficial. Informes de Transparencia (trimestrales, anuales y requerimientos de la comunidad) Apoyo a la Unidad Departamental en la elaboración de documentos.	2 años	2 años

II.2.- Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa, por lo que a través de diversas estrategias analíticas permitió construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Ruta crítica de la integración del informe:

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Publicación de Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	23 de abril de 2018
Taller para la Elaboración de Evaluaciones Internas (Evalúa CDMX)	Tercer semana del mes de mayo de 2018
Elaboración y revisión de la Evaluación Interna (Evalúa CDMX- JUD de Fomento Educativo delegación Milpa Alta)	Junio 2018
Publicación de la Evaluación Interna del Programa “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” nivel superior de la delegación Milpa Alta	30 de junio de 2018

II.3.- Fuentes de la Información de la Evaluación

II.3.1.-Informe de Gabinete

- Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
- Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
- Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2017”.
- Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
- Archivo documental de la JUD de Fomento Educativo.
- Manual de procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo en Milpa Alta
- Manual administrativo de la delegación Milpa Alta.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 - 2018
- Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 – 2018.
- Informe 2015 de CONEVAL sobre la situación de pobreza y rezago social
- Sistema Educativo de la SEP, Principales Cifras del Ciclo Escolar 2016-2017 nivel superior.
- https://es.wikipedia.org/wiki/diagrama_d_Gantt#Referencias.

II.3.2.- Informe de Campo.

Para la construcción de la línea base en 2017 se realizó un levantamiento de información a través de una Encuesta, considerando que este método es una técnica confiable y válida, respecto a la interacción que se tiene con la población beneficiaria que involucra y el objetivo intrínseco de opinión con esta población, también buscó pudiera ser aplicable y logrará la relevancia y confiabilidad con la calidad en la obtención de información y técnicas utilizadas, por ello, se examinó encontrar si el programa tenía la claridad necesaria y la información correcta para la población, la atención adecuada de los involucrados responsables de su operación, el impacto del producto que este proporciona y finalmente la satisfacción intrínseca para el objetivo y finalidad por el que fue creado.

Es importante agregar que, aunque en la Encuesta no se agregan plazos determinados por las características del propio programa, si quedan establecidos en el corto, mediano y largo plazo, es decir, que al ingresar un beneficiario al programa social se determinan los efectos en la conclusión de los objetivos buscados por los beneficiarios.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Información respecto al programa social	Identificar si la población tenía conocimiento de este programa y en su caso con que claridad	En esta categoría de análisis se integraron tres reactivos	En esta categoría de análisis se integraron tres reactivos	Identificar la claridad que tiene la población respecto al programa social
Información respecto a la evaluación del programa social	Identificar la operación y atención del programa	En esta categoría de análisis se integraron tres reactivos	En esta categoría de análisis se integraron cuatro reactivos	Identificar la finalidad y objetivo del programa social
Información respecto a la satisfacción del programa social	Identificar la satisfacción que se tiene con el programa y el bien que entrega	En esta categoría de análisis se integran tres reactivos	En esta categoría de análisis se integran dos reactivos	Identificar el grado de satisfacción que tiene la población beneficiaria con el programa social y obtener el índice mediante el método de encuesta en el ejercicio

Instrumento para construcción de la Línea base	Instrumento para construcción de la Línea panel
¿Tiene clara la información respecto al Programa? ¿Quién le facilita la información del Programa? ¿Cómo considera el mecanismo de difusión del Programa? ¿Cómo evaluaría la atención del personal a cargo del Programa? ¿Considera que el Programa puede tener alguna mejora? ¿En que se pudiera mejorar? ¿Qué tan satisfecho esta del producto que entrega el Programa? ¿El bien que entrega el Programa te ayuda a continuar con tus estudios? ¿Qué beneficios obtuvo de las actividades Realizadas en el Programa? ¿Cómo se reflejó en su núcleo familiar? ¿En tu opinión deberían ampliarse los Programas de apoyo a la educación para la comunidad?	¿Qué opinión tiene del programa social? ¿Cómo se enteró de este programa social? ¿La información que tiene del programa social es? ¿Qué beneficios ha obtenido al ser incorporado al programa social? ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el bien que entrega el programa social? ¿Considera que este programa pudiera mejorar? ¿Cómo calificaría la atención del personal que opera el programa social? ¿La información que se le brinda es adecuada y oportuna? ¿Tiene conocimiento de las entidades donde puede exponer alguna queja?

Desagregación o Estratificación		Número de personas de la muestra		Número de personas efectivas	
Comunidad	Edad	Genero		Genero	
		M	H	M	H
Villa Milpa Alta	De 18 a 29 años	45	18	45	18
San Antonio Tecomitl	De 18 a 29 años	14	13	14	13
San Francisco Tecoxpa	De 18 a 29 años	2	5	2	5
San Juan Tepenahuac	De 18 a 29 años	6	2	6	2
San Agustín Ohtenco	De 18 a 29 años	0	0	0	0
San Jerónimo Miacatlan	De 18 a 29 años	8	8	8	8
Santa Ana Tlacotenco	De 18 a 29 años	11	7	11	7
San Lorenzo Tlacoyucan	De 18 a 29 años	5	5	5	5
San Pedro Actopan	De 18 a 29 años	3	7	3	7
San Pablo Oztotepec	De 18 a 29 años	14	7	14	7
San Salvador Cuauhtenco	De 18 a 29 años	10	3	10	3
San Bartolomé Xicomulco	De 18 a 29 años	5	2	5	2

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la línea base	200
Población que participó en el levantamiento de la Línea base activa en el programa 2017 (A)	200
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento en la línea panel (B)	16
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	216

Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	216
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	16
Población que efectivamente participó en el levantamiento de panel (a+b)	232

II.4.- Características de la población que integra al programa social

Edad	De 19 a 29 años
Escolaridad	Nivel superior
Territorialidad	Delegación Milpa Alta
Vulnerabilidad económica	Según identifica el Coneval las carencias de una familia de hasta 4 integrantes: ingreso económico de bienestar mínimo; urbano \$ 2985.48 y rural \$ 1928.67, contar con los servicios de agua, luz, drenaje, casa (espacio que ocupan de tres a cuatro personas) tipo de vivienda (piso de concreto, tierra, etc.)
Tipo de escuela	Universidad pública

II.5.- Cronograma del proceso de la información y en su caso la aplicación del instrumento:

Elaboración de Encuesta	Del 8 al 12 de mayo de 2017
Convocatoria a los beneficiarios del programa social	Del 15 al 19 de mayo de 2017
Aplicación de Encuesta	Del 22 al 26 de mayo de 2017
Análisis de resultados	Del 29 al 31 de mayo de 2017
Incorporación de resultados en Evaluación Interna 2017	Junio de 2017

Los problemas educativos en la delegación Milpa Alta son variados y complejos, la marginación y la alta vulnerabilidad económica en distintas comunidades son indicadores determinantes para que la población en Milpa Alta no alcance su objetivo de concluir sus estudios de nivel superior; la Unidad Departamental de Fomento Educativo, para la aplicación del Instrumento, ciertamente encontró obstáculos, particularmente en la disponibilidad de los jóvenes que participaron en esta, esto es que la dificultad las distancias hacia su comunidad y los domicilios y por supuesto, el personal necesario y capacitado para su aplicación.

Los retos que se plantean en la aplicación de este instrumento en contar con personal permanente en la administración y operación de los procesos y por supuesto con conocimientos en temas: normativos, de derechos humanos, de transparencia, etc.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.1.- Evaluación de la Operación del Programa Social.

El apego a del diseño del programa social a través de las Reglas de Operación 2017 en sus leyes y reglamentos aplicables, se consideraron las siguientes:

Le y o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Educación del Distrito Federal	5º	Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias, y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.	La población en edades de 19 a 29 años en la delegación Milpa Alta tiene el derecho a la educación, con igualdad equidad y sin diferencias sociales, por lo que este programa contribuye en que la población en estas edades tengan la oportunidad de concluir sus estudios de nivel primaria o secundaria.

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	4°	Los principios de la política de Desarrollo Social son:	Dar cumplimiento a los principios Universalidad de la política de Desarrollo del Distrito Federal (Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad).
	5°	La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.	Toda la población en la delegación Milpa Alta, tiene el derecho de participar en los programas sociales que impulse la delegación, siempre y cuando cumpla con lo que establecen las Reglas de Operación del programa social.
	8°	Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.	Toda la población en la delegación Milpa Alta, tiene el derecho de participar en los programas sociales que impulse la delegación, siempre y cuando cumpla con lo que establecen las Reglas de Operación del programa social
	27°	El Programa de Desarrollo Social guardará congruencia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; cuando por razones presupuestales un programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del programa específico.	La delegación Milpa Alta a través de la Dirección General de Desarrollo Social, elaboró programas de asistencia social de acuerdo al presupuesto delegacional, que le permitió atender la necesidad o problema social detectado, aun cuando solo se beneficiará a una parte de población mostrada.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	30°	La metodología y los indicadores para la evaluación de los resultados. Los criterios de ejecución del Programa de Desarrollo Social especificarán anualmente las estrategias para alcanzar sus objetivos y serán la base para la ejecución y control presupuestario del gasto público destinado al Desarrollo Social, el cual se ejercerá de conformidad con lo establecido en el Código Financiero para el Distrito Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal aplicable al ejercicio fiscal que corresponda.	La delegación Milpa Alta a través del programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior, mantuvo en su ejecución el control presupuestario, conforme a los objetivos y alcances cuantitativos planteados en sus Reglas de Operación.
	33	Todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación en las que se incluirán, al menos:	La delegación Milpa Alta en atención a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, elabora las Reglas de Operación del programa social.
	34	Cada uno de los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberá tener actualizado un padrón de participantes o beneficiarios. Dichos programas serán auditables en términos de la legislación por los órganos facultados para ello.	La delegación Milpa Alta publicó los padrones correspondientes al ejercicio 2017 del programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel primaria o secundaria, conforme se establece en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

	38	En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda:	“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”
	42	El Consejo de Evaluación solicitará a los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones y Entidades de la Administración ejecutores de programas sociales, la información y las facilidades necesarias para la realización de las evaluaciones correspondientes, quienes estarán obligados a proporcionarlas, de no hacerlo, serán acreedores a las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	La delegación Milpa Alta realizará la Evaluación Interna del programa social, como lo establece la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses.
Programa General de Desarrollo Social 2013- 2018	Eje 1	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	La delegación Milpa Alta, a través del programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior, promueve una política social que contribuye en la atención de la población económicamente más vulnerable y que tiene el riesgo de no concluir sus estudios a nivel licenciatura
	ÁREA DE OPORTUNIDAD 3	Educación	La delegación Milpa Alta, a través de este programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior promueve la equidad en acceso a la educación formal y contribuye en disminuir la deserción escolar en alumnos que estudian su nivel licenciatura.
Manual Administrativo de la delegación Milpa Alta	Dirección General de Desarrollo Social	Jefatura de Fomento Educativo	Incentivar económicamente a los jóvenes (mujeres y hombres) que estudian su licenciatura o similar, con la finalidad de impulsar el aprovechamiento académico y ejecutar de manera eficaz el programa social jóvenes en situación de vulnerabilidad económica.

Manual de Procedimientos de la delegación Milpa Alta	Dirección General de Desarrollo Social	Jefatura de Fomento Educativo	De las atribuciones de la Jefatura de Fomento Educativo; contribuir con las metas y logros de la comunidad estudiantil en Milpa Alta y satisfacer de manera digna y suficiente las necesidades básicas de los jóvenes en materia de educación; evitar que por motivos económicos los jóvenes deserten en su formación educativa, particularmente con alumnos de nivel superior
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	29	La Secretaría procurará que los techos presupuestales que se asignen a las Delegaciones cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente Los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos. Para materializar lo anterior, las Delegaciones deberán observar lo dispuesto en el artículo 102 de esta Ley.	La delegación Milpa Alta se ajustó al recursos presupuestal asignado al programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior y verificó que no existiera duplicidad del programa con otro programa similar y que contemplará a los mismos beneficiarios

III.2.- Contribución del Programa Social en los Principios de la Ley de Desarrollo Social.

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad	El programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior, contribuye en brindar apoyo económico a la población en edad de 18 a 29 años, que estudia su nivel superior en universidades públicas del Distrito Federal y que es económicamente vulnerable y atendiendo la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, observa que toda la población al ser incorporado al programa, se le respete la integridad e igualdad, la no discriminación y equidad social; para ello también se promueve y difunde en todo el territorio de la misma delegación, por lo que también prevé su universalidad y justicia distributiva en las comunidades y poblados, aunado a esto, también cumpla con los requerimientos relacionados con la transparencia, efectividad y utilización de recursos públicos.

III.3.- Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

Apartado	Nivel de Cumplimiento			Justificación
	2015	216	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró a sus R. de O. para cada año, según se requirió en su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.

IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se integró en las R de O para cada año, según se requirió su diseño en los Lineamientos para su elaboración.
IX. Mecanismo de Evaluación de Indicadores	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	En el año de 2015 en mecanismos de indicadores, la información no se apega el modelo e información que se requiere.
X. Formas de Participación Social	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	En el año 2015 no se puntualiza la participación de tutores involucrados en el programa y su finalidad
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No se ha identificado la correspondencia de alineación con otros programas similares en la delegación.

III.4.- Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
Derecho a la educación (Art. 3° Constitución Política de los Estados Mexicanos; Art. 5° de la Ley de Educación del Distrito Federal; Área de Oportunidad 3, del Programa General de Desarrollo Social para el Distrito Federal)	Consolidar políticas públicas vinculadas al derecho de la educación en la población, en particular a la población económicamente más vulnerable de la comunidad	En el año 2015 no se incorpora la información relacionada con los derechos de la población y su vínculo con las leyes y normas que lo regulan

III.5.- Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de Delegación Milpa Alta

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
No se incluyo	Satisfactorio	Satisfactorio	En los ejercicios 2015, 2016 y 2017, no se incorpora alineación al Programa General Delegacional

III.6.- Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	2015	2016	2017
	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Se identifica que los jóvenes (hombres y mujeres) que estudian en nivel superior por vulnerabilidad económica no terminan sus estudios	Identifica mediante CONEVAL e INEGI, los índices más bajos en asistencia a la educación en sus diferentes niveles, así mismo el más bajo coeficiente desarrollo humano	Se identifica la evolución que tiene en este nivel la educación en la comunidad con datos de Instituto de Educación Superior

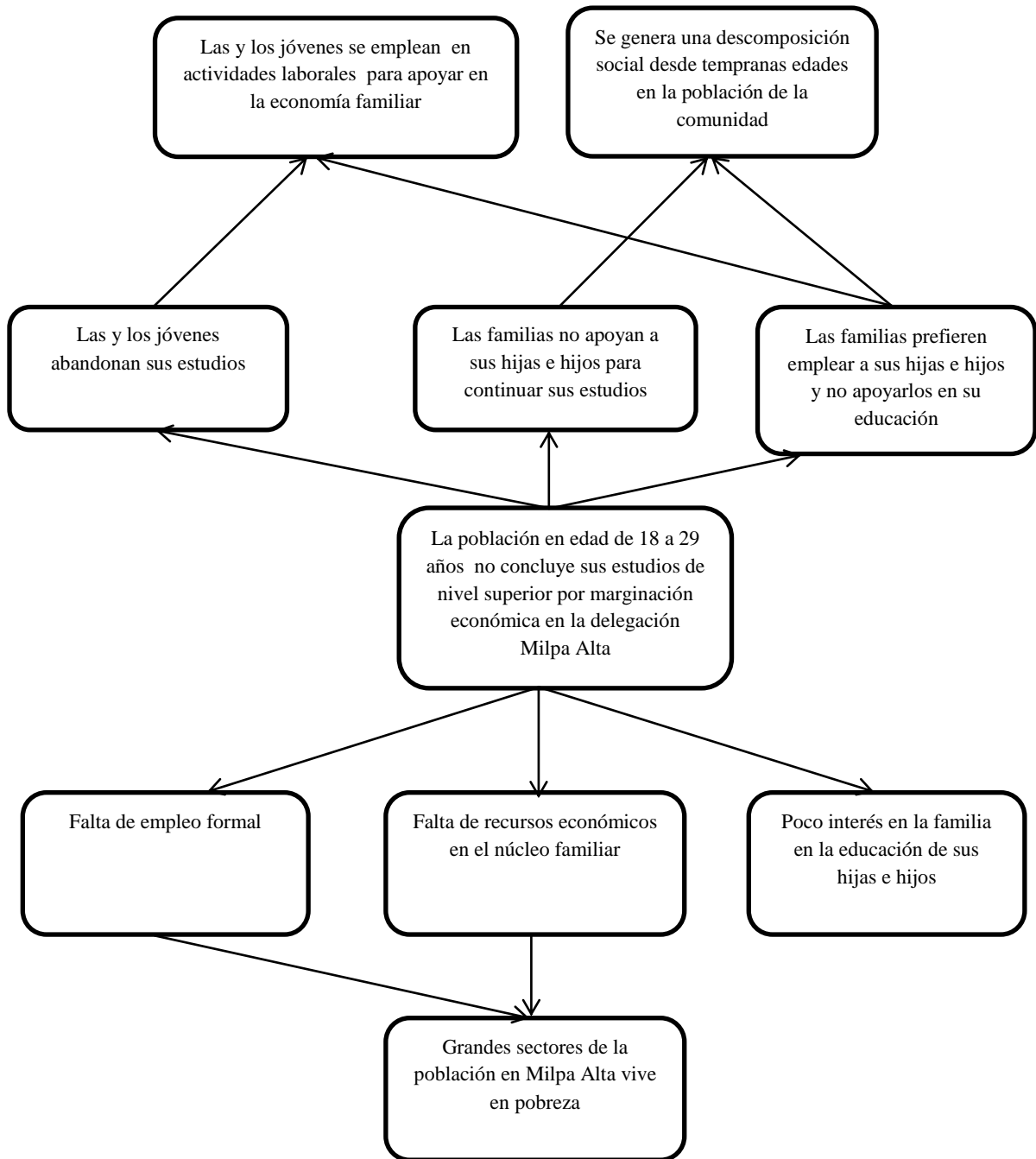
Población que padece el problema	La población que vive en los pueblos y comunidades de Milpa Alta, en edad de 18 a 29 años y que estudian su nivel superior en universidades públicas de la delegación	Se incorporan datos estadísticos de escuelas de nivel superior que se localizan en la delegación Milpa Alta y se identifica la población con las características que se establecen en el programa social	De acuerdo a la información emitida en el Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal 2014 la Ciudad de México cuenta con una población de 8, 874,724 de los cuales 612,910 estudian la educación superior, lo que representa 6.96 % de la población potencial
Ubicación geográfica del problema	En sus 11 pueblos y la cabecera delegacional de la delegación Milpa Alta	En sus 11 pueblos y la cabecera delegacional de la delegación Milpa Alta	En sus 11 pueblos y la cabecera delegacional de la delegación Milpa Alta

III.7.- Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

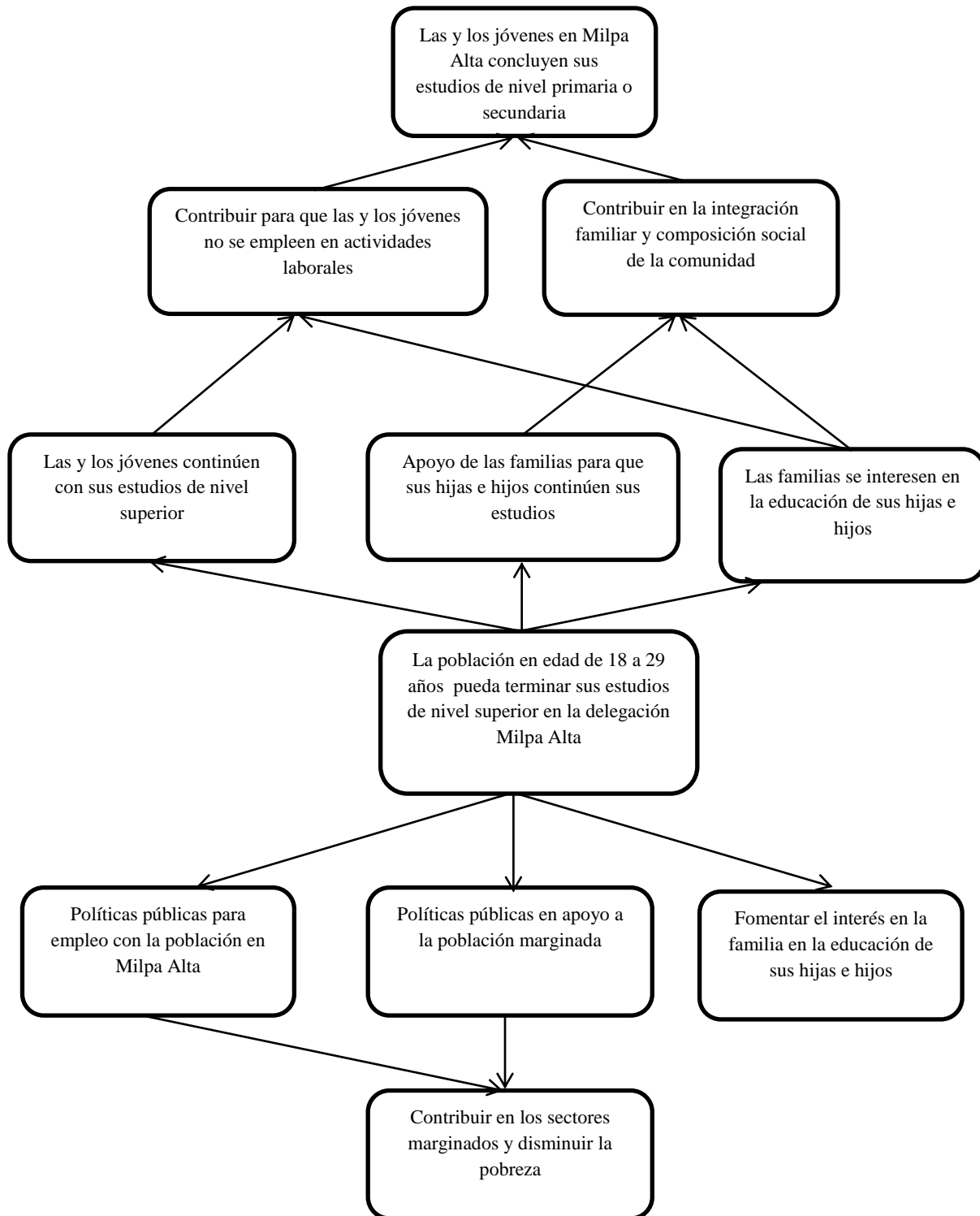
Fuente		Indicador			Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Estadísticas del INEGI, CONEVAL y por el Instituto de Educación Superior		La relación estadística de alumnos que se identifican en nivel superior, con la relación de alumnos que se incorporan al programa social.			El programa social contempla brindar apoyo a 200 jóvenes (hombres y mujeres), sin embargo para los años 2016 y 2017, a través de un recurso adicional al programa, el número de beneficiarios también se incrementó, para el 2016 en el segundo semestre se apoyó a 700 jóvenes y para el 2017, también en el segundo semestre, se apoyó a 1000 jóvenes.
Elementos RO	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación	
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No se dio total cumplimiento al diseño de los Lineamientos de la R de O para el 2015	
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Solo se utilizan los datos de Instituciones Oficiales en generación de estadísticas, no se tiene el dato concreto del número de jóvenes (hombres o mujeres) que estudian su nivel superior y que radican en Milpa Alta.	
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	De manera general la delegación Milpa Alta identifica grandes sectores de población marginada, consecuentemente, esta población es también es la que se integra en las características que identifica este programa social.	
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El territorio de la delegación Milpa Alta, es decir, sus 11 poblados y cabecera delegacional	
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Las causas del problema son principalmente la pobreza y marginación en grandes sectores de la población que radica en Milpa Alta	
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Evitar que la población en edad de 18 a 29 años en Milpa Alta, abandonen sus estudios de nivel superior y se incorporen a actividades laborales mal remuneradas.	
Línea base	No satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Para el año 2015 por el modelo de integración no se incluyó la información	

III.8.-Análisis del Marco Lógico del Programa Social

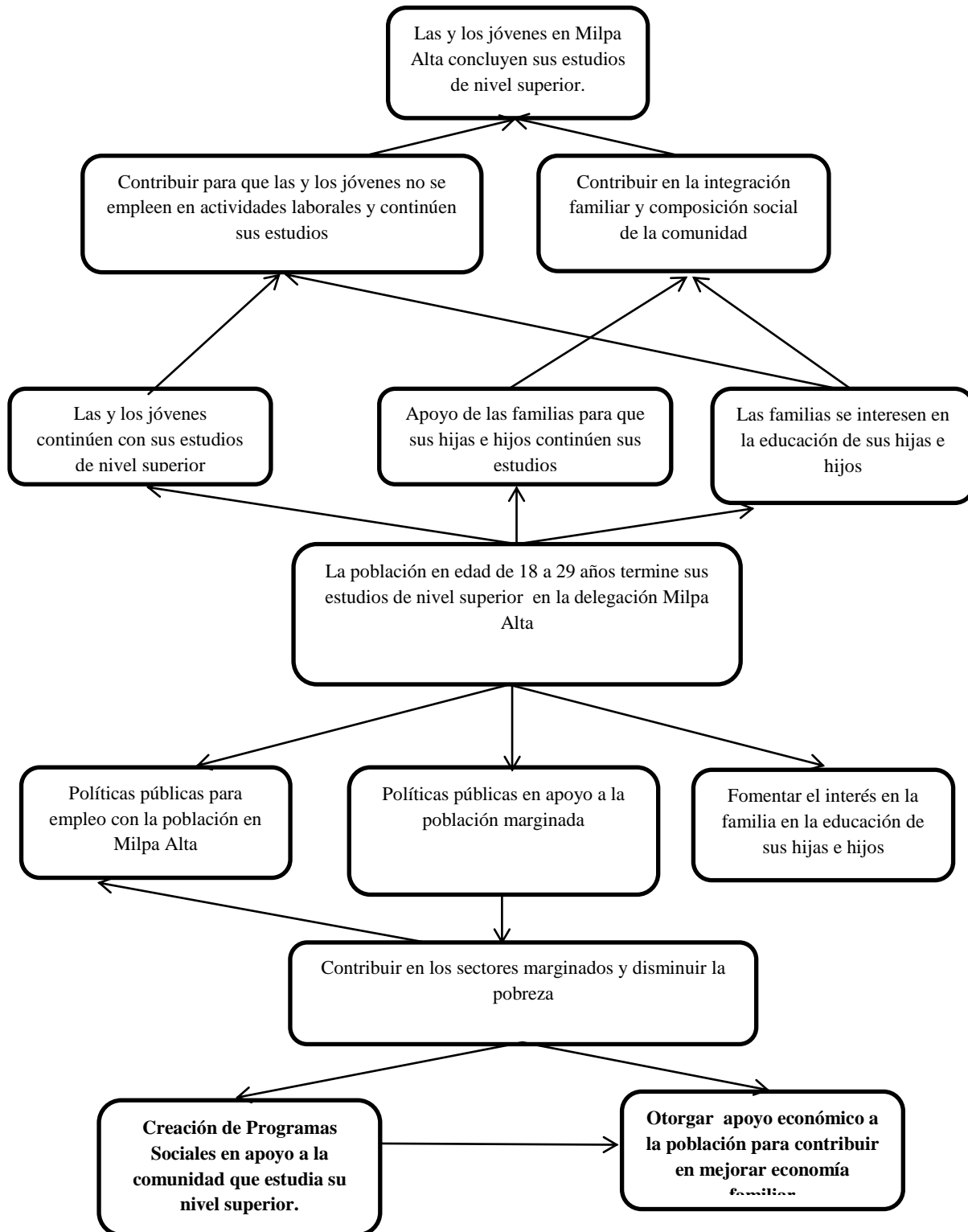
III.8.1.- Árbol del Problema



III.8.2.-Árbol de Objetivos



III.8.3.-Árbol de Acciones



III.9.-Resumen narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir en que la población en edades de 18 a 29 años, que radican en la delegación Milpa Alta y estudian su nivel superior en universidades públicas del Distrito Federal y área metropolitana logren su objetivo de concluir sus estudios
Propósito	Las y los jóvenes en edad de 18 a 29 años, que radican en la delegación Milpa Alta no abandonen sus estudios por el factor económico.
Componentes	Entrega de la ayuda económica a beneficiarios que se integran al programa.
Actividades	Conformar el padrón de beneficiarios de acuerdo a las características del programa social, administrarlo de manera correcta a través del su expediente correspondiente, en atención a las Reglas de Operación que se autoricen para el Programa Social.

III.10.-Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto					Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o Metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Parcial	Parcial	Analizar el programa institucional Observar las metas que se establecen con la población según sus características	Incluir las metas institucionales (delegacionales) en el objetivo y metas generales
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Analizar alternativas de los periodos de entrega.	Controlar los periodos de entrega del bien, según se establece en el diseño de R. de O.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Parcial	Parcial	Parcial	Analizar la posibilidad de incrementarlo	Deberá observarse que el recurso es insuficiente con los costos económicos que requiere la población para continuar con sus estudios.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Parcial		Si el control definitivo del recursos destinado al proyecto
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		Si puesto que no se alcanzaría el objetivo del proyecto

Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Parcial		Si por no tener el control definitivo del componente
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		No porque a la entrega del componente se alcanza el objetivo del proyecto
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial	Parcial	Parcial		Si, debido a la continuidad de los responsables de su coordinación y operación
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de Las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		Si puesto que el programa perdería su finalidad

III.11.-Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto					Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		

III.12.-Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Indicadores Matriz 2015	Valoración de Diseño					
	A	B	C	D	E	F
	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Indicadores Matriz 2016	Valoración de Diseño					
	A	B	C	D	E	F
	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Indicadores Matriz 2017	Valoración de Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Indicadores de Matriz Propuesta	Valoración de Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.13.- Análisis de los involucrados

Agente Participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiario directo del programa social	La población en edad de 18 a 29 años de edad, que cursa alguna carrera en universidad pública del Distrito Federal, que radica en Milpa Alta y muestra carencias económicas	Que la población logre sus objetivos de concluir sus estudios de nivel superior.	De alto impacto en la comunidad por tener una población que no alcance sus derechos elementales como es la educación y contar con grandes sectores de esta misma población en situación de carencias sociales y económicas	Se debe observar que este problema influye en un grave problema social en la comunidad	Contar con mayor recurso presupuestal y garantizar a toda la población en Milpa Alta el derecho a los servicios básicos necesarios y por supuesto a una formación profesional.
Beneficiario indirecto del programa social	La población que tiene relación directa con el beneficiario directo y que se integra al núcleo familiar	Contribuir con el entorno familiar del beneficiario y mejorar las condiciones de vida de la comunidad	De alto impacto en la comunidad por tener grandes sectores de población marginada	La administración delegacional deberá contemplar las acciones necesarias en el bienestar de la población	Garantizar los derechos inalienables que tiene la población a partir de su estructura familiar.

III.14.- Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

Este Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior, en la delegación no ha encontrado complementariedad o coincidencia con los objetivos, bienes o servicios que otorga y la población objetivo a la que está dirigido en esta delegación Milpa Alta.

III.15.- Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

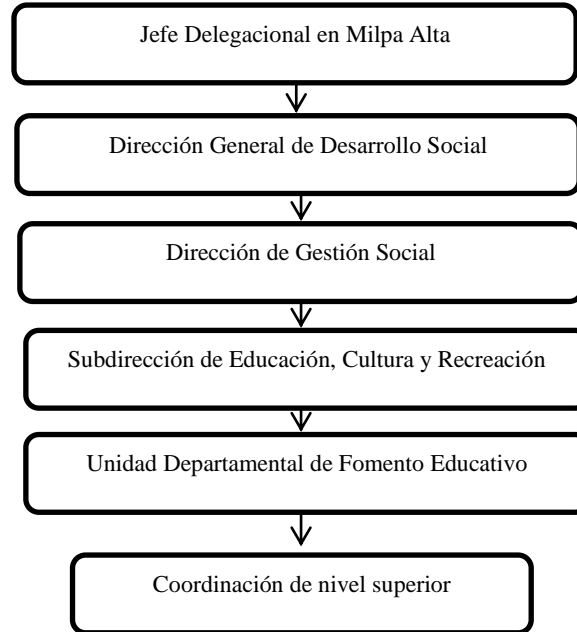
El Programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” para nivel superior, retomando el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales” está en la categoría de Programa Social, es decir, que cumple con las características de derechos económicos, sociales y culturales; es también un Programa que considera transferencias monetarias, intenta combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen y tiene una visión de corto, mediano y largo plazo, finalmente, mantiene en su diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación e identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La Evaluación Interna 2018 del programa de “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” de nivel superior, forma parte de la evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo en el periodo 2016 - 2018, correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, la cual analizará el diseño del Programa Social a través de la metodología del marco lógico, además, se plantea como una estrategia y política que propicie la oportunidad para los jóvenes en concluir su educación de nivel superior, que permita contribuir con el desarrollo de la comunidad en Milpa Alta a partir de que su población cimiento su educación desde el nivel básico y hasta nivel superior, de igual manera, por las características del diseño y actividades que integró, analiza tanto la metodología cuantitativa como la cualitativa y dará cuenta del logro de los objetivos y metas esperados; en este sentido analizará el impacto alcanzado en la población a la cual está dirigido como se establece en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. En el mismo sentido, también se pretende verificar la práctica de los procesos de este programa social a partir de su eficacia y eficiencia, respecto al objetivo general y a los objetivos específicos.

IV.1.- Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Descripción del organigrama operativo del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación”:



Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Exp de la persona ocupante
Dirección General de Desarrollo Social	Licenciatura o equivalente	No especificada	Directora General	Femenino	50 Años	Licenciatura	3 Años
Dirección de Gestión Social	Licenciatura o equivalente	No especificada	Director	Femenino	39 Años	Licenciatura	1 Año
Subdirección de Educación Cultura y Recreación	Licenciatura o equivalente	No especificada	Subdirectora.	Femenino	26 Años	Profesora	5 meses
Unidad Departamental de Fomento Educativo	Licenciatura o equivalente	No especificada	Jefe de Unidad Departamental.	Masculino.	56 Años	Profesor	2 años
Coordinación de nivel superior	No especificada	No especificada	Coordinación.	Femenino	58 Años	Licenciatura	10 Años

IV.2.-Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación	Reglas de Operación 2017
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
IX. Mecanismo de Evaluación de Indicadores	Parcial	Parcial	Parcial	Queda incompleto conceptos de indicadores	Queda incompleto conceptos de indicadores
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Parcial	Parcial	No se determinan las actividades complementarias de los familiares directos	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016	Se incorpora de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017

IV.3.- Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Para el buen desarrollo y atención del programa social es importante observar la cronología de los procesos, mismos que se describen en el siguiente cuadro.

Proceso	Cronología
Planeación y elaboración de Reglas de Operación	Diciembre del año próximo anterior
Autorización y publicación de Reglas de Operación en Gaceta Oficial	Enero del año vigente (2016 y 2017)
Difusión y convocatoria a la población	Febrero – marzo (2016 y 2017)
Atención a la población candidata a ingresar al programa social, revisión de documentos, aplicación de “Estudio socioeconómico” e interpretación de condición económicamente vulnerable	Abril (2016 y 2017)
Incorporación y firma del padrón de beneficiarios del programa social	Mayo (2016 y 2017)
Primera entrega de bien establecido en Reglas de Operación (Pago)	Junio (2016 y 2017)
Baja de beneficiarios que por alguna causa no se integraron al padrón y son sustituidos e incorporación de beneficiarios al padrón (reasignaciones)	Junio (2016 y 2017)
Informes de conclusión del proceso y resguardo de Nómina (primer semestre)	Julio (2016 y 2017)
Sustitución de beneficiarios que salen del padrón (conclusión de ciclo escolar)	Agosto (2016 y 2017)
Convocatoria, revisión, aplicación de estudio socioeconómico e incorporación de beneficiarios que ocupan las bajas en padrón	Septiembre - octubre (2016 y 2017)
Segunda entrega de bien establecido en Reglas de Operación (Pago)	Diciembre (2016 y 2017)
Baja de beneficiarios que por alguna causa no se integraron al padrón y son sustituidos e incorporación de beneficiarios al padrón (reasignaciones)	Diciembre (2016 y 2017)
Informes de conclusión del proceso y resguardo de Nómina (Segundo semestre)	Enero de año próximo

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos Identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planea	Elaboración de programa	Diciembre	Publicación en Gaceta	Informe final	Dos meses	Una		Área de Fomento Educativo	Expediente	Estadística	Datos oficiales
Difusión	Convocatoria	Ene. Mar.	Difusión del programa	Entrega de requisitos	Tres meses	8 personas		Redes sociales y avisos	Expediente	Población objetivo	Análisis
Solicitud	Aplicación de Estudio socioeconómico	Abril	Cita con el candidato a ingresar	Entrega de requisitos	Un mes	2 personas		Área de Fomento Educativo	Estudio socioeconómico	Índice de pobreza	Análisis estadístico del Estudio socioeconómico
Incorporar	Selección del beneficiario	Mayo	Cita con el candidato a ingresar	Incorporar al padrón	Un mes	5 personas		Área de Fomento Educativo	Padrón de beneficiarios	Datos del beneficiarios	Documentos personales
Obtención de Bienes y/o servicios	Nomina	Junio	Cita con el beneficiario	Firma nomina	5 días	5 personas		Área de Fomento educativo	Nomina concluida	Nomina con datos del beneficiarios	Nomina que comprueba la entrega del bien
Entrega	Pago	Junio	Junio	diciembre	5 días	10 personas		Área de Fomento educativo y Recursos humanos	Entrega del bien convenido	Documento de nómina concluida	Nomina que comprueba la entrega del bien
Incidencia	Calidad de Servicio	36 horas (después del pago)	Mayo	Diciembre	7 meses	1 persona		Área de Fomento educativo	Queja	Denuncia	Documento de queja o denuncia
Seguimiento y monitoreo	Resultados	10 días	Enero	Diciembre	10 días	8 personas		Área de Fomento educativo	Encuesta	Estadística	Resultados

IV.4.- Descripción del Programa por Orden Cronológico

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones.
Planeación	Dic.	SI	Si	Si	Parcial	Si	Parcial	Parcial	No	Parcial	Parcial	Si	Si	Se cumple con un inicio definido del proceso
Difusión	Febrero - marzo	Si	Si	Si	Parcial	Si	No	Parcial	No	Si	Si	Parcial	Si	Es necesario mejorar la información a los beneficiarios en comunidades más alejadas
Solicitud	Febrero - marzo	Si	Si	Si	Si	Si	Parcial	Si	No	Parcial	Si	Si	Si	Cumple con las especificaciones del programa
Incorporación	Marzo - mayo	Si	Si	Si	Parcial	Si	Parcial	No	No	Parcial	Si	Si	Si	Cumple con las especificaciones del programa
Obtención de Bienes y/o servicios	Abril	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Parcial	No	Parcial	Si	Parcial	Si	Se requieren instalaciones más adecuadas para la atención y seguimiento del programa
Entrega	Junio - diciembre	Si	Si	Parcial	Si	Si	Si	Si	No	Parcial	Si	Si	Si	Cumple con las especificaciones del programa

IV.5.- Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Resultado 2016	Externalidades
Contribuir en disminuir la tasa deserción escolar de jóvenes (hombres y mujeres) de 18 a 29 años, que estudian su nivel superior en escuelas públicas del Distrito Federal	Tasa anual de abandono escolar de nivel superior en escuelas públicas del Distrito Federal	$(\text{Total de abandono escolar en nivel superior}) * 100$	Se ha logrado disminuir el abandono escolar en jóvenes que estudian su nivel superior	El recurso con el que se cuenta en el programa, no es suficiente para cubrir la demanda de la población
Que las y los jóvenes de nivel superior en la Delegación Milpa Alta concluyan sus estudios	Tasa de permanencia de jóvenes (hombres y mujeres) en nivel superior	$(\text{Beneficiarios que recibieron el apoyo con el total del padrón del programa}) * 100$	Se ha logrado disminuir el abandono escolar en jóvenes que estudian su nivel superior	La demanda de población con respecto al programa
Entrega de ayuda económica a becarios que se integran al programa.	Porcentaje de entrega de Ayudas Económicas	$(\text{Total de apoyos entregados con el padrón de beneficiarios}) * 100$	Se logró el objetivo de entrega de ayudas al total de beneficiarios	
Incorporar el padrón de beneficiarios, administrarlo de manera correcta, mediante; “el expediente”, para otorgarles la ayuda económica establecida.	Porcentaje de expedientes verificados del padrón correspondiente	$(\text{Total del padrón con la atención a las solicitudes ingresadas}) * 100$	El control adecuado del Padrón y expedientes dio como resultado la entrega de ayuda a cada beneficiario que se integró al programa	Únicamente los beneficiarios que no acuden a recibir su apoyo y deben ser sustituidos por otros

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2017	Valoración (si, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	parcialmente	Respecto al periodo de entrega del bien tuvo un desfase
Se generó, recolecto y registro de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Mediante las fuentes de consulta que se tienen de gabinete
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Si mediante los medios electrónico y de gabinete en los que se consultan
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la practica	Si	El conocimiento que se tiene de las actividades que involucra el programa
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	parcialmente	El seguimiento al programa en todas sus etapas permitió un buen desarrollo del mismo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Derivado del resultado de la encuesta de Satisfacción

IV.6.- Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspectos de la operación del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para la operación adecuada	No	Aunque se atiende el programa social de manera general bien, es necesario contar con personal mejor capacitado
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	El programa se apegó a lo establecido en las Reglas de Operación
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	La demanda de la población supera el recurso que se destina al programa.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2017	parcialmente	La demanda de la población supera el recurso que se destina al programa.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	No	Se requiere una mejor ubicación del espacio de atención a los beneficiarios
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del modelo general	Si	En este nivel educativo, es similar el proceso de atención a la población
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Si	Los Manuales de Procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo
Los procesos que están documentados son de conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Parcialmente	Es necesario involucrar a todo el personal en el programa
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Si	Si en el nivel educativo que se atiende
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Se tuvo un desfase en el pago del primer semestre
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Parcialmente	Se requiere que todo el personal se involucre y capacite en los procesos.

Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimente los procesos operativos que desarrolla las personas operadoras	Parcialmente	Solo existe un control a través de la misma Unidad Departamental de Fomento Educativo y en algunos casos por el Órgano de control interno de la misma delegación
Se cuenta con mecanismos para la implementación de sistemática de mejora	Si	En particular con el control del padrón por personal responsable de su operación
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa	Si	Se aplica una encuesta- muestra a los beneficiarios que, permite analizar diferentes momentos y resultados

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

En relación a la información de campo, por el que se explora los efectos y plazos del Programa Social a través del marco lógico y en que se establece que los ciudadanos son los principales actores a evaluar y que son parte fundamental de proyecto; además busca identificar sus alcances y resultados mediante la opinión generada con los propios beneficiarios, se recurrió a un Instrumento de Encuesta por la que se pudo identificar la calidad, relevancia, validez, funcionalidad y resultados buscados; es decir, el motivo de evaluar la satisfacción de los beneficiarios que se integran a este programa.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Instrumento 2016	Resultado	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo	Encuesta	Con referencia a los datos obtenidos, el 61% de la muestra que sus expectativas de concluir sus estudios eran mínimas, el 34% que se les dificultaba continuar y el 1% que no le afectaba.	La población alcanza sus objetivos formativos a través de este programa social y el mismo programa logra su fin planteado en las R. de O.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe la información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	Encuesta	De acuerdo a los resultados, la población el 32.3% obtiene información del programa a través de redes sociales, el 39.5% mediante carteles informativos, el 22.4% a través del área de Fomento Educativo y el 5.8% por otro medio	La población obtiene información del programa por medios ajenos a la delegación
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo	Encuesta	Basándose en los resultados, permite conocer que las actividades, pláticas y talleres han sido de beneficio para el 85%, mientras que para el 15% no han tenido algún beneficio de las actividades realizadas.	La población que se integra al programa menciona que las actividades adicionales al programa tienen un impacto de beneficio en su entorno familiar

Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa Tiempo de respuesta Asignación de beneficios con oportunidad Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	Encuesta	Con respecto a los datos obtenidos el 76.5% considera muy satisfactoria la atención y el 24.5% solo satisfactoria	En relación a la evaluación anterior en este rubro se ha mejorado
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio Grado o ponderación después de la entrega del beneficio Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio	Encuesta	En cuanto a los resultados obtenidos, el 95.8 % considera que el apoyo económico le permite poder continuar con sus estudios y el 4.2% considera que no es suficiente.	De manera general la población estima que si le beneficia el apoyo recibido
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido, frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa, costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa etc.)	Encuesta	Según los resultados obtenidos, el 90% de la población no invierte mucho en su traslado, peros si en tiempo para acudir a realizar trámites y el 10% opina que es medianamente costoso acudir en el trámite correspondiente	Deberá mejorar los procesos administrativos y facilitar todo tramite a la población.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa con derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	Encuesta	Basándose en los resultados, el 55.2 se encuentra muy satisfecho, el 42.1% solo satisfactorio e insatisfactorio el 2.6%.	De manera general la población beneficiaria manifiesta estar satisfecha con el programa

V.1.- Resultados del Programa Social

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo de la línea base	Reactivo panel	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales y colectivas Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Se identificó principalmente la información del programa y la expectativa de beneficio que entrega	Se identificó la satisfacción con el bien entregado y el logro de los objetivos por las y los beneficiarios	Se logran los objetivos planteados en el programa social	El programa social alcanza los objetivos planteados en sus Reglas de Operación

Imagen del Programa	<p>Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas.</p> <p>Información acerca de la institución que otorga el apoyo.</p> <p>Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)</p> <p>Funcionamiento del programa.</p> <p>Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.</p> <p>Conocimiento de los derechos y obligaciones</p>	<p>Se informa al tipo de población que contempla el programa, principalmente a través de redes sociales, además de que se elabora material informativo para el mismo fin, indicando la finalidad y beneficio que la población obtendrá al ser incorporado</p>	<p>Se identificó el resultado de opinión de los beneficiarios, respecto a si los medios de informar del programa son los adecuados</p>	<p>El resultado obtenido fue que la población se entera por medios ajenos a la que genera la delegación</p>	<p>Es necesario que los responsables directos de operar el programa, implementen acciones más cercanas a la población que involucra este programa</p>
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar</p> <p>Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social.</p> <p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo</p>	<p>Se plantean actividades complementarias para fomentar la integración y cohesión social en el núcleo familiar</p>	<p>Se identificó el impacto que el programa tiene en el núcleo familiar del beneficiario</p>	<p>Permitió conocer el impacto que el programa tiene en el núcleo familiar del beneficiario</p>	<p>El siguiente objetivo se cumple con esta acción del programa de promover la integración familiar</p>
Calidad de la Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa</p> <p>Tiempo de respuesta</p> <p>Asignación de beneficiarios con oportunidad</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa</p> <p>Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias</p> <p>Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia</p>	<p>Se establece la atención que personal proporciona a la población y conocimiento de los procesos</p>	<p>Se identifica la calidad de atención del personal responsable de la operación del programa</p>	<p>Permitió conocer que queda pendiente mejorar la atención del personal responsable de la operación del programa</p>	<p>Capacitar en diferentes temas al personal responsable directo de la operación del programa</p>
Calidad del Beneficio	<p>Evaluación de las características del beneficio</p> <p>Grado o ponderación después de la entrega del beneficio</p> <p>Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio</p>	<p>Se establece identificar que el bien que se entrega al beneficiario contribuya al objetivo planteado en las Reglas de Operación</p>	<p>Se identifica que la población beneficiaria satisface la necesidad planteada en el proyecto</p>	<p>Permitió conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria que recibe el apoyo</p>	<p>Aunque la población muestra complacencia con el apoyo entregado, es necesario proponer un incremento del bien establecido</p>
Contraprestación	<p>Tipo de compromiso adquirido</p> <p>Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa</p> <p>Costos relacionados con la realización de la contraprestación (gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)</p>	<p>Se establece la periodicidad y los recursos que se utilizan para realizar la entrega del bien</p>	<p>Se trata de analizar si el recurso, los tiempos y actividades logran las metas buscadas</p>	<p>La población identifica que los periodos y actividades adicionales contribuyen se adecuan a sus necesidades formativas</p>	

Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	Se pondera la opinión del beneficiario respecto a la expectativa del programa social con su objetivo	Se pondera la opinión del beneficiarios respecto a la expectativa de satisfacción con el bien entregado	Un alto porcentaje de la población beneficiada expresa estar satisfecha con el bien que se proporciona	Aunque se muestra complacencia con el bien que entrega, es insuficiente para realmente contribuir con el bienestar de la población
--------------	--	--	---	--	--

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1.- Resultados de la cobertura de la población Objetivo del Programa Social

Aspectos Descripción	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Cifras 2015	No se incluye	200		Para este año no se incorpora el dato de población objetivo
Cifras 2016	3,532	700	1981%	Con motivo de gestión e incremento del recurso presupuestal al programa, en el segundo semestre se incrementó el número de beneficiarios de los que originalmente se habían considerado al programa y se incorporó al Programa "Un Pago Único"
Cifras 2017	3,399	1000	29.42 %	Con motivo de gestión e incremento del recurso presupuestal al programa, en el segundo semestre se incrementó el número de beneficiarios de los que originalmente se habían considerado al programa y se incorporó al Programa "Un Pago Único"

VI.2.- Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nivel de Indicador	Formula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Eficacia	$200/200*100$	200	100 %	Es el número de beneficiarios que se contemplan a partir de la Reglas de Operación
	Propósito	Cobertura		200	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal
2016	Fin	Eficiencia	Total de abandono escolar/ $200*100$	200	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal
	Propósito	Calidad	Beneficiario/Porcentaje alumnas y alumnos que abandonan sus estudios	200	100 %	Padrón de beneficiarios que se incorporan al programa con el recurso presupuestal

2017	Fin	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó
	Propósito	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó

VI.2.- Características del perfil de beneficiario en el Programa Social

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Ser habitante en la delegación Milpa Alta, Comprobar mediante un Estudio Socioeconómico la condición de vulnerabilidad económica. Ser alumno de nivel superior en universidad pública del Distrito Federal y Tener edad de 18 a29 años de edad	Ser habitante en la delegación Milpa Alta, Comprobar mediante un Estudio Socioeconómico la condición de vulnerabilidad económica. Ser alumno de nivel superior en universidad pública del Distrito Federal y Tener edad de 18 a29 años de edad	Ser habitante en la delegación Milpa Alta, Comprobar mediante un Estudio Socioeconómico la condición de vulnerabilidad económica. Ser alumno de nivel superior en universidad pública del Distrito Federal y Tener edad de 18 a29 años de edad
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación	Identificación de las características de los beneficiarios de acuerdo a sus Reglas de Operación	Identificación de las características de los beneficiarios de acuerdo a sus Reglas de Operación	Identificación de las características de los beneficiarios de acuerdo a sus Reglas de Operación

Tipo de población	Comunidad	Género	
		M	H
Estudiante	San Antonio Tecómitl	14	13
Estudiante	San Jerónimo Miacatlan	8	8
Estudiante	Villa Milpa Alta	45	18
Estudiante	San Pedro Actopan	3	7
Estudiante	Santa Ana Tlacotenco	11	7
Estudiante	San Pablo Oztotepec	14	7
Estudiante	San Salvador Cuauhtenco	10	3
Estudiante	San Lorenzo Tlacoyucan	5	5
Estudiante	San Bartolomé Xicomulco	5	2
Estudiante	San Juan Tepenahuac	6	2
Estudiante	San Agustín Ohtenco	0	0
Estudiante	San Francisco Tecoxpa	2	5

VII. ANALISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

VII.1.-Análisis de la Evaluación Interna 2017

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel Cumplimiento de	Justificación
I. Introducción	Satisfactorio	Cumple con el requerimiento que se establece en los Lineamientos para el 2017.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2017		
II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se cita puntualmente el área responsable de su elaboración
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Los datos que se integran son ambiguos respecto a la población especifica en Milpa Alta
II.3 Fuentes de Información de la Evaluación	Parcial	Aunque se integran datos estadísticos, solo se puntualiza el ámbito territorial delegacional
III. Evaluación del Diseño del Programa Social		
III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se Incorpora los objetivos de la política social del Gobierno de la Ciudad de México

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Identifica la problemática que pretende atender el programa
III.3 Cobertura del Programa Social	Parcial	No se cubre la totalidad de la población con las características que pretende atender el programa social
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	A través de esta metodología de marco lógico es que se desarrolla la Evaluación
III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	No se identifica algún programa social con alguna coincidencia, particularmente con los beneficiarios de este programa en la delegación Milpa Alta.
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Cumple con la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de la población beneficiaria que integra el programa.
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social		
IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Identifica los plazos en que la población beneficiaria podrá cumplir el objetivo marcado en el programa con los beneficiarios.
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Solo se integran datos estadísticos que emiten Instituciones oficiales, queda pendiente puntualizar la totalidad del territorio delegacional
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Identifica la problemática con la población que analiza el objetivo del programa social, en congruencia con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal.
IV.4 Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Mediante convocatoria al área responsable a los beneficiarios y con instrumento de "Encuesta" que identificó el conocimiento y satisfacción de los bienes que entrega el programa.
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se incorpora el cronograma de información obtenida del programa, así como de los procedimientos de atención y operación
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2017		
V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2017	Satisfactorio	Se incorpora con los requerimientos solicitados para su elaboración
V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	No se incluye	El programa social no ha tenido observaciones o recomendaciones en su diseño para alguna evaluación interna
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora		
VI.1 Matriz FODA	Satisfactorio	Si se incorpora a la Evaluación de 2017 mediante el diseño de Marco lógico.
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se incorpora a la evaluación y se establece la necesidad de adiestrar al personal responsable de la elaboración y diseño de la misma evaluación interna
VI.3 Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se establece un periodo de adiestramiento para capacitar al personal operativo del área correspondiente
VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Se integra la información y datos a la cual se recurrió como fuente de información

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Programa de Ayudas Económicas "Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación" nivel superior
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017		
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Unidad Departamental de Fomento Educativo, perteneciente a la Subdirección de Educación, Cultura y Recreación, de la Dirección de Gestión Social, en la Dirección General de Desarrollo Social.

II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	La Evaluación forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social a mediano plazo y corresponde a la etapa final del periodo del Gobierno de la Ciudad de México 2016 – 2018
II.3. Fuentes de la información de la Evaluación.	Satisfactorio	Dos fueron las fuentes de información a la que se recurrió, la de gabinete; con Instituciones encargadas de elaborar estadísticas oficiales y de campo; a través documentos que se resguardan en archivo de las áreas administrativas de la delegación Milpa Alta
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se alinea con Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en su Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y en su Área de Oportunidad 3: Educación.
III.2. Identificación y Diagnostico del Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se integra el objetivo de equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se agrega la atención a el territorio de la delegación Milpa Alta, es decir, sus 11 comunidades (pueblos) y su cabecera delegacional, sin embargo se especifica que no se cubre en la totalidad el requerimiento de la población con estas características
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se integra a la evaluación el modelo y metodología del marco lógico
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se agrega que no identifica algún programa social con alguna coincidencia similar
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	Satisfactorio	Se analiza que el programa cumple como Programa Social, a través de la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales para la población a la que está dirigido.
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Describe el organigrama operativo del programa social
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se describe la congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se describe a partir del año 2014 la cobertura del Programa, también se indica la capacidad de atención, en relación con la población identificada, contra la población atendida
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se indica el modelo utilizado en la planeación, difusión, solicitud, incorporación y entrega de bienes
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se analiza el seguimiento, monitoreo y resultados del Programa Social
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incorpora el resultado de valoración de resultados e indicadores del programa social
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRAMA		

V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social	Satisfactorio	Se indica que los objetivos planteados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012 – 2018 e Identifica los plazos en que la población beneficiaria podrá cumplir el objetivo marcado en el programa con los beneficiarios
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea base y del Panel	Satisfactorio	Mediante una Encuesta aplicada a 200 beneficiarios
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del Panel	Satisfactorio	El modelo se construyó con el objetivo de identificar la correlación de opinión y resultados del programa social
V.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Aplicación de Encuesta
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	El diseño del programa social en su diseño, dio inicio con la planeación en el mes de diciembre del años anterior; continuando con el año fiscal en el mes de marzo con la difusión, en abril con la solicitud, en mayo con la incorporación, en junio y/o diciembre la entrega de bienes e incidencias y julio y/o diciembre seguimiento, monitoreo y conclusión.
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se incorpora la matriz FODA a través de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Impulsar el adiestramiento constante del personal operativo y directivo responsable del programa
VI.3. Cronograma de implementación	Satisfactorio	Se incorpora las estrategias, plazos y seguimiento a los planteamientos de la matriz FODA
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se cita las referencias documentales de gabinete y de campo

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1.- Matriz FODA

VIII.1.1.- Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social 2017.

1. Fortalezas:

El programa contribuye en que la población continúe con sus estudios
 El programa logra beneficiar a la población
 El programa contribuye con el mejoramiento social de la comunidad

2. Oportunidades:

Es un incentivo para la mejora de la calidad educativa
 Posibilidad de que este programa mejore la calidad de vida de la población
 El programa tiene buena reputación con la población

3. Debilidades:

Falta de personal mejor capacitado con los procesos del programa social.
 Falta de recursos materiales y económicos.
 Falta de personal mejor capacitado con las leyes y normas para atender el programa social.

4. Amenazas:

No controlar el programa por cambios del personal responsable del programa.
 Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.
 No tener el control del recurso que se destina al programa y por eventos de desastre no disponer del mismo.

VIII.1.2.- Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social 2018.**1. Fortalezas:**

El proceso de la operación del programa mejora el proyecto.

El programa tiene buena aceptación con la población.

El programa mantiene un estrecho vínculo con la población que se integra al programa.

2. Oportunidades:

La población aumenta su oportunidad de continuar sus estudios.

Mejorar el conocimiento del personal que opera el programa

Oportunidad de mejorar los procesos.

3. Debilidades:

No cubrir la totalidad de la población con las características que identifica este programa social.

Falta de recursos económicos y materiales.

El personal que opera el programa no es capacitado

4. Amenazas:

Perder el control del programa por cambios del personal responsable del programa.

Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.

No poder disponer del recurso por alguna contingencia natural que se presente.

VIII.2.- Estrategias de Mejora**VIII.- 2.1.- Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.**

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Capacitar al personal para mejorar la atención y procesos del programa social	No se llevó a cabo la estrategia planteada	6 meses	Unidad Departamental de Fomento Educativo	El personal mantiene el conocimiento de los procesos a través de la experiencia, no se implementa la capacitación requerida	Es necesario que la delegación Milpa Alta invierta en la capacitación del personal responsable de los procesos del programa social, de manera particular en temas relacionados con: derechos humanos, equidad de género, etc.
2017	Capacitar al personal para mejorar la atención y procesos del programa social	No se llevó a cabo la estrategia planteada	6 meses	Unidad Departamental de Fomento Educativo	El personal mantiene el conocimiento de los procesos a través de la experiencia, no se implementa la capacitación requerida	Es necesario que la delegación Milpa Alta invierta en la capacitación del personal responsable de los procesos del programa social, de manera particular en temas relacionados con: derechos humanos, equidad de género, etc.

VIII.- 2.2.- Estrategias de Mejora Derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo: La población en edad de 6 a 15 años no pueda terminar sus estudios de nivel primaria o secundaria	Fortalezas: El programa alcanza los objetivos y metas planteados	Debilidades: Falta de recurso presupuestal para atender a la población total que padece la problemática
Oportunidades: Oportunidad de fortalecer y mejorar el programa. Oportunidad de incrementar el recurso económico para atender a un mayor número de población. El programa tiene buena reputación con la población	Potencialidades: A través de un mejor control de los procesos mejorar la operación del programa	Desafíos: Atender a la población universo que padece la problemática Mejorar la condición social de la población en Milpa Alta a partir de una mejor educación en nivel superior

Amenazas: No controlar el programa por cambios del personal responsable del programa. No tener el control del recurso que se destina al programa y por eventos de desastre no disponer del mismo	Riesgos: No poder cumplir con el proyecto por falta del recurso económico	Limitaciones: El recurso presupuestal insuficiente para atender a la población universo
---	---	---

VIII.3.- Comentarios Finales

Es importante concluir sobre el impacto que muestra el programa social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en nivel superior en la delegación Milpa Alta y el beneficio que obtiene la población en edad de 18 a 29 años, que estudia alguna carrera universitaria en universidades públicas del Distrito Federal, ha repercutido en que esta población, según su característica concluye sus estudios.

Por sus características muy particulares en distancia a los servicios elementales hacia sus comunidades ha representado un reto atender de manera oportuna y efectiva las comunidades y poblaciones que se encuentran en marginación económica o con condiciones de alta pobreza, sin embargo mediante este programa social se busca atacar de fondo el problema de la marginación y particularmente si este problema incide en la educación de esta población. En el concepto que la pobreza de una población está íntimamente relacionada con la educación, es necesario garantizar las condiciones de acceso en términos de equidad y de igualdad de oportunidades para la población, por ello, el programa social busca incidir en los derechos educativos en la población de este rango de edad, a través de contribuir en la economía del núcleo familiar.

IX.- Referencias Documentales

Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
 Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
 Reglas de Operación del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2017”.
 Evaluación Interna del programa de ayudas económicas “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación 2016”.
 Archivo documental de la JUD de Fomento Educativo.
 Manual de procedimientos de la Unidad Departamental de Fomento Educativo en Milpa Alta
 Manual administrativo de la delegación Milpa Alta.
 Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 - 2018
 Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2012 – 2018.
 Informe 2015 de CONEVAL sobre la situación de pobreza y rezago social
 Sistema Educativo de la SEP, Principales Cifras del Ciclo Escolar 2016-2017 Nivel básico
 Herramientas para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2018 de los Programas Sociales

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018

(Firma)

MARIA DEL CARMEN SALAZAR ALVARADO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACIÓN TLALPAN

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados el 23 de abril de 2018, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017

- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017
- Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017
- Apoyos Productivos Tlalpan 2017
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2017
- Centros Comunitarios Tlalpan 2017
- Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017
- Ciberescuelas Tlalpan 2017
- Colectivos Culturales Tlalpan 2017
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2017
- Deporteando Tlalpan 2017
- Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017
- Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017
- Promotores Culturales Tlalpan 2017
- Recuperación Urbana de Tlalpan 2017
- #TlalpanProAnimal
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón
Jefa Delegacional en Tlalpan

(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)

DELEGACIÓN TLALPAN

Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES IMPLEMENTADAS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2017

1. Apoyo a Instructores, Profesores y/o Talleristas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal 2017
2. Apoyo a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social Tlalpan 2017
3. Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre”
4. Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017
5. Dignificación de Espacios Públicos con Participación Ciudadana Tlalpan 2017
6. Entornos Escolares Limpios y Seguros para las Niñas y los Niños Tlalpan 2017
7. Formación Musical para Niñas, Niños y Jóvenes de Tlalpan 2017
8. Invierno Solidario
9. Participación Ciudadana en Programas Sociales Tlalpan 2017
10. Proyectos de Contención del Crecimiento de Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación Tlalpan 2017
11. Red de Mujeres por el Empoderamiento contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas Tlalpan 2017
12. Unidad-Es Tlalpan 2017
13. XIII Carrera Tlalpense 10 K 2017

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón
Jefe Delegacional en Tlalpan

(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)

DELEGACIÓN TLALPAN

ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracción I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, segundo párrafo, 10, fracción XIV, 37 y 39 fracción XXX, L y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3, fracción III, 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 10, 12, 303, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México y a las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de enero de 2018, tengo a bien emitir el siguiente.

AVISO DE INCLUSIÓN DE CLAVES, CONCEPTOS Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN EL CENTRO GENERADOR “ESTACIONAMIENTO VIVANCO”, ADICIONALES A LOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018.

Centro Generador: Estacionamiento Vivanco

Clave de Concepto	Denominación del Concepto	Unidad de Medida	Cuota (\$)	Cuota con IVA (\$)
2.5.9.2.4	Pensión (24 horas)	Vehículo/mes	1,293.10	1,500.00
2.5.9.2.4.1	Pensión (12 horas)	Vehículo/mes	862.07	1,000.00

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

TERCERO.- La presente publicación deja sin efectos la cuota por concepto de Pensión (24 horas), contenida en el “Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado”, y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 21 de febrero de 2018.

CUARTO.- De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar este impuesto.

Ciudad de México, a veintidós de junio de dos mil dieciocho

ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN

(Firma)

JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Avelino Méndez Rangel, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en los Artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 97, 99, 101, 102, 102 BIS y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 37 y 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 20 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 120 en base al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS INTEGRALES 2016-2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos o para Secundar en Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Terminales de la Delegación de Xochimilco
- Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento
- Becas a Niños y Niñas de Educación Básica
- Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil
- Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios, para Centros de Desarrollo Infantil
- Cosecha de Agua en Xochimilco
- Programa de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Delegacional de Xochimilco, impulsa y fomenta programas sociales encaminadas a la población vulnerable; buscando coadyuvar la calidad de vida de los habitantes de ésta demarcación.

Y de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente, conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Los resultados de la presente evaluación de los Programas Sociales, permiten mejorar su implementación derivado a un análisis de su operación en todos los sectores sociales; así como su eficiencia, eficacia, calidad y sustentabilidad.

Que llevaron a cabo las siguientes áreas: Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL “AYUDA PARCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS-DEGENERATIVAS, TERMINALES Y DISCAPACIDADES; DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO”

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	“Apoyo Económico a personas de Escasos Recursos para cubrir sus necesidades Básicas, Tratamientos Médicos de enfermedades Crónico-Degenerativas y Terminales; Fomentar Actividades Educativas, Culturales y Deportivas en Niños, Niñas, Adultos y Adultos Mayores de	“Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos o para Secundar en Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Terminales de la Delegación de Xochimilco”	“Ayuda Parcial a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y Discapacidades”	En el año 2016, se quita para “fomentar Actividades Educativas, Culturales y Deportivas en Niños, Niñas, Adultos y Adultos Mayores” para que no se duplicara con otros programas y se agrega la palabra para “secundar”, es decir; que aparte de carecer de recursos económicos se le

	la Delegación Xochimilco”			puede apoyar por enfermedad Crónico-Degenerativas, Terminales”. En el año 2017 en lugar de Apoyo Económico cambia por “Ayuda Parcial”, porque solo es un pequeño aliciente y aumenta la atención a discapacidades al ver que las personas nacidas en el interior de la república no podían ser beneficiadas por algún otro programa.
Problema central atendido por el Programa Social	Personas de escasos recursos, enfermas, y fomentar actividades Educativas, Culturales y Deportivas.	Personas de escasos recursos, enfermos Crónico-Degenerativos, terminales.	Personas de escasos recursos, enfermos Crónico-Degenerativos, terminales y Discapacidades.	En el año 2016, el programa va dirigido a Personas de escasos recursos, enfermos Crónico-Degenerativos, terminales. En el 2017 se amplía la ayuda a personas discapacitadas.
Objetivo General	Otorgar 200 ayudas económicas a personas que vivan en zonas de muy bajo y bajo índice desarrollo social, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica para cubrir la satisfacción de sus necesidades económicas básicas, como son: alimentación, vestido, alojamiento, viudez, gastos médicos en tratamientos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales; así de promover actividades extraordinarias educativas, culturales y deportivas en niños, niñas, adultos y adultos mayores que	Otorgar 200 ayudas económicas a personas que incluye niñas, niños, jóvenes, adulta (o) y adulta (o) mayor, que sufran alguna enfermedad crónico-degenerativa de edades entre 1 a 100 años y que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice desarrollo social, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica para cubrir paliativamente sus gastos y tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales. Para incrementar las posibilidades de acceder a una vida	Contribuir a mejorar la calidad de vida 200 personas que incluye las niñas, los niños, los jóvenes, las personas adultas y las personas adultas mayores, que sufran alguna enfermedad crónico-degenerativa, terminal o discapacidad entre las edades de recién nacido a 100 años y que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice desarrollo social de escasa capacidad económica. Para que incrementen las posibilidades de acceder a una vida digna, a través de transferencias monetarias.	

	vivan en la Delegación Xochimilco; y con este programa brindar un paliativo a su calidad de vida de los habitantes de la demarcación.	digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr su inserción en la sociedad. Se implementara anualmente, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y proporcionar una mayor seguridad a las personas en estas condiciones.		
Objetivos Específicos	Contribuir en la calidad de vida de las Personas con escasa capacidad económica, que viven en la Delegación Xochimilco, a través de un estímulo económico en apoyo a su situación de vulnerabilidad, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación. Estos recursos tienen el propósito de un paliativo a los niveles de bienestar de Familias y sus dependientes económicos independientemente de su edad, en situación de vulnerabilidad, a través de la satisfacción de las necesidades más inmediatas sentidas, gastos médicos, viudez, por estos grupos de población específicos. Favorecer	Estos recursos tienen el propósito de un paliativo a los niveles de bienestar de Familias y sus dependientes económicos independientemente de su edad, en situación de vulnerabilidad, a través de la satisfacción de las necesidades más inmediatas sentidas, gastos y tratamientos médicos. Favorecer a aquellos niños, niñas, adultos y adultos mayores que no sean derechohabientes a algún servicio de salud pública y que vivan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social y que por su escasa capacidad económica no puedan trasladarse para su atención médica, se canalizará a la Subdirección de Servicios Médicos para que se integre al Programa Médico En Su Casa. Se pretende que los beneficiarios cuenten con un incentivo que apoye a no suspender su	Estos recursos tienen el propósito de brindar una ayuda parcial a los niveles de bienestar de familias y sus dependientes económicos independientemente de su edad y tomando en cuenta su situación de vulnerabilidad, a través de la satisfacción de las necesidades más inmediatas sentidas como gastos y tratamientos médicos. Favorecer a los niños, las niñas, las personas adultas y las personas adultas mayores que no sean derechohabientes a algún servicio de salud pública y que vivan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social y que por su escasa capacidad económica no puedan trasladarse para su atención médica, se canalizará a la Subdirección de Servicios Médicos para que se integre a la campaña Médico En Su Casa. Se pretende que los	

	<p>a aquellos niños, niñas, adultos y adultos mayores que no sean derechohabientes a algún servicio de salud pública y que vivan en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social y que por su escasa capacidad económica no puedan trasladarse para su atención médica. Se pretende que los beneficiarios cuenten con un incentivo que apoye a no suspender su tratamiento médico a consecuencia de la falta de recursos; así como canalizarlos a los servicios y programas de Desarrollo Social con los que cuenta esta delegación. Favorecer a los Adultos Mayores de 60 años y más que cuenten con escasa capacidad económica, reciban un estímulo económico que apoyen el ingreso familiar, para fomentar la integración en su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta delegación. Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social, educativo, cultural y deportivo de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos</p>	<p>tratamiento médico a consecuencia de la falta de recursos; así como canalizarlos a los servicios y programas de Desarrollo Social con los que cuenta esta delegación. Garantizar los derechos a la protección social y aun nivel de vida adecuado, media transferencia monetaria, a 200 personas con enfermedades crónico-degenerativas como son: diabetes mellitus con padecimientos multitratados, cualquier tipo de cáncer sujeto a tratamiento, insuficiencia renal así como enfermedades de la columna. Que no sean derechohabientes de ningún institución pública de salud; todos residentes de la Delegación Xochimilco. Fomentar la no discriminación y la autonomía de las personas con enfermedades crónico-degenerativas y sus familias a través del fortalecimiento de su cohesión e integración social. Fomentar la equidad social a través de la protección económica de las personas con enfermedades crónico-degenerativas de las antes mencionadas, así como talleres y pláticas de desarrollo</p>	<p>beneficiarios cuenten con un incentivo que apoye a no suspender su tratamiento médico a consecuencia de la falta de recursos; así como canalizarlos a los servicios y programas de Desarrollo Social con los que cuenta esta delegación. Garantizar los derechos a la salud y a la protección social, mediante transferencia monetaria a 200 personas con enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades. Fomentar la no discriminación y la autonomía de las personas con enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades y sus familias a través del fortalecimiento de su cohesión e integración social. Fomentar la equidad social a través de la protección económica de las personas con enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades; así como talleres y pláticas de desarrollo humano.</p>	
--	---	--	--	--

	mayores que vivan en la Delegación y necesiten ser apoyados por este programa a través de un estímulo económico que realicen alguna actividad cultural, que representen a la delegación, en algún Estado de la República Mexicana o Internacionalmente y sigan fomentando este tipo de actividades.	humano.		
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Personas de escasos recursos, enfermas, y fomentar actividades Educativas, Culturales y Deportivas. 200 beneficiados	Personas de escasos recursos, enfermos Crónico-Degenerativos, terminales. 200 beneficiados	Personas de escasos recursos, enfermos Crónico-Degenerativos, terminales y Discapacidades. 200 beneficiados	
Área encargada de la operación del Programa Social	Dirección General de Desarrollo Social	La Jefatura de la Unidad departamental de Programas Sociales	La Jefatura de la Unidad departamental de Programas Sociales	Se crea la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Un cheque en una sola exhibición y los apoyos económicos fueron variables, de acuerdo a los casos que se presentaron.	Un cheque en una sola exhibición y los apoyos económicos fueron variables, de acuerdo a los casos que se presentaron.	Un cheque en una sola exhibición y los apoyos económicos fueron variables, de acuerdo a los casos que se presentaron.	
Presupuesto del Programa Social	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	
Cobertura Geográfica del Programa Social	Unidades Territoriales de muy bajo y muy bajo índice de desarrollo Social, solo casos muy justificados se considera zonas de otros niveles.	Unidades Territoriales de muy bajo y muy bajo índice de desarrollo Social, solo casos muy justificados se considera zonas de otros niveles.	Unidades Territoriales de muy bajo y muy bajo índice de desarrollo Social, solo casos muy justificados se considera zonas de otros niveles.	

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2010
Alineación con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018	EJE 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. AREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos. OBJETIVO 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas independiente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la

	<p>exclusión, el maltrato y la discriminación. META 1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato. LINEAS DE ACCION. • Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, la igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México. Mediante la coordinación con la Dirección de Equidad y Género de esta Delegación y la Comisión de Derechos Humanos. • Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato. Mediante la coordinación con la Dirección de Equidad y Género de esta Delegación y la Comisión de Derechos Humanos. META 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad. Mediante la coordinación con la Dirección de Equidad y Género de esta Delegación y la Comisión de Derechos Humanos. LINEAS DE ACCIÓN. • Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales. Mediante la Dirección de Servicios Culturales y Deportivos de esta Delegación. • Fomentar la mayor visibilidad de los programas de desarrollo social en la Ciudad de México, con el fin de que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales, que permitan establecer modificaciones a las políticas públicas y elaborar y mantener actualizados los reportes que den cuenta de los grupos de población atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación.</p> <p>AREA DE OPORTUNIDAD 2. Salud. OBJETIVO 1. Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades. META 1. Mejorar la calidad de los servicios de salud para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades. LINEAS DE ACCION. • Asegurar a toda la población igual acceso a los servicios existentes ante las mismas enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades. Canalizar la carencia de dicho servicio a la Jurisdicción Sanitaria Xochimilco. • Reforzar la infraestructura de atención domiciliaria, mediante la Subdirección de Servicios Médicos de esta Delegación para acercar a las personas adultas y las personas adultas mayores, grupos étnicos y mujeres la atención de las enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades. • Establecer convenios de colaboración con los consultorios de esta delegación para el desarrollo de estudios de los determinantes sociales de la salud-enfermedad, que permitan la identificación de vínculos entre las condiciones ambientales de la ciudad y las condiciones de salud de la población. META2: Mejorar la atención médica a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios</p>
--	--

	de salud de la población infantil, adolescente, mujeres, personas adultas y personas adultas mayores de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios de Xochimilco y poblaciones altamente discriminadas. LINEAS DE ACCIÓN: Promover la prevención y atención a la salud, mediante pláticas informativas de salud pública y medicina tradicional en coordinación con el Centro de Salud y la Subdirección de Servicios Médicos.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Instituciones o Delegaciones (según sea el caso)	La vinculación a programas Sectoriales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Jurisdicción Sanitaria de Xochimilco se relacionará con las campañas y acciones existentes como por ejemplo: MEDICO EN TU CASA, de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México. OBJETIVO: El Médico En Tu Casa tiene como objetivo acercar los servicios de salud a los sectores de la población en situación de vulnerabilidad, en principio: mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad, postradas y pacientes con enfermedades en fase terminal, que por su condición de salud no pueden acudir a la unidad médica. LINEAS DE ACCION: Realizar las visitas casa por casa; brigadas médicas realizan acciones de promoción para la prevención de enfermedades o complicaciones, entre las que destacan materiales informativos; se otorgan medicamentos gratuitos o se canaliza al paciente a la unidad médica para una atención de mayor nivel. En el caso de los pacientes con enfermedad terminal, psicólogos de la SEDESA proporcionan cuidados paliativos, a través de los cuales apoyan al paciente y a la familia a transitar por esta etapa y a su vez orientan sobre los cuidados que se deben brindar al enfermo. Asimismo, a través del centro de atención telefónica de la SEDESA, Medicina a Distancia, se amplía y facilita el acceso a los beneficios de este programa. METAS: Abarcar las 16 delegaciones de la Ciudad de México atendiendo a la población vulnerable: mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad, postradas y pacientes con enfermedades en fase terminal, que por su condición de salud no pueden acudir a la unidad médica. Para llevar a cabo una canalización de personas de escasos recursos, enfermos crónicos degenerativos, terminales y personas con discapacidad.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Solo en algunas palabras cambia el nombre por “Ayuda Parcial”, sigue vigente.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017.

II.1. Área encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de la Evaluación Interna del Programa Social es la Jefatura de la Unidad Departamental de Programas Sociales que cuenta con una 2 Licenciadas en Trabajo Social, 1 Pasante en Licenciado en Trabajo Social, 2 Técnicos en Trabajo Social, 1 Pasante en Técnico en Trabajo Social, 1 Maestro en Gestión de Negocios, 1 Técnico en Secretariado* y 1 Técnico en Enfermería General* y 3 Auxiliares Administrativos* (*5 Trabajadoras Sociales Empíricas). Cuya función principal es la de Planear, dirigir, organizar, programar, supervisar y evaluar los Programas Sociales.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2015, 2016, 2017 y	Administrativo Operativo	Femenino	50	Licenciada en Trabajo Social.	Planear, Programar,	5 años.	Participa en el

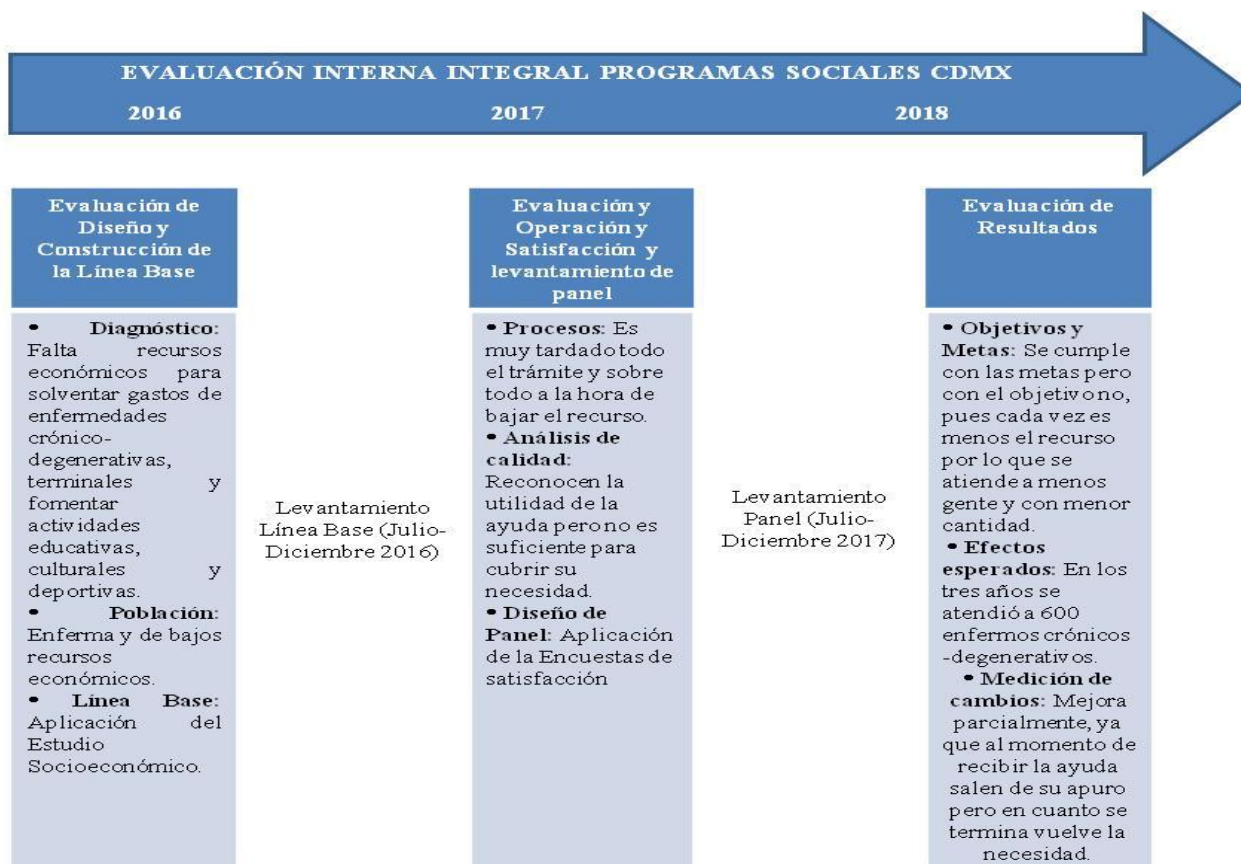
2018				Diplomado en Administración de Recursos Humanos	Coordinar, Supervisar y Dirigir		Monitoreo, Evaluación y Operación del Programa
2015, 2016, 2017 y 2018	Administrativo y/o Servicios Generales	Femenino	51	Técnico Profesional en Trabajo Social	Planear, Programar, Ejecutar y Supervisar	4 años	Participa en el Monitoreo, Evaluación y Operación del Programa
2016, 2017 y 2018	Peón	Femenino	52	Preparatoria	Ejecutar	3 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2015, 2016, 2017 y 2017	Obrero Especializado	Femenino	49	Técnica en Secretariado	Ejecutar	4 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2018	Apoyo Administrativo en Áreas Específicas	Femenino	41	Preparatoria	Ejecutar	2 años	Participa en la Operación del Programa
2017 y 2018	Peón	Femenino	41	Bachillerato	Ejecutar	2 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2018	Escalafón Digital	Femenino	52	Técnico en Trabajo Social	Ejecutar	1 año	Participa en el Monitoreo
2018	Profesional en Carrera Biólogo Químico PR "a"	Masculino	28	Maestría en Gestión de Negocios	Ejecutar	1 año	Participa en el Monitoreo
2017 y 2018	Administrativo y/o Servicios Generales	Femenino	46	Técnico en Enfermería General	Ejecutar	2 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2018	Asistente de Servicio de Tratamiento	Femenino	54	Pasante de Técnico en Trabajo Social	Ejecutar	8 meses	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa

2018	Auxiliar de Analista Administrativo	Femenino	27	Pasante de Licenciada en Trabajo Social	Ejecutar	1 año	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2017 y 2018	Administrativo Operativo	Femenino	44	Licenciada en Trabajo Social	Ejecutar	2 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral de Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los Programas Sociales en los diferentes ámbitos de Gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales



De esta forma en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, con el nombre del programa social: “Apoyo Económico a personas de Escasos Recursos para cubrir sus necesidades Básicas, Tratamientos Médicos de enfermedades Crónico-Degenerativas y Terminales; Fomentar Actividades Educativas, Culturales y Deportivas en Niños, Niñas, Adultos y Adultos Mayores de la Delegación Xochimilco” preocupados por los niños, niñas, adultos y adultos mayores que viven en zonas de bajo y muy

bajo índice de desarrollo social y que por la lejanía no tienen acceso a atenderse medicamente o no pueden acudir algún plantel educativo o alguna actividad deportiva o cultural, el objetivo es otorgar ayudas económicas a personas que vivan en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica para cubrir la satisfacción de sus necesidades económicas básicas como son: alimentación, vestido, alojamiento, viudez, gastos médicos en tratamientos de enfermedades crónico degenerativas y terminales, así como de promover actividades extraordinarias, educativas, culturales y deportivas en niños, niñas, adultos y adultos mayores de la Delegación Xochimilco.

Se destinó un presupuesto de \$ 500,000.00 pesos durante este ejercicio, de acuerdo a la demanda y necesidades que quedaron sujetos a su distribución, se benefició a 200 personas, otorgándoles un cheque en una sola exhibición y los apoyos económicos fueron variables, de acuerdo a los casos que se presentaron.

El objetivo principal es de otorgar 200 ayudas económicas a personas que incluye niñas, niños, jóvenes, adulta (o) y adulta (o) mayor, que sufran alguna enfermedad crónico-degenerativa de edades entre 1 a 100 años y que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice desarrollo social, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica con un incentivo para cubrir sus gastos y tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales. Para incrementar las posibilidades de acceder a una vida digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr su inserción en la sociedad.

Objetivos Específicos.

Contribuir en la calidad de vida de las Personas con escasa capacidad económica, que viven en la Delegación Xochimilco, a través de un estímulo económico en apoyo a su situación de vulnerabilidad, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación.

Estos recursos tienen el propósito de un paliativo a los niveles de bienestar de Familias y sus dependientes económicos independientemente de su edad, en situación de vulnerabilidad, a través de la satisfacción de las necesidades más inmediatas sentidas, gastos médicos, viudez, por estos grupos de población específicos.

Favorecer a aquellos niños, niñas, adultos y adultos mayores que no sean derechohabientes a algún servicio de salud pública y que vivan en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social y que por su escasa capacidad económica no puedan trasladarse para su atención médica.

Se pretende que los beneficiarios cuenten con un incentivo que apoye a no suspender su tratamiento médico a consecuencia de la falta de recursos; así como canalizarlos a los servicios y programas de Desarrollo Social con los que cuenta esta delegación.

Favorecer a los Adultos Mayores de 60 años y más que cuenten con escasa capacidad económica, reciban un estímulo económico que apoyen el ingreso familiar, para fomentar la integración en su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta delegación.

Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social, educativo, cultural y deportivo de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores que vivan en la Delegación y necesiten ser apoyados por este programa a través de un estímulo económico que realicen alguna actividad cultural, que representen a la delegación, en algún Estado de la República Mexicana o Internacionalmente y sigan fomentando este tipo de actividades.

De acuerdo a las metas de la ROP se atendió a 200 personas cumpliendo el objetivo, sin embargo considerando a la población en pobreza moderada y extrema solo se atendió al 0.16 % de la población en pobreza. Y por otro lado considerando a la población sin acceso a servicios de salud solo se atendió al 0.11% de la población.

La población en Xochimilco que se encuentran en pobreza es de 123,404 individuos y de acuerdo a las visitas domiciliarias se identificó el modus vivendus de la población atendida y tomando en cuenta que la población que se atendió solo fueron 200 personas tenemos como resultado que solo se benefició al 0.03% de dicha población. Y en cuanto a la población de 179,132 individuos que carecen de acceso a servicios para su atención medica tenemos que el 0.06% fue atendido por este programa en la siguiente distribución: 57 hombres, 143 mujeres, 45 por situación precaria, 120 por tratamiento médico, 2 discapacidades, 22 por enfermedades terminales, 7 por defunción, 1 educativo, 1 deportivo y 2 por incendio de vivienda. La línea base se construye a partir de la aplicación de 200 Estudios Socioeconómicos en la entrevista inicial de los beneficiarios. La evaluación puede ser consultada en: Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 105 Tomo II, DECIMA NOVENA ÉPOCA, de fecha 30 de junio del 2016.

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operaciones y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y la percepción de los beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en el 2016. El Programa siguió vigente, con el nombre de: “Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos o para Secundar en Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Terminales de la Delegación de Xochimilco”, para el ejercicio 2016 con un presupuesto de \$500,00.00

crónicas degenerativas y terminales; este programa tuvo un enfoque más concreto al dirigirlo a ellas para apoyarlas y aparte para no duplicar este programa con otros que maneja la Delegación. El área encargada de la operación del programa es la Jefatura de la Unidad departamental de Programas Sociales.

De tal manera que el objetivo principal es de otorgar 200 ayudas económicas a personas que incluye niñas, niños, jóvenes, adulta (o) y adulta (o) mayor, que sufran alguna enfermedad crónico-degenerativa de edades entre 1 a 100 años y que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice desarrollo social, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica con un incentivo para cubrir sus gastos y tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales. Para incrementar las posibilidades de acceder a una vida digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr su inserción en la sociedad. Se implementara anualmente, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y proporcionar una mayor seguridad a las personas en estas condiciones.

La población fluctuó entre la de 51 y 60 años fueron 42 personas, la mayor población atendida fue del sexo femenino, 122 personas; La mayor población atendida fue la de enfermedades crónico degenerativa y terminales; 111 personas, la menor población atendida fue por situación precaria con 89 personas de 200 beneficiados. En esta etapa se aplica una encuesta de satisfacción a un total de 22 beneficiarios a quien se le visito directamente en su domicilio. Se aplicó un muestreo aleatorio simple al azar para conocer el beneficio de este programa, obteniendo como resultado que 18 de estos encuestados ocuparon el apoyo para compra de medicamentos, 11 se enteraron del programa por gente de la Delegación, los apoyos fluctuaron entre \$1,500 y \$4,000 y 18 de ellos comentan que es bueno pero no les alcanzó para sus medicamentos; 10 opinaron que su trámite lo iniciaron en el mes de abril y se los dieron hasta el mes de septiembre del 2015. La evaluación puede ser consultada en: Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 105, VIGÉSIMA ÉPOCA, de fecha 6 de julio del 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018 corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultados de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

La evaluación tiene como objetivo conocer el impacto social que tuvo el apoyo económico en los años 2016, 2017 y 2018 de un total de 200 apoyos otorgados, en cada año. En el 2016 se realizó un muestreo aleatorio simple de 22 personas al azar aplicando una encuesta orientada a la verificación y satisfacción de los resultados, en el 2017 se aplicaron 20 encuestas y en el 2018 se aplicaron 141 encuestas en entrevistas y visitas domiciliarias con la finalidad de conocer el tiempo de respuesta a su petición, como se enteraron del programa, en que se utilizó su apoyo económico, si este tuvo un beneficio a su problemática y si este incremento su ingreso.

Apartado de la Evaluación	Período de análisis
2016	Enero-Abril de 2016
2017	Enero-Abril de 2017
2018	Junio del 2017 a Mayo de 2018

II.3. Fuentes de la Evaluación de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

Programa General Del Distrito Federal 2013-2018; Programa Delegacional de Desarrollo Social 2012-2015; Reglas de Operación del 31 de enero de 2017 N° 255 Tomo II, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. G.O. de la Ciudad de México publicado el 23 de abril de 2018 No. 306.

Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Ayuda Parcial a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos de Enfermedades Crónicas-Degenerativas, Terminales y Discapacidades; de la Delegación Xochimilco”. En la G.O.CDMX el 7 de noviembre de 2017 N° 193. Y 20 de diciembre de 2017 N° 223.

Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2015, publicadas el 30 de junio de 2016 No. 105 Tomo II.

Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2016, publicadas el 6 de julio de 2017, No. 105.

Informes mensuales a la Secretaría Técnica de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Xochimilco.

Informes mensuales de Gestión de la Administración 2015-2018.

Informes trimestrales a la Oficina de Información Pública de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación

Much Galindo Lourdes, “Fundamentos de Administración”, Tema: La Organización como Sistema pág. 45, México, D.F. Ed. Trillas. Año 2009.

Roberto Hernández Sampeire, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio; Metodología de la Investigación, Perú, Ed. Mc Graw Hill. 5ª Edición.

Ian Brace; Diseños de Cuestionarios, Grupo Editorial Patria, México, D.F. 1ª Edición.

Franklin Enrique Benjamín, “Organización y Métodos”, México, Ed. trillas año 2002.

II.3.2. Información de Campo

La metodología de la Evaluación es cualitativa y cuantitativa mediante la aplicación de un estudio socioeconómico para el levantamiento de información para la construcción de la línea base y la aplicación de una encuesta aleatoria simple para conocer el beneficio de este programa a la problemática atendida. Para poder analizar el nivel económico y la zona que habita, como su problemática relevante. Esto con la finalidad a corto plazo de conocer el grado de satisfacción de esta programa.

Categorías de Análisis	Justificación	Reactivos Del Instrumento Línea Base	Reactivos del Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en el Panel
Se aplicó un muestreo aleatorio simple a 141 beneficiarios para conocer el impacto social del Programa cuyo objetivo es otorgar 200 ayudas económicas a personas que incluye niñas, niños, jóvenes, adulta (o) y adulta (o) mayor, que sufran alguna enfermedad crónico-degenerativa de edades entre 1 a 100 años y que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice desarrollo social.	Cuya finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica con un incentivo para cubrir sus gastos y tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades. Acceder a una vida digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr un acercamiento a los servicios de salud pública	Domicilio, no. de integrantes por familia, escolaridad Edad, sexo, ocupación, ingresos y egresos, infraestructura de su casa, problemática relevante	Encuesta aleatoria simple, con los siguientes reactivos: Datos generales: Fecha, Folio, Nombre completo, domicilio, número telefónico, para quien se dirigió el apoyo. Preguntas abiertas: ¿Cómo se enteró del programa social de la delegación?, ¿En qué fecha inicio su trámite?, ¿Cuánto recibió de apoyo económico?, Ingreso mensual al iniciar su el trámite. Ingreso mensual al recibir el apoyo. Incremento en porcentaje de su ingreso mensual al recibir su apoyo. Utilización del apoyo. ¿En qué forma recibió el apoyo?, Observaciones. Firma del entrevistado y entrevistador.	La mayoría de los encuestados utilizaron su apoyo para continuar con su tratamiento médico; que era el principal objetivo del programa.

Instrumentos utilizados en la Línea base fue el Estudio Socio-Económico y para el panel del programa social se diseñó un cuestionario.



ESTUDIO SOCIOECONÓMICO



Fecha: _____ N° de Ticket: _____ No. de Solicitud _____ Clave Territorial: _____

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

CURP: _____ EDAD: _____ AÑOS.

NOTA: EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE TENGA OTRO DOMICILIO, FAVOR DE ANOTARLO.

_____ TELÉFONO _____

1.- DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO (*)

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: _____

CURP: _____ EDAD: _____ AÑOS.

FECHA DE NACIMIENTO (LUGAR DONDE NACIÓ): _____

PERTENENCIA ÉTNICA: _____ ESCOLARIDAD: _____

OCUPACIÓN: _____ TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO _____

DOMICILIO CALLE: _____ No. EXT.: _____ No. INT.: _____ C. P.: _____

PUEBLO: _____ DELEGACIÓN: XOCHIMILCO COLONIA: _____

No. TELÉFONO: _____ No. RECADOS: _____ CELULAR: _____

MOTIVO DEL ESTUDIO: Solicita ser beneficiada (o) por el Programa "Ayuda Parcial a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónicas Degenerativas, Terminales Y Discapacidades"
para el Ejercicio 2017.

2.- ORGANIZACIÓN FAMILIAR

No.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD (años)	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN

SUJETO MOTIVO DE ESTUDIO (S. M. E.).

DINÁMICA FAMILIAR:

CARNES ROJAS		LECHE		ENLATADOS	
--------------	--	-------	--	-----------	--

CARNES BLANCAS		HUEVOS		PASTAS	
VERDURAS		CEREALES		REFRESCOS	
FRUTAS		EMBUTIDOS		TORTILLAS	
LEGUMINOSAS		AGUA NATURAL		PAN	
OTROS		¿Cuántas comidas realiza al día?			

¿Alguien de la familia padece alguna enfermedad?: _____

¿Quién? _____

¿Qué tipo de enfermedad? _____

¿Cuenta con algún tipo de servicio médico? _____ ¿Cuál? _____

¿Son beneficiarios de algún programa de asistencia social del G.D.F.? _____ ¿Cuál? _____

ALIMENTACIÓN	\$	TELÉFONO	\$	SALUD	\$
PREDIAL/RENTA	\$	CELULAR	\$	EDUCACIÓN	\$
LUZ	\$	TRANSPORTE	\$	RECREACIÓN	\$
GAS	\$	ROPA Y CALZADO	\$	OTROS	\$
AGUA	\$	INTERNET	\$	TOTAL	\$

¿Qué medios de transporte utiliza habitualmente? Microbús () Motocicleta () Tren ligero () Metro () Vehículo Particular () Bicicleta () Taxi () Otro _____

3.- ORGANIZACIÓN ECONÓMICA

INGRESO MENSUAL:

SOLICITANTE: \$ _____ OTROS: \$ _____

TOTAL: \$ _____ \$ _____

Distribución de Egresos:

¿Quién es el principal proveedor? Padre () Madre () Ambos () Hijos () Otro () Principal actividad laboral: _____

ALIMENTACIÓN (CONSUMO DE ALIMENTOS POR SEMANA):

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

La vivienda que actualmente habita es:	Propia	Rentada	Familiar	Prestada	Otro
Tipo de vivienda que habita:	Casa	Departamento	Vecindad	Cuarto	Otro
¿Cuántas habitaciones, tiene su vivienda?			¿Cuántos baños, tiene su vivienda?		

¿Cuáles son los materiales de construcción de su vivienda?

Techo	Concreto	Madera	Cartón	Lam. de asbesto	Lam. metálica	Lam. de cartón	Plástico	
Pared	Piedra	Tabique	Plástico	Adobe	Madera	Lam. de asbesto	Lam. de cartón	Lam. metálica
Piso	Concreto	Loseta	Tierra	Madera	OTROS:			

Servicios con los que cuenta la vivienda:

Agu a	Lu z	Ga s	Drenaj e	Teléfono	TV cable	Vigilancia	Internet	Fosa séptica	Pavimentación
----------	---------	---------	-------------	----------	-------------	------------	----------	-----------------	---------------

Mobiliario con el que cuenta la vivienda:

TV	DVD	Estéreo	Radio	Computadora	Microondas
Estufa	Licadora	Refrigerador	Plancha	Lavadora	Otros

5.- DIAGNÓSTICO SOCIAL

6.- OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA

Manifiesto de decir la verdad que los datos plasmados en el presente estudio son verídicos y no están sujetos a correcciones posteriores.

Trabajador (a) Social de la Delegación Xochimilco G.D.F. (Cédula profesional:

Los Datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Apoyo Económico para Personas de Escasos Recursos, de conformidad con lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (GODF 03/10/2008), Artículos 7,8,9,13,14,y 15 por los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el distrito Federal (GODF 22/032010) Numerales 5,10,y 1, así como por lo señalado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de Enero de 2017. Este Sistema de Datos Personales se ha integrado con la finalidad de llevar un registro físico y electrónico de los datos de los beneficiados para integrar el padrón y verificar que cumplan con los requisitos y darle seguimiento al Programa Social. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. Todos los datos marcados con un asterisco (*) que se le piden en este formato, son obligatorios y sin ellos no podrán acceder al programa social.

El responsable de este Sistema de Datos Personales es la J.U.D. de Programas Sociales, en la Delegación Xochimilco y el domicilio en donde podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento de usos de datos, en Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio El Rosario, C.P 16070, Xochimilco. Igualmente se le informa que podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría y podrá defender sus derechos que tutela la ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, dirigiéndose al teléfono: 5636-4336; o al correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx, ó bien, consultar mayor información al respecto en el sitio www.infodf.org.mx

Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad



ENTREVISTA DE SEGUIMIENTO

“APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O PARA SECUDAR TRATAMIENTO MÉDICO DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y TERMINALES; DE LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO”2017

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO Fecha ___/___/___ Folio _____			
Nombre completo:			
Domicilio: Calle	Número	Colonia	Delegación
Ciudad o Estado	C. P.	Teléfono	

Para quién se dirigió el apoyo:			
COMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA DELEGACIÓN		¿En qué fecha inicio su trámite?	
		¿En qué fecha recibió su apoyo?	
		¿Cuánto recibió de apoyo económico?	\$
INGRESO MENSUAL AL INICIAR EL TRÁMITE:		UTILIZACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO:	
INGRESO MENSUAL AL RECIBIR EL APOYO:		Alimentación	Salud Educación
		Vivienda	Infraestructura social
INCREMENTO (EN PORCENTAJE %):		Trabajo	Especifique
¿Considera que este apoyo cubrió sus necesidades principales?		SI	NO
¿Por qué?			
Observaciones:			
Lugar donde se realizó la entrevista:	Nombre y firma del entrevistado:	Nombre y firma del aplicador de la encuesta:	
Fecha de revisión del cuestionario	Nombre y firma del responsable del seguimiento del programa:		



La metodología empleada fue cuantitativa y cualitativa en un muestreo simple aleatoria en los años 2016, 2017 y 2018 de un total de 200 apoyos otorgados, en cada año; en el 2016 se realizó un muestreo aleatorio simple de 22 personas al azar aplicando una encuesta orientada a la verificación y satisfacción de los resultados, en el 2017 se aplicaron 20 encuestas y en el 2018 se aplicaron 141 encuestas en entrevistas y visitas domiciliarias con la finalidad de conocer el tiempo de respuesta a su petición, como se enteraron del programa, en que se utilizó su apoyo económico, si este tuvo un beneficio a su problemática y si este incremento su ingreso.

Desegregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Por Unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social	200	200
Por situación precaria o escasos recursos	200	29
Por enfermedad crónico-degenerativa	200	171
Por género femenino	200	122
Por género masculino	200	78

Población objeto del levantamiento del panel:

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	217
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa	141
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	141
Población muestra para el levantamiento de panel (A+B)	358
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 y que participó en el levantamiento de panel A)	358
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	141
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	358

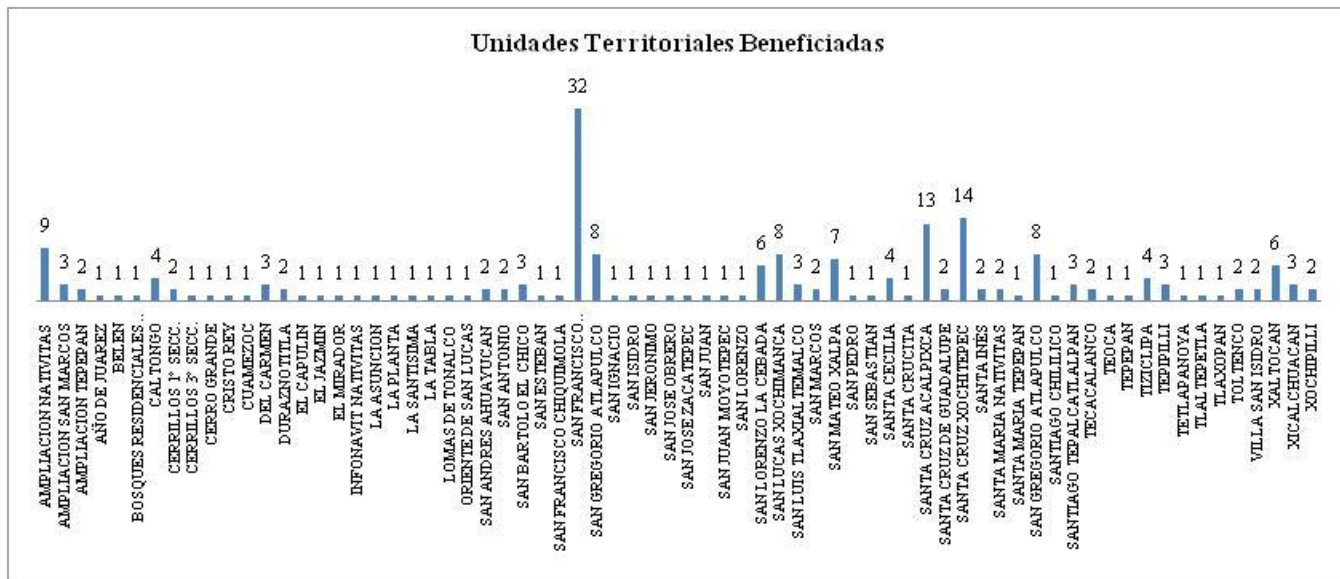
Población Activa				Población No Activa					
Sexo		Edad	Ubicación Geográfica	Tipo de apoyo	Sexo		Edad	Ubicación Geográfica	Tipo de apoyo
M	H				M	H			
34	18	0-10 (6) 11-20 (2) 21-30 (5) 31-40 (10) 41-50 (11) 51-60 (12) 61-70 (6)	Ampl. Nativitas (5) Ampl. San Marcos (2), Año de Juárez, Caltongo, Cuamezoc, Del Carmen, Duraznotitla, Oriente de San Lucas, Bo. San Antonio, San Bartolo el Chico, San Francisco	Económico	52	37	0-10 (3) 11-20 (3) 21-30 (8) 31-40 (6) 41-50 (12) 51-60 (25) 61-70 (20) 71-80 (10) 81-80 (2)	Ampl. Nativitas (3) Ampl. Tepepan, Bosque Residencial del Sur, Cerrillos I Secc. (2), Cerrillos III Secc., Cerro Grande, Del Carmen, El Capulín, El Jazmín, Infonavit Nativitas, Bo. La Asunción, Bo.	Económico
			Tlalnepantla (8), San Gregorio Atlapulco, San Ignacio, San Isidro, Bo. San Juan, San Lorenzo La Cebada (3), San Lucas Xochimanca (3), Bo. Santa Crucita, Santa Cruz Acalpíxca (8), Santa Cruz de Guadalupe, Santa Cruz Xochitepec (2), Tecacalanco, Tepipilli, Tiziclipa (2), Toltenco, Villa San Isidro y Xaltocan				La Santísima, La Tabla, Lomas de Tonalco, San Andrés Ahuayucan (2), San Bartolo El Chico, Bo. San Esteban, San Francisco Chiquimola, San Francisco Tlalnepantla (18), San Gregorio Atlapulco (2), San Jerónimo, San José Obrero, San José Zacatepec, San Juan Tepepan, San Lorenzo La Cebada, San Lucas Xochimanca (3), San Luis Tlaxialtemalco (3), San Marcos (2), San Mateo Xalpa (7), San Pedro, San Sebastian, Santa Cecilia Tepetlapa (2), Santa Cruz Acalpíxca (2), Santa Cruz de Guadalupe, Santa Cruz Xochitepec (7), Santa María Tepepan, Santiago Chililico, Santiago Tepalcatlalpan (2), Tecacalanco, Teoca, Tepipilli, Tiziclipa, Tlaltepeta, Toltenco, Xaltocan (2), Xochipilli		

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
---	--	---------------

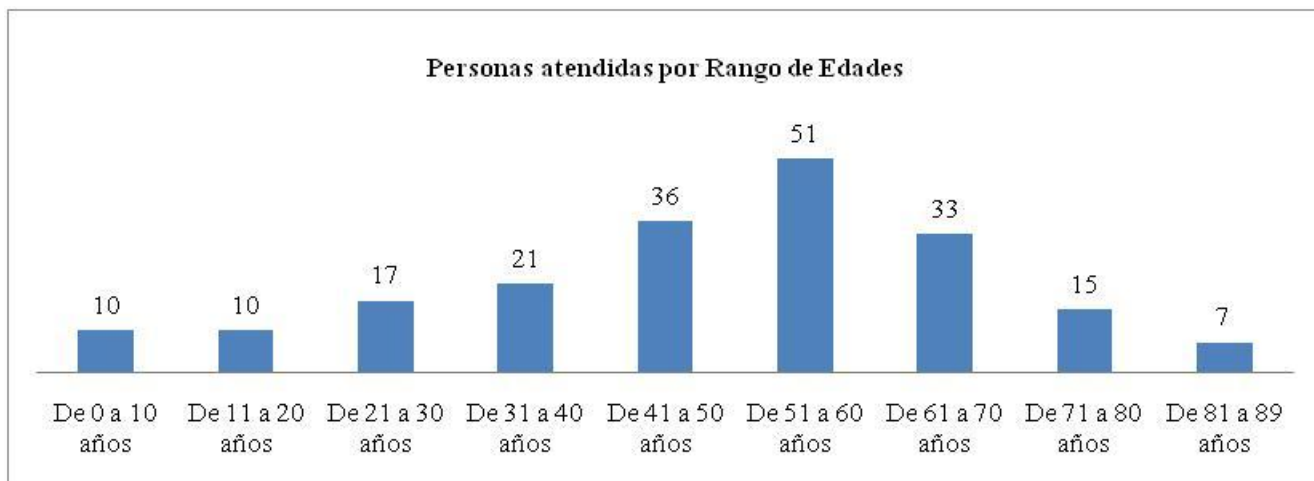
Por Unidad Territorial de bajo y muy bajo índice de desarrollo social: Pueblo de San Francisco Tlalnepantla	16%	Se atendieron 32 casos, quienes cumplieron con todos los requisitos de 200 personas beneficiadas
Rango de edad: 51 – 60 años	21%	La población que fluctúa entre la de 51 y 60 años fueron 51 personas de 200 beneficiados
Sexo: Femenino	61%	La mayor población atendida fue del sexo femenino, 122 personas de 200 beneficiados
Grado de vulnerabilidad: Enfermos crónicos-degenerativos y terminales: 171	82%	La mayor población atendida fue la de enfermedades crónico degenerativa y terminales; 171 personas de 200 beneficiados
Situación precaria: 29	15%	La menor población atendida fue por situación precaria con 29 personas de 200 beneficiados

UNIDADES TERRITORIALES BENEFICIADAS

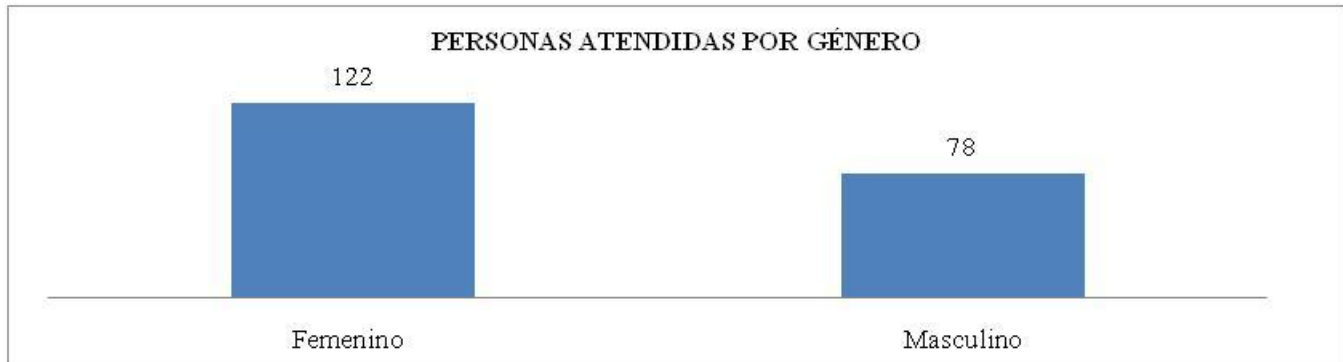
AMPLIACIÓN NATIVITAS	9	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	2	SANTA CRUZ ACALPIXCA	13
AMPLIACIÓN SAN MARCOS	3	SAN ANTONIO	2	SANTA CRUZ DE GUADALUPE	2
AMPLIACIÓN TEPEPAN	2	SAN BARTOLO EN CHICO	3	SANTA CRUZ XOCHITEPEC	14
AÑO DE JUÁREZ	1	SAN ESTEBAN	1	SANTA INÉS	2
BELEN	1	SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA	1	SANTA MARIA NATIVITAS	2
BOSQUES RESIDENCIALES DEL SUR	1	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	32	SANTA MARIA TEPEPAN	1
CALTONGO	4	SAN GREGORIO ATLAPULCO	8	SANTIAGO CHILILICO	1
CERRILLOS 1° SECC	2	SAN IGNACIO	1	SANTIAGO TEPALCATLALPAN	3
CERRILLOS 3° SECC	1	SAN ISIDRO	1	TECACALANCO	2
CERRO GRANDE	1	SAN JERÓNIMO	1	TEOCA	1
CRISTO REY	1	SAN JOSE OBRERO	1	TEPEPAN	1
CUAMEZOC	1	SAN JOSE ZACATEPEC	1	TIZICLIPA	4
DEL CARMEN	3	SAN JUAN	1	TEPIPILLI	3
DURAZNOTITLA	2	SAN JUAN MOYOTEPEC	1	TETLAPANOYA	1
EL CAPULIN	1	SAN LORENZO	1	TLALTEPETLA	1
EL JAZMIN	1	SAN LOLRENZO LA CEBADA	6	TLAXOPAN	1
EL MIRADOR	1	SAN LUCAS XOCHIMANCA	8	TOLTENCO	2
INFONAVIT NATIVITAS	1	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	3	VILLA SAN ISIDRO	2
LA ASUNCIÓN	1	SAN MARCOS	2	XALTOCAN	6
LA PLANTA	1	SAN MATEO XALPA	7	XICALHUACAN	3
LA SANTISIMA	1	SAN PEDRO	1	XOCHIPILLI	2
LA TABLA	1	SAN SEBASTIAN	1		
LOMAS DE TONALCO	1	SANTA CECILIA	4		
ORIENTE DE SAN LUCAS	1	SANTA CRUCITA	1	TOTAL:	200



Personas Atendidas por Rango de Edades	
De 0 a 10 años	10
De 11 a 20 años	10
De 21 a 30 años	17
De 31 a 40 años	21
De 41 a 50 años	36
De 51 a 60 años	51
De 61 a 70 años	33
De 71 a 80 años	15
De 81 a 90 años	7
Total	200



Personas atendidas por género	
Femenino	122
Masculino	78
Total	200

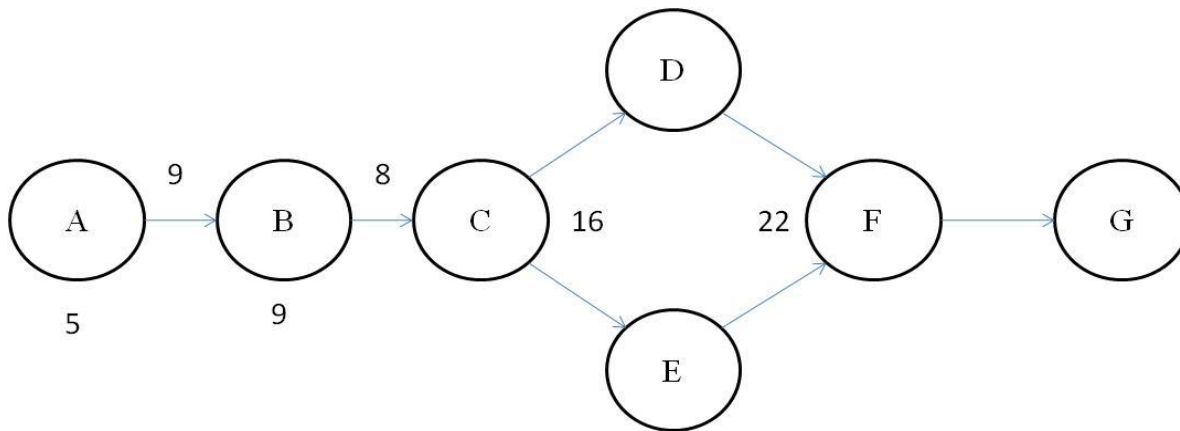


Motivo de apoyos otorgados	
Situación Precaria	29
Enfermedades Crónico-Degenerativas y Terminales	152
Discapacidades	19
Total	200



CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, INDICANDO LAS FECHAS O LOS PERIODOS, LOS LUGARES DE APLICACIÓN, EL PERSONAL UTILIZADO, LOS TIEMPOS EMPLEADOS.

	Actividad	Tiempo	Lugar	Personal utilizado
A)	ELABORACIÓN DE ENCUESTAS	5 y 6 de julio 2017	Oficina	2
B)	SELECCIONAR LAS UNIDADES TERRITORIALES	9, 10 Y 11 de agosto 2017	Oficina	2
C)	APLICACIÓN DE LA ENCUESTA	El 13 de diciembre de 2017	Unidad Territorial	12
D)	VISITAS DOMICILIARIAS	y	No se hicieron	0
E)	TOMA DE FOTOGRAFÍAS	10 de enero de 2018	Evento entrega	1
F)	INTERPRETACIÓN DE DATOS	De febrero a abril de 2017	Oficina	3
G)	PRESENTACIÓN DEL INFORME	30 de mayo 2018		



Para el levantamiento de la información de campo tanto para la construcción de la línea base como el levantamiento del panel; No se enfrentó a obstáculos se utilizó la entrevista en la aplicación del Estudio Socioeconómico a más de 200 solicitantes de los cuales se seleccionaron a 141 para la encuesta de satisfacción, solo que en esta última no se acudió a campo se aplicó en la entrega del apoyo, por la falta de vehículo.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	Art. 28 Fracc. I, VI y VII	El programa social va dirigido a la población vulnerable sin distinción social para mejorar sus condiciones de vida.
	Art. 30 Fracc. II, XIX	Se utilizó en su totalidad el presupuesto asignado al programa de acuerdo a la Ley de Ingresos del Distrito Federal. Se elaboraron informes mensuales y trimestrales donde se daba la actualización de beneficiarios.
	Art. 32 Bis Fracc. I	Se fomentó la formación y desarrollo cultural en los habitantes.
	Art. 39 Fracc. XIII	Existió universalidad, igualdad, equidad de género, diversidad, donde las mujeres ocuparon un lugar primordial.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Art. 50	Se establece cada año los mecanismos de operación (Reglas de Operación)
	Art. 58	Se elaboró el Padrón de beneficiarios de acuerdo a los datos generales que establece este artículo.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Art. 4 Fracc. I – XII	Se aplicaron todos los principios de la Política de Desarrollo Social.
	Art. 11 fracc. IX	Se elaboró el control y la evaluación de este Programa
	Art. 15 fracc. XIII	Dentro de las funciones del Consejo son conocer y discutir la evaluación interna de este programa
	Art. 32	Este programa cuenta con sus lineamientos y mecanismos de operación
	Art. 34	Este programa contó con su Padrón actualizado

	Art. 35	La información general se hizo en términos al art. 34.
	Art. 36	Los datos personales de los participantes o beneficiarios se rigieron por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
	Art. 38	En este programa se colocó la Leyenda: "Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno de lucro y otros distintos a los establecidos".
	Art. 42	Este Programa se evaluó por una aplicación de encuestas en los habitantes de las unidades territoriales beneficiadas, la cual fue interna y externa.
Reglas de Operación 2015	Se aplicaron todos y cada uno de los lineamientos y procedimientos de estas Reglas (publicadas en GODF el 30 de enero de 2015).	Reglas de Operación 2015
Ley de Transparencia y Acceso a la	Art. 36	La información de este programa fue reservada y no
	Art.38 Fracc. I	Los datos que se recabaron fueron del consentimiento de las personas para su difusión.
Ley de Protección de Datos Personales	Art. 5	Se aplicaron los principios: Licitud, Consentimiento, Calidad de datos, Confidencialidad, Seguridad, Disponibilidad, y Temporalidad.
	Art. 7	Se informó el nombre del Sistema de datos personales la finalidad y su objetivo.
	Art. 8	Se registró el nombre y cargo del responsable y de los usuarios y la finalidad del sistema.
	Art. 9	A los beneficiarios se les informó de que manera serían utilizados sus datos.
	Art.13	Se informó de las medidas de seguridad técnica y organizada para garantizar la confidencialidad e integridad de cada uno de los sistemas de datos personales.
	Art. 14	El sistema de datos personales cuenta con las medidas conforme al tipo de seguridad: Física, Lógica, de Desarrollo y Aplicaciones, de Cifrado y de Comunicaciones y Redes. Niveles de Seguridad Básico, Medio u Alto.

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa
I. Universalidad	Si existe universalidad porque está destinado a todos los habitantes vulnerables.
II. Igualdad	Se procuró brindar un beneficio sin distinción de familias.
III. Equidad de Genero	Los beneficios se otorgaron sin distinción de sexo.
IV. Equidad Social	Hubo equidad, el apoyo se brindó sin distinción o exclusión, basada en los roles de género, edad, características físicas,

	pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
V. Justicia Distributiva	Este programa estuvo enfocado a la población vulnerable que vivía en zonas territoriales de bajo y muy bajo índice
VI. Diversidad	Se brindó el apoyo en igualdad social en el marco de la diferencia de sexo, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales de formas de organización y participación ciudadana
VII. Integralidad	En el programa hubo una correlación con las políticas y derechos de los ciudadanos para cumplir con los objetivos y metas.
VIII. Territorialidad	Se abarco zonas territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social considerando su vulnerabilidad.
IX. Exigibilidad	El apoyo otorgado fue establecido de acuerdo a las necesidades de cada uno de los beneficiarios y de acuerdo a estudio socioeconómico.
X. Participación	Solo participaron en la aplicación de la encuesta para evaluar de qué manera le sirvió el apoyo.
XI. Transparencia	Se elaboró padrón de acuerdo al art. 58 de la ley de desarrollo social y padrón para publicar en G.O.D.F.
XII. Efectividad	Se brindó el apoyo a las zonas vulnerables considerando las unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, procurando fuera la difusión con el menor costo administrativo.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2016, 2017 y 2018

REGLAS DE OPERACIÓN				
Apartado	Nivel de Cumplimiento			Justificación
	2016	2017	2018	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se realizó Introducción mencionando datos estadísticos
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se enuncia quien es el Responsable
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	De acuerdo a la problemática de la comunidad
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cumplió con la meta propuesta
IV. Programación Presupuestal	Parcial	Parcial	Parcial	Se necesitó de un apoyo más grande para los beneficiarios
V. Requisitos y Procedimientos	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Porque cumple con la explicación adecuada
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se respetó el procedimiento
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No se reportó ninguna queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se dio cumplimiento al Art. 40 de la Ley de Desarrollo Social
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cumplió con los indicadores
X. Formas de Participación Social	Parcial	Parcial	Parcial	No involucramos al beneficiario a esa corresponsabilidad
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se realizan las canalizaciones correspondientes

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (Incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP: 2015, 2016 Y 2017
Derecho a un empleo y a un salario digno Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal Artículo 1 Apartado II	Se atendieron a personas desempleadas y sub-empleadas ya que no cuentan con un empleo fijo ni salario estable; o bien, son personas que se auto emplean en trabajos informales.	Si
Derecho a la protección social	Se atendieron a personas que por incendio perdieron sus viviendas y esto afecta a su integridad social y el espacio donde habitaban	Si
Derecho a la protección de la familia y la asistencia a ésta	Se apoyó a personas viudas y huérfanas, para darles un poco de consuelo en sus pérdidas afectivas y materiales	Si
Derecho a un nivel de vida adecuado	Se apoyó económicamente a familias en extrema pobreza, como aliciente a su precaria economía.	Si
Derecho a la educación	Se apoyó con incentivo a estudiantes que tienen un buen promedio y viven en zonas de alta vulnerabilidad	Si
Derecho a la salud	Se apoyó con medicamentos o dinero, a las personas que por su lejanía a la institución de salud, interrumpen su tratamiento o por la falta de recursos económicos.	Si

Programa: (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (Descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015,2016 y 2017
Programa General de Desarrollo Social	Eje: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de oportunidad 1: Discriminación y Derechos Humanos; Objetivo 1; Meta 1; Línea de acción 4; Área de oportunidad 2: Salud; Objetivo 2; Meta 1; Línea de acción 4	Solo se atendieron las zonas vulnerables que marca el índice de desarrollo social, se dio apertura sin discriminar, se apoyó el trabajo conjunto de grupos, se contribuyó al derecho a la salud, se fortaleció el seguimiento de las personas que se les diagnóstico un padecimiento que pone en riesgo su vida a través de la referencia y contra referencia.	Se incorporaron en las Reglas de Operación en los tres años.

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el Programa Social

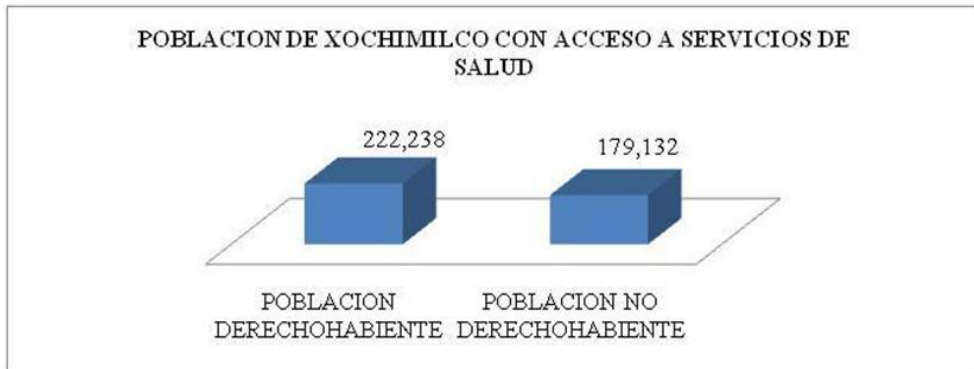
Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Debido a las pérdidas del poder adquisitivo de los habitantes se acentúa la desigualdad y la pobreza. Según SEDEDOL, CONEVAL, en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, en Xochimilco, nos reporta que 123,404 individuos se encuentran en pobreza, de los 111, 518 (25.7 %)

	presentan pobreza moderada y 111,886 (27%) pobreza extrema.
Población que padece el problema	El Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para medir y clasificar el grado de marginalidad del Distrito Federal, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Agosto de 2012, se muestra la clasificación del número de colonias con base al nivel social; donde se da a conocer que en la Delegación Xochimilco ocupa el tercer lugar, por tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias con índice bajo.
Ubicación geográfica del problema: 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias con índice bajo.	Ampliación Nativitas, Ampliación San Marcos Norte, Año de Juárez, Barrio 5 de mayo, Barrio Aqualapa, Barrio Apatlaco, Barrio Belen, Barrio Capulco, Barrio Calyequita, Barrio Chapultepec, Barrio del puente, Barrio El Calvario, Barrio la Asunción (zona chinampera), Barrio La Asunción (zona centro), Barrio la Concepción Tlacoapa, Barrio la Gallera, Barrio La Guadalupita, Barrio La Guadalupana, Barrio la planta, Barrio La Santísima, Barrio Las Flores, Barrio Los Reyes, Barrio Niños Héroes, Barrio Pocitos, Barrio San Andrés, Barrio San Antonio (Centro), Barrio San Antonio (San Luis Tlaxialtemalco), Barrio San Cristóbal, Barrio San Diego, Barrio San Esteban, Barrio San José, Barrio San Juan (San Gregorio A.), Barrio San Juan Minas, Barrio San Juan Moyotepec, Barrio San Lorenzo, Barrio San Sebastián, Barrio Santa Cecilia, Barrio Tetitla, Barrio Xaltocan, Cerrillos Primera Sección, Cerrillos Segunda Sección, Cerrillos Tercera Sección, Cristo Rey, Del Carmen, El Jazmín, El Mirador (Tulyehualco), El Sacrificio, Guadalupita, La Cañada, Las Animas, Las Mesitas, Lomas De Nativitas, Lomas De Tonalco, Nativitas, Pueblo San Andrés Ahuayucan, Pueblo San Francisco Tlalnepantla, Pueblo San Gregorio Atlapulco, Pueblo San Lorenzo Atemoaya, Pueblo San Lucas Xochimanca, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, Pueblo Santa Cecilia Tepetlapa, Pueblo Santa Cruz Xochimanca, Pueblo Santa María Nativitas, Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, Quirino Mendoza, Rancho Tejomulco, Rosario, Tlali, San Bartolo El Chico, San Felipe, San Isidro, San Jerónimo, San Lorenzo La Cebada, San Lucas Oriente, Santa Cruz Chavarrieta, Santa Cruz De Guadalupe, Santa Inés, Santiaguito, Texmic, Valle De Santa María y Xochipilli.

Fuente	Indicador	Resultados
INEGI	Censo de Población y vivienda 2010	La Delegación Xochimilco ocupa el tercer lugar, por tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias con índice bajo.
Periódico "El Universal" Secc. Metrópoli, viernes 07 de marzo de 2014	Pobreza extrema	111,518 (25.7%) presentan pobreza moderada y 11,886 (2,7%) pobreza extrema.
Informe Anual 2014, SEDESOL	Pobreza y rezago social	111,518 (25.7%) presentan pobreza moderada y 11,886 (27%) pobreza extrema.
Informe Anual 2014 CONEVAL	Pobreza y rezago social	11,886 (2,7%) pobreza extrema.

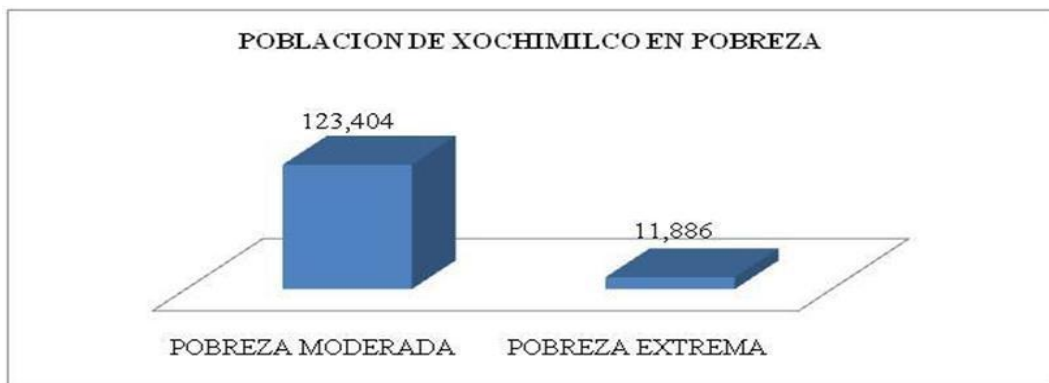
Basados en los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 presentado nos informa que en la Delegación hay una población de 415, 007 habitantes de los cuales 209,702 son mujeres y 205,305 son hombres y teniendo 37,396 personas de 60 años y más; 98,893 niños en edad escolar de primaria y secundaria.

En Xochimilco contamos con una población derechohabiente a los servicios de salud de 222,238 habitantes y 179,132 que no tienen o no están inscritos en algún servicio de salud, según datos del INEGI.



Según datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 y del estudio que hizo El Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para medir y clasificar el grado de marginalidad del Distrito Federal, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Agosto de 2012, se muestra la clasificación del número de colonias con base al nivel social; donde se da a conocer que en la Delegación Xochimilco ocupa el tercer lugar, por tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias con índice bajo.

Según SEDEDOL, CONEVAL, informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Xochimilco, de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, nos reporta que 123,404 individuos se encuentran en pobreza, de los cuales 111,518 (25.7%) presentan pobreza moderada y 11,886 (27%) pobreza extrema.

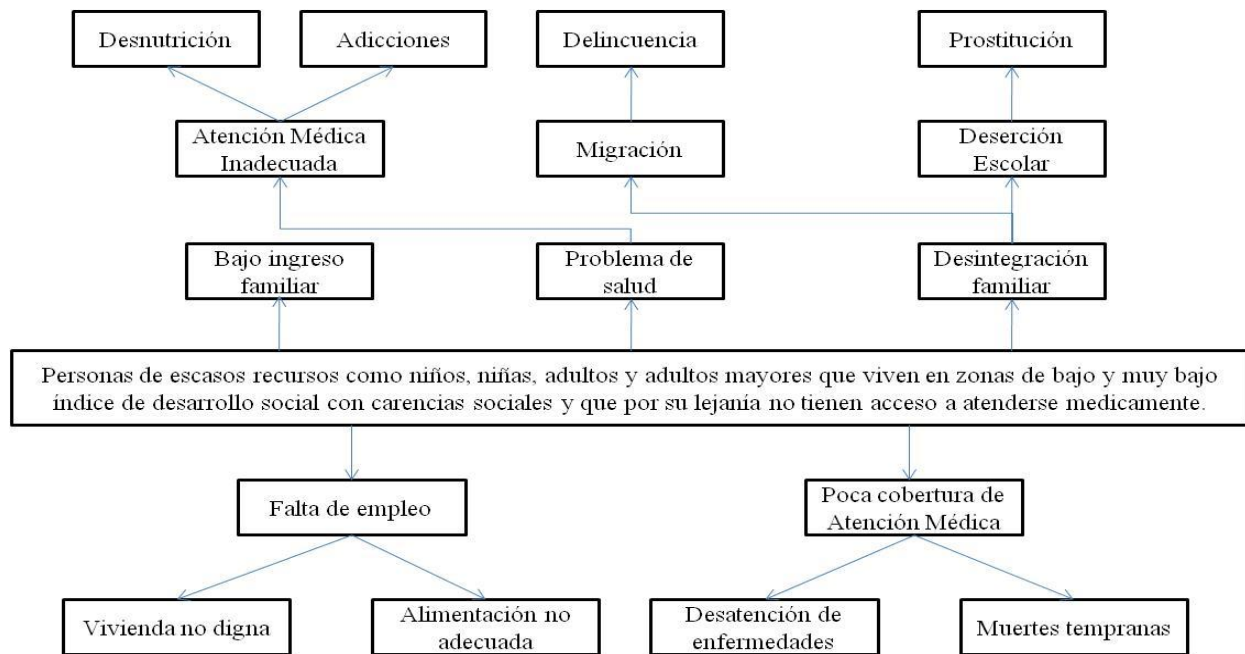


En las ROP 2015, 2016 y 2017 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Debido a las pérdidas del poder adquisitivo de los habitantes se acentúa la desigualdad y la pobreza, ya que según datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 en la Delegación Xochimilco ocupa el tercer lugar, por tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias con índice bajo. Lo que nos da como resultado 123,404 individuos que se encuentran en pobreza en Xochimilco. Se atendió a personas vulnerables que viven en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.
Datos estadísticos del Problema Social atendido	Parcial	La población en Xochimilco que se encuentran en pobreza es de 123,404 individuos y de acuerdo a las visitas domiciliarias se identificó el modus vivendus de la población atendida y tomando en cuenta que la población que se atendió solo fueron 200 personas tenemos como se benefició al 0.03 de dicha

		población. Y en cuanto a la población que se atendió de 179, 132 individuos que carecen de acceso a servicios para su atención médica tenemos que el 0.06% fue atendido por este programa.
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	La población en Xochimilco que se encuentran en pobreza es de 123,404 individuos y de acuerdo a las visitas domiciliarias se identificó el modus vivendus de la población atendida y tomando en cuenta que la población que se atendió solo fueron 200 personas tenemos como se benefició al 0.03 de dicha población. Y en cuanto a la población que se atendió de 179, 132 individuos que carecen de acceso a servicios para su atención médica tenemos que el 0.06% fue atendido por este programa.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	El apoyo se otorgó a unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. Sin embargo las Unidades Territoriales que fueron atendidas con mayor frecuencia fueron el año 2015 Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan con 27 beneficiarios; en 2016, el Pueblo de Santa Cruz Acalpixca con 18 beneficiarios. Y en el 2017 fue el Pueblo de San Francisco Tlalnepantla con 32 beneficiarios.
Descripción de las causas del problema	Parcial	Debido a las pérdidas del poder adquisitivo de los habitantes se acentúa la desigualdad y la pobreza. Y en Xochimilco nos reporta que 123,404 individuos se encuentran en pobreza, de los cuales 111,518 (25.7%) presentan pobreza moderada y 11,886 (2.7%) pobreza extrema, aunado a esto la población desempleada, la que se dedica al comercio informal y que no tienen un salario fijo no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas.
Descripción de los efectos del problema	Parcial	De acuerdo a la aplicación de los Estudios Socioeconómicos se detectaron que la mayor parte de la población se encuentra desempleada, algunas otras se dedican al comercio informal, lo que con lleva a que sus necesidades básicas no estén cubiertas (casa, vestido y/o no estén inscritas en algún servicio de salud pública).
Línea base	Parcial	En cuanto a los datos estadísticos proporcionados por el INEGI en el 2010 se formuló el Marco Lógico. Y de acuerdo a la aplicación de los Estudios Socioeconómicos se detectaron que la mayor parte de la población se encuentra desempleada, algunas otras se dedican al comercio informal, lo que con lleva a que sus necesidades básicas no estén cubiertas (casa, vestido y/o no estén inscritas en algún servicio de salud pública). Esto nos ayudó a conformar la Línea Base.

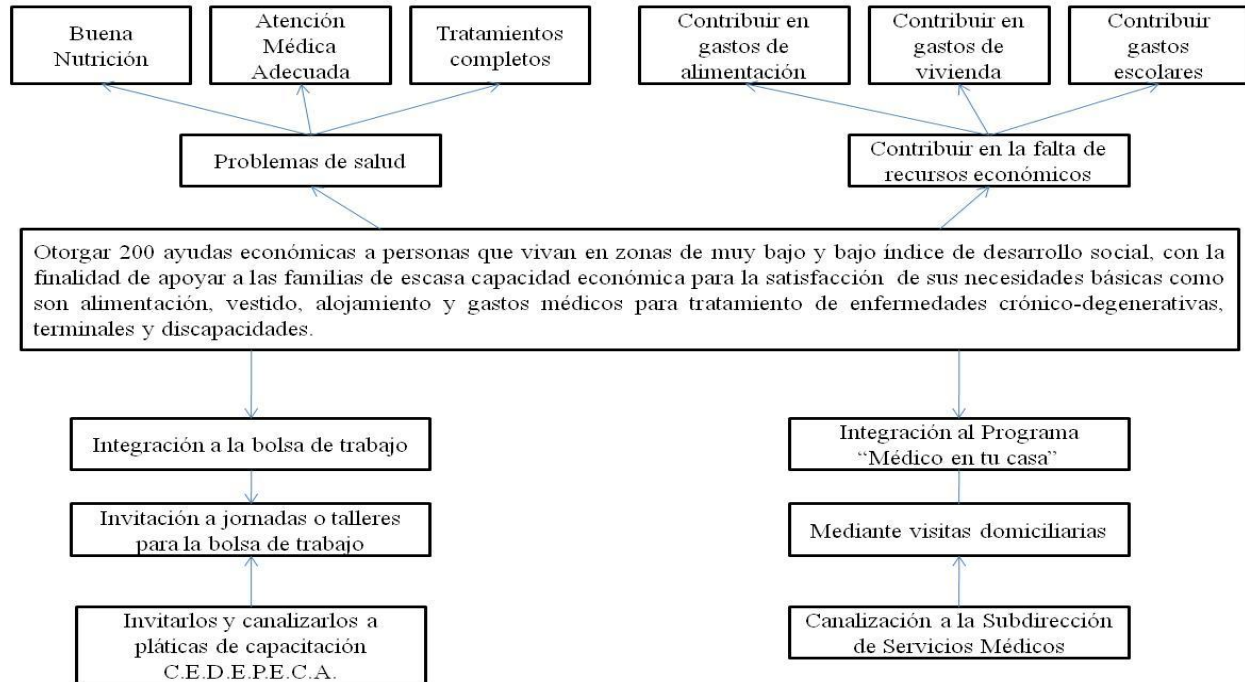
III.3 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.3.1 Árbol del Problema



III.2. Árbol de Objetivos

III.3 Árbol de Acciones



III.3.4 Resumen Narrativo

Resumen Narrativo del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a disminuir el rezago social a través de un apoyo económico a las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

Propósito	Promover el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de las personas con escasa capacidad económica enfermas, desempleadas, niños que han dejado de estudiar, viudas, huérfanos, adultos y adultos mayores.
Componentes	Apoyo económico mediante un cheque.
Actividades	a. Difusión del Programa, b. Recepción de solicitudes, c. Aplicación de estudios socioeconómicos, d. Visitas domiciliarias y la, e. Orientación y Canalización, f. Referencia Intra y Extra Institucional.

III.3.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel del objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a entregar apoyos económicos	Porcentaje de apoyos otorgados con respecto a apoyos solicitados	(Apoyos económicos entregados/ apoyos solicitados) *100	Eficacia	Apoyos otorgados / porcentaje	Reportes mensual de cobertura, trimestral de INFO, semestral para la J.U.D. de Contabilidad	La Secretaría de Finanzas libera en tiempo y forma el recurso
Propósito	Promover el mejoramiento de calidad de vida	Porcentaje de apoyos otorgados con respecto a apoyos solicitados	(Apoyos económicos entregados/ apoyos solicitados) *100	Eficacia	Apoyos otorgados / porcentaje	Reportes mensual de cobertura, trimestral de INFO, semestral para la J.U.D. de Contabilidad	La Secretaría de Finanzas libera en tiempo y forma el recurso
Componentes	Contribuir a entregar 200 apoyos económicos	Porcentaje de apoyos otorgados con respecto a apoyos solicitados	(Apoyos económicos entregados/ apoyos solicitados) *100	Eficacia	Apoyos otorgados / porcentaje	Reportes mensual de cobertura, trimestral de INFO, semestral para la J.U.D. de Contabilidad y Padrón General de Beneficiarios	La Secretaría de Finanzas libera en tiempo y forma el recurso
Actividades	Aplicar estudios socioeconómicos	Porcentaje de apoyos otorgados con respecto a apoyos solicitados	(Apoyos económicos entregados/ apoyos solicitados)100 *	Eficacia	Apoyos otorgados / porcentaje	Reportes mensual de cobertura, trimestral de INFO, semestral para la JUD de Contabilidad y Padrón	De acuerdo a los resultados del estudio socioeconómico, se selecciona a los beneficiarios y la cantidad a otorgar

						General de Beneficiarios	
--	--	--	--	--	--	--------------------------	--

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

No constituye una respuesta adecuada al Problema definido, ya que el recurso presupuestado no corresponde con la demanda real de la población objetivo, por lo cual no compensa en su totalidad la necesidad del beneficiario.

Para la solución del problema tanto los objetivos como las estrategias han correspondido favorablemente.

Una vez ejecutado el programa y conforme al diagnóstico identificado los resultados esperados en las metas programadas no han sido satisfactorias, en base a la asignación presupuestaria o de los recursos asignados para este programa.

Sí existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa, no obstante se cumple con los objetivos solo de manera parcial en el aspecto cuantitativo.

Matriz de indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del Programa “Ayuda Parcial a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónico-Degenerativas, Terminales y Discapacidades”.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Propósito	Brindar un apoyo económico	200 personas	No. De Solicitudes/Cantidad física programada*100	Solicitudes ingresadas por CESAC	Personas	Aplicación de Estudios Socioeconómicos y visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social
Componentes	Otorgar el apoyo económico	200 personas	No. De Solicitudes/Cantidad física programada*100	219 personas Entrevistadas	Personas	Aplicación de Estudios Socioeconómicos y visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social
Actividades	Difusión del programa y recepción de solicitudes	Se recibirán 400 Solicitudes	No. De Solicitudes/Cantidad física programada*100	219 personas Entrevistadas	Personas	Aplicación de Estudios Socioeconómicos y visitas domiciliarias	Dirección General de Desarrollo Social

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	2016	2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No se incluyó	Este programa no tiene vinculación con ningún programa sectorial o institucional
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Difusión del Programa, Recepción de solicitudes, Aplicación de estudios socioeconómicos, Visitas domiciliarias y la Orientación y Canalización, Referencia Intra y Extra Institucional

Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cuenta con un equipo de Trabajo Social para realizar visitas Domiciliarias
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No representa un cambio, sin embargo contribuye en mínima parte en las condiciones de vida.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se cuenta con un listado de zonas vulnerables de bajo y muy bajo índice de desarrollo social
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si se tiene una meta de 200 apoyos económicos
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio	No satisfactorio	No satisfactorio	No satisfactorio	No
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio	No satisfactorio	No satisfactorio	No satisfactorio	No
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Promedio de apoyos que se dedica a la población vulnerable
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No satisfactorio	No satisfactorio	No satisfactorio	No satisfactorio	Las cantidades otorgadas sean limitadas e insuficientes
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se brindan los 200 apoyos propuestos
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Que no se pudieran encontrar o localizar a los beneficiarios para recibir el apoyo
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	1.- Difusión del Programa; 2.- Recepción de solicitudes; 3.- Aplicación de estudios socioeconómicos; 4.- Visitas domiciliarias y la; 5.- Orientación y

					Canalización; 6.- Referencia Intra y Extra Institucional
--	--	--	--	--	--

III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	Propuesta de Modificación
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Porcentaje de población atendida de las zonas vulnerables
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Porcentaje de estudios sociales que se aplican a la población solicitante.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Considerar la cantidad monetaria que se brinda según el caso. Mediante la encuesta podemos observar el beneficio que tuvo para los beneficiarios.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	1. Número de apoyos otorgados. 2. Número por cantidades otorgados. 3. Número de beneficiarios. 4. Motivo de apoyo otorgado.

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Número de solicitudes ingresadas vulnerables	Si	No	No	No	Si	No	Porcentaje de población atendida de las zonas vulnerables
Número de solicitudes ingresadas	Si	Si	No	No	Si	Si	Porcentaje de estudios sociales que se aplican a la población solicitante
Número de solicitudes ingresadas	Si	Si	No	No	Si	Si	Considerar la cantidad monetaria que se brinda según el caso. Mediante la encuesta podemos observar el beneficio que tuvo para los beneficiarios
Número de solicitudes ingresadas	Si	Si	No	No	Si	Si	1.- Número de apoyos otorgados. 2.- Número por cantidades otorgados. 3.- Número de beneficiarios. 4.- Motivo de apoyo otorgado.

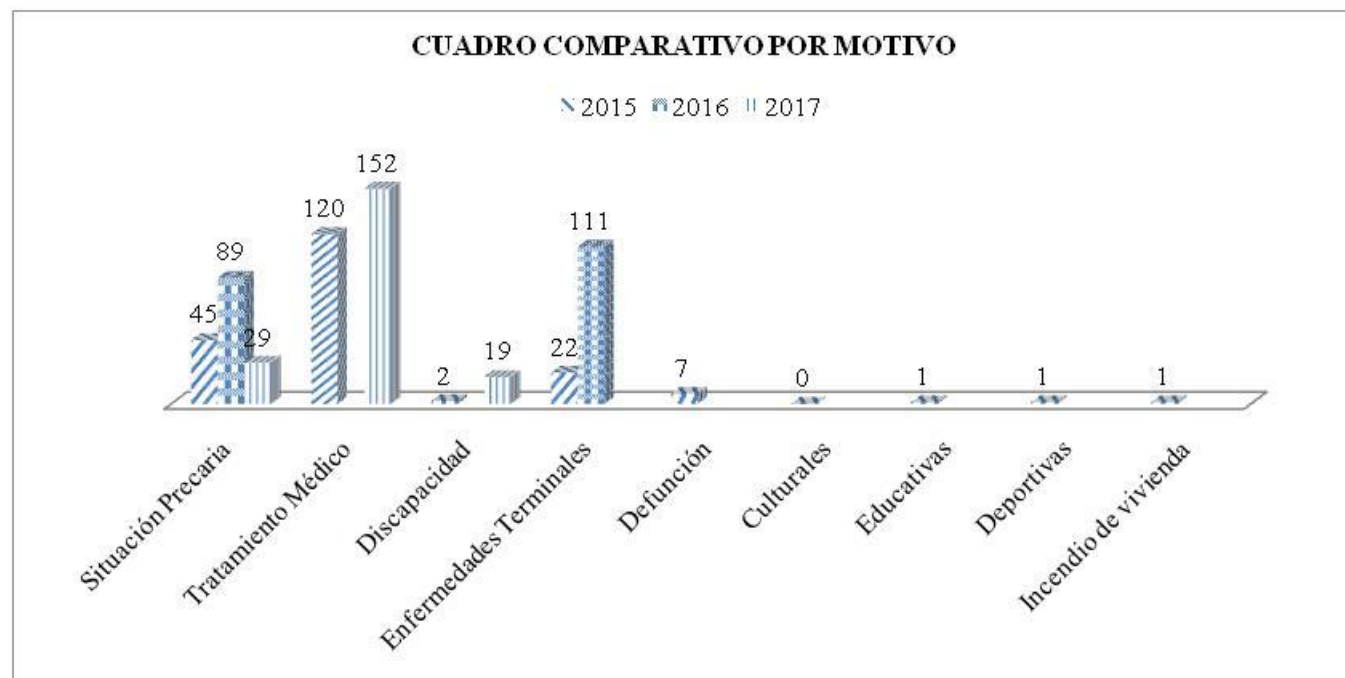
Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de población atendida de las zonas vulnerables	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Población beneficiada
Porcentaje de estudios sociales que se aplican a la población solicitante	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Población por Unidad Territorial
Considerar la cantidad monetaria que	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Población beneficiada

se brinda según el caso. Mediante la encuesta podemos observar el beneficio que tuvo para los beneficiarios						
---	--	--	--	--	--	--

III.3.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015,2016 y 2017

El indicador presentado en la ROP es el porcentaje de apoyos otorgados con respecto a apoyos solicitados en los años 2015,2016 y 2017

Motivo de apoyo	2015	2016	2017	Total
Situación Precaria	45	89	29	163
Tratamiento Médico	120		152	272
Discapacidad	2		19	21
Enfermedades Terminales	22	111		133
Defunción	7			7
Culturales	0			0
Educativas	1			1
Deportivas	1			1
Incendio de vivienda	1			1
Total	200	200	200	600



III.3.9. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder influencia de y mandato	Obstáculos a vencer
Personas de escasos recursos	Que vivan en extrema pobreza	Inferir en su calidad de vida	Como una necesidad prioritaria	Ninguno	Mayor presupuesto para un mejor apoyo
Personas con enfermedades crónico-degenerativas y	Que comprueben su enfermedad a tratar	Inferir en su tratamiento medico	Como una necesidad prioritaria por no tener acceso a los servicios de salud publica	Ninguno	Mayor presupuesto para un mejor apoyo

terminales					
Tratamiento medico	Que comprueben gastos por su enfermedad	Inferir en su tratamiento medico	Como una necesidad prioritaria por no tener acceso a los servicios de salud publica	Ninguno	Mayor presupuesto para un mejor apoyo
Discapacidades	Que comprueben su discapacidad	Inferir en su calidad de vida	Como una necesidad prioritaria por ser excluidos en el ambiente laboral	Ninguno	Mayor presupuesto para un mejor apoyo
Defunción	Que no pueden cubrir gastos o quedan en el desamparo al fallecer su familiar	Contribuir en los gastos funerarios	Como una necesidad prioritaria e inesperada por no contar con los recursos para solventar dichos gastos	Ninguno	En 2016 y 2017 ya no se manejaron estos conceptos.
Deportivos	Que se destacan en el deporte pero que no cuentan con recursos económicos	Apoyar para que sigan sobresaliendo deportivamente	Como una motivación a seguir destacando en la práctica del deporte	Ninguno	En 2016 y 2017 ya no se manejaron estos conceptos.
Educativos	Que se superan académicamente pero que no cuentan con recursos económicos	Apoyar para que sigan destacando y superándose en sus estudios	Que no formen parte de la deserción escolar	Ninguno	En 2016 y 2017 ya no se manejaron estos conceptos.
Incendio de viviendas	Que no pueden cubrir gastos inesperados y quedan en el desamparo	Apoyar en los gastos de reparación de la vivienda	Como una necesidad prioritaria para no quedar en el desamparo total	Ninguno	En 2016 y 2017 ya no se manejaron estos conceptos.
Culturales	No hubo	No hubo	No hubo	No hubo	No hubo

III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad O coincidencia	Justificación
Entrega de despensas	JUD de Programas Comunitarios	Acercar los servicios y apoyar a familias de escasos recursos con apoyos asistenciales a las comunidades de alta marginalidad y vulnerabilidad social.	Población con grado de marginación 1 y 2.	Despensa básica	Se complementa en apoyar en la alimentación	Se atiende de manera integral el rezago social acercando la mayoría de los servicios que ofrece la Delegación a la población vulnerable.

Jornadas de Salud Pública	Subdirección de Servicios Médicos	Acercar los servicios de salud a la población vulnerable	Población Vulnerable	Servicios de salud	Se complementan con las Brigadas de Protección Social	Se atiende de manera integral el rezago social acercando la mayoría de los servicios que ofrece la Delegación a la población vulnerable.
Médico en tu casa	Subdirección de Servicios Médicos	Acercar los servicios de salud a la población vulnerable	Población Vulnerable	Servicios de salud a domicilio	Se complementa con asistir al domicilio de un solicitante que requiera atención inmediata	Se atiende de manera integral el rezago social acercando la mayoría de los servicios que ofrece la Delegación a la población vulnerable.

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX.

Programa Social	Acción Social
Si promueve el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y de salud.	No hubo actividades programadas
El programa es de transferencias monetarias	No son casuísticas
Si procura, atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural.	No es flexible ni atiende eventos inesperados
Si tiene un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos, objetivo población de estudio y es susceptible de evaluaciones internas y externas.	No se utilizaron prestadores de servicio social ni prácticas profesionales
Su visión de corto, mediano y largo plazo.	No se atiende contingencias o emergencias

IV. EVALUACION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefe de Unidad del Departamento	Conocimientos de Administración, Psicología, Sociología, Métodos de la Investigación Social	En investigaciones sociales y de campo	Planear, dirigir, organizar, programar, supervisar y evaluar	Femenino	49	Carrera Técnica incompleta	3 años

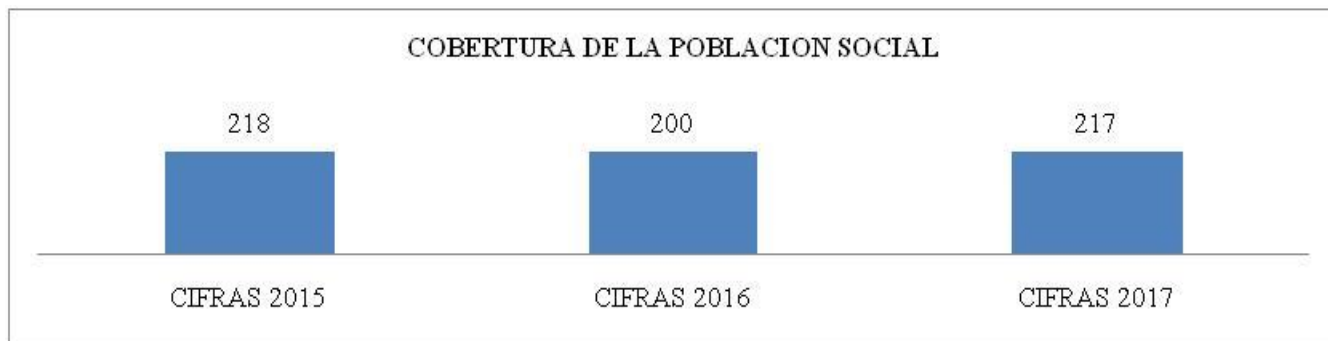
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	El área responsable sí ejecutó el programa	Satisfactorio	Se enuncia quien es el Responsable
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se alinearon con los resultados operativos que	Satisfactorio	De acuerdo a la problemática de la

		se esperaban a través de las acciones del Programa		comunidad
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se entregaron 200 apoyos económicos	Satisfactorio	Se cumplió la meta propuesta
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se entregaron en tiempo y forma	Parcial	Se necesitó de un apoyo más grande para los beneficiarios
V. Requisitos y Procedimientos	Satisfactorio	Los requisitos y procedimientos fueron claramente definidos; por lo tanto, los beneficiarios si los cumplieron	Satisfactorio	Porque cumple con la explicación adecuada
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Indicándoles el procedimiento paso a paso, de manera verbal y por escrito; desde la difusión hasta el resultado del dictamen	Satisfactorio	Se respetó el procedimiento
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se le indicó domicilio y número telefónico donde pueda emitir su queja	Satisfactorio	No se reportó ninguna queja o inconformidad
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se dio a conocer los inconvenientes para no integrarse al programa	Satisfactorio	Se dio cumplimiento al Art. 70 de la Ley de Desarrollo Social
IX. Mecanismos de Evaluación Indicadores	Satisfactorio	Se realizó en apego a lo establecido en los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la CDMX	Satisfactorio	Se cumplió con los indicadores
X. Formas de Participación Social	Parcial	Solo se invita y se hace difusión a la comunidad	Parcial	No involucramos al beneficiario a esa corresponsabilidad
XI. Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	Tiene articulación con aquellas acciones y programas sociales que coadyuven a garantizar la equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Satisfactorio	Se realizan las canalizaciones correspondientes a los consejos delegacionales y jurisdicción sanitaria

IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida(B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción				
Cifras 2015	11,886	218	1.6	No se pudo beneficiar a más gente por la reducción del presupuesto
Cifras 2016	11,886	200	1.6	No se pudo beneficiar a más gente por la reducción del presupuesto
Cifras 2017	11,886	217	1.6	No se pudo beneficiar a más gente por la reducción del presupuesto

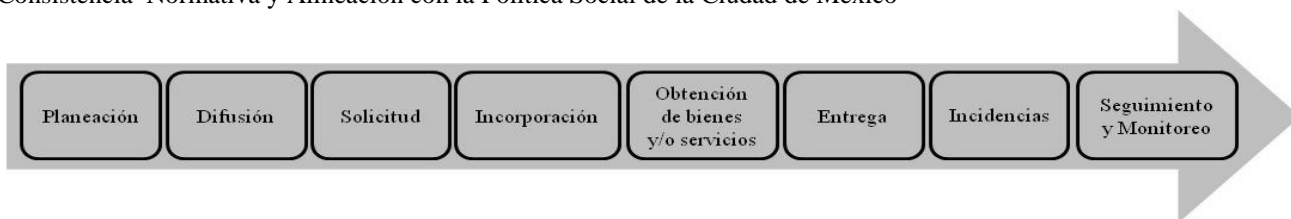


Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	100%	100%	100%
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación	Reunieron los requisitos del programa	Reunieron los requisitos del programa	Reunieron los requisitos del programa

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

En la Planeación se elaboran las Reglas de Operación diseñando cuales son los Objetivos, los Alcances, las Metas Físicas, el Presupuesto, el Tiempo para destinar las actividades del programa, Requisitos y Procedimientos de acceso (difusión y requisitos), Procedimientos de Acceso, Procedimientos de Instrumentación, Supervisión y Control, Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana, Mecanismos de Exigibilidad y Mecanismos de Evaluación. Con la finalidad de tener en cuenta nuestra población objeto de estudio que son las zonas de alta vulnerabilidad o extrema pobreza que viven en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social y alejados de los servicios de salud pública, que por la lejanía y/o la falta de recursos suspenden su tratamiento; mediante la aplicación del estudio socioeconómico y entrevista corroboramos los datos que proporcionan. Los actores que intervienen en el desarrollo del proceso son dos Trabajadoras Sociales tituladas y tres trabajadoras empíricas, un chofer, dos auxiliares administrativos.

Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México



Reglas de Operación 2017	Se publica la información en la página de internet de la Delegación www.delegacionxochimilco.com.mx y se pegó propaganda en diferentes lugares estratégicos y visibles a la comunidad	Se recabó documentación para aplicar el estudio socioeconómico y se realizó visitas domiciliarias para verificar información	Se seleccionó a los beneficiarios de acuerdo a su padecimiento y necesidad	Se envió oficio al área de Finanzas, previa publicación del Padrón en la Gaceta Oficial para que ésta a su vez elaborará los cheques correspondientes para cada uno de los beneficiarios	Se programa lugar y fecha de una Ceremonia donde el Jefe delegacional hace la entrega simbólica a un pequeño grupo de beneficiarios y enseguida se les entrega al resto de los demás beneficiarios	Inconformidad y queja de algún ciudadano (No hubo)	Se aplica una encuesta para conocer el impacto social en la comunidad
--------------------------	--	--	--	--	--	--	---

- A. Actividad de inicio
 B. Actividad de fin
 D. Número de servidores públicos que participan
 E. Recursos financieros
 F. Infraestructura
 G. Productos del Proceso
 H. Tipo de información recolectada
 I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Método General	Nombre del o los Procesos Identificados como Equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Reglas de Operación	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Difusión	Publicación en la página de internet de la delegación www.delegacionxochimilco.com .	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Solicitud	Recepción de documentos, aplicación de estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias	3	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Incorporación	Selección de beneficiarios	4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Obtención de bienes y/o servicios	Elaboración de oficio para el área de Finanzas	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Entrega	Se programa el lugar y fecha de la entrega	6	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Incidencias	No hubo	7									
Seguimiento y monitoreo	Aplicación de encuesta	8	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General										

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
 B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
 C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
 D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
 E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
 F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
 G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
 H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
 I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
 J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
 K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
 L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	
Difusión	2	Si	No	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	
Solicitud	3	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	
Incorporación	4	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	
Obtención de bienes y/o servicios	5	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	
Entrega	6	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Es suficiente el recurso
Incidencias	7	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	
Seguimiento y monitoreo	8	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social Verificar datos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Propósito	Solicitudes ingresadas	Solicitudes ingresadas/población beneficiaria	200	Ninguna
Componentes	Apoyos Otorgados	Apoyos otorgados/total de pobreza extrema	1.6%	Ninguna
Actividades	Unidades Territoriales	Unidades territoriales/total de colonias	45%	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Propósito	Solicitudes ingresadas	Solicitudes ingresadas/población beneficiaria	217	Ninguna
Componentes	Apoyos Otorgados	Apoyos otorgados/total de pobreza extrema	1.6%	Ninguna
Actividades	Unidades Territoriales	Unidades territoriales/total de colonias	45%	Ninguna

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017	Valoración (sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Si	Otorgando los apoyos
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Si	De acuerdo a los Censos del INEGI
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	No	No	No se ha elaborado
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Si	Llevan a cabo la evaluación
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	Si	De acuerdo a la encuesta aplicada
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Si	De acuerdo a los resultados de la encuesta se afino el programa

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017	Valoración (sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Si	Solo se cuenta con tres Trabajadoras Sociales Tituladas y cinco empíricas
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2017	Si	Si	Se siguieron los lineamientos de las Reglas de Operación 2017
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	Parcialmente	Hubo reducción de presupuesto y limitó el apoyo a los beneficiarios
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2017	Si	Si	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el	Parcialmente	Parcialmente	Es insuficiente el espacio para

programa social es la suficiente y adecuada			realizar las entrevistas y estudios socioeconómicos
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Si	Se llevan a cabo las etapas como se enuncian en este proceso
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Si	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Si	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Si	Si	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	Si	
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Si	Si	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Si	Si	
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Parcialmente	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Si	

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspecto a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubrirá sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	Domicilio, no. de integrantes por familia, escolaridad. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Pregunta 5.- ¿En qué utilizó su apoyo económico?	Desde el 2015, 2016 y 2017 la población de mayor número ha sido del género femenino entre las edades de 51 y 60 años por enfermedades crónico-degenerativas y de zonas bajas de índice de desarrollo social.	111 salud; 21 alimentación; 9 educación	La mayoría de los encuestados utilizaron su apoyo para continuar con su tratamiento médico; que era el principal objetivo del programa.

Imagen del programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas); Información acerca de la institución que otorga el apoyo; Identificación de la persona beneficiaria del programa; Funcionamiento del programa; Grado o nivel del conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo; Conocimiento de los derechos y obligaciones	Pregunta 1.- ¿Cómo se enteró del programa?	Pregunta 1.- ¿Cómo se enteró del programa?	La mayoría se ha enterado del programa por vecinos o por la misma delegación.	65 familiar y/o vecino; 41 propaganda en carteles e internet; 22 Por gente de la delegación	La publicidad ha sido la adecuada para dar a conocer la existencia del programa. El resto de los aspectos a valorar no están especificados en la encuesta pero si en el Estudio Socioeconómico
Cohesión social	Cohesión familiar; Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social; Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo	No se hizo	Pregunta 7.- Observaciones		89 Le sirvió mucho el apoyo; 22 agradece el apoyo; 17 no es suficiente; 6 para algunos medicamentos	La necesidad de la mayoría de los beneficiarios de contar con recursos económicos para continuar sus tratamientos médicos es claramente predominante
Calidad de la gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa; Tiempo de respuesta; Asignación de beneficios con oportunidad; Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa; Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias; Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	No se hizo	Pregunta 2.- ¿En qué fecha inicio su trámite?; Pregunta 3.- ¿En qué fecha recibió su apoyo?		23 Mayo; 21 Abril; 19 junio; 14 Agosto; 11 julio; 8 septiembre; 11 octubre; 32 noviembre; 2 marzo; 13 de diciembre; 10 de enero de 2018	El tiempo de espera para recibir el apoyo es prolongado y esto ocasiona que durante la espera se presenten alguna eventualidad entre los beneficiarios
Calidad de beneficio	Evaluación de las características del	No se hizo	Pregunta 6.- Incremento		1 del 10 al 19 %; 11 del 20	El apoyo fue dirigido

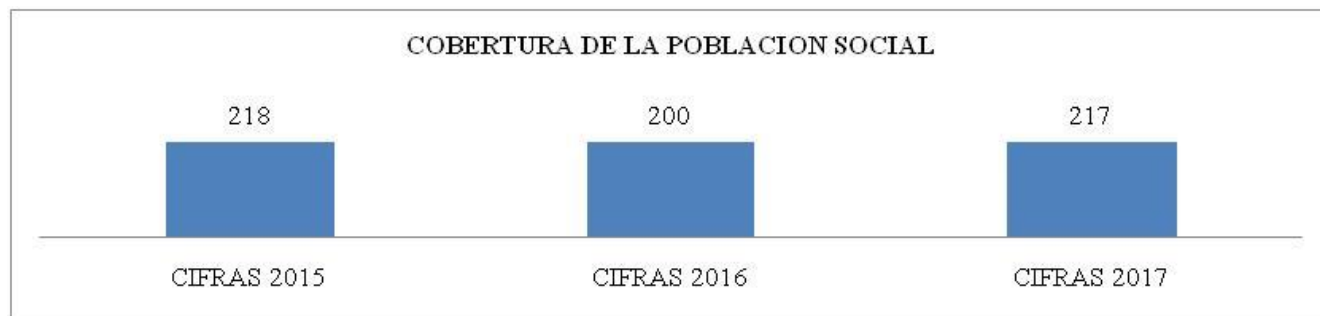
	beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.		en su ingreso		al 39 %; 13 del 30 al 39%; 37 del 40 al 49% ; 51 del 50 al 59%; 26 del 60 al 69 %; 2 del 70 al 79%	principalmente para personas de escasos recursos; al incrementarse en un 50 % más de lo que perciben en el momento del apoyo
Contraprestación	<u>Tipo de compromiso adquirido.</u> Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	No se incluyó	Observaciones o sugerencias	No se incluyó	La mayoría de los encuestados utilizaron su apoyo para continuar con su tratamiento médico; que era el principal objetivo del programa.	La mayoría de los encuestados están satisfechos con este apoyo que les ayudado en el momento y este fue principalmente para la compra de medicamentos.

Fuente: EvalúaCDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe Final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la SEDESOL en México (imsab)” Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

VI. EVALUACION DE RESULTADOS

VI.I. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos Descripción	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Cifras 2015	11,886	218	1.6	No se pudo beneficiar a más gente por la reducción del presupuesto
Cifras 2016	11,886	200	1.6	No se pudo beneficiar a más gente por la reducción del presupuesto
Cifras 2017	11,886	217	1.6	No se pudo beneficiar a más gente por la reducción del presupuesto



Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	100%	100%	100%
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	91.7%	100%	92.16%
Justificación	Reunieron los requisitos del programa, pero no alcanzaron ingresar porque la meta se cubrió con 200 beneficiarios	Reunieron los requisitos del programa	Reunieron los requisitos del programa, pero no alcanzaron ingresar porque la meta se cubrió con 200 beneficiarios

Describir con profundidad cuáles son los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo, cómo se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso. De acuerdo a los estudios socioeconómicos, la entrevista, documentos, fotografías y visitas domiciliarias se verifica la información proporcionada para poder otorgar el apoyo a quien más lo necesita.

VI.2 Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	No hubo	No hubo	No hubo	No hubo	No hubo
	Propósito	200 personas	(No. de solicitudes/Cantidad Física programada)*100	200 beneficiarios	200 beneficiarios	Escasos recursos, enfermos, actividades culturales, deportivas, educativas
2016	Fin	Beneficiarios afirmar haber mitigado su calidad de vida al final del programa	(No. de beneficiarios encuestados al final del programa que afirmen a ver mejorado du calidad de vida/No. de beneficiarios)*100	20 encuestados	20 encuestados	Escasos recursos, enfermos crónico-degenerativos, y terminales
	Propósito	Cuántas personas fueron cubiertas por el programa	(No. de beneficiarios del programa/No. De Población con enfermedad crónico-degenerativas)*100	20 encuestados	20 encuestados	Escasos recursos, enfermos crónico-degenerativos, y terminales
2017	Fin	Beneficiarios afirmar haber	(No. de beneficiados/Encuestas.	140 beneficiarios	141 beneficiarios	Escasos recursos,

		elevado su calidad de vida al final del programa	Al final del programa que afirmen haber contribuido con su calidad de vida/No. de beneficiarios)*100			enfermos crónico-degenerativos, terminales y discapacidades
	Propósito	200 personas fueron beneficiadas	(No. de beneficiarios del programa/No. De población con enfermedades crónico degenerativas	140 beneficiarios	140 beneficiarios	Escasos recursos, enfermos crónico-degenerativos, terminales y discapacidades

VI.3 Resultados del Programa Social

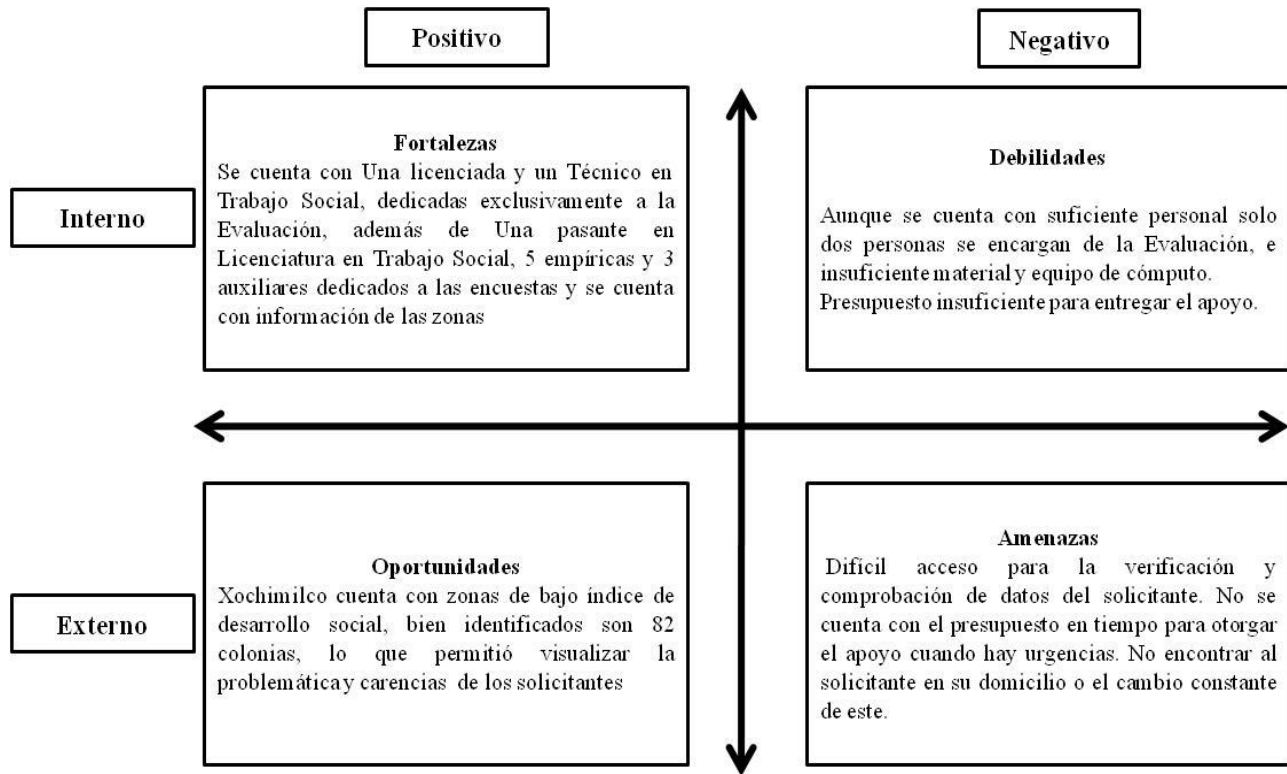
Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Se aplicó un muestreo aleatorio simple a 141 beneficiarios para conocer el impacto social del Programa cuyo objetivo es otorgar 200 ayudas económicas a personas que incluye niñas, niños, jóvenes, adulta (o) y adulta (o) mayor, que sufran alguna enfermedad crónico-degenerativa de edades entre 1 a 100 años y que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice desarrollo social.	Cuya finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica con un incentivo para cubrir sus gastos y tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades. Acceder a una vida digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr un acercamiento a los servicios de salud pública.	Domicilio, no. de integrantes por familia, escolaridad; Edad, sexo, ocupación, ingresos y egresos, infraestructura de su casa, problemática relevante	Encuesta aleatoria simple, con los siguientes reactivos: Datos generales: Fecha Folio; Nombre completo, domicilio, número telefónico, para quien se dirigió el apoyo. Preguntas abiertas: ¿Cómo se enteró del programa social de la delegación?; En qué fecha inicio su trámite?; ¿En qué fecha recibió su apoyo?; ¿Cuánto recibió de apoyo económico?; Ingreso mensual al iniciar su el trámite. Ingreso mensual al recibir el apoyo. Incremento en porcentaje de su ingreso mensual al recibir su apoyo. Utilización del apoyo. ¿En qué forma recibió el apoyo?; Observaciones. Firma del entrevistado y entrevistador.	Desde el 2015, 2016 y 2017 la población de mayor número ha sido del género femenino entre las edades de 51 y 60 año por enfermedad crónico-degenerativa s y de zonas bajas de índice de desarrollo social.	De acuerdo a los 141 encuestados: 111 lo utilizaron para su salud, 21 para su alimentación y 9 para gastos de educación	La mayoría de los encuestados utilizaron su apoyo para continuar con su tratamiento médico; que era el principal objetivo del programa.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

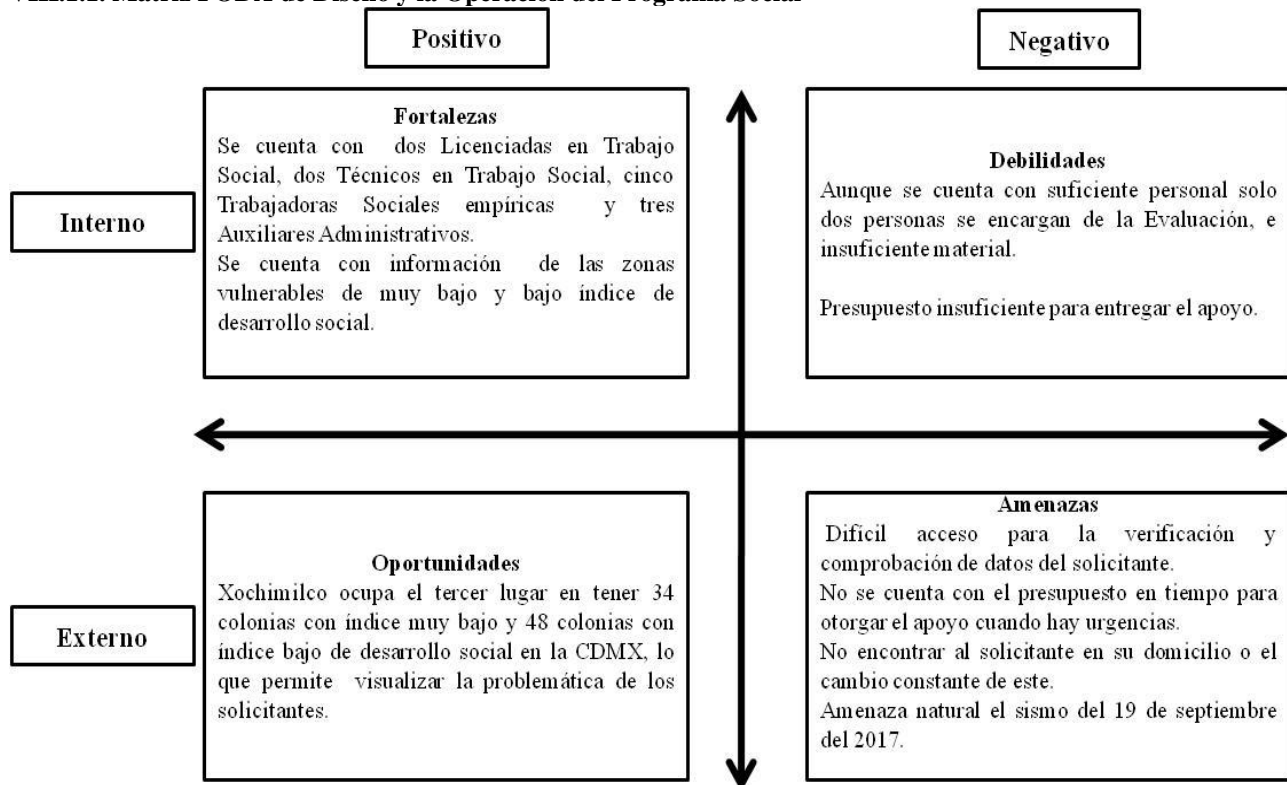
Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Es entendible
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Adecuada
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Equipo integrado y coordinado para este fin
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Fue basada en dos técnicas de evaluación: cualitativa y cuantitativa
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se revisaron las fuentes correspondientes para sustentar la información
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	El cumplimiento de objetivos y metas
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Teniendo como base las Reglas de Operación
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social 2016	Satisfactorio	Si, se tiene el mismo objetivo
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social 2016	Satisfactorio	Se cumplió con la meta establecida
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se dio seguimiento en tiempos y espacios
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se dio seguimiento en aplicación de encuestas, e interpretación de los resultados
III.6. Valoración General del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos y metas
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SOCIAL	Satisfactorio	Resultados y satisfacción de los beneficiarios
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DEL PANEL	Satisfactorio	Se estructuró un cuestionario con preguntas básicas de satisfacción del programa
V.1. Muestra del levantamiento de Panel	Satisfactorio	Se aplicó en tiempo y forma
V.2. Cronograma de aplicación y Procesamiento de la información	Satisfactorio	Se aplicó en tiempo y forma
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Se verificó el resultado de la evaluación
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Ayudo a complementar la información de esta evaluación
VI.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Ayudaron a complementar la información de esta evaluación
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se pudo concluir de acuerdo a las fortalezas y debilidades
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se ubicaron las fortalezas y debilidades
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se mencionan estrategias de mejora
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Si se elaboró el cronograma de instrumentación
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Las Referencias documentales fueron utilizadas debidamente

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

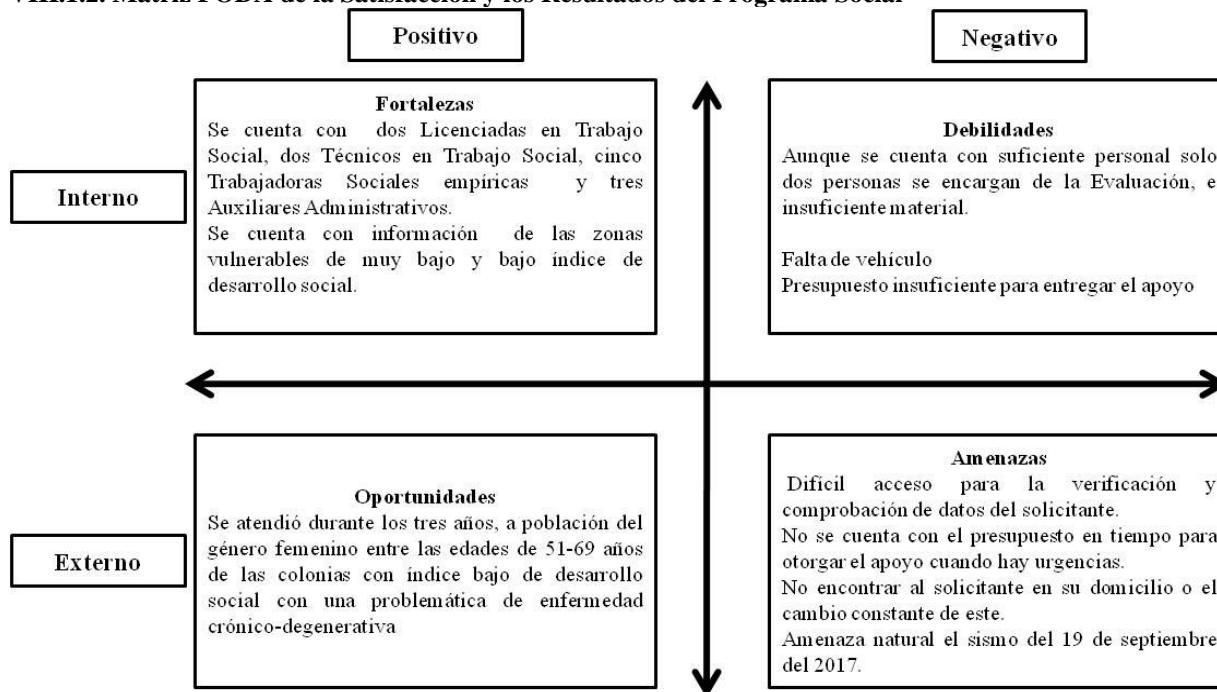
VIII.1. Matriz FODA



VIII.1.1. Matriz FODA de Diseño y la Operación del Programa Social



VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social



VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1 Seguimiento de las Estrategias de Mejora de la Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo Establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	El número de beneficiarios	No hubo	Largo (en el transcurso de los 365 días del año)	JUD de Programas Sociales	Evaluación satisfactoria	Difícil de encontrar a los beneficiarios en su domicilio
2017	Insistir en aumentar el presupuesto para incrementar los apoyos económicos	No hubo	Largo (en el transcurso de los 365 días del año)	JUD de Programas Sociales	No hubo aumento	No hubo aumento en presupuesto

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivados de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Otorgar 200 ayudas económicas a personas que incluye niñas, niños, jóvenes, adulta (o) y adulta (o) mayor, que sufran alguna enfermedad crónico-degenerativa de edades entre 1 a 100 años y que habiten en zonas de	Se cuenta con dos licenciadas y una pasante en trabajo social, dos técnicos en trabajo social, cinco trabajadoras sociales empíricas, 3 auxiliares administrativos.	Insuficiencia de Recursos Materiales y de cómputo. Presupuesto Insuficiente para otorgar el apoyo.

<p>bajo y muy bajo índice desarrollo social, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica con un incentivo para cubrir sus gastos y tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales y discapacidades. Para incrementar las posibilidades de acceder a una vida digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr su inserción en la sociedad.</p>		
<p>Oportunidades (Externas)</p>	<p>Potencialidades</p>	<p>Desafíos</p>
<p>Se atendió durante los tres años, a población del género femenino entre las edades de 51-69 años de las colonias con índice bajo de desarrollo social con una problemática de enfermedad crónico-degenerativa</p>	<p>Con el personal que se cuenta, se puede atender a mayor población y acudir a sus domicilios</p>	<p>Insuficiencia de recursos materiales y de cómputo, presupuesto insuficiente para la otorgar el apoyo</p>
<p>Amenazas (Externas)</p>	<p>Riesgos</p>	<p>Limitaciones</p>
<p>Amenazas: Difícil acceso para la verificación y comprobación de datos del solicitante. No se cuenta con el presupuesto en tiempo para otorgar el apoyo cuando hay urgencias. No encontrar al solicitante en su domicilio o el cambio constante de este. Amenaza natural el sismo del 19 de septiembre del 2017.</p>	<p>No se cuenta con un presupuesto mayor para mayor cobertura, Presentarse algún siniestro natural</p>	<p>No encontrar al solicitante en su domicilio o el cambio constante de este. Amenaza natural el sismo del 19 de septiembre del 2017.</p>

<p>Elementos de la Matriz FODA retomados</p>	<p>Estrategia de mejora propuesta</p>	<p>Etapas de implementación del programas social</p>	<p>Efecto esperado</p>
<p>Otorgar 200 ayudas económicas a personas que incluye niñas, niños, jóvenes, adulta (o) y adulta (o) mayor, que sufran alguna enfermedad crónico-degenerativa de edades entre 1 a 100 años y que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice desarrollo social, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica con un incentivo para cubrir sus gastos y tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales y discapacidades. Además de contar con dos licenciadas y una pasante en trabajo social, dos técnicos en trabajo social, cinco trabajadoras sociales</p>	<p>Contar con el equipo de trabajo para capacitarlos en este tipo de evaluación, con la aplicación de encuestas de satisfacción en campo</p>	<p>Contar con el material y equipo de cómputo necesario para trabajar, realizar las visitas domiciliarias en tiempo y forma. Solicitar se aumente el presupuesto.</p>	<p>Aumentar el apoyo en cantidad monetaria para que sea de mayor utilidad con los beneficiarios, para la utilización de este en el tratamiento médico o compra de medicamentos.</p>

empíricas, 3 auxiliares administrativos. E información de las Colonias de bajo índice de desarrollo social.			
---	--	--	--

VIII.3 Comentarios Finales

Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, podemos concluir que este programa ha tenido la oportunidad de apoyar a las personas con enfermedades crónico-degenerativas, terminales y con discapacidades que viven en zonas de bajo índice de desarrollo social, que aunque es poca cantidad monetaria en el momento es de mucha utilidad, que ha incrementado su ingreso en un 50%, a pesar del poco presupuesto asignado se ha podido captar al ciudadano más necesitado o con desigualdad económico o carencias de salud, que por la lejanía de los servicios de salud y por la falta del recurso económico dejan de atenderse o suspender su tratamiento. Por ello se busca la manera de canalizarlos al programa Médico en tu casa, para que los puedan visitar en el domicilio. De acuerdo a las encuestas de satisfacción, los beneficiarios están contentos con el programa y les ha servido de mucho.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programa General Del Distrito Federal 2013-2018; Programa Delegacional de Desarrollo Social 2012-2015; Reglas de Operación del 29 de enero de 2016 N° 270 Tomo II, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. G.O. de la Ciudad de México publicado el 23 de abril de 2018 No. 306.
- Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos o para secundar en Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónicas-Degenerativas y Terminales”; de la Delegación Xochimilco en la G.O.CDMX el 16 de noviembre de 2016 N° 202.
- Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2015, publicadas el 30 de junio de 2016 No. 105 Tomo II.
- Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2016, publicadas el 6 de julio de 2017, No. 105.
- Much Galindo Lourdes, año 2009 “Fundamentos de Administración”, Tema: La Organización como Sistema pág. 45, México, D.F. Ed. Trillas.
- Franklin Enrique Benjamín, año 2002. “Organización y Métodos”, México, Ed. Trillas.
- Ian Brace, año 2010 “Diseño de Cuestionarios”, México; Grupo Editorial Patria, 1ª Edición.
- Roberto Hernández Sampieri; Carlos Fernández Collado; Pilar Baptista Lucio; año 2010 “Metodología de la Investigación”, Perú; Empresa Editora El Comercio, 5ª Edición.
- Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del D.F., del 30 de enero de 2015 No. 21 Tomo II.

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016 – 2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “APOYO ECONÓMICO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO”

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	X	X	X	No existieron cambios
Problema central atendido por el Programa Social	X	X	X	
Objetivo General	X	X	X	
Objetivos Específicos	X	X	X	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	X	X	X	
Área encargada de la operación del Programa Social	X	X	X	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en que cantidad	X	X	X	
Presupuesto del Programa Social	X	X	X	
Cobertura Geográfica del Programa Social	X	X	X	

Aspecto del Programa Social	Descripción
-----------------------------	-------------

Año de creación	Este programa se implementa a partir del 2010, denominado “Becas a Deportistas de Alto Rendimiento”
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018	Se vincula al promover los derechos humanos y de las mujeres, incluyéndolos en el Programa. Al promover la reducción en la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.
Alineación con Programas Sociales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	
Modificaciones en el Nombre, Objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	En 2014 se modifico el nombre a “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”. Para el 2018 cambia el nombre a “Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes” y se incremento de 25 a 40 el número de beneficiarios

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área que en cada etapa realizo la evaluación interna integral en los años 2016, 2017 y ahora en 2018, fue la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Jefe de Unidad Departamental de Actividades Deportivas	Masculino	51	Bachillerato	Diseña, opera y evalúa el Programa Social	2 meses	No cuenta con experiencia y monitorio
	Secretaria Particular	Femenino	22	Bachillerato	Dar seguimiento al proceso administrativo del Programa Social y el manejo del Programa Social	9 meses	No cuenta con experiencia y monitorio
2017	Jefe de Unidad Departamental de Actividades Deportivas	Masculino	50	Media superior	Diseña, opera y evalúa el Programa Social	1 año 1 mes	No cuenta con experiencia y monitoreo.
	Auxiliar Administrativo	Femenino	23	Bachillerato	Dar seguimiento al proceso administrativo del Programa Social y el manejo de la documentación del Programa Social	1 año 9 meses	No cuenta con experiencia y monitoreo.
2018	Jefe de Unidad Departamental de Actividades	Masculino		Media Superior	Diseña, opera y evalúa el Programa	3 años	No cuenta con experiencia.

arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx> o de igual manera en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta> en la Gaceta No. 105 con fecha del 06 de julio del 2017.

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Año	Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
2016	25 de abril se inicia la evaluación interna del Programa Social “Apoyo económico a Deportistas de Alto Rendimiento”	Semanal (se lleva por etapas)
2017	09 de mayo se inicia la evaluación interna del Programa Social “Apoyo económico a Deportistas de Alto Rendimiento”	Semanal (se lleva por etapas)
2018	07de mayo se inicia la evaluación interna del Programa Social “Apoyo económico a Deportistas de Alto Rendimiento”	Semanal (se lleva por etapas)

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1 Información de Gabinete

Las fuentes de información de gabinete que se emplearan para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la Evaluación Interna Integral 2016-2018 son la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Reglas de Operación, Evaluaciones existentes del Programa y los padrones de beneficiarios.

II.3.2. Información de Campo

La información de campo que se utiliza para la elaboración de la línea base son las encuestas. Se eligió esta técnica para lograr conocer el impacto que ha tenido el programa en el desarrollo de cada beneficiario.

Las categorías que se eligieron fueron los Datos generales del beneficiario y/o tutor, Datos de incorporación al Programa, Percepción del desempeño del Programa, Efectos del apoyo económico y Sugerencias y recomendaciones, las cuales nos ayudaron a identificar las debilidades del programa.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento panel	Justificación de su inclusión en panel
Datos generales del beneficiario y/o tutor.	Identificamos por territorio y edad a los beneficiarios	Genero; Edad; Etnia; Domicilio; Identificación del tutor en caso de ser menor de edad; Número de integrantes en el hogar; ¿Cuántas personas aportan para tu desempeño deportivo?	No aplica	No aplica
Datos de incorporación al Programa.	Nos ayuda a ver si el proceso de incorporación es sencillo.	¿Cómo se enteró del Programa?; ¿Cuántos beneficiarios del Programa viven en el hogar?; ¿En qué	No aplica	No aplica

		fecha se incorporaron al Programa?; ¿Cómo califica el proceso de incorporación al Programa?		
Percepción del desempeño del Programa.	Nos ayuda a identificar lo negativo del programa	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?; ¿Cómo califica la regularidad con que recibe el apoyo económico?; ¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención del programa?	No aplica	No aplica
Efectos del apoyo económico.	Identificamos si el apoyo es suficiente	¿En que utiliza el apoyo económico que se le otorga?; ¿Ha visto un mejoramiento en su desarrollo a partir de que recibe el apoyo?; ¿Considera que el apoyo que recibe es suficiente para su desarrollo? ¿Por qué?	No aplica	No aplica
Sugerencias y recomendaciones.	Nos ayuda a identificar los negativos que hay que cambiar del programa	¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?	No aplica	No aplica

El método elegido para la selección de la muestra de la línea base fue por muestreo. Retomamos solo a los beneficiarios que ya habían sido parte del programa en el 2016.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Beneficiarios que ya han formado parte del programa	10	8

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la Línea Base	10
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	8
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	2
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	10
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	7
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	1
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	8

Descripción	Población activa	Población inactiva
Sexo	Femenino (3) y Masculino (4)	Masculino
Edad	13 años (2); 18 años (2); 19 años (1); 20 años (1); 38 años (1)	19 años
Ubicación geográfica	Bo. San Marcos (2); San Gregorio Atlapulco (2); San Andrés Ahuayucan (1); Bo. San Cristóbal (1); Bo. San Juan (1); Santiago Tepalcatlalpan (1)	San Gregorio Atlapulco

Etapa	2017						2018		
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar- May
Diseño del instrumento	X								
Rediseño y ajuste del cuestionario		X	X						
Aplicación en campo								X	
Depuración de cuestionarios									X
Análisis de los principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2018									X

La fecha para la aplicación en campo se modifico a causa del sismo de septiembre del 2017.

El levantamiento lo realizo personal administrativo del área operadora del Programa y se realizo vía telefónica.

El principal reto que se enfrento fue el localizar a los beneficiarios.

III. EVOLUCIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. CONSISTENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El programa Delegacional del Deporte Competitivo y Comunitario 2016-2017 es un instrumento del Gobierno de Xochimilco para mejorar la calidad de vida de la población, en cuanto a la sana competencia, la recreación y principalmente para lograr la integración y convivencia deportiva, a través de este programa se otorga un estímulo económico mensual de \$1,000 (un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses a 25 atletas que residen y practican su disciplina dentro de la demarcación y que han obtenido los primeros lugares en contiendas deportivas distritales, nacionales, internacionales, como vía para estimular el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la Delegación Xochimilco.

III.1.1. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	Artículo 4.- Los principios de la política de Desarrollo Social son: Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad	El programa se opera en un ambiente de respeto, cumpliendo cada uno de los principios de la política de Desarrollo Social
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	Artículo 7.- Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales.	En este Programa no se discrimina a ningún beneficiario.
Ley de Planeación del desarrollo del Distrito federal	Artículo 2.- La planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto.	Se analiza todos los Principios de la Política de Desarrollo Social para tener una mejor planificación del Diseño del Programa Social
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal	Artículo 3.- La función social del deporte y la educación física es la de fortalecer la interacción e integración de la sociedad, para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas que contribuyan a fomentar la solidaridad como valor social; además de promover y estimular la actividad y recreación física como medios importantes para la	Por medio del Apoyo Económico, contribuimos a que los beneficiarios sigan desarrollándose en sus disciplinas

	<p>preservación de la salud y la prevención de enfermedades. Los titulares de las oficinas de dependencias de la Administración Pública local, tendrán la obligación de fomentar la práctica de actividades físicas o deportivas entre sus trabajadores; se removerán, de acuerdo a las características de cada área y oficina, programas de activación física en donde se dediquen al menos 20 minutos de la jornada laboral para estas Actividades.</p>	
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	<p>Artículo 102.- Con el propósito de elevar el impacto de los recursos, evitar duplicidades en las acciones y en el otorgamiento de beneficios, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo, previsto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal. De igual forma, deberán someter a su aprobación cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas.</p>	<p>Por medio de la Dirección General de Desarrollo Social se envía la operación del Programa para seguir contando con un presupuesto.</p>
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	<p>Artículo 102 bis.- En un anexo del Presupuesto de Egresos se deberán señalar los programas de beneficio social, a través de los cuales se otorguen subsidios, especificando las respectivas reglas de operación con el objeto de cumplir lo previsto en el tercer párrafo del artículo 1 de esta Ley; asimismo, se deberá especificar la Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación o Entidad que tendrá a su cargo la operación de cada programa</p>	<p>A través de informes se menciona el subsidio y área encargada del Programa</p>
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	<p>Artículo 103.- La Secretaría de Desarrollo Social a través del Consejo de Evaluación deberá coordinar el estudio de las características y necesidades de los programas de beneficio social, a cargo de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades, con el propósito de establecer el mecanismo o instrumento más adecuado para el otorgamiento y ejercicio del</p>	<p>A fin de que se siga otorgando el recurso para el Programa, se realizan las Evaluaciones anuales de dicho programa.</p>

	beneficio o ayuda, por parte de los beneficiarios.	
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Artículo 2.- Toda la información generada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública, considerada un bien común de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta Ley y demás normatividad aplicable	Los Datos se tienen bajo resguardo pero están a disposición de los propios interesados
Ley de protección de datos personales para el distrito federal	Artículo 5.- Los sistemas de datos personales en posesión de los entes públicos se registrarán por los principios siguientes: Licitud, Consentimiento, Calidad de los Datos, Confidencialidad, Seguridad, Disponibilidad, Temporalidad.	En el Sistema de Datos Personales se cumplen todos los principios mencionados en el presente artículo.
Ley de protección de datos personales para el distrito federal	Artículo 7.- La integración, tratamiento y tutela de los sistemas de datos personales se registrarán por las disposiciones siguientes: I. Cada ente público deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la creación, modificación o supresión de su sistema de datos personales.	Una vez teniendo el Padrón, se manda a publicar en la GODF
Reglas de operación	Gaceta Reglas de Operación	Para ejecutar el Programa, se siguen los puntos publicados en las ROP

Principio de la LDS	A que se refiere	Apego del Diseño del Programa
Universalidad	La política de Desarrollo Social está destinada para todos los habitantes de la Ciudad y tiene como propósito el acceso al ejercicio de los derechos sociales y el uso de bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes	Impacta a los atletas para un mejor desempeño en sus diferentes disciplinas
Igualdad	Constituye el objetivo principal de Desarrollo Social y se expresa en la mejora continua en la distribución de la riqueza continua, el ingreso y la propiedad en el acceso al conjunto de los bienes público y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familia, grupos sociales y ámbitos territoriales.	El apoyo se brinda a los usuarios se ofreció bajo el principio de igualdad, sin preferencia de algún sector o situación económica, solo por su rendimiento
Equidad de Genero	La plena igualdad derechos y oportunidades, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombre desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo.	El programa se opera en un ambiente de respeto sin preferencias por parte de los beneficiarios ni usuarios promoviendo entre el valor universal mediante su implementación del mismo.
Equidad social	Superación de todas formas de desigualdad, de exclusión o subordinación social, basada en los roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen, práctica religiosa o cualquier otro.	Durante la implementación del programa se brinda el apoyo a deportistas sobresalientes sin tomar en cuenta su preferencia sexual, por lo que no se le ha negado la atención

Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de cada deportista en la diferentes disciplinas	La naturaleza del programa promueve la justicia distributiva ya que no se obstaculiza el trabajo o secciona las oportunidades de participar.
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural y de la extraordinaria diversidad social que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, edades, capacidades, ámbitos territoriales, forma de organización, preferencia, necesidades de participación ciudadana.	El trabajo desarrollado por los beneficiarios permitió reconocer la diversidad social, respetarla, incluirla y desarrollarla de manera igualitaria, sus capacidades en relación a su disciplina
Integridad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas de programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atienda el conjunto de derechos y necesidades de cada uno de los ciudadanos.	A través de la implementación de este programa se logró conocer y acceder a otros programas de servicio social
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque en el ámbito territorial se articulan y complementan las diferentes políticas y programas incorporando la gestión como componente de la política de desarrollo social y urbano	El programa se opera en toda la demarcación (coordinaciones territoriales, centros deportivos de cada poblado) obteniendo gran cantidad de solicitantes en las diferentes disciplinas
Exigibilidad	Derecho de los habitantes que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas de la disposición presupuestal con que se cuente	Existen instituciones que permiten que este Programa Social se lleve a cabo como La Secretaría de Finanzas que es la encargada de aprobar el presupuesto, La Coordinación de Desarrollo Comunitario y Social adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social acompañado y facilitando a los habitantes de la demarcación a participar, la Contraloría Interna verifica el desarrollo, el Instituto de Acceso a la Información Pública es la encargada de dar seguimiento a las posibles quejas ciudadanas y protección de datos del D.F.; así como la transparencia de cuentas por mencionar algunas.
Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y valoración de los Programas Sociales en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello	A los usuarios y beneficiarios del programa se les otorgo la posibilidad de expresar su opinión sobre la operación del mismo
Transparencia	La información que surja de las políticas de Desarrollo Social será publica tal como lo establece la normatividad en materia de acceso a la información con pleno respeto a la privacidad de datos personales así como la prohibición del uso político y partidista	Se construyeron indicadores para la evaluación del programa, con lo que se da resultado y avance del mismo, permitiendo supervisarlos y evaluarlos, entregando el resultado para la publicación en la Gaceta Oficial.
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, obteniendo mejor impacto y resultado con una vocación	El trabajo de los beneficiarios en el programa, se vio reflejado con responsabilidad e impacto d su desempeño de manera eficiente.

	de servicio respeto y reconocimiento de los Derechos de los habitantes	
--	--	--

III.1.2. ANÁLISIS DEL APEGO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN

Apartado	Nivel de Cumplimiento		Justificación
	2016	2017	
Introducción: El programa pretende la Realización y Ejecución de Programas Deportivos para fomentar la práctica del deporte de manera organizada en la demarcación permanentemente; así como organizar y promover las actividades deportivas y el proyecto del Programa Operativo Anual y los proyectos de convocatorias para el desarrollo de diferentes eventos. Solo se beneficiara a jóvenes deportistas activos y que vivan dentro de la demarcación	Satisfactorio	Satisfactorio	Con esto se logro aumentar el interés al deporte en jóvenes y población en general, así mismo se elevo el nivel competitivo en el ámbito deportivo.
I.- Dependencia o identidad responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Se llevo a cabo el Programa de apoyo a Deportistas de Alto rendimiento de la Delegación Xochimilco, por medio de la Dirección General de Desarrollo Social, Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas y apoyo técnico operativo
II.- Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Se apoya a 25 deportistas alcanzando un mejor nivel de competencia, integración y convivencia.
III.- Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Se dio el apoyo económico a 25 deportistas con los mejores logros alcanzados en años anteriores.
IV.- Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Se logro apoyar a los deportistas de alto rendimiento con lo que se programa para el ejercicio 2016-2017
V.- Requisitos y Procedimientos de acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Los requisitos requeridos fueron proporcionados en tiempo y forma.
VI.- Procedimientos de instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Serán integrados al padrón de beneficiarios los deportistas que tengan un curricular amplio y comprobable.
VII.- Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	No se dará respuesta positiva al deportista que no cumpla con los requisitos.
VIII.- Mecanismo de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Será sustentable la vacante siempre y cuando la baja sea completamente comprobable.
XI.- Mecanismo de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Tomando en cuenta principalmente que el curricular actualizado sea comprobable
X.- Forma de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Ingresa al programa jóvenes y niños deportistas de cualquier disciplina que cumplan con lo que marca las Reglas de Operación.
XI.- Articulación con otros Programas	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa delegacional del Deporte

Sociales			Competitivo y Comunitario en su operación se articula con las diferentes actividades deportivas que se desarrollan en los Deportivos Delegacionales y con las escuelas Técnico Deportivas de la demarcación
----------	--	--	---

III.1.3. ANÁLISIS DEL APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL A LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2016-2017
Deporte	Por medio del Apoyo Económico, contribuimos a que el beneficiario continúe con el desarrollo de su disciplina.	Si fue incorporado
Infraestructura Social	A través del Apoyo se contribuye a una estabilidad económica del beneficiario y de los familiares	Si fue incorporado
Cohesión o integración social	Se apoya a que tenga una integración a la sociedad deportiva de acuerdo a su disciplina.	Si fue incorporado

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado a las ROP 2016-2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México. Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en este eje buscan transformar a la Ciudad de México en una capital social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos.	Se incluye a toda persona que cumpla con los requisitos, para tener más jóvenes que se desenvuelvan en su disciplina, sin importar preferencias religiosas, sexuales o culturales.	Si fue incorpora
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Área de Oportunidad 2: Salud Existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitas, enfermedad cerebro vascular, obesidad y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Algunos de estos padecimientos se acentúan en las Personas por su condición de vulnerabilidad.	Promovemos el deporte para lograr una baja en las enfermedades crónicas degenerativas.	Si fue incorporado
	Objetivo 5: Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal.	Se le otorga el Apoyo a la población de bajos recursos para que pueda desenvolverse en su disciplina.	Si fue incorporado
	Meta 1: Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.	Con el apoyo económico contribuimos a que las niñas, niño y jóvenes tengan un incentivo para realizar deportes.	Si fue incorporado

	Líneas de acción 2: Promover el conocimiento de los beneficios de la cultura física y el deporte	Con el Apoyo Económico se pretende impulsar a los niños, niñas y jóvenes deportistas para que se desarrollen en un deporte.	Si fue incorporado
--	--	---	--------------------

III.2. IDENTIFICACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO POR EL PROGRAMA SOCIAL

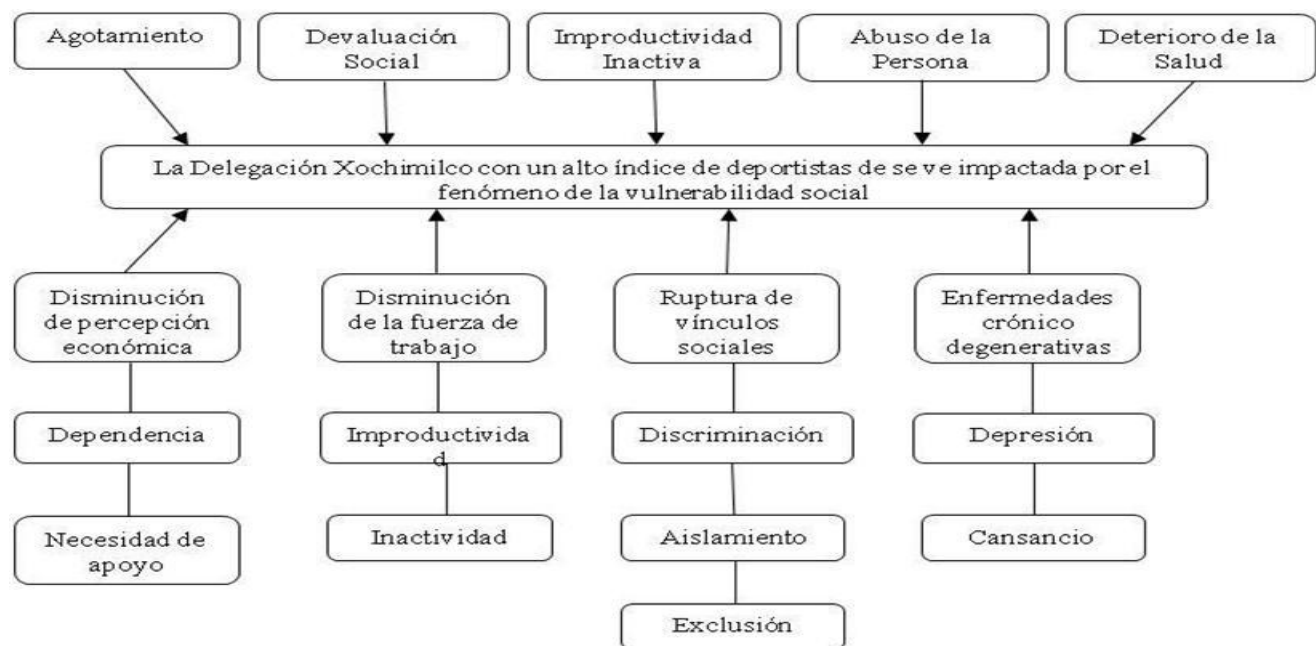
Aspecto	Descripción y Datos Estadísticos
Problema social identificado	La Delegación Xochimilco con un alto índice de deportistas se ve impactada por el fenómeno de la vulnerabilidad social.
Población que padece el problema	Los deportistas dentro de la demarcación
Ubicación geográfica del problema	Delegación Xochimilco

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MOPRADEF) a través del INEGI	El MOPRADEF tiene el propósito de generar información estadística sobre la participación de hombres y mujeres de 18 años y más en la práctica de algún deporte o la realización de ejercicio físico en su tiempo libre	Encuesta realizada en la República Mexicana en el que indica que el 44% de los encuestados son activos físicamente y el 56% inactivos físicamente. Datos correspondientes al mes de noviembre de 2015. Los resultados del 2016 muestra que el 36.7% son activos y el 63.3% son inactivos. Los resultados del 2017 muestra que el 42.4% son activos físicamente.

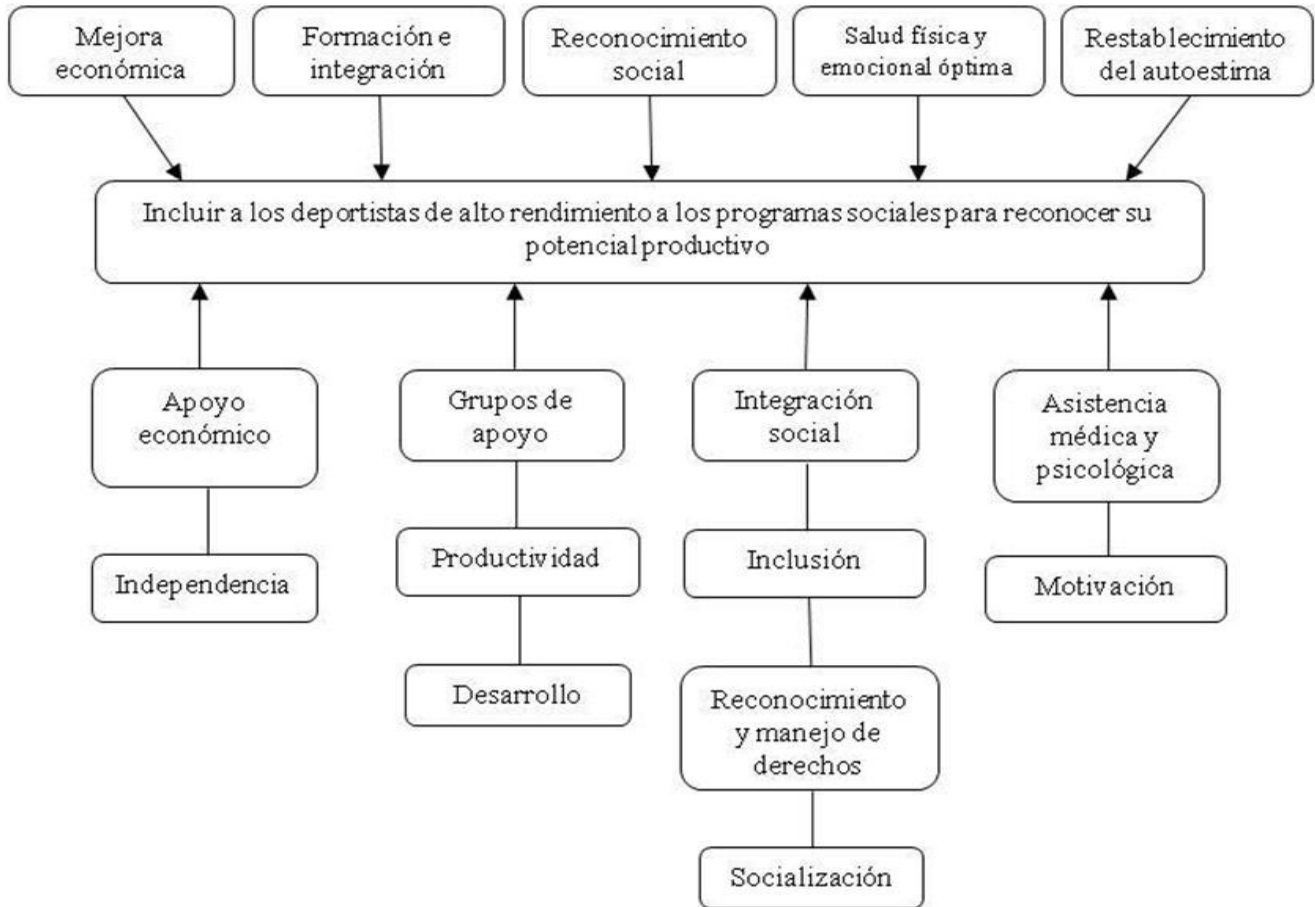
III.4. ANÁLISIS DEL MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA SOCIAL.

III.4.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA

La Delegación Política de Xochimilco, también se ve impactada por el grande fenómeno de vulnerabilidad social en la Ciudad de México, donde las familias se enfrentan a problemas económicos, tratando de tener una vivienda digna. De acuerdo con el Consejo Nacional de Infraestructura Deportiva que emite la Comisión Nacional del Deporte, en la que se encuentran deportistas activos, el presupuesto asignado para este programa solo se pueden beneficiar a una pequeña cantidad de deportistas de alto rendimiento, y el beneficio solo es mensual.



III.3.3. ÁRBOL DE ACCIONES



III.3.4. RESUMEN NARRATIVO

El Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario tiene la finalidad de atender a los deportistas de Xochimilco para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros obtenidos y brindar la oportunidad de ser beneficiario del Programa al Deportista Destacado y/o Alto Rendimiento, que necesite un apoyo económico para desenvolverse dentro de su disciplina.

Nivel	Objetivo
Fin	Aprovechar el conocimiento y experiencia de los deportistas dentro de la comunidad infantil y juvenil para la conservación física y emocional.
Propósito	Garantizar a los 25 deportistas del padrón de beneficiarios, incrementando su nivel competitivo, desarrollándose integralmente recibiendo un estímulo económico que apoye su disciplina y fomentar en ellos la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los que cuenta esta Delegación
Componentes	Otorgarles a los deportistas que lo soliciten y cumplan con los requisitos de accesos establecidos.
Actividades	Elaborar y actualizar el padrón de beneficiarios. Entrega de cheques a los beneficiarios por parte de la Dirección General de Desarrollo Social. Informes y reportes mensuales.

III.3.5. MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Social Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Apoyar a Deportistas de Alto Rendimiento	Número de solicitudes ingresadas	Prog./alc* 100	Eficacia: Solicitudes alcanzadas	Persona	Número de solicitudes ingresadas	Financiero e Institucional

Propósito	Con este apoyo económico se pretende contar con una seguridad económica para el desarrollo deportivo de cada deportista	Número de solicitudes ingresadas	Prog./alc* 100	Eficiencia: Únicamente el apoyo es de \$1000 pesos mensuales por beneficiario y solo se beneficia a 25 personas	Persona	Número de solicitudes ingresadas	Financiero, Institucional y Social
Componentes	Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento	Número de solicitudes ingresadas	Prog./alc* 100	Calidad: que el beneficio que se otorga a cada beneficiario sea satisfactorio	Persona	Número de solicitudes ingresadas	Financiero e Institucional
Actividades	Elaborar padrón de beneficiarios. Actualización del padrón de beneficiarios. Entrega de cheques a los beneficiarios por parte del DGA. Seguimiento de las actividades de cada deportista	Póliza de cheque	Prog./alc* 100	Economía: presupuesto asignado	Persona	Actividades desarrolladas Informes y reportes mensuales	Financiero

III.3.6. CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL (LÓGICA VERTICAL)

Las metas planteadas del programa social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento” así como el seguimiento y evaluación de estas, nos dieron la pauta para ejecutar las actividades de tal forma que se lograra su alcance al término del mismo.

La consideración de debilidades y fortaleza permitió eliminar los posibles obstáculos para su adecuada instrumentación.

El Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”, fomenta el espíritu de competencia, atendiendo las inquietudes deportivas de la Delegación Xochimilco. Fortaleciendo el sentido de justicia social en los habitantes, para coadyuvar al pleno goce de los Derechos Sociales, en busca de mejorar el nivel de vida por medio de la práctica deportiva.

La actual gestión en la Delegación Xochimilco, se ha caracterizado por implementar políticas sociales, que fortalezcan el área deportiva desde un enfoque de igualdad, equidad, justicia y diversidad, dignificando la infraestructura deportiva de la demarcación, garantizando su gratuidad, acceso público y avanzar en la construcción de una cultura del deporte y la activación física que magnifique su práctica, así como posicionar el deporte comunitario como factor para mejora de la salud pública, la convivencia familiar, comunitaria y social.

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Continuar apoyando a los Deportistas de Alto rendimiento	Lograr el incremento de deportistas en el Programa

institucionales					
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	No satisfactorio	Satisfactorio	Parcial	Incluir actividades para la consecución de cada componente	Realizar trabajo de campo.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Contribuir a que el Padrón de beneficiarios crezca.	Contribuir a que más Deportistas se desempeñen en sus disciplinas.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Lograr que mas beneficiarios tengan el apoyo	Incluir a más Deportistas al Programa para lograr una cobertura más amplia de la Población Objetivo.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Continuar impulsando el desarrollo deportivo de cada deportista.	Lograr que el apoyo se otorgue mensualmente
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Continuar con el Apoyo Económico	Lograr que el Apoyo Económico sea satisfactorio.
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Operar el Programa siguiendo los lineamientos de las ROP	Manejar correctamente el Programa para disminuir los Supuestos.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Impulsar a los deportista para que tengan un buen desarrollo deportivo	Promover y comunicar a la población sobre el Programa
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Lograr un buen manejo del Programa	Comunicar a la comunidad sobre el Programa para tener un incremento en la Población Objetivo.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Conseguir patrocinios	Acudir a empresas para lograr tal fin.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Acudir a la Dirección de finanzas	Lograr que se libere el Apoyo Económico
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Incrementar el número de beneficiarios	Solicitar un mayor presupuesto.

ámbito del control del programa					
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Lograr que todos los beneficiarios cumplan con los requisitos que piden las ROP	Verificar la autenticidad de los documentos.

III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Lograr la meta del Programa	Hacer extensiva la convocatoria a los deportistas.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Incrementar los recursos	Lograr que el pago sea mensual.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Incrementar los recursos	Lograr la puntualidad de la entrega de los recursos.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Lograr que los objetivos se cumplan en tiempo y forma	Lograr el incremento de material para que se cumpla en tiempo y forma

Indicadores Matriz 2015-2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Apoyar a Deportistas de Alto Rendimiento	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Contribuir al incremento del Apoyo Económico
Con este apoyo económico se pretende contar con una seguridad económica para el desarrollo deportivo de cada deportista	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr que crezca ese Apoyo Económico
Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Contribuir a que el Apoyo Económico sea el suficiente para el deportista.
Elaborar padrón de beneficiarios. Actualización del padrón de beneficiarios. Entrega de cheques a los beneficiarios por parte del DGA. Seguimiento de las actividades de cada deportista	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Contar con el material suficiente para lograr la elaboración de actividades.
Continuar apoyando a los Deportistas de Alto rendimiento	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr el incremento de deportistas en el Programa

Incluir actividades para la consecución de cada componente	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Realizar trabajo de campo.
Contribuir a que el Padrón de beneficiarios crezca.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Contribuir a que más Deportistas se desempeñen en sus disciplinas.
Lograr que más beneficiarios tengan el apoyo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Incluir a más Deportistas al Programa para lograr una cobertura más amplia de la Población Objetivo.
Continuar impulsando el desarrollo deportivo de cada deportista.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr que el apoyo se otorgue mensualmente
Continuar con el Apoyo Económico	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr que el Apoyo Económico sea satisfactorio.
Operar el Programa siguiendo los lineamientos de las ROP	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Manejar correctamente el Programa para disminuir los Supuestos.
Impulsar a los deportista para que tengan un buen desarrollo deportivo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Promover y comunicar a la población sobre el Programa
Lograr un buen manejo del Programa	Si	No	Si	Si	Si	Si	Comunicar a la comunidad sobre el Programa para tener un incremento en la Población Objetivo.
Conseguir patrocinios	No	No	Si	Si	No	Si	Acudir a empresas para lograr tal fin.
Acudir a la Dirección de finanzas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr que se libere el Apoyo Económico
Incrementar el número de beneficiarios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Solicitar un mayor presupuesto.
Lograr que todos los beneficiarios cumplan con los requisitos que piden las ROP	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Verificar la autenticidad de los documentos.
Lograr la meta del Programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr que el pago sea mensual.
Incrementar los recursos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr la puntualidad de la entrega de los recursos.
Lograr que los objetivos se cumplan en tiempo y forma	No	No	Si	Si	No	Si	Lograr el incremento de material para que se cumpla en tiempo y forma las actividades

III.3.8. RESULTADO DE LA MATRIZ DE INDICADORES

Los objetivos y estrategias, permiten que los deportistas de Xochimilco puedan cubrir las necesidades básicas (ropa deportiva y complementar los gastos de alguna competencia de foguero). Los resultados esperados al final de la ejecución del Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario están vinculados a las necesidades de los deportistas beneficiados por el mismo. Las metas planteadas del Programa Social “Apoyo Económico a Deportistas De Alto Rendimiento”, así como el seguimiento y evaluaciones de estas, nos dieron la pauta para ajustar las actividades de tal forma que se lograra su alcance al término del mismo.

La consideración de Debilidades y Fortalezas, permitió eliminar los posibles obstáculos para su adecuada instrumentación. El Programa “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento”, fomenta el espíritu de competencias, atendiendo las inquietudes deportivas de la población de Xochimilco. Fortaleciendo el sentido de justicia social en los habitantes, para coadyuvar al pleno goce de los derechos sociales, en busca de mejorar la calidad de vida, por medio de la práctica deportiva. La actual gestión de la Delegación Xochimilco, se ha caracterizado por implementar políticas sociales, que fortalezcan el área deportiva desde un enfoque de igualdad, equidad, justicia y diversidad, dignificando la infraestructura deportiva de la

activación física que masifique su práctica, así como posicionar el deporte comunitario como factor para mejorar la salud pública, la convivencia familiar, comunitaria y social.

III.3.9. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Deportistas de Alto Rendimiento de la Delegación Xochimilco	Jóvenes medallistas de Los Juegos Populares y Distritales de la Ciudad de México	Solventar los gastos que generan el desarrollo de cada disciplina a nivel Delegacional	Un problema para desenvolverse deportivamente	Es alto porque es el referente deportivo de la Delegación Xochimilco	La difusión y el cumplimiento de todos los requisitos para acceder al Programa Social
Promotor	Gobierno de la Ciudad de México	Atender las comunidades que cuentan con bajos recursos para fomentando la inclusión a mejores niveles de bienestar	Perciben de forma indirecta la complicación de la Ciudad de México en relación a su presupuesto deportivo	Muy alto ya que es el rector de la política social en la Ciudad de México	Suficiencia presupuestal para atender las necesidades de toda la población.
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Órgano responsable de la autorización de recursos	Propiciar las condiciones necesarias para disponer de presupuesto para Deportistas de Alto Rendimiento	Sin una Política Deportiva suficientemente articulada para la Ciudad de México	Alto porque de este órgano depende la autorización de recursos económicos para el Programa Social	Objetividad para satisfacer las necesidades de la población que requiere el apoyo.
Responsable del Programa	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Brindar asistencia social a grupos vulnerables, con el objetivo de mejorar sus condiciones sociales	El desarrollo deportivo es costoso y complica el desempeño sin apoyo del Gobierno local	Alto ya que es el responsable de administrar los recursos destinados a los Programas de manera eficaz y eficiente.	Tener una mejor comunicación con la población para que se entere y sea atendida
Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México	Dirección General de Desarrollo Social en conjunto con la J.U.D. de Actividades Deportivas	Satisfacer las necesidades de la población de la Delegación Xochimilco	Problemática social que deberá ser atendida por la instancia correspondiente	Alto ya que son los encargados de seleccionar a los Beneficiarios, tomando en cuenta el cumplimiento de los requisitos.	Adecuados canales de comunicación del programa

III.4. COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES

Programa o Acción Social	Quien lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa General de Desarrollo	Delegación Xochimilco, Dirección	Mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones, una ciudad	La población de	Seguridad Salud	Complementario	Otorgar un estímulo económico

del Gobierno del Distrito Federal	General de Desarrollo Social, J.U.D. de Actividades Deportivas	segura y saludable	Deportistas	Infraestructura Medio ambiente		mensual de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses a 25 de atletas de alto rendimiento
Programa Social del Distrito Federal.	Secretaría de Desarrollo Social	Construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, alta coacción, integración social, pleno goce de los derechos erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena en la vida económica, social y cultural.	La población de deportistas	Servicio público y urbano	Complementario	Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objetivo de obtener la representación
Programa de Derechos Humanos del D.F.	Comisión de Derechos del D.F.	Propone soluciones estableciendo estrategias y líneas de acción para respetar, proteger, garantizar y promover el derecho a la igualdad, a la no discriminación a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.	La población de deportistas	Políticos, Económicos, Sociales, Culturales Y Ambientales	Complementariedad	Realización y Ejecución de Programas Deportivos para fomentar la práctica del deporte de manera organizada en la demarcación permanentemente; así como organizar y
						promover las actividades deportivas y el proyecto de Programa Operativo Anual y los proyectos de convocatorias para el desarrollo de los diferentes eventos.

III.5. ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

Programa Social	Justificación
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	En el Programa “Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento” se integra los Derechos Sociales

Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Se otorgan subsidios individuales
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	En el Programa Social se procura atenuar la vulnerabilidad en los Deportistas
Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de unas poblaciones objetivas y perspectivas de resultados esperados.	El diseño del Programa Social se basa en Líneas base, Reglas de Operación.
Su visión es de corto, mediano y largo plazo	En el Programa Social se aplica una visión a corto, mediano y largo plazo para mejora del mismo.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA SOCIAL

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
J.U.D. de Actividades Deportivas	Licenciatura en Administración	1 año	Diseña, opera y evalúa el Programa Social	Masculino	53	Media Superior	1 año 1 mes
Auxiliar Administrativo	Licenciatura en Administración	1 año	Dar seguimiento al proceso administrativo del Programa Social y el manejo de la documentación del Programa Social	Femenino	24	Bachillerato	1 año 9 meses

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017 con su diseño.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizo en la practica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	A) Antecedentes; B) Alineación. Programática del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. C) Diagnostico		Satisfactorio	Se menciona cuando se creó el programa, el número de beneficiarios y los cambios que ha sufrido el programa.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social como coordinadora del programa, y el área operativa y ejecutora del programa, la	La Unidad Departamental de Actividades Deportivas es quien llevo a cabo la ejecución del Programa Social	Satisfactorio	Se llevó a cabo correctamente la operación del Programa.

	Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas			
II. Objetivos y Alcances	II.1 Objetivos Generales; II.2 Objetivos Específicos; II.3 Alcances	Se trabajó en base a los objetivos	Satisfactorio	Se tuvieron los Objetivos claros para el mejor manejo del Programa
III. Metas Físicas	Otorgará un estímulo económico mensual de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses, a 25 atletas de las diferentes disciplinas correspondiente al ejercicio al 2016, en competencias de nivel nacional e internacional, el cual se entregara mensualmente.	Se les dio el apoyo a 25 atletas de alto rendimiento.	Satisfactorio	Se fijo una meta para poder dar cumplimiento.
IV. Programación Presupuestal	Se programo para el ejercicio 2016 la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100) para la ejecución del programa	El presupuesto programado se dividió entre los 25 atletas para poder darles el apoyo mensualmente.	Satisfactorio	Se otorgo el apoyo mensualmente durante un año.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	V.1 Difusión; V.2 Requisitos de Acceso; V.3 Procedimiento de acceso; V.4 Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal.	Se aceptaron a 25 atletas de alto rendimiento que cumplieron con todos los documentos solicitados	Satisfactorio	Los procedimientos de acceso están bien definidos, para que la población pueda cumplir correctamente con los requisitos
VI. Procedimientos de Instrumentación	VI.1 Operación; VI.2 Supervisión y Control	Se supervisa continuamente la actividad de los beneficiarios	Satisfactorio	Se lleva un control para ver que realmente cumplan los beneficiarios con los requisitos de permanencia
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad ciudadana	-La Unidad Responsable de la operación del programa en la sede de la Delegación Xochimilco, que emitirá una resolución de conformidad con el artículo 44 de la Ley	No se tuvieron quejas durante el ejercicio correspondiente al 2016	Satisfactorio	Se hace mención de los mecanismos de queja con horarios y direcciones.

	de Procedimiento Administrativo del D.F.; -Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) con domicilio en Av. Guadalupe I. Ramírez No. 4 Bo. El Rosario, con número telefónico 53 34 06 00 exts. 3677, 3783 y 3839, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	De acuerdo con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la exigibilidad es el derecho de las y los habitantes que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta	Se ejercieron los procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute.	Satisfactorio	Se tiene abierto al público los requisitos, derechos, obligaciones.
IX. Mecanismo de Evaluación e Indicadores	Mecanismos de evaluaciones; IX.1. Evaluaciones; Indicadores	La evaluación interna la llevo a cabo la Unidad operativa	Satisfactorio	Para la evaluación se toma en cuenta los indicadores así como la metodología del marco lógico
X. Formas de Participación Social	Participante; Etapa en la que participa; Forma de participación; Modalidad	Se monitorea al deportista para ver si cumple con las formas de participación	Satisfactorio	Se lleva un control de participación para ver el cumplimiento de requisitos.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Este programa no se articula con ningún otro programa, ya que es considerado complementario	No se articula con otro programa	Satisfactorio	Este programa se considera complementario.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizo en la practica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	A) Antecedentes; B) Alineación. C) Diagnostico		Satisfactorio	Se menciona cuando se creó el programa, el número de beneficiarios y los

				cambios que ha sufrido el programa.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social como coordinadora del programa, y el área operativa y ejecutora del programa, la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas	La Unidad Departamental de Actividades Deportivas es quien llevo a cabo la ejecución del Programa Social	Satisfactorio	Se llevó a cabo correctamente la operación del Programa.
II. Objetivos y Alcances	II.1 Objetivos Generales; II.2 Objetivos Específicos; II.3 Alcances	Se trabajó en base a los objetivos	Satisfactorio	Se tuvieron los Objetivos claros para el mejor manejo del Programa
III. Metas Físicas	Otorgará un estímulo económico mensual de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses, a 25 atletas de las diferentes disciplinas correspondiente al ejercicio al 2017, en competencias de nivel nacional e internacional, el cual se entregara mensualmente.	Se les dio el apoyo a 25 atletas de alto rendimiento.	Satisfactorio	Se fijo una meta para poder dar cumplimiento.
IV. Programación Presupuestal	Se programo para el ejercicio 2017 la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100) para la ejecución del programa	El presupuesto programado se dividió entre los 25 atletas para poder darles el apoyo mensualmente.	Satisfactorio	Se otorgo el apoyo mensualmente durante un año.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	V.1 Difusión; V.2 Requisitos de Acceso; V.3 Procedimiento de acceso; V.4 Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal.	Se aceptaron a 25 atletas de alto rendimiento que cumplieron con todos los documentos solicitados	Satisfactorio	Los procedimientos de acceso están bien definidos, para que la población pueda cumplir correctamente con los requisitos
VI. Procedimientos de Instrumentación	VI.1 Operación; VI.2 Supervisión y Control	Se supervisa continuamente la actividad de los	Satisfactorio	Se lleva un control para ver que realmente cumplan

		beneficiarios		los beneficiarios con los requisitos de permanencia
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad ciudadana	-La Unidad Responsable de la operación del programa en la sede de la Delegación Xochimilco, que emitirá una resolución de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del D.F.; -Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) con domicilio en Av. Guadalupe I. Ramírez No. 4 Bo. El Rosario, con número telefónico 53 34 06 00 exts. 3677, 3783 y 3839, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	No se tuvieron quejas durante el ejercicio correspondiente al 2017	Satisfactorio	Se hace mención de los mecanismos de queja con horarios y direcciones.
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	De acuerdo con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la exigibilidad es el derecho de las y los habitantes que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta	Se ejercieron los procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute.	Satisfactorio	Se tiene abierto al público los requisitos, derechos, obligaciones.
IX. Mecanismo de Evaluación e Indicadores	Mecanismos de evaluaciones; IX.1. Evaluaciones; IX.2. Indicadores	La evaluación interna la llevo a cabo la Unidad operativa	Satisfactorio	Para la evaluación se toma en cuenta los indicadores así como la metodología del marco lógico
X. Formas de Participación Social	Participante; Etapa en la que participa; Forma de participación;	Se monitorea al deportista para ver si cumple con las formas de	Satisfactorio	Se lleva un control d participación para ver el cumplimiento de requisitos.

	Modalidad	participación		
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Este programa no se articula con ningún otro programa, ya que es considerado complementario	No se articula con otro programa	Satisfactorio	Este programa se considera complementario.

IV.3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Gestión de recursos presupuestales	1	X								
Difusión	Posicionamiento en medios	2	X								
Solicitud	Presentación de solicitudes	3									X
Incorporación	Selección de beneficiarios	4				X					
Obtención de bienes y/o servicios	Gestión de bienes o servicios con el proveedor	5					X				
Entrega	Dispersión de los apoyos monetarios	6					X				
Incidencias	Identificación de quejas y denuncias	7				X					
Seguimiento y monitoreo	Identificación de los resultados del programa	8									X

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Elaboración y publicación de las Reglas de Operación	Corto plazo	S i	S i	P r c i a l	P r c i a l	P r c i a l	P r c i a l	S i	S i	P r c i a l	S i	P r c i a l	S i	Las condiciones en las que, en ocasiones, se encuentra la infraestructura y la falta de personal capacitado nos impide llegar al fin de la actividad en tiempo y forma.
Pegado de plotters en los distintos centros deportivos de la demarcación	Corto plazo	S i	P r c i a l	P r c i a l	S i	S i	P r c i a l	S i	S i	S i	S i	S i	S i	Por cuestiones ajenas al área no se da el tiempo adecuado para realizar este proceso.
Se elabora una solicitud que deberán ingresar a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). De igual manera se da a conocer el aviso de privacidad.	Mediano plazo	S i	S i	S i	S i	S i	S i	S i	S i	S i	S i	S i	S i	Se cuenta con los procesos suficientes para la elaboración de dicha actividad
Se hace una evaluación de los expedientes para ver los que cumplen correctamente con los requisitos	Mediano plazo	S i	S i	P r c i	P r c i	S i	S i	S i	S i	S i	S i	S i	S i	Por cuestiones ajenas al área, no se cumple con los plazos ni con personal capacitado para la evaluación.

				a	a										
Se solicita a la Jefatura en Unidad Departamental de Contabilidad la realización de los cheques para la entrega	Mediano plazo	S	S	P	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Por cuestiones ajenas al área, no se cumple con el pago a tiempo.
Se les comunica a los beneficiarios para que pasen a cobrar el apoyo en la J.U.D. de Contabilidad	Corto plazo	S	S	P	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Por cuestiones que involucran a los beneficiarios, no nos podemos comunicar a tiempo.
Se brinda la atención a los beneficiarios y se les da solución a sus dudas	Corto plazo	P	S	P	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Se aclaran las dudas o quejas de cada beneficiario que así lo solicite.
Se revisan las contiendas deportivas para constatar que el beneficiario cumple con los requisitos de permanencia solicitados	Largo plazo	S	S	S	P	S	P	S	S	S	S	S	S	S	Muchas veces la infraestructura no es la suficiente para poder revisar los logros de cada beneficiario
Se realiza la Evaluación Interna del Programa	Mediano plazo	S	S	N	P	S	P	S	P	S	P	P	S	S	La falta de personal capacitado nos impide llegar al fin de la actividad en tiempo y forma

IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Apoyar a Deportistas de Alto Rendimiento	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	89.20%	No aplica
Propósito	Apoyo económico para el desarrollo deportivo	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	89.20%	No aplica
Componentes	Apoyo económico a deportistas de Alto Rendimiento	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	89.20%	No aplica
Actividades	Elaboración de padrón e informes	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	89.20%	No aplica

Nivel de Objetivo	Nombre de Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Apoyar a Deportistas de	Solicitudes ingresadas/población	62.5%	Se logro el

	Alto Rendimiento	Atendida*100		incremento de las solicitudes ingresadas
Propósito	Apoyo económico para el desarrollo deportivo	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	62.5%	No aplica
Componentes	Apoyo económico a deportistas de Alto Rendimiento	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	62.5%	No aplica
Actividades	Elaboración de padrón e informes	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	62.5%	No aplica

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016 - 2017	Valoración		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	Si	Se les dio seguimiento en sus competencias al inicio de la convocatoria.
Se genero, recolecto y registro de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Parcialmente	Se registró la información con su Currículum deportivo
Se cuentan con procedimiento estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Parcialmente	Se tiene como procedimiento utilizar el número de solicitudes ingresadas al inicio del programa.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la practica	Si	Si	La unidad Departamental de Actividades Deportivas fue la que se designó y realizo el cálculo de indicadores
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Si	Si	El programa fue monitoreado de forma correcta
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Si	Se realizó una mejor supervisión en los requisitos y en las actividades de los deportistas

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social.

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	No	Parcial	Actualmente el personal no tiene la suficiente capacitación para operar el Programa
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Si	Si	El programa se opero de acuerdo a los lineamientos de las Reglas de Operación
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Si	Los recursos establecidos fueron suficientes para otorgar el apoyo a los beneficiarios
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Si	Si	Nos enfocamos a dar atención a todos los deportistas que solicitaron el apoyo
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa	Parcialmente	Parcialmente	La infraestructura no cuenta del todo con los materiales para monitorear a

social es la suficiente y adecuada			los beneficiarios
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Si	Se opera el Programa Social en base a los Procesos del Modelo General
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social.	Si	Si	Se cuentan con los documentos que norman los procesos, empezando con el formato de ingreso de CESAC
Los procesos que están documentados son del conocimientos de todas las personas operadoras del programa social	Si	Si	Están capacitados para el llenado de dichos formatos
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas la instancias ejecutoras	No	No	Cada instancia operadora tiene sus propios procesos
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Parcialmente	Por causas ajenas a los operadores del programa no se realiza lo planeado, pero se controla la situación para llegar al objetivo final
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es adecuada	Parcialmente	Si	Muchas veces no se cumple en tiempo y forma con lo solicitado para la ejecución del programa.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	Parcialmente	Parcialmente	Se cuenta con indicadores de gestión pero no contamos con un sistema de monitoreo.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Parcialmente	Se observan los errores cometidos en años anteriores y se tratan de ir mejorando poniendo un objetivo en específico
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social	No	Si	Se realizan encuestas para saber que tan satisfecho esta el beneficiario

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo	-¿Considera que el apoyo que recibe es suficiente para su desarrollo? ¿Por qué?	-¿Considera que el apoyo que recibe es suficiente para su desarrollo? ¿Por qué?	-Si (2); Mas o menos (2); No (4)	El 25 % de los encuestados está conforme con el apoyo que se le da. Mientras que el 50% considera que no es suficiente.	Los beneficiarios consideran que no es suficiente el apoyo ya que el equipo suele ser caro

Imagen del Programa	<p>Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo Conocimiento de los derechos y obligaciones</p>	-¿Cómo se enteró del Programa?	-¿Cómo se enteró del Programa?	5 de los 8 beneficiarios respondió que se entero por la convocatoria	-El 63% se entero por la publicidad y el 37% por sus entrenadores.	Los beneficiarios se enteraron del programa por medio de los plotters que la unidad operativa coloca en los centros deportivos de toda la demarcación, así como en las redes sociales oficiales de la Delegación.
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su</p>	<p>-Genero. - Edad. -Etnia. -Domicilio. - Identificación del tutor en caso de ser menor de edad. - Número de integrantes en el hogar. - ¿Cuántos beneficiarios del Programa viven en el</p>	<p>Genero. - Edad. -Etnia. -Domicilio. - Identificación del tutor en caso de ser menor de edad. - Número de integrantes en el hogar. - ¿Cuántos beneficiarios del Programa viven en el</p>	<p>- 3femeninos. 4 masculinos. -13 años (2). 18 años (2). 20 años (1). 38 (1). -Bo. San Marcos (2). San Gregorio (2). San Andrés (1). Bo. San Cristóbal (1). Bo. San Juan</p>	<p>-El 63% de los encuestados son del género masculino. De los cuales el 75% son de 13 y 19 años. El 44% residen en los Barrios de la demarcación. - El 63% tiene familiares que están igual</p>	<p>Los beneficiarios se incorporaron a partir de la publicación de la convocatoria</p>
	comunidad tras haber recibido el apoyo	hogar?. -¿En qué fecha se incorporaron al Programa?. -¿Cuántas	hogar?. -¿En qué fecha se incorporaron al Programa?. -¿Cuántas	(1). Santiago (1). -1 (3), 2(5). -2016 (6). 2015 (2). -1 (7). 2 (1)	dentro del programa. -El 75% entro al programa en el 2015. -El 87%	

		personas aportan para tu desempeño deportivo?	personas aportan para tu desempeño deportivo?		cuenta con el apoyo de una persona.	
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	-¿Cómo califica el proceso de incorporación al Programa?; - ¿Cómo califica la regularidad con que recibe el apoyo económico?	-¿Cómo califica el proceso de incorporación al Programa?; - ¿Cómo califica la regularidad con que recibe el apoyo económico?	-Bien (6); Regular (2); Bueno (4); Regular (4)	-El 75% está conforme con el proceso de incorporación. -El 50% no está conforme con la regularidad de entrega de apoyos.	Los apoyos en ocasiones no se reciben en el tiempo indicado por causas ajenas al área.
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	-¿En que utiliza el apoyo económico que se le otorga?; ¿Ha visto un mejoramiento en su desarrollo a partir de que recibe el apoyo?	-¿En que utiliza el apoyo económico que se le otorga?; ¿Ha visto un mejoramiento en su desarrollo a partir de que recibe el apoyo?	-Material (2); Transporte (1); Disciplina (5); Si (8)	-El 63% de los encuestados utiliza el apoyo en el desarrollo de su disciplina. - El 100% ha visto mejoramiento en su desarrollo a partir de que entro al programa.	Los beneficiarios utilizan el apoyo para mejorar en sus disciplinas y para la compra del equipo necesario. Los beneficiarios han mejorado desde que reciben el apoyo.
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido			Comprometido	Comprometido	
	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del	1.- Presentarme a la Oficina encargada del Programa Social	1.- Presentarme a la Oficina encargada del Programa Social			El beneficiario se compromete a asistir a los eventos

	programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	cuando me sea requerido. 2.- Asistir a las actividades y/o eventos que en calidad de Becario/a sea convocado/a.	cuando me sea requerido. 2.- Asistir a las actividades y/o eventos que en calidad de Becario/a sea convocado/a.			realizados por el área operativa del Programa. Dichos eventos se realizan regularmente en fines de semana para que los beneficiarios no vean comprometido sus labores cotidianas.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	-¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?; - ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?	-¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?; - ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?	-Muy satisfecho (6); Satisfecho (2); -Incrementar el apoyo (5); Ampliar el padrón (1); Sin sugerencias (2)	El 75% de los beneficiarios encuestados están muy satisfechos con el desempeño del programa. -el 62% de los encuestados sugieren que se debería incrementar el apoyo que se les dé.	No se entregan los apoyos en tiempo y forma la mayoría sugiere que se incremente el apoyo.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción	Los atletas que se encuentran en desarrollo de sus capacidades deportivas y que no cuentan con los recursos económicos suficientes para continuar desenvolviéndose en el deporte de una manera adecuada	Deportistas de Alto rendimiento de las diferentes disciplinas con que cuenta la Delegación Xochimilco.		
Cifras 2015	30	25	83.33%	Se atendió a la población que tenía completos los requisitos.

Cifras 2016	28	25	89.28%	Se observo una disminución de la población objetivo (solicitudes ingresadas)
Cifras 2017	46	25	54.34%	Se observo un incremento en la población objetivo (solicitudes ingresadas)

Aspectos	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Que residan dentro de la Delegación Xochimilco. Que tengan de 10 a 30 años. Que representen a la Delegación en sus Competencias.	Que residan dentro de la Delegación Xochimilco. Que tengan de 10 a 30 años. Que representen a la Delegación en sus Competencias	Que residan dentro de la Delegación Xochimilco. Que tengan de 10 a 30 años. Que representen a la Delegación en sus Competencias
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación			

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Apoyar a Deportistas de alto Rendimiento	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	Lograr la formación de un padrón	83.33%	El buen manejo y coordinación en la operación del Programa
	Propósito	Con este apoyo económico se pretende contar con una seguridad económica para el desarrollo deportivo de cada deportista	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	Obtener la representación de la Demarcación en las contiendas de los beneficiarios.	83.33%	El buen manejo y coordinación en la operación del Programa
2016	Fin	Apoyar a Deportistas de Alto Rendimiento	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	Lograr la formación de un padrón	89.28%	El buen manejo y coordinación en la operación del Programa
	Propósito	Con este apoyo económico se pretende	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	Obtener la representación de la Demarcación	89.28%	El buen manejo y coordinación en la

		contar con una seguridad económica para el desarrollo deportivo de cada deportista		en las contiendas de los beneficiarios.		operación del Programa
2017	Fin	Apoyar a Deportistas de Alto Rendimiento	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	Lograr la formación de un padrón	89.20%	El buen manejo y coordinación en la operación del Programa
	Propósito	Apoyo económico para el desarrollo deportivo.	Solicitudes ingresadas/población Atendida*100	Obtener la representación de la Demarcación en las contiendas de los beneficiarios.	89.20%	El buen manejo y coordinación en la operación del Programa

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Datos generales del beneficiario y/o tutor.	Identificamos por territorio y edad a los beneficiarios	Genero, Edad, Etnia, Domicilio, Identificación del tutor en caso de ser menor de edad, Número de integrantes en el hogar	Genero, Edad, Etnia, Domicilio, Identificación del tutor en caso de ser menor de edad. Número de integrantes en el hogar	-El 63% de los encuestados son del género masculino. De los cuales el 75% son de 13 y 19 años. El 44% residen en los Barrios de la demarcación	-El 63% de los encuestados son del género masculino. De los cuales el 75% son de 13 y 19 años. El 44% residen en los Barrios de la demarcación	La mayoría de los beneficiarios viven en los Barrios con mayor marginidad.
Datos de incorporación al Programa.	Nos ayuda a ver si el proceso de incorporación es sencillo.	¿Cómo se enteró del Programa?, ¿Cuántos beneficiarios del Programa viven en el hogar?, ¿En qué fecha se incorporaron al Programa?, ¿Cómo califica el proceso de	¿Cómo se enteró del Programa?, ¿Cuántos beneficiarios del Programa viven en el hogar?, ¿En qué fecha se incorporaron al Programa?, ¿Cómo califica el proceso de	El 63% se entero por publicidad. El 63% de los beneficiarios tienen familiares en el Programa. El 75% se incorporo en el 2016. El 75% está satisfecho con	El 63% se entero por publicidad. El 63% de los beneficiarios tienen familiares en el Programa. El 75% se incorporo en el 2016. El 75% está satisfecho con	La mayoría de los beneficiarios se enteran del programa por la publicidad que se le da con carteles y la publicación de la convocatoria en redes sociales de la Delegación.
		incorporación al Programa?	incorporación al Programa?	el proceso de incorporación.	el proceso de incorporación.	

Percepción del desempeño del Programa.	Nos ayuda a identificar lo negativo del programa	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?, ¿Cómo califica la regularidad con que recibe el apoyo económico?, ¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa?, ¿Cómo califica la regularidad con que recibe el apoyo económico?, ¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención del programa?	El 75% está satisfecho con el desempeño del programa. El 50% está en desacuerdo en la regularidad en la que se les da el apoyo. El 83% está satisfecho con el trato del personal.	El 75% está satisfecho con el desempeño del programa. El 50% está en desacuerdo en la regularidad en la que se les da el apoyo. El 83% está satisfecho con el trato del personal.	Los beneficiarios están satisfechos con el desempeño del programa pero sugieren que se les dé el apoyo en tiempo y forma.
Efectos del apoyo económico.	Identificamos si el apoyo es suficiente	¿En que utiliza el apoyo económico que se le otorga?	¿En que utiliza el apoyo económico que se le otorga?	El 63% lo utiliza en el desarrollo de su disciplina mientras que el 25% lo utiliza en material y el 12% en transporte	El 63% lo utiliza en el desarrollo de su disciplina mientras que el 25% lo utiliza en material y el 12% en transporte	Los beneficiarios utilizan el apoyo en el desarrollo de su disciplina y algunos lo utilizan en el material que utilizan en las competencias
Sugerencias y recomendaciones.	Nos ayuda a identificar los negativos que hay que cambiar del programa	¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?	¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del programa?	El 62% sugiere que se incrementen los apoyos que se les otorga. El 13% sugiere que se amplíe el padrón.	El 62% sugiere que se incrementen los apoyos que se les otorga. El 13% sugiere que se amplíe el padrón.	Se sugiere que se incremente el apoyo que se les da ya que la mayoría refiere que el material es caro.

VII. ANÁLISIS E LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCION	Satisfactorio	Contiene los propósitos y limitaciones además se menciona que modificaciones se le han hecho al programa.
II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2016	Satisfactorio	Contiene la descripción de cada punto.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se hace moción del área encargada del Programa, así como los perfiles de cada uno de los integrantes.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Menciona la tipología de atributos en técnicas cuantitativas y cualitativas.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Hace mención de las fuentes de información y fuentes de campo empleadas.

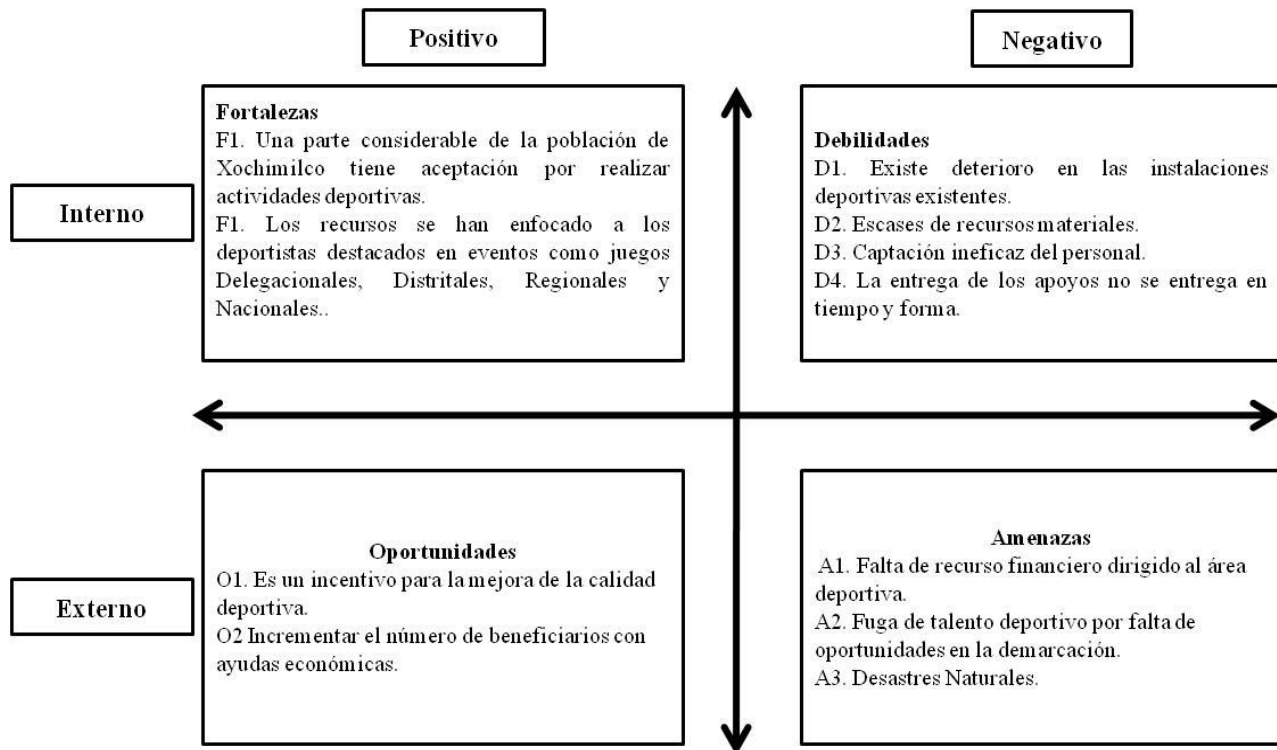
III. EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Contiene la descripción de cada punto.
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Cuenta con la valoración de los apegos en el diseño de las Reglas de Operación 2016. Y hace mención del apego de los Derechos Sociales
III.2. Identificación y Diagnostico del Problema Social Atendido por el Programa	Parcial	Menciona el principal problema social dentro de la demarcación, pero no menciona el problema atendido.
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se hace mención de la población potencial, objetivo y atendida
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se identifico el problema social, analizando los efectos y las causas. De igual manera se identifico el problema central que dará una solución a la problemática.
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Se menciona la coincidencia con otros programas
III.6. Análisis de la congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Se hace la justificación de acuerdo al análisis del programa social
IV. CONSTRUCCION DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Contiene la descripción de cada punto.
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo plazo del Programa	Satisfactorio	Se mencionan los Objetivos a realizar
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Cuenta con un plan de trabajo para la formación de la línea base
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	Cuenta con un diseño para la construcción de la línea base
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	Menciona a quien se le aplicara el Instrumento
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Cuenta con un cronograma, detallando por fecha la aplicación y procesamiento.
V. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACION INTERNA 2015	Satisfactorio	Contiene la descripción de cada punto.
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se analiza el contenido de la Evaluación.
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de la Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Se establecen los retos a enfrentar de acuerdo con las recomendaciones
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Contiene la descripción de cada punto.
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se valora la integración de la Matriz de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se establecieron estrategias de mejora en la función de los elementos detectados en la MATRIZ FODA, así como se hacen propuestas en estrategia de mejora del programa.
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se realiza cronograma con la instrumentación para las estrategias de mejora
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se anexan las fuentes de información utilizadas para la realización de la Evaluación 2016

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Contiene los propósitos y limitaciones además se menciona que modificaciones se le han hecho al programa.

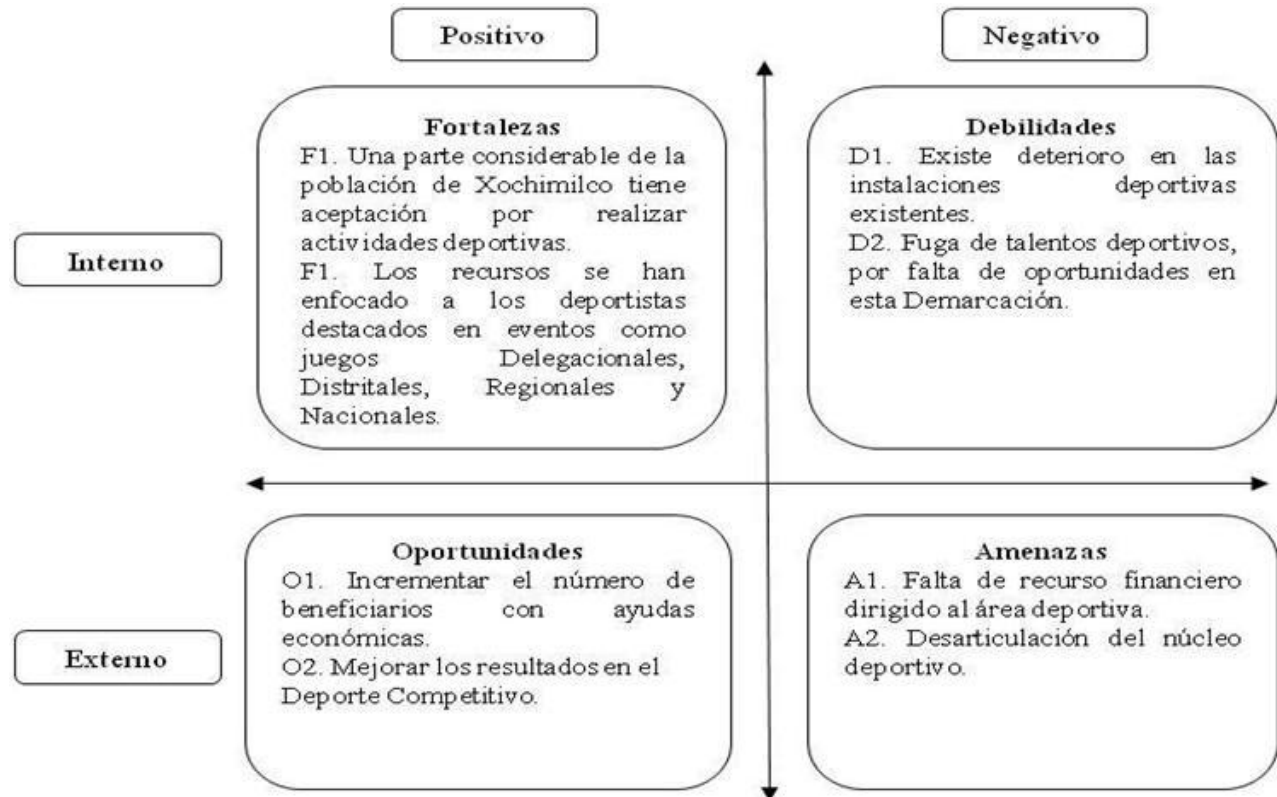
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACION INTERNA 2017	Satisfactorio	Contiene la descripción de cada punto.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se hace mención del área encargada del Programa, así como los perfiles de cada uno de los integrantes.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Menciona la tipología de atributos en técnicas cuantitativas y cualitativas.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Hace mención de las fuentes de información y fuentes de campo empleadas.
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Contiene la descripción de cada punto.
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Hace mención de la experiencia de la estructura que opera el Programa
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Valora los apartados incluidos en las Reglas de Operación.
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se hace mención de la población potencial, objetivo y atendida
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Contiene el cronograma de procesos del Programa
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Muestra los resultados de los indicadores.
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Muestra la valoración de los aspectos de operación del Programa.
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Muestra los resultados de los reactivos
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Contiene la descripción de cada punto.
V.1. Muestra del Levantamiento del Panel	Satisfactorio	Resultados del levantamiento de panel
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Contiene el cronograma para la implementación de los reactivos
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Contiene la descripción de cada punto
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Contiene el nivel de cumplimiento de los apartados de la evaluación.
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Contiene las estrategias de mejora
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Contiene la descripción de cada punto.
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Presenta las fortalezas y oportunidades del programa
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se establecieron estrategias de mejora en la función de los elementos detectados en la MATRIZ FODA, así como se hacen propuestas en estrategia de mejora del programa.
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Contiene las mejoras a largo, mediano y corto plazo.
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se hace mención de las referencias a las que accedimos para la elaboración de la Evaluación Interna.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

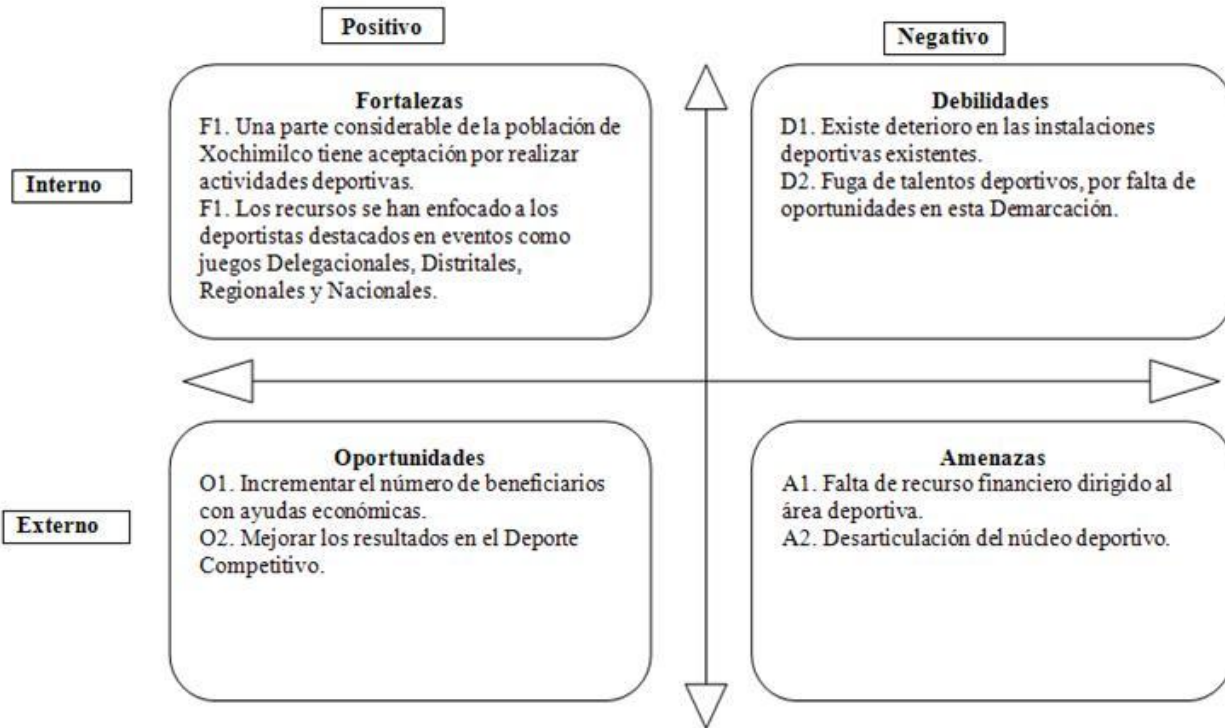
VIII.1. Matriz FODA



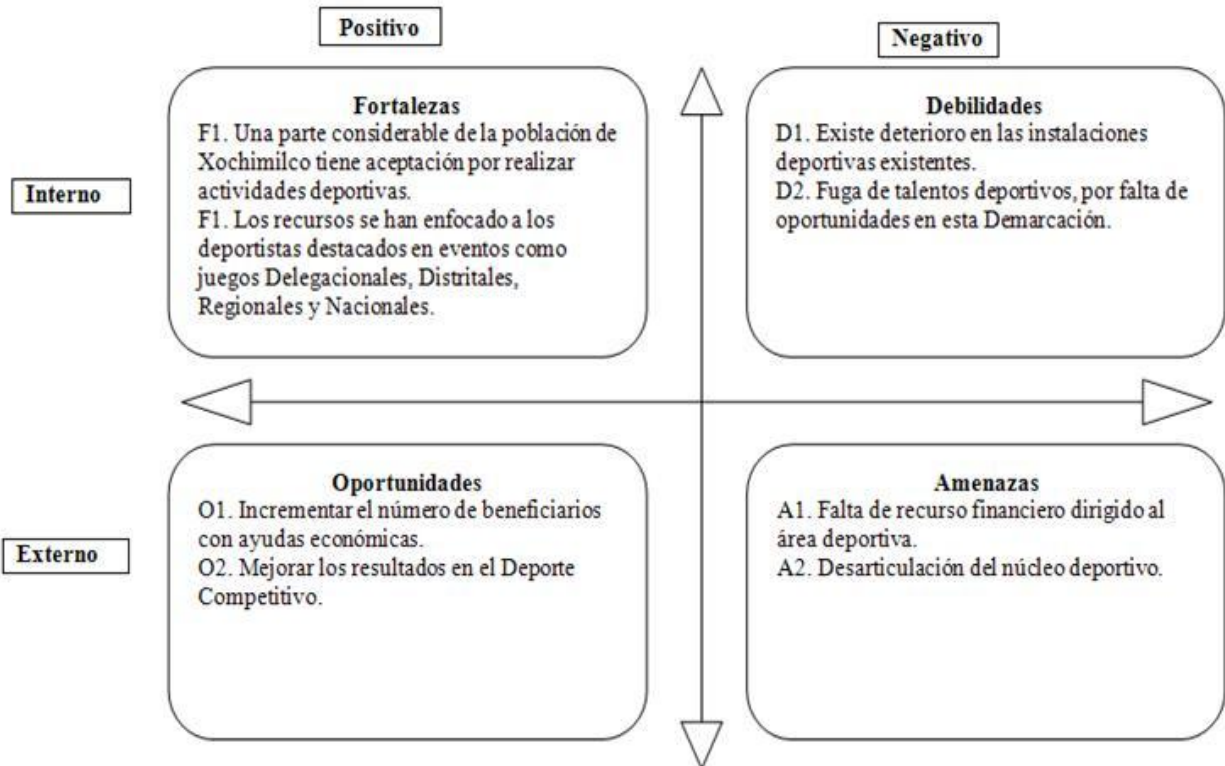
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social -FODA 2016



-FODA 2017



FODA 2017



VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social



VIII.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externa)	FO (Maxi – Maxi) 1.- Fortalecer el Programa e incrementar el padrón (F1, O2)	DO (Mini-Maxi) 1.- Contribuir a tener unas mejores instalaciones para tener mejoras en el Deportivo Competitivo (O1, O2, D1, D2) 2.- Capacitar al personal y normalizar los pagos para mejorar el desarrollo del programa. (O1, D3, D4)
Amenazas (Externas)	FA (Maxi-Mini) 1.- Fortalecer el programa dando el recurso a los jóvenes deportistas (F1, F2, A1) 2.- Tener un plan de contingencia para que el apoyo no se interrumpa. (F2, A3)V	DA (Mini-Mini) 1.- Revisión de las ROP de acuerdo a las necesidades del Programa. (D1, A1, A2)

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de Mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016 - 2017	Ampliar el padrón de Deportistas de Alto Rendimiento	A finales del ejercicio 2017	Largo	J.U.D. de Actividades Deportivas	Se logro para el 2018 ampliar el número de beneficiarios de 25 a 40	Se trabajo en la publicidad del programa para que más deportistas lo conocieran.

	Los estímulos económicos a los beneficiarios del Programa, sean entregados mensualmente	No aplica	Mediano	J.U.D. de Actividades Deportivas	Se sigue trabajando en esta estrategia	Se sigue buscando que la liberación de los recursos sea en tiempo y forma.
--	---	-----------	---------	----------------------------------	--	--

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Obtener mejores resultados de los beneficiarios, fortaleciendo el programa.	-Trabajar en el mantenimiento de las instalaciones para obtener nuevos logros en los beneficiarios. - Dar mayores oportunidades de capacitación al personal para tener una mejor operación del programa.
Amenazas (Externas)	Trabajar en la liberación de recursos financieros en tiempo y forma	Personal sin la capacitación requerida.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategias de mejora propuestas	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
F1. Una parte considerable de la población de Xochimilco tiene aceptación por realizar actividades deportivas.	Incrementar el monto del apoyo económico.	Una vez autorizado el presupuesto para el ejercicio a ejecutar, se hace entrega del recurso a cada uno de los beneficiarios	Mayores logros en los deportistas
F1. Los recursos se han enfocado a los deportistas destacados en eventos como juegos Delegacionales, Distritales, Regionales y Nacionales. O1. Es un incentivo para la mejora de la calidad deportiva. O2 Incrementar el número de beneficiarios con ayudas económicas D1. Existe deterioro en las instalaciones deportivas existentes D2. Escases de recursos materiales D3. Captación ineficaz del personal D4. La entrega de los apoyos no se entrega en tiempo y forma A1. Falta de recurso financiero dirigido al área deportiva A2. Fuga de talento deportivo por falta de	Capacitación del personal	Realización de las Reglas de Operación y de la Evaluación	La calidad de las ROP y la Evaluación

oportunidades en la demarcación A3. Desastres Naturales			
--	--	--	--

VIII.3. Comentarios Finales

Para el ejercicio 2018 se logro el incremento de beneficiarios debido a la gran demanda de deportistas que no cuentan con el recurso suficiente para mejorar en sus disciplinas. De igual manera se tiene que hacer la planificación para que se incremente el apoyo que se les otorga.

Se pretende de igual manera, incluir a más personal capacitado para tener un mejor enfoque en la planeación del programa y tener resultados óptimos del mismo.

Uno de los retos que aun enfrentamos es que se logre dar el apoyo en tiempo y forma, por lo que se requiere planificar algún método para que el apoyo llegue del área encargada del recurso económico al beneficiario.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Reglas de operación 2017 y 2016
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal - <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/>
- Portal Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal - <http://www.consejeria.df.gob.mx/index.php/leyes#ley-de-protección-de-datos-personales-para-distrito-federal>
- Sistema de Información del Desarrollo Social - <http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=35>
- Ley de Desarrollo Social
- Ley de planeación del Desarrollo del Distrito Federal
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- Ley de protección de datos personales para la Ciudad de México

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: “BECAS A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA”

I. Descripción Del Programa Social

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Becas a niños y niñas de educación básica	Becas a niños y niñas de educación básica	Becas a niños y niñas de educación básica	
Problema central atendido por el Programa Social	Deserción escolar	Deserción escolar	Deserción escolar a temprana edad	
Objetivo General	Apoyar a los alumnos (as) de educación básica, incentivándolos con un apoyo económico de manera trimestral, para que no abandonen sus estudios. Y se tenga un futuro con generaciones más preparadas, y mejorar su calidad de vida	Apoyar a los alumnos (as) de Educación Básica, incentivándolos con un apoyo económico de manera trimestral, para que no abandonen sus estudios, y sean canalizados a las personas que reúnan el perfil de acuerdo a las Reglas de Operación.	Este Programa tiene como propósito que los niños y las niñas prolonguen su permanencia en el sistema escolarizado, evitando la deserción y reinvertiendo el círculo de exclusión social a mediano y largo plazo; proporcionando una “beca escolar” a las niñas y niños entre 6 y 15 años de edad, que por diversas	De acuerdo a la demanda se amplió beneficio a 850 niños y niñas a partir del año 2016

			circunstancias viven en situación de vulnerabilidad en la Delegación	
			Xochimilco durante la educación primaria y secundaria, que cubran con el estudio socioeconómico y los requisitos pertinentes, incentivándolos con un apoyo económico de manera anual, para que no abandonen sus estudios. Y se tenga un futuro con generaciones más preparadas y mejorar su calidad de vida.	
Objetivos Específicos	El programa está dirigido para alumnos(as) que estudien la educación básica a partir del tercer grado de preescolar hasta secundaria, con motivo de apoyar su economía familiar de \$750.00 pesos de manera trimestral a 500 beneficiarios de escuelas oficiales de Delegación Xochimilco. Con motivo de reducir la deserción escolar en su aprendizaje y desarrollo de la educación de cada uno de los menores de educación básica.	Incentivando al desempeño académico de los alumnos (as) que estudien la Educación Básica, a partir del primer grado de Educación Primaria hasta tercero de Secundaria para que estén en la posibilidad de concluir satisfactoriamente el ciclo escolar, apoyando la economía familiar, con becas de \$750.00 pesos trimestrales a 850 beneficiarios.	Otorgando un “beca escolar” a las niñas y niños de educación básica (primaria y secundaria) entre 6 y 15 años de edad residentes de la Delegación Xochimilco. Para poder incentivarlos a concluir su ciclo escolar satisfactoriamente y así poder contribuir a la economía familiar, otorgando becas de \$3,000.00 en una sola exhibición a 850 beneficiarios de escuelas oficiales de la Delegación Xochimilco.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	500 menores de educación básica, (tercero de preescolar, primaria y secundaria)	850 niños y niñas de 6 a 15 años de edad, que estudien en Escuelas Primaria y Secundarias Públicas dentro de la Delegación Xochimilco	850 niñas y niños entre 6 a 15 años de edad de educación básica	
Área encargada de la operación del Programa Social	Unidad de Servicios Educativos	Unidad de Programas Sociales	Unidad de Programas Sociales	
Bienes y/o servicios que otorgó el	\$750.00 pesos a 500 estudiantes	\$750.00 pesos a 850 niños y niñas de	\$3,000.00 pesos a 850 estudiantes	

programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	trimestralmente	Educación Básica trimestral	anualmente	
Presupuesto del Programa Social	\$1, 500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos/100 M.N.)	\$2'550,000.00 (Dos Millones Quinientos Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)	\$2'550,000.00 (Dos Millones Quinientos Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)	
Cobertura Geográfica del Programa Social	Demarcación de Xochimilco	En zonas de alta y muy alta vulnerabilidad con carencia social y económica dentro de la Delegación Xochimilco	En zonas de alta y muy alta vulnerabilidad con carencia social y económica dentro de la Delegación Xochimilco	

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2015
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Área de Oportunidad 3: Educación. Objetivo 2: Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad. Meta 1: Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media superior. Línea de Acción 6: Brindar protección a niñas, niños, jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares, así como apoyar su continuidad educativa aunque se presenten situaciones familiares que pongan en riesgo su permanencia escolar.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	No está alineado con ningún otro programa
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	La cobertura se redujo a solo alumnos de nivel primaria y secundaria y se aumento el presupuesto. El programa continúa vigente.

I. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de la Evaluación Interna del Programa Social es la Jefatura de la Unidad Departamental de Programas Sociales que cuenta con dos Licenciadas en Trabajo Social, una Pasante de Licenciada en Trabajo Social, tres Técnicos en Trabajo Social, una Pasante en Trabajo Social, una Licenciada en Relaciones Comerciales, una Técnica en Secretariado*, una Técnica en Enfermería* y tres Auxiliares Administrativos* (* Trabajadoras Sociales Empíricas) Cuya función principal es la de:

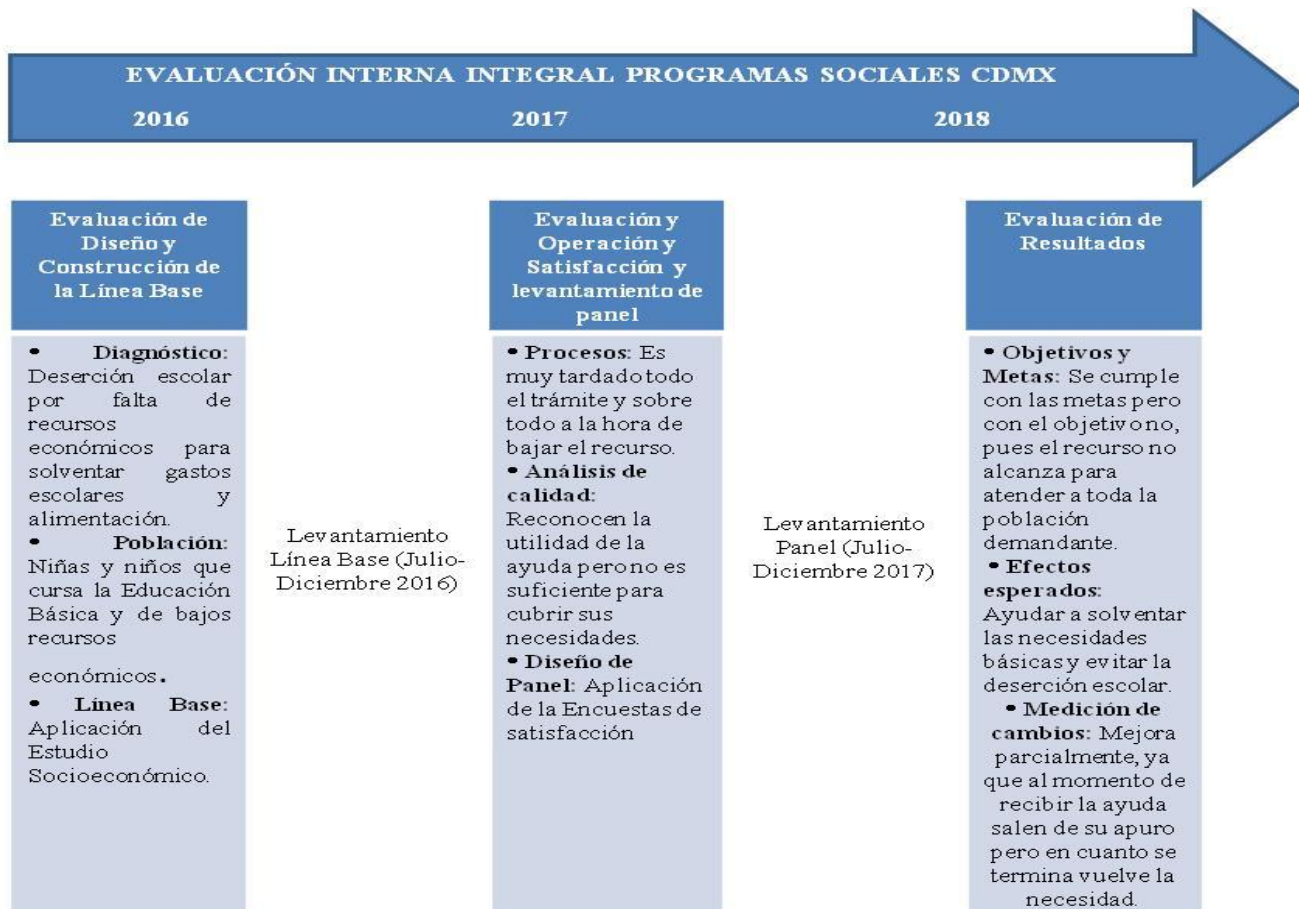
Evaluación	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2014, 2015,	Administrativo	Femenino	50	Licenciada en	Planear,	5 años	Participa en el

2016, 2017 y 2018	Operativo			Trabajo Social. Diplomado en Administración de Recursos Humanos	Programar, Coordinar, Supervisar y Dirigir		Monitoreo, Evaluación y Operación del Programa
2015, 2016, 2017 y 2018	Administrativo y/o Servicios Generales	Femenino	51	Técnico Profesional en Trabajo Social	Planear, Programar, Ejecutar y Supervisar	4 años	Participa en el Monitoreo, Evaluación y Operación del Programa
2016, 2017 y 2018	Peón	Femenino	52	Preparatoria	Ejecutar	3 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2015, 2016, 2017 y 2018	Obrero Especializado	Femenino	49	Técnica en Secretariado	Ejecutar	4 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2018	Apoyo Administrativo en Áreas Específicas	Femenino	41	Preparatoria		2 años	Participa en la Operación del Programa
2017 y 2018	Peón	Femenino	41	Bachillerato	Ejecutar	2 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2018	Escalafón Digital	Femenino	52	Técnico en Trabajo Social	Ejecutar	1 año	Participa en el Monitoreo
2017 y 2018	Jefe de Mesa	Femenino	53	Técnico en Trabajo Social	Ejecutar	2 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2017 y 2018	Administrativo y/o Servicios Generales	Femenino	46	Técnico en Enfermería General	Ejecutar	2 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2018	Asistente de Servicio de Tratamiento	Femenino	54	Pasante de Técnico en Trabajo Social	Ejecutar	8 meses	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2018	Auxiliar de Analista Administrativo	Femenino	27	Pasante de Licenciada en Trabajo Social	Ejecutar	1 año	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2017 y 2018	Administrativo Operativo	Femenino	44	Licenciada en Trabajo Social	Ejecutar	2 años	Participa en el Monitoreo y Operación del Programa
2018	Jefa de oficina	Femenino	38	Licenciada en Relaciones Comerciales	Ejecutar	1 año	Participa en el Monitoreo

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral de Programa Social de mediano plazo (2016-

aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organización abierta al mejoramiento continuo.



De esta forma en 2016 se inicio la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología del Marco lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, con el nombre de “Becas a Niños y Niñas de Educación Básica” en la Delegación Xochimilco preocupados por esta situación, se implementa este programa para evitar la deserción escolar, apoyando a alumnos de educación básica, en base a sus necesidades básicas como son la alimentación, vestido y educación, con un apoyo económico para estos menores.

Se destinó un presupuesto de \$1'500,000.00 para este ejercicio, quedando distribuidos entre 500 niños y niñas con un total de \$ 3, 000,00 al año para cada uno.

Objetivo General:

Este programa tiene como propósito apoyar a los alumnos (as) de educación básica, incentivándolos con un apoyo económico de manera trimestral, para que no abandonen sus estudios. Y se tenga un futuro con generaciones más preparadas, y mejorar su calidad de vida.

Objetivo Específico:

El programa está dirigido para alumnos (as) que estudien la educación básica, a partir del tercer grado de preescolar hasta secundaria, con motivo de apoyar su economía familiar de \$750.00 pesos de manera trimestral a 500 beneficiarios de escuelas oficiales de la Delegación Xochimilco.

Con motivo de reducir la deserción escolar en su aprendizaje y desarrollo de la educación de cada uno de los menores de educación básica.

De acuerdo a las metas de las Reglas de Operación con este recurso se beneficiará a 500 niños y niñas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), con un apoyo económico de \$750.00 pesos por trimestre para cada uno de ellos (as), durante el ejercicio 2015.

La problemática del abandono o deserción escolar en la CDMX, se viene arrastrando desde años anteriores; el sistema

educativo México fue incapaz de mantener en la escuela a 80% de los niños que iniciaron la primaria en 1999 y que hoy tienen 24 años de edad, según cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Si la tendencia se mantiene, al ciclo escolar 2017-2018 no acudirán un millón 193 mil 497 niños y jóvenes porque decidieron abandonar alguno de los grados escolares. Según datos del documento Principales cifras 2015-2016, la estadística educativa más actualizada con que cuenta la SEP, en deserción en educación primaria fue de 0.5%, en secundaria de 4.2%. el modelo de tránsito escolar en el sistema educativo analiza a la generación de estudiante que ingresaron a la primaria en el ciclo escolar 1999-2000, a los seis años, quienes en 2016 tendrían 24 años. Revela que por cada 100 niños inscritos en primaria, 10 la dejaron sin concluir. Se perdieron cinco en el transcurso de la primaria a la secundaria, 18 dejaron inconclusa la secundaria.

Xochimilco se encuentra en 5° lugar de menor promedio de escolaridad de acuerdo a datos proporcionados en la Encuesta Intercensal 2015.

La evaluación puede ser consultada en: <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>, Número 105 Tomo II del 30 de junio de 2016.

En la SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la Población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en el 2016. El programa siguió vigente con el mismo nombre “Becas a Niños y Niñas de Educación Básica”, **para el ejercicio 2016** con un presupuesto de \$2'550,000.00. Ante la necesidad de cubrir a más población que solicitaba el ingreso al programa se le aumenta el presupuesto y el número de beneficiarios. El área encargada de la operación del programa es la Jefatura de la Unidad departamental de Programas Sociales.

De tal manera de que el **objetivo principal** es de aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica.

La población fluctuó entre los 7 y 8 años de edad con 146 y 155 beneficiarios respectivamente, **la mayor población atendida fue del sexo femenino con 459 niñas.**

La evaluación puede ser consultada en <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>, Número 105 del 6 de julio de 2017.

La TERCERA ETAPA y última en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

En esta Evaluación se realizó un análisis de gabinete mediante el marco lógico y estadístico que se tiene sobre la población vulnerable en Xochimilco.

La evaluación tuvo como objetivo conocer el impacto que tuvo en los niños y las niñas que cursan educación básica; por lo que se realizaron 104 entrevistas al azar a los padres y tutores de los niños y niñas beneficiados con el Programa, aplicando una encuesta orientada a la verificación de los resultados; con la finalidad de conocer como se enteraron del programa, fecha en que iniciaron su trámite, fecha de respuesta a su petición, de cuanto fue su ayuda, cuanto incremento su ingreso al recibir la ayuda y en que utilizó la beca el niño o la niña.

Se realizó esta aplicación de la encuesta durante el mes de octubre de 2017, mediante un muestreo simple a 104 beneficiarios al azar para conocer el beneficio de este programa.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
2015	Enero – Abril 2016
2016	Enero – Mayo 2017
2017	Agosto 2017 – Mayo 2018

Se aplicó un muestreo aleatorio simple a 104 beneficiados al azar para conocer el beneficio obtenido del programa.

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

Programa General Del Distrito Federal 2013-2018; Programa Delegacional de Desarrollo Social 2012-2015;

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2015 publicados G.O. de la Ciudad de México publicada el 18 de abril de 2016 No. 52;

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Ciudad de México operados en 2016 publicados G.O. de la Ciudad de México publicada el 10 de abril de 2017 No. 45;

Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2017 G.O. de la Ciudad de México publicados el 23 de abril de 2018 No. 306;

Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación 2015 para los Programas Sociales, publicadas el 30 de enero de 2015, No. 21 Tomo II;

Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación 2016 para los Programas Sociales, publicadas el 29 de enero de 2016, No. 270 Tomo II;

Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación 2017 para los Programas Sociales, publicadas el 31 de enero de 2017, No. 255 Tomo II;

Aviso por el cual se dan a conocer El Padrón de Beneficiarios del Programa Social Becas para Niños y Niñas de Educación Básica” 2015, publicadas el 29 de junio de 2015, N° 121;

Aviso por el cual se dan a conocer El Padrón de Beneficiarios del Programa Social Becas para Niños y Niñas de Educación Básica” 2016, publicadas el 14 de octubre de 2016, N° 172;

Aviso por el cual se dan a conocer El Padrón de Beneficiarios del Programa Social Becas para Niños y Niñas de Educación Básica” 2017, publicadas el 3 de agosto de 2017, N° 125;

Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2015, publicadas el 30 de junio de 2016 N° 105 Tomo II.

Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2016, publicadas el 6 de julio de 2017 N° 105.

Much Galindo Lourdes, “Fundamentos de Administración”, Tema: La Organización como Sistema pág. 45, México, D.F. Ed. Trillas. Año 2009;

Redacción: “Definiciones, Corrupción, Metrópoli; hoy y mañana, movilidad; publicada el 17 de agosto de 2010;

II.3.2. Información de Campo

La metodología de la Evaluación es cualitativa y cuantitativa mediante la aplicación del estudio socioeconómico para obtener información para la construcción de la línea base y la aplicación de una encuesta aleatoria simple para conocer la utilidad del programa a la problemática atendida; por lo que se analiza el nivel económico y la zona que habita, así como su problemática familiar más relevante. Esto con la finalidad de conocer a corto plazo el grado de satisfacción de este programa.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en panel
Se aplicó un muestreo aleatorio simple a 104 tutores de los beneficiarios para conocer la utilidad del Programa con el objetivo de ayudar a	Con la finalidad de otorgar un incentivo a 850 niños y niñas, y así poder evitar la deserción escolar a temprana edad	Se aplica un estudio socioeconómico para averiguar la composición y dinámica de la familia, ingresos y egresos, accesibilidad	Se realizó una encuesta con las siguientes preguntas: ¿Cómo se entero del programa? ¿En qué fecha inició su trámite? ¿Cuánto y	Medir y registrar el beneficio proporcionado al recibir la ayuda en los menores y sus familias.
850 niños y niñas de educación básica que habitan en zonas de alta y muy alta vulnerabilidad de índice de desarrollo social.		a servicios médicos y de infraestructura social	cuando le dieron su apoyo? ¿Para qué utilizo la ayuda? ¿Cuánto incremento su ingreso al recibir su apoyo? Observaciones	

El Instrumento utilizado para la Línea Base fue el Estudio Socio-Económico y para el Panel del Programa Social se diseñó una encuesta.



ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Fecha: _____ N° de Ticket: _____ No. de Solicitud _____ Clave Territorial: _____

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: _____

CURP: _____ EDAD: _____ AÑOS.

1.- DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO (*)

NOMBRE DEL MENOR: _____

CURP: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

EDAD: _____ AÑOS _____ MESES LUGAR DE NACIMIENTO _____

PERTENENCIA ÉTNICA: _____ TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO _____

DOMICILIO CALLE: _____ No. EXT.: _____ No. INT.: _____ C. P.: _____

PUEBLO: _____ DELEGACIÓN: XOCHIMILCO COLONIA: _____

No. TELÉFONO: _____ No. RECADOS: _____ CELULAR: _____

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO _____ GRADO ESCOLAR QUE CURSA _____

NOMBRE DE LA ESCUELA _____ TURNO _____

MOTIVO DEL ESTUDIO: Solicita ser beneficiada (o) por el Programa “Becas a Niños y Niñas de Educación Básica” para el Ejercicio 2017, a cargo de la Delegación Xochimilco.

2.- ORGANIZACIÓN FAMILIAR

No.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD (años)	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN

**SUJETO MOTIVO DE ESTUDIO.

DINÁMICA FAMILIAR:

¿Son beneficiarios de algún programa de asistencia social del G. D. F.?
 ¿Qué medios de transporte utiliza habitualmente?

¿Cuál?

Microbús () Motocicleta () Tren Ligero () Metro () Vehículo Particular ()
 Bicicleta () Taxi () Otro _____

3.- ORGANIZACIÓN ECONÓMICA

INGRESO MENSUAL

SOLICITANTE: \$ _____ OTRO \$ _____

TOTAL: \$ _____ \$ _____

¿Quién es el principal proveedor? Padre () Madre () Ambos () Hijos () Otro () Principal actividad laboral: _____

Distribución de Egresos:

ALIMENTACIÓN	\$	TELÉFONO	\$	SALUD	\$
PREDIAL/RENTA	\$	CELULAR	\$	EDUCACIÓN	\$
LUZ	\$	TRANSPORTE	\$	RECREACIÓN	\$
GAS	\$	ROPA Y CALZADO	\$	OTROS	\$
AGUA	\$	INTERNET	\$	TOTAL	\$

Alimentación

(CONSUMO DE ALIMENTOS POR SEMANA)

CARNES ROJAS		LECHE		ENLATADOS	
CARNES BLANCAS		HUEVOS		PASTAS	
VERDURAS		CEREALES		REFRESCOS	
FRUTAS		EMBUTIDOS		TORTILLAS	
LEGUMINOSAS		AGUA NATURAL		PAN	
OTROS		¿Cuántas comidas realiza al día?			

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

La vivienda que actualmente habita es:	Propia	Rentada	Familiar	Prestada	Otro
Tipo de vivienda que habita:	Casa	Departamento	Vecindad	Cuarto	Otro
¿Cuántas habitaciones, tiene su vivienda?	¿Cuántos baños, tiene su vivienda?				

¿Cuáles son los materiales de construcción de su vivienda?

Techo	Concreto	Madera	Cartón	Lam. de asbesto	Lam. metálica	Lam. de cartón	Plástico	
Pared	Piedra	Tabique	Plástico	Adobe	Madera	Lam. de asbesto	Lam. de cartón	Lam. metálica
Piso	Concreto	Loseta	Tierra	Madera	OTROS:			

Servicios con los que cuenta la vivienda:

Agua	Lu	Ga	Drenaj	Teléfon	TV	Vigilanci	Interne	Fosa séptic	Pavimentació
	z	s	e	o	cabl	a	t	a	n
					e				

Mobiliario con el que cuenta la vivienda:

TV	DVD	Estéreo	Radio	Computadora	Microondas
Estufa	Licuada	Refrigerador	Plancha	Lavadora	No. de celulares
Tablet	Otros:				

5.- DIAGNÓSTICO SOCIAL

6.- OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA _____

Manifiesto de decir la verdad que los datos plasmados en el presente estudio son verídicos y no están sujetos a correcciones posteriores.

Trabajador (a) Social de la Delegación Xochimilco G.D.F. (Cédula profesional):



ENTREVISTA DE SEGUIMIENTO
“BECAS A BILOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA” 2017

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO Fecha ___/___/___ Folio _____			
Nombre completo:			
Domicilio: Calle	Número	Colonia	Delegación
Ciudad o Estado	C. P.		Teléfono
Para quién se dirigió el apoyo:			

COMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA DELEGACIÓN		¿En qué fecha inicio su trámite?	
		¿En qué fecha recibió su apoyo?	
		¿Cuánto recibió de apoyo económico?	\$
INGRESO MENSUAL AL INIAR EL TRÁMITE:		UTILIZACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO:	
INGRESO MENSUAL AL RECIBIR EL APOYO:		Alimentación	Salud
		Vivienda	Infraestructura social
INCREMENTO (EN PORCENTAJE %):		Trabajo	Especifique
¿En qué forma recibió el pago?			
Efectivo	Depósito bancario	Cheque	En especie
Observaciones:			
Lugar donde se realizó la entrevista:	Nombre y firma del entrevistado:	Nombre y firma del aplicador de la encuesta:	
Fecha de revisión del cuestionario	Nombre y firma del responsable del seguimiento del programa:		



La metodología empleada fue cuantitativa y cualitativa en un muestreo simple aleatoria en los años 2016, 2017 y 2018 de un total de 200 apoyos otorgados, en cada año; en el 2016 se realizó un muestreo aleatorio simple de 22 personas al azar aplicando una encuesta orientada a la verificación y satisfacción de los resultados, en el 2017 se aplicaron 20 encuestas y en el 2018 se aplicaron 141 encuestas en entrevistas y visitas domiciliarias con la finalidad de conocer el tiempo de respuesta a su petición, como se enteraron del programa, en que se utilizó su apoyo económico, si este tuvo un beneficio a su problemática y si este incremento su ingreso.

Desegregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Por Unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social	850	114
Por edad mayor frecuencia 8 años	850	120
Por género femenino	850	460

Por género masculino	850	390
Por nivel de escolaridad primaria	850	725
Por nivel de escolaridad secundaria	850	125

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	500
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	1,023
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	85
Población muestra para el levantamiento de panel (A+B)	1,108
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 y que participó en el levantamiento de panel A)	935
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	85
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	1,020

POBLACIÓN ACTIVA				
GÉNERO		EDAD	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	TIPO DE AYUDA
H	M			
30	50	14 - De 6 Años; 12- De 7 Años; 17- De 8 Años; 16- De 16 Años; 10- De 9 Años; 3- De 11 Años; 6 De 12 Años; 5- De 13 Años; 1-De 14 Años; 1 - De 15 Años	1° Secc. De Cerrillos; 2° Secc. De Cerrillos; 3° Secc. De Cerrillos; Amalacachico; Ampl. Nativitas; Año De Juárez; Barrio Belén; Barrio Caltongo; Barrio Concepción; Barrio La Asunción; Barrio La Planta; Barrio San José; Barrio San Lorenzo; Barrio Tetitla; Barrio Xaltocan; Cristo Rey San Juan Tlamancingo; Del Carmen; El Capulín; La Cañada; Lomas De Tonalco; Oriente San Lucas; Pblo. San Francisco Tlalnepantla; Pblo. San Gregorio; Pblo. San Lorenzo La Cebada; Pblo. San Lucas Xochimanca; Pblo. San Luis Tlaxialtemalco; Pblo. Santa Andrés Ahuayucan; Pblo. Santa Cruz Acalpíxca; Pblo. Santa Cruz Xochitepec; Pblo. Santa María Nativitas; Pblo. Santiago Tepalcatlalpan; Rancho Tejomulco; San Felipe De Jesús; San Francisco Chiquimola; San Isidro; Tiziclipa; Xicalhuacan	Económica

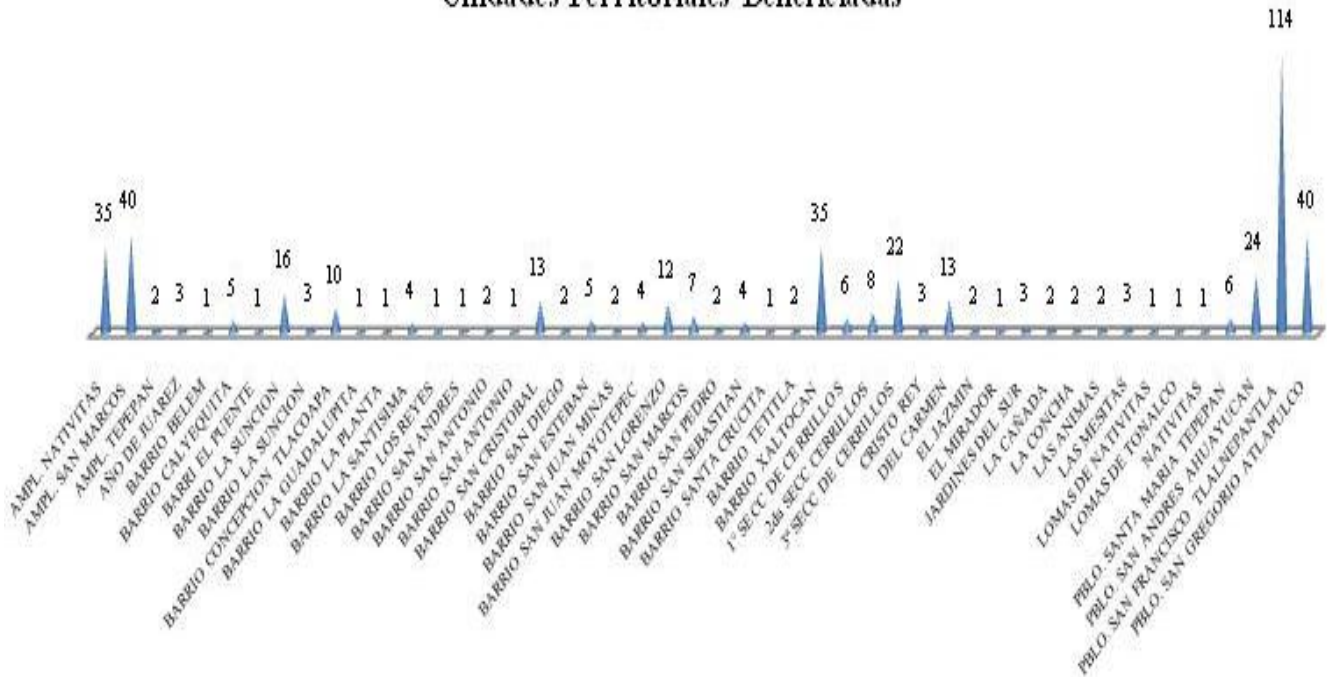
Perfil requerido por el Programa Social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
Unidad Territorial beneficiadas de mayor vulnerabilidad = San Francisco Tlalnepantla	16%	Siendo beneficiados 114 de esta unidad de bajo índice de desarrollo social.
Rango de edades de niños y niñas entre 6 y 15 años	18%	Se beneficiaron 120 niños y niñas de 8 años de edad
Género: Femenino	54%	Se benefició a 460 niñas
Se Benefició a niños y niñas de primaria y secundaria	89%	Obteniendo un mayor rango de 725 niños y niñas en primaria

BECAS ENTREGADAS POR UNIDAD TERRITORIAL					
No.	Unidad Territorial	No. de Beneficiados	No.	Unidad Territorial	No. de Beneficiados
1	AMPL. NATIVITAS	35	50	PBLO. SAN LUCAS XOCHIMANCA	34

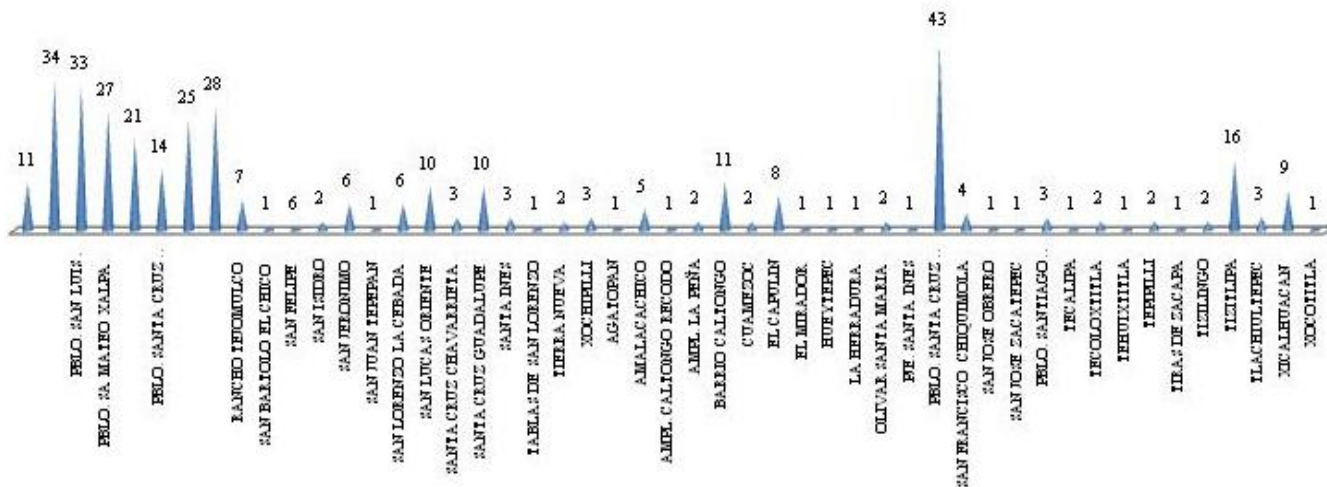
2	AMPL. SAN MARCOS	40	51	PBLO. SAN LUIS TLAXIALTEMANCO	33
3	AMPL. TEPEPAN	2	52	PBLO. SA MATEO XALPA	27
4	AÑO DE JUAREZ	3	53	PBLO. SANTA CECILIA TEPETLAPA	21
5	BARRIO BELEM	1	54	PBLO. SANTA CRUZ XOCHITEPEC	14
6	BARRIO CALYEQUITA	5	55	PBLO. SANTA MARIA NATIVITAS	25
7	BARRIO EL PUENTE	1	56	PBLO. SANTIAGO TEPALCATLALPAN	28
8	BARRIO LA SUNCION	16	57	RANCHO TEJOMULCO	7
9	BARRIO LA SUNCION	3	58	SAN BARTOLO EL CHICO	1
10	BARRIO CONCEPCION TLACOAPA	10	59	SAN FELIPE	6
11	BARRIO LA GUADALUPITA	1	60	SAN ISIDRO	2
12	BARRIO LA PLANTA	1	61	SAN JERONIMO	6
13	BARRIO LA SANTISIMA	4	62	SAN JUAN TEPEPAN	1
14	BARRIO LOS REYES	1	63	SAN LORENZO LA CEBADA	6
15	BARRIO SAN ANDRES	1	64	SAN LUCAS ORIENTE	10
16	BARRIO SAN ANTONIO	2	65	SANTA CRUZ CHAVARRIETA	3
17	BARRIO SAN ANTONIO	1	66	SANTA CRUZ GUADALUPE	10
18	BARRIO SAN CRISTOBAL	13	67	SANTA INES	3
19	BARRIO SAN DIEGO	2	68	TABLAS DE SAN LORENZO	1
20	BARRIO SAN ESTEBAN	5	69	TIERRA NUEVA	2
21	BARRIO SAN JUAN MINAS	2	70	XOCHIPILLI	3
22	BARRIO SAN JUAN MOYOTEPEC	4	71	AGATOPAN	1
23	BARRIO SAN LORENZO	12	72	AMALACACHICO	5
24	BARRIO SAN MARCOS	7	73	AMPL. CALTONGO RECODO	1
25	BARRIO SAN PEDRO	2	74	AMPL. LA PEÑA	2
26	BARRIO SAN SEBASTIAN	4	75	BARRIO CALTONGO	11
27	BARRIO SANTA CRUCITA	1	76	CUAMEZOC	2
28	BARRIO TETITLA	2	77	EL CAPULIN	8
29	BARRIO XALTOCAN	35	78	EL MIRADOR	1
30	1° SECC DE CERRILLOS	6	79	HUEYTEPEC	1
31	2da SECC CERRILLOS	8	80	LA HERRADURA	1
32	3ª SECC DE CERRILLOS	22	81	OLIVAR SANTA MARIA	2
33	CRISTO REY	3	82	PJE. SANTA INES	1
34	DEL CARMEN	13	83	PBLO. SANTA CRUZ ACALPIXCA	43
35	EL JAZMIN	2	84	SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA	4
36	EL MIRADOR	1	85	SAN JOSE OBRERO	1
37	JARDINES DEL SUR	3	86	SAN JOSE ZACATEPEC	1
38	LA CAÑADA	2	87	PBLO. SANTIAGO TULYEHUALCO	3
39	LA CONCHA	2	88	TECALIPA	1
40	LAS ANIMAS	2	89	TECOLOXTITLA	2
41	LAS MESITAS	3	90	TEHUIXTITLA	1
42	LOMAS DE NATIVITAS	1	91	TEPIPILLI	2
43	LOMAS DE TONALCO	1	92	TIRAS DE ZACAPA	1
44	NATIVITAS	1	93	TIZILINGO	2
45	PBLO. SANTA MARIA TEPEPAN	6	94	TIZITLIPA	16

46	PBLO. SAN ANDRES AHUAYUCAN	24	95	TLACHIULTEPEC	3
47	PBLO. SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	114	96	XICALHUACAN	9
48	PBLO. SAN GREGORIO ATLAPULCO	40	97	XOCOTITLA	1
49	PBLO. SAN LORENZO ATEMOAYA	11	TOTAL		850

Unidades Territoriales Beneficiadas



Unidades Territoriales Beneficiadas



BENEFICIADOS POR EDADES	
6 AÑOS	91

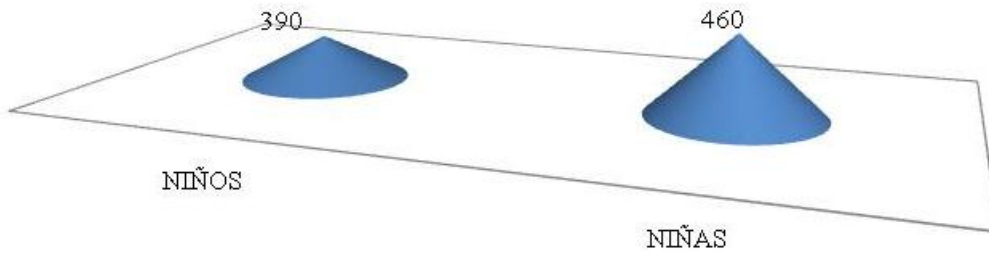
7 AÑOS	153
8 AÑOS	120
9 AÑOS	106
10 AÑOS	119
11 AÑOS	104
12 AÑOS	76
13 AÑOS	49
14 AÑOS	26
15 AÑOS	6
TOTAL	850

BENEFICIADOS POR EDADES



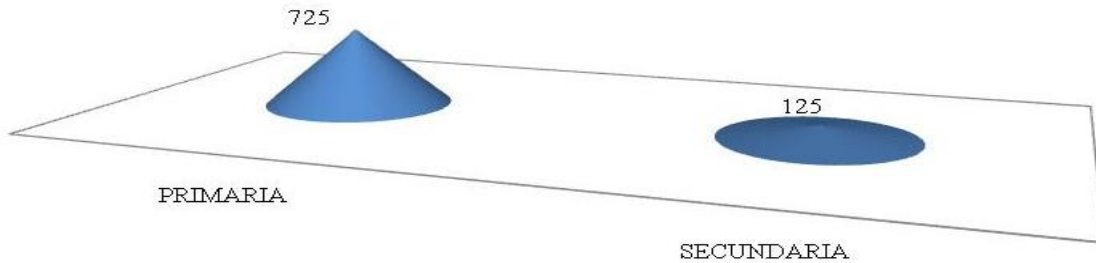
BENEFICIADOS POR GÉNERO	
NIÑOS	390
NIÑAS	460
TOTAL	850

BENEFICIADOS POR GÉNERO



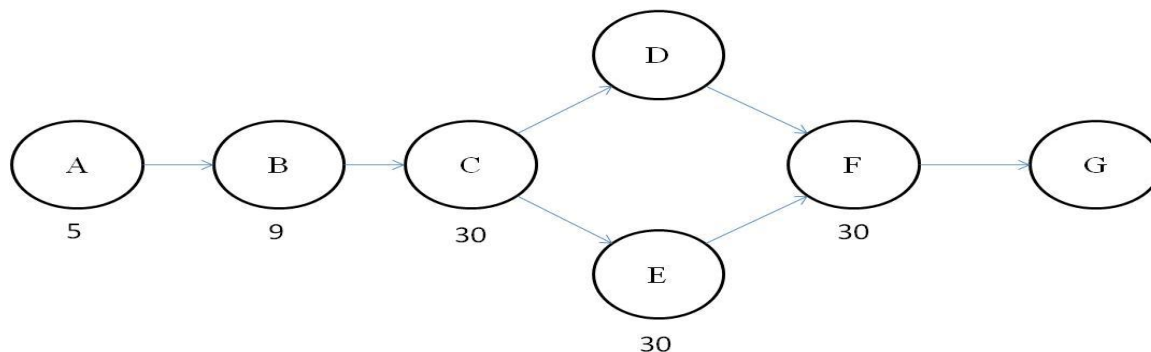
NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS POR NIVEL ESCOLAR	
NIVEL	CANTIDAD
PRIMARIA	725
SECUNDARIA	125
TOTAL	850

NIVEL ESCOLAR



CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO Y DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, INDICANDO LAS FECHAS O LOS PERIODOS, LOS LUGARES DE APLICACIÓN, EL PERSONAL UTILIZADO, LOS TIEMPOS EMPLEADOS.

	Actividad	Periodo	Lugar	Personal
A)	ELABORACION DE ENCUESTAS	5 y 6 de julio 2017	Oficina	2
B)	SELECCIONAR LAS UNIDADES TERRITORIALES	9, 10 y 11 de agosto 2017	Oficina	2
C)	APLICACION DE LA ENCUESTA	El 30 octubre de 2017	Deportivo Xochimilco	13
D)	VISITAS DOMICILIARIAS	No hubo	No hubo	No hubo por falta de vehículo
E)	TOMA DE FOTOGRAFIAS	El 30 octubre de 2017	Deportivo Xochimilco	1
F)	INTERPRETACION DE DATOS	De febrero a Abril de 2018	Oficina	3
G)	PRESENTACION DEL INFORME	30 de mayo de 2018	Oficina	2



Para el levantamiento de la información de campo tanto para la construcción de la línea base como el levantamiento del panel; No se enfrentó a obstáculos se utilizó la entrevista en la aplicación del Estudio Socioeconómico a más de 850 solicitantes de los cuales se seleccionaron a 104 para la encuesta de satisfacción, solo que en esta última no se acudió a campo se aplicó en la entrega del apoyo, por la falta de vehículo.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social)
Ley de Desarrollo Social	11, inciso III	Se requiere de diagnósticos para diseñar las estrategias de atención de los problemas de Desarrollo Social
Ley de Desarrollo Social	11, inciso IX	Se requiere considerar el control y evaluación de los Programas Sociales en su diseño
Ley de Desarrollo Social	29, incisos de I al VIII	Se establecen los contenidos que deberán incluirse en los Programas Sociales Delegacionales, en consecuencia considerarlos en el diseño de los mismos
Ley de Desarrollo Social	Art. 42	Se consideran elementos para valorar diseño, operación, resultados e impacto. Lo cual permitirá avanzar en los aciertos y fortalezas.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	Art. 64	Se avanzará en el control efectivo de los recursos para evitar el uso del programa con otros fines.
Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	Art. 9	Se consideran los lineamientos para el diseño.

Principios de la Ley de Desarrollo Social	Apego del Diseño del Programa
Igualdad Constituye el objetivo principal del Desarrollo Social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en acceso al conjunto de los bienes públicos y el abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos Sociales y ámbitos territoriales.	El Programa contribuye a garantizar este principio al reducir el rezago educativo
Universalidad La Política de Desarrollo Social está destinada para todos los habitantes de la Ciudad y tiene por propósito el acceso de todos al ejercicio de los Derechos Sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de habitantes.	Este programa contribuye a este principio debido a que pretende llegar a toda aquella población que se enmarque como población objetivo.
Equidad. La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en roles de género y una nueva relación de convivencia entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, Estigmatización y sexismo.	Este Programa contribuye a este principio porque al ampliar la cantidad de espacios disponibles para centros educativos impulsa la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
Equidad Social Equidad Social superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación Social basada de roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen Nacional, práctica religiosa o con diferentes prácticas sexuales.	Este Programa contribuye a este principio porque al ampliar la cantidad de espacios disponibles para centros educativos impulsa la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, dejando atrás las formas de exclusión provenientes del ámbito social.
Justicia Distributiva Obligación de la autoridad de aplicar de manera equitativa los Programas Sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad Social.	El Programa contribuye a este principio ya que promueve la aplicación equitativa de los programas sociales por parte de las autoridades.
Diversidad Reconocimiento de la condición puericultura del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad Social en el marco de la diferencia de sexo, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	El Programa contribuye a garantizar este principio al no establecer ninguna restricción en las reglas de operación por alguno de los elementos que considera la diversidad.
Integralidad Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	El Programa contribuye a este principio al vincularlo con otros programas desarrollados en la contexto amplio de la Ciudad de México.
Territorialidad Planeación y ejecución de la Política Social desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial concluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas en donde se incorporan la gestión de territorio como componente del desarrollo Social y de la articulación de este con las políticas de desarrollo urbano.	El Programa contribuye a este principio al incluir el ámbito territorial delegacional para la incorporación de los beneficiarios.
Exigibilidad Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los Derechos Sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas de la disposición presupuestal con que se cuenta.	El Programa contribuye a garantizar este principio al señalar los mecanismos de exigibilidad.
Participación Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas Sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	El Programa garantiza este principio al no restringir el derecho de las personas para su acceso.

Transparencia La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de Desarrollo Social será pública con las excusas que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales a la prohibición del uso político-partidista confesional o comercial de la información.	El Programa establece sus mecanismos de rendición de cuentas lo cual contribuye a la transparencia en el manejo de los recursos disponibles.
Efectividad Obligación de la autoridad de ejecutar los programas Sociales de manera austera. Con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud Republicana de vocación de servicio respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	El Programa garantiza este principio en la medida que su ejecución permite un manejo austero en los costos administrativos y sus resultados.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de la Reglas de Operación 2016, 2017 y 2018

REGLAS DE OPERACIÓN				
Apartado	Nivel de Cumplimiento			Justificación
	2016	2017	2018	
Introducción	No satisfactorio	No satisfactorio	No satisfactorio	Se aborda muy someramente en los Antecedentes
I Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
II Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
III Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
IV Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
V Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VI Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VII Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VIII Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
X Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
XI Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (Incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP: 2015,2016 Y 2017
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y "Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales" Folleto Informativo N° 33, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Suiza, 2009	Contribuye apoyando a quienes estudian en el nivel básico proporcionándoles un apoyo trimestral con el que se pretende aminorar la deserción escolar.	Si

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (Descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015,2016 y 2017

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Eje 1.- Equidad e Inclusión Social para Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 3.- Educación; Objetivo 2: aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta 1: Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media superior.</p> <p>Líneas de Acción 6: Brindar protección a niñas, niños, jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares, así como apoyar su continuidad educativa aunque se presenten situaciones familiares que pongan en riesgos su permanencia escolar.</p>	Esta alineación se enmarca en el diseño programático de la Secretaría de Desarrollo Social. Por lo cual los programas sociales delegacionales se apegan a estos lineamientos.	Se incorporaron en las Reglas de Operación en los tres años
---	---	---	---

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el Programa Social

Uno de los principales factores que provoca la deserción escolar es la falta de recursos monetarios para afrontar los gastos que implica ser estudiante. Por ello se otorga un apoyo económico que contribuya a evitar la deserción escolar de Educación Básica.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Deserción escolar
Población que padece el problema	Niños y niñas de Educación Básica, 3ro de Preescolar, Primaria y Secundaria
Ubicación geográfica del problema	En las diferentes unidades territoriales que se ubican en la demarcación.

Fuente	Indicador	Resultados
Área ejecutora	Eficacia	1,000 solicitudes entregadas
Área ejecutora	Eficiencia	500 solicitudes aceptadas, 50 %
Área ejecutora	Calidad	Beneficio otorgado \$ 3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) a cada beneficiario en 4 pagos trimestrales de 750 cada uno durante el ciclo escolar
Área ejecutora	Economía	Presupuesto asignado \$ 1, 500 000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

La problemática del abandono o deserción escolar en la CDMX, se viene arrastrando desde años anteriores; el sistema educativo México fue incapaz de mantener en la escuela a 80% de los niños que iniciaron la primaria en 1999 y que hoy tienen 24 años de edad, según cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Si la tendencia se mantiene, al ciclo escolar 2017-2018 no acudirán un millón 193 mil 497 niños y jóvenes porque decidieron abandonar alguno de los grados escolares. Según datos del documento Principales cifras 2015-2016, la estadística educativa más actualizada con que cuenta la SEP, en deserción en educación primaria fue de 0.5%, en secundaria de 4.2%. El modelo de tránsito escolar en el sistema educativo analiza a la generación de estudiante que ingresaron a la primaria en el ciclo escolar 1999-2000, a los seis años, quienes en 2016 tendrían 24 años. Revela que por cada 100 niños inscritos en primaria, 10 la dejaron sin concluir. Se perdieron cinco en el transcurso de la primaria a la secundaria, 18 dejaron inconclusa la secundaria.

Xochimilco se encuentra en 5° lugar de menor promedio de escolaridad de acuerdo a datos proporcionados en la Encuesta Intercensal 2015.

III.3 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.3.1. Árbol del Problema

En las ROP 2015, 2016 y 2017 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Se refiere, más no se ahonda en la problemática
Datos Estadísticos del problema social atendido	No satisfactorio	No se dan datos estadísticos
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	Se enuncia a la población que puede atenderse pero no se precisa que porcentaje de ella padece el problema
Ubicación geográfica del problema	Parcial	No se precisan las comunidades afectadas con el problema, pero sí las zonas de bajo índice de desarrollo social.
Descripción de las causas del problema	Parcial	Se enuncian someramente en el diagnóstico
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Se enuncian someramente en el diagnóstico
Línea base	Parcial	Se considera en la aplicación del estudio socioeconómico a los tutores que solicitan la beca



III.3.2. Árbol de Objetivos



III.3.3. Árbol de Acciones**III.3.4. Resumen Narrativo**

Resumen Narrativo del Programa Social	
Nivel	Objetivo
Fin	Lograr un desarrollo integral individual y colectivo por medio de un adecuado aprovechamiento de los recursos que permita la generación de actividades y fortalezcan el tejido social.
Propósito	Se evita la deserción escolar de las niñas y niños de primaria y secundaria producto de la entrega de becas en las diferentes unidades territoriales de la demarcación.
Componentes	Entrega de becas
Actividades	Elaboración y Actualización del Padrón de Beneficiarios. Informes mensuales del impacto de entrega de becas. Ejercicio del presupuesto designado.

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel del objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de calculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Apoyar a niños y niñas de Educación Básica	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Eficacia. Solicitudes ingresadas	Persona	Número de solicitudes ingresadas	No se indican
Propósito	Evita la deserción escolar de los educandos	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Eficiencia Únicamente el apoyo es de 750.00 trimestral por beneficiario y solo se beneficia a 500 personas	Persona	Número de solicitudes ingresadas	No se indican
Componentes	Apoyo económico trimestral que ayude sus necesidades básicas de los educandos	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Calidad que el beneficio que se otorga a cada beneficiario sea satisfactorio	Persona	Número de solicitudes ingresadas	No se indican
Actividades	Elaboración y Actualización del Padrón de Beneficiarios. Entrega de cheques a los beneficiarios por parte de la Dirección General de Administración. Informes mensuales		Prog/alc 100	Economía Presupuesto asignado	Persona	Actividades Desarrolladas	No se indican

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Constituye una respuesta adecuada al Problema definido, ya que el recurso presupuestado a partir del 2016 aumento y la

en su totalidad la necesidad del beneficiario.

Para la solución del problema tanto los objetivos como las estrategias han correspondido favorablemente.

Una vez ejecutado el programa y conforme al diagnóstico identificado los resultados esperados en las metas programadas han sido satisfactorias, en base a la asignación presupuestaria o de los recursos asignados para este programa.

Sí existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa, se cumple con los objetivos.

Matriz de indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del Programa “Becas a niños y niñas de Educación Básica 2017”.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medio de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Apoyar a niños y niñas de Educación Básica	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Eficacia. Solicitudes ingresadas	Persona	Número de solicitudes ingresadas	No se indican
Propósito	Evita la deserción escolar de los educandos	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Eficiencia Únicamente el apoyo es de 750.00 trimestral por beneficiario y solo se beneficia a 500 personas	Persona	Número de solicitudes ingresadas	No se indican
Componentes	Apoyo económico trimestral que ayude sus necesidades básicas de los educandos	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Calidad que el beneficio que se otorga a cada beneficiario sea satisfactorio	Persona	Número de solicitudes ingresadas	No se indican
Actividades	Elaboración y Actualización del Padrón de Beneficiarios. Entrega de cheques a los beneficiarios por parte de la Dirección General de Administración. Informes mensuales		Prog/alc 100	Economía Presupuesto asignado	Persona	Actividades Desarrolladas	No se indican

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	2016	2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Lograr un desarrollo integral individual y colectivo por

metas generales, sectoriales o institucionales.					medio de un apoyo económico
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Elaboración y Actualización del Padrón de Beneficiarios. Informes mensuales del impacto de entrega de becas. Ejercicio del presupuesto designado mediante entrega de cheques
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Entrega de becas trimestrales
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se evita la deserción escolar de las niñas y niños de primaria y secundaria producto de la entrega de becas en las diferentes unidades territoriales de la demarcación
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se evita la deserción escolar de las niñas y niños de primaria y secundaria producto de la entrega de becas en las diferentes unidades territoriales de la demarcación
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	No se indica	No se indica	No se indica	Mantener y ejercer el recurso presupuestal otorgado al programa
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	No se indica	No se indica	No se indica	Mantener y ejercer el recurso presupuestal otorgado al programa
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	No se indica	No se indica	No se indica	Mantener y ejercer el recurso presupuestal otorgado al programa
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	No se indica	No se indica	No se indica	Mantener y ejercer el recurso presupuestal otorgado al programa
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó	No se indica	No se indica	No se indica	Mantener y ejercer el recurso presupuestal otorgado al programa
Las actividades tienen asociado al menos un	No se incluyó	No se indica	No se indica	No se indica	Mantener y ejercer el recurso presupuestal otorgado al

supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.					programa
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No se incluyó	No se indica	No se indica	No se indica	Mantener y ejercer el recurso presupuestal otorgado al programa

III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactorio	Población escolar atendida
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Cantidad de becas entregadas
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactorio	Cantidad de exhibiciones de pago
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de las actividades.	No se incluyó	Satisfactorio	Elaboración y Actualización del Padrón de Beneficiarios. Informes mensuales del impacto de entrega de becas. Ejercicio del presupuesto designado

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Número de solicitudes ingresadas vulnerables	Sí	No	No	No	Sí	No	Porcentaje de población atendida de las zonas vulnerables
Número de solicitudes ingresadas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Porcentaje de estudios sociales que se aplican a la población solicitante
Número de solicitudes ingresadas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Considerar la cantidad monetaria que se brinda según el caso. Mediante la encuesta podemos observar el beneficio que tuvo para los beneficiarios
Número de solicitudes ingresadas	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	- Número de apoyos otorgados. - Número por cantidades otorgados. - Número de beneficiarios. - Motivo de apoyo otorgado.

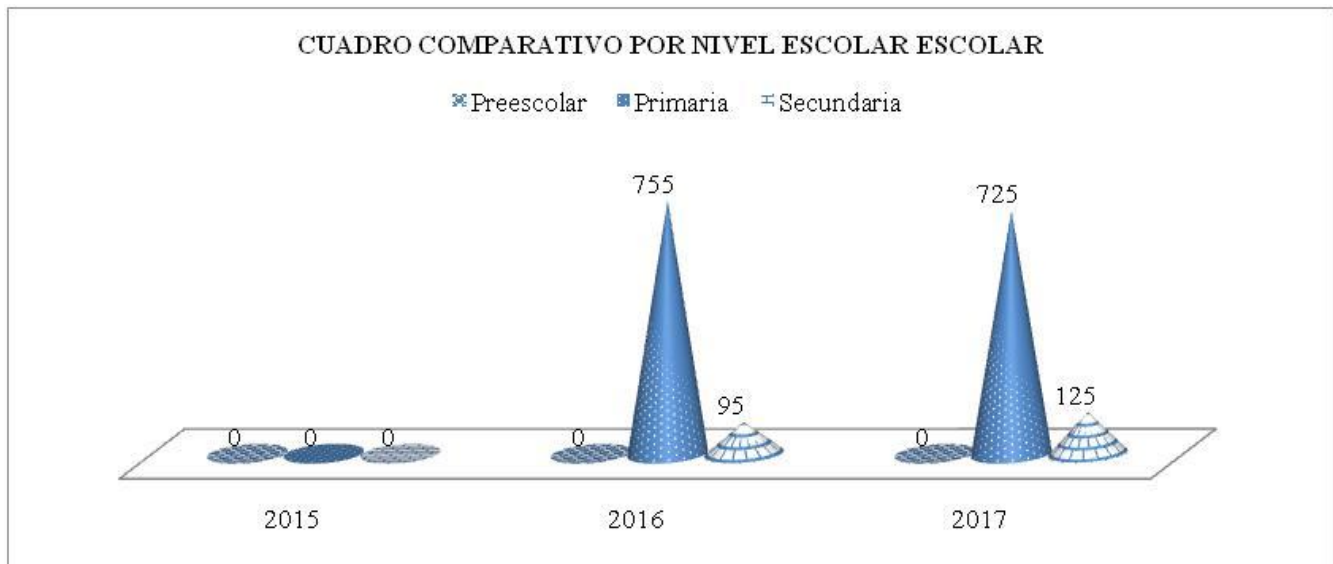
Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Lograr un desarrollo integral individual y colectivo por medio de un apoyo económico
Propósito	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Se evita la deserción escolar de las niñas y niños de preescolar, primaria y

							secundaria producto de la entrega de becas en las diferentes unidades territoriales de la demarcación
Componentes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Entrega trimestral de becas
Actividades	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Elaboración y Actualización del Padrón de Beneficiarios. Informes mensuales del impacto de entrega de becas. Ejercicio del presupuesto designado mediante entrega de cheques

III.3.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015,2016 y 2017

El indicador presentado en la ROP es el porcentaje de apoyos otorgados con respecto a apoyos solicitados en los años 2015, 2016 y 2017.

Motivo del apoyo	2015	2016	2017	Total
Preescolar	No se cuenta con los datos	Este rubro se eliminó de las R O P	Este rubro se eliminó de las R O P	0
Primaria	No se cuenta con los datos	755	725	1,480
Secundaria	No se cuenta con los datos	95	125	320
Total	500	850	850	2,200



III.3.9. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo percibido es el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Niños y niñas entre 6 y 15 años de edad	Que vivan en situación de alta vulnerabilidad en etapa escolar de Educación Básica (Primaria y Secundaria)	Inferir en su calidad de vida	Como una necesidad prioritaria para que no haya deserción escolar	Ninguno	Que año con año aumenta la demanda

III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales.

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad O coincidencia	Justificación
Entrega de despensas	JUD de Programas Comunitarios	Acercar los servicios y apoyar a familias de escasos recursos con apoyos asistenciales a las comunidades de alta marginalidad y vulnerabilidad social.	Población con grado de marginación 1 y 2.	Despensa básica	Se complementa en apoyar en la alimentación	Se atiende de manera integral el rezago social acercando la mayoría de los servicios que ofrece la Delegación a la población vulnerable.
Jornadas de Salud Pública	Subdirección de Servicios Médicos	Acercar los servicios de salud a la población vulnerable	Población Vulnerable	Servicios de salud	Se complementan con las Brigadas de Protección Social	Se atiende de manera integral el rezago social acercando la mayoría de los servicios que ofrece la Delegación a la población vulnerable.

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX.

Programa Social	Acción Social
Si promueve el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y de educación.	No hubo actividades programadas
El programa es de transferencias monetarias	No son casuísticas
Si procura, atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de educación y alimentación.	No es flexible ni atiende eventos inesperados
Si tiene un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos, objetivo población de estudio y es susceptible de evaluaciones internas y externas.	No se utilizaron prestadores de servicio social ni prácticas profesionales
Su visión de corto, mediano y largo plazo.	No se atiende contingencias o emergencias

IV. EVALUACION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefe de Unidad Departamental	Conocimientos de Administración, Psicología, Sociología, Métodos de la Investigación Social	En investigaciones sociales y de campo	Planear, dirigir, organizar, programar, supervisar y evaluar	Femenino	49	Carrera Técnica incompleta	3 años

IV.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016 CON SU DISEÑO

Apartado	Reglas de Operación 2015	Como se realizó en la practica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Información limitada	Se menciona cada uno de los cambios que se tienen en el programa	No satisfactorio	Se aborda muy someramente en los Antecedentes
I Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Unidad de Programas Sociales	Se llevó a cabo en el área bajo la supervisión de la Jefa de Unidad.	Satisfactorio	Se señala explícitamente
II Objetivos y Alcances	Este programa tiene como propósito apoyar a los alumnos (as) de educación básica, incentivándolos con un apoyo económico de manera Trimestral, para que no abandonen sus estudios. Y se tenga un futuro con generaciones más preparadas, y mejorar su calidad de vida	Se benefician a niños y niñas que habitan de zonas en alta y muy alta vulnerabilidad, brindándoles un estímulo para evitar la deserción escolar.	Satisfactorio	Se señalan explícitamente
III Metas Físicas	Beneficiar a 500 niños y niñas de educación básica que habitan en zonas de alta y muy alta vulnerabilidad por carencia social	Se hace la invitación a cada una de estas zonas vulnerables y por medio de un estudio socioeconómico conocemos un poco más de la carencia que tienen para poder beneficiar a 500 niños y niñas.	Satisfactorio	Se señalan explícitamente
IV Programación Presupuestal	Se tiene destinado un recurso presupuestal de \$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos mil pesos 00/100 M. N.), para beneficiar a 500 niños de educación básica otorgando ende manera trimestral con \$ 750.00 a cada beneficiario.	Se toma en cuenta cada uno de los pasos.	Satisfactorio	Se señala explícitamente
V Requisitos y Procedimientos de Acceso	Unidad de programas sociales	Se llevó a cabo en el área bajo la supervisión de la Jefa de Unidad.	Satisfactorio	Se señalan explícitamente
VI Procedimientos de Instrumentación	Este programa tiene como propósito apoyar a los alumnos (as) de educación básica, incentivándolos con un apoyo económico de manera Trimestral,	Se benefician a niños y niñas que habitan de zonas en alta y muy alta vulnerabilidad, brindándoles un estímulo para evitar la deserción escolar.	Satisfactorio	Se señalan explícitamente

	para que no abandonen sus estudios. Y se tenga un futuro con generaciones más preparadas, y mejorar su calidad de vida.			
VII Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Beneficiar a 500 niños y niñas de educación básica que habiten en zonas de alta y muy alta vulnerabilidad por carencia social	Se hace la invitación a cada una de estas zonas vulnerables y por medio de un estudio socioeconómico conocemos un poco más de la carencia que tienen para poder beneficiar a 500 niños y niñas.	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VIII Mecanismos de Exigibilidad	Se tiene destinado un recurso presupuestal de \$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos mil pesos 00/100 M. N.), para beneficiar a 500 niños de educación básica otorgando ende manera trimestral con \$ 750.00 a cada beneficiario.	Se toma en cuenta cada uno de los pasos.	Satisfactorio	Se señalan explícitamente

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Se comenta cuando fue su creación y cada uno de los cambios que ha sufrido hasta hoy en día	Se menciona cada uno de los cambios que se tienen en el programa.	Satisfactorio	Se realizó Introducción mencionando datos estadísticos
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Unidad de programas sociales	Se llevó a cabo en el área bajo la supervisión de la jefa de unidad.	Satisfactorio	Se enuncia quien es el Responsable
II. Objetivos y Alcances	Este programa tiene como propósito apoyar a los alumnos (as) de educación básica, incentivándolos con un apoyo económico de manera Trimestral, para que no abandonen sus estudios. Y se tenga un futuro con generaciones más preparadas, y mejorar su calidad de vida	Se benefician a niños y niñas que habitan de zonas en alta y muy alta vulnerabilidad, brindándoles un estímulo para evitar la deserción escolar.	Satisfactorio	De acuerdo a la problemática de la comunidad
III. Metas Físicas	Beneficiar a 850 niños y niñas de educación básica que habiten en zonas de alta y muy alta vulnerabilidad por carencia social	Se hace la invitación a cada una de estas zonas vulnerables y por medio de un estudio socioeconómico conocemos un poco más de la carencia que tienen	Satisfactorio	Se cumplió la meta propuesta

		para poder beneficiar a 850 niños y niñas.		
IV. Programación Presupuestal	Se tiene destinado un recurso presupuestal de \$2'550,000.00 (Dos Millones Quinientos Cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), para beneficiar a 850 niños de educación básica otorgando ende manera trimestral con \$ 750.00 a cada beneficiario.	Se toma en cuenta cada uno de los pasos.	Parcial	Se necesitó de un apoyo más grande para los beneficiarios

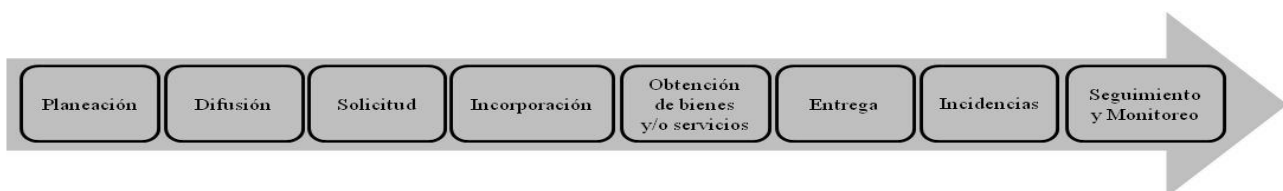
IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos Descripción	Población objetivo (A)	Población Atendida(B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Cifras 2015	31,000	500	1.61%	De la población estudiantil de primaria y secundaria se pudo apoyar el 1.61% de niños y niñas.
Cifras 2016	35,000	850	2.42%	De la población estudiantil de primaria y secundaria se pudo apoyar el 2.42% de niños y niñas.
Cifras 2017	35,000	850	2.42%	De la población estudiantil de primaria y secundaria se pudo apoyar el 2.42% de niños y niñas.

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	100%	100%	100%
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	50%	77.8%	82.76%
Justificación	Reunieron los requisitos del programa	Reunieron los requisitos del programa	Reunieron los requisitos del programa

Los mecanismos para verificar y corroborar la aceptación al programa son mediante la aplicación del Estudio Socioeconómico, la entrevista y la visita domiciliaria.

Los actores que influyen en el proceso son dos Licenciadas en Trabajo Social, una Pasante de Licenciada en Trabajo Social, tres Técnicos en Trabajo Social, una Pasante en Trabajo Social, una Licenciada en Relaciones Comerciales, una Técnica en Secretariado*, una Técnica en Enfermería* y tres Auxiliares Administrativos* (* Trabajadoras Sociales Empíricas).



Reglas de Operación 2017	Se pega propaganda en las diferentes zonas de la delegación Xochimilco y se publica la información por medio la página oficial.	Se recabó documentación para poder aplicar un estudio socioeconómico y por medio de una visita domiciliaria corroboramos los datos proporcionados	Se seleccionan con base al estado de vulnerabilidad en que se encuentre.	Se publica el padrón de los beneficiados para poder realizar al entrega	En coordinación con finanzas se realiza la entrega	Se lleva a cabo por medio de un escritos en contraloría	Después de un determinado tiempo de a ver entregado el apoyo se realiza una encuesta para valorar el impacto que ocasiono el apoyo otorgado
--------------------------	---	---	--	---	--	---	---

- A. Actividad de inicio
 B. Actividad de fin
 C. Tiempo aproximado de duración del proceso
 D. Número de servidores públicos que participan
 E. Recursos financieros
 F. Infraestructura
 G. Productos del Proceso
 H. Tipo de información recolectada
 I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso En El Modelo General	Nombre De Los Procesos Identificados Como Equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Reglas de Operación 2016	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Difusión	Se pega propaganda en las diferentes zonas de la delegación Xochimilco y se publica la información por medio la página oficial.	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Solicitud	Se recabó documentación para poder aplicar un estudio socioeconómico y por medio de una visita domiciliaria corroboramos los datos proporcionados	3	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Incorporación	Se seleccionan con base al estado de vulnerabilidad en que se encuentre	4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Obtención de bienes y/o servicios	Se publica el padrón de los beneficiados para poder realizar al entrega	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Entrega	En coordinación con finanzas se realiza la entrega	6	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Incidencias	Se lleva a cabo por medio de un escritos en contraloría	7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Seguimiento y monitoreo	Después de un determinado tiempo de a ver entregado el apoyo se realiza una encuesta para valorar el impacto que ocasiono el apoyo otorgado	8	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
 B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
 C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
 D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
 E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
 F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
 G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
 H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
 I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
 J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
 K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
 L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Se lleva a cabo por medio de las Reglas de

														Operación
Difusión	2	Si	No	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Se difunde carteles en todas las zonas de Xochimilco
Solicitud	3	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Se recabó documentación para poder aplicar un estudio socioeconómico y por medio de una visita domiciliaria corroboramos los datos proporcionados
Incorporación	4	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Se seleccionan los beneficiarios
Obtención de bienes y/o servicios	5	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Se publica el padrón de los beneficiados para poder realizar al entrega
Entrega	6	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Se programa el lugar y fecha de la entrega
Incidencias	7	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Se lleva por medio de un escrito a contraloría
Seguimiento y monitoreo	8	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Se cumple con monitorear a los beneficiados para ver cómo les beneficio el programa

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social Verificar datos

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Propósito	Solicitudes ingresadas	Solicitudes ingresadas/población beneficiaria	500	Ninguna
Componentes	Apoyos Otorgados	Apoyos otorgados/total beca escolar	50 %	Ninguna
Actividades	Unidades Territoriales	Unidades territoriales/total de colonias	No se cuenta con la información	No se cuenta con la información

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Propósito	Solicitudes ingresadas	Niños y niñas beneficiados / Solicitudes ingresadas	850	Ninguna
Componentes	Entrega de	Solicitudes ingresadas / solicitudes	850 cheques	Ninguna

	apoyos	aceptadas	entregados	
Actividades	Unidades Territoriales	Unidades territoriales/total de colonias	45%	Ninguna

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Si	Beneficiando a niños y niñas con una beca
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	No se cuenta con la información	Si	De acuerdo a los Censos del INEGI
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	No	No	No se cuenta con el
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	No	Si	Llevan a cabo la evaluación
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	No	Sí	De acuerdo a la encuesta aplicada
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	No	Sí	De acuerdo a los resultados de la encuesta se afino el programa

IV.6. VALORACIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016 Y 2017

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	No	Parcialmente	Se cuenta con trabajadoras sociales tituladas, técnicas y empíricas; solo se requiere capacitación del personal
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	Si	Se siguió todo de acuerdo a las reglas de operación
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	Parcialmente	se beneficia pero no para evitar la deserción escolar
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Si	si	se beneficiaron a 850 niños y niñas en condiciones vulnerables
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	No	Parcialmente	No hay un espacio adecuado para poder llevar el programa
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Si	Se lleva paso a paso como se pide
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Si	Se cuentan con las publicaciones de Gaceta de la Ciudad de México

Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Parcialmente	si	Se lleva a cabo reuniones para que puedan estar al tanto de todo
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	si	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	si	
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Parcialmente	Parcialmente	se necesita un poco más de comunicación entre los mismos actores
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	No	Si	
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	No	Parcialmente	Se propone pero no se a llevado acabo
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	No	Si	se cuenta con la publicación de padrón de las personas beneficiadas

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultados de la línea base	Resultados del panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo	Domicilio, no. de integrantes por familia, escolaridad, Edad, sexo, ocupación, ingresos y egresos, infraestructura de su casa, problemática relevante	Pregunta 5 ¿En qué utilizó su apoyo económico?	Desde el 2016 y 2017 la población de mayor número ha sido del género femenino de 8 años de nivel escolar primaria; que habitan zonas bajas de índice de desarrollo social.	46 Para Material Escolar; 22 Calzado Vestimenta; 5 Para Medicamentos; 6 Uniforme; 2 Despensa; 1 Terapias; 1 Curso de Regularización	La mayoría de los encuestados utilizaron su apoyo para material escolar
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento)	Pregunta 1.- ¿Cómo se enteró del programa?	Pregunta 1.- ¿Cómo se enteró del programa?	La mayoría se enteró del programa por la	51 Por medio de un cartel; 7 dentro de la delegación;	Nos ha ayudado la publicidad que se ha brindado

	<p>general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación beneficiaria del de la persona programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones</p>			propaganda de la misma delegación.	18 Por vecinos; 6 Por una amiga; 1 por medio del DIF; 2 Por familiares	para dar a conocer el programa
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo</p>	No se hizo	Pregunta 8.- Observaciones		3 motivación para los niños; 82 fue útil	La mayoría de los beneficiados lo consideran útil porque fue utilizado para cubrir una parte de los gastos de la escuela niños aunque no es suficiente
Calidad de la Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de</p>	No se hizo	Pregunta 2.- ¿En qué fecha inicio su trámite?;		28 de marzo al 29 de abril y del 13 al 22 junio 2016; 31-	El tiempo de espera para recibir el apoyo es

	<p>respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia</p>		<p>Pregunta 3.- ¿En qué fecha recibió su primer apoyo?; Pregunta 4.- ¿En qué fecha recibió su primer apoyo?</p>		<p>10-2016; 01-01-2017</p>	<p>prolongado</p>
<p>Calidad del Beneficio</p>	<p>Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</p>	<p>No se hizo</p>	<p>Pregunta 6.- Incremento en su ingreso</p>		<p>2 a 15%; 1 a 30%; 3 a 35; 3 a 45%; 11 a 50%; 16 a 55%; 27 a 60%; 12 a 65%; 6 a 70%; 2 a 75%; 2 a 1005</p>	<p>El apoyo fue dirigido a los niños y niñas de educación básica en estado de vulnerabilidad</p>
<p>Contraprestación</p>	<p>Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)</p>	<p>No se incluyó</p>	<p>No se incluye</p>	<p>No se incluye</p>	<p>No se incluye</p>	<p>No se incluye</p>

Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	No se incluyó	No se incluyó	No se incluye	No se incluyó	No se incluyó
--------------	--	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe Final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la SEDESOL en México (imsab)" Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

VI. EVALUACION DE RESULTADOS

VII. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos Descripción	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Cifras 2015	31,000	500	1.61%	De la población estudiantil de primaria y secundaria se pudo apoyar el 1.61% de niños y niñas.
Cifras 2016	35,000	850	2.42%	De la población estudiantil de primaria y secundaria se pudo apoyar el 2.42% de niños y niñas.
Cifras 2017	35,000	850	2.42%	De la población estudiantil de primaria y secundaria se pudo apoyar el 2.42% de niños y niñas.

Debido a la falta de información no se puede complementar este cuadro, sin embargo este programa tiene mucha demanda por los niños y niñas de nivel escolar primaria y secundaria en los tres años se ha apoyado a una población 2200 menores; que viven en zonas de bajo índice de desarrollo social.

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	100%	100%	100%
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	50%	77.8%	82.76%
Justificación	Reunieron los requisitos del programa, pero no alcanzaron ingresar porque la meta se cubrió con 500 beneficiarios.	Reunieron los requisitos del programa, pero no alcanzaron ingresar porque la meta se cubrió con 850 beneficiarios.	Reunieron los requisitos del programa, pero no alcanzaron ingresar porque la meta se cubrió con 850 beneficiarios.

La población objetivo son todos los niños y niñas que estudian en primarias y secundarias públicas de la demarcación de Xochimilco y que viven en zonas de alta vulnerabilidad, mediante la aplicación de un estudio socioeconómico, la entrevista, documentos, fotografías y visitas domiciliarias se verifica la información proporcionada para poder otorgar el apoyo a quien más lo necesita; para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Número de solicitudes ingresadas	$\text{Prog./alc} \times 100$	Brindar una ayuda económica de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M. N.) a cada una de las beneficiarias en una sola exhibición durante el año 2015, en donde serán favorecidas 350 Jefas de Familia que tengan hijos hasta 6 años de edad, como motivo de coadyuvar su calidad de vida.	500 beneficiarios	Niños y niñas de nivel escolar: preescolar, primaria y secundaria
	Propósito	Número de solicitudes ingresadas	$\text{Prog./alc} \times 100$	Brindar una ayuda económica de \$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M. N.) a cada una de las beneficiarias en una sola exhibición durante el año 2015, en donde serán favorecidas 350 Jefas de Familia que tengan hijos hasta 6 años de edad, como motivo de coadyuvar su calidad de vida.	500 beneficiarios	Niños y niñas de nivel escolar: preescolar, primaria y secundaria
2016	Fin	Porcentaje de niñas y niños en situación de vulnerabilidad ad por carencia social y económica inscritos en el Programa	$(\text{Total de niñas y niños en situación de vulnerabilidad por carencia social y económica inscritos en el programa} / \text{Total de las niñas y los niños en situación de vulnerabilidad por carencia social y económica inscritos en el programa}) \times 100$	Con este Recurso se beneficiará a 850 niños y niñas de 6 a 15 años de edad, que estudien en Escuelas Primarias y Secundarias	850 beneficiarios	Niños y niñas de nivel escolar: primaria y secundaria

			niños de 6 a 15 años edad, vulnerables por carencia social que habitan en la Delegación Xochimilco)*100	Públicas dentro de la Delegación Xochimilco y que habiten en zonas de media, alta y muy alta vulnerabilidad por carencia social. Con un apoyo económico de \$750.00 pesos a 850 estudiantes trimestralmente.		
	Propósito	Porcentaje de niñas y niños por situación de vulnerabilidad por carencia social y económica, inscritos en Educación Primaria y Secundaria Pública que reciben los servicios de apoyo económico	(Total de niñas y niños en situación de vulnerabilidad que reciben apoyo económico/Total niñas y niños en edad de 6 a 15 años, inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria en la Delegación Xochimilco	Con este Recurso se beneficiará a 850 niños y niñas de 6 a 15 años de edad, que estudien en Escuelas Primarias y Secundarias Públicas dentro de la Delegación Xochimilco y que habiten en zonas de media, alta y muy alta vulnerabilidad por carencia social. Con un apoyo económico de \$750.00 pesos a 850 estudiantes trimestralmente.	850 beneficiarios	Niños y niñas de nivel escolar: primaria y secundaria
2017	Fin	Porcentaje de niñas y niños en situación de vulnerabilidad por carencia social y económica inscritos en el programa	(Total de niñas y niños en situación de vulnerabilidad por carencia social y económica inscritos en el programa/Total de las niñas y los niños de 6 a 15 años edad, vulnerables por carencia económica que	Se beneficiarán a 850 niñas y niños de 6 a 15 años de edad, que estudien en escuelas primarias y secundarias públicas dentro de la Delegación Xochimilco y que habiten en zonas de alta y muy alta	850 beneficiarios	Niños y niñas de nivel escolar: primaria y secundaria

			habitan en la Delegación Xochimilco)*100	vulnerabilidad por carencia social. En el que se le brindará un apoyo económico de \$3,000.00 a cada uno de las y los alumnos de educación básica, mismo que se les entregará en una sola exhibición.		
	Propósito	Porcentaje de niñas y niños por situación de vulnerabilidad por carencia social y económica, inscritos en educación primaria y secundaria publica que reciben los servicios de apoyo económico	(Total de niñas y niños en situación de vulnerabilidad por carencia social y económica que reciben apoyo económico/Total niñas y niños con carencia social y económica, en edad de 6 a 16 años, inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria en la Delegación Xochimilco.	Se beneficiarán a 850 niñas y niños de 6 a 15 años de edad, que estudien en escuelas primarias y secundarias públicas dentro de la Delegación Xochimilco y que habiten en zonas de alta y muy alta vulnerabilidad por carencia social. En el que se le brindará un apoyo económico de \$3,000.00 a cada uno de las y los alumnos de educación básica, mismo que se les entregará en una sola exhibición.	850 beneficiarios	Niños y niñas de nivel escolar: primaria y secundaria

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Se aplicó un muestreo aleatorio simple a 104	Cuya finalidad fue otorgar una "beca escolar a las niñas y niños	Domicilio, no. de integrantes por familia, escolaridad.	Encuesta aleatoria simple, con los siguientes	Desde el 2016 y 2017 la población	46 Para Material escolar. 22 Calzado	La mayoría de los encuestados utilizaron su

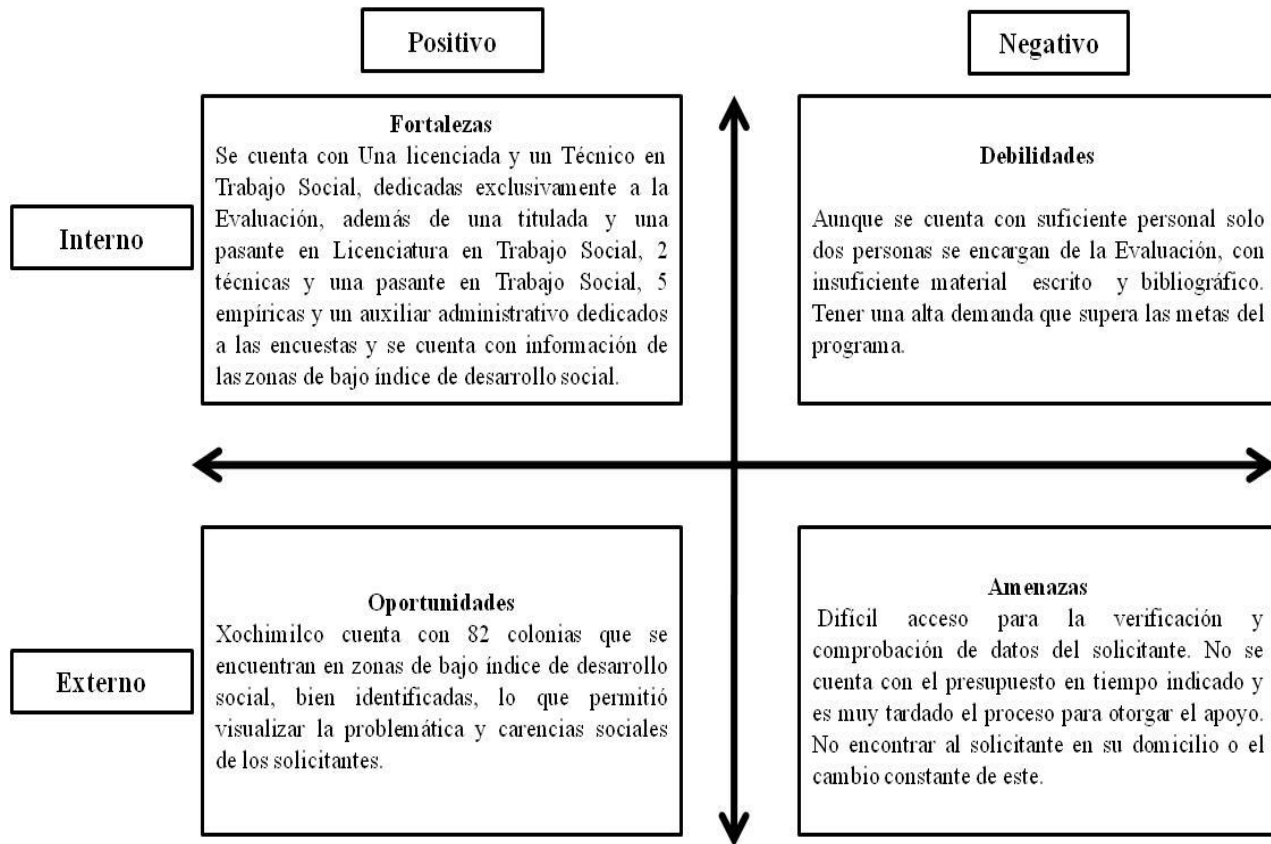
<p>beneficiarios para conocer el impacto social del Programa cuyo propósito que las niñas y las niñas prolonguen su permanencia en el sistema escolarizado, vitando la deserción y revirtiendo el círculo de exclusión social a mediano y largo plazo; proporcionando una "beca escolar" a las niñas y niños entre 6 y 15 años de edad, que por diversas circunstancias viven en situación de vulnerabilidad en la Delegación Xochimilco, durante la educación primaria y secundaria, que cubran con el estudio socioeconómico y los requisitos pertinentes, incentivándolos con un apoyo económico de manera anual, para que no abandonen sus estudios. Y se tenga un futuro con generaciones más preparadas, y mejorar su calidad de vida</p>	<p>de educación básica (primaria y secundaria) entre 6 y 15 años de edad residentes de la Delegación Xochimilco. Para poder Incentivarlos a concluir su ciclo escolar satisfactoriamente y así poder contribuir a la economía familiar, otorgando becas de \$3,000.00 pesos en una sola exhibición a 850 beneficiarios de escuelas oficiales de la Delegación Xochimilco.</p>	<p>Edad, sexo, ocupación, ingresos y egresos, infraestructura de su casa, problemática relevante</p>	<p>reactivos: Datos generales: Fecha Folio, Nombre completo, domicilio, número telefónico, para quien se dirigió el apoyo. Preguntas abiertas: ¿Cómo se enteró del programa social de la delegación?, En qué fecha inicio su trámite?, ¿En qué fecha recibió su apoyo?, ¿Cuánto recibió de apoyo económico?, Ingreso mensual al iniciar su el trámite. Ingreso mensual al recibir el apoyo. Incremento en porcentaje de su ingreso mensual al recibir su apoyo. Utilización del apoyo. ¿En qué forma recibió el apoyo?. Observaciones. Firma del entrevistado y entrevistador.</p>	<p>de mayor número ha sido del género femenino de 8 años de nivel escolar primaria; que habitan zonas bajas de índice de desarrollo social.</p>	<p>Vestimenta. 2 Lentes. 5 Para Medicamentos. Uniforme. 2 Despensa. 1 Terapias. 1 Curso de Regularización</p>	<p>apoyo para material escolar</p>
---	---	--	--	---	---	------------------------------------

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**VII.1. Análisis de la Evaluación Interna 2017**

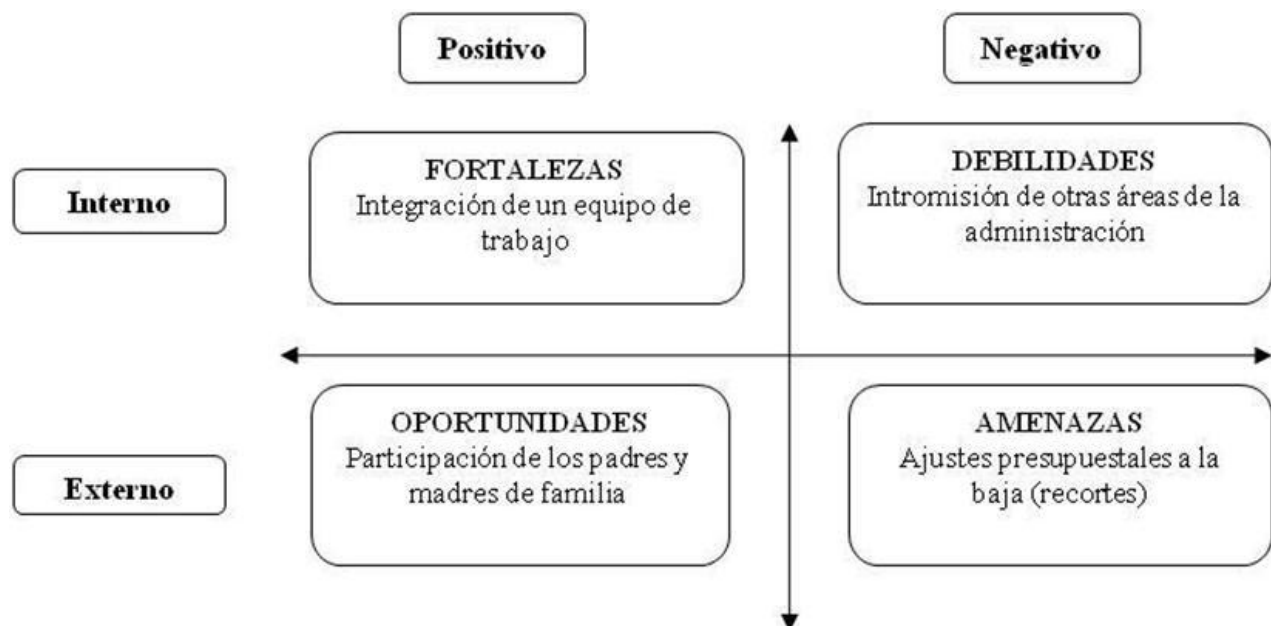
Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Entendible
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Adecuada
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Equipo integrado y coordinado para este fin
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Fue basada en dos técnicas de evaluación: cualitativa y cuantitativa
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se revisaron las fuentes correspondientes para sustentar la información
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se llevó a cabo la evaluación en tiempo y forma
III.1. Estructura Operativa del Programa Social 2016	Parcial	Falta información de antecedentes
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se tienen como base las Reglas de Operación
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social 2016	Satisfactorio	Se cumplieron las metas
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se cumplió con los procesos
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Si se cumplió con el objetivo
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se dio seguimiento
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	Satisfactorio	Se aplicó la encuesta de satisfacción
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se encuestó al 10% de la población beneficiaria
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	Se encuestó al 10% de la población beneficiaria
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se aplicó en tiempo y forma
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Se analizó y dio seguimiento
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se realizó en tiempo y forma
V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Se siguieron las recomendaciones
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se dieron las conclusiones
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se ubicaron las fortalezas y debilidades
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se mencionan estrategias de mejora
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Si se elaboró el cronograma de instrumentación
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Parcial	Faltaron referencias documentales para sustentar los antecedentes

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

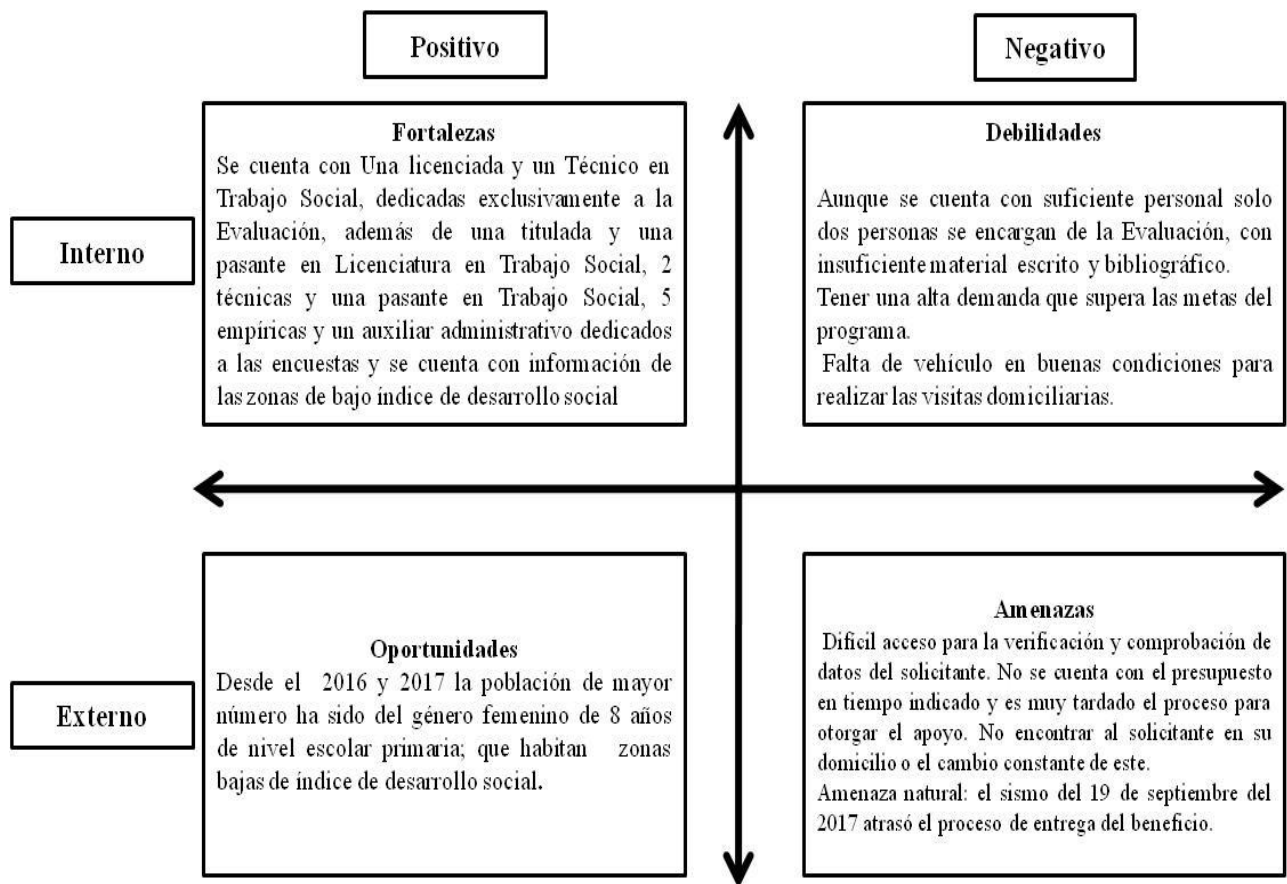
VIII.1. Matriz FODA



VIII.1.1. Matriz FODA de Diseño y la Operación del Programa Social



VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social



VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1 Seguimiento de las Estrategias de Mejora de la Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación Dentro del programa	Plazo Establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Aumentó el número de beneficiarios	Al formular las Reglas de Operación aumento la meta	Largo (en el transcurso de los 365 días del año)	JUD de Programas Sociales	Evaluación satisfactoria	Difícil el acceso para llegar a los domicilios y en ocasiones de encontrar a los beneficiarios
2017	No hubo	No hubo	Largo (en el transcurso de los 365 días del año)	JUD de Programas Sociales	Evaluación satisfactoria	No hubo aumento en presupuesto

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivados de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Permitir que las niños y las niñas prolonguen su	Se cuenta con Una licenciada y	Aunque se cuenta con

permanencia en el sistema escolarizado, vitando la deserción y revirtiendo el círculo de exclusión social a mediano y largo plazo; proporcionando una “beca escolar” a las niñas y niños entre 6 y 15 años de edad, que por diversas circunstancias viven en situación de vulnerabilidad en la Delegación Xochimilco, durante la educación primaria y secundaria, que cubran con el estudio socioeconómico y los requisitos pertinentes, incentivándolos con un apoyo económico de manera anual, para que no abandonen sus estudios. Y se tenga un futuro con generaciones más preparadas, y mejorar su calidad de vida	un Técnico en Trabajo Social, dedicadas exclusivamente a la Evaluación, además de una titulada y una pasante en Licenciatura en Trabajo Social, 2 técnicas y una pasante en Trabajo Social, 5 empíricas y un auxiliar administrativo dedicados a las encuestas y se cuenta con información de las zonas de bajo índice de desarrollo social.	suficiente personal solo dos personas se encargan de la Evaluación, con insuficiente material escrito y bibliográfico. Tener una alta demanda que supera las metas del programa. Falta de vehículo en buenas condiciones para realizar las visitas domiciliarias.
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
Se atendió durante los tres años, a población del género femenino entre las edades de 8 años de las colonias con índice bajo de desarrollo social. En los tres años de vigencia del programa se atendió a 2200 menores, siendo de mayor frecuencia del nivel primaria.	Con el personal que se cuenta, se puede atender a mayor población y acudir a sus domicilios.	Tener un vehículo en buenas condiciones y disponibilidad del personal para realizar las visitas domiciliarias.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
Amenazas: Dificil acceso al domicilio o el cambio constante de este impiden la verificación y comprobación de datos del menor. No se cuenta con fecha definida para utilizar el presupuesto. Amenaza natural el sismo del 19 de septiembre del 2017 que prolongó la entrega de la beca.	De no encontrar al beneficiario después de publicar el Padrón y agotar todos los medios para su localización, por lo que se recurre a la sustitución del beneficiario.	No cumpla con los requisitos para ingresar al Programa. Amenaza natural como el sismo del 19 de septiembre del 2017.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación del programas social	Efecto esperado
Permitir que las niñas y los niños prolonguen su permanencia en el sistema escolarizado, vitando la deserción y revirtiendo el círculo de exclusión social a mediano y largo plazo; proporcionando una “beca escolar” a las niñas y niños entre 6 y 15 años de edad, que por diversas circunstancias viven en situación de vulnerabilidad en la Delegación Xochimilco, durante la educación primaria y secundaria, que cubran con el estudio socioeconómico y los requisitos pertinentes, incentivándolos con un apoyo económico de manera anual, para que no abandonen sus estudios. Y se tenga un futuro con generaciones más preparadas, y mejorar su calidad de vida	Contar con el equipo de trabajo para capacitarlos e involucrarlos en la elaboración de este tipo de evaluación.	Contar con el vehículo en buenas condiciones, material escrito y bibliográfico necesario para trabajar, realizar las visitas domiciliarias en tiempo y forma.	Que la selección de los solicitantes hacia los sea encaminada menores que vivan en condiciones de bajo índice de desarrollo social.

VIII.3 Comentarios Finales

Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, podemos concluir que este programa ha tenido la oportunidad de apoyar a 2200 menores en la mayoría de 8 años de edad y del nivel escolar primaria que viven en zonas de bajo índice de desarrollo social. De acuerdo a la encuesta de satisfacción del año 2015, 2016 y 2017 los beneficiarios 209 entrevistados quienes comentaron que este apoyo fue de mucha ayuda y lo utilizaron para material escolar, calzado, vestimenta, lentes, medicamentos, uniforme, despensas, terapias o cursos de regularización, que ha incrementado su ingreso en un 60% en el momento de la entrega de la ayuda, por lo que se ha podido beneficiar a los menores para que resuelvan sus principales carencias sociales. De acuerdo a las encuestas de satisfacción, los beneficiarios están satisfechos con el programa y les ha servido de mucho.

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Programa General Del Distrito Federal 2013-2018; Programa Delegacional de Desarrollo Social 2012-2015;
 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal;
 Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2015 publicados G.O. de la Ciudad de México publicada el 18 de abril de 2016 No. 52;
 Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2016 publicados G.O. de la Ciudad de México publicada el 10 de abril de 2017 No. 45;
 Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2017 G.O. de la Ciudad de México publicados el 23 de abril de 2018 No. 306;
 Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación 2015 para los Programas Sociales, publicadas el 30 de enero de 2015, No. 21 Tomo II;
 Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación 2016 para los Programas Sociales, publicadas el 29 de enero de 2016, No. 270 Tomo II;
 Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación 2017 para los Programas Sociales, publicadas el 31 de enero de 2017, No. 255 Tomo II;
 Aviso por el cual se dan a conocer El Padrón de Beneficiarios del Programa Social Becas para Niños y Niñas de Educación Básica” 2015, publicadas el 29 de junio de 2015, N° 121;
 Aviso por el cual se dan a conocer El Padrón de Beneficiarios del Programa Social Becas para Niños y Niñas de Educación Básica” 2016, publicadas el 14 de octubre de 2016, N° 172;
 Aviso por el cual se dan a conocer El Padrón de Beneficiarios del Programa Social Becas para Niños y Niñas de Educación Básica” 2017, publicadas el 3 de agosto de 2017, N° 125;
 Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2015, publicadas el 30 de junio de 2016 N° 105 Tomo II.
 Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2016, publicadas el 6 de julio de 2017 N° 105.
 Much Galindo Lourdes, “Fundamentos de Administración”, Tema: La Organización como Sistema pág. 45, México, D.F. Ed. Trillas. Año 2009;
 Franklin Enrique Benjamín, año 2002. “Organización y Métodos”, México, Ed. Trillas.
 Ian Brace, año 2010 “Diseño de Cuestionarios”, México; Grupo Editorial Patria, 1ª Edición.
 Roberto Hernández Sampieri; Carlos Fernández Collado; Pilar Baptista Lucio; año 2010 “Metodología de la Investigación”, Perú; Empresa Editora El Comercio, 5ª Edición.
 Redacción: “Definiciones, Corrupción, Metrópoli; hoy y mañana, movilidad; publicada el 17 de agosto de 2010

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 “ALIMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil	Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil	Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil	
Problema central atendido por el Programa Social	El alto índice de desnutrición de los niños inscritos en los Cendis	La deficiente alimentación que los niños reciben en casa	La inadecuada alimentación que los niños reciben en casa	El alto índice de desnutrición es consecuencia de la deficiente o inadecuada alimentación que los niños reciben en sus casas
Objetivo general	Apoyar a familias de escasos recursos a través de subsidios a servicios de educación y alimentación	Apoyar a niños y niñas cuyos padres sean trabajadores y de escasos recursos brindándoles una dieta sana y balanceada	Apoyar a niños y niñas cuyos padres sean trabajadores solos y de escasos recursos brindándoles una dieta sana y balanceada	Se intentó precisar el perfil de los beneficiarios

Objetivos específicos	Proporcionar desayuno, comida, merienda y cena; ofrecer una alimentación adecuada y de calidad	Proporcionar desayuno, comida y colación a los niños inscritos en los Cendis con alimentos que tengan valores nutricionales requeridos para su crecimiento y desarrollo	Proporcionar desayuno, comida y colación con alimentos que tengan valores nutricionales. Atender recomendaciones de la Nutrióloga en la conformación y preparación del menú diario. Coadyuvar al ejercicio pleno del derecho de los niños a la alimentación. Fomentar la equidad social y de género.	Se ajustan los alimentos que se ofrecen a los niños de acuerdo al horario de servicio de cada Cendi. Se incorporan las observaciones de las evaluaciones internas.
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	No se especifica en las Reglas de Operación	La constituyen 600 familias de niños menores de 2 años a 5 años y 11 meses residentes en Xochimilco	La constituyen 550 niños y niñas de 2 años a 5 años y 11 meses residentes en Xochimilco	Se precisan los datos recabados
Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura Departamental de Servicios Educativos	Jefatura Departamental de Servicios Educativos	Jefatura Departamental de Servicios Educativos	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Se otorga servicio de alimentación a través de desayunos y comidas que se ofrecen diario a los niños inscritos que asisten a los Cendis	Se otorga servicio de alimentación a través de desayunos y comidas que se ofrecen diario a los niños inscritos que asisten a los Cendis	Se otorga servicio de alimentación a través de desayunos y comidas que se ofrecen diario a los niños inscritos que asisten a los Cendis	
Presupuesto del Programa Social	\$4'244,154.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	\$4'244,154.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	\$4'413,920.00 (Cuatro millones cuatrocientos trece mil novecientos veinte pesos 00/100 m.n.)	
Cobertura Geográfica del Programa Social	En cuatro pueblos de la Delegación: San Francisco Tlalnepantla; Santiago Tepalcatlalpan;	En cuatro pueblos de la Delegación: San Francisco Tlalnepantla; Santiago Tepalcatlalpan;	En cuatro pueblos de la Delegación: San Francisco Tlalnepantla; Santiago Tepalcatlalpan;	

Santa Cruz Acalpixca; y Santiago Tulyehualco. En dos Barrios: San Pedro y San Antonio.	Santa Cruz Acalpixca; y Santiago Tulyehualco. En dos Barrios: San Pedro y San Antonio.	Acalpixca; y Santa Cruz Santiago Tulyehualco. En dos Barrios: San Pedro y San Antonio.
--	--	---

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de creación	2010
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Área de oportunidad 1.- Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo 1: Realizar acciones que permitan el acceso pleno de los derechos de las personas, Meta 2: Reforzar el diseño, legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población Línea de Acción 2: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas Línea de Acción 3: Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	No aplica
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	En el apartado previo se señalaron las modificaciones presentadas en los Objetivos.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Educativos	Masculino	55	Licenciado en Estudios Latinoamericanos	Supervisar la implementación del programa	1 año	Participa en la operación atendiendo su función específica
2017	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Educativos	Masculino	56	Licenciado en Estudios Latinoamericanos	Supervisar la implementación del programa	2 años	Participa en la operación atendiendo su función específica
	Nutrióloga	Femenino	38	Licenciada en Nutrición	Elaborar menús; supervisar recepción y preparación de alimentos	7 años	Participa en la operación atendiendo su función específica
	Encargada del área secretarial	Femenino	43	Licenciada en Educación	Registrar avances del programa	5 años	Participa en la operación atendiendo su función específica

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología del Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en:

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción , y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa social y la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea de base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en:

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinará el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Diseño y Construcción de la Línea Base	2016
Operación y Satisfacción y levantamiento de panel	2017
Evaluación de resultados	2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

• Las fuentes de información a emplearse para la evaluación son los siguientes:

INEGI

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Manual Administrativo de la Delegación Xochimilco.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal 2016, 2017
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social
- Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos, referencia para la Línea Base y Padrón de Beneficia Manual Administrativo de la Delegación Xochimilco

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018		Eje 1.- Equidad e Inclusión Social para Desarrollo Humano. Área de Oportunidad Objetivos Metas Líneas de Acción Área de oportunidad 1.- Discriminación y Derechos Humanos. Las condiciones económicas que el país ha enfrentado en los últimos años, han agravado la falta de empleo y la pérdida del poder adquisitivo y han acentuado la desigualdad, marginación y pobreza en la población que vive en las zonas de mayor riesgo

		<p>social y urbano de la ciudad, donde se generan graves problemas de drogadicción, violencia e inseguridad. Lo anterior inhibe el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a una vida digna con el mayor bienestar social, especialmente por parte de los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad. Objetivo 1: Realizar acciones que permitan el acceso pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o en situación de calle entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta 2: Reforzar el diseño, legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión y el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. Línea de Acción 2: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o en situación de calle o entre otras. Línea de Acción 3: Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.</p>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	<p>Artículo 42.- Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La evaluación será interna y externa.</p>	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	<p>ARTÍCULO 61. Las organizaciones civiles, vecinales y sociales, las instituciones académicas, las organizaciones empresariales, entre otras, podrán participar en el diseño, ejecución</p>	

	y evaluación de la política social del Distrito Federal.	
	ARTÍCULO 64. La evaluación del Programa y los programas consistirá en una valoración cuantitativa y cualitativa, que dé cuenta, al menos, del logro de los objetivos y metas esperados, y del impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan.	
	ARTÍCULO 65. Con base en los indicadores y metodología de evaluación, establecidos en los programas de desarrollo social, las entidades, dependencias y Órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, responsables de su ejecución, deberán llevar a cabo a final de cada año una evaluación interna.	
	ARTÍCULO 67. Las evaluaciones internas y externas estarán disponibles en el Sistema, y serán dadas a conocer al Consejo y a la Comisión para su opinión y sugerencias, las que servirán en la elaboración y modificación, en su caso, de los lineamientos y mecanismos de operación de los programas.	
	ARTÍCULO 69. En las evaluaciones internas y externas deberá recogerse ampliamente la opinión de los participantes o beneficiarios.	
Gaceta Oficial del Distrito Federal 2015, 2016 y 2017	Reglas de Operación del Programa Social Alimento a Centros de Desarrollo Infantil	La operatividad y manejo del Programa
Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal	Artículo 7.- La integración, tratamiento y tutela de los sistemas de datos personales se regirán por las disposiciones siguientes: I. Cada ente público deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la creación, modificación o supresión de su sistema de datos personales; II. En caso de creación o modificación de sistemas de datos personales, se deberá indicar por lo menos: a) La finalidad del sistema de datos personales y los	Para protección de los datos personales de los beneficiarios

	<p>usos previstos para el mismo; b) Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; Coordinación de Transparencia y Archivo 4 c) El procedimiento de recolección de los datos de carácter personal; d) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo; e) De la cesión de las que pueden ser objeto los datos; f) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales; g) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición; y h) El nivel de protección exigible. III. En las disposiciones que se dicten para la supresión de los sistemas de datos personales, se establecerá el destino de los datos contenidos en los mismos o en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción; IV. De la destrucción de los datos personales podrán ser excluidos aquellos que, con finalidades estadísticas o históricas, sean previamente sometidos al procedimiento de disociación.</p>	
	<p>Artículo 8.- Los sistemas de datos personales en posesión de los entes públicos deberán inscribirse en el registro que al efecto habilite el Instituto. El registro debe comprender como mínimo la información siguiente: I. Nombre y cargo del responsable y de los usuarios; II. Finalidad del sistema; III. Naturaleza de los datos personales contenidos en cada sistema; IV. Forma de recolección y actualización de datos; V. Destino de los datos y personas físicas o morales a las que pueden ser transmitidos; VI. Modo de interrelacionar la información registrada; VII. Tiempo de conservación de los datos, y VIII. Medidas de seguridad.</p>	

	<p>Artículo 9.- Cuando los entes públicos recaben datos personales deberán informar previamente a los interesados de forma expresa, precisa e inequívoca lo siguiente: I. De la existencia de un sistema de datos personales, del tratamiento de datos personales, de la finalidad de la obtención de éstos y de los destinatarios de la información; II. Del carácter obligatorio o facultativo de responder a las preguntas que les sean planteadas; III. De las consecuencias de la obtención de los datos personales, de la negativa a suministrarlos o de la inexactitud de los mismos; IV. De la posibilidad para que estos datos sean difundidos, en cuyo caso deberá constar el consentimiento expreso del interesado, salvo cuando se trate de datos personales que por disposición de una Ley sean considerados públicos; Coordinación de Transparencia y Archivo 5, V. De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; y VI. Del nombre del responsable del sistema de datos personales y en su caso de los destinatarios.</p>	
	<p>Artículo 13.- Los entes públicos establecerán las medidas de seguridad técnica y organizativa para garantizar la confidencialidad e integridad de cada sistema de datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados en la presente Ley, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, de conformidad al tipo de datos contenidos en dichos sistemas. Dichas medidas serán adoptadas en relación con el menor o mayor grado de protección que ameriten los datos personales, deberán constar por escrito y ser comunicadas al Instituto para su registro. Las medidas de seguridad que al efecto se establezcan deberán indicar el</p>	

	<p>nombre y cargo del servidor público o, en su caso, la persona física o moral que intervengan en el tratamiento de datos personales con el carácter de responsable del sistema de datos personales o usuario, según corresponda. Cuando se trate de usuarios se deberán incluir los datos del acto jurídico mediante el cual, el ente público otorgó el tratamiento del sistema de datos personales. En el supuesto de actualización de estos datos, la modificación respectiva deberá notificarse al Instituto, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se efectuó.</p>	
	<p>Artículo 14.- El ente público responsable de la tutela y tratamiento del sistema de datos personales, adoptará las medidas de seguridad, conforme a lo siguiente: A. Tipos de seguridad: I. Física.- Se refiere a toda medida orientada a la protección de instalaciones, equipos, soportes o sistemas de datos para la prevención de riesgos por caso fortuito o causas de fuerza mayor; II. Lógica.- Se refiere a las medidas de protección que permiten la identificación y autenticación de las personas o servicios financieros, datos patrimoniales, así como a los sistemas que contengan datos de carácter personal suficientes que permitan obtener una evaluación de la personalidad del individuo. Este nivel de seguridad, de manera adicional a las medidas calificadas como básicas, considera los siguientes aspectos: a) Responsable de seguridad; b) Auditoria; c) Control de acceso físico; y d) Pruebas con datos reales. III. Alto.- Corresponde a las medidas de seguridad aplicables a sistemas de datos concernientes a la ideología, religión, creencias, afiliación política, origen racial o étnico, salud, biométricos, genéticos o vida sexual, así como los que</p>	

	<p>contengan datos recabados para fines policiales, de seguridad, prevención, investigación y persecución de delitos. Los sistemas de datos a los que corresponde adoptar el nivel de seguridad alto, además de incorporar las medidas de nivel básico y medio, deberán completar las que se detallan a continuación: a) Distribución de soportes; b) Registro de acceso; y c) Telecomunicaciones. Los diferentes niveles de seguridad serán establecidos atendiendo a las características propias de la información.</p>	
	<p>Artículo 15.- Las medidas de seguridad a las que se refiere el artículo anterior constituyen mínimos exigibles, por lo que el ente público adoptará las medidas adicionales que estime necesarias para brindar mayores garantías en la protección y resguardo de los sistemas de datos personales. Por la naturaleza de la información, las medidas de seguridad que se adopten serán consideradas confidenciales y únicamente se comunicará al Instituto, para su registro, el nivel de seguridad aplicable.</p>	
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal		Para protección de los datos personales de los beneficiarios
Manual Administrativo de la Delegación Xochimilco	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos, objetivo 2	
Evaluaciones Internas 2016 y 2017		
Padrón de Beneficiarios publicados en las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México 2016, 2017		

II.3.2. Información de Campo

La técnica que se eligió en la Evaluación Interna 2016 para el levantamiento de información para la construcción de la línea base del Programa Social fue la encuesta debido a la aplicabilidad del instrumento propio para las características del Programa Social, así como por la capacidad para llevarla a cabo (disponibilidad y costos)

Se realizaron encuestas de una muestra representativa del universo de beneficiarios, para saber sobre la calidad y percepción del beneficiario sobre el apoyo otorgado.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
-----------------------	---------------	-------------------------------------	--------------------------------	--

Impacto de la alimentación en los niños y niñas inscritos en los Cendis	Conocer el nivel de apropiación de buenos hábitos alimenticios		¿el Programa Social apoyo a su economía?, ¿El procedimiento de acceso de este Programa Social se difunde en los distintos espacios delegacionales?, ¿Los alimentos otorgados cumplen el aporte calórico para el crecimiento de los niños y niñas?, ¿Los alimentos proporcionados fortalecen los buenos hábitos alimenticios en sus hijos?, ¿Su hijo recibe el servicio de alimentos dentro del CENDI?, ¿Este Programa social contribuye al ejercicio pleno del derecho a la alimentación de los niños?, ¿Su hijo consume comida chatarra (frituras, sopas instantáneas, dulces)?, ¿Con qué frecuencia consume comida chatarra?, ¿Nivel máximo de estudios del padre, madres o tutor?, ¿Qué propone para mejorar el Programa Social Alimentos a CENDIS?	
---	--	--	--	--

El método elegido para la selección de muestra de las personas beneficiarias es estratificado con muestreo aleatorio, debido a que se trata de una población específica de madres o padres de niños o niñas inscritos en los seis Cendis de la demarcación, de los cuales únicamente se tomará un muestreo de manera aleatoria haciendo encuestas para observar el impacto nutricional de los alimentos brindados a los menores inscritos en los referidos Cendis

La aplicación del instrumento y el procesamiento de la información se realizarían al final del ciclo escolar. Por tal razón, la información se sistematizaría en los meses de septiembre a diciembre. Los lugares de aplicación serían los 6 Cendis

delegacionales, con su propio personal utilizado.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Por nivel de escolaridad	Primaria	16
	Secundaria	35
	Medio Superior	36
	Carrera Técnica	27
	Licenciatura	31
	Otros	0
	Sin estudios	1
	Sin respuesta	1
	Total	147

La población que fue objeto del levantamiento de panel.

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	0+147
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	0+147

Características de la población que participó en el levantamiento de panel .

Población Activa		Población No activa	
Género		Género	
Edad		Edad	
Escolaridad		Escolaridad	

Cronograma de aplicación del instrumento y procesamiento de la información

Aplicación del instrumento		Procesamiento de la información	
Línea de base	Panel	Línea de base	Panel
Sin dato	Septiembre a diciembre	Sin datos	Enero a marzo

Se agregaron tres reactivos nuevos en el levantamiento de Panel.

Los retos y obstáculos en el levantamiento de la información, tanto para la Línea de base como para el Panel, fueron la falta de personal capacitado y la renuencia de muchos de los padres a participar en estas actividades.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1 Análisis del Apego al Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social	11, inciso III	Se requiere de diagnósticos para diseñar las estrategias de atención de los problemas de Desarrollo Social

Ley de Desarrollo Social	11, inciso IX	Se requiere considerar el control y evaluación de los Programas Sociales en su diseño
Ley de Desarrollo Social	29, incisos de I al VIII	Se establecen los contenidos que deberán incluirse en los Programas Sociales Delegacionales, en consecuencia considerarlos en el diseño de los mismos
Ley de Desarrollo Social	Art. 42	Se consideran elementos para valorar diseño, operación, resultados e impacto. Lo cual permitirá avanzar en los aciertos y fortalezas
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	Art. 64	Se avanzará en el control efectivo de los recursos para evitar el uso del programa con otros fines.
Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	Art. 9	Se consideran los lineamientos para el diseño.

Principios de la LDS	Apego del Diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Igualdad Constituye el objetivo principal del Desarrollo Social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en acceso al conjunto de los bienes públicos y el abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos Sociales y ámbitos territoriales.	Este es el objetivo principal del desarrollo social por lo que en el diseño de programa considera abatir los rezagos sociales existentes.
Universalidad La Política de Desarrollo Social está destinada para todos los habitantes de la Ciudad y tiene por propósito el acceso de todos al ejercicio de los Derechos Sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de habitantes.	Este programa contribuye a este principio debido a que pretende llegar a toda aquella población que se enmarque como población objetivo.
Equidad. La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en roles de género y una nueva relación de convivencia entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, Estigmatización y sexismo.	Este Programa contribuye a este principio porque al considerar a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad como beneficiarias de un apoyo que les permita afrontar la satisfacción de sus necesidades básicas, impulsa la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
Equidad Social Equidad Social superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación Social basada de roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen Nacional, práctica religiosa o con diferentes prácticas sexuales.	Este Programa contribuye a este principio porque al considerar a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad como beneficiarias de un apoyo que les permita afrontar la satisfacción de sus necesidades básicas, impulsa la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, dejando atrás las formas de exclusión provenientes del ámbito social.
Justicia Distributiva Obligación de la autoridad de aplicar de manera equitativa los Programas Sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad Social.	El Programa contribuye a este principio ya que promueve la aplicación equitativa de los programas sociales por parte de las autoridades.
Diversidad Reconocimiento de la condición puericultura del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad Social en el marco de la diferencia de sexo, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	El Programa contribuye a garantizar este principio al no establecer ninguna restricción en las reglas de operación por alguno de los elementos que considera la diversidad.
Integralidad Articulación y complementariedad entre cada	El Programa contribuye a este principio al vincularlo

una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	con otros programas desarrollados en el contexto amplio de la Ciudad de México.
Territorialidad Planeación y ejecución de la Política Social desde un enfoque socio especial en el que en el ámbito territorial concluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas en donde se incorporan la gestión de territorio como componente del desarrollo Social y de la articulación de este con las políticas de desarrollo urbano.	El Programa contribuye a este principio al incluir el ámbito territorial delegacional para la incorporación de los beneficiarios.
Exigibilidad Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los Derechos Sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas de la disposición presupuestal con que se cuenta.	El Programa contribuye a garantizar este principio al señalar los mecanismos de exigibilidad.
Participación Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas Sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	El Programa garantiza este principio al no restringir el derecho de las personas para su acceso e involucrarlas en la etapa de la evaluación del programa.
Transparencia La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de Desarrollo Social será pública con las excusas que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales a la prohibición del uso político-partidista confesional o comercial de la información.	El Programa establece sus mecanismos de rendición de cuentas lo cual contribuye a la transparencia en el manejo de los recursos disponibles.
Efectividad Obligación de la autoridad de ejecutar los programas Sociales de manera austera. Con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud Republicana de vocación de servicio respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	El Programa garantiza este principio en la medida que su ejecución permite un manejo austero en los costos administrativos y sus resultados.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción	No satisfactorio			Se aborda muy someramente en los Antecedentes
I Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
II Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
III Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
IV Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
V Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VI Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VII Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VIII Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
X Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente

XI Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
--	---------------	---------------	---------------	--------------------------

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP		
		2015	2016	2017
Alimentación. Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y “Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales” Folleto Informativo N° 33, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Suiza, 2009	Contribuye apoyando a los padres de quienes estudian proporcionándoles una alimentación sana y balanceada que permita el mejor desarrollo intelectual y físico de los estudiantes de nivel preescolar con lo cual se busca alcanzar las necesidades básicas de las personas.	Si	Si	Si

Programa (General, Delegacional, y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP		
			2015	2016	2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1.- Equidad e Inclusión Social para Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 1.- Discriminación y Derechos Humanos. Las condiciones económicas que el país ha enfrentado en los últimos años, han agravado la falta de empleo y la pérdida del poder adquisitivo, y han acentuado la desigualdad, marginación y pobreza en la población que vive en las zonas de mayor riesgo social y urbano de la ciudad, donde se generan graves problemas de drogadicción, violencia e inseguridad. Lo anterior inhibe el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a una vida digna con el mayor bienestar social, especialmente por parte de los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad. Objetivo 1: realizar acciones que permitan el acceso pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o en situación de calle entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta 2: Reforzar el diseño, legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión y el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. Líneas de Acción 2: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas, o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de	Esta alineación se enmarca en el diseño programático de la Secretaría de Desarrollo Social. Por lo cual los programas sociales delegacionales se apegan a estos lineamientos.	Si	Si	Si

	edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o en situación de calle o entre otras. Línea de Acción 3: Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.				
--	--	--	--	--	--

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

De acuerdo a la situación de vulnerabilidad que prevalece a la fecha en la Delegación Xochimilco, uno de los principales factores que otorgan esta condición a la población es la falta de una adecuada alimentación que deriva en problemas de desnutrición sobre todo en la población infantil de la demarcación. En consecuencia, el programa social pretende atender este problema, al menos, en las comunidades en las que operan los Centros de Desarrollo Infantil.

Aspecto	2015	2016	2017
	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	El alto índice de desnutrición de los niños inscritos en los Cendis	La deficiente alimentación que los niños reciben en casa	La inadecuada alimentación que los niños reciben en casa
Población que padece el problema	Niños de educación inicial y preescolar de entre 2 años a 5 años con 11 meses	Niños de educación inicial y preescolar de entre 2 años a 5 años con 11 meses	Niños de educación inicial y preescolar de entre 2 años a 5 años con 11 meses
Ubicación geográfica del problema	Pueblos de San Francisco Tlalnepantla; de Santiago Tepalcatlalpan: Santa Cruz Acalpixa, Satntiagotulyehualco. Barrios de San Pedro y San Antonio.	Pueblos de San Francisco Tlalnepantla; de Santiago Tepalcatlalpan: Santa Cruz Acalpixa, Satntiagotulyehualco. Barrios de San Pedro y San Antonio.	Pueblos de San Francisco Tlalnepantla; de Santiago Tepalcatlalpan: Santa Cruz Acalpixa, Satntiagotulyehualco. Barrios de San Pedro y San Antonio.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Área ejecutora	Eficacia	600 solicitudes proyectadas
Área ejecutora	Eficiencia	531 solicitudes aceptadas, 88.5 %
Área ejecutora	Calidad	Beneficio otorgado \$ 39.96 (Treinta y nueve pesos 96/100 M.N.) a cada beneficiario durante el ciclo escolar
Área ejecutora	Economía	Presupuesto asignado \$ 4, 244,154.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Elementos RO	Valoración 2015	Valoración 2016 * Incorporar datos	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	
Datos Estadísticos del problema social atendido	No satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
Descripción de las causas del	Parcial	Parcial	Satisfactorio	

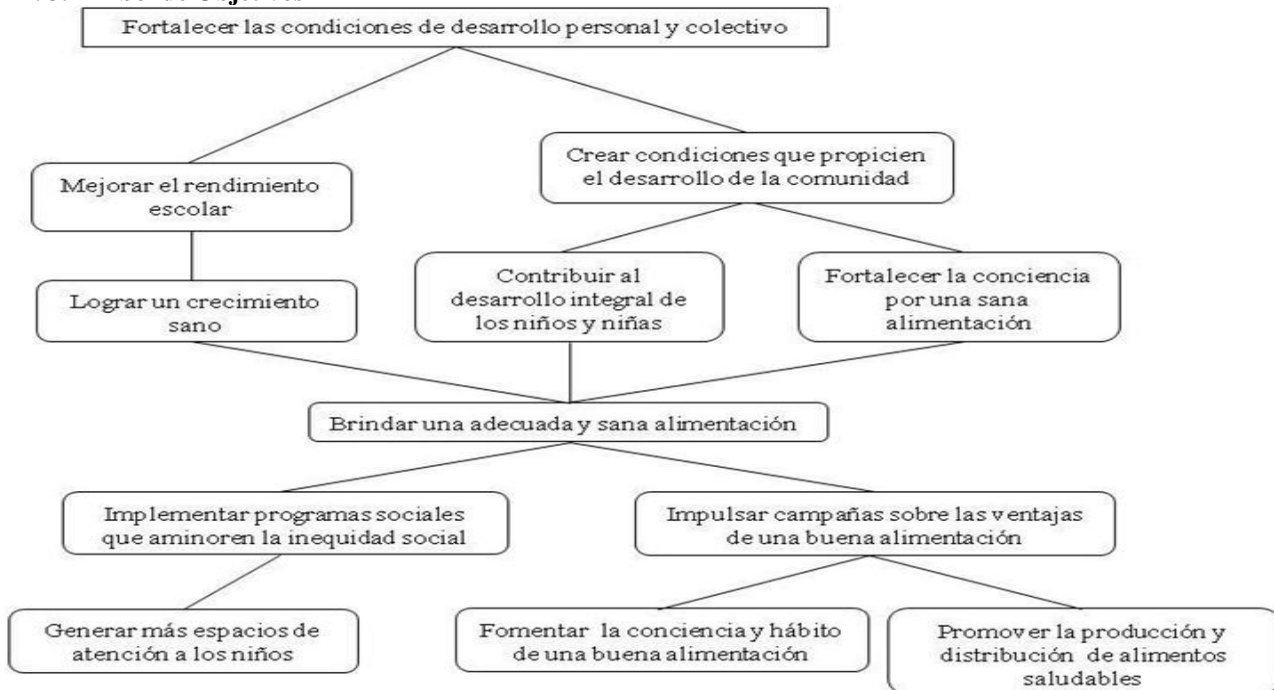
problema				
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Parcial	Satisfactorio	
Línea base	No se menciona	Parcial	Parcial	Es una omisión al generalizar la problemática para el universo de la población infantil en Xochimilco

III.3 Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

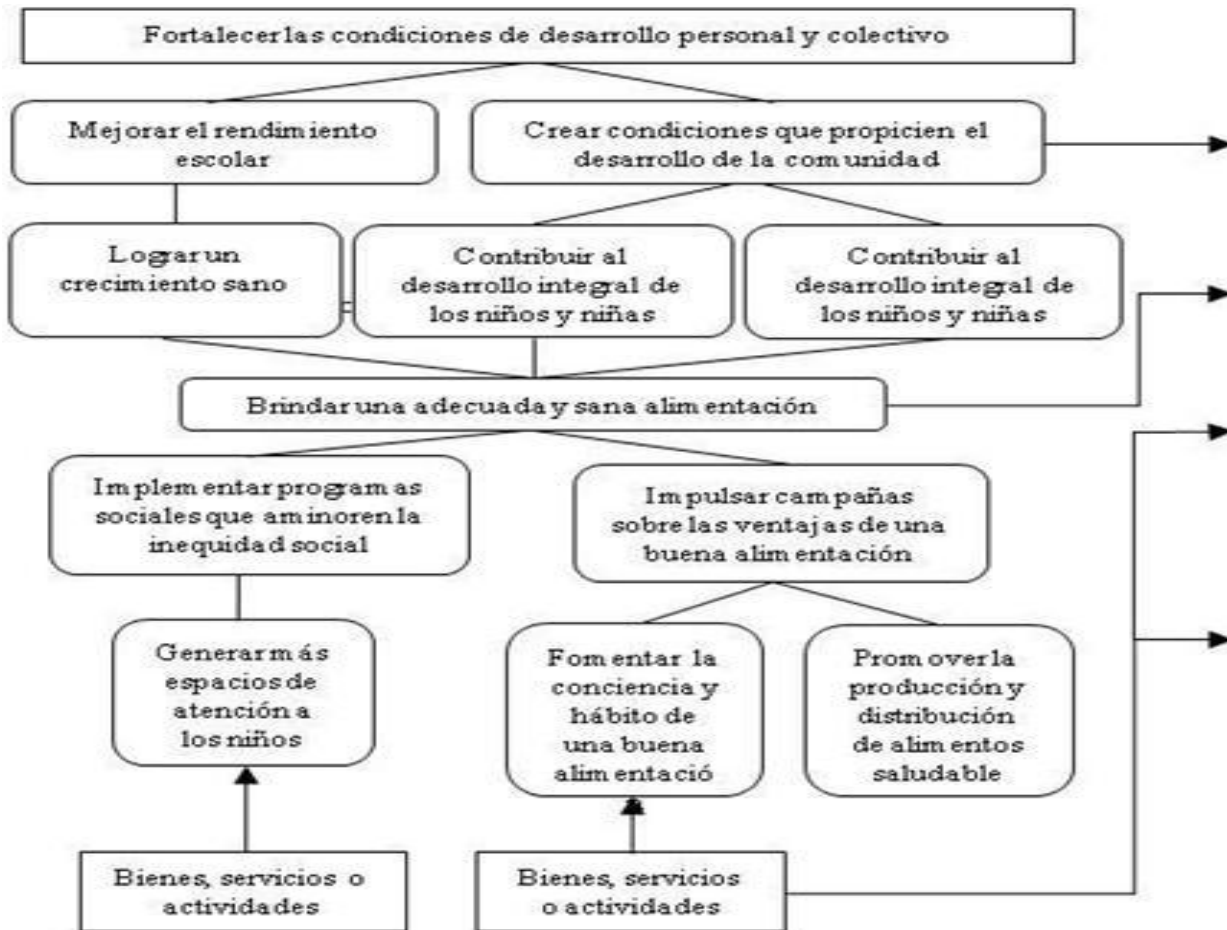
III.3.1 Árbol del Problema.



III. 3.2 Árbol de Objetivos



III.3.3 Árbol de Acciones



III.4 Resumen narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Modificar las condiciones sociales fortaleciendo el desarrollo y crecimiento de la población infantil de los Cendis
Propósito	Brindar una adecuada y sana alimentación a la población escolar de los 6 Cendis
Componentes	Se ofrece nutrición sana y balanceada a través de una calendarización para el consumo de alimentos
Actividades	Elaboración y Actualización del Padrón de Beneficiarios. Entrega de Alimentos de acuerdo al calendario. Preparación de Alimentos de acuerdo a programación de menús. Informes mensuales.

III.3.5 Matriz de indicadores 2015 plasmadas en las Reglas de Operación

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Modificar las condiciones sociales fortaleciendo el desarrollo y crecimiento de la población infantil de los	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Eficacia	Personas	Número de solicitudes ingresadas	JUD de Servicios Educativos	Ejercer el presupuesto designado

	CENDIS							
Propósito	Brindar una adecuada y sana alimentación a la población escolar de los 6 CENDIS	Número de porciones de alimentos servidos por semana/mes en cada uno de los 6 CENDIS	Prog/alc 100	Eficiencia serán beneficiados aproximadamente 600 niños durante el ciclo escolar	Personas	Número de porciones de alimentos servidos	JUD de Servicios Educativos	Ejercer el presupuesto designado
Componentes	Se ofrece nutrición sana y balanceada a través de una calendarización para el consumo de alimentos	Número de porciones de alimentos servidos por semana/mes en cada uno de los 6 CENDIS	Prog/alc 10	Calidad que el beneficio que se otorga a cada beneficiario sea satisfactorio	Personas	Número de porciones de alimentos servidos por semana	JUD de Servicios Educativos	Ejercer el presupuesto designado
Actividades	Elaboración y Actualización del Padrón de Beneficiarios. Entrega de Alimentos de acuerdo al calendario. Preparación de Alimentos de acuerdo a programación de menús. Informes mensuales.	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Economía Presupuesto asignado	Personas	Número de solicitudes ingresadas	JUD de Servicios Educativos	Ejercer el presupuesto designado

Matriz de Indicadores 2016 plasmadas en las Reglas de Operación

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Generar mejores condiciones de vida y desarrollo para los beneficiarios	Cantidad de niños asistentes por problemas de salud durante un mes	Niños asistentes Por trimestre/ Universo Niños x100	Eficacia	Niños	Cantidad de solicitudes aceptadas	JUD de Servicios Educativos	Una pandemia
Propósito	Proporcionó la dieta alimentaria para los	Cantidad de niños que consumieron los	Niños consumidores / Universo de niños X	Eficacia	Niños	Cantidad de solicitudes aceptadas	JUD de Servicios Educativos	Huelga del personal

	beneficiarios	alimentos en un mes	100					
Componentes	Se brindaron desayunos, comidas y colación	Cantidad de menús preparados al mes	Menús consumidos por trimestre/ Menús totales x100	Eficacia Eficiencia	Menús	Cantidad de solicitudes aceptadas	JUD de Servicios Educativos	Desabasto de alimentos
Actividades	Se elabora padrón de beneficiarios Se actualiza el padrón de beneficiarios Se reviso el consumo de alimentos. Se utilizó el recurso presupuestal aprobado en el POA. Se supervisa la entrega de los alimentos. Se preparan los desayunos programación semanal de menús	Porcentaje del presupuesto ejercido o presupuesto mensualmente	Presupuesto ejercido / presupuesto o programa x 100	Eficacia Eficiencia	Pesos	Registro y sistematización de los datos correspondientes a cada actividad	JUD de Servicios Educativos	Recorte presupuestal

Matriz de Indicadores 2017 plasmadas en las Reglas de Operación

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Proporcionar alimentación sana y balanceada que contribuya al desarrollo de los niños y niñas inscritos en los CENDIS	Registro estadístico de niños y niñas inscritos en los CENDIS con problemas de salud derivados de una deficiente alimentación tales como obesidad y	Del total de niños y niñas inscritos que porcentaje de ellos presentan obesidad y desnutrición	Eficacia	Niños	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición por Entidad Federativa: Distrito Federal del Instituto Nacional de Salud Pública	JUD de Servicios Educativos	Suministro programado de los alimentos requeridos para la elaboración de menús

		desnutrición						
Propósito	Se disminuyó la población infantil de los CENDIS con problemas de obesidad y desnutrición	Registro estadístico del crecimiento o adecuado conforme a la edad del peso y la talla de la población infantil de los CENDIS	Del total de niños y niñas que consumen los menús que porcentaje de los niños y niñas se encuentran en el rango adecuado de crecimiento conforme a su edad	Eficacia	Niños	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición por Entidad Federativa: Distrito Federal del Instituto Nacional de Salud Pública Obesidad en México Recomendaciones para una política de Estado de la Academia Nacional de Medicina	JUD de Servicios Educativos	Participación de padres en actividades de orientación alimenticia
Componentes	Se brindaron alimentos sanos e higiénicamente preparados a los niños y niñas inscritos en los 6 CENDIS delegacionales, conforme a las porciones establecidas en los menús	Registro estadístico del consumo mensual de menús	Del total de menús programados al mes que porcentaje se consume	Eficacia Eficiencia	Menús	Obesidad en México Recomendaciones para una política de Estado de la Academia Nacional de Medicina	JUD de Servicios Educativos	Adecuada evolución presupuestal del recurso destinado al programa Abasto oportuno de alimentos
Actividades	Se actualizo el padrón de beneficiarios Se supervisa la entrega de los alimentos.	Padrón de niños y niñas inscritos. Notas de remisión	Del total de niños y niñas inscritos que porcentaje consume los menús programados al mes Del total del abasto mensual registrar el porcentaje de consumo por semana	Eficacia Eficiencia	Pesos	Gaceta Oficial de la Ciudad de México Reglas de Operación del programa	JUD de Servicios Educativos	Permanencia en los CENDIS Abasto oportuno de alimentos
	Se preparan	Bitácora	Del total de			Reglas de		Adecuado

	los alimentos acuerdo a la programación semanal de menús	de cocina	menús programados a la semana que porcentaje se consume			Operación del programa		ejercicio presupuestal
--	--	-----------	---	--	--	------------------------	--	------------------------

III.3.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	2015	2016	2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	La vinculación existe con objetivos institucionales	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Cada año se revisaron y precisaron las actividades tratando de lograr el propósito del programa	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Los componentes, al igual que las actividades, se ajustaron cada año a efecto de alcanzar el propósito del programa.	
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial	Parcial	Parcial	Se advierte cual es el propósito si bien no depende su consecución solo de lo que ofrece el programa social	
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial	Parcial	Parcial	No se logra una clara definición de la población objetivo y su ubicación geográfica y social se esboza de manera muy general.	
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial	Parcial	Parcial	Los componentes por si mismos no garantizan el	

				propósito dado el entorno social en el que se mueven los beneficiarios.	
--	--	--	--	---	--

III.3.7 Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Parcial	Parcial	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Parcial	Parcial	Satisfactorio		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Parcial	Satisfactorio		
Las actividades tienen asociadas al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Parcial	Parcial	Satisfactorio		

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Número de solicitudes ingresadas	SI	SI	NO	SI	SI	SI

Número de porciones de alimentos servidos por semana/mes en cada uno de los 6 CENDIS	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Número de porciones de alimentos servidos por semana/mes en cada uno de los 6 CENDIS	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Número de solicitudes ingresadas	SI	SI	NO	SI	SI	SI

Indicadores de Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Cantidad de niños asistentes por problemas de salud durante un mes	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Cantidad de niños que consumieron los alimentos en un mes	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Cantidad de menús preparados al mes	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Porcentaje del presupuesto ejercido mensualmente	SI	SI	NO	SI	SI	SI

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Registro estadístico de niños y niñas inscritos en los Cendis con problemas de salud derivados de una deficiente alimentación como obesidad y desnutrición	SI	SI	NO	SI	NO	SI	
Registro estadístico del crecimiento adecuado conforme a la edad del peso y la talla de la población infantil de los Cendis	SI	SI	NO	SI	NO	SI	
Registro estadístico del consumo mensual de menús	SI	SI	NO	SI	NO	SI	
Padrón de niños y niñas beneficiarios	SI	SI	NO	SI	SI	SI	
Supervisión de la entrega de alimentos	SI	SI	NO	SI	SI	SI	
Preparación de los alimentos de acuerdo a la programación semanal de menús	SI	SI	NO	SI	SI	SI	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	

III.3.8 Análisis de los Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer (oportunidades)
Beneficiario Legítimo Directo	Es aquél que posee las características definidas para su selección	Preservar su incorporación al programa	Un asunto que se atiende positivamente	Participan en la mejora del servicio	El desacuerdo que provoca la inercia de la falta de rendición de cuentas
Beneficiario Legítimo Indirecto	Los que no forman parte de la población objetivo pero favorecerlos complementa el espíritu del proyecto	Participar en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad	Un asunto que se atiende positivamente pero que requiere de la participación de todos para lograr los objetivos	Participan en favor o en contra de acuerdo a lo que se pretenda realizar, no son incondicionales	Convencerlos y demostrarles que las propuestas y acciones van encaminadas al logro del objetivo del programa

III.4 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
	Delegación Miguel Hidalgo a través de	Promover el desarrollo de las	Niños y niñas	Desayunos y comidas.	Coincidencia	La alimentación

	la Dirección General de Desarrollo Social; la Dirección de Educación; y la Subdirección de Centros de Desarrollo Infantil.	capacidades físicas y cognitivas de niñas y niños que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil administrados por la Delegación Miguel Hidalgo.	inscritos en los Cendis			de los niños es prioridad
	Delegación Iztapalapa Dirección de Promoción de Desarrollo Humano Unidad de Apoyo Técnico Operativo: Coordinación de Desarrollo Educativo.	Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niños y niñas inscritos en los CENDIS Delegacionales recibiendo una alimentación que contribuya a su pleno desarrollo.	Niños y niñas inscritos en los Cendis	Un menú nutricional que están calculados para cubrir 1,300 calorías, (70% del requerimiento calórico diario) durante su estancia en los centros	Coincidencia	La alimentación de los niños es prioridad
	Delegación Cuajimalpa de Morelos. Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Servicios Sociales y Asistencia Médica Subdirección de Servicios Sociales Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Sociales y CENDI	Proporcionar una alimentación sana a los alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.	Menores de los CENDI'S en condiciones económicas desfavorables	Alimentación sana	Coincidencia	La alimentación de los niños es prioridad

III.5 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
Promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	
Otorga subsidios directos	
Procura atenuar, combatir y resolver los problemas derivados de las condiciones estructurales que determinan condiciones de vida y bienestar de la población	
Es resultado de un diseño explícito basado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos de operación, identificando población objetivo y prospectiva de resultados esperados	
Plantea una visión a corto, mediano y largo plazo	

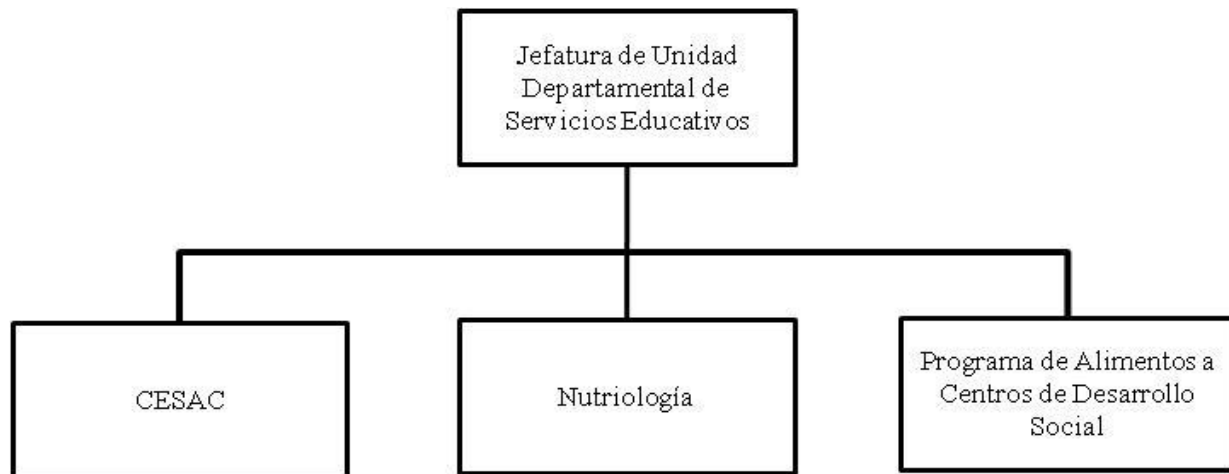
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación interna de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el

programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa. En los siguientes apartados se incluyen los aspectos a desarrollar para realizar este análisis.

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Organigrama de la estructura operativa del programa social.



Perfil requerido por puesto.

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefe de Unidad Departamental de Servicios Educativos	Licenciatura	1 año	Supervisar la implementación del programa	Masc.	57	Licenciado en Estudios Latinoamericanos	2 años
Nutrióloga	Licenciatura	2 años	Elaborar menús; supervisar recepción y preparación de alimentos	Fem.	39	Licenciada en Nutrición	7 años
Encargada del área secretarial	Licenciatura	2 años	Registrar avances del programa	Fem.	44	Licenciada en Educación	6 años
Encargada de CESAC	Licenciatura	1 año	Coordina que las solicitudes sean ingresadas vía CESAC para su trámite correspondiente	Fem.	40	Bachillerato	6 años

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad	Delegación Xochimilco. Unidad Administrativa Involucrada y	En efecto lo ejecuto el área encargada como lo señalan	Satisfactorio	La Jefatura de Unidad

Responsable del Programa	Coordinadora del Programa: Dirección General de Desarrollo Social. Unidad Ejecutora y Operativa del Programa: Unidad Departamental de Servicios Educativos.	las reglas de operación.		Departamental de Servicios Educativos es el área operativa del Programa Social.
II. Objetivos y Alcances	Apoyar a niños y niñas cuyos padres o madres sean trabajadores y de escasos recursos, brindándoles una dieta sana y balanceada como parte del servicio de guardería y educación preescolar que reciben al ser inscritos en algún CENDI administrado por la Delegación Xochimilco durante 2016, conforme a los calendarios escolares comprendidos en este año servicio de guardería y educación preescolar durante su estancia	Se benefició a los niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación.	Satisfactorio	Se benefició a los niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación.
III. Metas Físicas	Se atenderán aproximadamente 600 niños y niñas, de dos años a cinco años y once meses de edad, en los 7 CENDIS, a cargo de la Delegación brindando el servicio de guardería, educación preescolar y la alimentación a cada uno de los niños y niñas inscritos.	Se brindó sana alimentación a los niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación conforme a la programación del calendario anual	Parcial	Se atendió una cantidad menor de la proyectada debido a que la capacidad de los inmuebles no permite una población de 600 niños y niñas, además de que la apertura del Cendi de San Gregorio no pudo concretarse.
IV. Programación Presupuestal	Se tiene destinado para el ejercicio fiscal 2016 un recurso presupuestal de \$4'244,154.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	Como se establece en las Reglas de Operación del Programa Social del ejercicio 2016	Satisfactorio	Se aplicó el recurso programado íntegramente
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016		Satisfactorio	Los beneficiarios del programa se ajustan lo establecido en las reglas de operación
VI.	Se marcan en las Reglas de	Se aplicaron en los procesos	Satisfactorio	Se observó su

Procedimientos de Instrumentación	Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	de reinscripción e inscripción a los Centros de Desarrollo Infantil		aplicación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	No se presentó ninguna queja o inconformidad	Satisfactorio	Se observó su aplicación
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	Al no existir ninguna inconformidad, no fue necesaria la aplicación de estos mecanismos	Satisfactorio	Se observó su aplicación
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	No se aplicaron en su totalidad	Parcial	No se aplico instrumento para la línea base
X. Formas de Participación Social	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	Se generaron con diversas actividades a lo largo del ciclo escolar	Satisfactorio	Se observó su aplicación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	La que se deriva con el Programa de Apoyos Económicos a Personas que prestan sus inmuebles como sedes de Centros de Desarrollo Infantil	Satisfactorio	Ambos programas requieren dicha articulación

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Delegación Xochimilco. Unidad Administrativa Involucrada y Coordinadora del Programa: Dirección General de Desarrollo Social. Unidad Ejecutora y Operativa del Programa: Unidad Departamental de Servicios Educativos.	En efecto lo ejecuto el área encargada como lo señalan las reglas de operación.	Satisfactorio	La Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos es el área operativa del Programa Social.
II. Objetivos y Alcances	Apoyar a niños y niñas cuyos padres o madres sean trabajadores solos y de escasos recursos y con quienes vivan durante la parte proporcional de los ciclos escolares que correspondan al año fiscal 2017. Brindar una dieta sana y balanceada como parte del servicio de Alimentación que reciben al ser inscritos en algún CENDI administrado por la	Se benefició a los niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación.	Satisfactorio	Se benefició a los niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación.

	Delegación Xochimilco.			
III. Metas Físicas	Este programa social es universal para todos los niños y niñas inscritos en los seis CENDIS en los que opera. Así, se atenderán alrededor de 550 niños y niñas, menores de dos años a cinco años y once meses de edad, en los 6 CENDIS a cargo de la Delegación brindando el servicio de alimentación que consta de (Desayunos, Comida y Colación), a cada uno de los niños y niñas inscritos. Se pretende lograr una cobertura del 100 %, de los niños y niñas inscritos en los 6 CENDIS.	Se brindó sana alimentación a los niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación conforme a la programación del calendario anual	Parcial	Se atendió una cantidad menor de la proyectada debido a que la capacidad de los inmuebles no permite una población de 600 niños y niñas, además de que la apertura del Cendi de San Gregorio no pudo concretarse.
IV. Programación Presupuestal	Se tiene destinado un recurso presupuestal de \$4'413,920.00 (Cuatro millones cuatrocientos trece mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2017.	Como se establece en las Reglas de Operación del Programa Social del ejercicio 2017	Satisfactorio	Se aplicó el recurso programado íntegramente
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017		Satisfactorio	Los beneficiarios del programa se ajustan lo establecido en las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017	Se aplicaron en los procesos de reinscripción e inscripción a los Centros de Desarrollo Infantil	Satisfactorio	Se observó su aplicación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017	No se presentó ninguna queja o inconformidad	Satisfactorio	Se observó su aplicación
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017	Al no existir ninguna inconformidad, no fue necesaria la aplicación de estos mecanismos	Satisfactorio	Se observó su aplicación
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017	No se aplicaron en su totalidad	Parcial	No se aplicó instrumento para la línea base
X. Formas de Participación Social	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de	Se generaron con diversas actividades a lo largo del ciclo escolar	Satisfactorio	Se observó su aplicación

	la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017			
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017	La que se deriva con el Programa de Apoyos Económicos a Personas que prestan sus inmuebles como sedes de Centros de Desarrollo Infantil	Satisfactorio	Ambos programas requieren dicha articulación

IV.3 Avance en la cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2015

Aspectos	Población objetivo (A)	Población atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Cifras 2014	585	585	100%	La matrícula se ajusta a lo permitido posible
Cifras 2015	531	531	100%	La matrícula se ajusta a lo permitido posible
Cifras 2016	550	550	100%	La matrícula se ajusta a lo permitido posible

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Edad: Niños de entre 2 años y 5 años con 11 meses	100%	
Condición laboral de los padres: ser trabajadores de escasos recursos	75%	Años previos este no era un lineamiento en las reglas de operación
Residencia en la delegación	100%	

Los mecanismos para que el programa social llegue a la población objetivo, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

A través de una difusión amplia del Aviso de reinscripción e inscripción en las comunidades donde operan los Cendis así como en los espacios delegacionales.

De la revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en el Aviso de reinscripción e inscripción.

De la asignación de espacios disponibles priorizando la equidad de género y social.

IV.4 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.



En el primer trimestre del año fiscal se sabe el presupuesto asignado al programa	Durante el primer semestre del año se difunde en cada uno de los Cendis los menús que son	La solicitud para ser beneficiario del Programa a se realiza a partir del	Cuando el solicitante cubre los requisitos que marcan las Reglas de Operación del Programa Social.	Una vez que inicia el ciclo escolar, previa entrega al beneficiario o de su Carta de	Durante todo el ciclo escolar reciben los niños y niñas de los Cendis	Existe siempre y cuando el proveedor no entregue en tiempo y forma los insumos.	Durante el año fiscal se da seguimiento a la entrega, preparación y consumo de alimentos por parte de
---	---	---	--	--	---	---	---

lo cual permitirá la ejecución del calendario de alimentos	cotidianamente consumidos por los niños	mes de junio		Aceptación al Cendi solicitado	alimentación sana en porciones adecuadas		los niños y niñas inscritos en los Cendis.
--	---	--------------	--	--------------------------------	--	--	--

La equivalencia de procesos se realizará mediante el Cuadro siguiente, en el cual se indica el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el Modelo (éstos últimos se deberán enlistar al final del cuadro), la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I, donde:

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del Proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalente	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Planeación	1	X								
Difusión	Difusión	2	X								
Solicitud	Organización	3			X	X					
Incorporación	Organización	4			X	X					
Obtención de bienes y/o servicios	Desarrollo	5			X		X		X		X
Entrega	Desarrollo	6			X	X					
Entrega	Supervisión	7		X							
Seguimiento y monitoreo	Supervisión	8		X							
	Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General										

— A continuación, tal como se muestra En el Cuadro siguiente se indica la secuencia de los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia, haciendo por cada proceso la valoración de las siguientes características:

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del procesos son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Lo criterios de valoración para cada aspecto serán: sí, parcial, no; posteriormente, en Observaciones se deberá justificar el motivo de la valoración.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Planeación	1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Obtención de bienes y/o servicios	2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Difusión	3	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Solicitud	4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Incorporación	5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Entrega	6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Incidencias	7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Seguimiento y monitoreo	8	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

IV.5 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realizará una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona a los administradores y a las partes interesadas, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como, la utilización de los fondos y recursos asignados a este (Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2002. “Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados”. París, pág. 27). En este apartado se deben:

— Resultados de la matriz de indicadores del programa social 2016 establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Generar mejores condiciones de vida y desarrollo para los beneficiarios	Niños asistentes Por trimestre/ Universo Niños x100	Los niños y niñas asisten con regularidad a los Cendis, 90% de la población, y sus inasistencias obedecen más a las enfermedades de temporada o situaciones familiares	Una pandemia
Propósito	Proporcionó la dieta alimentaria para los beneficiarios	Niños consumidores / Universo de niños X 100	Del total de niños y niñas que asisten diariamente a los Cendis el 95% aceptan y consumen la dieta alimentaria	Huelga del personal
Componentes	Se brindaron desayunos, comidas y colación	Menús consumidos por trimestre/ Menús totales x100	El 90% de la población infantil de los Cendis reciben los menús programados	Desabasto de alimentos
Actividades	Se elabora padrón de beneficiarios Se actualiza el padrón de beneficiarios Se revisa el consumo de alimentos. Se utilizó el recurso presupuestal aprobado en el POA. Se supervisa la entrega de los alimentos. Se preparan los desayunos y	Presupuesto ejercido / presupuesto programado X 100	Se ejerce el total del presupuesto asignado al programa	Recorte presupuestal

	comidas de acuerdo a la programación semanal de menús			
--	---	--	--	--

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Registro estadístico de niños y niñas inscritos en los CENDIS con problemas de salud derivados de una deficiente alimentación tales como obesidad y desnutrición	Del total de niños y niñas inscritos que porcentaje de ellos presentan obesidad y desnutrición		
Propósito	Registro estadístico del crecimiento adecuado conforme a la edad del peso y la talla de la población infantil de los CENDIS	Del total de niños y niñas que consumen los menús que porcentaje de los niños y niñas se encuentran en el rango adecuado de crecimiento conforme a su edad		
Componentes	Registro estadístico del consumo mensual de menús	Del total de menús programados al mes que porcentaje se consume		
Actividades	Padrón de niños y niñas inscritos. Notas de remisión	Del total de niños y niñas inscritos que porcentaje consume los menús programados al mes Del total del abasto mensual registrar el porcentaje de consumo por semana		
	Bitácora de cocina.	Del total de menús programados a la semana que porcentaje se consume		

Aspecto del seguimiento de los indicadores del programa social 2016-2017	Valoración (si, parcialmente, no)		Justificación	
	2016	2017	2016	2017
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	No	Parcialmente	No se estableció ninguna periodicidad	Se sistematiza mejor la información
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Parcialmente	La información se recabo pero no se sistematizo	Se sistematiza mejor la información
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Parcialmente	Algunos en el Manual Administrativo pero quedan de lado otros	Se deben precisar los existentes y crear otros que se requieren
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Parcialmente	Parcialmente	La JUD de Servicios Educativos no delega esta	Se requiere de más personal y cargas de trabajo menos excesivas

			responsabilidad	
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Parcialmente	Sí, pero no de manera sistemática	Sí, pero no de manera sistemática
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Parcialmente	Parcialmente	Sí, pero no de manera sistemática	Sí, pero no de manera sistemática

IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

— Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2016, con base en el siguiente cuadro, justificando en las Observaciones, el motivo de la valoración realizada.

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración (si, parcialmente, no)		Observaciones	
	2016	2017	2016	2017
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Parcialmente	El personal con perfil es insuficiente	El personal con perfil es insuficiente
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Si	Si	Se desarrollo en apego a las Reglas de Operación	
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Parcialmente		Existen muchas carencias en los Cendis
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Si	Si	Se desarrollo en apego a las Reglas de Operación	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	La demanda de lugares en los Cendis rebasa la capacidad de los inmuebles	La demanda de lugares en los Cendis rebasa la capacidad de los inmuebles
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Si		
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Parcialmente	Parcialmente	Algunos procesos aún no aparecen en los manuales	Algunos procesos aún no aparecen en los manuales
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Si	Se dan a conocer entre quienes operan el programa	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Si	Se involucra a las instancias ejecutoras	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Parcialmente	Existe un desfase entre los tiempos marcados por el calendario de SEP y los correspondientes a los procesos	Existe un desfase entre los tiempos marcados por el calendario de SEP y los correspondientes a los procesos

			administrativos	administrativos
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Los actores de otras áreas no siempre realizan sus tareas en tiempo y forma	Los actores de otras áreas no siempre realizan sus tareas en tiempo y forma
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	No	Parcialmente	Falta diseñar este sistema así como el personal que lo opere	Se logró avanzar en este sentido un poco
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Parcialmente	Se registran las supervisiones mediante notas informativas y oficios de petición a las diversas áreas del gobierno delegacional	Se registran las supervisiones mediante notas informativas y oficios de petición a las diversas áreas del gobierno delegacional, que no siempre son atendidos
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social	Parcialmente	Parcialmente	La creciente demanda de ingreso a los Cendis es un indicador de esta satisfacción de los beneficiarios	Las quejas del programa disminuyeron sustancialmente

V. EVALUACION DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación de la satisfacción, más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades, si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno de la Ciudad de México; es decir, pone en el centro de interés la percepción de las personas beneficiarias sobre el programa social.

Es importante contextualizar esta valoración, pues se debe considerar que en la mayoría de los casos una persona beneficiaria de un programa social asume la condición solo de receptor de la acción del gobierno, sin mecanismos que le faciliten cambiar de proveedor del bien o servicio, lo que limita su voluntad y capacidad de hacer un juicio objetivo, al no poder compararlo. Por ello, tal como se muestra en la Figura 4, los aspectos a considerar para evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales idealmente se agruparán en 7 categorías: expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación y satisfacción.

Categorías	Aspecto a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado o línea base	Resultado o panel	Interpretación
Expectativa	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas	No se aplico	¿Este programa social apoya su economía?	Sin datos	99% si. 1% no	
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias	No se aplicó	¿El procedimiento de acceso a este programa social se difunde en los distintos espacios delegacionales?	Sin datos	78% si. 20% no. 02% sin respuesta	

	previas de otras personas)					
Cohesión Social	Cohesión familiar	No se aplicó	¿Los alimentos proporcionados fortalecen los buenos hábitos alimenticios en sus hijos?	Sin datos	99% si. 1% no	
Calidad de la Gestión	Asignación de beneficios con oportunidad	No se aplicó	¿Su hijo recibe el servicio de alimentos dentro del Cendi?	Sin datos	100% si	
Calidad del Beneficio	Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio	No se aplicó	¿Los alimentos otorgados a los niños cumplen con el aporte calórico para el crecimiento y desarrollo?	Sin datos	98% si. 2% no	
Contraprestación	Frecuencia con que se realizan los compromisos adquiridos a través del programa	No se aplicó	¿Su hijo consume comida chatarra?; ¿Con qué frecuencia?; Menos de 3 veces por semana; Mas de 3 veces por semana; Sin respuesta	Sin datos	62% si. 38% no. 73%; 20%; 7%	
Satisfacción	Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario	No se aplicó	¿Este programa social contribuye al ejercicio pleno del derecho a la alimentación de los niños?	No se aplicó	98% si. 2% no	

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

V.I.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Niños de 2 años a 5 años con 11 meses	Niños de 2 años a 5 años con 11 meses		
Cifras 2015	531	531	100%	
Cifras 2016	550	550	100%	
Cifras 2017	568	568	100%	

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Niños cuyos padres sean trabajadores de bajos ingresos	Niños cuyos padres sean trabajadores de bajos ingresos	Niños cuyos padres sean trabajadores de bajos ingresos
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	70%	80%	90%
Justificación	La observación en el cumplimiento de las Reglas de Operación era muy flexible	La observación en el cumplimiento de las Reglas de Operación ha sido más estricta	La observación en el cumplimiento de las Reglas de Operación ha sido más estricta

VI.2 Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Número de solicitudes ingresadas	$\text{Prog./alc} \times 100$	Sin datos	Sin datos	La información no fue archivada
	Propósito	Número de solicitudes ingresadas	$\text{Prog./alc} \times 100$	Sin datos	Sin datos	La información no fue archivada
2016	Fin	Cantidad de niños asistentes por problemas de salud durante un mes	Niños asistentes por trimestre / Universo Niños $\times 100$	Disminuir en un 50% la población infantil con problemas de salud	Sin datos	La información no fue archivada
	Propósito	Cantidad de niños que consumieron los alimentos en un mes	Niños consumidores / Universo de niños $\times 100$	Alcanzar un 80%	Sin datos	La información no fue archivada
2017	Fin	Registro estadístico de niños y niñas inscritos en los CENDIS con problemas de salud derivados de una deficiente alimentación tales como obesidad y desnutrición	Del total de niños y niñas inscritos que porcentaje de ellos presentan obesidad y desnutrición	Alcanzar un 90% de la población infantil sin problemas de obesidad y desnutrición	Sin datos	La información no fue archivada
	Propósito	Registro estadístico del crecimiento adecuado conforme a la edad del peso y la talla de la población infantil de los CENDIS	Del total de niños y niñas que consumen los menús que porcentaje de los niños y niñas se encuentran en el rango adecuado de crecimiento conforme a su edad	Alcanzar un 80% de la población infantil dentro de los rangos de crecimiento	Sin datos	La información no fue archivada

VI.3 Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación

VII. ANALISIS DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES

Análisis de la Evaluación Interna 2016

— Retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social en cuestión y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de una matriz de contingencias en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

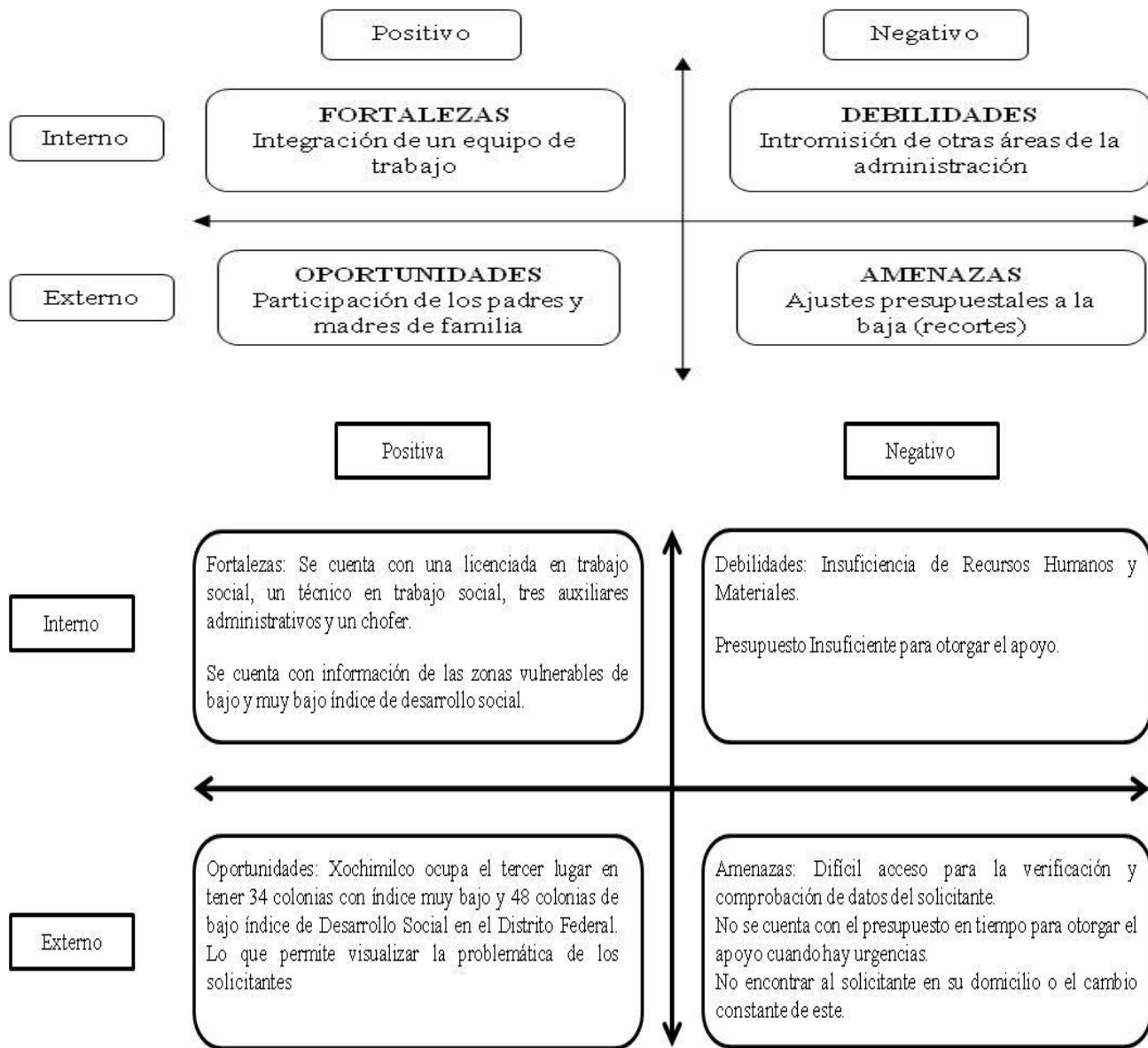
Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I.INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Se incluyó
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Se desarrolló
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se señala
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se señala
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyen
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyó
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se desarrolló
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Se identifico
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se indica
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Socia	Satisfactorio	Se desarrollo
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Se incluyo
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Se realizo
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	Solo se enuncio
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se indican
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Solo se enuncio
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Solo se enuncio
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Insatisfactorio	Se implemento extemporáneo
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Insatisfactorio	Se implemento extemporáneo
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	Se realizo
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se realizo
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Parcial	Se implemento extemporáneo
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se señalan
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se realizo
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se enuncian
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se elaboro
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se incluyeron

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

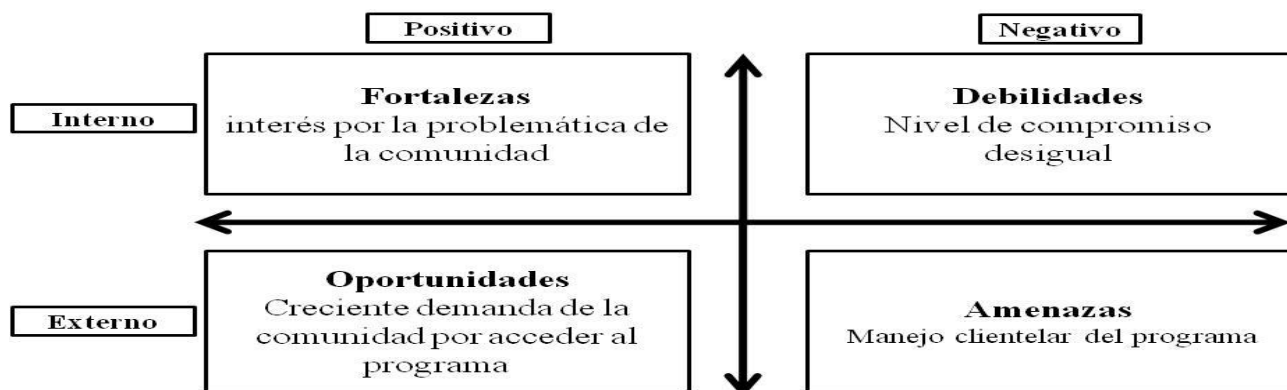
VIII.1 Matriz FODA



VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social



VIII.2 Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social



VIII.2 Estrategias de Mejora

VIII.2.1 Seguimiento de Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Involucrar a los padres en la construcción de la Línea de Base del programa	Durante la ejecución del programa	Agosto a septiembre	JUD de Servicios Educativos	Se levantó la línea base de manera extemporánea	La insuficiencia de personal capacitado obstaculiza el cumplimiento de las etapas
2017	Generar una articulación entre las acciones de gobierno y las iniciativas ciudadanas	Durante la ejecución del programa	Octubre a diciembre	JUD de Servicios Educativos	Se tiene una mayor participación en las acciones del programa	El reto es enfrentar a una ciudadanía cada vez más exigente

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades: (Externas) Generar la participación social de las comunidades de los Cendis	Potencialidades: Consolidar un equipo interdisciplinario que aproveche y desarrolle la participación social	Desafíos: Implementar procesos eficientes de supervisión
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
Recorte presupuestal	Burocratizar los procedimientos	Ejercer el presupuesto desfasadamente

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Generar la participación social de las comunidades de los Cendis	Ofrecer espacios de participación	Permanente	Se concientice de la necesidad de adquirir y aplicar buenos hábitos alimenticios en el núcleo familiar

VIII.3 Comentarios Finales

De manera inicial es fundamental dimensionar los diferentes niveles en que se desarrollan los trabajos cotidianos en las distintas esferas de gobierno.

La exigencia y lo pormenorizado para llevar a cabo las evaluaciones por parte de área especializada en planeación y evaluación de programas sociales como es Evalúa corresponde a un quehacer al que se dedica tiempo completo. En los ámbitos delegacionales, además de la planeación y evaluación que deben hacer las áreas ejecutoras de los programas, se realizan una infinidad de actividades y gestiones que absorben el mayor tiempo disponible para cumplir adecuadamente con los trabajos solicitados por Evalúa.

Sería muy pertinente, por parte de Evalúa, realizar una recomendación a los gobiernos delegacionales, próximas alcaldías, para que en ellas se tuviera, como parte de la estructura de gobierno, un área específica de planeación y evaluación que pudiera, entre otras cosas, profesionalizar esta parte del ejercicio de gobierno a favor de una mejor administración pública.

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Manual Administrativo de la Delegación Xochimilco.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal 2016.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL DE “APOYO ECONOMICO A PESONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Apoyo Económico a Personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil	Apoyo Económico a Personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil	Apoyo Económico a Personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil	
Problema central atendido por el Programa Social	No se especifica	La Delegación Xochimilco carece de suficientes espacios propios que pudieran ser adecuados para la prestación de los servicios de guardería y preescolar que se ofrecen en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS). El progresivo aumento en la demanda de este servicio orientado hacia los hijos de padres y madres trabajadoras de escasos recursos residentes en la Delegación Xochimilco, exige la búsqueda de espacios más amplios y adecuados en los que puedan funcionar los CENDIS.	La Delegación Xochimilco carece de suficientes espacios propios que pudieran ser adecuados para la prestación de los servicios de guardería y preescolar que se ofrecen en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).	
Objetivo general	Apoyar a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), donde se proporciona un servicio de guardería para aquellas familias trabajadoras de escasos recursos, donde se les brinda un espacio seguro y educativo para sus hijos.	Brindar apoyos económicos a las personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil, mismas que se presentan como comodatarios, y así ofrecer espacios adecuados y seguros para los hijos de padres y madres trabajadores de escasos recursos residentes en la Delegación Xochimilco, durante el ciclo escolar que corresponda al año civil.	Dotar de los apoyos económicos a los propietarios de los inmuebles en comodato. Prorrogar los comodatos de aquellos espacios utilizados como CENDIS para lo cual se revisarán los bienes inmuebles que funcionan como tales, en el mes de julio, para determinar si continúan cumpliendo con las condiciones básicas de funcionamiento. De lo contrario, se localizan inmuebles alternativos en las comunidades donde ya operan los CENDIS a fin de utilizarlos como nuevas	Se intentó precisar el perfil de los beneficiarios

			sedes. 2.5. De esta manera, al brindar espacios adecuados para los niños y niñas inscritos en los CENDIS.	
Objetivos específicos	Beneficiar a las personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil, mismas que se presentan como COMODATARIOS, y brindar servicios de educación inicial y preescolar; a los hijos de madres y padres trabajadores, y tengan un lugar seguro en donde puedan dejar a sus hijos.	Prorrogar los comodatos de aquellos espacios utilizados como CENDI para lo cual se revisarán los bienes inmuebles que funcionan como tales, en el mes de noviembre, para determinar si continúan cumpliendo con las condiciones básicas de funcionamiento. De lo contrario, se localizan inmuebles alternativos en las comunidades donde ya operan los CENDI a fin de utilizarlos como nuevas sedes.	Dotar de los apoyos económicos a los propietarios de los inmuebles en comodato. Prorrogar los comodatos de aquellos espacios utilizados como CENDIS para lo cual se revisarán los bienes inmuebles que funcionan como tales, en el mes de julio, para determinar si continúan cumpliendo con las condiciones básicas de funcionamiento. De lo contrario, se localizan inmuebles alternativos en las comunidades donde ya operan los CENDIS a fin de utilizarlos como nuevas sedes. De esta manera, al brindar espacios adecuados para los niños y niñas inscritos en los CENDIS.	Se ajustan los alimentos que se ofrecen a los niños de acuerdo al horario de servicio de cada Cendi. Se incorporan las observaciones de las evaluaciones internas.
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	No se especifica en las Reglas de Operación	No se especifica en las Reglas de Operación	La población objetivo son los 229 niños y niñas asistentes a los CENDIS de Santiago Tulyehualco, Huauhtli; Santiago Tepalcatlalpan y San Francisco Tlalnepantla.	
Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	No se especifican	Este programa de transferencias monetarias	Este programa de transferencias monetarias	
Presupuesto del Programa Social	\$ 612,000.00	\$ 702,000.00	\$ 732,000.00	
Cobertura Geográfica del Programa Social	Santiago Tulyehualco, Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla y	Santiago Tulyehualco, Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla y Barrio Caltongo	Santiago Tulyehualco, Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla y Barrio Caltongo	

	Barrio Caltongo		
Aspecto del Programa Social		Descripción	
Año de creación		2010	
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018		<p>Área de oportunidad 1.- Discriminación y Derechos Humanos. Las condiciones económicas que el país ha enfrentado en los últimos años, han agravado la falta de empleo y la pérdida del poder adquisitivo y han acentuado la desigualdad, marginación y pobreza en la población que vive en las zonas de mayor riesgo social y urbano de la ciudad, donde se generan graves problemas de drogadicción, violencia e inseguridad. Lo anterior inhibe el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a una vida digna con el mayor bienestar social, especialmente por parte de los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad. Objetivo 1: Realizar acciones que permitan el acceso pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o en situación de calle entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad exclusión, el maltrato y la discriminación.</p>	
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)		No aplica	
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018			

II METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Educativos	Masculino	55	Licenciado en Estudios Latinoamericanos	Supervisar la implementación del programa	1 año	Participa en la operación atendiendo su función específica
2017	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Educativos	Masculino	56	Licenciado en Estudios Latinoamericanos	Supervisar la implementación del programa	2 años	Participa en la operación atendiendo su función específica
	Encargada del área secretarial	Femenino	43	Bachillerato	Registrar avances del programa	5 años	Participa en la operación atendiendo su función específica
2018	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Educativos	Masculino	57	Licenciado en Estudios Latinoamericanos	Supervisar la implementación del programa	3 años	Participa en la operación atendiendo su función específica
	Encargada del	Femenino	44	Bachillerato	Registrar	6 años	Participa

resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Diseño y Construcción de la Línea Base	2016
Operación y Satisfacción y levantamiento de panel	2017
Evaluación de resultados	2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

• Las fuentes de información a emplearse para la evaluación son las siguientes:

INEGI

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal 2016, 2017
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018		Eje 1.- Equidad e Inclusión Social para Desarrollo Humano. Área de Oportunidad Objetivos Metas Líneas de Acción Área de oportunidad 1.- Discriminación y Derechos Humanos. Las condiciones económicas que el país ha enfrentado en los últimos años, han agravado la falta de empleo y la pérdida del poder adquisitivo y han acentuado la desigualdad, marginación y pobreza en la población que vive en las zonas de mayor riesgo social y urbano de la ciudad, donde se generan graves problemas de drogadicción, violencia e inseguridad. Lo anterior inhibe el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a una vida digna con el mayor bienestar social, especialmente por parte de los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad. Objetivo 1: Realizar acciones que permitan el acceso pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma

		de pensar o en situación de calle entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta 2: Reforzar el diseño, legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión y el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. Línea de Acción 2: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o en situación de calle o entre otras. Línea de Acción 3: Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Artículo 42.- Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La evaluación será interna y externa.	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	ARTÍCULO 61. Las organizaciones civiles, vecinales y sociales, las instituciones académicas, las organizaciones empresariales, entre otras, podrán participar en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal.	
	ARTÍCULO 64. La evaluación del Programa y los programas consistirá en una valoración cuantitativa y cualitativa, que dé cuenta, al menos, del logro de los objetivos y metas esperados, y del impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan.	

	ARTÍCULO 65. Con base en los indicadores y metodología de evaluación, establecidos en los programas de desarrollo social, las entidades, dependencias y Órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, responsables de su ejecución, deberán llevar a cabo a final de cada año una evaluación interna.	
	ARTÍCULO 67. Las evaluaciones internas y externas estarán disponibles en el Sistema, y serán dadas a conocer al Consejo y a la Comisión para su opinión y sugerencias, las que servirán en la elaboración y modificación, en su caso, de los lineamientos y mecanismos de operación de los programas.	
	ARTÍCULO 69. En las evaluaciones internas y externas deberá recogerse ampliamente la opinión de los participantes o beneficiarios.	
Gaceta Oficial del Distrito Federal 2015, 2016 y 2017	Reglas de Operación del Programa Social Alimento a Centros de Desarrollo Infantil	La operatividad y manejo del Programa
Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal	Artículo 7.- La integración, tratamiento y tutela de los sistemas de datos personales se regirán por las disposiciones siguientes: I. Cada ente público deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la creación, modificación o supresión de su sistema de datos personales; II. En caso de creación o modificación de sistemas de datos personales, se deberá indicar por lo menos: a) La finalidad del sistema de datos personales y los usos previstos para el mismo; b) Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o la que resulten obligados a suministrarlos; Coordinación de Transparencia y Archivo 4 c) El procedimiento de recolección de los datos de carácter personal; d) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo; e) De la cesión de las que pueden ser objeto los datos; f) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales; g) La unidad administrativa ante la que	Para protección de los datos personales de los beneficiarios

	<p>podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición; y h) El nivel de protección exigible. III. En las disposiciones que se dicten para la supresión de los sistemas de datos personales, se establecerá el destino de los datos contenidos en los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción; IV. De la destrucción de los datos personales podrán ser excluidos aquellos que, con finalidades estadísticas o históricas, sean previamente sometidos al procedimiento de disociación.</p>	
	<p>Artículo 8.- Los sistemas de datos personales en posesión de los entes públicos deberán inscribirse en el registro que al efecto habilite el Instituto. El registro debe comprender como mínimo la información siguiente: I. Nombre y cargo del responsable y de los usuarios; II. Finalidad del sistema; III. Naturaleza de los datos personales contenidos en cada sistema; IV. Forma de recolección y actualización de datos; V. Destino de los datos y personas físicas o morales a las que pueden ser transmitidos; VI. Modo de interrelacionar la información registrada; VII. Tiempo de conservación de los datos, y VIII. Medidas de seguridad.</p>	
	<p>Artículo 9.- Cuando los entes públicos recaben datos personales deberán informar previamente a los interesados de forma expresa, precisa e inequívoca lo siguiente: I. De la existencia de un sistema de datos personales, del tratamiento de datos personales, de la finalidad de la obtención de éstos y de los destinatarios de la información; II. Del carácter obligatorio o facultativo de responder a las preguntas que les sean planteadas; III. De las consecuencias de la obtención de los datos personales, de la negativa a suministrarlos o de la inexactitud de los mismos; IV. De la posibilidad para que estos datos sean difundidos, en cuyo caso deberá constar el consentimiento expreso del interesado, salvo cuando se trate de datos</p>	

	<p>personales que por disposición de una Ley sean considerados públicos; Coordinación de Transparencia y Archivo 5, V. De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; y VI. Del nombre del responsable del sistema de datos personales y en su caso de los destinatarios.</p>	
	<p>Artículo 13.- Los entes públicos establecerán las medidas de seguridad técnica y organizativa para garantizar la confidencialidad e integridad de cada sistema de datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados en la presente Ley, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, de conformidad al tipo de datos contenidos en dichos sistemas. Dichas medidas serán adoptadas en relación con el menor o mayor grado de protección que ameriten los datos personales, deberán constar por escrito y ser comunicadas al Instituto para su registro. Las medidas de seguridad que al efecto se establezcan deberán indicar el nombre y cargo del servidor público o, en su caso, la persona física o moral que intervengan en el tratamiento de datos personales con el carácter de responsable del sistema de datos personales o usuario, según corresponda. Cuando se trate de usuarios se deberán incluir los datos del acto jurídico mediante el cual, el ente público otorgó el tratamiento del sistema de datos personales. En el supuesto de actualización de estos datos, la modificación respectiva deberá notificarse al Instituto, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se efectuó.</p>	
	<p>Artículo 14.- El ente público responsable de la tutela y tratamiento del sistema de datos personales, adoptará las medidas de seguridad, conforme a lo siguiente: A. Tipos de seguridad: I. Física.- Se refiere a toda medida orientada a la protección de instalaciones, equipos, soportes o sistemas de datos para la prevención de riesgos por caso fortuito o causas de fuerza mayor; II. Lógica.- Se</p>	

	<p>refiere a las medidas de protección que permiten la identificación y autenticación de las personas o usuarios autorizados para el tratamiento de los datos personales de acuerdo con su función; III. De desarrollo y aplicaciones.- Corresponde a las autorizaciones con las que deberá contar la creación o tratamiento de sistemas de datos personales, según su importancia, para garantizar el adecuado desarrollo y uso de los datos, previendo la participación de usuarios, la separación de entornos, la metodología a seguir, ciclos de vida y gestión, así como las consideraciones especiales respecto de aplicaciones y pruebas; IV. De cifrado.- Consiste en la implementación de algoritmos, claves, contraseñas, así como dispositivos concretos de protección que garanticen la integralidad y confidencialidad de la información; y V. De comunicaciones y redes.- Se refiere a las restricciones preventivas y/o de riesgos que deberán observar los usuarios de datos o sistemas de datos personales para acceder a dominios o cargar programas autorizados, así como para el manejo de telecomunicaciones. B. Niveles de seguridad: I. Básico.- Se entenderá como tal, el relativo a las medidas generales de seguridad cuya aplicación es obligatoria para todos los sistemas de datos personales. Dichas medidas corresponden a los siguientes aspectos: a) Documento de seguridad; b) Funciones y obligaciones del personal que intervenga en el tratamiento de los sistemas de datos personales; c) Registro de incidencias; d) Identificación y autenticación; e) Control de acceso; f) Gestión de soportes, y g) Copias de respaldo y recuperación. II. Medio.- Se refiere a adopción de medidas de seguridad cuya aplicación corresponde a aquellos sistemas de datos relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales, hacienda pública, servicios financieros, datos patrimoniales, así como a los sistemas que contengan datos de carácter</p>	
--	---	--

	<p>personal suficientes que permitan obtener una evaluación de la personalidad del individuo. Este nivel de seguridad, de manera adicional a las medidas calificadas como básicas, considera los siguientes aspectos: a) Responsable de seguridad; b) Auditoria; c) Control de acceso físico; y d) Pruebas con datos reales. III. Alto.- Corresponde a las medidas de seguridad aplicables a sistemas de datos concernientes a la ideología, religión, creencias, afiliación política, origen racial o étnico, salud, biométricos, genéticos o vida sexual, así como los que contengan datos recabados para fines policiales, de seguridad, prevención, investigación y persecución de delitos. Los sistemas de datos a los que corresponde adoptar el nivel de seguridad alto, además de incorporar las medidas de nivel básico y medio, deberán completar las que se detallan a continuación: a) Distribución de soportes; b) Registro de acceso; y c) Telecomunicaciones. Los diferentes niveles de seguridad serán establecidos atendiendo a las características propias de la información.</p>	
	<p>Artículo 15.- Las medidas de seguridad a las que se refiere el artículo anterior constituyen mínimos exigibles, por lo que el ente público adoptará las medidas adicionales que estime necesarias para brindar mayores garantías en la protección y resguardo de los sistemas de datos personales. Por la naturaleza de la información, las medidas de seguridad que se adopten serán consideradas confidenciales y únicamente se comunicará al Instituto, para su registro, el nivel de seguridad aplicable.</p>	
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal		Para protección de los datos personales de los beneficiarios
Evaluaciones Internas 2016 y 2017		
Padrón de Beneficiarios publicados en las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México 2016, 2017		

II.3.2. Información de Campo

La técnica que se eligió en la Evaluación Interna 2016 para el levantamiento de información para la construcción de la línea base del Programa Social fue la encuesta debido a la aplicabilidad del instrumento propio para las características del Programa Social, así como por la capacidad para llevarla a cabo (disponibilidad y costos)

Se realizaron encuesta de una muestra representativa del universo de beneficiarios, para saber sobre la calidad y percepción del beneficiario sobre el apoyo otorgado.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Condiciones del inmueble	Saber si los usuarios están satisfechos con el inmueble	No se aplicó	¿Cómo considera las instalaciones del Cendi?, Adecuadas e Inadecuadas	

El método elegido para la selección de muestra de las personas beneficiarias es estratificado con muestreo aleatorio, debido a que se trata de una población específica de madres o padres de niños o niñas inscritos en los seis Cendis de la demarcación, de los cuales únicamente se tomará un muestreo de manera aleatoria haciendo encuestas para observar satisfacción de los inmuebles que albergan a los menores inscritos en los referidos Cendis.

La aplicación del instrumento y el procesamiento de la información se realizarían en el transcurso del ciclo escolar. Por tal razón, la información se sistematizaría en los meses de septiembre a junio. Los lugares de aplicación serían los 3 Cendis delegacionales, con su propio personal utilizado.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Por edad	10	10
Por género	10	10
Por escolaridad	10	10

La población que fue objeto del levantamiento de panel.

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	Sin datos
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	Sin datos
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	Sin datos
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	30
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	30

Características de la población que participó en el levantamiento de panel.

Población Activa		Población No Activa	
Género	10	Género	0
Edad	10	Edad	0
Escolaridad	10	Escolaridad	0

Cronograma de aplicación del instrumento y procesamiento de la información

Aplicación del instrumento		Procesamiento de la información	
Línea de base	Panel	Línea de base	Panel
Sin dato	Abril	Sin dato	Mayo

Los retos y obstáculos en el levantamiento de la información, tanto para la Línea de base como para el Panel, fueron la falta de personal capacitado y la renuencia de muchos de los padres a participar en estas actividades.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1 Análisis del Apego al Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

Ley o reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social	11, inciso III	Se requiere de diagnósticos para diseñar las estrategias de atención de los problemas de Desarrollo Social
Ley de Desarrollo Social	11, inciso IX	Se requiere considerar el control y evaluación de los Programas Sociales en su diseño
Ley de Desarrollo Social	29, incisos de I al VIII	Se establecen los contenidos que deberán incluirse en los Programas Sociales Delegacionales, en consecuencia considerarlos en el diseño de los mismos
Ley de Desarrollo Social	Art. 42	Se consideran elementos para valorar diseño, operación, resultados e impacto. Lo cual permitirá avanzar en los aciertos y fortalezas
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	Art. 64	Se avanzará en el control efectivo de los recursos para evitar el uso del programa con otros fines.
Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	Art. 9	Se consideran los lineamientos para el diseño.

Principios de la LDS	Apego del Diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Igualdad: Constituye el objetivo principal del Desarrollo Social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en acceso al conjunto de los bienes públicos y el abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos Sociales y ámbitos territoriales.	Este es el objetivo principal del desarrollo social por lo que en el diseño de programa considera abatir los rezagos sociales existentes.
Universalidad: La Política de Desarrollo Social está destinada para todos los habitantes de la Ciudad y tiene por propósito el acceso de todos al ejercicio de los Derechos Sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de habitantes.	Este programa contribuye a este principio debido a que pretende llegar a toda aquella población que se enmarque como población objetivo.
Equidad: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en roles de género y una nueva relación de convivencia entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, Estigmatización y sexismo.	Este Programa contribuye a este principio porque al considerar a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad como beneficiarias de un apoyo que les permita afrontar la satisfacción de sus necesidades básicas, impulsa la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
Equidad Social: Equidad Social superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación Social basada de roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen Nacional, práctica religiosa o con diferentes prácticas sexuales.	Este Programa contribuye a este principio porque al considerar a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad como beneficiarias de un apoyo que les permita afrontar la satisfacción de sus necesidades básicas, impulsa la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, dejando atrás las formas de exclusión provenientes del ámbito social.
Justicia Distributiva: Obligación de la autoridad de aplicar de manera equitativa los Programas Sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad Social.	El Programa contribuye a este principio ya que promueve la aplicación equitativa de los programas sociales por parte de las autoridades.

Diversidad: Reconocimiento de la condición puericultura del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad Social en el marco de la diferencia de sexo, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	El Programa contribuye a garantizar este principio al no establecer ninguna restricción en las reglas de operación por alguno de los elementos que considera la diversidad.
Integralidad: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	El Programa contribuye a este principio al vincularlo con otros programas desarrollados en el contexto amplio de la Ciudad de México.
Territorialidad: Planeación y ejecución de la Política Social desde un enfoque socio especial en el que en el ámbito territorial concluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas en donde se incorporan la gestión de territorio como componente del desarrollo Social y de la articulación de este con las políticas de desarrollo urbano.	El Programa contribuye a este principio al incluir el ámbito territorial delegacional para la incorporación de los beneficiarios.
Exigibilidad: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los Derechos Sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas de la disposición presupuestal con que se cuenta.	El Programa contribuye a garantizar este principio al señalar los mecanismos de exigibilidad.
Participación: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas Sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	El Programa garantiza este principio al no restringir el derecho de las personas para su acceso e involucrarlas en la etapa de la evaluación del programa.
Transparencia: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de Desarrollo Social será pública con las excusas que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales a la prohibición del uso político-partidista confesional o comercial de la información.	El Programa establece sus mecanismos de rendición de cuentas lo cual contribuye a la transparencia en el manejo de los recursos disponibles.
Efectividad: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas Sociales de manera austera. Con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud Republicana de vocación de servicio respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	El Programa garantiza este principio en la medida que su ejecución permite un manejo austero en los costos administrativos y sus resultados.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción	No satisfactorio			Se aborda muy someramente en los Antecedentes
I Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
II Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
III Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
IV Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente

V Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VI Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VII Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VIII Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
X Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente
XI Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se señala explícitamente

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP		
		2015	2016	2017
Derecho a la Educación		Si	Si	Si

Programa (General, Delegacional, y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP		
			2015	2016	2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1.- Equidad e Inclusión Social para Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 1.- Discriminación y Derechos Humanos. Las condiciones económicas que el país ha enfrentado en los últimos años, han agravado la falta de empleo y la pérdida del poder adquisitivo, y han acentuado la desigualdad, marginación y pobreza en la población que vive en las zonas de mayor riesgo social y urbano de la ciudad, donde se generan graves problemas de drogadicción, violencia e inseguridad. Lo anterior inhibe el ejercicio pleno de los derechos humanos y el acceso a una vida digna con el mayor bienestar social, especialmente por parte de los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad. Objetivo 1: realizar acciones que permitan el acceso pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o en situación de calle entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta 2: Reforzar el diseño, legislación y la implementación de	Esta alineación se enmarca en el diseño programático de la Secretaría de Desarrollo Social. Por lo cual los programas sociales delegacionales se apegan a estos lineamientos.	Si	Si	Si

	las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión y el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. Líneas de Acción 2: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas, o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o en situación de calle o entre otras.				
	Línea de Acción 3: Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.				

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

De acuerdo a la situación de vulnerabilidad que prevalece a la fecha en la Delegación Xochimilco, uno de los principales factores que otorgan esta condición a la población es la falta de una adecuada alimentación que deriva en problemas de desnutrición sobre todo en la población infantil de la demarcación. En consecuencia, el programa social pretende atender este problema, al menos, en las comunidades en las que operan los Centros de Desarrollo Infantil.

Aspecto	2015	2016	2017
	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	La insuficiencia de espacios adecuados para Centros de Desarrollo Infantil	La insuficiencia de espacios adecuados para Centros de Desarrollo Infantil	La insuficiencia de espacios adecuados para Centros de Desarrollo Infantil
Población que padece el problema	Sin datos	224 niños	223 niños
Ubicación geográfica del problema	Pueblos de San Francisco Tlalnepantla; de Santiago Tepalcatlalpan; Satntiago Tulyehualco.	Pueblos de San Francisco Tlalnepantla; de Santiago Tepalcatlalpan; Satntiago Tulyehualco.	Pueblos de San Francisco Tlalnepantla; de Santiago Tepalcatlalpan; Satntiago Tulyehualco.

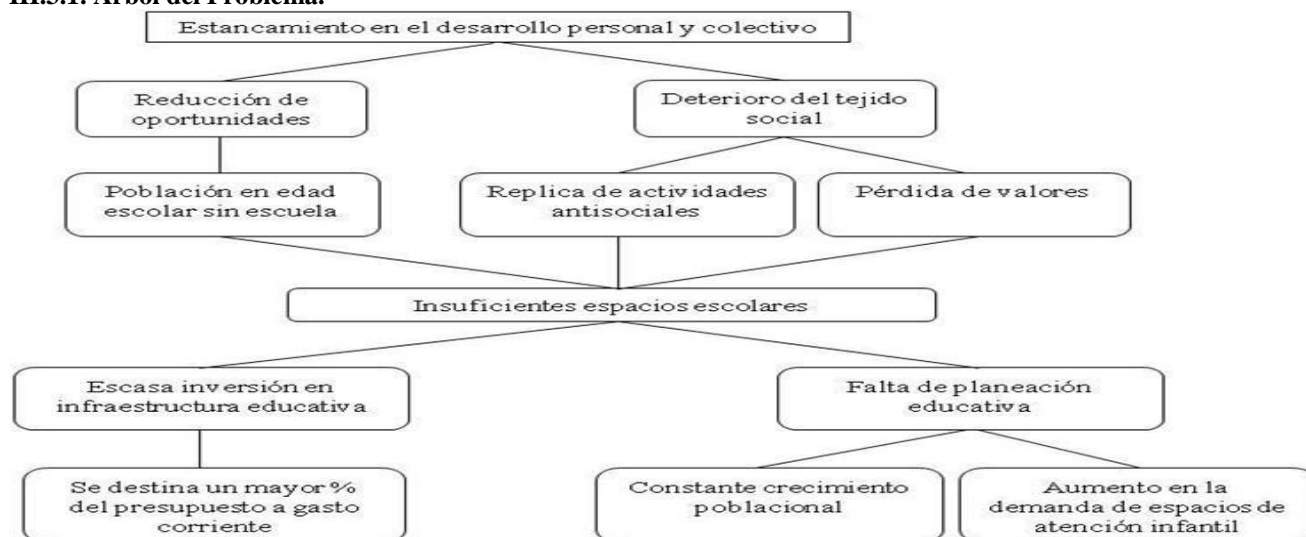
Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Área ejecutora	Eficacia	223 solicitudes proyectadas
Área ejecutora	Eficiencia	223 solicitudes aceptadas, 100 %
Área ejecutora	Calidad	Se ofrecen 3 espacios adecuados y seguros para los niños
Área ejecutora	Economía	\$612,00.00 - 2015 y 2016 \$702,000.00 - 2017

Elementos RO	Valoración 2015	Valoración 2016 * Incorporar datos	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	
Datos Estadísticos del problema social atendido	No satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	
Identificación de la población que padece la	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	

problemática				
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	
Descripción de las causas del problema	Parcial	Parcial	Satisfactorio	
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Parcial	Satisfactorio	
Línea base	No se menciona	Parcial	Parcial	Es una omisión al generalizar la problemática para el universo de la población infantil en Xochimilco

III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

III.3.1. Árbol del Problema.



III. 3.2. Árbol de Objetivos



III.3.3. Árbol de Acciones**III.3.4. Resumen narrativo**

Nivel	Objetivo
Fin	Lograr un desarrollo integral individual y colectivo que fortalezca las expectativas de la comunidad mediante una mayor atención a la población en edad escolar
Propósito	Se ofrecen adecuados y suficientes espacios educativos para niños y niñas de educación inicial y preescolar
Componentes	El pago de apoyo por comodato para contar con espacios educativos suficientes
Actividades	Firma contratos de comodatos
	Informes del impacto del pago de comodatos
	Ejercicio transparente del presupuesto asignado.
	Conformación y actualización del padrón de beneficiarios.

III.3.5. Matriz de indicadores 2015 plasmadas en las Reglas de Operación. No se incluyeron sino hasta el año siguiente.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin								
Propósito								
Componentes								
Actividades								

Matriz de Indicadores 2016 plasmadas en las Reglas de Operación

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Apoyos económicos a las personas que presten sus inmuebles como espacios de Centros de Desarrollo Infantil	Cantidad de bienes inmuebles utilizados como sedes de los Centros de Desarrollo Infantil	N/A	Eficacia	Porcentaje	La delegación es la que lleva a cabo la búsqueda de inmuebles	JUD de Servicios Educativos	Mantener las condiciones adecuadas los bienes inmuebles que albergan a los niños(as) ante riesgos ambientales una pandemia
Propósito	Se dio cobertura a la demanda real de niños (as) de 2 años a 5 años 11 meses en los pueblos de la Delegación	Inscripción actualizada	Del total de inscripciones /los niños aceptados de acuerdo al límite de cupo de niños	Eficacia	Niños	Nivel de deserción a nivel estatal	JUD de Servicios Educativos	Pago oportuno a comodatarios ante un eventual ajuste presupuestal

	Xochimilco donde hay CENDIS en comodato.							
Componentes	Apoyos económicos entregados a los comodatarios	Comprobantes de depósito	Del total del recurso que porcentaje se entrega puntualmente	Eficacia Eficiencia	Pesos	Evaluación presupuestal del área responsable	JUD de Servicios Educativos	Proporcionar el mantenimiento al inmueble a partir de la entrega de los apoyos económicos
Actividades	Se elabora padrón de beneficiarios	Firma de comodatos	Del total de comodatarios que porcentaje firma puntualmente el contrato de comodato	Eficacia Eficiencia	Porcentaje	Vigencia del marco jurídico en materia de comodatos	JUD de Servicios Educativos	Realizar el mantenimiento preventivo al inmueble a partir del recorte presupuestal a la firma de los contratos de comodato

Matriz de Indicadores 2017 plasmadas en las Reglas de Operación

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Mantener en condiciones adecuadas los inmuebles, para brindar un buen funcionamiento.	N/A; Ya que en este programa sólo se apoyan a 4 COMODATARIOS, que son los mismos en cada ejercicio fiscal.	N/A	Eficacia	Porcentaje	La delegación es la que lleva a cabo la búsqueda de inmuebles	JUD de Servicios Educativos	Mantener las condiciones adecuadas los bienes inmuebles que albergan a los niños(as) ante riesgos
Propósito	Se dio cobertura a la demanda real de niños (as) de 2 años a	Inscripción actualizada	Del total de inscripciones /los niños aceptados de acuerdo	Eficacia	Niños(as) /Inmuebles	Nivel de deserción a nivel estatal	JUD de Servicios Educativos	Pago oportuno a comodatarios ante un eventual ajuste

	5 años 11 meses en los pueblos de la Delegación Xochimilco o donde hay CENDIS		al límite de cupo					presupuestal
Componentes	Apoyos económicos entregados a los comodatarios	Comprobantes de depósitos	Del total del recurso que porcentaje se entrega puntualmente	Eficacia Eficiencia	Pesos	Evaluación presupuestal del área responsable	JUD de Servicios Educativos	Proporcionar el mantenimiento al inmueble a partir de la entrega de los apoyos económicos
Actividades	Se elabora padrón de beneficiarios	Firma de comodatos	Del total de comodatarios que porcentaje firma puntualmente el contrato de comodato	Eficacia Eficiencia	Porcentaje	Vigencia del marco jurídico en materia de comodatos	JUD de Servicios Educativos	Realizar el mantenimiento preventivo al inmueble a partir de la firma de los contratos de comodato

III.3.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	2015	2016	2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales		Satisfactorio	Satisfactorio		
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para lograr el propósito del programa		Satisfactorio	Satisfactorio		
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa		Parcial	Parcial		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo		Parcial	Parcial		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente		Parcial	Parcial		
El propósito es consecuencia directa que					

se espera ocurrirá como resultado de los componentes					
--	--	--	--	--	--

III.3.7 Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin		Parcial	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito		Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes		Satisfactorio	Satisfactorio		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades		Parcial	Satisfactorio		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa		Satisfactorio	Satisfactorio		
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa		Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin		Satisfactorio	Satisfactorio		
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa		Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito		Parcial	Satisfactorio		
Las actividades tienen asociadas al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa		Satisfactorio	Satisfactorio		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes		Parcial	Satisfactorio		

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Cantidad de bienes inmuebles utilizados como sedes de los Centros de Desarrollo Infantil	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Proporcionó la Cantidad de bienes inmuebles utilizados	SI	SI	NO	SI	SI	SI

como sedes de los Centros de Desarrollo Infantil						
Cantidad de bienes inmuebles utilizados como sedes de los Centros de Desarrollo Infantil	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Porcentaje del presupuesto ejercido mensualmente	SI	SI	NO	SI	SI	SI

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	F	E	
Mantener en condiciones adecuadas los inmuebles, para brindar un buen funcionamiento.	SI	SI	NO	SI	NO	SI	
Se dio cobertura a la demanda real de niños (as) de 2 años a 5 años 11 meses en los pueblos de la Delegación	SI	SI	NO	SI	NO	SI	
Xochimilco donde hay CENDIS en comodato.							
Apoyos económicos entregados a los comodatarios	SI	SI	NO	SI	NO	SI	
Se elabora padrón de beneficiarios	SI	SI	NO	SI	SI	SI	

III.3.8 Análisis de los Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer (oportunidades)
Beneficiario Legítimo Directo	Es aquél que posee las características definidas para su selección	Preservar su incorporación al programa	Un asunto que se atiende positivamente	Participan en la mejora del servicio	El desacuerdo que provoca la inercia de la falta de rendición de cuentas
Beneficiario Legítimo Indirecto	Los que no forman parte de la población objetivo pero favorecerlos complementa el espíritu del proyecto	Participar en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad	Un asunto que se atiende positivamente pero que requiere de la participación de todos para lograr los objetivos	Participan en favor o en contra de acuerdo a lo que se pretenda realizar, no son incondicionales	Convencerlos y demostrarles que las propuestas y acciones van encaminadas al logro del objetivo del programa

III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

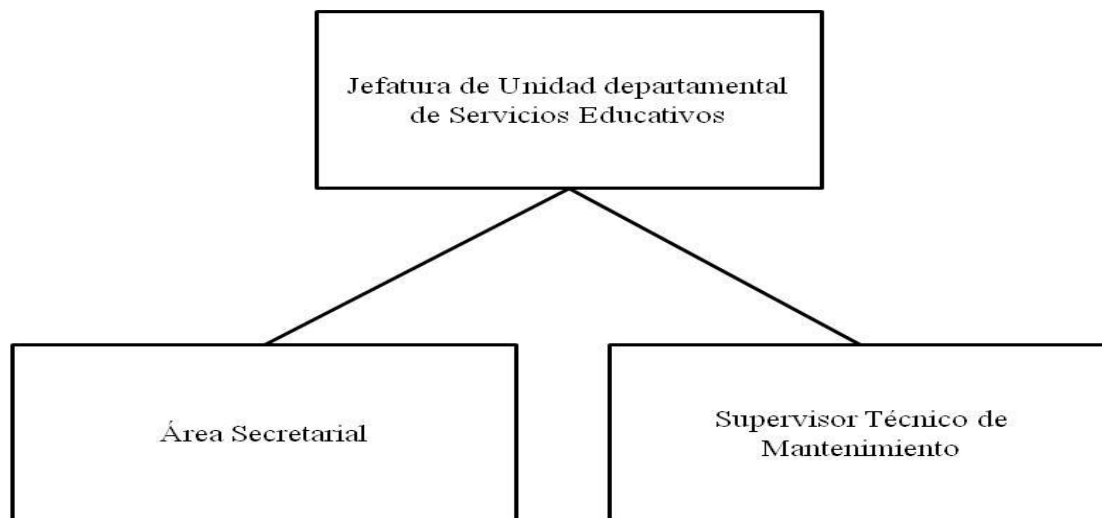
Programa Social	Acción Social
Promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	
Otorga subsidios directos	
Procura atenuar, combatir y resolver los problemas derivados de las condiciones estructurales que determinan condiciones de vida y bienestar de la población	
Es resultado de un diseño explícito basado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos de operación, identificando población objetivo y prospectiva de resultados esperados	
Plantea una visión a corto, mediano y largo plazo	

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación interna de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa. En los siguientes apartados se incluyen los aspectos a desarrollar para realizar este análisis.

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Organigrama de la estructura operativa del programa social.



Perfil requerido por puesto.

Puesto	Formación Requerida	Experiencia Requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefe de Unidad Departamental de Servicios Educativos	Licenciatura	2 años	Supervisar la implementación del programa	Masc.	57	Licenciado en Estudios Latinoamericanos	3 años
Área secretarial	Licenciatura	3 años	Registrar avances del programa	Fem.	45	Licenciada en Educación	7 años
Supervisor Técnico de Mantenimiento	Licenciatura	2 años	Supervisar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil	Fem.	41	Bachillerato	7 años

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Delegación Xochimilco. Unidad Administrativa	En efecto lo ejecuto el área encargada como lo señalan las	Satisfactorio	La Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos

	Involucrada y Coordinadora del Programa: Dirección General de Desarrollo Social. Unidad Ejecutora y Operativa del Programa: Unidad Departamental de Servicios Educativos.	reglas de operación.		es el área operativa del Programa Social.
II. Objetivos y Alcances	Brindar apoyos económicos a las personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil, mismas que se presentan como comodatarios, y así ofrecer espacios adecuados y seguros para los hijos de padres y madres trabajadores de escasos recursos residentes en la Delegación Xochimilco, durante el ciclo escolar que corresponda al año civil.	Se benefició a los niños y niñas inscritos en los 3 Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación que están bajo el régimen de Comodato	Satisfactorio	
III. Metas Físicas	El apoyo económico es para cuatro personas quienes prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil. Este apoyo económico se dará mediante un pago mensual, de enero a diciembre de 2016.	Se otorgo el apoyo en los términos señalados	Parcial	Se atendió una cantidad menor de la proyectada debido a que la capacidad de los inmuebles no permite una población de 600 niños y niñas, además de que la apertura del Cendi de San Gregorio no pudo concretarse.
IV. Programación Presupuestal	Se tiene destinado un recurso presupuestal de \$612,000.00 (Seiscientos doce mil pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal. Este recurso se aplicará mediante pagos mensuales, de enero a diciembre de 2016.	Como se establece en las Reglas de Operación del Programa Social del ejercicio 2016	Satisfactorio	Se aplicó el recurso programado íntegramente
V. Requisitos y Procedimientos de	Se marcan en las Reglas de Operación		Satisfactorio	Los beneficiarios del programa se ajustan

Acceso	del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016			lo establecido en las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016		Satisfactorio	Se observó su aplicación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	No se presentó ninguna queja o inconformidad	Satisfactorio	Se observó su aplicación
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	Al no existir ninguna inconformidad, no fue necesaria la aplicación de estos mecanismos	Satisfactorio	Se observó su aplicación
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	No se aplicaron en su totalidad	Parcial	No se aplico instrumento para la línea base
X. Formas de Participación Social	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	Se generaron con diversas actividades a lo largo del ciclo escolar	Satisfactorio	Se observó su aplicación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 270 Tomo II del 29 de enero del 2016	La que se deriva con el Programa de Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil	Satisfactorio	Ambos programas requieren dicha articulación

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Delegación Xochimilco. Unidad Administrativa Involucrada y Coordinadora del Programa: Dirección General de Desarrollo Social. Unidad Ejecutora y Operativa del Programa: Unidad Departamental de Servicios Educativos.	En efecto lo ejecuto el área encargada como lo señalan las reglas de operación.	Satisfactorio	La Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos es el área operativa del Programa Social.
II. Objetivos y Alcances	Brindar apoyos económicos a las personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil, mismas que se presentan como comodatarios, durante la parte proporcional de los ciclos escolares que correspondan al año fiscal 2017. 2.2. Ofrecer espacios adecuados y seguros para los hijos e hijas de padres y madres trabajadores de escasos recursos residentes en la Delegación Xochimilco, durante el ciclo escolar que corresponda al año	Se benefició a los niños y niñas inscritos en los 3 Centros de Desarrollo Infantil de la demarcación que están bajo el régimen de Comodato	Satisfactorio	La Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos es el área operativa del Programa Social.
III. Metas Físicas	El apoyo económico es para 4 personas, que prestan sus inmuebles como espacios, para Centros de Desarrollo Infantil en donde la entrega será de manera mensual, quedando de la siguiente forma: para los CENDIS (Santiago y San Francisco) por la cantidad de \$12,000.00, el	Se otorgo el apoyo en los términos señalados	Parcial	Se atendió una cantidad menor de la proyectada debido a que la capacidad de los inmuebles no permite una población de 600 niños y niñas, además de que la apertura del Cendi de San Gregorio no pudo concretarse.

	CENDI (Huahtli) por la cantidad de \$22,000.00 y el Jardín de Niños (Xochitl) por la cantidad de \$15,000.00. De la misma manera se pretende lograr un 100% en la cobertura del programa al prorrogar los comodatos de los cuatro inmuebles prestados por particulares para ser utilizados como CENDIS.			
IV. Programación Presupuestal	Se tiene destinado un recurso presupuestal de \$702,000.00 (Setecientos dos mil pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal. Este apoyo económico se dará mediante un pago mensual.	Como se establece en las Reglas de Operación del Programa Social del ejercicio 2017	Satisfactorio	Se aplicó el recurso programado íntegramente
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017		Satisfactorio	Los beneficiarios del programa se ajustan lo establecido en las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017		Satisfactorio	Se observó su aplicación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017	No se presentó ninguna queja o inconformidad	Satisfactorio	Se observó su aplicación
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la	Al no existir ninguna inconformidad, no fue necesaria la aplicación de estos	Satisfactorio	Se observó su aplicación

	Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017	mecanismos		
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017	No se aplicaron en su totalidad	Parcial	No se aplico instrumento para la línea base
X. Formas de Participación Social	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017	Se generaron con diversas actividades a lo largo del ciclo escolar	Satisfactorio	Se observó su aplicación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Se marcan en las Reglas de Operación del Programa 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 Tomo II del 31 de enero de 2017	La que se deriva con el Programa de Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil	Satisfactorio	Ambos programas requieren dicha articulación

IV.3. Avance en la cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2015

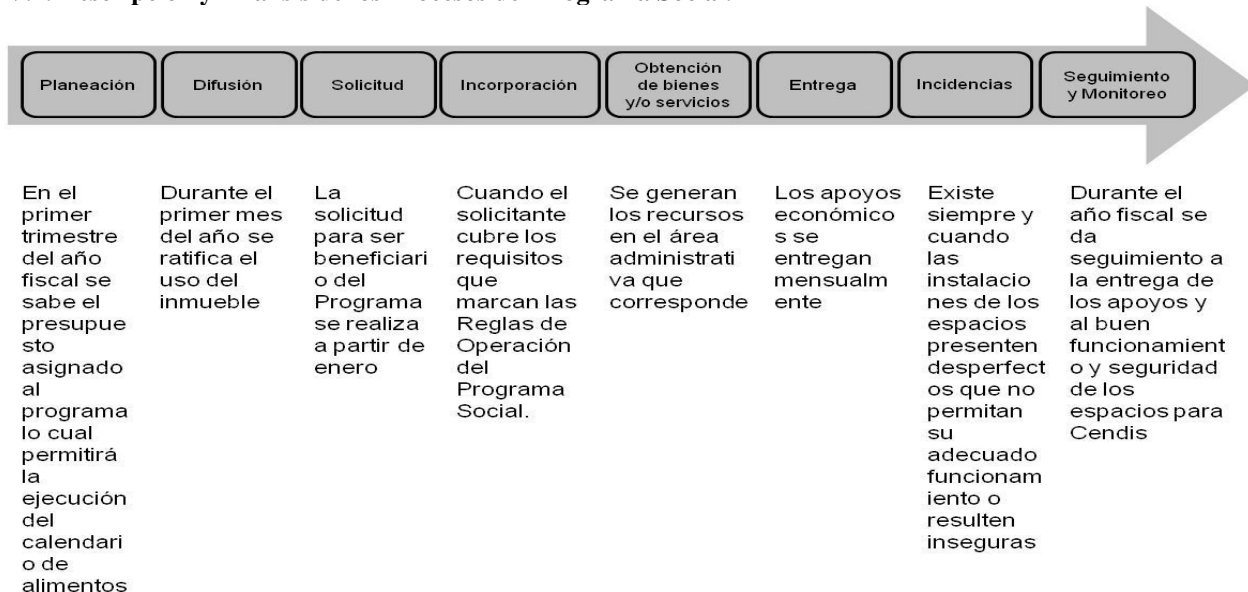
Aspectos	Población objetivo (A)	Población atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Cifras 2014	4	4	100%	
Cifras 2015	4	4	100%	
Cifras 2016	4	4	100%	

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Propietarios de inmuebles	100%	

Los mecanismos para que el programa social llegue a la población objetivo, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

A través de la observancia de los lineamientos de las reglas de operación en este aspecto.

IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.



Solicitud		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Incorporación		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Entrega		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Incidencias		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Seguimiento y monitoreo		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realizará una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona a los administradores y a las partes interesadas, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como, la utilización de los fondos y recursos asignados a este (Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD)-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 2002. “Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados”. París, pág. 27). En este apartado se deben:

— Resultados de la matriz de indicadores del programa social 2016 establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	
Propósito	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	
Componentes	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	
Actividades	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Cantidad de bienes inmuebles utilizados como sedes de los Centros de Desarrollo Infantil	Cantidad de bienes inmuebles por trimestre/ Universo de inmuebles sedes de CENDIS x 100	Satisfactorio	
Propósito	Proporcionó la Cantidad de bienes inmuebles utilizados como sedes de los Centros de Desarrollo Infantil	Cantidad de bienes inmuebles por trimestre/ Universo de inmuebles sedes de CENDIS x 100	Satisfactorio	
Componentes	Cantidad de bienes inmuebles utilizados como sedes de los Centros de Desarrollo Infantil	Cantidad de bienes inmuebles por trimestre/ Universo de inmuebles sedes de CENDIS x 100	Satisfactorio	
Actividades	Porcentaje del presupuesto ejercido mensualmente	Presupuesto ejercido / presupuesto programa do X 100	Satisfactorio	

Aspecto del seguimiento de los indicadores del programa social 2016-2017	Valoración(si, parcialmente, no)		Justificación	
	2016	2017	2016	2017
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente		Satisfactorio		Se sistematiza mejor la información
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores		Parcialmente		Se sistematiza mejor la información

Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores		Parcialmente		Se deben precisar los existentes y crear otros que se requieren
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica		Parcialmente		Se requiere de más personal
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social		Parcialmente		Sí, pero no de manera sistemática
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social		Parcialmente		Sí, pero no de manera sistemática

IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

— Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2016, con base en el siguiente cuadro, justificando en las Observaciones, el motivo de la valoración realizada.

Aspecto del seguimiento de los indicadores del programa social 2016-2017	Valoración(si, parcialmente, no)		Justificación	
	2016	2017	2016	2017
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Parcialmente	El personal con perfil es insuficiente	El personal con perfil es insuficiente
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Si	Si	Se desarrollo en apego a las Reglas de Operación	
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Si		
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Si	Si	Se desarrollo en apego a las Reglas de Operación	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	La demanda de lugares en los Cendis rebasa la capacidad de los inmuebles	La demanda de lugares en los Cendis rebasa la capacidad de los inmuebles
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Si		
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Parcialmente	Parcialmente	Algunos procesos aún no aparecen en los manuales	Algunos procesos aún no aparecen en los manuales
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Parcialmente	Parcialmente	Se dan a conocer entre quienes operan el programa	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Si	Se involucra a las instancias ejecutoras	
Los tiempos establecidos para la	Parcialmente	Parcialmente	No siempre se da	No siempre se da

operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado			el apoyo económico a tiempo	el apoyo económico a tiempo
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Los actores de otras áreas no siempre realizan sus tareas en tiempo y forma	Los actores de otras áreas no siempre realizan sus tareas en tiempo y forma
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	No	Parcialmente	Falta diseñar este sistema así como el personal que lo opere	Se logró avanzar en este sentido un poco
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Parcialmente	Se registran las supervisiones mediante notas informativas y oficios de petición a las diversas áreas del gobierno delegacional	Se registran las supervisiones mediante notas informativas y oficios de petición a las diversas áreas del gobierno delegacional, que no siempre son atendidos
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social	Parcialmente	Parcialmente	La creciente demanda de ingreso a los Cendis, podría entenderse como un indicador de esta satisfacción de los beneficiarios	Las quejas del programa disminuyeron sustancialmente

V. EVALUACION DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación de la satisfacción, más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades, si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno de la Ciudad de México; es decir, pone en el centro de interés la percepción de las personas beneficiarias sobre el programa social.

Es importante contextualizar esta valoración, pues se debe considerar que en la mayoría de los casos una persona beneficiaria de un programa social asume la condición solo de receptor de la acción del gobierno, sin mecanismos que le faciliten cambiar de proveedor del bien o servicio, lo que limita su voluntad y capacidad de hacer un juicio objetivo, al no poder compararlo. Por ello, tal como se muestra en la Figura 4, los aspectos a considerar para evaluar la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales idealmente se agruparán en 7 categorías: expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación y satisfacción.

Categorías	Aspecto a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado o línea base	Resultado o panel	Interpretación
Expectativa	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas	No se aplico	¿Cómo considera las instalaciones del Cendi?	Sin datos		
			Adecuadas	90%		
			Inadecuadas	10%		

Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	No se aplicó	¿Qué tan seguro el inmueble de Cendi? Mucho Poco	Sin datos 90% 10%		
Cohesión Social	Cohesión familiar	No se aplicó	¿Este programa social contribuye a garantizar el pleno derecho del niño a la educación? Si No	Sin datos 90% 10%		
Calidad de la Gestión	Asignación de beneficios con oportunidad	No se aplicó	¿Qué tan funcionales le parecen las instalaciones del Cendi? Mucho Poco	Sin datos 90% 10%		
Calidad del Beneficio	Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio	No se aplicó	¿Qué tan funcionales le parecen las instalaciones del Cendi? Mucho Poco	Sin datos 90% 10%		
Contraprestación	Frecuencia con que se realizan los compromisos adquiridos a través del programa	No se aplicó	¿Qué tanto participa en las actividades de mejoras del Cendi? Siempre A veces Nunca	Sin datos 50% 30% 20%		
Satisfacción	Confirmación o invalidación de la expectativa generada por	No se aplicó	¿Este programa social contribuye a	No se aplicó		

	el beneficiario		garantizar el pleno derecho del niño a la educación?			
			Si No	90% 10%		

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

V.I.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Niños de 2 años a 5 años con 11 meses	Niños de 2 años a 5 años con 11 meses		
Cifras 2015	222	222	100%	
Cifras 2016	229	229	100%	
Cifras 2017	223	223	100%	

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Niños cuyos padres sean trabajadores de bajos ingresos	Niños cuyos padres sean trabajadores de bajos ingresos	Niños cuyos padres sean trabajadores de bajos ingresos
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	70%	80%	90%
Justificación	La observación en el cumplimiento de las Reglas de Operación era muy flexible	La observación en el cumplimiento de las Reglas de Operación ha sido más estricta	La observación en el cumplimiento de las Reglas de Operación ha sido más estricta

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	No se concluyó	No se concluyó	Sin datos	Sin datos	
	Propósito	No se concluyó	No se concluyó	Sin datos	Sin datos	
2016	Fin	Cantidad de bienes inmuebles utilizados como sedes de los Centros de Desarrollo Infantil	N/A	3	3	
	Propósito	Inscripción actualizada	Del total de inscripciones /los niños aceptados de acuerdo al límite de cupo de niños	Ocupar todos los espacios disponibles	Satisfactorio	
2017	Fin	N/A; Ya que en este programa sólo se apoyan a 4 COMODATARIOS, que son los mismos en cada ejercicio fiscal.	N/A	3	3	
	Propósito	Inscripción actualizada	Del total de inscripciones /los niños aceptados de	Ocupar todos los espacios disponibles	Satisfactorio	

			acuerdo al límite de cupo			
--	--	--	---------------------------	--	--	--

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES

Análisis de la Evaluación Interna 2016 — Retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social en cuestión y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de una matriz de contingencias en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

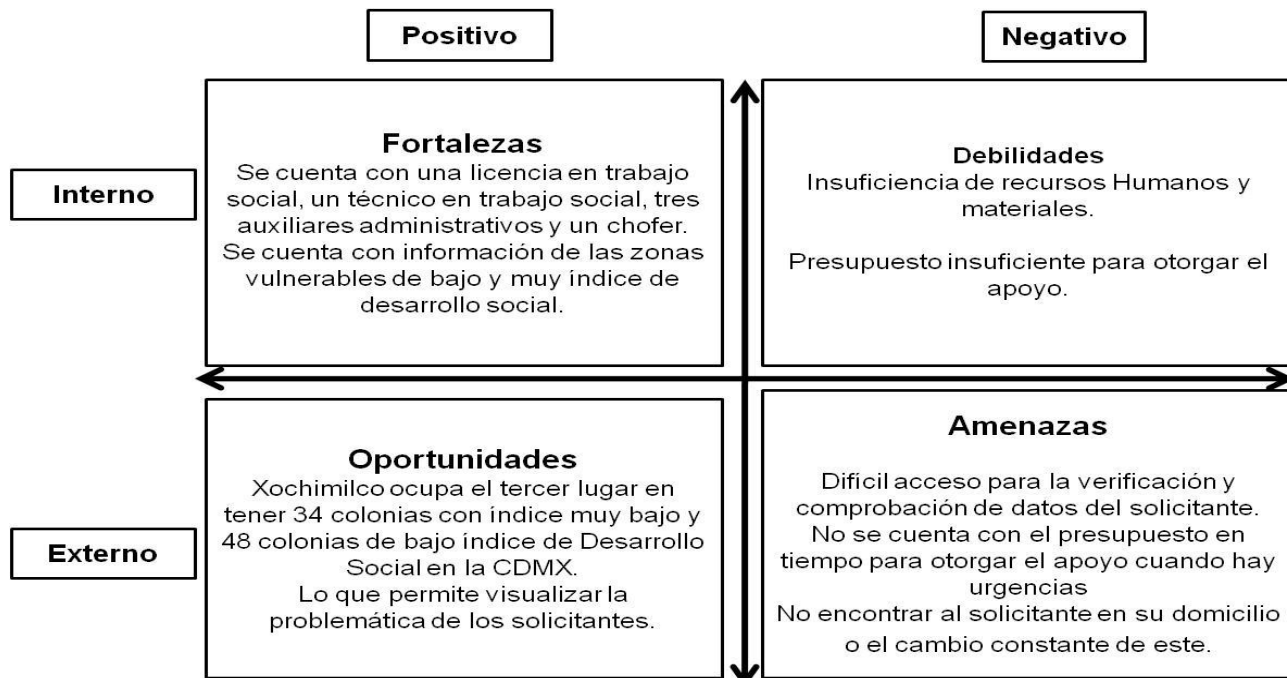
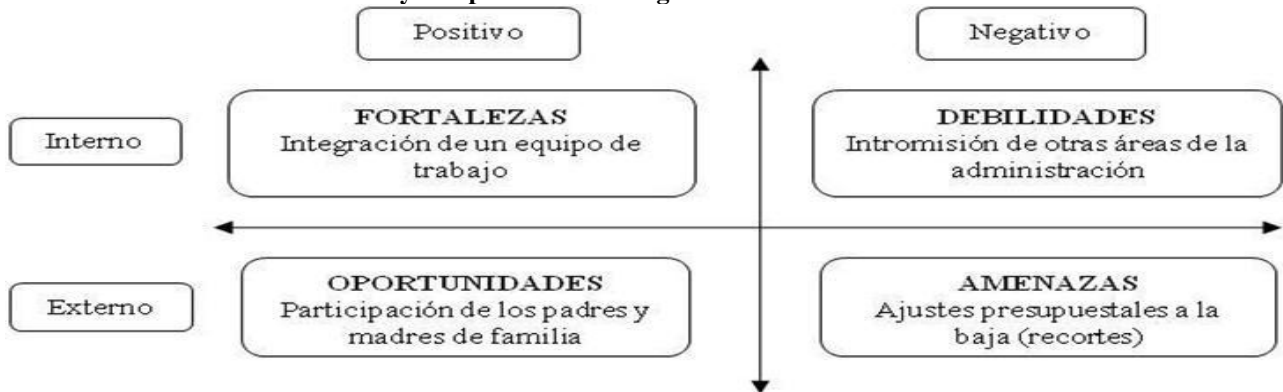
Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	Satisfactorio	Se incluyó
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Se desarrollo
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se señala
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se señala
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyen
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyó
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Se desarrollo
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Satisfactorio	Se identificó
III.3. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se indica
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	Se desarrollo
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	Se incluyó
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	Se realizó
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	Solo se enunció
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	Se indican
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Solo se enunció
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Parcial	Solo se enunció
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	Insatisfactorio	Se implemento extemporáneo
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Insatisfactorio	Se implemento extemporáneo
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	Satisfactorio	Se realizó
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se realizó
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Parcial	Se implemento extemporáneo
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se señalan
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se realizo
VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se enuncian
VI.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se elaboro
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se incluyeron

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

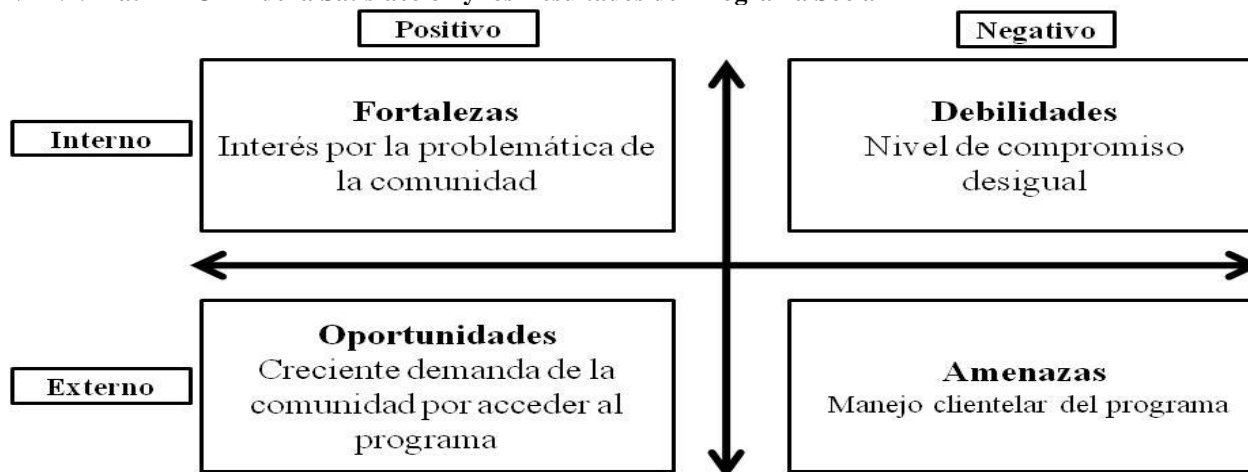
VIII.1 Matriz FODA



VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social



VIII.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social



VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Involucrar a los padres en la construcción de la Línea de Base del programa	Durante la ejecución del programa	Agosto a septiembre	JUD de Servicios Educativos	Se levantó la línea base de manera extemporánea	La insuficiencia de personal capacitado obstaculiza el cumplimiento de las etapas
2017	Generar una articulación entre las acciones de gobierno y las iniciativas ciudadanas	Durante la ejecución del programa	Octubre a diciembre	JUD de Servicios Educativos	Se tiene una mayor participación en las acciones del programa	El reto es enfrentar a una ciudadanía cada vez más exigente

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
Generar la participación social de las comunidades de los Cendis	Consolidar un equipo interdisciplinario que aproveche y desarrolle la participación social	Implementar procesos eficientes de supervisión
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
Recorte presupuestal	Burocratizar los procedimientos	Ejercer el presupuesto desfasadamente

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Generar una articulación entre las acciones de gobierno y las iniciativas ciudadanas	Ofrecer espacios de participación	Permanente	Se concientice de la necesidad de cuidar y mantener en óptimas condiciones los inmuebles de los Cendis

VIII.3. Comentarios Finales

De manera inicial es fundamental dimensionar los diferentes niveles en que se desarrollan los trabajos cotidianos en las distintas esferas de gobierno.

La exigencia y lo pormenorizado para llevar a cabo las evaluaciones por parte de área especializada en planeación y evaluación de programas sociales como es Evalúa corresponde a un quehacer al que se dedica tiempo completo. En los ámbitos delegacionales, además de la planeación y evaluación que deben hacer las áreas ejecutoras de los programas, se realizan una infinidad de actividades y gestiones que absorben el mayor tiempo disponible para cumplir adecuadamente con los trabajos solicitados por Evalúa.

Sería muy pertinente, por parte de Evalúa, realizar una recomendación a los gobiernos delegacionales, próximas alcaldías, para que en ellas se tuviera, como parte de la estructura de gobierno, un área específica de planeación y evaluación que pudiera, entre otras cosas, profesionalizar esta parte del ejercicio de gobierno a favor de una mejor administración pública

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal 2016.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal
- Gacetas Oficiales de la Ciudad de México

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 “SEMILLAS, MATERIAL VEGETATIVO Y FERTILIZANTE ORGÁNICO”

1.-DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

- Desarrollar los aspectos contenidos en el siguiente cuadro, con base en las Reglas de Operación del Programa Social 2015, 2016 y 2017; en caso de que hayan existido cambios, exponer los motivos, en la columna de Justificación (en el caso de programas sociales creados en 2016 o 2017, adecuar el cuadro):

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del programa Social	Programa Social de Semillas y Fertilizante	Programa Social de Semillas y Fertilizante	Programa de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico	Derivado del análisis practicado a los resultados observados en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 y a los acontecimientos climatológicos, culturales y sociales que se han presentado se propone para el año fiscal 2017, la entrega de semilla de avena, ebo, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor, chícharo, cempasúchil de maceta, agregando para este año la entrega de material vegetativo (plántula de amaranto) y fertilizante orgánico
Problema Central atendido por el Programa Social	Disminución de la superficie agrícola cosechada de 26,715 Ha a 19,170 Ha (anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2013 INEGI)	Disminución de la superficie agrícola cosechada de 26,715 Ha a 19,170 Ha (anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2013 INEGI)	La superficie agrícola cosechadas en el año 2000 en el Distrito Federal es de 26,715 Ha habiendo una reducción considerable para el año 2012 con 19,170 Ha (anuario	

			estadístico y geográfico por entidad federativa 2013. INEGI)	
Objetivo General	Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de semillas y fertilizante contribuyendo a una economía sostenible para las familias rurales de la Demarcación, salvaguardando la flora y fauna y preservar el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, conservar las tradiciones y costumbres de Xochimilco.	Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de semillas y fertilizante contribuyendo a una economía sostenible para las familias rurales de la Demarcación, salvaguardando la flora y fauna y preservar el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, conservar las tradiciones y costumbres de Xochimilco	Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de Semillas, Material vegetativo y Fertilizante Orgánico durante el año fiscal 2017, contribuyendo a una economía sostenible para las mujeres y hombres mayores de 18 años, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Delegación Xochimilco con domicilio en la misma, sin distinción de preferencia sexual o religión que cubra los requisitos que marcan las Reglas de Operación vigentes del programa, salvaguardando la flora y fauna y preservando el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, mantener las tradiciones y costumbres de Xochimilco.	Se hace especial énfasis en que los beneficiarios sean mayores de 18 años, hombres y mujeres pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de Xochimilco con domicilio en la misma, sin distinción de preferencia sexual o religión que cubra los requisitos que marcan las Reglas de Operación vigentes del programa.
Objetivos Específicos	Fomentar la producción agrícola dotando de semillas y fertilizante orgánico a productores de la región. Contribuir a la gestación de una economía	Desarrollar y ejecutar permanentemente durante el año fiscal 2016, el Programa de Semillas y Fertilizante orgánico para	-Desarrollar y ejecutar permanentemente durante el año fiscal 2017, el Programa de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante	Se hace especial énfasis en que los beneficiarios sean mayores de 18 años, hombres y mujeres pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de Xochimilco con domicilio en la misma, sin distinción de preferencia sexual o religión que cubra los requisitos

	<p>sostenible para las familias Rurales de la Demarcación. Preservar el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, conservar las tradiciones y costumbres de Xochimilco incluyendo a la flora y fauna.</p>	<p>apoyar a productores agropecuarios de la Delegación Xochimilco con el fin de incentivar la producción agrícola y pecuaria. Convocar a las personas interesadas pertenecientes a los núcleos agrarios dueños, poseionarios o usufructuarios que realizan actividades dentro del sector agropecuario de la Delegación Xochimilco, a efecto de que se soliciten en tiempo y forma, su incorporación como beneficiarias del Programa de Semillas y Fertilizante orgánico. Atender las solicitudes de las personas interesadas, pertenecientes en los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios que realizan actividades dentro del sector agropecuario de la Delegación Xochimilco, presentadas en el módulo de atención Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Sistematizar la</p>	<p>Orgánico, para apoyar a - Desarrollar y ejecutar permanentemente durante el año fiscal 2017, el Programa de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico, para apoyar a productores agropecuarios y del sector rural en su conjunto de la Delegación Xochimilco, para asegurar la alimentación de hombres y mujeres con equidad, igualdad, diversidad y universalidad. - Convocar a las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del sector rural de la Delegación Xochimilco, a efecto de que soliciten en tiempo y forma, su incorporación como beneficiarias del Programa Social Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico. - Atender las solicitudes de las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, poseionarios o usufructuarios del sector rural de la</p>	<p>que marcan las Reglas de Operación vigentes del programa.</p>
--	---	---	---	--

		<p>documentación presentada por las personas interesadas, pertenecientes a los núcleos agrarios dueños, posesionarios o usufructuarios que realizan actividades dentro del sector agropecuario de la Delegación Xochimilco, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos señalados en las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>Entregar el apoyo de Semilla y Fertilizante orgánico a las personas beneficiarias, en los plazos señalados por el CESAC.</p> <p>Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias del programa.</p> <p>Fomentar la producción agrícola dotando de semillas y fertilizante orgánico a los productores de la Delegación Xochimilco que permita obtener una remuneración económica a estos. Contribuir a la generación de empleos, que permita la gestación de una</p>	<p>Delegación Xochimilco, presentadas en el pertenecientes a los núcleos agrarios, dueños, posesionarios o usufructuarios del Sector Rural de la Delegación Xochimilco, a efecto de delimitar si cumplen con los requisitos señalados en las Reglas de Operación del Programa.</p> <p>- Entregar el apoyo de Semillas, Insumos para el Amaranto y Fertilizante Orgánico a las personas beneficiarias, en los plazos señalados por el CESAC.</p> <p>- Mantener actualizado el padrón de personas beneficiarias del programa.</p> <p>- Fomentar la producción agrícola pecuaria dotando de Semillas, Insumos para el amaranto y Fertilizante Orgánico a productores de la Delegación Xochimilco, que permita obtener una remuneración económica y de auto abasto de estos.</p> <p>- Contribuir a la producción de autoconsumo y generación de empleos que permita la gestación de una economía sostenible para las familias rurales de</p>	
--	--	--	--	--

		<p>economía sostenible para las familias rurales de la Delegación Xochimilco, con la participación activa de dueños, poseionarios o usufructuarios de este territorio. Preservar el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, conservar las tradiciones y costumbres de Xochimilco incluyendo su flora y su fauna.</p>	<p>la Delegación Xochimilco, con la participación activa de dueños, poseionarios o usufructuarios del sector rural de este territorio. - Preservar el suelo de conservación y agrícola para evitar el crecimiento de la mancha urbana y a su vez, mantener las tradiciones y costumbres de Xochimilco incluyendo su flora y fauna.</p>	
<p>Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)</p>	<p>Atender a productores forrajeros, hortícolas y florícolas de la demarcación.</p>	<p>Con la implementación del Programa Social de transferencia de bienes materiales, se atenderá a 925 productores agropecuarios de la Delegación Xochimilco mediante la entrega directa de apoyo de Semillas y Fertilizante orgánico, con la finalidad de preservar y fomentar la producción agropecuaria y el suelo de conservación.</p>	<p>Son beneficiarias(os) del Programa de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico, mujeres y hombres pertenecientes a núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios que cuentan con la aprobación y autorización del apoyo, los cuales forman un universo de 1,040 beneficiarios.</p>	<p>El incremento de los beneficiarios: Año 2015-968 beneficiarios. Año 2016-925 beneficiarios. Año 2017-1040 beneficiarios</p>
<p>Área encargada de la operación del Programa Social</p>	<p>La Delegación Política de Xochimilco a través de la Dirección General de Desarrollo Social como área coordinadora de los Programas Sociales</p>	<p>La Dirección General de Medio Ambiente a través de la Subdirección de Producción Agroforestal como área operativa y</p>	<p>La Delegación Política de Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social como área coordinadora de los Programas Sociales</p>	

	y la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como área responsable, operativa y ejecutora.	encargada del Programa de Semillas y Fertilizante orgánico.	y la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como área responsable, operativa y ejecutora del programa.	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Para el año 2015 se contó con una inversión de \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), beneficiando a 968 productores, de la Delegación Xochimilco, que cuenten con su unidad productiva dentro de la Demarcación, y a los cuales solo se les entregó un tipo de cultivo por apoyo, y el cual lo manifestaron en su petición realizada a la ventanilla única. Originalmente en las Reglas de Operación del 30 de enero de 2015 se planteó beneficiar a 1289 productores en las metas físicas y en la programación presupuestal a 1280 productores.	Para el año 2016 con una inversión de \$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), en la que se benefició a 925 productores agrícolas de la Delegación Xochimilco, que cuenten con su unidad productiva dentro de la demarcación. Donde podrá otorgar apoyos con un tipo de semilla o fertilizante orgánico hasta donde lo permita el presupuesto asignado para tal rubro, el cual tendrá que tomar en cuenta los solicitantes a fin de manifestarlo en su petición realizada al CESAC.	Para el año 2017 con una inversión de \$5'00,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a 1,040 productores de la Delegación Xochimilco, que cuenten con alguna unidad productiva dentro de la Demarcación. Solo podrá otorgarse apoyos para un tipo de Semilla, Insumos para Amaranto y Fertilizante Orgánico, hasta donde lo permita el presupuesto asignado para tal rubro, el cual tendrá que tomar en cuenta los solicitantes a fin de manifestarlo en su petición realizada al CESAC y que cumplan con cada uno de los requisitos que marcan las reglas de operación vigentes.	El aumento en el presupuesto en el ejercicio 2017, así como en el número de beneficiarios.
Presupuesto del Programa Social	Con los \$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), de inversión se benefició a 968 productores de la Delegación Xochimilco.	Con los \$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), de inversión se beneficio a 925 productores de la Delegación Xochimilco. El monto unitario	Con los \$5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), de inversión, se pretende apoyar a 1,040 productores de la Delegación Xochimilco. El monto unitario por apoyo se	Hasta el 2017 se incrementó el monto de inversión.

		por apoyo se determinará de acuerdo al tipo de semilla y fertilizante orgánico y al costo adquirido por el área encargada de la compra. Este se otorgará una sola vez, al año fiscal correspondiente.	determinara de acuerdo al tipo de semilla, insumo para amaranto y fertilizante orgánico, al costo adquirido por el responsable de la compra. Este se otorgara una sola vez, al año fiscal correspondiente.	
Cobertura Geográfica del Programa Social	Zonas rurales de la Delegación Xochimilco tanto en la zona cerril como zona chinampera	Zonas rurales de la Delegación Xochimilco tanto en la zona cerril como zona chinampera	Este programa está enfocado a la Población Rural y así favorecer a los productores agrícolas y pecuarios, de la Demarcación	

- Describir los aspectos contenidos en el siguiente cuadro:

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de creación	El Programa de Semillas y Fertilizantes se realizó desde el 2011 como Programa Social, entregando semilla de avena, ebo y fertilizante orgánico
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable busca promover en forma coordinada la competitividad de la Ciudad para suscitar una economía estable y dinámica, que concilie el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental desde un enfoque de igualdad sustantiva en diversos ámbitos, incluido el de género, y respeto a los derechos humanos.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Se articula con el Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México; Programa para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México, Subprograma de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en donde ellos proveen con insumos a los productores agropecuarios de la Delegación Xochimilco
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Derivado del análisis practicado a los resultados observados en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 y a los acontecimientos climatológicos, culturales y sociales que se han presentado se propone para el año fiscal 2017, la entrega de semilla de avena, ebo, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor, chícharo, cempasúchil de maceta, agregando para este año la entrega de material vegetativo (plántula de amaranto) y fertilizante orgánico, quedando el Programa Social “Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico”

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

-Indicar el área que en cada etapa realizó la evaluación interna integral (2016, 2017 y ahora en 2018) y sus funciones generales.

La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como área responsable, operativa y ejecutora, a través de la Subdirección de Producción Agroforestal realiza la evaluación interna del Programa Social de Semillas y Fertilizante y sus principales funciones son:

- Proporcionar asesoría técnica a productores agrícolas de la localidad con el fin de optimizar la producción.
 - Desarrollar planes productivos y agrícolas para implementar en la Delegación.
 - Operar el Programa de entrega de semillas y fertilizantes a productores de la Demarcación para incentivar la producción agrícola.
 - Ejecutar el Programa de Mecanización Agrícola (barbecho, rastra, surcado, empacado, roturación de tierra, picado y molido de maíz) de acuerdo a las peticiones de los productores.
 - Programar y organizar diferentes ferias de carácter agrícola para promover la comercialización de los productos y productores rurales de la demarcación.
 - Elaborar el anteproyecto de Programa Operativo Anual para cubrir las necesidades del área.
 - Supervisar el control de plagas mediante podas de saneamiento y derribos para mantener en buenas condiciones el arbolado del área de conservación, área natural protegida y área de valor ambiental.
 - Elaborar y supervisar la ejecución de programas de reforestación para restaurar el arbolado del área de conservación, área natural protegida y área de valor ambiental.
 - Elaborar y supervisar la ejecución de programas de prevención de incendios forestales para preservar el arbolado del Área de Conservación, Área Natural Protegida y Área de Valor Ambiental.
 - Operar el vivero Delegacional “Axolotl” con el fin de reproducir especies arbóreas para la restauración del medio ambiente.
- De forma particular, presentar mediante un cuadro cada uno de los perfiles de los integrantes del área que realizó la evaluación en cada etapa y sus funciones, sin datos personales.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Subdirector Técnico Operativo Administrativo	Hombre	53	Posgrado	Estructura	1 año	1 trabajo
		Hombre	38	Licenciatura	Operativo	1 año	1 trabajo
		Mujer	44	Licenciatura	Administrativas	1 año	1 trabajo
2017	Subdirector Técnico Operativo Administrativo	Hombre	54	Posgrado	Estructura	2 años	2 trabajos
		Hombre	39	Licenciatura	Operativo	2 años	2 trabajos
		Mujer	45	Licenciatura	Administrativas	2 años	2 trabajos
2018	Subdirector Técnico Operativo Administrativo	Hombre	55	Posgrado	Estructura	3 años	3 trabajos
		Hombre	40	Licenciatura	Operativo	3 años	3 trabajos
		Mujer	46	Licenciatura	Administrativas	3 años	3 trabajos

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación

Indicar que (en el caso de programas sociales creados en 2016 o 2017, adecuar la redacción):

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de Gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo (incorporar la Figura 3 de los presentes Lineamientos para mayor referencia).



De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada)

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: (indicar el enlace electrónico, número y fecha de la Gaceta Oficial en la que fue publicada)

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

- Señalar que:

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

- Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Esta Evaluación Interna 2017 forma parte de la evaluación interna integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), enmarcada en la metodología del marco lógico, con la evaluación de diseño y construcción de la línea base, que comprende el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado. La metodología de la evaluación es cuantitativa	23-abril-al 31-mayo-2017

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

- Indicar, de forma precisa y homogénea, todas las fuentes de información de gabinete que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en la Evaluación Interna Integral 2016-2018, tales como: las referencias académicas, estadísticas y documentales; las normas aplicables (leyes, reglamentos, manuales administrativos y de procedimientos, reglas de operación, circulares, entre otros); la matriz de indicadores del programa, las bases de datos, padrones de beneficiarios, informes y tabuladores de avance; además de las evaluaciones existentes del programa (las evaluaciones externas, si las hubiera, así como los informes de evaluación interna anteriores).

Las fuentes de información a emplearse para la evaluación son los siguientes:

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Manual Administrativo de la Delegación Xochimilco.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal 2017.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018		<p>Eje 3. Desarrollo económico sustentable, busca promover de forma coordinada la competitividad de la ciudad para suscitar una economía estable y dinámica, que concilie el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental desde un enfoque de igualdad sustantiva, en diversos ámbito, incluido el de género, y respeto a los derechos humanos;</p> <p>Objetivo 3. Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. Meta 1.- Integrar los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal, de transformación y comercial que permitan un crecimiento económico sustentable. Meta 2.- Producir alimentos libres de agroquímicos. Eje 5. Efectividad, redición de cuentas, y combate a la corrupción.</p>
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Artículo 42.- Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de	Las evaluaciones internas y externas

	la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La evaluación será interna y externa.	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	<p>Artículo 61. Las organizaciones civiles, vecinales y sociales, las instituciones académicas, las organizaciones empresariales, entre otras, podrán participar en el diseño, ejecución y evaluación de la política social del Distrito Federal</p> <p>Artículo 64. La evaluación del Programa y los programas consistirá en una valoración cuantitativa y cualitativa, que dé cuenta, al menos, del logro de los objetivos y metas esperados, y del impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan.</p> <p>Artículo 65. Con base en los indicadores y metodología de evaluación, establecidos en los programas de desarrollo social, las entidades, dependencias y Órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, responsables de su ejecución, deberán llevar a cabo a final de cada año una evaluación interna</p>	Evaluación
	<p>Artículo 67. Las evaluaciones internas y externas estarán disponibles en el Sistema, y serán dadas a conocer al Consejo y a la Comisión para su opinión y sugerencias, las que servirán en la elaboración y modificación, en su caso, de los lineamientos y mecanismos de operación de los programas.</p> <p>Artículo 69. En las evaluaciones internas y externas deberá recogerse ampliamente la opinión de los participantes o beneficiarios.</p>	
Gaceta Oficial del Distrito Federal 2017	Reglas de Operación del Programa Social de Semillas y Fertilizante 2017	La operatividad y manejo del Programa
Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal	Artículo 7.- La integración, tratamiento y tutela de los sistemas de datos personales se regirán por las disposiciones siguientes: I. Cada ente público deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la creación, modificación o supresión de su sistema de datos personales; II. En caso de	Para protección de los datos personales de los beneficiarios

	<p>creación o modificación de sistemas de datos personales, se deberá indicar por lo menos: a) La finalidad del sistema de datos personales y los usos previstos para el mismo; b) Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; Coordinación de Transparencia y Archivo 4; c) El procedimiento de recolección de los datos de carácter personal; d) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo; e) De la cesión de las que pueden ser objeto los datos; f) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales; g) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición; y h) El nivel de protección exigible. III. En las disposiciones que se dicten para la supresión de los sistemas de datos personales, se establecerá el destino de los datos contenidos en los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción; IV. De la destrucción de los datos personales podrán ser excluidos aquellos que, con finalidades estadísticas o históricas, sean previamente sometidos al procedimiento de disociación.</p>	
	<p>Artículo 8.- Los sistemas de datos personales en posesión de los entes públicos deberán inscribirse en el registro que al efecto habilite el Instituto. El registro debe comprender como mínimo la información siguiente: I. Nombre y cargo del responsable y de los usuarios; II. Finalidad del sistema; III. Naturaleza de los datos personales contenidos en cada sistema; IV. Forma de recolección y actualización de datos; V. Destino de los datos y personas físicas o morales a las que pueden ser transmitidos; VI. Modo de interrelacionar la información registrada; VII. Tiempo de conservación de los datos, y VIII. Medidas de seguridad.</p>	
	<p>Artículo 9.- Cuando los entes públicos recaben datos personales deberán informar previamente a los interesados de forma expresa, precisa e inequívoca lo</p>	

	<p>siguiente: I. De la existencia de un sistema de datos personales, del tratamiento de datos personales, de la finalidad de la obtención de éstos y de los destinatarios de la información; II. Del carácter obligatorio o facultativo de responder a las preguntas que les sean planteadas; III. De las consecuencias de la obtención de los datos personales, de la negativa a suministrarlos o de la inexactitud de los mismos; IV. De la posibilidad para que estos datos sean difundidos, en cuyo caso deberá constar el consentimiento expreso del interesado, salvo cuando se trate de datos personales que por disposición de una Ley sean considerados públicos; Coordinación de Transparencia y Archivo 5 V. De la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; y VI. Del nombre del responsable del sistema de datos personales y en su caso de los destinatarios.</p>	
	<p>Artículo 13.- Los entes públicos establecerán las medidas de seguridad técnica y organizativa para garantizar la confidencialidad e integridad de cada sistema de datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados en la presente Ley, frente a su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, de conformidad al tipo de datos contenidos en dichos sistemas. Dichas medidas serán adoptadas en relación con el menor o mayor grado de protección que ameriten los datos personales, deberán constar por escrito y ser comunicadas al Instituto para su registro. Las medidas de seguridad que al efecto se establezcan deberán indicar el nombre y cargo del servidor público o, en su caso, la persona física o moral que intervengan en el tratamiento de datos personales con el carácter de responsable del sistema de datos personales o usuario, según corresponda. Cuando se trate de usuarios se deberán incluir los datos del acto jurídico mediante el cual, el ente público otorgó el tratamiento del sistema de datos personales. En el supuesto de actualización de estos datos, la modificación respectiva deberá notificarse al Instituto, dentro de los 30</p>	

	días hábiles siguientes a la fecha en que se efectuó.	
	<p>Artículo 14.- El ente público responsable de la tutela y tratamiento del sistema de datos personales, adoptará las medidas de seguridad, conforme a lo siguiente: A. Tipos de seguridad: I. Física.- Se refiere a toda medida orientada a la protección de instalaciones, equipos, soportes o sistemas de datos para la prevención de riesgos por caso fortuito o causas de fuerza mayor; II. Lógica.- Se refiere a las medidas de protección que permiten la identificación y autenticación de las personas o usuarios autorizados para el tratamiento de los datos personales de acuerdo con su función; III. De desarrollo y aplicaciones.- Corresponde a las autorizaciones con las que deberá contar la creación o tratamiento de sistemas de datos personales, según su importancia, para garantizar el adecuado desarrollo y uso de los datos, previendo la participación de usuarios, la separación de entornos, la metodología a seguir, ciclos de vida y gestión, así como las consideraciones especiales respecto de aplicaciones y pruebas; IV. De cifrado.- Consiste en la implementación de algoritmos, claves, contraseñas, así como dispositivos concretos de protección que garanticen la integralidad y confidencialidad de la información; y V. De comunicaciones y redes.- Se refiere a las restricciones preventivas y/o de riesgos que deberán observar los usuarios de datos o sistemas de datos personales para acceder a dominios o cargar programas autorizados, así como para el manejo de telecomunicaciones. B. Niveles de seguridad: I. Básico.- Se entenderá como tal, el relativo a las medidas generales de seguridad cuya aplicación es obligatoria para todos los sistemas de datos personales. Dichas medidas corresponden a los siguientes aspectos: a) Documento de seguridad; b) Funciones y obligaciones del personal que intervenga en el tratamiento de los sistemas de datos personales; c) Registro de incidencias; d) Identificación y autenticación; e) Control de acceso; f) Gestión de soportes, y g) Copias de respaldo y recuperación. II. Medio.- Se</p>	

	<p>refiere a la adopción de medidas de seguridad cuya aplicación corresponde a aquellos sistemas de datos relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales, hacienda pública, servicios financieros, datos patrimoniales, así como a los sistemas que contengan datos de carácter personal suficientes que permitan obtener una evaluación de la personalidad del individuo. Este nivel de seguridad, de manera adicional a las medidas calificadas como básicas, considera los siguientes aspectos: a) Responsable de seguridad; b) Auditoria; c) Control de acceso físico; y d) Pruebas con datos reales. III. Alto.- Corresponde a las medidas de seguridad aplicables a sistemas de datos concernientes a la ideología, religión, creencias, afiliación política, origen racial o étnico, salud, biométricos, genéticos o vida sexual, así como los que contengan datos recabados para fines policiales, de seguridad, prevención, investigación y persecución de delitos. Los sistemas de datos a los que corresponde adoptar el nivel de seguridad alto, además de incorporar las medidas de nivel básico y medio, deberán completar las que se detallan a continuación: a) Distribución de soportes; b) Registro de acceso; y c) Telecomunicaciones. Los diferentes niveles de seguridad serán establecidos atendiendo a las características propias de la información.</p>	
	<p>Artículo 15.- Las medidas de seguridad a las que se refiere el artículo anterior constituyen mínimos exigibles, por lo que el ente público adoptará las medidas adicionales que estime necesarias para brindar mayores garantías en la protección y resguardo de los sistemas de datos personales. Por la naturaleza de la información, las medidas de seguridad que se adopten serán consideradas confidenciales y únicamente se comunicará al Instituto, para su registro, el nivel de seguridad aplicable.</p>	
<p>Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal</p>		<p>Para protección de los datos personales de los beneficiarios</p>
<p>Manual Administrativo de la Delegación Xochimilco</p>	<p>Subdirección de Producción Agroforestal objetivo 1</p>	<p>Coordinar programas y acciones con el fin de incentivar y preservar las zonas productivas de la Demarcación, en beneficio de los productores</p>

II.3.2. Información de Campo

Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social (en el caso de programas sociales creados en 2017, el presente apartado solo debe incluirse si se realizó algún levantamiento de información, en cuyo caso deberá adecuarse a la información disponible), y con base en ello:

- Indicar la técnica que se eligió para el levantamiento de información para la construcción de la línea base del Programa Social (encuesta, entrevista, grupo focal, estudio de caso) y la justificación de la elección (valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacidad que se tenía para llevar a cabo las técnicas seleccionadas, la calidad intrínseca, la relevancia, la fiabilidad, la validez, la disponibilidad de tiempo y los costos).

Se realizan encuestas de una muestra representativa de nuestro universo de solicitantes (1040 productores), dado que estas nos permiten saber la calidad o el beneficio del apoyo otorgado. Se tomó el 10% de la población beneficiada, en este momento no tenemos una fecha exacta de entrega debido a los acontecimientos suscitados en la demarcación, ya que nuestro programa dio inicio durante el mes de agosto y cuando se tenían programadas las entregas, se suscitaron desastres naturales, además de los sismos del mes de septiembre, afectando a la población de los pueblos y barrios que se verían beneficiados con estos apoyos.

- Mencionar las categorías de análisis que se eligieron y justificar con base en la problemática atendida, los objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.

Mediante los reactivos aplicados se pretende saber si aumenta o disminuye el suelo de conservación ecológica

- Con base en cada categoría de análisis, mediante un Cuadro, indicar los reactivos de los instrumentos diseñados para la línea base y para el panel. En caso de que haya identificado la necesidad de modificar el instrumento diseñado originalmente se debieron incluir las mismas preguntas realizadas en el levantamiento inicial, sumando las preguntas adicionales que se incorporaron, en cuyo caso se deberá incluir en el cuadro la justificación de su inclusión.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos del Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
		Sexo		
		Edad		
		Unidad Territorial		
		Apoyo otorgado		
		Fecha de solicitud		
		Fecha de entrega		
		Paraje de siembra		
		Extensión		
		Apoyos anteriores a este eje central		

- Incorporar el instrumento diseñado para la construcción de la línea base y del panel del programa social (solo en caso de que el instrumento haya variado entre un levantamiento y otro, deben incluirse los dos)

- Puntualizar el método elegido para la selección de la muestra de personas beneficiarias o derechohabientes a las que se aplicaría el instrumento (censo, muestreo aleatorio, estratificado, etc.), incluyendo la descripción de la población de referencia y la fórmula de cálculo.

El método elegido para la selección de muestra de las personas beneficiarias es estratificado con muestreo aleatorio, debido a que es una población específica de productores agropecuarios de la demarcación y de los cuales únicamente se tomara un muestreo del 10% de manera aleatoria simple, haciendo encuestas para observar el aumento o disminución del suelo de conservación ecológica.

- Indicar mediante un Cuadro, la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuantas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

Desagregación o Estratificación 2016	Número de personas de la muestra 2016	Número de personas efectivas 2016
Avena	200	20
Ebol	128	12
Fertilizante	35	3

Cempasuchitl Marigol	122	12
Cempasuchitl bonanza	30	3
Chícharo	20	2
Coliflor	40	4
Calabaza	30	3
Espinaca	75	8
Lechuga Italiana	75	8
Lechuga Sangría	75	7
Rábano	30	3
Jitomate	40	4
Zanahoria	25	3
Desagregación o Estratificación 2017	Número de personas de la muestra 2017	Número de personas efectivas 2017
Avena	192	19
Ebol	140	14
Fertilizante	26	3
Amaranto	200	20
Cempasuchitl Marigol	175	17
Chícharo	30	3
Coliflor	10	2
Calabaza	30	3
Espinaca	26	2
Lechuga Italiana	74	7
Lechuga Sangría	70	7
Rábano	30	3
Jitomate	12	2
Zanahoria	25	2

- Indicar, mediante el siguiente Cuadro la población que fue objeto del levantamiento de panel:

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	925
Población que participó en el Levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 (A)	1040
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se considerada que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	925
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	1040 + 925
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	104
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	92
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	196

- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

Tipo de apoyo	Unidad Territorial	Sexo
Forrajes (Avena, ebol, fertilizante)	San Francisco Tlalnepantla San Andrés Ahuayucan Santa Cecilia Tepetlapa Santiago Tepalcatlalpan San Mateo Xalpa	Hombres 66% aproximadamente Mujeres 44%

Hortalizas (Lechuga Italiana, Lechuga Sangría, espinaca, rábano, calabaza, jitomate, coliflor, zanahoria, chícharo)	Zona chinampera (barrios de Xochimilco) San Gregorio Atlapulco San Luis Tlaxialtemalco	Hombres 70% Mujeres 30%
Hortícolas (cempasuchitl Marigol)	Barrio Caltongo San Luis Tlaxialtemalco	Hombres 80% Mujeres 20%
Amaranto	Santiago Tulyehualco	Hombres 90% y Mujeres 10%

- Presentar el cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información; indicando las fechas o los periodos, los lugares de aplicación, el personal utilizado, los tiempos empleados.
- Indicar los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo tanto para la construcción de la Línea base como del levantamiento del Panel y, en su caso, si hubo modificaciones a la propuesta original de diseño muestral y de la estrategia de trabajo de campo, señalando de manera puntual los cambios que se realizaron y los motivos.

III. EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

- Para el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar los aspectos desarrollados en el Apartado III de la Evaluación Interna 2016. En el caso de programas sociales creados en 2016, incorporar el apartado de diseño desarrollado en la evaluación Interna 2017. Para ambos casos, en la medida de lo posible y de ser pertinente, hacer la actualización de la información.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá hacer el análisis de los aspectos solicitados en cuanto a diseño en el Apartado III de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016.

Derivado del análisis practicado a los resultados observados en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 y a los acontecimientos climatológicos, culturales y sociales que se han presentado, se propone para el año fiscal 2017, la entrega de semilla de avena, ebo, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor, chícharo, cempasuchitl de maceta y fertilizante orgánico, agregando para este año la entrega de material vegetativo (plántula de amaranto)

IV. EVALUACION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

- Incorporar los aspectos desarrollados en el Apartado de Operación de la Evaluación Interna 2017, con excepción del apartado III.3. Avances en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social 2016; pues será abordado en la Evaluación de Resultados. En la medida de lo posible y de ser pertinente, hacer la actualización de la información.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá hacer el análisis de los aspectos solicitados en cuanto a operación en el Apartado III de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017, con excepción de los temas indicados en el párrafo anterior.

De 2016 a 2017 se hizo cambio de nombre al programa, ya que se agrego la entrega de plántula de amaranto.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

- Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, por ello, se debe partir de construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el siguiente cuadro, se deben identificar los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base y del panel por categoría, indicar los resultados de estos reactivos e interpretarlos. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación, en el caso de programas sociales creados en 2017, solo incorporar este apartado a la evaluación interna, en caso de contar con la información de alguna encuesta realizada.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	30%	20%	30%	20%	El beneficiario no queda satisfecho al 100 %, ya que

	Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	20% 50%	30% 50%	20% 50%	30% 50%	el apoyo brindado solo cubre una parte de sus necesidades.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	25%	25%	25%	25%	El beneficiario tiene conocimiento que el recurso solo lo recibe una vez por año fiscal y se entera cuando se publica la Convocatoria, de los requisitos para acceder al programa
	Información acerca de la institución que otorga el apoyo	25%	25%	25%	25%	
	Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)	25%	25%	25%	25%	
	Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo	25%	25%	25%	25%	
Cohesión Social	Cohesión familiar	34%	34%	34%	34%	Entre los beneficiarios existe unión familiar, ya que pueden ingresar hasta 3 solicitudes por domicilio
	Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social	33%	33%	33%	33%	
	Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.	33%	33%	33%	33%	
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.	20%	20%	20%	20%	Los beneficiarios tienen
	Tiempo de respuesta	15%	15%	15%	15%	conocimiento. de los mecanismos para acceder al Programa, ya que los requisitos son los mismos desde el inicio del programa
	Asignación de beneficios con oportunidad.	15%	15%	15%	15%	
	Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.	20%	20%	20%	20%	
	Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias	20%	20%	20%	20%	
	Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	10%	10%	10%	10%	
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio.	34%	34%	34%	34%	Existe una discrepancia entre productores, ya
	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.	33%	33%	33%	33%	

	Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	33%	33%	33%	33%	que algunos no satisface su necesidad este apoyo.
Contraprestación	Tiempo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	Año fiscal Año fiscal	Año fiscal Año fiscal	Año fiscal Año fiscal	Año fiscal Año fiscal	
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	60% 20% 20%	60% 20% 20%	60% 20% 20%	60% 20% 20%	Desde el inicio del programa los beneficiarios en general son los mismos en los apoyos de forraje (ebo y avena)

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio COGCO, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la SEDESOL en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

VI. EVALUACION DE RESULTADOS

VI.1 Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida (para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 y/o 2017 del Programa Social), y con base en ello:

- Mediante el siguiente Cuadro, describir cuál es la población objetivo y población atendida del programa social y presentar la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos (en el caso de programas creados en 2016 y 2017, indicar solo la información correspondiente a esos años, indicando en los casos que no aplica); justificando en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población, o en su defecto, aquellas que lo han limitado.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Productores de la Delegación Xochimilco			
Cifras 2015	968 apoyos	968	100	En cada ejercicio se cubre al 100%, ya que son los apoyos destinados para tal fin
Cifras 2016	925 apoyos	925	100	En cada ejercicio se cubre al 100%, ya que son los apoyos destinados para tal fin
Cifras 2017	1040 apoyos	1040	100	En cada ejercicio se cubre al 100%, ya que son los apoyos destinados para tal fin

-Con base en lo planteado en las Reglas de Operación del programa social respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y enlistar

cada una de estas características en el siguiente Cuadro (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social, calcular el porcentaje de población beneficiaria que cumplió en cada año con cada una de las características enlistadas, y justificar en los casos en que no se haya cubierto al 100%.

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Residencia Rango de Edad Sexo Productor Agropecuario	Residencia Rango de Edad Sexo Productor Agropecuario	Residencia Rango de Edad Sexo Productor Agropecuario
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación			

-Describir a profundidad cuales son los mecanismos con los que cuenta el programa social para garantizar que se llegue a la población objetivo, como se garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso.

La Subdirección de Producción Agroforestal, será la encargada de llevar a cabo el Programa Social de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico, beneficiando a hombres y mujeres a partir de los 18 años de edad, que sean productores agropecuarios y presenten toda la documentación correspondiente.

Cuando por razones presupuestales el Programa no pueda lograr apoyar todas las solicitudes, se contará con una lista de solicitantes, mediante la cual se dará prioridad a aquellos casos que cumplan con alguno de los siguientes supuestos:

-Cuando sean adultos mayores

-Cuando se detecte vulnerabilidad, de tal grado que pueda causar desventaja social en su entorno.

-Cuando el solicitante o algún integrante de la familia en primer grado de consanguinidad acrediten documentalmente alguna discapacidad comprobable

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

-Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Incremento del volumen de hortalizas, forrajes y plantas de ornato	Cociente total del volumen de la producción actual entre el volumen de la producción del año anterior	\$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), 968 productores beneficiados	968 productores beneficiados	Interno
	Propósito	Porcentaje de superficie sembrada y cosechada de hortalizas, forrajes y plantas de ornato.	Cociente total de la superficie sembrada y cosechada de hortalizas, forrajes y plantas de	\$ 3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), 968 productores beneficiados	968 productores beneficiados	Interno

			ornato en el año actual entre el total de la superficie sembrada y cosechada en el año anterior.			
2016	Fin	Porcentaje del incremento del volumen de hortalizas, forrajes y plantas de ornato. Es el volumen de la producción de hortalizas, forrajes y plantas de ornato del año actual respecto al volumen del año anterior.	Es el cociente total del volumen de la producción actual entre el volumen de la producción del año anterior (100) Incrementar en 5% la producción en 2016	\$ 3,000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a 925 productores	925 productores beneficiados	Internos
	Propósito	Porcentaje de la superficie sembrada es el promedio de la superficie sembrada de hortalizas, plantas de ornato y forrajes en el año actual respecto al promedio de la superficie sembrada en el año anterior. Estratégico. Eficacia. Ascendente	Es el cociente total de la superficie sembrada de hortalizas, plantas de ornato y forrajes en el año actual entre el total de la superficie sembrada en el año anterior (100) 1800 hectáreas en 2012. Sembrar 2200 en 2016 Anual	\$ 3,000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a 925 productores	925 productores beneficiados	Interno
2017	Fin	Porcentaje del incremento del volumen de hortalizas, forrajes, plantas de ornato y	Es el cociente total del volumen de la	\$ 5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100	1,040 productores beneficiados	Interno

		amaranto. Es el volumen de la producción de hortalizas, forrajes, plantas de ornato y amaranto del año actual respecto al volumen del año anterior.	producción actual entre el volumen de la producción del año anterior (100)	M.N.), para beneficiar a 1040 productores		
	Propósito	Porcentaje de la superficie sembrada es el promedio de la superficie sembrada de hortalizas, plantas de ornato, forrajes y amaranto en el año actual respecto al promedio de la superficie sembrada en el año anterior. Estratégico. Eficacia. Ascendente	Es el cociente total de la superficie sembrada de hortalizas, plantas de ornato, forrajes y amaranto en el año actual entre el total de la superficie sembrada en el año anterior (100). 1800 hectáreas en 2012. Sembrar 2350 en 2017 Anual	\$ 5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.), para beneficiar a 1040 productores	1,040 productores beneficiados	Interno

VI.3. Resultados del Programa Social

-Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Por especie y unidad Territorial	En los Forrajes (Avena, ebol, fertilizante)se tiene contemplado año con año, que se ocupan en la zona cerril de la demarcación: San Francisco Tlalnepantla; San Andrés Ahuayúcan; Santa Cecilia Tepetlapa; Santiago Tepalcatlalpan y San Mateo Xalpa	925	104	925	104	Se tomó de forma aleatoria simple el 10% de los productores beneficiados por especie

	Hortalizas (Lechuga Italiana, Lechuga Sangría, espinaca, rábano, calabaza, jitomate, coliflor, zanahoria, chícharo); Zona chinampera (barrios de Xochimilco); San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemalco					
	Hortícolas (cempasuchitl Marigol); Barrio Caltongo y San Luis Tlaxialtemalco					
	Amaranto (Santiago Tulyehualco)					

- Con el objetivo de enriquecer el análisis, se recomienda que de manera adicional, se realicen los cruces de variables que se consideren importantes o la desagregación de una variable por subgrupos de la población.

- Complementar el análisis presentado mediante el cuadro, con una interpretación y descripción a mayor detalle de los resultados.

VII. ANALISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

-En el caso de programas sociales creados en 2017, solo deben indicar que **no aplica** este apartado, por ser un programa de nueva creación.

- En el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar aquí el apartado **VI.I Análisis de la Evaluación Interna 2016**, realizado en la Evaluación Interna 2017.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Productores de la Delegación Xochimilco			
Cifras 2015	968 apoyos	968	100	En cada ejercicio se cubre al 100%, ya que son los apoyos destinados para tal fin
Cifras 2016	925 apoyos	925	100	En cada ejercicio se cubre al 100%, ya que son los apoyos destinados para tal fin
Cifras 2017	1040 apoyos	1040	100	En cada ejercicio se cubre al 100%, ya que son los apoyos destinados para tal fin

- Retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social en cuestión y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de la matriz de contingencias siguiente, en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración hecha.

En el caso de los programas sociales creados antes de 2016, los elementos que debió desarrollar la Evaluación Interna 2017 son los que se integran en la siguiente matriz, por lo que deberá ser retomada para el análisis de este apartado de la Evaluación 2018.

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I.DESCRIPCION DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Son beneficiarias (os) del Programa de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico, mujeres y hombres pertenecientes a núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios que cuentan con la aprobación y autorización del apoyo, los cuales forman un universo de 1,040 beneficiarios.
II.METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2017	Satisfactorio	La Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como área responsable, operativa y ejecutora, a través de la Subdirección de Producción Agroforestal realiza la evaluación interna del Programa Social de Semillas y Fertilizante Orgánico.

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	La Subdirección de Producción Agroforestal es el área operativa del programa social
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	La Subdirección de Producción Agroforestal es el área operativa del programa social
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Las fuentes de información a emplearse para la evaluación son los siguientes: (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; -Manual Administrativo de la Delegación Xochimilco; Gaceta Oficial del Distrito Federal 2017; -Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.)
III. EVALUACION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Esta Evaluación Interna 2016 forma parte de la evaluación interna integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), enmarcada en la metodología del marco lógico, con la evaluación de diseño y construcción de la línea base, que comprende el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado. La metodología de la evaluación es cuantitativa
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Subdirector (1); Técnico Operativo (1) y Administrativo (1)
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Efectivamente lo ejecuto el área encargada como lo marcan las Reglas de Operación
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se benefició a productores de la demarcación con semillas de forraje, hortalizas y ornamentales.
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	El Programa de Semillas y Fertilizantes se realizó desde el 2011 como Programa Social, entregando semilla de avena, ebo y fertilizante orgánico, en el 2012 por necesidades de los productores agrícolas se incorporan semillas de rábano, cilantro y calabaza, en 2013 por cuestiones presupuestales se solo se entrega fertilizante orgánico, semillas de avena y ebo, en 2014, se entregó avena, ebo, acelga china, brócoli, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, alhelí, nube, cempasúchil de corte y de maceta; 2015 fertilizante, avena, ebo, espinaca, acelga china, brócoli, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor, nube y cempasúchil de maceta, en 2016 fertilizante orgánico, avena, ebo, espinaca, lechuga italiana, lechuga sangría, jitomate, rábano, calabaza, zanahoria, coliflor y cempasúchil de maceta.
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se continúa proporcionando el apoyo a los productores de la demarcación, conforme a sus necesidades se ha incrementado los apoyos.
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se concluyó la entrega total de apoyos
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	El beneficiario tiene conocimiento que el recurso solo lo recibe una vez por año fiscal y se entera cuando se publica la Convocatoria, de los requisitos para acceder al programa
V.DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL	Satisfactorio	El método elegido para la selección de muestra de las personas beneficiarias o es estratificado con muestreo aleatorio, debido a

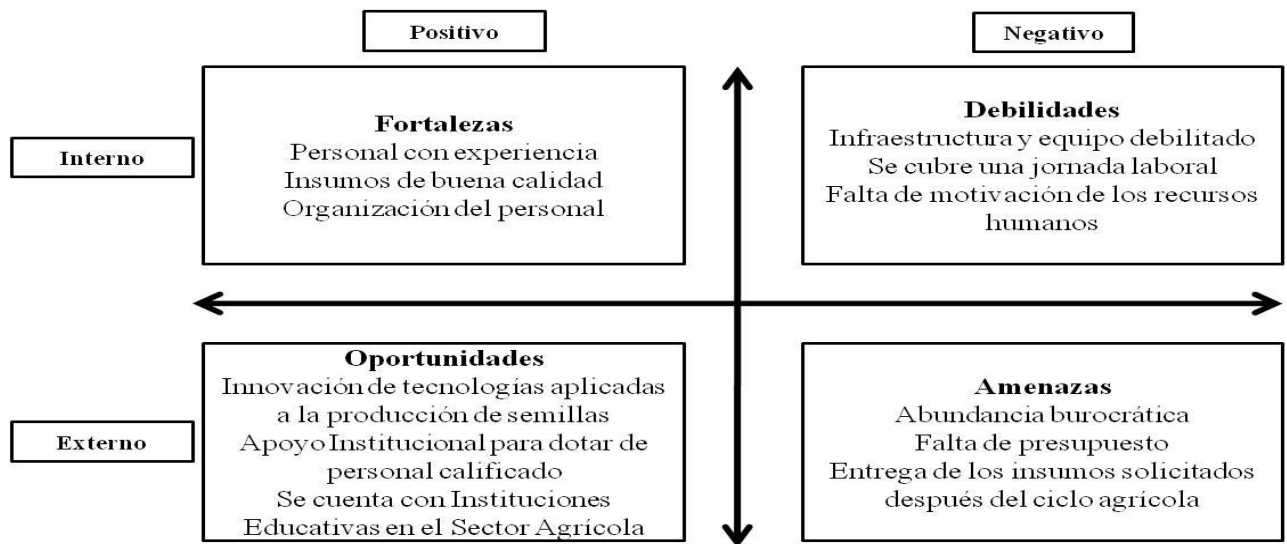
DEL PROGRAMA SOCIAL		que es una población específica de agricultores de la demarcación y de los cuales únicamente se tomara un muestreo del 10% de manera aleatoria simple haciendo encuestas para observar el aumento o disminución del suelo de conservación ecológica.
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	Se tomó de forma aleatoria simple el 10% de los productores beneficiados por especie
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	18-abril-2016 al 18-junio-2016
VI. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACION INTERNA 2016	Satisfactorio	La Subdirección de Producción Agroforestal, será la encargada de llevar a cabo el Programa Social de Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico, beneficiando hombres y mujeres a partir de los 18 años de edad, que sean productores agropecuarios presentando la documentación correspondiente.
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	No se tienen recomendaciones
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Parcial	No se puede mejorar en virtud de que no existe una fecha fija para que el recurso llegue aunado a las vedas electorales de 2015 y 2016
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Personal con experiencia; Insumos de buena calidad; Organización del personal
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de semillas y fertilizantes, contribuyendo a una economía sostenible, preservando el suelo de conservación
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Aprovechar la experiencia y organización del personal, capacitándolos para reforzar estos atributos
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL. Seminario El Sistema de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México: Herramientas para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2018 de los Programas Sociales. Gaceta Oficial de la Ciudad de México Reglas de Operación 2017. 16 de agosto de 2017.

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

MATRIZ FODA



VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

-Para el caso de programas sociales creados antes de 2016, incorporar la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 y de la Evaluación 2017. En el caso de programas sociales creados en 2016, incorporar la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2017. Para ambos casos, en un párrafo posterior a la Matriz, indicar si en 2017 las fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en su momento planteadas se modificaron y exponer los motivos.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá generar la Matriz FODA con base en el análisis realizado en esta evaluación. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

-Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

-En el caso de programas creados en 2017, solo deben indicar que no aplica este apartado, por ser un programa de nueva creación.

-En este apartado de reportará el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016 y 2017, mediante el siguiente cuadro (en el caso de programas sociales creados en 2016, solo las de evaluación interna 2017).

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	-Aprovechar la experiencia y organización del personal, capacitándolos para reforzar estos atributos	Actividad de inicio	3 meses	Subdirección de Producción Agroforestal	Concluido	
	-Mejorar la Infraestructura y Equipo	Tiempo aproximado de duración del proceso	1 mes	Subdirección de Producción Agroforestal	Concluido	

	-Aun cuando es un programa social debe justificarse muy bien la entrega de los insumos, verificando la zona a producir.	Tiempo aproximado de duración del proceso	6 meses	Subdirección de Producción Agroforestal	Concluido	
	Contar con el insumo a tiempo y que este sea de la calidad solicitada	Tiempo aproximado de duración del proceso	2 meses	Subdirección de Producción Agroforestal	Concluido	
2017	-Aprovechar la experiencia y organización del personal, capacitándolos para reforzar estos atributos	Actividad de inicio	3 meses	Subdirección de Producción Agroforestal	Concluido	
	-Mejorar la Infraestructura y Equipo	Tiempo aproximado de duración del proceso	1 mes	Subdirección de Producción Agroforestal	Concluido	
	-Aun cuando es un programa social debe justificarse muy bien la entrega de los insumos, verificando la zona a producir.	Tiempo aproximado de duración del proceso	1 mes	Subdirección de Producción Agroforestal	Concluido	
	Contar con el insumo a tiempo y que este sea de la calidad solicitada	Tiempo aproximado de duración del proceso	6 meses	Subdirección de Producción Agroforestal	Concluido	

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Una vez construida la Matriz FODA en el apartado anterior, se debe desarrollar un análisis estratégico; esta exploración busca establecer, cuales son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido. El esquema básico que se utiliza es el que se plantea a continuación.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
Innovación de tecnologías aplicadas a la producción de semillas Apoyo Institucional para dotar de personal calificado Se cuenta con Instituciones Educativas en el Sector Agrícola	Personal con experiencia Insumos de buena calidad Organización del personal	Infraestructura y equipo debilitado Se cubre una jornada laboral Falta de motivación de los recursos humanos
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
Abundancia burocrática Falta de presupuesto Entrega de los insumos solicitados después del ciclo agrícola		

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación debe hacerse en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias deben formularse procurando que:

- Las potencialidades requieren considerar el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas.
 - Los desafíos se enfrentan buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.
 - Para el caso de los riesgos se debe considerar el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.
 - En relación con las limitaciones la consideración será el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades.
- (Silvia Lira Iván y Sandoval Carlos (2012). "Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local". Boleton 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74)

Se deberán integrar las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegan en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Fortalezas	Aprovechar la experiencia y organización del personal, capacitándolos para reforzar estos atributos	Después de que se realiza la mayor entrega de las semillas	Mejorar el servicio y entregar en el momento requerido y las variedades solicitadas.
Oportunidades	Mejorar la infraestructura y equipo	Este debe realizarse de manera urgente.	Mejorar expedientes de beneficiarios y agilizar la entrega de insumos.
Debilidades	.Aun cuando es un programa social y debe justificarse muy bien la entrega de los insumos, es necesario también buscar la forma de que no se tenga que solicitar y hacer tanto papeleo.	En noviembre-diciembre cuando se elaboran las reglas de operación.	Evitar el uso excesivo de papel (ambiental), mejorar el servicio a los beneficiarios.
Amenazas	Contar con el insumo a tiempo y que este sea de la calidad solicitada	Durante el proceso de solicitud y adquisición del insumo (marzo-mayo)	Mejor producción y por tanto mayor remuneración para los beneficiarios. Evitar excedentes porque no lo requiere el beneficiario

VIII.3. Comentarios Finales

Al ser la evaluación interna de cierre de la presente administración, en esta ocasión no se incluirá un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora, a menos que puedan implementarse en los próximos seis meses, en cuyo caso se debe establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL DE COSECHA DE AGUA EN XOCHIMILCO

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

El abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico. Estos usos incluyen de forma general el agua de beber, el saneamiento personal, la preparación de alimentos, la limpieza del hogar y la higiene personal. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud. (OMS), son necesarios entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para garantizar que se cubran las necesidades más básicas.

Sin embargo en la Delegación Xochimilco se presentan problemas de suministro y abastecimiento en los 14 pueblos, 17 barrios y 2 colonias de la demarcación. Como parte de las políticas sociales implementadas en la demarcación y de conformidad con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se busca construir y poner en marcha políticas públicas que contribuyan a disminuir la marginación y situación de vulnerabilidad de sus habitantes.

En consecuencia se implementará el programa Cosecha de Agua en Xochimilco, con el cual se dotará a la población de un sistema de captación, logrando que la población que no cuenta con el suministro constante de agua se beneficie y utilice una herramienta tecnológica y ecológica para abastecer sus necesidades básicas.

Antecedentes

Hay que considerar que en el Valle de México se encuentra la disponibilidad más baja de agua (apenas 186m³/hab); lo anterior de conformidad con lo establecido en los indicadores del INEGI, por tal motivo el Gobierno Delegacional en Xochimilco, busca articular acciones con los programas implementados por el Gobierno de la Ciudad de México, tales como el Plan Agua para el Futuro de la Ciudad de México y el Programa Emergente de Abasto de Agua Potable en el DF.

Durante el ejercicio fiscal 2016, la Delegación Xochimilco instaló el Comité de Fomento y Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación, firmaron el Convenio Marco de Colaboración el cual tiene como objetivo establecer las bases de coordinación y cooperación en el ámbito de su competencia. En consecuencia se firmó el Convenio Específico. Con la finalidad de establecer las bases de colaboración para implementar el programa de Captación de Lluvia en Xochimilco.

Se ejecutó a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y se ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Asociación Civil Lluvia para Todos con el objetivo de llevar a cabo la dotación de captadores de agua de lluvia.

Se han llevado a cabo capacitaciones en los pueblos de Santiago Tulyehualco, Santa Cruz Acapulco y Santa Cecilia Tepetlapa, atendiendo a 300 personas y se tiene a 200 beneficiarios en espera

En las viviendas que se han aplicado el sistema de captación de lluvia, se ha generado que las familias cuenten con agua para sanitarios, bañarse, lavar ropa y utensilios de cocina en sus hogares, para las familias de la zona, comprar agua por pipas o por pickup-tinacos costaría entre 3 mil y 4 mil 800 pesos, por lo que existe un cambio significativo, además contarán con un mayor volumen de líquido de lo que normalmente dispondrían.

Debido a las características de apoyo, se determinó que únicamente se atendieran ocho pueblos de la Demarcación, sin embargo debido a que el suministro de agua es un problema latente en la población, se ampliará el programa a los pueblos y zona urbana de la Demarcación.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer a hombres y mujeres, que viven en zonas urbanas de la Delegación Xochimilco, y que presentan problemas en el suministro de agua, con la finalidad de que utilicen tecnologías para la captación de agua de lluvia en Xochimilco y satisfagan sus necesidades básicas.

Población objetivo del Programa

Buscar que las y los habitantes de la Delegación Xochimilco, que se viven en zonas urbanas que presentan carencias en la disponibilidad del agua, y están conectados a la red hidráulica, usen herramientas tecnológicas para la captación de lluvia y lograr cubrir sus necesidades básicas en el suministro de agua.

Mejorando sus condiciones de acceso al agua, satisfaciendo sus condiciones de vida, higiene y salud.

Proporcionar 180 sistemas de captación de lluvia, para colaborar en el ejercicio del derecho humano a la disponibilidad del agua de los habitantes de la Delegación Xochimilco.

Se considera que el costo aproximado de un sistema de captación de agua de lluvia, oscila entre los \$9000 y \$14,000 mil pesos, por lo anterior se beneficiara a la población en Xochimilco.

Área encargada de la operación del Programa Social: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Bienes y/o servicios que otorgo:

En la ejecución de del programa de Cosecha de Agua en Xochimilco, se pretenden colocar 180 captadores de agua beneficiando el abastecimiento de agua a por lo menos a 720 habitantes de la Delegación Xochimilco, que presentan bajo o nulo suministro del vital líquido atendiendo a los requisitos establecidos en el programa. Considerando lo establecido en la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Presupuesto del Programa Social:

El presupuesto autorizado, en este ejercicio, es de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil de pesos 00/100).

La Delegación Xochimilco, a través del Comité de Ciencia Tecnología e Innovación, implementado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación firmarán convenios con especialistas en tecnologías de captación pluvial, para la adquisición, instalación, mantenimiento y capacitación a la población en relación al cuidado del agua.

Cobertura Geográfica del Programa Social en el que se atendieron: 9 Barrios, 4 Colonias y 11 Pueblos con uso de suelo permitido.

Aspectos del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambio
Nombre del Programa Social		I	I	Para el 2017 se convierte en un Programa Social
Problema central atendido por el Programa Social		II	II	
Objetivo general		III	III	
Objetivos específicos		IV		
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)		V	V	
Área encargada de la operación del Programa Social		VI	VI	
Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad		VII	VII	
Presupuesto del Programa Social		VIII	VIII	
Cobertura geográfica del Programa Social		IX	IX	

2016

En el 2016, en la Delegación Xochimilco empezó Cosecha de agua, como proyectos social, se considera importante enmarcar este proyecto como antecesor del programa social "Cosecha de agua" ya que si bien, no se realizaron evolucionase, se considera que se tuvo como experiencia para la ejecución del Programa Social

I.- Nombre del Programa Social: Cosecha de Agua en Xochimilco

II.-Problema Central atendiendo por el Programa Social: Escases de Agua en la Demarcación en la zona cerril

III.-Objetivo General: Dotar a la población de la demarcación con tecnologías de agua pluvial

IV.-Objetivos Específicos: dotar a 180 familias con sistemas de captación de agua pluvial

V.- Población objetivos del Programa Social (descripción y cuantificación): Se abarco a ocho pueblos de la demarcación, los cuales son: Santiago Tepalcatlalpan, Santa Cruz Xochitepec, San Andrés Ahuayucan, Santa Cecilia Tepetlapa, Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxiatemalco, San Gregorio Atlapaulco, Santa Cruz Aclapixca.

VI.- Área encargada de la operación del Programa Social: Dirección Ejecutiva de participación Ciudadana

VII.- Bienes y /o Servicios que otorga el programa social, periodicidad y en qué cantidad: Se entregaron dos tipos de sistemas de captación de agua pluvial de los cuales sus son:

Sistemas Completos (SA)

- 1.- Conducción
- 2.-filtro de hojas
- 3.-Seprador de primeras aguas Tlaloque
- 4.- reductor de turbulencia y pichancha flotante
- 5.-Cloro
- 6.- tren de filtrado.-filtro con sadimentos
- 7.- Cisterna de 2 500 L de capacidad
8. bomba de Centrifuga de ½ CP

Sistema Sencillo (SS)

- 1.- Conducción
 - 2.- filtro de hojas
 - 3.-Seprador de primeras Aguas Tlaloque
 - 4.- Reductor de turbulencia y Pichancha flotante
 - 5.- Cloro
 6. Tren de Filtrado
- Filtro contra sedimentos

En total se entregaron 133 sistemas completos, 26 sistemas sencillos, siendo un total de 159 sistemas entregados.

Se realizaron platicas informativas para dar difusión de del proyecto de Cosecha de agua, talleres de estencil, murales comunitarios, cine toto, Teatro, todos enfocados a la sensibilización y el cuidado del agua.

VIII.- Presupuesto del Programa Social:\$2 500.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N)

IX: Cobertura Geográfica del Programa Social: ocho pueblos de la demarcación Xochimilco, con Uso de suelo habitacional permitido:

- Santiago Tepalcatlalpan
- Santa Cruz Xochitepec
- San Andrés Ahuayucan
- Santa Cecilia Tepetlapa
- Santiago Tulyehualco
- San Luis Tlaxiatemalco
- San Gregorio Atlapaulco
- Santa Cruz Aclapixca

2017.

I.- Nombre del Programa Social: Programa cosecha de agua en Xochimilco 2017

II.- Problema Central atendiendo por el Programa Social:

Un derecho humano al acceso de agua contempla que todos los individuos deben tener acceso al servicio de agua y saneamiento, conforme a la Organización Mundial de la Salud, la fuente de agua debe encontrarse a menos de 1.000 metros del hogar y el tiempo de desplazamiento para tener el suministro no debe superar los 30 minutos.

En la Delegación Xochimilco, se realizaron recorridos en los pueblos de la demarcación, y la demanda social es la falta de suministro de agua, además se han considerado las peticiones ciudadanas que se realizan en las dieciséis Coordinaciones Territoriales, coincidiendo, en que en los pueblos de la montaña, se presentan zonas que se ubican en zonas urbanas de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano en Xochimilco, pero no cuentan con el suministro constante del vital líquido.

Es una prioridad para la gestión del Jefe Delegacional en Xochimilco, el respeto de los derechos humanos, en consecuencia ha considerado lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se contempla lo siguiente:

“... Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines” Conforme al Índice de Desarrollo Social elaborado por Evalúa DF (2016), el grado de marginación que se presenta en la delegación Xochimilco es alto, lo anterior incide por la carencia de servicios, tales como la falta de suministro de agua.

Es importante considerar que en la CDMX, el 97.7% de las viviendas cuentan con red de agua potable, sin embargo las viviendas de la Delegación Xochimilco, que están conectadas a la red hidráulica no cuentan con el suministro de manera regular, lo anterior genera una disminución en su calidad de vida.

Es importante considerar que la implementación del programa generará, una disminución en los gastos de la vivienda, ya que el sistema de captación de lluvia, logra que las familias cuenten con agua para sanitarios, bañarse, lavar ropa y utensilios de cocina en sus hogares, evitando comprar agua por pipas o por pickup-tinacos, que tiene un costo aproximado de 3 mil y 4 mil 800 pesos, además de contar con un mayor volumen de líquido de lo que normalmente dispondrían.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción IV, IV TER, VII BIS, VII TER, 123, 124,125,126,127 y 132, de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se contempla la importancia de implementar y ejecutar políticas públicas que

favorezcan la captación de agua.

Además considera, que las entidades gubernamentales deben favorecer una nueva cultura del uso, ahorro y re uso del agua potable, con el objetivo de realizar acciones individuales o colectivas que contribuyan con el Gobierno de la Ciudad de México a promover, organizar e incentivar la cosecha de agua de lluvia.

III.-Objetivo General

- Concientizar y fomentar a la población respecto de la historia y problemática del agua en la Ciudad de México y Xochimilco, para generar una cultura en relación al cuidado y uso adecuado del agua.
- Realizar un seguimiento a las peticiones ciudadana sobre la falta de agua en las colonias, barrios y pueblos de la Demarcación.
- Favorecer a las mujeres y hombres que habitan en la delegación Xochimilco y que no cuentan con el suministro constante de agua.
- Identificar aquellas zonas que presenten carencias en el suministro al agua, de acuerdo a las peticiones ciudadanas que se realizan en las dieciséis Coordinaciones Territoriales, así como la distribución que se realiza de conformidad con el abasto que presentan los pozos de la Delegación Xochimilco, considerando el Índice de Desarrollo Social, el Indicador de Viviendas sin Agua Entubada del INEGI o con menor dotación de agua por habitantes de acuerdo a SACMEX.
- Contribuir en el suministro de agua por hogar, mediante tecnologías de captación pluvial, para que las y los habitantes de la Delegación Xochimilco mejoren su accesibilidad al agua.
- Favorecer a que las personas que actualmente presentan carencia en la disponibilidad al agua eleven su disponibilidad de agua.
- Generar un ahorro en el ingreso familiar, al evitar la compra de pipas de agua con un costo aproximado de tres mil a cuatro mil pesos

IV.- Objetivos Específicos:

- Concientizar y fomentar a la población respecto de la historia y problemática del agua en la Ciudad de México y Xochimilco, para generar una cultura en relación al cuidado y uso adecuado del agua.
- Realizar un seguimiento a las peticiones ciudadana sobre la falta de agua en las colonias, barrios y pueblos de la Demarcación.
- Favorecer a las mujeres y hombres que habitan en la delegación Xochimilco y que no cuentan con el suministro constante de agua.
- Identificar aquellas zonas que presenten carencias en el suministro al agua, de acuerdo a las peticiones ciudadanas que se realizan en las dieciséis Coordinaciones Territoriales, así como la distribución que se realiza de conformidad con el abasto que presentan los pozos de la Delegación Xochimilco, considerando el Índice de Desarrollo Social, el Indicador de Viviendas sin Agua Entubada del INEGI o con menor dotación de agua por habitantes de acuerdo a SACMEX.
- Contribuir en el suministro de agua por hogar, mediante tecnologías de captación pluvial, para que las y los habitantes de la Delegación Xochimilco mejoren su accesibilidad al agua.
- Favorecer a que las personas que actualmente presentan carencia en la disponibilidad al agua eleven su disponibilidad de agua.
- Generar un ahorro en el ingreso familiar, al evitar la compra de pipas de agua con un costo aproximado de tres mil a cuatro mil pesos.

V.- Población objetivos del Programa Social (descripción y cuantificación):

En la ejecución de del programa de Cosecha de Agua en Xochimilco, se pretenden colocar 180 captadores de agua beneficiando el abastecimiento de agua a por lo menos a 720 habitantes de la Delegación Xochimilco, que presentan bajo o nulo suministro del vital líquido atendiendo a los requisitos establecidos en el programa. Considerando lo establecido en la Ley de Aguas del Distrito Federal

VI.- Área encargada de la operación del Programa Social: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

VII.- Bienes y /o Servicios que otorga el programa social, periodicidad y en qué cantidad: Se entregaron dos tipos de sistemas de captación de agua pluvial de los cuales sus son:

Sistemas Completos (SA)

- 1.- Conducción
- 2.-filtro de hojas
- 3.-Seprador de primeras aguas Tlaloque
- 4.- reductor de turbulencia y pichancha flotante

- 5.-Cloro
- 6.- tren de filtrado.-filtro con sedimentos
- 7.- Cisterna de 2 500 L de capacidad
8. bomba de Centrifuga de ½ CP

Sistema Sencillo (SS)

- 1.- Conducción
- 2.- filtro de hojas
- 3.-Seprador de primeras Aguas Tlaloque
- 4.- Reductor de turbulencia y Pichancha flotante
- 5.- Cloro
6. Tren de Filtrado
Filtro contra sedimentos

En total se entregaron 133 sistemas completos, 26 sistemas sencillos, siendo un total de 159 sistemas entregados.

Se realizaron platicas informativas para dar difusión de del proyecto de Cosecha de agua, talleres de estencil, murales comunitarios, cine toto, Teatro, todos enfocados a la sensibilización y el cuidado del agua.

VIII.- Presupuesto del Programa Social: El presupuesto autorizado, en este ejercicio, es de \$2, 500,000.00 (Dos millones quinientos mil de pesos 00/100). La Delegación Xochimilco, a través del Comité de Ciencia Tecnología e Innovación, implementado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación firmarán convenios con especialistas en tecnologías de captación pluvial, para la adquisición, instalación, mantenimiento y capacitación a la población en relación al cuidado del agua.

VII. Cobertura Geográfica del Programa Social

Se utilizaran tecnologías de captación de agua para que 180 familias que habitan en los 16 Pueblos de la Delegación Xochimilco, y que tienen problemas en el suministro de agua de acuerdo al Índice de Desarrollo Social, indicador de viviendas sin agua entubada del INEGI.

• Describir los aspectos contenidos en el siguiente cuadro

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	Se crea en 2016, como un proyecto piloto, firmando un convenio específico de colaboración
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1. equidad e inclusión social para el desarrollo humano, pues en este programa se atendió a un 66% de mujeres entre ella a adultas mayores
	Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable, La implementación de ésta tecnología sustentable y el fomento a través de talleres y capacitaciones sobre la cultura del cuidado del agua
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	Programa Delegacional de Desarrollo Urbano
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Derivado de los pasados fenómenos sísmicos de septiembre de 2017, se modificó el nombre del programa social dándole un enfoque encaminado a la reconstrucción del tejido social en Xochimilco como una acción institucional de la jefatura delegacional.

II. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Evaluación interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2017	Monitor	Femeni		Licenciatura	Administra		Participa en el monitoreo

En el cuarto proceso.- Se programó una visita técnica misma que fue realizada por técnicos de la empresa, en compañía del Coordinador General del programa con la finalidad de observar si la vivienda cuenta con el espacio suficiente y el techo es el idóneo para instalar el sistema de captación.

Y por último, el ciudadano al cubrir con sus cuatro horas obligatorias de capacitación y taller de sensibilización se procedió a instalar el sistema de captación de agua pluvial de manera gratuita.

Se diseñó un instrumento de medición de satisfacciones del sistema instalado así como de la atención del personal administrativo y operativo del programa.

El instrumento diseñado fue el de una encuesta que será aplicada una vez que inicie la temporada de lluvias.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

II.3.1. Información de Gabinete

Se utilizará la base de datos obtenida, el padrón de beneficiarios y la base de datos proporcionada por trabajo social de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

II.3.2. Información de Campo

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en panel
Garantizar el Derecho Humano al acceso de agua, mediante el abastecimiento y suministro de agua para la población en Xochimilco	Se dotó a la población con la instalación de un sistema de captación de agua de lluvia que les permitirá contar por lo menos en 6 meses con agua para las necesidades básicas de higiene	Índice de Desarrollo Social, indicador de viviendas sin agua entubada del INEGI	Número de viviendas que presentan problemas con el suministro de agua.	No aplica
Estudio Socioeconómico	Nos permitió saber qué tipo de población fue atendida	130	No aplica	No aplica
Visita Técnica	Solo determinó la viabilidad técnica de la vivienda	131	No aplica	Son las solicitudes que se atendieron y ese uno es de una vecina que nos canceló por falta de espacio para la colocación de la cisterna
Talleres de capacitación y de sensibilización	Importante actividad que tuvo como finalidad hacer conciencia en la población beneficiaria, así como acercarlos al medio ambiente.	130	569	Es la sumatoria de los beneficiarios con sus familias que asistieron a los talleres de capacitación y sensibilización.

- Indicar, mediante el siguiente cuadro, la población que fue objeto del levantamiento de panel:

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	20

Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	No se cuenta con personas activas ya que el programa solo se da el apoyo en una sola ambición no es cíclico
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	No aplica
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	No aplica
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017, y que participo en el levantamiento de panel (a)	No aplica
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	No aplica
Población que efectivamente participo en el levantamiento del Panel (a + b)	No Aplica

III.- Evaluación del Diseño del Programa Social

El Programa Social cosecha de agua en Xochimilco 2017, es un programa de reciente creación, con base a los lineamientos de evalúa del 23 de abril del corriente en marca que este apartado se tiene que hacer conforme a los lineamientos publicados en el año 2016 este apartado que continuación se describe:

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la ciudad de México

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del programa social (escribir la forma en que el programa Social se apega a la ley o reglamentos)

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa

III.1.2. análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de operación 2017.

Introducción:

I.- Dependencia o Entidad Responsable del Programa Social: Delegación Xochimilco

II.- Objetivos y alcances: Favorecer a hombres y mujeres, que viven en zonas urbanas de la Delegación Xochimilco, y que presentan problemas en el suministro de agua, con la finalidad de que utilicen tecnologías para la captación de agua de lluvia en Xochimilco y satisfagan sus necesidades básicas

III.- Metas físicas. En la ejecución de del programa de Cosecha de Agua en Xochimilco, se pretenden colocar **180 captadores de agua** beneficiando el abastecimiento de agua a por lo menos a **720 habitantes** de la Delegación Xochimilco, que presentan bajo o nulo suministro del vital líquido atendiendo a los requisitos establecidos en el programa. Considerando lo establecido en la Ley de Aguas del Distrito Federal.

IV.- Programación presupuestal.- El presupuesto autorizado, en este ejercicio, es de \$2, 500,000.00 (Dos millones quinientos mil de pesos 00/100). La Delegación Xochimilco, a través del Comité de Ciencia Tecnología e Innovación, implementado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación firmarán convenios con especialistas en tecnologías de captación pluvial, para la adquisición, instalación, mantenimiento y capacitación a la población en relación al cuidado del agua.

V.- Requisición y procedimientos de acceso: Presentar escrito libre dirigido al Jefe Delegacional en Xochimilco, Avelino Méndez Rangel, indicando las razones por las cuales se requiere el sistema, si cuentan o no con cisterna, el tipo de techo que tiene la vivienda y croquis de ubicación del domicilio. El cual deberá ser entregado ante las oficinas del (CESAC) Centro de Servicios y Atención Ciudadana, ubicado en Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio el Rosario, C.P. 16070, Centro de Xochimilco, en un horario de atención de 09:00 a 18:00 hrs, éste les otorgara un folio. Una vez que se cuenta con el número de folio, se acudirá a las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicadas en Puerta No.3 del Deportivo Xochimilco, Bo. Xaltocan C.P. 16090, Del. Xochimilco, acompañado de los siguientes documentos: - Copia del

uso de uso de suelo - Copia del CURP del ciudadano beneficiado - Copia del comprobante de domicilio de la y el ciudadano beneficiado, el cual no debe ser mayor a tres meses - Copia de la Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral - Tomar un taller y plática sobre la historia del agua en la Ciudad de México y Xochimilco.

VI.- Procedimientos de instrumentación.

La instrumentación la realiza la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en la Delegación Xochimilco, ubicada en la Puerta No.3 del Deportivo Xochimilco, Bo. Xaltocan C.P. 16090, Del. Xochimilco Tel.5653-3027 y 5334-0600 ext. 3808. El horario de atención será de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a.m. a 15:00 p.m.

VII.- Procedimientos de queja con Inconformidad Ciudadana.

En caso de que el solicitante este inconforme respecto de los servicios y/o acciones realizados por el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, podrá presentar un escrito libre dirigido al Jefe Delegacional manifestando el por qué se siente molestado, deberá ser presentado ante las oficinas del Jefe Delegacional ubicadas en Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio El Rosario, C.P. 16070, Xochimilco, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. Teniendo un plazo de quince días hábiles para contestar el escrito de queja presentado.

También se podrá presentar queja o inconformidad sobre el servicio, en la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco, o ante la Contraloría General de la Ciudad de México. Se informa que en caso de que la dependencia o entidad responsable del programa social no resuelva la queja, las personas beneficiarias o derechohabientes podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social de la Ciudad de México para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General de la Ciudad de México.

VIII.-Mecanismos de Exigibilidad

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana será la responsable de atender las solicitudes de exigibilidad que formule la ciudadanía, dando respuesta por escrito sobre la atención de su queja, el seguimiento. La difusión de las acciones se divulgará a través de los estrados de la Dirección Ejecutiva, ubicados en la puerta Tres del Deportivo Xochimilco, Barrio Xaltocan. En su caso de la promoción de algún medio de impugnación, será atendido por la Dirección General de Jurídico y Gobierno, debido a que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la Administración Pública, así como el Manual Administrativo vigente, le corresponde la defensa legal de los intereses del Órgano Político Administrativo en Xochimilco. Las y los solicitantes podrán exigir la entrega del bien, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos y criterios de inclusión para acceder. Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos: Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para tener el otorgamiento de los bienes establecidos en los presentes lineamientos, y cuya petición haya sido aprobada, serán integrados como beneficiarios y beneficiarias del programa “Cosecha de Agua en Xochimilco” y de acuerdo a los recursos presupuestales disponibles.

a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. Cuando la persona beneficiaria de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.

Cabe mencionar que la Contraloría General de la Ciudad de México, es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.

IX.-Mecanismos de Evaluación e indicadores

Con el objetivo de enfocar la gestión de este programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población derechohabiente, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluará la operación y resultados del mismo, para lo cual se diseñaron los siguientes indicadores de acuerdo a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico

X.- Formación de participación Social

Como lo menciona la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y de acuerdo a lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de desarrollo social

XI.- articulación con otros programas sectoriales.

No se articula con otro programa social; ya que se considera complementario.

III.I.3. Análisis del apego del diseño del Programa social a la Política de desarrollo social de la ciudad de México.

Derecho Social (Incluyendo referente normativo)	Descripción de la contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2017

Programa (General, Delegacional Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y /o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2017
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal			

III.2. Identificación y diagnóstico social atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problemas social identificado	I
Población que padece el problema	II
Ubicación geográfica del problema	III

I.- Problema Social identificado: Dentro de la zona urbana de los 14 Pueblos, 18 barrios y 2 colonias de la Delegación Xochimilco, de conformidad con el Programa de Desarrollo Urbano, que están conectadas a la red hidráulica pero no cuentan con el suministro constante de agua.

II.- Población que padece el problema: Los habitantes de las 16 Coordinaciones Territoriales de la Delegación Xochimilco que viven en zonas urbanas que están conectadas a la red de agua potable y presentan carencia en el suministro de agua, debido a que se les abastece por tandeo y no es continuo.

III.- Ubicación Geográfica

Conforme al oficio XOCH13. SOH.148/2018, donde el subdirector de Operación Hidráulica, enmarca los pueblos, barrios y colonias de los que tiene problemas con suministro del agua con las siguientes variantes suministro total, suministro parcial, sin suministro, suministro por tandeo, con un enfoque que desde la perspectiva de los daños que se hicieron ocasionados con el del pasado sismos del 19 de septiembre. Pero que ya se tiene en la demarcación.

De los 14 pueblos de Xochimilco, los que padecen más la problemática de la falta del agua son 13 de los cuales son: Santiago Tulyehualco, San Luis Tlaxiatemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acapulco, Santa María Nativitas, Santiago Tepalcatlapa, San Lorenzo Atemoaya, San Mateo Xalpa, San Francisco Tlalnepantla, San Andrés Ahuayúcan, Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayúcan, Santa Cecilia Tepetlapa

De los 18 barrios todos están padeciendo la problemática los cuales son: Barrio de Xaltocan, Santa crucita, San Antonio, San Pedro, San Juan, Tlacoapa, La asunción, el Rosario, San Lorenzo, La Santísima, San esteban, San Diego, La Guadalupe, Belem San Cristóbal, Caltongo, San Marcos

- Identificar si existe indicadores con el problema social, establecido en encuesta, locales e incluso propios, en cuyo se deben plasmar los resultado reciente

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Sin información		

Cabe mencionar que no se tiene la valoración de tres aplicaciones anteriores, pero con fines de ir teniendo las bases de conocimiento sobre la importancia del programa social y dar paso a la medición de la calidad de la atención, servicio y de los mismo componentes que otorga el programa social, se levantó una encuesta de muestra con los beneficiarios del proyecto cosecha de agua 2016, ya que con ellos no se tuvo las capacitaciones que se logran impartir en el programa social, ni hacer un estudio socio económico, y como ser parte de un proyecto piloto, medir la satisfacción con las que hoy ellos tiene, y ver si de una de otro manera le ha impactado contar con un captador de cosecha de agua, ya que pudieron captar agua de lluvia en la pasada temporada de lluvia a continuación se muestran los resultados, es una encuesta propia y con levantamiento en el mes de junio.

Difusión:

Pregunta	Cartel de la convocatoria	Redes sociales	Personal de la delegación	Por otra actividad del programa social, cine, teatro o mural	Otro	Observaciones
1. ¿Por qué medio se enteró del Programa Social?	9		11			
Pregunta	Buena	Mala	Pésima			Observaciones ¿Por qué?
2. ¿Cómo considera usted que fue la difusión del programa?	20					
Pregunta	Asamblea vecinal	Perifoneo	Carteles	Otros		Observaciones ¿Cómo cuál?
3. ¿Cómo te gustaría que se realizara la difusión del programa social en tu comunidad?	2	8	10			

La difusión del programa fue a través de asambleas informativas ya que era un proyecto piloto, con carteles, se tocaba casa por casa, para invitarlos a que asistieran a la asamblea informativa en los 8 pueblos que fueron los el eje de acción, y se le informa en qué consistía cosecha de agua, de los requisitos que fueron mínimos para ser beneficiados.

Instalación:

Pregunta	SI	NO				Observaciones ¿Por qué?
4. ¿Cuándo llueve, si recolecta el agua?	20					
Pregunta	Buena	Mala	Regular	No han captado agua		Observaciones ¿Por qué?
5. ¿Cómo consideras la calidad del agua que estás captando?	18		2			
Pregunta	Si	No	No han captado agua			Observaciones ¿Por qué?
6. ¿Su bomba le es útil?	20					
Pregunta	Lavado de ropa	Lavado de utensilios domésticos	Aseo personal	Todos los anteriores	Otro	Observaciones ¿Cuáles?
7. ¿Para qué				20		

usará el agua de lluvia captada en su hogar?						
Pregunta	Si	No				Observaciones ¿Por qué?
8. ¿Cree usted que todos deberían de contar con un sistema de captación en su vivienda?	20					Útil, se utiliza menos agua de la red
Pregunta	Familiar	Vecino	Desconocido	Ambos		Observaciones
9. ¿La instalación del sistema en su domicilio ha despertado el interés de alguien más?	4	7		6		
Pregunta	Si	No				Observaciones ¿Por qué?
10. ¿Recomendaría el sistema?	20					Eficiente
Pregunta	Si	No				Observaciones ¿Por qué?
11. ¿Ha pagado una pipa de agua por la falta de agua?	18	2				
Pregunta						Observaciones
12. ¿Cuánto ha ahorrado, con la instalación del sistema, al ya no comparar pipas de agua?						2 400 al mes, \$ 200, \$1500, \$1300, \$ 900, \$ 1200, \$1200
Pregunta	Si	No				Observaciones
13. ¿El sistema de captación de agua de lluvia ha impactado económicamente en tu hogar?	18	2				Bajo el precio del recibo del agua
Pregunta	Económico	Conciencia ambiental	Ambos	Otro		Observaciones ¿Cuál?
14. ¿Qué beneficio familiar, consideras que te ha dejado la instalación del sistema de	5	5	10			

captación?						
------------	--	--	--	--	--	--

Con la instalación los 20 entrevistados están ya recolectando agua de lluvia, lo que quiere decir que si por lo menos una vez en temporada de lluvia logran tener su cisterna llena en su totalidad, no han ocupado 50 000 litro que se han aprovechado captando agua de lluvia, de estos mismos 20 beneficiados consideran 18 beneficiarios que su calidad de lluvia es buena, y los otros 2 regular, aquí podemos intuir que en la limpieza de techumbre, filtros o algún componente del sistema no está realizando el mantenimiento adecuado, circunstancia que motivo al inicio del programa social a tener capacitaciones con un sistema de captación de tamaño real y lograr la sensibilización de la importancia del cuidado del agua.

Una de las principales llamadas que se recibían en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana cuando empezó la temporada de lluvias, es que no sabían el funcionamiento de la bomba y se le daba orientación o los técnicos se acercaban a revisar y nuevamente, por esta razón se les pregunto si la bomba, de los veinte entrevistados contestaron que sí, ya que no solo sirve para la distribución de su almacenamiento en el hogar, si no oxigenar el agua almacenada.

Es importante saber cuál es el uso del agua de lluvia que se está captando se pusieron las opciones como son el lavado de ropa, lavado de utensilios domésticos, aseo personal, y dentro de los comentarios que utilizan también es para regado de plantas, y la hidratación de animales.

Con la experiencia que ya tiene esto veinte beneficiados, su opinión es que todo los hogares de la demarcación deben contar con un sistema de captación de agua pluvial, argumentan que es muy útil, apoya a la naturaleza, y que en los pasados sismos del 2017, cuando no se tuvo agua a través de la red hidráulica, se tuvo la autosuficiencia, no pasaron por la crisis de la necesidad del agua.

Con la instalación del sistema de captación de agua de lluvia en las viviendas de los beneficiarios, ha despertado el interés entre familiares, amigos y conocidos.

De los veinte entrevistados dieciocho han pagado alguna ocasión pipas de agua por los escasos del agua que han pagado en promedio entre \$ 1 500 pesos para adquirir una pipa de agua, hasta este en este momento no han tenido la necesidad de pagar nuevamente pipa de agua.

Lo cual ha impactado tanto económicamente y en logra una conciencia ambiental en el cuidado y uso del agua los hogares de los beneficiados.

Atención:

Pregunta	Rápida	Muy tardada	Regular			Observaciones
15. ¿En cuestión de la atención a su solicitud la respuesta fue?	19		1			
Pregunta	1 mes	2 meses	3 meses	4 meses	7 meses	Observaciones
16. ¿En qué tiempo aproximadamente, le dieron atención a su solicitud? (del inicio de la solicitud hasta la instalación)	19	1				
Pregunta	Por no haber recogido mi dictamen de uso de suelo	Por no contar con el tiempo para asistir a los talleres de capacitación	Por no contar con los materiales necesarios para la instalación	Creo que fue el tiempo necesario	Ninguna	Observaciones
17. ¿Porque considera que tardo ese tiempo en ser atendido?	1			18	1	
Pregunta	Buena	Mala	Regular	Excelente		Observaciones
18. ¿Cómo fue la atención brindada				20		

por el personal del programa cosecha de agua?						
Pregunta	Buena	Mala	Regular	Excelente		Observaciones
19. ¿La atención por los capacitadores fue?	4			20		

- Con base en el Análisis anterior realiza la siguiente valoración (satisfacción parcial, no satisfactorio, no se incluyó de las Reglas de Operación 2017

En las ROP 2017 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos	Valoración	Justificación
Descripción del Problema social atendiendo por el Programa Social	Escases de agua en la demarcación	Planeación demográfica
Datos Estadísticos del Problema Social Atendiendo	130 viviendas	Se tenía previsto instala 180 sistemas en viviendas
Identificación de la población que padece la Problemática	De mayor o menor grado toda la demarcación ya que un sector recibe el suministro por tandeo, otros, la red hidráulica está dañada parcial la red	Se considera que la demanda del programa social, es causa del crecimiento demográfico, y los fenómenos naturales
Ubicación Geográfica del Problema	La Delegación Xochimilco	
Descripción de las Causas del Problema	Sobre explotación de mantos acuíferos	
Descripción de los efectos del Problema	Escases de agua, brotes de enfermedad, mala calidad de vida	
Línea Base	El bienestar social de población	

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos estadísticos
Potencial	I	101,124 hogares
Objetivo	II	101,214 hogares
Atendida	III	130 hogares

I. Población potencial: En Xochimilco en 2010, según INEGI, los hogares son 101 214 en de los cuales su población por hogares es de 402 063, www.Beta.inegi.org.mx

II. Población Objetivo: 180 hogares con el presupuesto asignado

III. Población Atendida: para este programa social se pretendía instalar 180 sistemas de captadores de agua pluvial, de lo cual solo se pudo dotar a 130 familias con 128 sistemas completos y 2 sistemas sencillo, ya que las características de las viviendas para poder instalar más sistemas de captación sencillos no las tenían los solicitantes que es tener una cisterna en casa mínimo de 2500 litros. Las solicitudes recibidas de las cuales las viviendas no cuentan con cisterna son 103.

- Adicionalmente se describirá la evaluación de la relación existente entre la población atendida y población objetivo del programa, es decir el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los último tres periodos. Existiendo los elementos que han permitido cubrir dicha población o, en su defecto aquellos que la circunstancias que lo han limitado

- Con base en el análisis anterior, realizar la siguiente valoración (Satisfactorio, parcial, no Satisfactorio, no se Incluyó)

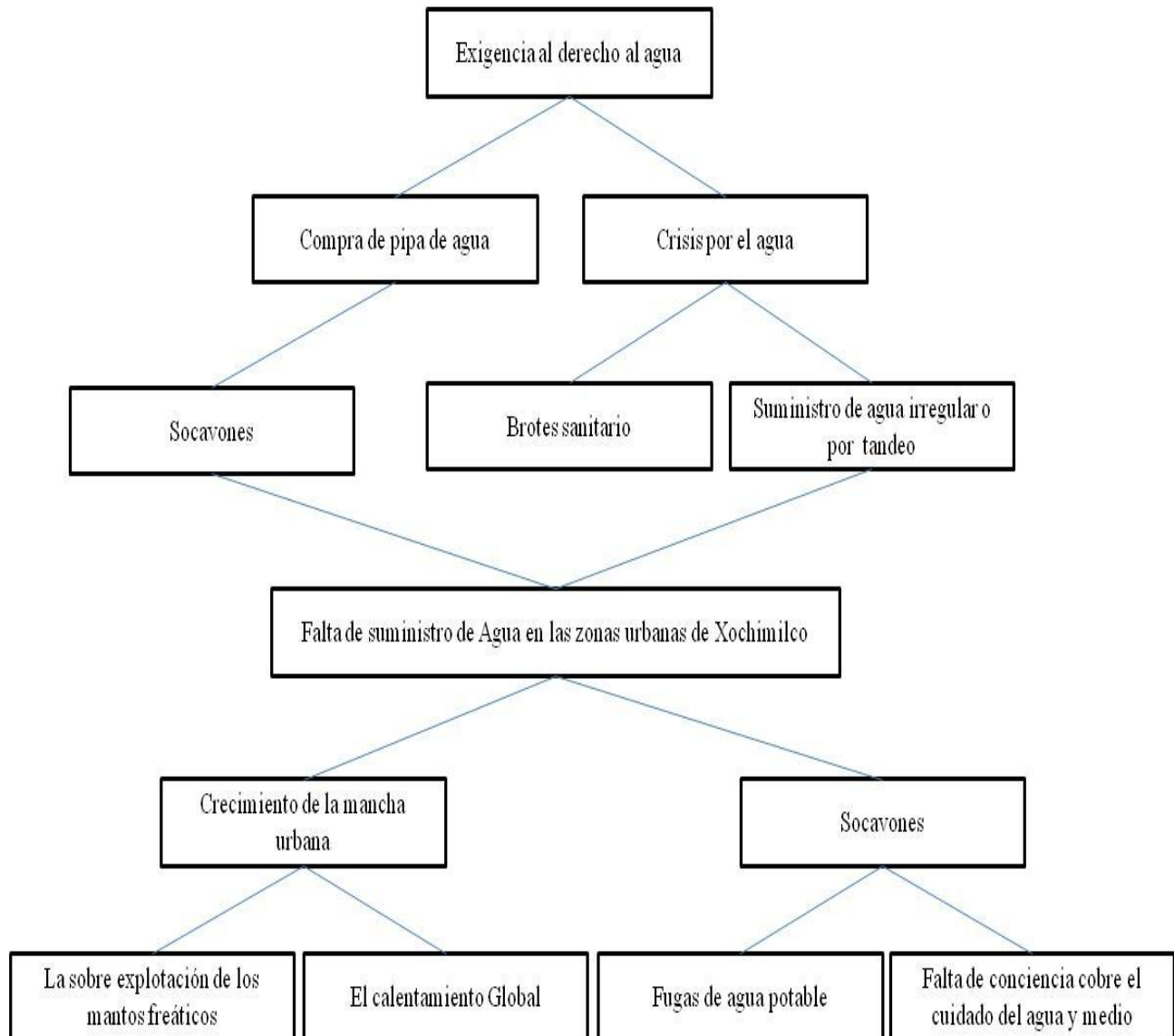
En las Reglas de operación de 2015, se satisfactoriamente los siguientes	Incluyeron Aspectos	Extracto de las ROP 2017	Valoración	Justificación
Población potencial	Descripción	Los habitantes de las 16 Coordinaciones Territoriales de la	Se benefició al pueblo de San Mateo Xalpa con 21 sistemas,	Fueron beneficiados 786 personas, de los 130 beneficios fueron

		Delegación Xochimilco que viven en zonas urbanas que están conectadas a la red de agua potable y presentan carencia en el suministro de agua, debido a que se les abastece por tandeo y no es continuo.	Santiago Tulyehualco con 14, San Francisco Tlalnepantla 12, San Gregorio Atlapulco 11, santa María Nativitas 11, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa cruz Aclapixca, San Lucas Xochimanca, con 5, San Lorenzo Atemoaya 4, San AndresAhuayucan,y San Luis Tlaxiatemalco con 2, ampliación Tepepan con 7, San Lorenzo la Cebada 3, San Juan Tepepan y Jardines del sur con 2, en los barrios de San Marcos y Xaltocan con 6, San Pedro 4, San Antonio 3, Belén, San Diego, La Guadalupe, San Juan, El Rosario con uno cada barrio.	de la población interesada que realizo el procedimiento de acceso.
	Datos estadísticos		Datos tomados del padrón de beneficiados del PSCAX2017	
Población objetivo	Descripción	Favorecer a hombres y mujeres, que viven en zonas urbanas de la Delegación Xochimilco, y que presentan problemas en el suministro de agua, con la finalidad de que utilicen tecnologías para la captación de agua de lluvia en Xochimilco y satisfagan sus necesidades básicas.	86 mujeres y 44 hombres	
	Datos estadísticos		Datos tomados del padrón de beneficiados del PSCAX2017	
Población atendida	Descripción	En la ejecución de del programa de Cosecha de Agua en Xochimilco, se pretenden colocar 180	En el término de la ejecución de se lograron instalar 130 sistemas de agua de lluvia ya que 103 de.	Los solicitantes NO contaban con cisterna en casa y los 27 restantes contaban con cisterna de menor

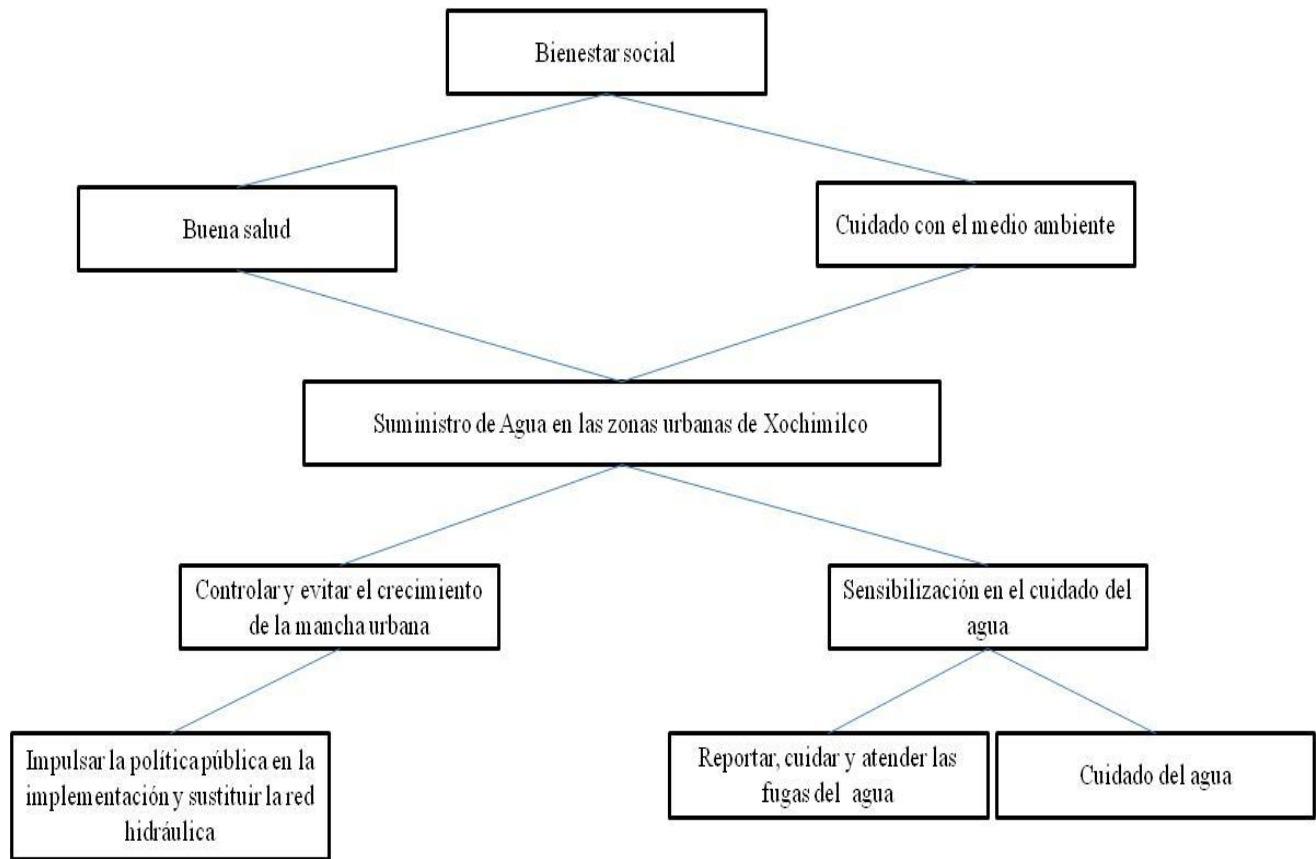
		captadores de agua beneficiando con el abastecimiento de agua a por lo menos a 720 habitantes de la Delegación Xochimilco	Se benefició a 786 habitantes de la demarcación Xochimilco	capacidad que se requiere, y con afectaciones estructurales a causa del pasado fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre del 2017
	Datos estadísticos		Datos tomados del padrón de beneficiados del PSCAX2017	

III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

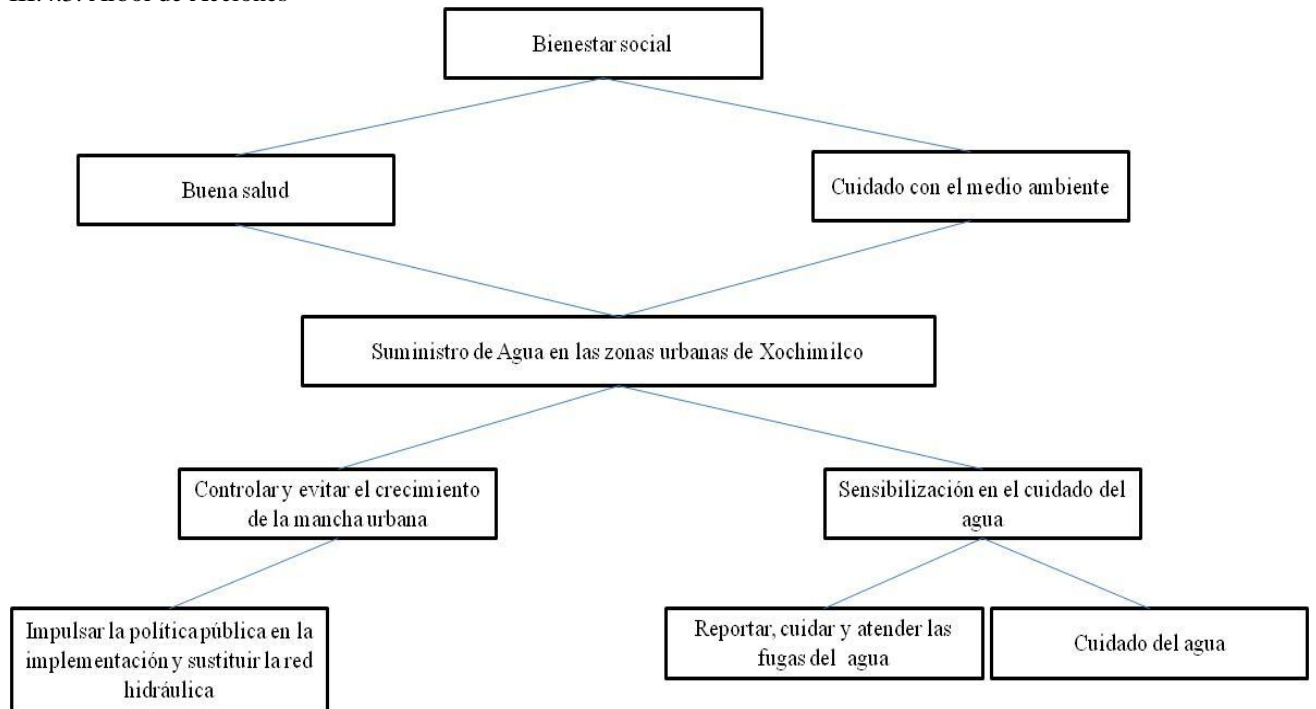
III.4.1 Árbol del Problema



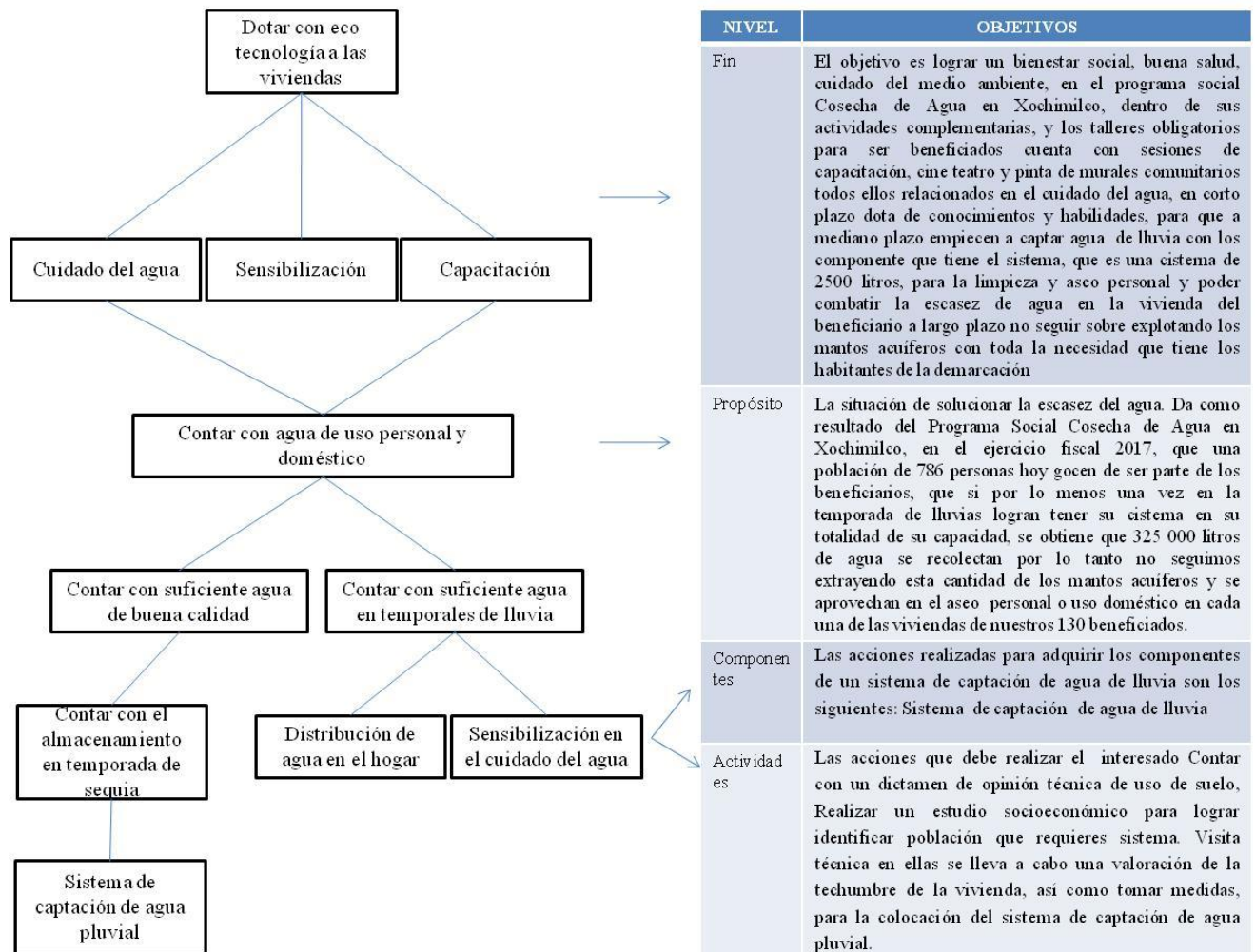
III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativa el Programa Social



III.4.5. Matriz de indicadores de Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula tipo de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin		Número de viviendas que presentan problemas con el suministro de agua.	$101124 / 130$	Porcentaje	0.128%	Base de datos del programa de cosecha de agua	Con este proyecto no estamos alcanzando ni el 2% de la población que requiere los sistemas de captación de agua pluvia, independientemente de la población aun no sienta la presencia de la crisis por el agua.

Propósito		Número de viviendas que cuenta con sistemas de captación de agua de lluvia	130	porcentaje	72%	Padrón de Cosecha de agua	Establecido en las reglas de operación a 180 familia, estamos cubriendo solo 72 % lo que quiere decir que nos fato cubrir
-----------	--	--	-----	------------	-----	---------------------------	---

III.4.6. consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores Propuesta	Propuesta de Modificación
El Fin del programa está vinculado a objetivo o metas generales, sectoriales o instituciones	¿Cree usted que todos deberían de contar con un sistema de captación en su vivienda?; ¿La instalación del sistema en su domicilio ha despertado el interés de alguien más?; ¿Recomendaría el sistema?; ¿Ha pagado una pipa de agua por la falta de agua?; ¿Cuánto ha ahorrado, con la instalación del sistema, al ya no comparar pipas de agua?		
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para lograr el propósito del programa	No aplico	¿Consideras que la capacitación y los talleres que tomaste en la zona chinampera y de la montaña fueron de utilidad?; ¿Participaste en alguna otra actividad cultural?	En el proyecto cosecha de agua, no se realizaron los talleres obligatorios, las capacitación fueron impartidas en una forma general y especifica el día de la instalación
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo		¿Consideras que la participación de tu familia en los talleres fue importante?	
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente		¿Porque considera que tardo ese tiempo en ser atendido?	En uno de los respuestas esta considera la respuesta DE USO DE SUELO, la población es de la zona urbana de la demarcación con uso de suelo habitacional permitido
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes		¿Para qué usará el agua de lluvia captada en su hogar?	

III.4.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del Programa Social (Lógica horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de indicadores 2017	Matriz de Indicadores Propuestas	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin			Se considera que los controles para el seguimiento de los avances de los requisitos se encuentran plasmadas en el padrón
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y			

evaluar adecuadamente el logro del propósito			
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes			Los controles se tienen y registrados en el padrón de beneficiados ya que los resultados que se van dando es el resultado de los requisitos y con ello el logro de adquirir el bien
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar el logro de cada una de las actividades			Existen niveles de control, como los comprobantes de asistencia, en cada actividad como parte de los requisitos

- La siguiente valoración deberá realizarse por casa indicado, tanto en la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2017, como la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación De Acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser colocadas con sí o no)

- A. La fórmula de cálculo de indicador es coherente con su nombre
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que forma la fórmula de cálculo del indicador
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes,
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía)

Indicadores Matriz 2017	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
1.- ¿Consideras que la capacitación y los talleres que tomaste en la zona chinampera y de la montaña fueron de utilidad?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
2.- ¿Consideras que la participación de tu familia en los talleres fue importante?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
3.- ¿De las dos capacitaciones cual te gustó?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
4.- ¿Participaste en alguna otra actividad cultural?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
5.- ¿Participaste en alguna otra actividad cultural?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
6.- ¿Por qué medio se enteró del Programa Social?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
7.- ¿Cómo considera usted que fue la difusión del programa?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
8.- ¿Cómo te gustaría que se realizara la difusión del programa social en tu comunidad?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
9.- ¿Cómo te gustaría que se realizara la difusión del programa social en tu comunidad?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
10.- ¿Cómo te gustaría que se realizara la difusión del programa social en tu comunidad?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
11.- ¿Cuándo llueve, si recolecta el agua?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
12.- ¿Cree usted que todos deberían de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

contar con un sistema de captación en su vivienda?							
13. ¿La instalación del sistema en su domicilio ha despertado el interés de alguien más?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
14. ¿Recomendaría el sistema?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
15. ¿Ha pagado una pipa de agua por la falta de agua?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
16. ¿Cuánto ha ahorrado, con la instalación del sistema, al ya no comparar pipas de agua?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
17. ¿El sistema de captación de agua de lluvia ha impactado económicamente en tu hogar?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
18. ¿Qué beneficio familiar, consideras que te ha dejado la instalación del sistema de captación?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
19. ¿En cuestión de la atención a su solicitud la respuesta fue?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
20. ¿En qué tiempo aproximadamente, le dieron atención a su solicitud? (del inicio de la solicitud hasta la instalación)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
21. ¿Porque considera que tardo ese tiempo en ser atendido?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
22. ¿Cómo fue la atención brindada por el personal del programa cosecha de agua?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
23. ¿Cómo fue la atención en la aplicación del estudio socioeconómico?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
24. ¿La atención por los capacitadores fue?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2017

En este apartado se deben

- Presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2017, explicando en los caso en que se necesario, las externalidades que condonaron el logro de los objetivos planteados, es decir identificado los factores internos y externos que condicionaron el de los resultados.

Complementar el cálculo de los indicadores con información cuantitativa y cualitativa adicional con la que cuente el programa respecto de los resultados logrado en el ejercicio evaluado.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

LEY O REGLAMENTO	ARTÍCULO	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4º, quinto párrafo	Contribuye con el derecho humano al agua para su uso personal y domestico de manera sustentable
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	4º Fracción I,II,III,IV,V,VI,VII, VII,IX,X,XI y XII	Se logra cumplir con once principios, ya que en la Fracción VIII, no se cumple en la totalidad debido a que nos apegamos al último Programa

		Delegacional de Desarrollo Urbano 2005.
Ley de Aguas del Distrito Federal	4 fracción IV, IV TER, VII BIS, VII TER, 123, 124,125,126,127 y 132	Contribuye a que habitantes de la Delegación Xochimilco, que viven en zonas urbanas que presentan carencias en la disponibilidad del agua, y están conectados a la red hidráulica, usen herramientas tecnológicas para la captación de lluvia y lograr cubrir sus necesidades básicas en el suministro de agua.

LEY O REGLAMENTO	ARTÍCULO	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	101	Se cumple con este artículo, pues se contó con la suficiencia presupuesta, se otorgó el apoyo a 130 familias.
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	3, 4	se publicó el padrón de beneficiarios en el portal del Sistema de Información del Desarrollo Social www.sideso.cdmx.gob.mx y se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 282, el día 15 de marzo de 2018

IV. Evaluación de Satisfacción de Personas beneficiarias del programa beneficiarias del programa social

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo Línea Base	Reactivo Panel	Resultado Línea Base	Resultado o Panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubrirá sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o					
	ponencia antes de recibir del beneficio seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo					
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de expectativas previas de otras personas) Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación acerca de la Institución que otorga e apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) Funcionamiento del Programa.					
Cohesión Social	Cohesión familiar Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa Social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión					

	social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.					
Calidad de la Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficio con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia					
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. Tipo de compromiso adquirido					
Contraprestación	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Cuantos relacionado con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)					
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementando por el gobierno					
	para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la Expectativa generada por el beneficiario					

V. Evaluación de resultados

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Es número de hogares que contara con un sistema de captación de agua pluvial con base al presupuesto asignado	Es aquella que cumplió con los requisitos de ingreso y termino el proceso hasta la instalación	Habitantes de la demarcación		Es importante mencionar que la variación de entre la población objetivo y la población atendida dependió de las características que tienen las viviendas de los beneficiarios, esto quiere decir

					que si cuentan con cisterna mayor a 2500 litros se proporciona un sistema sencillo
Cifras 2015	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Cifras 2016	180	159		(180/130)*100	Se inicia en 2016 como proyecto
Cifras 2017	180	130		(180/130)*100	

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el Programa social		Que vivan en zona urbana de la delegación Xochimilco, que cuenten con INE, CURP, Comprobante de domicilio	Todos los habitantes que vivan en la zona urbana de la delegación Xochimilco, que cuenten con INE, CURP, Comprobante de domicilio
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el Perfil		100%	100%
Justificación		En este año se captaron 394 solicitudes y se atendieron a 159 que cubrieron el 100 % de los requisito y que se agotó el recurso por esta razón se pone el 100% que se cubrió	Uno de los factores para poder ser beneficiados es cubrir los requisitos e ingresar las solicitudes a través de CESAC esto logró no inflar números y dar la atención los que pasaban por el primer filtro que es tener uso de suelo

VI. Resultados a nivel propósito y fin del Programa Social

Matriz de indicadores	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Fórmula meta	Resultados	Factores
2015	Fin				
	Objetivo				
2016	Fin				
	Objetivo				
	Fin				
	Objetivo				

VI.3. Resultados del Programa Social

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo Línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Capacitación		No aplica por no ser un programa cíclico		No aplica		La interpretación se realizan al final de cada tabla
Difusión						
Instalación						
Atención						

Capacitación

Pregunta	Muy útil	Medianamente útil	No tuvieron utilidad			Observaciones
1. ¿Consideras que la capacitación y los talleres que	19	1	0			

tomaste en la zona chinampera y de la montaña fueron de utilidad?						
Pregunta	Si	No				Observaciones
2. ¿Consideras que la participación de tu familia en los talleres fue importante?	20	0				
Pregunta	Zona chinampera	Zona de la montaña	Ambas			Observaciones
3. ¿De las dos capacitaciones cual te gusto?	0	0	20			
Pregunta	Cine	Teatro	Pinta de mural comunitario	Ninguna		Observaciones ¿Cuántas veces?
4. ¿Participaste en alguna otra actividad cultural?	1	11	1	7		En promedio 1

De los 20 beneficiarios entrevistados nos indica que 19 fue muy útil la capacitación, ya que no contaban con los conocimientos de cómo utilizar el sistema de captación, la importancia de captar agua de lluvia y sobre la importancia sobre tener estas tecnologías en los hogares.

El participar todos los integrantes de las familias se logró hacer participación ciudadana con los beneficiarios, crear conciencia y sobre todo capacitar desde niños hasta adultos de la tercera edad.

Fue importante para la Delegación Xochimilco que sus beneficiarios de este programa social conociera los escenarios con los que cuenta la demarcación, ya que no solo está conformado de trajineras la demarcación, si no que se cuenta con una zona de la montaña y una zona chinampera, que no importa en qué lugar habites sí, no la importancia de la captación de agua pluvial, no solo en tu comunidad sino en toda la Ciudad de México.

El programa social tubo actividades integrales todas enfocadas en la sensibilización y cuidado del agua como fueron teatro, cine, y pinta de murales comunitarios de los cuales el 55% asistieron a obras de teatro, el 2% a cine, 2% pinta de murales comunitarios, el restante 35%, no asistió a ninguna, pero no quiere decir que no fueron funcionales o que no lo lograron su objetivo, sino al contrario conforme a registro de asistentes en todas su actividades se obtuvo que aproximadamente 1,358 personas participaron en estas a actividades, por lo tanto se volvieron beneficiadas, aun sin contar con su sistema de captación de agua pluvial, lo que quiere decir que actualmente se tiene población potencialmente activa interesada en ser un beneficiado de este programa social.

Difusión:

Pregunta	Cartel de la convocatoria	Redes sociales	Personal de la Delegación	Por otra actividad del programa social, cine, teatro o mural	Otro	Observaciones ¿Cuál?
5. ¿Por qué medio se entero del Programa Social?	10	1	3	1	6	Por un familiar, un vecino que contaba con sistema lo recomendó, acudir a la Delegación a

Pregunta	Buena	Mala	Pésima			realizar un trámite y se enteró casualmente
6. ¿Cómo considera usted que fue la difusión del programa?	16	2	2			Observaciones ¿Por qué?
						Hizo falta difusión en general, entrega de volantes, otro tipo de difusión porque la gente no lee
Pregunta	Asamblea vecinal	Perifoneo	Carteles	Otro		Observaciones ¿Cómo cuál?
7. ¿Cómo te gustaría que se realizara la difusión del programa social en tu comunidad?	6	5	7	2		En redes sociales tiene más alcances o bien hacer difusión los lugares estratégicos como escuelas

Uno de los principales retos es como dar a conocer un producto nuevo, o de reciente creación, como ya lo hemos plasmado el proyecto piloto se realizaron asambleas vecinales, para hacer esta difusión, para el programa social se siguió con la ruta con los carteles en la colocación en lugares estratégico, y de lo cual nuestra encuesta arroja que el 50% se enteró por este medio, 20% por redes sociales, y el otro 30% por personal de la Delegación, se utilizó la estrategia de no solo colocar carteles, si no de aprovechar salidas de escuelas, lugares concurridos para ir informando de lo que se trataban el programa social.

El 80% de los entrevistados considera que la difusión fue buena, el otro 20% considera que fue mala y hasta pecina.

Se le pregunto cómo les gustaría que se realizara la difusión, el 30 % indica que sea por asamblea vecinal, el 25 % por perifoneo, 35% carteles, 20% que sea por los medios electrónicos ya que se tiene un mayor alcance y en menor tiempo

Instalación:

Pregunta	Si	No				Observaciones ¿Por qué?
8. ¿Cuándo llueve, si recolecta el agua?	16	4				SI es útil para el ahorro, no se desperdicia el agua de lluvia NO aún no es temporada de lluvia, dejo de funcionar la bomba
Pregunta	Buena	Mala	Regular	No han captado agua		Observaciones ¿Por qué?
9. ¿Cómo consideras la calidad del agua que estás	9	2	5	4		Por ser las primeras lluvias la calidad del

captando?						agua regular, es por falta de mantenimiento de la loza.
Pregunta	Si	No	No han captado agua			Observaciones ¿Por qué?
10. ¿Su bomba le es útil?	12	4	4			No funciona
Pregunta	Lavado de ropa	Lavado de utensilios domésticos	Aseo personal	Todos los anteriores	Otro	Observaciones ¿Cuáles?
11. ¿Para qué usará el agua de lluvia captada en su hogar?	3	1	1	13	2	Riego de áreas verdes y para WC
Pregunta	Si	No				Observaciones ¿Por qué?
12. ¿Cree usted que todos deberían de contar con un sistema de captación en su vivienda?	20	0				Por la falta de agua que se padece actualmente en la Demarcación
Pregunta	Familiar	Vecino	Desconocido			Observaciones
13. ¿La instalación del sistema en su domicilio ha despertado el interés de alguien más?	10	10	0			En 7 ocasiones lo recomendarían a ambas personas
Pregunta	Si	No				Observaciones ¿Por qué?
14. ¿Recomendaría el sistema?	20	0				Por el beneficio, utilidad, ahorro y por la falta de agua de otras personas de la comunidad
Pregunta	Si	No				Observaciones
15. ¿Ha pagado una pipa de agua por la falta de agua?	8	12				
Pregunta						Observaciones
16. ¿Cuánto ha ahorrado, con la instalación del sistema, al ya no comparar pipas de agua?						Desde \$500.00 hasta \$1200.00 en promedio \$775.00

Pregunta	Si	No				Observaciones
17. ¿El sistema de captación de agua de lluvia ha impactado económicamente en tu hogar?	16	4				No se ha visto el beneficio en tan poco tiempo
Pregunta	Económico	Conciencia ambiental	Ambos	Otro		Observaciones ¿Cuál?
18. ¿Qué beneficio familiar, consideras que te ha dejado la instalación del sistema de captación?	2	7	10	1		Productivo, el agua se utiliza para el riego de árboles frutales

La importancia de la instalación es conocer si el sistema está realizando su objetivo, si cuando están recolectando, agua de lluvia el 80 % ya captaron, el 40 %, a un no están captando, porque la sugerencias de los capacitadores, se tiene que dejar pasar las 5 primeras lluvias de la temporada de lluvias.

La calidad del agua consideras 45% es buena, 10% es mala, 25% es de forma regular y el 30% no han captado porque están esperando la temporada de lluvias.

La utilización del agua es del 65 % de lavado de rora, utensilio doméstico, aseo personal, 15 % para lavado de ropa, 10 % otro como riego de frutales, para el WC, y 5% en lavado de utensilios y aseo personal.

Es importante conocer que ahora que saben la importancia del cuidado del agua y la utilidad que tiene sus sistema de instalación y si considera importante que la gente cuente con esta tecnología y conocimiento el cual el 100 % indica que si es sumamente importante, para la falta de agua que se tiene en la demarcación.

Ya instalado el sistema de captación ha despertado el 50% de interés en los familiares que lo han visitado y el otro 50 de los vecinos. El cual el 100% de los beneficiarios nos indica que recomienda el sistema de captación de agua pluvial.

El 60% de nuestros beneficiados no ha pagado una pipa de agua, el otro 40 % nos indica que si y que en promedio le sales en \$1,200, y que los beneficios han sido, 90% económicos y de conciencia ambiental y el otro 10 % en la producción de riegos de frutales.

Rubro de atención:

Pregunta	Rápida	Muy tardada	Regular			Observaciones
19. ¿En cuestión de la atención a su solicitud la respuesta fue?	12	1	7			
Pregunta	1 mes	2 meses	3 meses	4 meses	7 meses	Observaciones
20. ¿En qué tiempo aproximadamente, le dieron atención a su solicitud? (del inicio de la solicitud hasta la instalación)	5	9	4	1	1	
Pregunta	Por no haber recogido mi dictamen de uso de suelo	Por no contar con el tiempo para asistir a los talleres de capacitación	Por no contar con los materiales necesarios para la instalación	Ninguna	Otro	Observaciones

21. ¿Porque considera que tardo ese tiempo en ser atendido?	1	1	1	13	4	Fenómeno sísmico, corrección de datos, no tener tiempo de realizar todos los tramites
Pregunta	Buena	Mala	Regular	Excelente		Observaciones
22. ¿Cómo fue la atención brindada por el personal del programa cosecha de agua?	20	0	0	0		
Pregunta	Buena	Mala	Regular	Excelente		Observaciones
23. ¿Cómo fue la atención en la aplicación del estudio socioeconómico?	7	0	0	13		
Pregunta	Buena	Mala	Regular	Excelente		Observaciones
24. ¿La atención por los capacitadores fue?	1	0	0	19		Una persona indica que la atención de CESAC fue mala.

La evaluación de atención es importante conocer, con que eficiencia se atendió a los beneficiarios el cual 60 % indica que fue rápida, 35% regular, 5%, muy tardada.

El tiempo que se atendió es de dos meses con 45% que reflejaron que la solicitud fue atendida, el 25% en un mes, 20% en tres meses y con 5% cada una 4 meses y 7 meses, considerando que se tuvo suspensión de términos por el fenómenos sísmico.

Se le pregunto que como consideran que fue la atención que se les brindo el 100 % indica que fue buena. Así como la atención que se le dio el personal del estudio socio económico indica 65% fue excelente y 35% buena.

Y la atención de lo que impartieron la capacitación en los talleres el 90% indica que fue excelente y el 10% buena.

VI. Análisis de las evaluaciones internas anteriores

No aplica

Apartados de la Evaluación interna 2017 (para programas sociales creados en 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Descripción del programa Social		
II. Metodología de la Evaluación Interna 2017		
II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna		
II.2 Metodología de la Evaluación		
II.3 Fuentes de información de la Evaluación		
III. Evaluación del Diseño del Programa		
III.I Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX		
III.2 Identificación y Diagnostico del Problema Social Atendido por el Programa Social		
III.3 Cobertura del Programa Social		
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social		
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social		
III.5 Complementariedad o coincidencia con otros Programas y acciones Sociales		

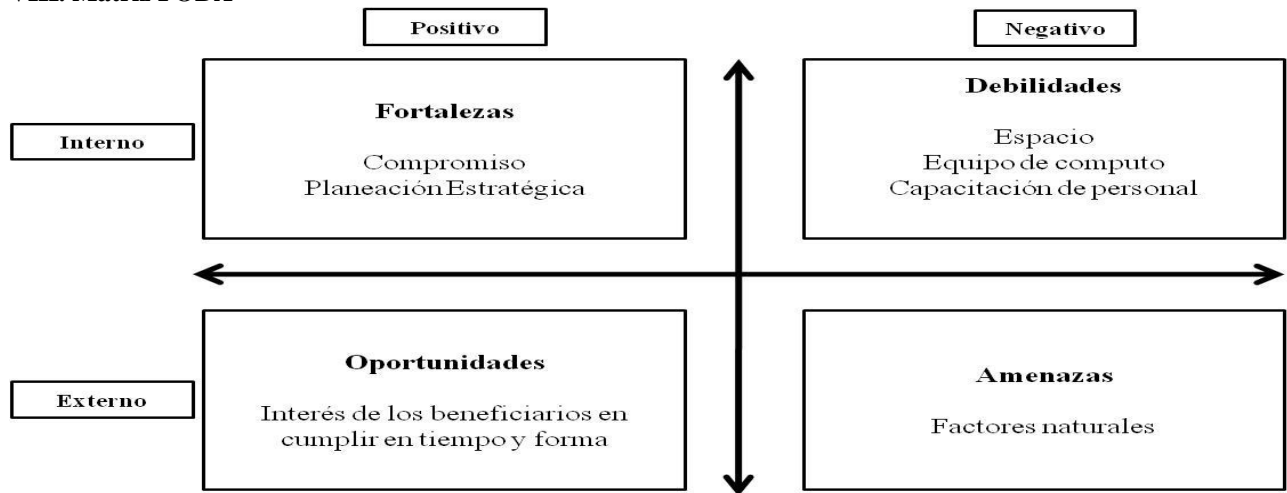
III.6 Análisis de Congruencia del Proyecto como Programa Social del a CDMX		
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1 estructura Operativa del Programa Social en 2016		
IV.2 Congruencia de la Operación del programa Social en 2016 con su Diseño		
IV.3 Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016		
IV.4 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social		
IV.5 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social		
IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016.		
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y DE PANEL DEL PROGRMA		
V.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social		
V.2 Diseño Metodológico para la construcción de la Línea Base y del Panel		
V.3. Diseño de Instrumento para la construcción de la Línea Base y del Panel		
V.4. Método de aplicación del Instrumento		
V.5 Cronograma de la Aplicación del Instrumento		
VI. CONCLUSIÓN Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1 Matriz FODA		
VI.2 Estrategias de Mejora		
VI.3 Cronograma de implementación		
VII. Referencias Documentales		

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
I. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017		
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna		
II.2. Metodología de la Evaluación		
II.3. Fuentes de información de la Evaluación		
EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016		
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño		
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social del Programa Social en 2016		
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social		
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social		
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016		
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL		
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DEL PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL		
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel		
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información		
VI. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016		
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016		
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores		
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VII.1. Matriz FODA		

VII.2. Estrategias de Mejora		
VII.3. Cronograma de Implementación		
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES		

Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017		
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna		
II.2. Metodología de la Evaluación		
II.3. Fuentes de información de la Evaluación		
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL		
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX		
III.2. Identificación y Diagnóstico del Programa Social		
III.3. Cobertura del Programa Social		
III.4. Análisis del Marco Lógico del Problema Social Atendido por el Programa Social		
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales		
III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX		
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL		
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016		
IV.2. Congruencia de la operación del Programa Social en 2016 con su Diseño		
IV.3. Avance de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016		
IV.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social		
IV.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social		
IV.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016		
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE BASE Y PANEL DEL PROGRAMA		
V.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social		
V.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base y del Panel		
V.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base y del Panel		
V.4. Método de Aplicación del Instrumento		
V.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información		
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA		
VI.1. Matriz FODA		
VI.2. Estrategias de Mejora		
VI.3. Cronograma de Implementación		
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES		
VIII CONCLUSIONES ESTRETEGIAS DE MEJORA		

VIII. Matriz FODA



VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa

Compromiso en llevar a cabo las tareas en tiempo y forma así como, tener visualizadas todas las actividades que contiene el programa marcando tiempo y previniendo algún acontecimiento externo a nosotros, la falta del equipo de cómputo se una debilidad, ya que se necesita tiempo para poder desempeñar las tareas a administrativas que se nos encomienda, una amenaza como el pasado sismo no deja como más fuerza para seguir impulsando dicho programa pero se convierte en una amenaza por todos los daños ocasionas, las oportunidades que tiene los usuarios nos da pauta a convertirse en que podamos ejecutar el proyecto en tiempo y forma

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

Se recibieron 144 solicitudes para ser beneficiados de las cuales se dieron atención a 130, 3 son con dictamen negativo que lograron por alguna razón llegar a la área de ejecución, pero se los informo que un requisito es tener uso de suelo habitacional permitido, las otras 11 están en espera de ser atendidas

En cuestión de instalación se considera instalar 180 sistemas de los cuales se instalaron 130, por las razones que van desde fracturas, daños estructurales que presentaron sus cisternas. En total se beneficiaron a 786 personas de los cuales 584 son adultos y 202 son menores de edad.

De estos 584 beneficiarios totales por ser parte de la familia de los 130 beneficiarios, asistieron 569 personas a capacitarse en los talleres.

Se llevaron a cabo cinco funciones de cine en Santa María Nativitas, San Lorenzo la cebada, San Francisco Tlanepantla, San Mateo Xalapa, Bo. San Cristóbal con una participación de 235 personas.

Cinco funciones de teatro en Bo. San Cristóbal, San Francisco Tlanepantla, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, Teatro Carlos Pellicer (Cierre de las actividades complementarias) asistieron un total de 435

Cuatro pintas de murales comunitarios, Santa María Nativitas, San Lorenzo Atemoaya, San Lucas Xochimanca, Barrio de San Cristóbal con una participación de 135 personas y el día del cierre de las a actividades se exposición 2 murales en piso en 3 D y fueron observados por 300 asistente

VIII.2. Estrategias de Mejora

Nuestra estrategia de mejora para el 2018, es que se cuenta con mayor recurso lo cual indica que podremos llegar a más población, se considera tener una planeación más estratégica para lograr los objetivos a la brevedad posible.

Y esperando que asignen un equipo de cómputo al es equipo de trabajo para poder mejora en los tiempo administrativos

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de Seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016						

2017						
------	--	--	--	--	--	--

VIII.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado

VIII.3. Comentarios Finales

Se considera que con el programa social se implementó estrategias para lograr que en 7 meses se realizara la difusión, capacitación, visitas técnicas, instalación y llevar a cabo las actividades de carpa azul, claro no contando el tiempo que se tuvo suspensión de términos administrativos a causa del fenómeno sísmico de septiembre del 2017.

Y con esta primera evaluación realizada estaremos más atentos en detectar dentro de los procedimientos empleados debilidades fortalezas para ir mejorando la atención a los interesados. Es importante mencionar también que, como no es un programa que podamos dar de nuevo el bien, el reto está en conseguir nuevos interesados, para poder abarcar mayor población y lograr una mayor cobertura.

Las capacitaciones son las que nos reflejan los seguimientos que podemos llevarles a nuestro beneficiados, cabe mencionar que el proyectos se le aplico un estudio de calidad a 16 beneficiados en colaboración con SACMEX, 1 por la UNAM y 2 por la empresa que se encarga de instalar los sistemas de captación de agua pluvial, lo cual nos a arrojaron que todos necesitan estar al pendientes del cambio de las pastillas de cloro. Por eso se llegó a la conclusión que se necesitaba capacitar de una forma más concreta y explicita a los siguientes beneficiarios.

En el programa social nos queda como reto, saber si las capacitaciones lograron su objetivo y que están se está obteniendo tener ya agua de calidad en las viviendas que ya captan agua de lluvia.

XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Padrón del programa social Cosecha de agua en Xochimilco.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2018.

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

AVELINO MÉNDEZ RANGEL

(Firma)

LIC. ARTURO PAVÓN MERCADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO TLÁHUAC Y MILPA ALTA, con fundamento en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus transitorios segundo y décimo del DECRETO por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones, en materia de la reforma política de la Ciudad de México; 87 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º fracciones I, II, III, V, XI y XII, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Decreto por el que se modifica el Diverso por el que se crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

CONSIDERANDO

Que el artículo 42, párrafo quinto, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal señala entre otros, que los resultados de las evaluaciones internas deberán ser publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal e incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO); por lo que he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2018, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DEL PROGRAMA PARA LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ZONA PATRIMONIO EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA.

PRIMERO. Los resultados de la evaluación integral 2018, corresponde al ejercicio 2017 del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac Y Milpa Alta y será publicada en las páginas del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la de La Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

SEGUNDO. La evaluación interna se encuentra disponible en la siguiente liga:
<http://azp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/selection-4.pdf>

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 26 de junio de 2018

(Firma)

LIC. ARTURO PAVÓN MERCADO
TITULAR DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA
HUMANIDAD EN XOCHIMILCO TLÁHUAC Y MILPA ALTA

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Rosa Patricia Gómez Chávez, Procuradora Social, con fundamento en lo establecido en el artículo 13 fracción I, 23 apartado D, fracción I de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal; 10 fracción XVI del Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal; 3 fracción XVII, 6 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 64, 65 de su Reglamento y en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados el 23 de abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁ CONSULTARSE LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “OLLIN CALLAN” PARA LAS UNIDADES HABITACIONALES.

PRIMERO.- La evaluación interna del Programa Social “Ollin Callan” para las Unidades Habitacionales, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016-2018, podrá consultarse en el portal electrónico institucional de la Procuraduría Social, en la liga electrónica siguiente:

<http://prosoc.cdmx.gob.mx/ollin-callan/evaluacion-interna-integral-ollin-callan-2016-2018>

SEGUNDO.- Toda consulta, aclaración o duda a la evaluación interna 2016-2018 del Programa Social “Ollin Callan” para las Unidades Habitacionales, correspondiente al ejercicios fiscales 2016-2018, se podrá hacer directamente en la Jefatura de Apoyo Técnico, ubicada en Jalapa No. 15, piso 9, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700.

TRANSITORIO:

UNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 22 días del mes de junio de 2018

LA PROCURADORA SOCIAL

(Firma)

LIC. ROSA PATRICIA GÓMEZ CHÁVEZ.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 40 y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 42 y 42A de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 65 y 67 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 121 fracción XLIV y 122 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 15 fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y conforme a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS INTEGRALES 2018 DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1. PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN).
2. PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA.
3. PROGRAMA APOYO INTEGRAL A MADRES SOLAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
4. PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
5. PROGRAMA CUNAS CDMX.
6. PROGRAMA HIJAS E HIJOS DE LA CIUDAD.
7. PROGRAMA COMEDORES POPULARES.
8. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES.
9. PROGRAMA DE ENTREGA DE DESPENSAS (APOYOS ALIMENTARIOS) A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.
10. PROGRAMA BEBÉ SEGURO CDMX.
11. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN.
12. PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE.
13. PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE.
14. PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO.
15. PROGRAMA PROCESO INTEGRAL PARA EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN A LA SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL (PIDASI).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Las Evaluaciones Internas podrán ser consultadas en el portal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, en el siguiente enlace: <http://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>.

Ciudad de México, a los veintidós días del mes de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRA. DINORAH CIPACTLI PIZANO OSORIO, Directora General del Instituto de Educación Media Superior, con fundamento en los artículos: 42 y 42A de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 15 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 14 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; Décimo, fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal de fecha 30 de marzo de 2000, reformado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de enero de 2004 y 12, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; y, conforme a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2017; y

CONSIDERANDO

Que las reglas de operación del Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017 fueron publicadas el día 31 de enero de 2017 he tenido a bien expedir el siguiente:

“AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL SE PODRÁ CONSULTAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: PROGRAMA DE BECAS DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL”

1. PROGRAMA DE BECAS DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.

ÚNICO.- La Evaluación Interna podrá ser consultada en el portal del Instituto de Educación Media Superior, en el siguiente enlace:

<http://www.iems.edu.mx/becas/docs/encuesta/evaluacioninterna2018.pdf>

TRANSITORIOS

Primero.- publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- La Evaluación Interna podrá ser consultada en el portal del Instituto de Educación Media Superior, en el siguiente enlace: **<http://www.iems.edu.mx/becas/docs/encuesta/evaluacioninterna2018.pdf>**

Tercero.- El presente aviso entrara en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

MTRA. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO
DIRECTORA GENERAL

(Firma)

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 87, 97, 98 y 99 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7 primer párrafo, 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 135, 138, 139 y 148 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; el Programa Institucional del Instituto de la Juventud para el Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2017; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, determina, entre otras cosas, que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Que la evaluación será interna o externa, la interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales.

Que los resultados de las evaluaciones internas serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

“AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN LOS CUALES SE PUEDEN CONSULTAR LAS EVALUACIONES INTERNAS INTEGRALES 2016-2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES OPERADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017”, que a continuación se listan:

- 1. EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA JÓVENES EN DESARROLLO OPERADO EN 2017, Y**
- 2. EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA JÓVENES EN IMPULSO OPERADO EN 2017.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Para la consulta de los resultados del proceso de Evaluación Interna Integral 2016-2018, en la página oficial del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, del Programa Jóvenes en Desarrollo 2017, deberá remitirse al siguiente enlace electrónico: <http://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b2/bdf/de5/5b2bdfde59623271975581.pdf> y para la consulta de los resultados del proceso de Evaluación Interna Integral 2016-2018 del Programa Jóvenes en Impulso 2017, deberá remitirse al siguiente enlace electrónico: <http://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b2/be3/6f5/5b2be36f58b8a372373615.pdf>.

Y para la consulta del proceso de Evaluación Interna Integral 2016-2018 del Programa Jóvenes en Desarrollo 2017 y del Programa Jóvenes en Impulso 2017, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, deberá remitirse al siguiente enlace electrónico: www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=774.

Ciudad de México a 25 de junio del 2018

(Firma)

MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO

MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97, 98 y 99 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 6, 7 primer párrafo y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, 11, 22, y 23 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 fracción III de la Ley de Transparencia; Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para la Ciudad de México; Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de Abril del 2018; 1, 2 y 15 fracciones I, VIII, y XVII del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal y 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y demás disposiciones legales aplicables.

CONSIDERANDO

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones nos ayudan a detectar aciertos y fortalezas, e identificar problemas y en su caso formular observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, señala que las evaluaciones serán internas y externas. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente las Dependencias, Órganos Desconcentrados; Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales, conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Asimismo la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, establece que los resultados de las evaluaciones internas y externas serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social y entregados a la Comisión del Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. En el caso de las evaluaciones que realice el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, sus resultados serán publicados y entregados una vez que tengan carácter definitivo, mientras que los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Acorde a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación del programa y los programas consistirá en una evaluación cuantitativa y cualitativa, que dé cuenta, al menos, del logro de los objetivos y metas esperadas, y del impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan.

El citado Reglamento establece que las evaluaciones internas y externas estarán disponibles en el Sistema de Información de Desarrollo Social y serán dadas a conocer al Consejo de evaluación del Desarrollo Social y a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa, ambas del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), para su opinión y sugerencias, las que servirán en la elaboración y modificación, en su caso, de los lineamientos y mecanismos de operación de los programas.

Acorde a los lineamientos para la Evaluación Interna 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de Abril del año 2018, todas las Instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2018 de cada programa social, en apego al artículo 42 de la misma Ley, y deberán de ajustarse a dichos lineamientos. Tomando en consideración y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Desarrollo Social, su Reglamento y los lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los programas sociales de la Ciudad de México, la evaluación interna debe estar terminada seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, lo que significa que la fecha límite para contar con el informe de evaluación interna correspondiente al ejercicio 2017, es el 30 de Junio del 2018; en este contexto, se emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADA LA EVALUACIÓN INTERNA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Único.- Se da a conocer la evaluación interna 2017 de los tres Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal, los cuales son “Estímulos Económicos a Deportistas de la Ciudad de México”, “Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que promueven el deporte competitivo rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional” y “Conformación de Comunidades Deportivas 2017” que se encuentran disponibles y pueden ser consultados en el enlace electrónico:

<http://indeporte.cdmx.gob.mx/gaceta/aviso-por-el-cual-se-da-conocer-el-enlace-electronico-donde-puede-ser-consultada-la-evaluacion-interna-de-los-programas-sociales-cargo-del-instituto-del-deporte-correspondiente-al-ejercicio-fiscal-2017>

Aviso que surtirá sus efectos a partir de su publicación en la gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente aviso surtirá sus efectos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

SEGUNDO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 22 de Junio de 2018

(Firma)

Mtro. Horacio de la Vega Flores
Director General del Instituto del Deporte
INDEPORTE

**INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
(IAPA)**

PROFA. MARÍA DEL ROSARIO TAPIA MEDINA, Directora General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, con fundamento en las disposiciones que establecen los artículos 97 y 98 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º, 3º fracción IV, 70, fracción II y 71, fracciones I, II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 10, 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 8, fracción IX, 64, fracción III, incisos c), d) y e), 71, fracciones II, VI y XII de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal; y 18 fracciones VII, X y XXIII del Estatuto Orgánico del Instituto; y en cumplimiento con el artículo 42, sexto párrafo de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y numeral 6 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de esta Ciudad el 23 de abril de 2018, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “OTORGAMIENTO DE AYUDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO CONTRA EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO” (PROSUST) 2017.

La consulta de los citados resultados se podrá realizar en la página del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.iapa.cdmx.gob.mx/programas/programa/fortalecimiento-de-servicios-de-tratamiento-de-adicciones>

Transitorio

Único.- Publíquese el presente **Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.**

Ciudad de México, a 22 de junio de 2018

(Firma)

Profa. María del Rosario Tapia Medina
Directora General

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Administración Pública de la Ciudad de México
Delegación Coyoacán
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Convocatoria No. DC/DGODU/002-2018
Licitación Pública Nacional (Local)

Ing. Leticia Nolasco Ortigoza Directora General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 3º apartado “A” fracción I y IV, 5, 23, 24 inciso a), 25 apartado “A” fracción I, 26, 28, 44 fracción I inciso a) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 26 de su Reglamento y en concordancia con los artículos 38, 39 fracción LXXXV, 122-bis fracción XIV inciso c) y 126 fracción XVI del Reglamento de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Trabajo Realizado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
30001096 002 18	“Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Vialidades Secundarias, (Bacheo) en diversas Colonias de la Delegación Coyoacán ”			24/07/18	21/11/18	120 días	\$12,912,621.36
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$2,750.00	3/07/18	4/07/18	10/07/18	16/07/18			
		a las 11:00 hrs.	a las 11:00 hrs.	a las 11:00 hrs			

Los recursos fueron autorizados con Oficio de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México Número SFCDMX/020/2018 de fecha 08 de enero de 2018. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su adquisición en las oficinas de la U.D. de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, sita en Calzada de Tlalpan 3370, Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de **09:00 a 14:00 horas**, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- El comprobante de pago de bases de la adquisición directa en las oficinas de la U.D. de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios así mismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de interés en participar en la licitación (es) elegida (s).
- 1.1.- **Constancia de registro de concursantes emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, VIGENTE.**
- 2.- En caso de adquisición: El comprobante de pago de bases, se anexarán en el sobre único dentro de la propuesta técnica como se indica en las bases de concurso, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.1.- Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la U.D. de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago a más tardar en la Junta de Aclaraciones, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
- 3.- La adquisición será directa, en las oficinas de la U.D. de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL con cargo a una institución de crédito autorizado para operar en la Ciudad de México.

- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Ingeniería, Estudios y Proyectos, sita en Calzada de Tlalpan 3370, Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente, así mismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**), **la asistencia a la visita de obra es obligatoria**.
- 5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas de la U.D. de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, sita en Calzada de Tlalpan 3370, Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente, asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la(s) junta(s) de aclaraciones. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**), **la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria**.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del **sobre único** se llevará a cabo en la sala de juntas de la U.D. de Concursos, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios, sita en Calzada de Tlalpan 3370, Col. Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente.
- 7.- **No se otorgarán anticipos** para inicio de obra y para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la convocante de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 11.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia técnica, mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- 12.- Los criterios generales para la adjudicación serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica financiera y administrativa que resulte ser la más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 13.- El pago se hará mediante estimaciones de trabajos ejecutados, las cuales se presentarán por periodos máximos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia del pago.
- 14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018.

(Firma)

Ing. Leticia Nolasco Ortigoza
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Responsable de las Licitaciones

Administración Pública de la Ciudad de México
Delegación Coyoacán
Dirección General de Servicios y Mejoramiento Urbano
Convocatoria No. DC/DGSMU/002-2018
Licitación Pública Nacional (Local)

C. Oliver Domínguez Sánchez, Director General de Servicios y Mejoramiento Urbano de la Delegación Coyoacán en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 3º apartado “A” fracción I y IV, 5, 23, 24 inciso a), 25 apartado “A” fracción I, 26, 28, 44 fracción I inciso a) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 26 de su Reglamento y en concordancia con los artículos 38, 39 fracción LXXXV, 122-bis fracción XIV inciso c) y 126 fracción XVI del Reglamento de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Trabajo Realizado, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
DC/DGSMU/LP/002/2018	“Rehabilitación de Alumbrado Público en Zona A de la Delegación”			24/07/18	21/09/18	60 días	\$23,021,359.23
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$2,750.00	3/07/18	4/07/18	10/07/18	16/07/18			
		a las 11:00 hrs.	a las 11:00 hrs.	a las 11:00 hrs			

No. de Licitación	Descripción y Ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
DC/DGSMU/LP/003/2018	“Rehabilitación de Alumbrado Público en Zona B de la Delegación”			24/07/18	21/09/18	60 días	\$29,883,495.14
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre Único			
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora			
\$2,750.00	3/07/18	4/07/18	10/07/18	16/07/18			
		a las 13:00 hrs.	a las 13:00 hrs.	a las 13:00 hrs			

Los recursos fueron autorizados con Oficio de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México Número SFCDMX/020/2018 de fecha 08 de enero de 2018. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su adquisición en las oficinas de la U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Nezahualcoyotl S/N Col. Ajusco Huayamilpas, CP 04390, Delegación Coyoacán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de **09:00 a 14:00 horas**, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia **legible** de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- El comprobante de pago de bases de la adquisición directa en las oficinas de la U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, así mismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de interés en participar en la licitación (es) elegida (s).

- 1.1.- **Constancia de registro de concursantes emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, VIGENTE.**
- 2.- En caso de adquisición: El comprobante de pago de bases, se anexarán en el sobre único dentro de la propuesta técnica como se indica en las bases de concurso, el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.1.- Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago a más tardar en la Junta de Aclaraciones, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.
- 3.- La adquisición será directa, en las oficinas de la U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL con cargo a una institución de crédito autorizado para operar en la Ciudad de México.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Nezahualcoyotl S/N Col. Ajusco Huayamilpas, CP 04390, Delegación Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente, así mismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**), **la asistencia a la visita de obra es obligatoria.**
- 5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas de la U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Nezahualcoyotl S/N Col. Ajusco Huayamilpas, CP 04390, Delegación Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente, asimismo deberá de elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la(s) junta(s) de aclaraciones. Es obligatoria la asistencia de personal calificado (arquitecto, ingeniero o técnico en construcción), se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (**presentar copia y original para cotejar**), **la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria.**
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas del **sobre único** se llevará a cabo en la sala de juntas de la U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Nezahualcoyotl S/N Col. Ajusco Huayamilpas, CP 04390, Delegación Coyoacán, en el día y hora indicados anteriormente.
- 7.- **No se otorgarán anticipos** para inicio de obra y para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la convocante de acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 11.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia técnica, mediante la relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- 12.- Los criterios generales para la adjudicación serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica financiera y administrativa que resulte ser la más conveniente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 13.- El pago se hará mediante estimaciones de trabajos ejecutados, las cuales se presentarán por periodos máximos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia del pago.
- 14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018.

(Firma)

C. Oliver Domínguez Sánchez

**Director General de Servicios y Mejoramiento Urbano
Responsable de la Licitación**

DELEGACION TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA DTL/005-2018

El C. Rubén Arturo Hernández Bermúdez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, Artículos 117 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 122 fracción III, 122 bis fracción XIV, 126 y 183 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y de conformidad con los Artículos 23 párrafo primero, 24 apartado A, 25 apartado A fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a base de precios unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
30001134/036/2018	Mantenimiento a la Carpeta Asfáltica en vialidades de la Delegación Tlalpan, en las siguientes colonias: 1.- Pedregal de San Nicolas 2a. sección, 2.- Jardines del Ajusco, 3.- Chimilli y 4.- Mirador II.				25-julio-18	22-sept-18	\$4,940,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de Obra Obligatoria	Junta de aclaraciones Obligatoria	Presentación y Entrega de Propuestas y Apertura del Sobre Único		Fecha de Fallo
30001134/031/2018	\$2,500.00	3-julio-18	4-julio-18 09:00 hrs.	10-julio-18 09:00 hrs.	16-julio-18 09:00 hrs.		23-julio-18 12:00 hrs.
No. de licitación	Descripción y Ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido

Los recursos para la realización de esta obra fueron autorizados por la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México a través de la Subsecretaria de Egresos con el oficio No. **SFCDMX/030/2018 de fecha 08 de enero 2018.**

Requisitos para adquirir las bases:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México del **29 de junio al 3 de julio** del presente año de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles y se deberá presentar lo siguiente:

a) Escrito de solicitud en original por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, su objeto social, nombre o razón social, en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), **dirigido al C. Rubén Arturo Hernández Bermúdez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan.**

- b) Copia de la Constancia de Registro de Concursante vigente, de acuerdo a como se establece en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mismo que deberá expresar el capital contable requerido para la licitación correspondiente, así como las especialidades solicitadas, **presentando original para cotejo.**
- c) Escrito en el que manifieste su domicilio fiscal y teléfonos para su localización, anexando copia del comprobante respectivo, así mismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del territorio de la Ciudad de México, notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo.
- d) Copia del Acta constitutiva y modificaciones, así como poder notarial del representante legal, en caso de persona Física del Acta de Nacimiento, **presentando original para cotejo.**
- e) Copia de Identificación oficial vigente con fotografía del Representante legal, **presentando original para cotejo.**
- f) Copia del Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC). **presentando original para cotejo.**

La forma de pago de las bases se hará mediante la presentación de cheque certificado o de caja a favor del **Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Finanzas/Tesorería de la CDMX**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México, por la cantidad del costo de las bases de licitación indicado en la información general de las presentes bases.

1.- A la presentación del pago de las bases de licitación se entregarán las bases de concurso de la Licitación Pública Nacional con sus anexos y Catálogo de Conceptos, de ésta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El concursante es el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

2.- El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México. La empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia y original para su cotejo de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de personal técnico certificado. La asistencia a la visita de obra será obligatoria.

3.- El lugar de reunión para la sesión de Junta de Aclaraciones será en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México. La empresa concursante manifestará mediante escrito en papel membretado la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia y original para su cotejo de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante de personal técnico certificado. La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria.

4.- La Sesión Pública de Presentación y Apertura del Sobre Único se llevará a cabo la Dirección de Planeación y Control de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, sita Avenida San Fernando No. 84, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México, el día y hora indicado.

5.- No se otorgará anticipo.

6.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8.- Ninguna de las partes de los trabajos de ésta licitación podrán ser objeto de asociación o subcontratación, salvo previa autorización de la contratante por escrito de acuerdo al artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

9.- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación Pública.

11.- Las condiciones de pago serán verificativas mediante estimaciones de los trabajos ejecutados por periodos máximos mensuales.

12.- Los criterios generales para la selección de un participante serán con base en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, una vez realizado el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Su Reglamento, solicitadas en las bases de concurso de la licitación, hayan presentado las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas y además garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de todas las obligaciones y que presente la propuesta cuyo precio sea el más conveniente para la Dependencia.

13.- La garantía de cumplimiento del contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A. a favor de la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán si a su derecho conviene ejercer lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE JUNIO DE 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

(Firma)

C. RUBÉN ARTURO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ

SECCIÓN DE AVISOS

Turbogenerador Madero 7, S.A. de C.V. en liquidación
Balance General Final por Liquidación al 03 de mayo de 2018
(Pesos Mexicanos)

Activo		Pasivo	
Activo Circulante	50,000	Pasivo Circulante	0
Tesorería			
Accionistas	50,000	Total Pasivo	0
		Capital Contable	
		Capital Social	50,000
		Resultados Acumulados	
		Resultado del ejercicio	0
		Total Capital Contable	50,000
Total Activo	50,000	Total Pasivo y Capital Contable	50,000

Cuenta de Reembolso por acción : \$0

(Firma)

Omar Flores López
Liquidador

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

E D I C T O S

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**EDICTO
PARA EMPLAZAR A:**

S&S CLIMATIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 669/2017-I, PROMOVIDO POR DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA S&S CLIMATIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTÓ EL SIGUIENTE DE AUTO:

“Ciudad de México, veinticuatro de enero de dos mil dieciocho”.

Agréguese a sus autos la comparecencia de **Mariana Isset Martínez González** apoderada de la del de la actora **Desarrollos y Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por la cual reconoció como suya la firma que calza el escrito presentado el doce de enero de dos mil dieciocho, registrado como 602, con el cual desahogó la prevención formulada en diverso del veintitres de diciembre del año próximo pasado.

En esas condiciones, se tiene a la actora demandando en la vía **ordinaria mercantil** de **S&S Climatización, sociedad anónima de capital variable**, quien tiene domicilio para ser emplazado al presente juicio, en la **calle Nayarit, número 287, colonia San Benito, municipio Hermosillo, estado de Sonora**, diversas prestaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1049, 1054, 1090, 1055, 1337 y 1378 del Código de Comercio, **se admite** a trámite la demanda en la vía y forma propuesta.

Notifíquese; por exhorto al demandado.

Lo proveyó y firma **Silvia Pérez Segovia**, Secretaria encargada del despacho de Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en Ciudad de México, ante la Secretaria **Ana Paola Sánchez Villanueva** que autoriza y da fe.
amev

“Ciudad de México, dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.”

Agréguese a los autos el escrito de la actora por conducto de su mandatario Rodrigo García Torres y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio **se ordena emplazar S&S Climatización, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por medio de **edictos** que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico **El Sol de México**, así como la en **Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México**.

Hágase del conocimiento a la demandada que de presentarse ante el juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dentro de **treinta días** contados a partir de la última publicación, constante la demanda incoada en su contra por **Desarrollos y Construcciones, sociedad anónima de capital variable**, quedando a disposición en el local de este juzgado en copia simple del escrito de demanda, así como sus respectivos anexos; asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta jurisdicción, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, lo anterior en términos del artículo 1069 del Código de comercio; de igual manera, se apercibe que en caso de no contestar la demanda, se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a salvo los derechos para probar en contra, conforme a lo dispuesto por el oficial 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Notifíquese personalmente a la actora y por edictos a la demandada.

Lo proveyó y firma el licenciado **Felipe V Consuelo Soto**, Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, ante la Secretaria **Ana Paola Sánchez Villanueva**, que autoriza. **Doy Fe.**

CIUDAD DE MÉXICO, DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

MÓNICA CORREA CHÁVEZ

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO EL SOL DE MÉXICO.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF

EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO A LA VANGUARDIA EN LOS JUICIOS ORALES.

Juzgado 27° Civil
Secretaria "A"
Exhorto 589/2018
Expediente 00035/2017.

EDICTOS

EMPLAZAR A: CC. JESUS ROBLES VILLALOBOS Y ROSALBA GOMEZ PADILLA.

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del **exhorto** que remite el C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, EN SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por FRANCISCO LOPEZ VILLASANA Y OTROS en contra de JESUS ROBLES VILLALOBOS Y ROSALBA GOMEZ PADILLA, radicado ante la autoridad exhortante con el número expediente 00035/2017, el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil en la Ciudad de México, dictó un acuerdo que a la letra dice:

Ciudad de México, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

Con el oficio de cuenta número 171 y exhorto que se acompaña, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno. Se tiene AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, EN SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por FRANCISCO LOPEZ VILLASANA Y OTROS en contra de JESUS ROBLES VILLALOBOS Y ROSALBA GOMEZ PADILLA y tomando en consideración que el mismo se encuentra ajustado a derecho, dese cumplimiento a los autos de fecha veintiuno de diciembre del dos mil diecisiete, veintisiete de abril del año en curso, por lo que elabórense los edictos a fin de emplazar a los demandados ROSALBA GOMEZ PADILLA Y JESUS ROBLES VILLALOBOS, los cuales deberán ser publicados por tres veces consecutivas en el periódico EL DIARIO DE MÉXICO, en la Gaceta Oficial de esta Ciudad y en los estrados del Juzgado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

El suscrito C. LICENCIADO BERNABE MEDELLIN ORTIZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO PENAL, ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DECIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO POR MINISTERIO, le comunico que por auto de fecha doce de marzo de dos mil dieciocho, se ordeno emplazarle por medio de EDICTOS, la radicación del expediente numero 35/2017 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por FRANCISCO LOPEZ VILLASANA, LAURA ALICIA CORONADO VILLARREAL, MARINO CALDERON AGUILAR, CARLOS AZUARA HERNANDEZ, MARIO CASTILLO LUGO Y FRANCISCO RAMIRO RODRIGUEZ CORONADO, en contra de Ustedes, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

“...----a).- Se declare que los suscritos poseedores se han convertido en propietarios del inmueble descrito y precisado en el hecho identificado como numero uno del presente ocurso en virtud de la prescripción positiva, teniendo tal declaración como titulo de propiedad.

----b).- Una vez que cauce (sic) ejecutoria la sentencia que declare procedente la acción de prescripción positiva, se mande a inscribir previa protocolización ante Notario Público en el Instituto Registral y Catastral del Estado.

----c).- Una vez que cauce (sic) ejecutoria la sentencia que declare procedente la acción de prescripción positiva, se ordene la cancelación de la inscripción que aparece a favor de las personas que aparezcan como propietarios...”

Por el presente se publicara por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces consecutivas, fijándose además en la puerta del Tribunal exhortado, para que dentro del término de SESENTA DIAS mas UN DIA por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia, contados a partir del día siguiente al de su ultima publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaria de este Tribunal, en SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS; así mismo se le hace de su conocimiento que en caso de no dar contestación en tiempo y forma se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme lo dispuesto en el artículo 268 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Tamaulipas; con la salvedad de que, si esta autoridad tuviera conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho, y se ordenara practicarlo en el domicilio ya conocido.

Ciudad de México, a 22 de Junio de 2018.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS “A”

(Firma)

LIC. JUANITA TOVAR URIBE.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO EL DIARIO DE MÉXICO, EN LA GACETA OFICIAL DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
VICENTE LOPANTZI GARCÍA

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
CLAUDIA ANGÉLICA NOGALES GAONA

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
EDGAR OSORIO PLAZA

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones
RICARDO GARCÍA MONROY

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MIGUEL ÁNGEL ROMERO SALAZAR

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,924.00
Media plana.....	1,034.50
Un cuarto de plana	644.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

(Costo por ejemplar \$73.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.